



MERCEDES SANZ BACHILLER, APROXIMACIÓN A SU BIOGRAFÍA POLÍTICA

María Jesús Pérez Espí

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi doctoral i la seva utilització ha de respectar els drets de la persona autora. Pot ser utilitzada per a consulta o estudi personal, així com en activitats o materials d'investigació i docència en els termes establerts a l'art. 32 del Text Refós de la Llei de Propietat Intel·lectual (RDL 1/1996). Per altres utilitzacions es requereix l'autorització prèvia i expressa de la persona autora. En qualsevol cas, en la utilització dels seus continguts caldrà indicar de forma clara el nom i cognoms de la persona autora i el títol de la tesi doctoral. No s'autoritza la seva reproducció o altres formes d'explotació efectuades amb finalitats de lucre ni la seva comunicació pública des d'un lloc aliè al servei TDX. Tampoc s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant als continguts de la tesi com als seus resums i índexs.

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización debe respetar los derechos de la persona autora. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (RDL 1/1996). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la persona autora. En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara el nombre y apellidos de la persona autora y el título de la tesis doctoral. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines lucrativos ni su comunicación pública desde un sitio ajeno al servicio TDR. Tampoco se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al contenido de la tesis como a sus resúmenes e índices.

WARNING. Access to the contents of this doctoral thesis and its use must respect the rights of the author. It can be used for reference or private study, as well as research and learning activities or materials in the terms established by the 32nd article of the Spanish Consolidated Copyright Act (RDL 1/1996). Express and previous authorization of the author is required for any other uses. In any case, when using its content, full name of the author and title of the thesis must be clearly indicated. Reproduction or other forms of for profit use or public communication from outside TDX service is not allowed. Presentation of its content in a window or frame external to TDX (framing) is not authorized either. These rights affect both the content of the thesis and its abstracts and indexes.



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Mercedes Sanz Bachiller, aproximación a su biografía política

MARÍA JESÚS PÉREZ ESPÍ



TESIS DOCTORAL
2017

MARÍA JESÚS PÉREZ ESPÍ

MERCEDES SANZ BACHILLER,
APROXIMACIÓN A SU BIOGRAFÍA POLÍTICA

TESIS DOCTORAL

DIRIGIDA POR EL DR. JOAN MARIA THOMÀS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE



UNIVERSITAT
ROVIRA i VIRGILI

2017



UNIVERSITAT
ROVIRA I VIRGILI

DEPARTAMENT D'HISTÒRIA I HISTÒRIA DE L'ART

Av. Catalunya, 35
43002 Tarragona
Tel. 977 55 95 95
Fax 977 55 83 86

JOAN MARIA THOMAS ANDREU

FAIG CONSTAR que aquest treball, titulat "MERCEDES SANZ BACHILLER. APROXIMACION A SU BIOGRAFIA POLITICA", que presenta MARIA JESUS PEREZ ESPI per a l'obtenció del títol de Doctor, ha estat realitzat sota la meua direcció al Departament D'HISTÒRIA I HISTÒRIA DE L'ART d'aquesta universitat.

HAGO CONSTAR que el presente trabajo, titulado "MERCEDES SANZ BACHILLER. APROXIMACION A SU BIOGRAFIA POLITICA", que presenta MARIA JESUS PEREZ ESPI DE HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE para la obtención del título de Doctor, ha sido realizado bajo mi dirección en el Departamento de esta universidad.

I STATE that the present study, entitled "MERCEDES SANZ BACHILLER. APROXIMACION A SU BIOGRAFIA POLITICA", presented by MARIA JESUS PEREZ ESPI for the award of the degree of Doctor, has been carried out under my supervision at the Department OF HISTORY & ARTS HISTORY of this university.

Tarragona, 26 de juny de 2017
[Ciutat] / [data] / [Ciutat] / [data]

El/s director/s de la tesi doctoral
El/los director/es de la tesis doctoral
Doctoral Thesis Supervisor/s

[signatura] / [firma] / [signature]

[signature] / [firma] / [signature]

[nom] / [nombre] / [name]

[nom] / [nombre] / [name]

A la realización de esta tesis doctoral han contribuido algunas personas a las que quiero, desde aquí, manifestar mi agradecimiento.

A Mercedes Redondo Sanz-Bachiller y Pilar Redondo Sanz-Bachiller, por abrirme las puertas de sus casas y mostrarme el lado más personal de su madre.

A Miguel Temborry Redondo, por facilitarme la consulta del Archivo Particular de su abuela, Mercedes Sanz-Bachiller.

A Luis Casado de Otaola (Archivo Central del Ministerio de Empleo), Margarita Barquilla Jiménez (Archivo del Congreso de los Diputados), Anselmo Barreales e Iván de Castro Pérez (Archivo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria), Juana Bastida Veiga (Biblioteca del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria), Marian Zabala e Inés Irurita (Archivo General de la Universidad de Navarra), y Daniel Gozalbo Gimeno (Archivo General de la Administración). En todos ellos encontré la profesionalidad y la amabilidad que todo investigador necesita.

A María del Ángel Sanz Muñoz y José Luis Gómez Becerra, que me acogieron y me guiaron por las calles de Montemayor de Pililla.

Matteo Tomasoni me enseñó la ciudad de Valladolid, y compartió conmigo cuanto sabe sobre Onésimo Redondo y Mercedes Sanz-Bachiller.

Cuando todo estaba por hacer, el Dr. Paul Preston, la Dra. Ángela Cenarro, el Dr. Ricardo Martín de la Guardia y la Dra. Mónica Orduña me impulsaron, con su apoyo, hacia la consecución de lo que hoy es ya un objetivo cumplido, la tesis doctoral .

El Dr. Joan Maria Thomàs ha sido el saber, la guía, el apoyo y el estímulo constante. Gracias, Dr. Thomàs.

En lo personal, esta tesis doctoral es un reconocimiento a la memoria de mis padres, y al apoyo incondicional de mi hermana, en quien tengo mi referente.

Índice

Mercedes Sanz-Bachiller, el porqué de una biografía política.....	10
Contenido	13
Fuentes archivísticas, hemerográficas, bibliográficas y orales	17
Metodología.....	22
I.- Mercedes Sanz-Bachiller. Infancia y juventud (1911-1930).....	29
II.- Mercedes Sanz-Bachiller y Onésimo Redondo (1931-1936).....	54
2.1.- Mercedes Sanz-Bachiller y su matrimonio con Onésimo Redondo Ortega.	54
2.2.- La Sanjurjada y el exilio a Portugal	61
2.3.- El fin del exilio y el regreso a Valladolid.	65
2.4.- Del Frente Popular a la sublevación de julio de 1936.....	71
III.- Mercedes Sanz-Bachiller: el despegue político en un contexto de guerra (1936-1939)	77
3.1.- La sublevación militar en Valladolid	77
3.2.- La Guerra Civil en Valladolid.....	88
3.2.1.- Mercedes Sanz-Bachiller, viuda de Onésimo Redondo. Las consecuencias de la muerte del «Caudillo de Castilla».....	88
3.2.2.- La represión y la vida cotidiana en Valladolid	89
3.3.- Mercedes Sanz-Bachiller durante los primeros meses de la Guerra Civil (julio- septiembre de 1936)	98
3.3.1.- La fundación de la Sección Femenina de Valladolid.....	98
3.3.2.- Mercedes Sanz-Bachiller, Jefe Provincial de la Sección Femenina de Valladolid	102
3.4.- Génesis política de Mercedes Sanz-Bachiller (octubre de 1936-mayo de 1937)	108
3.4.1.- El nacimiento de Auxilio de Invierno y su desarrollo inicial.....	108
3.4.2.- Mercedes y Javier ante la defenestración de Andrés Redondo.	119
3.4.3.- La Delegación Nacional de Auxilio de Invierno	122

3.4.4.- Mercedes y Javier en la encrucijada: el Decreto de Unificación y el fin de Hedilla.....	131
3.5.- Mercedes Sanz-Bachiller, auge y caída de una líder falangista (mayo de 1937-abril de 1940)	139
3.5.1.- La Delegación Nacional de Auxilio Social	139
3.5.2.- La experiencia alemana de Mercedes Sanz-Bachiller.....	148
3.5.3.- La renuncia de Mercedes a la Jefatura Provincial de la Sección Femenina de Valladolid	153
3.5.4.- El Servicio Social de la Mujer	159
3.5.5.- La lucha entre Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera	162
3.5.6.- Mercedes en el I Consejo Nacional de FET-JONS.....	174
3.5.7.- Desde el primer gobierno de Franco, hasta el final de la guerra	177
3.5.8.- De la victoria a la defenestración: evolución política entre el 1 de abril de 1939 y abril de 1940.	186
3.5.8.1.- Los primeros meses después de la victoria.....	186
3.5.8.2.- El principio del final: las decisiones políticas de Bedoya	188
3.5.8.3.- Mercedes Sanz-Bachiller y su matrimonio con Javier Martínez de Bedoya.	195
3.5.8.4.- El III Congreso de Auxilio Social.....	197
3.5.8.5.- El final del conflicto por el control del Servicio Social de la Mujer y la dimisión de Mercedes Sanz-Bachiller al frente de Auxilio Social	203
IV.- Mercedes Sanz-Bachiller, una carrera política más allá de Auxilio Social	210
4.1.- Un nuevo camino: la previsión social y las Cortes (1941-1944).....	210
4.1.1.- Mercedes Sanz-Bachiller, consejera del Instituto Nacional de Previsión..	210
4.1.2.- Mercedes Sanz-Bachiller, Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social.....	219
4.1.3.- El equipo de trabajo de Mercedes: recuperando al personal de Auxilio Social	224

4.1.4.- La Obra Sindical de Previsión Social nace en medio de la «crisis de mayo de 1941» y de la defenestración de Gerardo Salvador Merino.	227
4.1.5.- La «Ponencia de la División Azul»: la respuesta de Mercedes Sanz-Bachiller desde el Instituto Nacional de Previsión.	234
4.1.6.- Mercedes Sanz-Bachiller y la depuración de FET-JONS. Fermín Sanz-Orrio, nuevo delegado nacional de Sindicatos.	238
4.1.7.- La implantación de la previsión social desde la Obra Sindical de Previsión Social: los inicios.	247
4.1.8.- Los «sucesos de Begoña» y el nacimiento de las «Cortes Españolas». Mercedes Sanz-Bachiller, procuradora en Cortes.	256
4.1.9.- El primer éxito: el Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura y el desarrollo de las Mutualidades	271
4.1.10.- Un problema político que empieza a manifestarse: la oposición de Fermín Sanz-Orrio	283
4.2.- Nuevos tiempos, malos tiempos (1945-1953)	290
4.2.1.- Decisiones al calor del nuevo contexto europeo (1945)	290
4.2.2.- El «Estatuto de la Función Asistencial» y la expansión de los seguros sociales en Marruecos (1946-1947).....	299
4.2.3.- Estalla el conflicto con Fermín Sanz-Orrio (1947).....	311
4.2.4.- La visita de Eva Duarte Perón (1947).....	317
4.2.5.- La muerte de Onésimo Redondo Sanz-Bachiller (1948)	320
4.2.6.- Volver a empezar (1949-1953).....	325
4.3.- El Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura. Luces y sombras (1943-1953).....	335
4.3.1.- Los datos iniciales.....	335
4.3.2.- Las relaciones entre la Obra Sindical de Previsión Social y el Instituto Nacional de Previsión en los inicios	336
4.3.3.- Los corresponsales locales	341
4.3.4.- La propaganda	351

4.3.5.- Ampliando las competencias de las corresponsalías locales de la OSPS: el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez-SOVI (1947), la cartilla profesional agrícola (1949), y la reactivación del censo laboral agrícola	354
4.4.- Explorando nuevos caminos (1954-1969).....	358
4.4.1.- Los últimos años de Girón al frente del ministerio de Trabajo y el final de la etapa expansiva de la Obra Sindical de Previsión Social. La década de los 60 en transformación.	358
4.4.2.- Intentando potenciar las Hermandades de Labradores y Ganaderos a costa de las corresponsalías de la Obra Sindical de Previsión Social: Fermín Sanz-Orrio, ministro de Trabajo (1957).....	371
4.4.3.- Un paso más hacia la pérdida de poder: la reorganización del consejo de administración del Instituto Nacional de Previsión (1957).....	375
4.4.4.- Mercedes Sanz-Bachiller se resiste a lo inevitable: los nuevos estatutos del Instituto Nacional de Previsión (1957-1958)	378
4.4.5.- Consolidando la Obra: las Ordenanzas Generales de la Obra Sindical de Previsión Social y el Estatuto de sus Corresponsales (1960).....	385
4.4.6.- Abriendo caminos: el fomento de la seguridad y la higiene en el trabajo (1960)	389
4.4.7.-La Mutualidad Nacional de Previsión Agraria (1961).....	396
4.4.8.- Ser procuradora en tiempos de cambio. Mercedes Sanz-Bachiller, miembro del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria. Las V y VI legislaturas (1955-1961)	400
4.4.9.- Mercedes Sanz-Bachiller ante la «Ley sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer». La VII legislatura (1961-1964).....	412
4.4.10.- Mercedes Sanz-Bachiller, ponente. El largo camino hacia el «Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social». El 25 aniversario de la Obra Sindical de Previsión Social. La VIII y última legislatura (1964-1967).....	421
V.- Últimos años (1970-1979).....	439
VI.- Conclusiones	446
VII.- Fuentes archivísticas, hemerográficas, bibliográficas y orales.....	474

7.1.- Archivos.....	474
7.2.- Prensa y publicaciones periódicas.....	475
7.3.- Bibliografía	476
7.3.1.- Artículos	476
7.3.2.- Monografías, memorias y fuentes coetáneas.....	483
7.4.- Fuentes orales.....	494
VIII.- Anexos.....	495
7.1.- Ficha de Mercedes Sanz-Bachiller en la Sección Femenina	495
7.2.- Telegrama de Mercedes Sanz-Bachiller a Adolf Hitler, 1937.....	496
7.3.- «Mujeres de España», 1940.	497
7.4.- Nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller como Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social.....	498
7.5.- Toma de posesión de José Antonio Girón de Velasco como presidente del consejo de administración del Instituto Nacional de Previsión, 1943.	499
7.6.- Visita de Edith y Wilhem Faupel, 1943.	500
7.7.- Acto público de entrega de subsidios familiares, en Alcalá de Henares, 1943.	501
7.8.- Acto de entrega de la Medalla de Oro de la Previsión a Franco en el Palacio del Pardo, 1945.	502
7.9.- Visita de Eva Duarte Perón, 1947.....	503
7.10.- Reunión del consejo de administración del Instituto Nacional de Previsión nombrado en octubre de 1950.....	504
7.11.- 55ª Conferencia General de la Unión Interparlamentaria, en Teherán, 1966.	505
7.12.- «Manual de seguridad en las tareas del hogar», 1970.....	506

Mercedes Sanz-Bachiller, el porqué de una biografía política

La tesis doctoral que presentamos se titula «Mercedes Sanz Bachiller, aproximación a su biografía política». Mercedes Sanz-Bachiller ha sido, y es, una mujer conocida por ser viuda de Onésimo Redondo y por haber fundado el Auxilio de Invierno, después Auxilio Social. A esta visión, a todas luces incompleta, ha contribuido el hecho de que todas las publicaciones que incluyeron referencias a Mercedes Sanz-Bachiller se centraron, principalmente, en un periodo cronológico muy concreto, el que abarca desde los meses previos a la proclamación de la Segunda República, cuando conoció y se casó con Onésimo Redondo Ortega, y durante la Guerra Civil cuando, ya viuda, fundó el Auxilio de Invierno. La mayoría de publicaciones, a excepción de la biografía redactada por Paul Preston, hablaron de Mercedes Sanz-Bachiller por estar relacionada con otras vidas u otros temas. Es el caso de las biografías de su primer marido, Onésimo Redondo¹, y las memorias de Javier Martínez de Bedoya², con quien se casó en 1939. El primer estudio que abordó, de manera más decidida y más profundamente, a nuestra protagonista y su actividad política, fue la tesis doctoral de Mónica Orduña Prada sobre el Auxilio Social³. Se trataba, sin embargo, de una tesis doctoral sobre el Auxilio Social, y no sobre Mercedes Sanz-Bachiller. Orduña, además de analizar esta institución, nos avanzó otro de los temas que más interés ha despertado entre los historiadores: la rivalidad con la Sección Femenina y con su líder, Pilar Primo de Rivera⁴. La primera biografía de Mercedes Sanz-Bachiller fue publicada por Paul Preston⁵ en su conocido libro «Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico». Después de estas primeras publicaciones, el Auxilio Social y su fundadora han sido objeto de análisis críticos y novedosos, que han revisado las publicaciones anteriores y han ofrecido nuevas

¹ Onésimo Redondo, *Caudillo de Castilla*. Valladolid, Ediciones Libertad, 1937; José Luis Mínguez Goyanes, *Onésimo Redondo (1905-1936). Precursor sindicalista*. Madrid, San Martín, 1990.

² Javier Martínez de Bedoya, *Memorias desde mi aldea*, Valladolid, Ámbito, 1996.

³ Mónica Orduña Prada, *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*, Madrid, Escuela Libre, 1996.

⁴ María Beatriz Delgado Bueno, *La Sección Femenina en Salamanca y Valladolid durante la Guerra Civil, alianzas y rivalidades*, Tesis doctoral dirigida por Josefina Cuesta Bustillo, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009; María Teresa Gallego Méndez, *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983.

⁵ Paul Preston, *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*, Barcelona, Debolsillo, 2004.

perspectivas desde la historia de género, o incorporando el relato de las experiencias de los niños acogidos por Auxilio Social, como es el caso de la historiadora Ángela Cenarro⁶.

Sin embargo, como demostraremos a lo largo de esta tesis, Mercedes Sanz-Bachiller fue mucho más que la «viuda de» y la «fundadora de» y, además, lo fue durante muchísimos años más. Nada más y nada menos que durante treinta y ocho años, entre 1941 y 1979. La principal aportación de esta tesis doctoral es, por lo tanto, la reconstrucción de la trayectoria política de Mercedes Sanz-Bachiller a lo largo de esos treinta y ocho años. Este ha sido el reto historiográfico principal, al que hemos dedicado la mayor parte de nuestra investigación. Y ello porque era una laguna dentro de la historia contemporánea de España, en general, y de la historia del franquismo, en particular. Por otra parte, también hemos concretado y/o matizado algunos datos de su trayectoria política correspondiente a los años 1936-1940, aportando documentación inédita, e incluso hemos conseguido reconstruir sus orígenes familiares y contextualizar su infancia de un modo más completo.

Pasamos ahora a concretar los objetivos generales que nos planteamos al principio de esta investigación. El primero de ellos, reconstruir los orígenes familiares de Mercedes Sanz-Bachiller, tanto en su aspecto genealógico como socioeconómico. Asimismo, completar el relato de su infancia y juventud, desarrolladas ambas entre Montemayor de Pililla y Valladolid.

En segundo lugar, determinar el papel político que jugó nuestra protagonista a partir de la muerte de Onésimo Redondo, dentro del falangismo, y en relación a los siguientes asuntos. El primero de ellos, las circunstancias en las que se produjo su nombramiento como Jefe Provincial de la Sección Femenina de Valladolid, la puesta en marcha de Auxilio de Invierno y los primeros desencuentros con Pilar Primo de Rivera, así como el nacimiento de Auxilio Social y su nombramiento como delegada nacional. Concretando su posicionamiento ante la defenestración de Andrés Redondo, la unificación y el nacimiento del partido único, FET y de las JONS, definiendo sus nombramientos en el Consejo Nacional del Movimiento, analizando su pugna con Pilar Primo de Rivera por el control del Servicio Social, y explicando el largo proceso hasta su dimisión al frente de Auxilio Social.

⁶ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona, Crítica, 2006; de la misma autora: *Los niños del Auxilio Social*. Pozuelo de Alarcón (Madrid), Espasa, 2009.

Seguidamente, concretar y explicar qué cargos políticos desempeñó nuestra protagonista en el régimen franquista. Particularmente, aquellos relacionados con la política social del franquismo, como vocal del consejo de administración del Instituto Nacional de Previsión, y como Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social. Todo ello, con el objeto de, además, profundizar en el análisis del sindicalismo vertical y una de sus obras sindicales, la de Previsión Social.

Además, estudiar la forma y el grado en que Mercedes Sanz-Bachiller desarrolló su faceta como procuradora en las Cortes del régimen, contribuyendo a la mejora de la legislación sobre los seguros sociales agrarios y sobre los derechos de las mujeres, y como miembro del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria.

Finalmente, rescatar del olvido a esta mujer que, como Pilar Primo de Rivera, ocupó puestos destacados en el aparato político de la dictadura pero que, al contrario que la hermana de José Antonio, pudo armonizar el rol tradicional de la mujer como madre y esposa, con su dedicación a la política y a la actividad pública, desenvolviéndose profesionalmente en un espacio reservado solo a los varones.

Queremos, en definitiva, hacer visible a una mujer que, aunque siempre fue recordada como la viuda de Onésimo Redondo, supo encontrar su lugar y adquirir una identidad propia dentro del régimen franquista.

Contenido

La tesis doctoral, en consonancia con los objetivos generales anteriormente planteados se estructura en cinco grandes apartados. El primero de ellos es el correspondiente a la infancia y la juventud de Mercedes, entre 1911 y 1930. En él, se reconstruyen sus orígenes familiares, identificando a sus antepasados más próximos, y a sus padres y hermanos. Asimismo, localizada la casa familiar en Montemayor de Pililla, se describe el contexto natural, económico y social de este municipio vallisoletano a principios del siglo XX, donde pasó su infancia y donde estaban sus raíces familiares. El desarrollo de su etapa de estudiante en el colegio de las Francesas, en Valladolid, y la aparición en su vida de Onésimo Redondo, al final de su etapa estudiantil, ponen el punto y final a este primer bloque.

El segundo gran apartado se inicia con el matrimonio de Mercedes con Onésimo Redondo, semanas antes de la proclamación de la Segunda República, y se alarga hasta la sublevación militar del 18 de julio de 1936. Son estos unos años en los que Mercedes experimenta, desde un segundo plano, la trayectoria política de su marido en las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, después, y Falange Española y de las JONS, en último término. Entre medias, Mercedes es madre y vive, junto a Onésimo, el exilio en Portugal hasta que, poco antes del inicio del conocido como Bienio Radical-Cedista, regresan a España. Con las elecciones del Frente Popular, el encarcelamiento de Onésimo, y la sublevación de julio de 1936, damos paso al tercer gran bloque.

En el tercer apartado se inicia con el desarrollo de la sublevación militar y de la guerra en Valladolid, y con la muerte de Onésimo Redondo, el día 24 de julio de 1936. A partir de entonces, Mercedes Sanz-Bachiller, ahora ya «viuda de Onésimo Redondo», despliega una intensa actividad en la retaguardia, organizando la recogida de ropa para los soldados y, casi inmediatamente, siendo nombrada Jefe Provincial de la Sección Femenina de Valladolid. La fundación del Auxilio de Invierno junto a Javier Martínez de Bedoya, los primeros roces con Pilar Primo de Rivera por el control de este organismo, su posicionamiento ante las crisis internas de FE-JONS y ante la unificación con la Comunión Tradicionalista, en abril de 1937, dan paso al nacimiento de Auxilio Social y a su nombramiento como Delegada Nacional. Asimismo, en este tercer bloque, se

desarrolla la implantación del Servicio Social de la Mujer y las consecuencias que ello tiene en sus relaciones con Pilar Primo de Rivera. De la misma forma, Mercedes es nombrada miembro del Consejo Nacional de FET y de las JONS. Con la llegada de 1938 Mercedes sigue experimentando una fase expansiva en su carrera política al frente de Auxilio Social hasta que, después de contraer matrimonio con Javier Martínez de Bedoya, y celebrarse el III Congreso de Auxilio Social, Franco traslada el Servicio Social a la Sección Femenina. Con todo ello, Mercedes dimite, en abril de 1940, como Delegada Nacional de Auxilio Social.

El cuarto apartado constituye, como decíamos, la aportación más relevante, por novedosa e inédita, de la tesis doctoral. A lo largo de este bloque se desarrolla la actividad política de Mercedes Sanz-Bachiller entre los años 1941 y 1979. Por tratarse de un periodo temporal muy extenso, se subdivide en cinco subapartados que pasamos a describir a continuación.

Así, en el primero, entre 1941 y 1944, se analizan sus nombramientos como vocal del consejo de administración del Instituto Nacional de Previsión, y como Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social, y el inicio de una fase expansiva en la carrera política de Mercedes Sanz-Bachiller ligada a la presencia en el ministerio de Trabajo de José Antonio Girón de Velasco. Siguiendo un desarrollo cronológico, se describe su actividad política desde estos dos organismos, con la «crisis de mayo de 1941», la defenestración de Gerardo Salvador Merino, y el envío de la División Azul al frente con la Unión Soviética, de telón de fondo. Los inicios en la implantación de la previsión social mediante las corresponsalías de la Obra Sindical de Previsión Social, el proceso de depuración de FET-JONS y el análisis del expediente de depuración de Mercedes Sanz-Bachiller, los «sucesos de Begoña», y el nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller como procuradora en la I Legislatura de las «Cortes Españolas», dan paso al primer gran avance en la carrera política de Mercedes. Se trata de la puesta en marcha del «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura» y del desarrollo de las mutualidades y montepíos, dos asuntos por los que Mercedes Sanz-Bachiller siempre mostró una preocupación especial. Este primer subapartado se cierra con el traslado de Javier Martínez de Bedoya como agregado de prensa a la embajada de España en Lisboa, y el inicio de un problema político que es una constante a lo largo de toda su carrera política, la oposición de Fermín Sanz-Orrio a Mercedes Sanz-Bachiller y a la Obra Sindical de Previsión Social.

El segundo subapartado, desarrolla la actividad política de Mercedes Sanz-Bachiller desde 1945, final de la Segunda Guerra Mundial, hasta 1953. En un contexto de alejamiento de los postulados fascistas y de progresiva identificación del régimen con el catolicismo, Mercedes vive unos años difíciles en lo profesional y en lo personal. En primer lugar, Fermín Sanz-Orrio pone en marcha el «Estatuto de la Función Asistencial», que es el origen del proceso de desnaturalización de la Obra Sindical de Previsión Social, y lanza una gran ofensiva sobre Mercedes Sanz-Bachiller, a penas compensada en el ámbito profesional, con la visita de Eva Duarte Perón. La enfermedad y la muerte del hijo de Mercedes, Onésimo Redondo Sanz-Bachiller, ponen un punto y aparte en la trayectoria vital de nuestra protagonista.

Dedicamos un tercer subapartado al «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura» y a su implantación mediante las corresponsalías de la Obra durante sus diez primeros años de vida, lo que nos permite estudiar el funcionamiento de las corresponsalías, y los principales desafíos y problemas a los que tuvo que hacer frente Mercedes Sanz-Bachiller, así como la consecución de nuevas competencias para las corresponsalías de la Obra.

En el quinto subapartado se desarrolla el final de la fase expansiva para la Obra, coincidente con el cese de Girón al frente del ministerio de Trabajo y el nombramiento de Sanz-Orrio para el cargo. Ante la política del ministro, de potenciar las Hermandades en detrimento de las corresponsalías de la Obra, Mercedes Sanz-Bachiller consigue diversificar y ampliar las actividades de la Obra, más allá del ámbito de la previsión social. Así, Mercedes impulsa un nuevo camino para la Obra consistente en el fomento de la seguridad y la higiene en el trabajo, mientras se resiste, inútilmente, a los cambios legislativos que transforman, paulatinamente, el sistema de previsión social en un sistema de seguridad social. Así, asiste a la transformación del INP y a la progresiva pérdida de poder en su consejo de administración, a la consolidación de la Obra Sindical de Previsión como un órgano técnico al servicio de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, mediante la aprobación de sus Ordenanzas, y a la desaparición del «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura» dentro de la «Mutualidad Nacional de Previsión Agraria». Mercedes Sanz-Bachiller que, a lo largo de todos estos años, y de forma análoga a la propia institución, había desarrollado una actividad en las Cortes prácticamente inexistente, inicia una etapa expansiva con su incorporación al Grupo Español de la Unión Interparlamentaria, que le permite interactuar con otros parlamentos europeos y asistir,

como veremos, a la Conferencia de Teherán. Con todo, es también durante estos años cuando Mercedes Sanz-Bachiller interviene directamente en el estudio de dos proyectos de ley. El primero, el de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, y el segundo, en el que además actúa como ponente, el del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Este subapartado se cierra con la no elección de Mercedes Sanz-Bachiller en las elecciones a procuradores sindicales de 1967, y el final de su etapa como procuradora en Cortes.

Con el último apartado, que comprende el periodo 1970-1979, se abre la etapa final de la carrera política de Mercedes Sanz-Bachiller. Alrededor de su cese al frente de la Obra Sindical de Previsión Social, en febrero de 1974, Mercedes recibe reconocimientos públicos. Es el anuncio del final de su carrera política que, de manera simultánea al final del régimen franquista y al desarrollo de la transición a la democracia, se produce en 1979.

Fuentes archivísticas, hemerográficas, bibliográficas y orales

Para el desarrollo de la investigación, ha sido imprescindible la consulta y el análisis de una serie de fuentes archivísticas que pasamos a detallar a continuación.

En el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, cuatro han sido las secciones que, preferentemente, han concitado nuestra atención. En primer lugar, la «Sección Cultura», donde está depositado el fondo de la Delegación Nacional de Auxilio Social y, dentro de éste, el Legado de Ángeles Villarta. También hemos consultado el fondo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Asimismo, en la «Sección Sindicatos» hemos trabajado tres fondos distintos, aunque con resultados diferentes. El fondo de la Obra Sindical de Previsión Social, que en principio era el que más interés tenía para nuestra investigación, resultó estar incompleto y ser insuficiente. De hecho, es muy poca la documentación de 1941 y 1942, los primeros años de vida de la Obra. Por otra parte, la mayoría de la documentación que conforma el fondo de la OSPS es de tipo administrativo y contable, siendo escasísimos los documentos de contenido político. Este fue el principal motivo por el que se amplió la búsqueda al fondo de la Delegación Nacional de Sindicatos, y al de la Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, con resultados más interesantes para nuestra investigación.

En la «Sección Presidencia del Gobierno» hemos consultado los fondos del Consejo Nacional del Movimiento, de la Secretaría General del Movimiento y, dentro de éste, los de la Secretaría Política y la Junta Central de Recompensas. Sin embargo, de los fondos del Consejo Nacional del Movimiento, nada hemos podido obtener, puesto que, aunque nuestra protagonista fue consejera de dicho organismo entre los años 1937 y 1942, no se conserva ninguna información al respecto, ni tan siquiera su expediente personal de consejera.

Asimismo, en la «Sección Asuntos Exteriores», hemos consultado el fondo de la Cancillería de las Órdenes.

En el «Centro Documental de la Memoria Histórica» de Salamanca, hemos consultado los fondos de la Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, y el fondo Sección Especial Masonería B.

Ha sido de vital importancia la consulta en el Archivo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en Madrid, donde se encuentra depositada la documentación del Instituto Nacional de Previsión. Allí hemos podido trabajar con los libros de actas del Consejo de Administración del INP, los de la Comisión para la Aplicación de los Seguros Sociales en la Agricultura, y otra documentación administrativa interna. Cabe decir, sin embargo, que algunos libros de actas del consejo de administración del INP se han consultado en el Archivo Central del Ministerio de Empleo.

La investigación en el Archivo del Congreso de los Diputados nos ha permitido trabajar con la documentación generada por la Comisión de Trabajo, y la del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria en su totalidad.

Mención aparte merece el archivo particular de Mercedes Sanz-Bachiller, el cual hemos consultado gracias a la amabilidad Miguel Temboury Redondo, nieto de Mercedes Sanz-Bachiller y Onésimo Redondo Ortega, el cual nos ha dado acceso a la dimensión más privada de la biografiada y ha ayudado a completar la visión política.

Por otra parte, en el Archivo General de la Universidad de Navarra, se encuentra el fondo «Javier Martínez de Bedoya». Este fondo contiene documentación interesante de Mercedes Sanz-Bachiller que, sin embargo, no está disponible en su archivo particular. Cabe decir, por otra parte, que este fondo no contiene documentación original, sino fotocopias.

Finalmente, y con el objetivo de reconstruir la genealogía de Mercedes Sanz-Bachiller, hemos consultado los fondos del Archivo Diocesano de Valladolid, y del Registro Civil de Montemayor de Pililla.

En relación al Instituto Nacional de Previsión y a la Obra Sindical de Previsión Social, se han consultado las publicaciones periódicas de estos dos organismos, puesto que Mercedes Sanz-Bachiller desarrolló la mayor parte de su carrera política en ellas. En el primer caso, nos referimos al «Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión», así como las dos publicaciones que lo sustituyeron, es decir, la «Revista Española de Seguridad Social» y la «Revista Iberoamericana de Seguridad Social», todas ellas depositadas de forma íntegra en la Biblioteca del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Para el segundo caso, nos referimos a la revista «Nuestra Obra», cuyos ejemplares están dispersados en los fondos de la Biblioteca Nacional de España, en la

Biblioteca Central del Ministerio de Empleo, y en la Biblioteca Hispánica, todas ellas en la ciudad de Madrid.

Finalmente, hemos consultado la prensa escrita entre los años 1936 y 2007, a fin de determinar de qué forma y con qué intensidad y frecuencia trascendió a la esfera pública la actividad política de nuestra biografiada. Hemos completado la consulta en las hemerotecas digitales de los diarios «ABC», «La Vanguardia Española» y «Levante-El Mercantil Valenciano», así como en otras publicaciones digitalizadas y accesibles desde el portal de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Por otra parte, hemos consultado el diario «Arriba».

Igualmente se han analizado los textos que, bien publicados en prensa, o bien en otros formatos, publicó Mercedes Sanz-Bachiller. En algunos de ellos se trata de prólogos, como son las publicaciones de Auxilio Social y de la Obra Sindical de Previsión Social. Como autora, Mercedes Sanz-Bachiller publicó dos libros de lecturas escolares: «Mujeres de España» y «Campo y ciudad», ambos publicados en 1940. De estas dos publicaciones, hemos podido consultar la primera.

Por otra parte, hemos consultado las diferentes tesis doctorales que han tratado aspectos relacionados con nuestro trabajo, así como las memorias de las personas que se relacionaron con Mercedes Sanz-Bachiller dentro del marco político y personal, principalmente las de Javier Martínez de Bedoya. Cabe destacar, en este apartado, las memorias inéditas, aunque breves, de Mercedes Sanz-Bachiller, escritas por Carolina Isasi Vicondoa, que están depositadas en su archivo particular. Asimismo, se han utilizado unos escritos breves titulados «Breves reflexiones de Mercedes Sanz-Bachiller», depositadas también en su archivo particular.

Sin querer hacer una relación exhaustiva de las publicaciones utilizadas en la elaboración de esta tesis, creemos oportuno remarcar algunas de las más destacadas y que constituyen nuestro marco contextual más inmediato. Así pues, teniendo en cuenta el enfoque sujeto/contexto que queremos dar a la biografía, y sin obviar las obras a las que ya nos hemos referido en esta introducción con anterioridad, consideramos imprescindible la consulta de las publicaciones que han abordado los temas siguientes: la Restauración, el reinado de Alfonso XIII y, particularmente, la dictadura de Primo de Rivera⁷; la Segunda

⁷ María Ángeles Lario González, «La Corona en el proyecto canovista» en Javier Tusell y Florentino Portero (eds.), *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998,

República y la Guerra Civil⁸; la represión franquista⁹; el franquismo¹⁰; el jonsismo¹¹; el falangismo, antes y después de la unificación, y durante el franquismo¹²; el falangismo

pp. 89-110; Fidel Gómez Ochoa, «La formación del Partido Conservador: la fusión conservadora» en *Ayer*, nº 52, 2003, pp. 57-90; José Ramón Milán García, «Los liberales en el reinado de Alfonso XII: el difícil arte de aprender de los fracasos» en *Ayer*, nº 52, 2003, pp.91-115; Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, «Restauración y Dictadura» en Josep Fontana y Ramón Villares (dirs.), *Historia de España*, Barcelona, Crítica / Marcial Pons, 2009, vol. 7, pp. 3-304; Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, 4ª edición, pp. 153-254; Shlomo Ben-Ami, *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA, 2012; José Luis Gómez Navarro, *El régimen de Primo de Rivera: Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid, Cátedra, 1991; Jesús María Palomares Ibáñez, *Nuevos políticos para un nuevo caciquismo: la dictadura de Primo de Rivera en Valladolid*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1993; Jesús María Palomares Ibáñez, *Valladolid. 1900-1931*, Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1981.

⁸ Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, «Proclamación de la República, Constitución y reformas» en Santos Juliá (coord.), *República y guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp. 1-76; Octavio Ruiz-Manjón, «La vida política en el segundo bienio republicano» en Santos Juliá (coord.), *República y guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp. 77-128; Santos Juliá, «El Frente Popular y la política de la República en guerra» en Santos Juliá (coord.), *República y Guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp. 129-222; Gabriel Cardona Escanero, «Rebelión militar y Guerra Civil» en Santos Juliá (coord.), *República y Guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp. 223-287; Julián Casanova, «República y guerra civil» en Josep Fontana y Ramón Villares (dirs.) *Historia de España*, Barcelona, Crítica / Marcial Pons, 2007, vol.8, pp. 3-411; Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, pp. 254-296; Julián Casanova, *España partida en dos. Breve historia de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2013; Enrique Moradiellos, *La guerra de España (1936-1939). Estudios y controversias*, Barcelona, RBA, 2012; Jesús María Palomares Ibáñez, *La Segunda República en Valladolid. Agrupaciones y partidos políticos*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico-Universidad de Valladolid, 1996; Jesús María Palomares Ibáñez, *La guerra civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la «capital del alzamiento»*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2001; y del mismo autor: *El primer franquismo en Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2002; Ignacio Martín Jiménez, *La Guerra Civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*, Valladolid, Ámbito, 2000.

⁹ Francisco Moreno Gómez, «La represión en la posguerra» en Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999; Julián Casanova (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002; Carme Molinero; Margarida Sala y Jaume Sobrequés (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003; Santiago Vega Sombría, *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2011; Fernando Peña Rambla, *El precio de la derrota: la Ley de responsabilidades políticas en Castellón, 1939-1945*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2010; Jesús María Palomares Ibáñez (2001), *Op.Cit.*; Jesús María Palomares Ibáñez (2002), *Op.Cit.*; Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*

¹⁰ Borja de Riquer, «La dictadura de Franco» en Josep Fontana y Ramón Villares (dirs.), *Historia de España*, Barcelona, Crítica / Marcial Pons, 2009, vol. 9; Miguel Ángel Giménez Martínez, *El estado franquista. Fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014; Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, pp. 297-367; Enrique Moradiellos, *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2003.

¹¹ Ramiro Ledesma Ramos, *¿Fascismo en España? Discurso a las juventudes de España. Edición crítica de Roberto Muñoz Bolaños*, Málaga, Sepha, 2013; José Luis Mínguez Goyanes, *Op.Cit.*; Matteo Tomasoni, «Onésimo Redondo Ortega. Vida, obra y pensamiento de un sindicalista nacional (1905-1936)», Tesis doctoral dirigida por Ricardo Manuel Martín de la Guardia, Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, 2014. Tesis doctoral accesible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/7379> [consultado el 3 de octubre de 2015]; Ricardo Martín de la Guardia y Matteo Tomasoni, «Los caudillos olvidados del jonsismo castellano. Una revisión historiográfica» en *Alcores Revista de Historia Contemporánea*, nº 12, pp. 213-231.

¹² Stanley G. Payne, *Falange. Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965; Sheelagh Ellwood, *Historia de Falange Española*, Barcelona, Crítica, 2001; y de Joan Maria Thomàs, los cinco títulos siguientes: *Lo que fue la Falange: la Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*, Barcelona, Plaza&Janés, 1999; *La Falange de*

femenino y la Sección Femenina¹³, Auxilio Social¹⁴; el sindicalismo vertical y su desarrollo¹⁵; la previsión social durante el franquismo¹⁶; y las Cortes del régimen franquista¹⁷. Además de todos los artículos científicos que puedan relacionarse con estos temas aparecidos en las distintas publicaciones periódicas.

Además de las fuentes anteriormente descritas, se han realizado varias entrevistas a Mercedes y Pilar Redondo Sanz-Bachiller, hijas de Mercedes Sanz-Bachiller y de Onésimo Redondo Ortega. El objetivo de estas entrevistas ha sido profundizar en la dimensión personal de nuestra biografiada.

Finalmente, de las visitas a la ciudad de Valladolid y a Montemayor de Pililla, hemos extraído información valiosísima que no se encuentra en ningún libro. Principalmente, visitar Montemayor de Pililla nos ha permitido observar sus paisajes, pasear por sus calles, y conversar con sus gentes. Todo ello nos ha llevado a comprender como era el Montemayor que acogió a la Mercedes niña, y calibrar la influencia de estas tierras vallisoletanas en el desarrollo posterior de la Mercedes adulta, en la que se pueden reseguir los campos y las gentes de Valladolid.

Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945), Barcelona, Plaza&Janés, 2001; *Los fascismos españoles*, Barcelona, Planeta, 2011; *El gran golpe. El «caso Hedilla» o como Franco se quedó con la Falange*, Barcelona, Debate, 2014; *Franquistas contra franquistas. Luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco*, Barcelona, Debate, 2016; José Luis Rodríguez Jiménez, *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial, 2000; Mercedes Peñalba Sotorrió, *La Secretaria General del Movimiento. Construcción, coordinación y estabilización del régimen franquista*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015; Julio Gil Pecharromán, *El Movimiento Nacional (1937-1977)*, Barcelona, Planeta, 2013; Ricardo Chueca, *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.

¹³ María Beatriz Delgado Bueno (2009) *Op.Cit.*; Inbal Ofer, *Señoritas in blue. The making of a female political elite in Franco's Spain. The national leadership of the Sección Femenina de la Falange (1936-1977)*, Sussex Academic Press, 2010; María Teresa Gallego Méndez, *Op.Cit.*; Kathleen Richmond, *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

¹⁴ Ángela Cenarro (2006), *Op.Cit.*; Ángela Cenarro (2009), *Op.Cit.*; Mónica Orduña, *Op.Cit.*

¹⁵ Miguel Ángel Aparicio, *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980; Francisco Bernal García, *El sindicalismo vertical. Burocracia, control laboral y representación de intereses en la España Franquista 1936-1951*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010; Álex Amaya Quer, *El acelerón sindicalista. El aparato de propaganda de la Organización Sindical Española entre 1957 y 1969*, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013.

¹⁶ José Luis Tortuero Plaza (dir.), *Cien años de protección social en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007; Joaquín García Murcia y María Antonia Castro Argüelles (Dirs.), *La previsión social en España: del Instituto Nacional de Previsión al Instituto Nacional de Seguridad Social*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2008.

¹⁷ Carlos Iglesias Selgas, *Las Cortes Españolas. Pasado, presente y futuro*, Madrid, Cabal Editor, 1973; Miguel Ángel Giménez Martínez, *Las Cortes Españolas en el régimen de Franco. Nacimiento, desarrollo y extinción de una Cámara Orgánica*, Madrid, Congreso de los Diputados, Departamento de Publicaciones, 2012; Montserrat Duch Plana, *Dones públiques. Política i gènere a l'Espanya del segle XX*, Tarragona, Arola Editors, 2005.

Metodología

Sin que pretendamos profundizar en todos los aspectos metodológicos a tener en cuenta en la elaboración de esta tesis, queremos poner la atención sobre algunos de ellos, sobre todo los que se relacionan directamente con el género biográfico.

Ya hace algunos años, Carlos Seco Serrano, en un contexto historiográfico nada proclive a la biografía, defendió su utilidad en las investigaciones históricas¹⁸. En su alegato en defensa de la biografía como género historiográfico, tomó como referente a la escuela de los «Annales», dirigida entonces por Ferdinand Braudel, y a su historia total o integral. Argumentaba Seco Serrano que, ya que en la vida de una persona confluía toda esta totalidad, es decir, todo el conjunto formado por las estructuras, la coyuntura y los hechos puntuales¹⁹, y ya que esta persona interactuaba con este todo a lo largo de su vida, la biografía resultaba ser un género útil y necesario para el desarrollo de la investigación histórica. De esta misma opinión era José Álvarez Junco para quien, algunos años después, la biografía era «una de las formas más consagradas y legítimas de hacer historia», entre otras cosas, porque en la vida de las personas «se detectan, condensados, los múltiples condicionamientos y variables de la coyuntura histórica y del entramado social: las creencias y valores familiares, la estructura familiar, los modos de producir y de repartir lo producido, las relaciones de poder, los conflictos de intereses, la sensación de injusticia o infelicidad originada por la organización social»²⁰.

Apostar por la biografía, sin embargo, planteaba interrogantes de método que, ya entonces, y a lo largo de todos estos años, han estado en el centro del debate historiográfico.

Una de las primeras cuestiones que se abordaron fue la relación entre lo público y lo privado, es decir, determinar si el ámbito privado debía formar parte de una biografía o

¹⁸ Carlos Seco, «La biografía como género historiográfico» en *Boletín Informativo de la Fundación Juan March*, julio-agosto 1975, nº 40; un estado de la cuestión sobre la biografía en la historiografía contemporánea en: Ignacio Peiró Martín, «En el taller del historiador: la(s) biografía(s) como práctica histórica e historiográfica» en *Gerónimo de Uztariz*, nº 28-29, 2012-2013, pp. 11-29; una historia del género biográfico desde la antigüedad hasta la actualidad, con un estado de la cuestión en la historiografía francesa en: François Dosse, *La apuesta biográfica. Escribir una vida*, Valencia, Universitat de València, 2007. Traducción de Josep Aguado y Concha Miñana.

¹⁹ Enrique Moradiellos, *El oficio de historiador*, Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 46-48.

²⁰ José Álvarez Junco, *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p.10

no, y de qué forma. Y en este sentido, Carlos Seco defendió que una biografía no sólo debía contemplar la vida pública del personaje, sino también su carácter psicológico y más íntimo, puesto que solo así se podía reconstruir una historia de vida integral. Con este objetivo en mente, el historiador debía buscar sin descanso, y ampliamente, toda la documentación relativa al personaje y a su tiempo, una búsqueda en la que también se incluían las obras literarias, por reflejarse en ellas los intereses, las preocupaciones y las aspiraciones de una sociedad concreta²¹. Ahora bien, en 1975, cuando Seco Serrano publicó este artículo, la historiografía española, mayoritariamente en línea con la escuela de los «Annales», mostraba muy poco interés por el género biográfico en el ámbito académico.

En los años noventa del siglo pasado, sin embargo, esta situación empezó a cambiar, iniciándose en España lo que muchos autores definieron como el «retorno» de la biografía, caracterizado por un incremento muy notable de las publicaciones biográficas y por la incorporación a este género de historiadores reconocidos en el ámbito académico²². Desde entonces, y hasta fechas recientes, se han seguido publicando excelentes biografías que, también desde el ámbito académico, han contribuido ya no al retorno, sino a su consolidación como género historiográfico, como lo demuestra el hecho que en 2017 se hayan publicado dos excelentes biografías sobre José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo²³.

En el contexto del «retorno» de la biografía, al que nos referíamos en el párrafo anterior, empezaron a plantearse, de forma más contundente, cuestiones relativas a la metodología o a las fuentes que afectaban de lleno a la práctica biográfica. El objetivo no era otro que definir los parámetros metodológicos de la biografía y alejarse de los «viejos moldes decimonónicos» y de la idea del «hombre singular forjador de la Historia, que actúa movido únicamente por su conciencia incorrupta de cualquier contacto con el medio –

²¹ Carlos Seco, *Op.Cit.*; una de las biografías donde mejor se integran ambos aspectos, es decir, los más personales del personaje, de carácter íntimo y psicológico, y los públicos, es: Paul Preston, *Franco. Caudillo de España*, Barcelona, Mondadori, 1998.

²² Algunas de las biografías más notables que se publicaron durante aquellos años fueron: José Álvarez Junco, *Op.Cit.*; Santos Juliá, *Manuel Azaña, una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Madrid, Alianza Editorial, 1990; Javier Tusell, *Carrero, la eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993; Javier Tusell, *Antonio Maura, una biografía política*, Madrid, Alianza Editorial, 1994; Paul Preston (1998), *Op.Cit.*

²³ Joan Maria Thomàs, *José Antonio. Realidad y mito*, Barcelona, Debate, 2017; la biografía de Onésimo Redondo, a partir de la tesis doctoral del mismo autor: Matteo Tomasoni, *El caudillo olvidado. Vida, obra y pensamiento de Onésimo Redondo (1905-1936)*, Granada, Comares, 2017.

político, social, económico, cultural – que le sirve de referencia»²⁴. Se trataba, en definitiva, de señalar el camino por el que debía discurrir el género biográfico a partir de aquel momento, y este camino no era otro que poner al individuo biografiado en relación con su contexto. De tal forma que, al formar parte del medio social y, además, interactuar con él, el sujeto biografiado permitiera dar a conocer la realidad histórica en toda su amplitud. En este mismo sentido se pronunciaron otros autores que reclamaban, además de la contextualización histórica, un esfuerzo por parte del investigador para describir, explicar y comprender la vida del sujeto biografiado dentro de su tiempo. Y es que, si bien parece claro que no es posible escribir una biografía sin tener en cuenta todos estos elementos, también lo es que, en la base de toda biografía ha de haber una búsqueda exhaustiva de documentación y un análisis crítico de la misma, «con el fin de conseguir para la biografía la máxima credibilidad científica»²⁵. Otras cuestiones han ido poniéndose sobre la mesa todos estos años por los historiadores que se han enfrentado a la investigación y la redacción de una biografía, y la cuestión de los límites o riesgos a los que se enfrenta el historiador en el proceso de elaboración de una biografía, no es un asunto menor.

Bien sabemos que la búsqueda exhaustiva de fuentes sobre la que sustentar la biografía es fundamental, pero se ha apuntado, y no sin razón, que ésta no debería ser una «simple transcripción de documentos de archivo relativos al personaje, por novedosos que sean»²⁶ puesto que la novedad debe contrastarse con la relevancia y con la pertinencia en relación a nuestra investigación. Sin embargo, y en relación a las fuentes, se plantean otras cuestiones relacionadas con la existencia o disponibilidad de las mismas, ya que de ellas va a depender el tipo de biografía a elaborar, su planteamiento y orientación. Esta cuestión, que es importantísima, le ha servido a James Colin Davis para hablar de la «injusticia social de los documentos»²⁷, refiriéndose a cómo el estatus social y económico, e incluso el género, ha determinado la generación de documentación escrita que, en el caso de las élites o de los varones será abundante, pero no en el caso de las

²⁴ Xosé Ramón Veiga Alonso, «Biografía y conocimiento histórico. El caso del conde de Pallares» en *Historia Contemporánea*, nº 13-14, 1996, pp. 341-352.

²⁵ María Gloria Núñez Pérez, «La biografía en la actual historiografía contemporánea española» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 10, 1997, pp. 432-433.

²⁶ Antonio Carreras Panchón, «La biografía como objeto de investigación en el ámbito universitario. Reflexiones sobre un retorno» en *Asclepio. Revista de la historia de la medicina y la ciencia*, vol. 57, nº 1, 2005, p. 131.

²⁷ James Colin Davis, «Decadencia final de una necesidad cultural: la biografía y su credibilidad intelectual» en James Colin Davis e Isabel Burdiel (eds.), *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, Valencia, Universitat de València, 2005, p.33.

capas más desfavorecidas de la sociedad o de las mujeres. Davis, además, señala cómo «los seres humanos tienden a tomar nota de la anormalidad más que de la normalidad, lo inusual más que lo habitual»²⁸, lo cual nos sitúa ante un nuevo problema que es distinguir lo habitual de lo extraordinario y, en su caso, sustentarlo con las fuentes pertinentes. Todos estos condicionantes son, para J.C. Davis, problemas de envergadura que sitúan a la biografía en inferioridad de condiciones respecto a la historia. Sin embargo, Isabel Burdiel plantea esta cuestión de forma más constructiva y nos invita a preguntarnos qué nos dice de la persona biografiada la inexistencia de fuentes, en su caso, privadas²⁹.

Otros asuntos han sido abordados por la historiografía, como es la relación que se establece entre el investigador y el personaje en el transcurso de la elaboración de la biografía. Si bien es opinión bastante generalizada que el investigador debe poder experimentar empatía con el personaje, ésta no debería convertirse en simpatía³⁰, de lo contrario la objetividad se vería comprometida. Por lo tanto, la distancia debe ser equilibrada, para no caer ni en la «hagiografía», ni en la «demonización» del personaje³¹. No parece que sea misión del investigador, en definitiva, «ir en socorro de su personaje, disimular sus errores o dar a sus argumentos o a su conducta una coherencia que a lo mejor no tuvieron»³². Y es que, al enfrentarnos a la vida de un individuo, corremos el riesgo de querer que toda ella discorra en un continuo vital coherente y unitario, hacia un «propósito biográfico claro y preciso» que, naturalmente, ya conocemos. Lo difícil será descubrir «discontinuidades, conflictos, contradicciones, silencios»³³ y ser capaces de comprenderlos históricamente, incorporando, además, un «cierto trabajo psicológico con el personaje que permita hacer de su personalidad un marco de referencia relativamente flexible capaz de explicar su comportamiento en circunstancias históricas cambiantes»³⁴.

En los últimos años, diversas publicaciones han abordado el género biográfico de forma monográfica, resituando y actualizando los términos del debate historiográfico. Así, Isabel Burdiel dirigió el dossier de la revista «Ayer» dedicado a la biografía³⁵, presentando

²⁸ James Colin Davis, *Op.Cit.*, pp. 36-37.

²⁹ Isabel Burdiel, «Historia política y biografía: más allá de las fronteras» en *Ayer*, nº 93, 2014, p. 75.

³⁰ Javier Tusell (1993), *Op.Cit.*, pp. 14-15; Antonio Carreras Panchón, *Op.Cit.*, p. 131; José Luis Gómez Navarro «En torno a la biografía histórica» en *Historia y Política*, nº 13, enero-junio 2005, pp. 7-26.

³¹ Antonio Carreras Panchón, *Op.Cit.*, p. 131.

³² Juan Francisco Fuentes, «La biografía como experiencia historiográfica» en *Cercles. Revista d'història cultural*, nº 10, 2007, pp. 46-47.

³³ Víctor M. Núñez García, «La biografía como género historiográfico desde la Historia Contemporánea Española» en *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, nº 3, 2013, pp. 210-211.

³⁴ Juan Francisco Fuentes, *Op.Cit.*, pp. 46-47.

³⁵ Dossier publicado en: *Ayer*, nº 93, 2014.

análisis más complejos y diversos, fruto de los avances historiográficos de los últimos años, y todo ello a pesar de que todavía hoy existen resistencias y temores en relación a la biografía. Y es que no es fácil desprenderse de los supuestos enfoques decimonónicos, elitistas, individualistas, excesivamente diacrónicos, y poco analíticos, que se le atribuyen³⁶. Sin embargo, los historiadores que han apostado por la biografía, defienden que es posible, y necesario, enfocarla desde otros ángulos, como la historia político-cultural, la historia social, o la historia de las mujeres³⁷, y viceversa, de forma que la biografía sea «una manera posible (ni un fin en si mismo ni un instrumento) para abordar problemas históricos sustanciales e iluminarlos con una luz nueva»³⁸, y quizá ahí resida uno de los motivos por los que el término «biografía» sea sustituido, en ocasiones, por el de «historia biográfica». Asimismo, tanto en esta publicación que venimos comentando, como en la más reciente de ellas, dirigida por Isabel Burdiel y por Roy Foster³⁹, se han abordado otros asuntos metodológicos de relieve, en la línea de la renovación historiográfica a la que nos referíamos anteriormente. Así, en relación con la biografía, se han abordado cuestiones como las fuentes, la microhistoria, la prosopografía, la historia de las mujeres, la política, lo social, lo privado y lo público, el sujeto y su entorno, o el establecimiento de un estereotipo biográfico, entre otros, resituando la biografía, o la historia biográfica, en el centro del debate historiográfico. Dadas las circunstancias, puede que ya no sea pertinente hablar de un «retorno», sino de la consolidación de la biografía en base a parámetros totalmente renovados.

Hecho este balance metodológico e historiográfico, creemos pertinente ubicar nuestra tesis en relación a todo lo expuesto con anterioridad. La biografía no es la hermana menor, ni el recurso auxiliar de la historia, sino que, tal y como señalaba Álvarez Junco, es una forma de hacer historia. Biografía e historia pueden compartir el mismo objeto de estudio, trabajar con las mismas fuentes, y enfrentarse a los mismos problemas metodológicos. Pero el enfoque es distinto porque, con la biografía, partimos del individuo y lo ponemos en relación con su tiempo. El individuo es, al mismo tiempo, causa y consecuencia, emisor y receptor, porque se desarrolla en un contexto y, simultáneamente, lo transforma. No cabe duda de que Mercedes Sanz-Bachiller es fruto de unas circunstancias históricas

³⁶ Isabel Burdiel, «Historia política y biografía: más allá de las fronteras» en *Ayer*, nº 93, 2014, pp. 50-51.

³⁷ Mónica Bolufer, «Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres» en *Ayer*, nº 93, 2014, pp. 85-116.

³⁸ Isabel Burdiel, *Op.Cit.*, p. 62.

³⁹ Isabel Burdiel y Roy Foster (eds.), *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico / Excma. Diputación de Zaragoza, 2015.

muy concretas y que, al mismo tiempo, contribuye a su desarrollo. Es por ello que, en esta biografía, el contexto adquiere un valor destacado. La Guerra Civil y el Franquismo, en sus distintas etapas evolutivas, condicionan la actuación política de Mercedes Sanz-Bachiller, pero a su vez, Mercedes contribuye, con su acción y sus decisiones, a la transformación de este mismo contexto. Entendemos, pues, que la clave de la biografía que queremos hacer reside en la interacción entre el sujeto, la biografiada, y el medio, el contexto. Se trata, en definitiva, de «situar al personaje en su tiempo, integrándolo en el contexto donde desarrolla su actividad vital y estableciendo las mutuas interrelaciones que entre hombre y medio se establecen, buscando al mismo tiempo identificar qué hay de continuidad en su actuación respecto de la herencia cultural recibida y qué de innovador»⁴⁰. Por supuesto, en esta tarea será primordial mantener el equilibrio entre lo particular y lo general o, lo que es lo mismo, entre el sujeto y su contexto.

Es cierto que, en ocasiones, no siempre se dispone de las fuentes adecuadas, ni son éstas abundantes, ni variadas. Esta disponibilidad condicionará, por lo tanto, el tipo de biografía a construir. En nuestro caso, lo hemos especificado en el apartado dedicado a las fuentes, hemos tenido acceso tanto a las fuentes privadas y personales, como a las públicas y profesionales. No es esta una tesis en la que lo privado y personal esté ausente, pero, al tratarse de una biografía política, se ha valorado la relevancia y la pertinencia de lo personal en cada ocasión. Asimismo, es una biografía política, por lo que el enfoque de la investigación es estrictamente político. Y ello, porque el objetivo principal de esta investigación ha sido reconstruir la trayectoria política de Mercedes Sanz-Bachiller entre 1941 y 1979. Con todo, reconocemos que, por tratarse de la biografía de una mujer relevante en el falangismo y en el franquismo, hubiera sido igualmente interesante adoptar un enfoque desde la historia de género, enfoque al que nos emplazamos para futuras investigaciones y reflexiones.

No queremos acabar este punto dedicado a la metodología, sin referirnos a las fuentes orales y su tratamiento⁴¹, puesto que, entre las fuentes para la elaboración de esta tesis, hemos contado con las entrevistas a Mercedes y Pilar Redondo Sanz-Bachiller. Al tratar con este tipo de fuentes en ocasiones nos hemos encontrado ante la tesitura de tener que diferenciar entre el «hecho histórico» y la «memoria» que sobre ese hecho histórico tenía

⁴⁰ Xosé Ramón Veiga Alonso, «Individuo, sociedad e historia. Reflexiones sobre el retorno de la biografía» en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, n° 13, 1995-1996, p.144.

⁴¹ Alessandro Portelli, «El uso de la entrevista en la historia oral» en *Historia, memoria y pasado reciente. Anuario n° 20*, 2003-2004, pp. 35-48.

el sujeto entrevistado, circunstancia que, por otra parte, lleva formando parte del debate historiográfico desde finales de los años setenta del siglo pasado, tal y como recogió Josefina Cuesta Bustillo⁴² en 1998. Así pues, al enfrentarnos a las fuentes orales, debemos contrastar las distintas memorias existentes sobre un mismo hecho histórico y, además, confrontarlas con otras fuentes de información. Porque cada memoria responde a una historia personal y a un punto de vista que, a su vez, matizan el hecho histórico. Hemos insistido en comprender el pasado desde el pasado, desligándolo del presente, así como en observar que la memoria es selectiva y a veces muy creativa, y que frecuentemente hay olvidos e invenciones. La empatía, el respeto y el agradecimiento, han estado siempre presentes, teniendo mucho cuidado en no formular juicios de valor, y procurando ser flexible en el desarrollo de la entrevista, manteniendo una actitud abierta y de escucha activa.

⁴² Josefina Cuesta Bustillo, «Memoria e historia. Un estado de la cuestión» en *Ayer*, nº 32, 1998, pp. 203-246.

I.- Mercedes Sanz-Bachiller. Infancia y juventud (1911-1930)

Mercedes Sanz-Bachiller nació el 17 de julio de 1911, en Madrid. Sus padres, Moisés Sanz Izquierdo y Mercedes Bachiller Fernández, eran de Montemayor de Pililla, un pequeño municipio de la provincia de Valladolid que tenía, a principios del s.XX, 1.428 habitantes⁴³, y compartía vecindad con los municipios de Traspinedo, Santibáñez de Valcorba, Cogeces del Monte, Torrecárcela, San Miguel del Arroyo, Camporredondo, Portillo y La Parrilla⁴⁴. Montemayor perteneció a Segovia hasta que, con la división provincial de Javier de Burgos, quedó integrado a la provincia de Valladolid. La capital comarcal de referencia para los vecinos de Montemayor siempre fue Cuéllar, a donde se desplazaban para hacer todo tipo de gestiones, pero sobre todo, para comprar los aperos de labranza. Montemayor pertenecía, además, al partido judicial de Peñafiel.

Los padres de Mercedes venían de esta tierra. Ambos habían tenido un niño y una niña antes del nacimiento de Mercedes⁴⁵. El mayor, Ramiro Vicente⁴⁶, nació en 1905, en Montemayor, aunque murió tempranamente cuando le faltaban pocos días para cumplir los 2 años de edad⁴⁷. En 1908, y también en Montemayor, nació una niña a la que pusieron por nombre María de las Mercedes Petra⁴⁸, es decir, los nombres de la madre y de la abuela materna, respectivamente. Sin embargo, a finales de 1909, y cuando contaba con 14 meses de edad, también falleció⁴⁹. A esta niña le siguió Mercedes Sanz-Bachiller.

La madre de Mercedes descendía de una familia de labradores acomodados con mucho arraigo en Montemayor. Esta familia tenía tierras de labranza, pinares en las laderas que

⁴³ Habitantes de hecho según el censo de población de 1910. Datos obtenidos de www.ine.es [consultado el 29 de marzo de 2016].

⁴⁴ José Cubero Garrote (dir.), *Valladolid. Todos los pueblos de la provincia*, Medina del Campo (Valladolid), Ánfora, 2006, pp. 320-321.

⁴⁵ La propia Mercedes Sanz-Bachiller recordaba que había tenido dos hermanos mayores, que habían muerto en la niñez, aunque pensaba que habían sido dos varones, en: Carolina Isasi Vicondoa, *Recuerdos y emociones de una vida. Vida y pensamientos de Mercedes Sanz-Bachiller (manuscrito inédito)*, circa 1999-2000, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, pp. 10-11; también en: Paul Preston (2004), *Op. Cit.*, p. 22.

⁴⁶ Registro Civil de Montemayor de Pililla, Nacimientos, Libro nº 33, Folio 9; Archivo Diocesano de Valladolid, Registros Bautismales, Libro 9BC, Folio 399; Ramiro Vicente Sanz Bachiller nació el 19 de julio de 1905.

⁴⁷ Registro Civil de Montemayor de Pililla, Defunciones, Libro nº 26, Folio 38. Ramiro Vicente Sanz Bachiller falleció el 8 de julio de 1907.

⁴⁸ Registro Civil de Montemayor de Pililla, Nacimientos, Libro nº 34, Folio 96. María de las Mercedes Petra Sanz Bachiller nació el 20 de septiembre de 1908.

⁴⁹ Registro Civil de Montemayor de Pililla, Defunciones, Libro nº 27, Folio 69. María de las Mercedes Petra Sanz Bachiller falleció el 3 de noviembre de 1909.

dan al arroyo del Valcorba, ovejas y caballos, algo poco usual en las familias del municipio⁵⁰. La familia materna de Merceditas, como era llamada familiarmente, disponía de jornaleros todo el año para las labores del campo. La posición económica de su padre, en cambio, era más modesta. Moisés Sanz, sin embargo, destacaba por ser un hombre vivaz y emprendedor, un hombre que ya en aquella viajó en tres ocasiones a Buenos Aires y que introdujo el cultivo de la achicoria⁵¹ como sustituto del café en la comarca. Así pues, parece ser que este espíritu emprendedor de su padre fue el principal motivo por el que sus padres decidieron trasladarse a vivir a Madrid, al barrio de Chamberí, donde nació Mercedes. En este mismo barrio fue bautizada en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, sita en la calle Ancha de San Bernardo nº 103⁵². A su bautizo asistió el político liberal Montero Ríos, «tal vez como padrino, dado el liberalismo militante de sus padres»⁵³.

A los dos años del nacimiento de Merceditas, sus padres se separaron. Los motivos de la separación, parece que estuvieron relacionados con la oposición de Mercedes Bachiller a vender algunas de sus propiedades para invertir en los proyectos de su marido⁵⁴. Fue entonces cuando Mercedes Bachiller regresó al hogar materno, en Montemayor, y se llevó consigo a su hija. En la casa familiar, situada en la calle Revilla nº 5, vivían con la abuela materna, Petra Fernández, y dos tías, Acacia y Encarnación. El abuelo materno, Roque Bachiller, había fallecido hacía algunos años⁵⁵. La tía Encarnación padecía una enfermedad mental y murió joven, y la tía Acacia casó con un joven de Traspinedo, Miguel López, y marchó del hogar materno. Así que la pequeña Merceditas se refugió en su madre y su abuela, de quien recordaba que «era una mujer amable, guapa, de ojos azules y muy suave»⁵⁶.

⁵⁰ Datos recogidos durante las conversaciones con algunos vecinos de Montemayor de Pililla.

⁵¹ Paul Preston (2004), p. 22.

⁵² según testimonio de la propia Mercedes Sanz-Bachiller recogido en: Carolina Isasi Vicondoa, *Op. Cit.*, p. 8; este dato no se ha podido comprobar documentalmente puesto que el archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de Madrid fue incendiado durante la Guerra Civil y los registros anteriores a 1919 desaparecieron, según nos han confirmado en la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de Madrid, en fecha 4 de abril de 2016.

⁵³ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 191; según relata Bedoya en sus memorias, en la p. 156, la familia de Mercedes era seguidora de Santiago Alba, jefe de los liberales de Valladolid.

⁵⁴ Carolina Isasi Vicondoa, *Op. Cit.*, p. 8; Paul Preston (2004), *Op. Cit.*, p. 22.

⁵⁵ Así se indica en la inscripción bautismal de Ramiro Vicente Sanz Bachiller. El abuelo materno había fallecido con anterioridad a 1905. Archivo Diocesano de Valladolid, Registros Bautismales, Libro 9BC, Folio 399. Ramiro Vicente Sanz Bachiller nació el 19 de julio de 1905.

⁵⁶ Carolina Isasi Vicondoa, *Op. Cit.*, p. 9.

Respecto a su padre, después de la separación, solo volvió a verlo en 1915 cuando, a los 42 años⁵⁷, falleció⁵⁸. Así pues, la infancia de Mercedes debió ser difícil

«De mi infancia no mantengo nada, y poco o casi nada, grato»⁵⁹

y la marcó profundamente, tal y como reconoció años después:

«la niñez marca mucho el rumbo de la vida y de ella se derivan maneras de ser y de sentir que hacen que la proyección de nuestros actos varíe sustancialmente»⁶⁰

Mercedes Sanz-Bachiller recordaba a su madre como una mujer de carácter rígido e inflexible, reticente a que se relacionara con otras niñas del pueblo, y poco dada a mostrar su afecto. Nunca le compró ningún juguete ni muñeca, algo que la propia Merceditas remedió, en cuanto pudo manejar su propio dinero. Se compró un muñeco al que puso por nombre Carlos, motivo por el que más tarde, Onésimo la llamaba cariñosamente «Carlines»⁶¹. La madre, sin embargo, estaba muy preocupada porque su hija tuviera una buena alimentación. Habiendo perdido ya un niño y una niña, temía que Merceditas pudiese enfermar, por lo que, además de procurar que se alimentara bien, insistía en que pasara alguna temporada en San Sebastián, Santander y Gijón, para que nadara y se fortaleciera físicamente⁶². La otra preocupación de la madre era que tuviera una buena educación. Así, cursó la primera enseñanza en Montemayor, donde había cuatro escuelas: dos de niños y dos de niñas. Las escuelas de niñas estaban situadas en la plaza Mayor. El concejo de Montemayor disponía de ingresos económicos importantes, derivados de la explotación del monte y de los pastos que eran propiedad del municipio, por lo que pudo sostener económicamente las cuatro escuelas, tal y como establecía la ley⁶³. En la escuela de Montemayor, Merceditas cursó la primera enseñanza que, arreglo a lo que disponía la legislación sobre instrucción pública, se desarrollaba entre los seis y los nueve años de

⁵⁷ Registro Civil de Montemayor de Pililla, Nacimientos, Libro nº 4, Folio 12 vuelto; Archivo Diocesano de Valladolid, Registros Bautismales, Libro 8A, Folio 64. Moisés Sanz Izquierdo nació el 28 de agosto de 1873. Era hijo de Gregorio Sanz y Remigia Izquierdo, ambos de Montemayor.

⁵⁸ Registro Civil de Montemayor de Pililla, Defunciones, Libro nº 29, Folio 4. Moisés Sanz Izquierdo falleció el 4 de mayo de 1915.

⁵⁹ Carolina Isasi Vicondoa, *Op.Cit.*, p. 9

⁶⁰ Mercedes Sanz-Bachiller, *Breves reflexiones de Mercedes Sanz-Bachiller (manuscrito inédito)*, sin fecha, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁶¹ Carolina Isasi Vicondoa, *Op.Cit.*, p. 10.

⁶² *Ibidem*, p. 9; Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, pp. 23-24.

⁶³ La ley Moyano establecía en su artículo 97 que: «Son escuelas públicas de primera enseñanza las que se sostienen en todo o en parte con fondos públicos, obras pías u otras fundaciones destinadas al efecto. Estas Escuelas estarán a cargo de los respectivos pueblos que incluirán en sus presupuestos municipales, como gasto obligatorio, la cantidad necesaria para atender a ellas (...).» Asimismo, en el artículo 101 decía que: «En los pueblos que lleguen a 2.000 almas habrá dos escuelas completas de niños y otras dos de niñas»

edad⁶⁴. De la etapa escolar en Montemayor, Merceditas recordaba con cariño a su maestra Asunción⁶⁵. La pequeña Mercedes creció, pues, en el campo, y de estos años guardaba unos recuerdos entrañables:

«He visto recoger la miel, era una de mis distracciones de la infancia. También he visto hacer la matanza (...) y disfrutaba mucho con todo ello»⁶⁶.

A decir de Mercedes Redondo, su madre «se educó con lo elemental y antiguo», entre «miel, piñones, pan y vino»⁶⁷, y así debió ser, dado el carácter eminentemente agrario del municipio. Montemayor de Pililla estaba, y está, enclavado en la Tierra de Pinares, una comarca natural que se extiende por las provincias de Valladolid, Segovia y Ávila. En su vertiente vallisoletana, los pinares cubren el paisaje, en el que convivieron, y aún conviven, dos especies de pino: el pino negral o resinero (*pinus pinaster*), y el pino albar o piñonero (*pinus pinea*), éste último de copa más redonda y frondosa que el primero. Los recursos de los pinos eran explotados por los habitantes de los municipios de esta comarca que, como los de Montemayor, tenían en la madera, en la resina y en los piñones un medio de vida. Era una actividad impuesta por la misma naturaleza, dada la pobreza del suelo sobre el que crecen estos pinos, de composición arenosa y de escaso valor para la agricultura⁶⁸. De los pinos más viejos se hacía leña o vigas para la construcción de casas, aunque las actividades más frecuentes eran la recolección de piñas y la extracción de resina. Ambas actividades se realizaban en invierno. Tanto la piña como el piñón se vendían, la primera para encender el fuego, y el segundo para consumo humano. La familia de Mercedes tenía en Montemayor pinares de la variedad albar⁶⁹, así como otras tierras en la finca de «El Quiñón»⁷⁰. Con el paso de los años, sin embargo, Mercedes fue

⁶⁴ Ley de 17 de julio de 1857, de Instrucción Pública. Esta ley, conocida como «Ley Moyano» no establecía un determinado número de cursos para la primera enseñanza, aunque sí durante qué edades debía impartirse. Asimismo, se dividía en elemental y superior, siendo la primera de ellas obligatoria y gratuita. Cabe destacar que el currículum establecido por esta ley educativa diferenciaba entre materias comunes y materias «propias de cada sexo».

⁶⁵ Carolina Isasi Vicondoa, *Op.Cit.*, p. 9.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ Entrevista con Mercedes Redondo Sanz-Bachiller, realizada el 17 de febrero de 2013, en su domicilio de Madrid.

⁶⁸ Fernando Manero Miguel, «La Tierra de Pinares de Valladolid: el significado de la intervención humana en la organización de un paisaje vegetal» en *VI Coloquio de Geografía*, Palma de Mallorca, Asociación de Geógrafos Españoles, 1979, accesible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/9082> [consultado el 4 de enero de 2016]; Amando Represa Rodríguez, *Valladolid y sus comarcas. Una ciudad entre ríos*, Valladolid, Ámbito, 2007, pp. 75-78.

⁶⁹ Carolina Isasi Vicondoa, *Op.Cit.*, pp. 10-11.

⁷⁰ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 154 y 316.

vendiendo todas estas propiedades y solo conservó las «pimpolladas», es decir, los bosques de pinos jóvenes⁷¹.

En Montemayor también se cultivaban viñas, de lo que todavía dan testimonio las bodegas familiares que existen a las afueras de la localidad. Estas bodegas, excavadas en el subsuelo rocoso sobre el que se asienta Montemayor, solían tener una extensión de entre cuarenta y cincuenta metros cuadrados, y tenían la particularidad de mantener la temperatura constante a lo largo del año, sirviendo tanto para la elaboración del vino como para su conservación. El cultivo de la avena, el trigo, el centeno y la cebada, también tenía una presencia destacada en los alrededores del municipio, donde todavía son visibles las eras. Los vecinos de Montemayor molían el grano del trigo en tres molinos hidráulicos próximos al pueblo, situados en el arroyo del Valcorba, afluente del río Duero, en Torrescárceles y en Aldealbar. Con la llegada de la electricidad, se instaló un molino eléctrico en el pueblo. El pastoreo de los rebaños o «atajos» de ovejas, como se llaman en Montemayor, completaba las actividades económicas más destacadas en el pueblo que vio crecer a Merceditas. Otras actividades, como la recogida de la miel de los colmenares, o la crianza y la matanza del cerdo, escalonaban el ciclo agrario anual⁷².

En otras zonas castellanas, como la Tierra de Campos, lo predominante era el cultivo del cereal. Este carácter agrario era el predominante en Castilla la Vieja. Pero, además, se daban ciertas circunstancias que agravaban las condiciones de vida y de trabajo de los campesinos. En Castilla, aunque predominaba la pequeña propiedad agrícola⁷³, eran los grandes propietarios los que la poseían en un alto porcentaje. De tal forma, «los terratenientes tenían un peso muy importante en Castilla la Vieja, pero a su lado, y esto proporcionaba a la región caracteres muy peculiares respecto al resto del país, coexistía una masa inmensa de propietarios pobres, poseedores de parcelas que apenas producían para sostener a sus familias, viviendo al límite de la supervivencia y viéndose obligados a trabajar parte del año como jornaleros»⁷⁴. A esta legión de campesinos pobres, se

⁷¹ Entrevista con Pilar Redondo Sanz-Bachiller, realizada el 9 de octubre de 2013, en su domicilio de Torrelodones.

⁷² José Luis del Olmo Guadarrama, *El ciclo del año para el labrador*, Valladolid, Centro Etnográfico de Documentación / Diputación de Valladolid, 1988, pp. 7-8 y 21-22; algunos datos se han extraído de las conversaciones mantenidas con vecinos de Montemayor de Pililla durante la realización de esta tesis.

⁷³ Santos Juliá; José Luis García Delgado; Juan Carlos Jiménez y Juan Pablo Fusí, *La España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 25; Javier Tusell, *Siglo XX*, Madrid, Historia 16, 1990, p. 17; Carlos Hermida Revillas, «Coyuntura económica y movilización campesina en Castilla la Vieja, 1914-1923» en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 3, 1982, pp. 181-194.

⁷⁴ Carlos Hermida Revillas, *Op.Cit.*, p. 182.

sumaban los arrendatarios que intentaban sacar el máximo provecho a las tierras con el mínimo coste posible, dadas las condiciones a las que se veían sometidos. Las técnicas de cultivo eran arcaicas y así, predominaba el cultivo extensivo y la rotación bienal o, en menor medida, la trienal. La nula mecanización de las tareas agrícolas y el empobrecimiento de las tierras repercutían muy negativamente en la productividad. De tal forma, el campesino acababa acudiendo a los prestamistas y endeudándose de por vida. Ante tales circunstancias, tanto para los terratenientes como para los pequeños propietarios y los arrendatarios, la política proteccionista y el mantenimiento de unos altos aranceles para la entrada de trigo foráneo, que ejecutaba el gobierno de la monarquía, era fundamental.

Si la agricultura, que era la actividad mayoritaria, adolecía de todas estas carencias, la situación de la industria tampoco era nada halagüeña⁷⁵. Valga como ejemplo que, a la altura de 1914, en la provincia de Valladolid, las industrias más destacadas, y las únicas que tenían capacidad para vender sus productos fuera de la provincia, eran las de harinas, las metalúrgicas, las cerámicas, las del yeso y las azucareras. Asimismo, al tratarse de un territorio agrícola, las industrias con mejor implantación eran las que transformaban los productos del campo, como las de sémola, almidón o las conserveras. Al extranjero, Valladolid solamente exportaba piñones, pieles y lanas. Los déficits de infraestructuras en transportes dificultaban en gran manera la salida de la producción vallisoletana a otras latitudes, una situación que empeoró con el estallido de la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, la vallisoletana, era la única provincia castellana en la que se habían fundado sociedades con anterioridad a 1914: las azucareras «Sociedad Industrial Castellana» y «Colonia Industrial del Duero», y el «Banco Castellano», todas ellas en 1900. La «Electra Popular Vallisoletana», se fundó en 1906.

El panorama económico del resto de España⁷⁶, a principios del siglo XX, compartía con Valladolid y con Castilla la Vieja su predominante carácter agrario. De hecho, el sector primario concentraba al 66,3% de la población activa en 1900 y, veinte años después, todavía el 57,2% de la población trabajaba en estas actividades⁷⁷. A esta situación contribuyó el proceso de expansión agraria, mayoritariamente extensivo, que se inició en

⁷⁵ Pablo Pérez López, «Los negocios y la actividad industrial y mercantil en Valladolid vistos por sus protagonistas (1913-1927)» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t.3, 1990, pp. 249-256.

⁷⁶ Albert Carreras y Xavier Tafunell, *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 185-221.

⁷⁷ Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, p. 616.

España desde mediados del siglo XIX⁷⁸, roturándose más de ocho millones de hectáreas de tierra⁷⁹. A lo largo de las décadas siguientes, el trigo siguió siendo el cultivo hegemónico, seguido de la vid y los olivos, aunque en algunas regiones se inició un proceso de especialización agraria, con cultivos como el arroz, la remolacha o los cítricos. A pesar de que la innovación técnica era escasa y los rendimientos bajos, el vino y el aceite consiguieron hacerse un hueco en los mercados internacionales. El vino, además, se vio favorecido por la llegada de la filoxera a los viñedos franceses. Sin embargo, desde finales del s.XIX, el sector agrario experimentó un proceso de depresión caracterizado por la bajada abrupta de los precios del trigo, y por el descenso drástico de las exportaciones de carne y vino, a lo que contribuyó la recuperación de los viñedos franceses y la propagación de la filoxera en España durante los noventa. Además, el trigo importado procedente de EEUU, Argentina o Australia, por ejemplo, era mucho más barato que el que se producía en España, unas importaciones que se multiplicaron por cuatro desde los ochenta⁸⁰. Las primeras protestas fueron las de los productores de cereal de las dos Castillas y Aragón, a los que se añadieron los viticultores y olivares de otras regiones españolas. La respuesta del gobierno ante tales protestas fue la protección arancelaria que venían reclamando no solo los productores agrarios, sino también los industriales catalanes y los siderúrgicos vascos, y que finalmente puso en marcha el gobierno de Cánovas del Castillo el 31 de diciembre de 1891⁸¹. Este proteccionismo aisló la economía española de los mercados internacionales hasta 1914.

En contraste con la situación de la agricultura, a lo largo de la Restauración, y hasta la Primera Guerra Mundial, los yacimientos mineros españoles fueron explotados de forma sistemática. El primer paso se dio con el decreto de las «Bases generales para la nueva legislación de minas» aprobado por el gobierno provisional de la Gloriosa a finales de 1868⁸², ya que a partir de entonces el número de concesiones creció de forma espectacular, superando las 500 a la altura de 1913⁸³. Sin ir más lejos, y como ejemplo a destacar, a finales del siglo XIX, las minas de cobre de Riotinto y Tharsis, explotadas por las empresas «Rio Tinto Co. Ltd.» y «Tharsis Sulphur and Copper Co. Ltd.»

⁷⁸ Ibidem, pp.136-151; Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, pp.202-211.

⁷⁹ Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, p. 138.

⁸⁰ Ibidem, p. 140.

⁸¹ Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, publicado en la *Gazeta de Madrid*, nº 1, de 1 de enero de 1892, pp. 1 y 2; el conocido como «Arancel Cánovas» entró en vigor el día 1 de febrero de 1892.

⁸² Decreto de 29 de diciembre de 1868, publicado en la *Gazeta de Madrid*, nº 1, de 1 de enero de 1869, pp. 1 y 2.

⁸³ Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, p. 212.

respectivamente, ocuparon los primeros puestos a mundial en extracción de este mineral⁸⁴. Aunque cabe decir, sin embargo, que tanto el cobre, como el mercurio extraído de las minas de Almadén, o el plomo de las minas de Sierra Morena, tenían aceptación en los mercados extranjeros desde antes de esta expansión. En la zona cantábrica también se explotaron los yacimientos de cinc de Reocín. Cabría hablar, por su gran importancia, de la extracción de carbón y de mineral de hierro. Los principales yacimientos de hulla, sin ser los únicos de España, estaban en Asturias, y fue allí donde la minería del carbón alcanzó mayor desarrollo. Asimismo, de Vizcaya salía un mineral de hierro óptimo para ser transformado, con el convertidor Bessemer, en acero, motivo por el que se vendía, preferentemente, en el mercado británico. Durante la Restauración se fundaron gran número de sociedades mineras con capital británico, aunque también francés, belga e incluso vasco.

Los beneficios obtenidos por las sociedades autóctonas potenciaron la industrialización del País Vasco⁸⁵, encaminada hacia la industria siderúrgica y la naval. Ahora bien, fue la industria textil algodonera catalana la que se convirtió en la punta de lanza de la industrialización en España. De la mano del ferrocarril y la política proteccionista, las telas catalanas dominaron el mercado interior español y consiguieron, además, que a principios del siglo XX, más de la mitad de las industrias textiles en España se localizaran en Barcelona y su área de influencia. Otras industrias mantenían una importante actividad en otras regiones de España. La industria harinera en Castilla la Vieja, a la cual nos hemos referido con anterioridad, las conserveras de pescado en las rías gallegas, o los destilados de vino en Andalucía. La producción industrial española, a pesar de su atraso en relación a Europa, mantuvo un ritmo de crecimiento elevado hasta 1890, momento en el que empezó su desaceleración hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial.

Cuando nació Mercedes, en 1911, reinaba en España, Alfonso XIII. Esta monarquía hundía sus raíces en 1874, año en el que, después de seis años convulsos, los principales líderes políticos del momento, y fundamentalmente Cánovas del Castillo⁸⁶, apostaron por su restauración en el hijo de Isabel II, Alfonso XII⁸⁷. Con la restauración, rápidamente se revisó la obra política del Sexenio y se tomaran medidas para dotar a la nación de un

⁸⁴ Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, p. 133.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 135; Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, p. 215.

⁸⁶ María Ángeles Lario González, *Op.Cit.*, pp. 89-110.

⁸⁷ Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, pp. 3-65; Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op. Cit.*, pp. 153-161.

sistema político estable y duradero. Así pues, con el objetivo de rehacer las buenas relaciones con la Iglesia católica y conseguir de ésta un apoyo sin fisuras al nuevo rey, se restableció el concordato de 1851, se le devolvieron los bienes nacionalizados, se asignó una partida presupuestaria para el mantenimiento del culto y del clero, y se derogó el matrimonio civil. Por otro lado, se limitaron seriamente los derechos de expresión, asociación o reunión, buscando así poner coto a la oposición monárquica. Otros asuntos reclamaron atención urgente: la tercera guerra carlista, declarada desde 1872, y la insurrección independentista cubana que había estallado al calor de la revolución septembrina de 1868. Ambos conflictos se zanjaron, aunque no definitivamente. El primero de ellos en febrero de 1876, y el segundo, dos años después, con la Paz de Zanjón. Pero además de la pacificación, para la recién restaurada monarquía era fundamental dotarla de un nuevo texto constitucional que diera estabilidad al régimen y que pusiera fin al gobierno dictatorial⁸⁸ de Cánovas. Dicha constitución fue promulgada el 30 de junio de 1876 y, a grandes rasgos, desarrolló los principios expuestos en el Manifiesto de Sandhurst de diciembre de 1874. Supuso, además, la síntesis de las dos anteriores, la moderada de 1845 y democrática de 1869: de la primera recogió la soberanía compartida y la confesionalidad del estado, y de la segunda algunos de sus derechos. En cuanto al rey, la constitución le reconoció amplias prerrogativas, establecidas en el «Título VI», le garantizó la legitimidad como rey de España, y reguló la sucesión a la corona y las regencias⁸⁹. Ahora bien, la corona necesitaba de unos partidos políticos en los que apoyarse. Y así, en los años posteriores a la promulgación de la constitución, distintas tendencias políticas fueron fusionándose alrededor de dos líderes: Antonio Cánovas del Castillo y Práxedes Mateo Sagasta. El primero de ellos lideró el partido conservador, donde confluyeron antiguos moderados, miembros de la Unión Liberal y de los círculos alfonsinos. El segundo dirigió el recién fundado partido liberal fusionista, donde confluyeron antiguos progresistas, constitucionalistas y radicales, muchos de los cuales habían desempeñado cargos políticos durante el Sexenio⁹⁰. Dichos partidos debían aceptar la dinastía borbónica y la prerrogativa regia que establecía la constitución. Cánovas presidió el gobierno de la monarquía hasta 1881, siendo sustituido por Sagasta

⁸⁸ Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, p. 45-46. Era así puesto que España carecía de constitución, al no estar en vigor ni la de 1869 ni la de 1845. Las Cortes, al mismo tiempo, no se abrieron hasta que se promulgó la constitución de 1876.

⁸⁹http://www.senado.es/web/wcm/idc/groups/public/@cta_senhis/documents/document/mdaw/mde5/~edi_sp/senpre_018546.pdf [consultado el 30 de diciembre de 2016]

⁹⁰ Fidel Gómez Ochoa, *Op.Cit.*; José Ramón Milán García, *Op.Cit.*; Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, pp. 54-57.

en esa misma fecha. A partir de 1885, a consecuencia de la muerte de Alfonso XII y del inicio de la Regencia de María Cristina de Habsburgo, y resultado del «Pacto del Pardo» entre Cánovas y Sagasta, el sistema político se estabilizó. Desde entonces, el bipartidismo y el turno pacífico tomaron verdadera carta de naturaleza. Sagasta presidió el gobierno hasta 1890, y fue entonces cuando se llevaron a cabo algunas de las reformas más destacadas. Algunas suponían una ampliación de los derechos políticos: sufragio universal masculino y libertad de asociación, entre otros, así como la aprobación del código civil⁹¹. Sin embargo, estas reformas alteraron poco la estructura y las prácticas del sistema político restauracionista. Pero ¿cuáles eran estas prácticas y cómo se desarrollaron en el conjunto de España y en Valladolid, a principios del siglo XX?

Los pilares sobre los que el sistema restauracionista⁹² basaba su funcionamiento eran el caciquismo, el encasillado de los diputados en sus circunscripciones correspondientes, y el fraude electoral o «pucherazo». Estas dinámicas estaban implantadas en el conjunto de España, pero, lejos de responder a un ejercicio del poder de las élites políticas, en orden jerárquico descendiente, sobre una sociedad apática y sometida, los últimos estudios han demostrado que estas dinámicas respondían, más de lo que tradicionalmente se ha dicho, «a las imposiciones y demandas de la comunidad local que a las exigencias del sistema restaurador desde arriba»⁹³. Así pues, si nos fijamos en Castilla la Vieja, las élites políticas, como los parlamentarios, mantenían relaciones muy fluidas e intensas con sus comunidades locales, actuando como verdaderos intermediarios entre el Estado, y sus gentes y lugares de origen. De esta implicación con sus comunidades de origen dependía, en gran manera, su reconocimiento público y su aceptación. Estos políticos se implicaban en entidades o en empresas locales, ocupaban cargos en ayuntamientos y diputaciones y, como manera de afianzar y dar continuidad a su poder, tejían redes familiares con sus iguales a través de las uniones matrimoniales. En Valladolid, fue la familia Gamazo la que, durante el último tercio del siglo XIX, se alzó como «uno de los casos más representativos de caciquismo y de dominio social en el Valladolid y en general en la

⁹¹ Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, pp. 75-79.

⁹² Carlos Dardé, «El sistema político y las elecciones» en Javier Tusell y Florentino Portero (eds.), *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 111-135; Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, pp. 104-110; Santos Juliá; José Luis García Delgado; Juan Carlos Jiménez y Juan Pablo Fusi, *Op.Cit.*, pp.18-21; Javier Tusell (1990), *Op.Cit.*, pp. 27-32.

⁹³ Pedro Carasa Soto, «Castilla y León» en José Varela Ortega, *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales / Marcial Pons, 2001, pp. 175-235; Pedro Carasa Soto, «Cambio de cultura política y poder local en la Castilla contemporánea» en Pedro Carasa Soto (dir.), *El poder local en Castilla. Estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003, pp. 7-25.

Castilla de la Restauración»⁹⁴. Sin embargo, al fallecer Germán Gamazo en 1901, se desencadenó un relevo generacional en la elite política vallisoletana, cuya figura más representativa fue, sin lugar a dudas, Santiago Alba. Este relevo generacional vino a coincidir, además, con la muerte de Práxedes Mateo Sagasta, en 1903⁹⁵, y con la entronización de Alfonso XIII, en 1902.

Esta nueva generación de políticos que llegó a los partidos del turno, fueron imbuidos por las ideas regeneracionistas. Entre estos nuevos políticos de ideas regeneracionistas, como hemos señalado, estaba Santiago Alba, zamorano de origen, pero vallisoletano por su trayectoria profesional y política⁹⁶. Los de la generación de Alba⁹⁷, a diferencia de los de la generación de Gamazo, cuyo perfil era más agrario y vinculado a la industria harinera, solían iniciar su carrera política en la ciudad de Valladolid. El ayuntamiento y la diputación solían ser sus actividades, que solían compaginar con el ejercicio de la abogacía. La actividad económica de esta nueva generación de políticos también empezó a ligarse al crecimiento urbanístico y la modernización de la capital del Pisuerga. La

⁹⁴ El caso más representativo fue el de Germán Gamazo. Nació en el vallisoletano municipio de Boecillo en 1840, licenciándose en Derecho en la Universidad de Valladolid en 1860. Se trasladó a Madrid donde se doctoró y abrió su bufete de abogados. Desde 1871, y hasta 1901, ejerció como diputado a Cortes. Durante este periodo fue ministro en cuatro legislaturas. En 1898, junto a ochenta y ocho diputados más, se escindieron del Partido Liberal de Sagasta, formando una facción política de la que sería su jefe hasta su muerte, acaecida en 1901. En: Inés Sofía Hidalgo Marín, «La familia Gamazo: elite castellana en la Restauración (1876-1923)» en *Investigaciones Históricas*, nº 15, 1995, pp. 107-118; una excelente biografía de Germán Gamazo en: Esther Calzada del Amo, *Germán Gamazo. Poder político y redes sociales en la Restauración (1840-1901)*, Madrid, Marcial Pons, 2011; sobre el gamacismo, véase también: Juan Antonio Cano García, *Gamacistas y albistas. La vida política en Valladolid durante la Restauración*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008, pp. 65-102.

⁹⁵ Con ello se iniciaba la lucha por el liderazgo en el seno del partido liberal. Antonio Cánovas del Castillo había muerto en 1897, en un balneario de Mondragón, víctima de un atentado anarquista.

⁹⁶ Santiago Alba Bonifaz, nació en Zamora en 1872. Se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid y, nada más licenciarse compró, junto a César Silió, el periódico «El Norte de Castilla», un diario de ideario liberal-cerealista. Ambos compraron nuevo edificio y nuevas maquinarias, lo transformaron en una sociedad anónima y modernizaron su contenido y redacción. Poco a poco, el diario fue basculando la izquierda política y llegando a un número más alto de lectores. Fue un firme defensor de las ideas regeneracionistas de Joaquín Costa, con quien fundó la Unión Nacional. En: Celso Almuíña, «Santiago Alba, paradigma de político regenerador» en *Investigaciones Históricas*, nº 15, 1995, pp. 269-296.; Santiago Alba ocupó varias carteras ministeriales en diversos gobiernos liberales y también con Antonio Maura: Marina (1906), con Segismundo Moret; Instrucción Pública (1912-1913), con José Canalejas y, a la muerte de éste, con el conde de Romanones; Gobernación (1913, 1915-1916) y Hacienda (1916-1917), con el conde de Romanones; Hacienda (1917), con Manuel García Prieto; Instrucción Pública (1918) con Antonio Maura; Hacienda (1918), con Manuel García Prieto (1918); y Estado, con Manuel García Prieto (1922-1923); sobre el albismo, véase también: Juan Antonio Cano García (2008), *Op.Cit.*, pp. 103-206.

⁹⁷ Guillermo A. Pérez Sánchez; Pablo Pérez López; Ricardo Martín de la Guardia y Juan A. Cano García, «Parlamentarios vallisoletanos en la segunda Restauración (1901-1923)» en *Investigaciones Históricas*, nº 15, 1995, pp. 81-95.

ciudad de Valladolid, que pasó de tener 68.789 habitantes en 1900 a 91.089 en 1930⁹⁸, generó demandas, principalmente en viviendas y servicios públicos, que hombres como Santiago Alba y César Silió⁹⁹ supieron encauzar. El primero de ellos, por ejemplo, fundando la «Electra Popular Vallisoletana», con el objetivo de suministrar electricidad a la ciudad; o el caso de la industria «La Cerámica», fundada por el padre de César Silió, y dedicada a la fabricación de materiales de construcción que después se utilizaban en las obras públicas de la ciudad. Santiago Alba y César Silió, además, entraron en el mundo de la prensa al comprar y modernizar el periódico «El Norte de Castilla», convirtiéndose éste en una «cantera donde se formó una parte importante de la clase política vallisoletana»¹⁰⁰. César Silió¹⁰¹, por su parte, abandonó «El Norte de Castilla» a la muerte de Germán Gamazo, y se unió a algunos gamacistas para seguir a Antonio Maura, convirtiéndose en el hombre de confianza de Maura y así, fue líder del partido conservador vallisoletano hasta su ruptura, y ministro de Instrucción Pública. Sin embargo, en Valladolid, nada podían hacer los conservadores frente al predominio de los albistas. De hecho, en cada convocatoria electoral, y en la circunscripción de Valladolid, el dominio albista era indiscutible¹⁰². Esta preeminencia albista llevó a los dos líderes, Alba y Silió, a una especie de acuerdo consistente en la aceptación de la preeminencia albista por parte de éste, a cambio de una parte del poder político. Esta posición, sin embargo, le valió numerosas críticas a Silió, acusado de plegarse a la voluntad de Alba¹⁰³. Así pues, en torno a estos dos hombres, Alba y Silió, se articularon los dos partidos dinásticos en Valladolid: los albistas o liberales, y los conservadores liderados por Silió. En Valladolid el turno solo se respetó en los inicios de la Restauración. Más tarde, el reparto de escaños fue controlado por Gamazo y, posteriormente, por Alba¹⁰⁴.

Cuando Alfonso XIII llegó al trono, España todavía tenía muy reciente el Desastre de 1898. El cambio de siglo vino marcado, pues, por la pérdida de las últimas posesiones

⁹⁸ Habitantes de hecho según los datos consultados en la página web del Instituto Nacional de Estadística, enlace: <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=69595&ext=.pdf> [consultado el 27 de julio de 2016]

⁹⁹ Juan A. Cano García, «El componente económico en la configuración de la élite política vallisoletana» en *Investigaciones Históricas*, nº 18, 1998, pp. 224 y 228.

¹⁰⁰ Guillermo A. Pérez Sánchez; Pablo Pérez López; Ricardo Martín de la Guardia y Juan A. Cano García, *Op.Cit.*, p. 85.

¹⁰¹ Juan A. Cano García, «El conservadurismo vallisoletano en la segunda Restauración: César Silió» en *Investigaciones Históricas*, nº 15, 1995, pp. 97-105.

¹⁰² Guillermo A. Pérez Sánchez; Pablo Pérez López; Ricardo Martín de la Guardia y Juan A. Cano García, *Op.Cit.*, p.93.

¹⁰³ Juan A. Cano García (1995), *Op.Cit.*, p. 103.

¹⁰⁴ Pedro Carasa Soto (2001), *Op.Cit.*, p. 221.

coloniales de ultramar¹⁰⁵. Pero al sistema restauracionista de 1874 se le planteaban, además, otras cuestiones a las que debía dar respuesta con mayor o menor celeridad¹⁰⁶: las demandas regeneracionistas, la irrupción de los regionalismos y nacionalismos, y la aparición en el terreno político y social del anarquismo y del socialismo. Para Joaquín Costa, sin ser el único en diagnosticar los males que azotaban a España, había llegado el momento de poner remedio al caciquismo y al poder de la oligarquía que se perpetuaba y turnaba en el poder, merced a las prácticas políticas corruptas, y a la pobreza y el analfabetismo de la mayoría de los españoles. Justamente fue Costa quien, junto al joven Santiago Alba, fundaron la Unión Nacional, como «una potencial tercera fuerza política»¹⁰⁷ de signo regeneracionista, aunque fracasada a la altura de 1900. Sin embargo, las ideas regeneracionistas no cayeron en saco roto y, a caballo entre los dos siglos, el gobierno conservador de Silvela, pero sobre todo los dos gobiernos de Antonio Maura, fueron aprobando medidas para, en palabras del segundo, hacer la «revolución desde arriba». Francisco Silvela, por ejemplo, incorporó a su gobierno a figuras políticas de carácter regeneracionista, como el general Camilo García de Polavieja, marqués de Polavieja, e impulsó la creación del Ministerio de Instrucción Pública en 1899. Sin embargo, fue Antonio Maura quien de manera más decidida impulsó reformas de signo regeneracionista: la ley de Reforma Electoral de 1907, la fundación del Instituto Nacional de Previsión en 1908, o el proyecto de la ley de Reforma de la Administración Local. El «gobierno largo» de Maura, sin embargo, tuvo que tomar decisiones en relación a Marruecos, puesto que, desde la Conferencia de Algeciras de 1906, España había asumido el protectorado marroquí. Todavía estaban recientes los incidentes del Cu-Cut y la aprobación de la ley de Jurisdicciones de 1906 cuando, en el verano de 1909, Maura había ordenado el envío de reservistas a Marruecos para sofocar la rebelión cerca de Melilla. La reacción popular fue diversa. En Valladolid¹⁰⁸, por ejemplo, la movilización de reservistas y el desarrollo de la guerra de Marruecos provocó casos excepcionales de oposición. Así lo demuestran las tempranas subscripciones para atender las necesidades de las familias de los que combatían en Marruecos, o las muestras colectivas de

¹⁰⁵ Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, p. 171-177; Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, pp. 232-304.

¹⁰⁶ Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, pp. 178-183; Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, pp. 307-420; Javier Tusell, *Op.Cit.*, pp. 41-94; Santos Juliá; José Luis García Delgado; Juan Carlos Jiménez y Juan Pablo Fusi, *Op.Cit.*, pp. 26-43.

¹⁰⁷ Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, p. 178.

¹⁰⁸ María del Carmen García de la Rasilla Ortega, «Repercusión del problema marroquí en la vida Vallisoletana (1909-27)» en *Investigaciones Históricas*, nº6, 1986, pp. 189-213.

entusiasmo con la llegada de la noticia de la toma del monte Gurugú, o con el paso de las tropas por la ciudad. En Barcelona, sin embargo, lo que empezó como una protesta de las esposas de los reservistas en el puerto de la ciudad condal, acabó con la Semana Trágica y la ejecución de Francesc Ferrer i Guàrdia. Antonio Maura no resistió las muchas presiones contra dicha ejecución, también internacionales, y acabó dimitiendo. Fue entonces cuando Alfonso XIII, a principios de 1910, nombró al liberal José Canalejas, presidente del gobierno. Durante los casi tres años que duró su gobierno, hasta que fue asesinado en la madrileña Puerta del Sol, se aprobaron importantes medidas como la reducción del impuesto de consumos, la ley de Reclutamiento obligatorio o la aprobación de la Mancomunidad de Cataluña, ambas en 1912. Canalejas, además, avanzó hacia la secularización del país, promoviendo el proyecto de la conocida como ley «del candado». Los años del gobierno liberal de Canalejas fueron, también, años convulsos por el incremento en el número de huelgas y la movilización de las organizaciones obreras.

Aunque los tiempos estaban cambiando, la oposición al sistema de la Restauración, en general, era débil y estaba desorganizada. Pablo Iglesias, fundador del PSOE, ya disponía de su acta de diputado desde 1910, pero el socialismo no representaba una fuerza política potente, ni en resultados electorales ni en afiliación a su sindicato, la UGT. El socialismo, sin embargo, había estado detrás de las primeras huelgas agrarias que se produjeron en el verano de 1903 en Andalucía, la Rioja o en algunas provincias de Castilla la Vieja como Zamora, Salamanca, Burgos, Segovia y Valladolid. A partir de este momento, la influencia del socialismo castellano no paró de crecer, creándose agrupaciones socialistas en diversos municipios y consiguiendo, por ejemplo, 28 concejales en municipios vallisoletanos en la convocatoria electoral del 8 de noviembre de 1903¹⁰⁹. En este proceso de expansión del socialismo en tierras castellanas, tuvo un papel muy relevante Remigio Cabello, fundador de la agrupación socialista de Valladolid en 1894¹¹⁰, pero también el contexto socioeconómico en el campo castellano: las protestas contra los impuestos de consumos, los motines de subsistencias y los conflictos laborales durante el invierno de 1903 y el verano de 1904¹¹¹. La CNT, sin embargo, nacida en 1910 en Barcelona, acabó convirtiéndose en el sindicato mayoritario del país. El republicanismo, después de la

¹⁰⁹ Jesús Ángel Redondo Cardeñoso, *1904. Rebelión en Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013, pp. 33-53.

¹¹⁰ Jesús María Palomares Ibáñez, «Líderes del socialismo castellano: Remigio Cabello, fundador de la Agrupación Socialista de Valladolid (1869-1936)» en *Investigaciones Históricas*, nº 6, 1986, pp.171-185.

¹¹¹ Jesús Ángel Redondo Cardeñoso, *Op. Cit.*, pp. 58-139.

experiencia del Sexenio Democrático, se encontraba dividido en varias opciones políticas. El carlismo, por su parte, después de la derrota de 1876, experimentó la escisión del sector integrista liderado por Ramón Nocedal, que lo debilitaron todavía más. El nacionalismo catalán y vasco, organizado políticamente desde finales del siglo XIX, avanzaba progresivamente: en Cataluña, la Lliga Regionalista de Francesc Cambó había conseguido desplazar a los partidos dinásticos y, en el País Vasco, el Partido Nacionalista Vasco ya había fundado su propio sindicato. Los regionalismos gallego y valenciano eran muy residuales y se centraban, más que en aspectos políticos, en la reivindicación de la lengua y la cultura propias.

Si las fuerzas políticas opositoras no estaban en condiciones de defender una alternativa al sistema restauracionista, tampoco los partidos dinásticos estaban en condiciones de seguir sustentándolo. De hecho, vivieron serias crisis de liderazgo: los conservadores se dividían entre los mauristas y los «idóneos» de Eduardo Dato, y los liberales, como el Conde de Romanones, García Prieto o Santiago Alba, pugnaban por la jefatura del partido desde la muerte de Canalejas. De tal forma que «La negativa de Maura en octubre de 1913 a seguir el “turno” con los liberales (...) determinó la bancarrota del turno. Desde 1914, la fragmentación del sistema de partidos fue total»¹¹².

Así estaban las cosas cuando estalló la Primera Guerra Mundial. España, como es sabido, se declaró neutral. Ahora bien, a pesar de la neutralidad, desde 1915 las consecuencias de la guerra empezaron a hacerse visibles para los españoles¹¹³. La división entre germanófilos y aliadófilos fue una de ellas, llegando incluso a tomar forma de verdaderos enfrentamientos dialécticos entre los distintos partidos políticos, la Iglesia, el ejército, la prensa e incluso la misma casa real, al estar casado el rey Alfonso XIII con una británica, Victoria Eugenia de Battenberg. Otras veces, de la dialéctica se pasaba a la violencia entre partidarios de uno u otro bando. Durante la guerra, España vivió una extraordinaria época de crecimiento económico¹¹⁴, descendieron las importaciones y aumentaron las exportaciones, se crearon negocios y se incrementó la reserva de oro del Banco de España. Pero también aumentó la cantidad de dinero en circulación, y la peseta perdió la mitad de

¹¹² Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, p. 185.

¹¹³ Francisco J. Romero Salvadó, *España, 1914-1918. Entre la guerra y la revolución*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 6-29; Maximiliano Fuentes Codera, *España en la Primera Guerra Mundial. Una movilización cultural*, Madrid, Akal, 2014, pp. 61-72; Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, pp. 185-190; Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, 421-495; Santos Juliá; José Luis García Delgado; Juan Carlos Jiménez y Juan Pablo Fusi, *Op.Cit.*, pp.56-61; Javier Tusell, *Op.Cit.*, pp. 137-212

¹¹⁴ Albert Carreras y Xavier Tafunell, *Op.Cit.*, pp. 223-234.

su poder adquisitivo, a lo que se añadió una inflación sin precedentes. El crecimiento económico, sin embargo, fue desigual. La minería, la industria química, la hidroeléctrica, la industria téxtil catalana, la siderurgia y la industria naval vasca, o la banca, vivieron un periodo de expansión. Sin embargo, se generó una grave escasez de productos de primera necesidad, derivada de la reducción de las importaciones y de la masiva exportación, así como de la actuación de los acaparadores que forzaban la subida de precios. En consonancia, los salarios eran cada vez más insuficientes, generándose una auténtica crisis de subsistencias. Ante tales circunstancias, el clima social se radicalizó, y los motines, los disturbios, las protestas y las huelgas se multiplicaron por todo el país.

El año 1917, en particular, se reveló como el de mayor gravedad al coincidir en pocas semanas el manifiesto de las Juntas de Defensa del 1 de junio, la Asamblea de Parlamentarios de Barcelona del 19 de julio, y la huelga general, convocada por la CNT y la UGT, del mes de agosto. Tales hechos se desarrollaron en medio de una sucesión de crisis gubernamentales que no hacían sino agravar todavía más la situación. Llegado el año de 1919, además, la ciudad de Barcelona vivió niveles de conflictividad social gravísimos al convocarse la huelga en «La Canadiense» y al aparecer el fenómeno del pistolero, dejando un reguero de muertos por la ciudad.

Esta era la situación de España cuando, en 1920, y cumplidos los nueve años de edad, Merceditas fue internada por su madre en el colegio de la Comunidad de Dominicas Nuestra Señora del Rosario, conocido como el colegio de las Dominicas Francesas, que entonces se situaba en el número 64 de la calle Santiago, en Valladolid¹¹⁵. Esta

¹¹⁵ Los orígenes de este conjunto arquitectónico son tardo medievales, tal y como se relataba en una guía de la ciudad de Valladolid de 1915: «En 1489 doña María de Zúñiga, hija del caballero D. Iñigo de Zúñiga, fundó, en su propio palacio de la calle de Santiago, una casa religiosa cuya fundación no fue aprobada hasta 1506, constituyendo luego el tercer convento de religiosas comendadoras de Santiago. A fines del siglo XVI se hicieron nuevas la iglesia y parte del convento, constando que de 1593 a 1596, por lo menos, dirigía las obras, y había hecho las trazas, el trazador mayor de Felipe II, Francisco de Mora. Únicamente acusa bien a las claras el periodo y el estilo, la portada de la iglesia, donde se nota la influencia herreriana que tenía que dominar en Mora. Del Palacio de D.^a María de Zúñiga, o de las primeras obras que se hicieron al fundar la casa en el siglo XV, ya en sus postrimerías, se conserva en clausura un patio de tres alturas con antepechos calados góticos, curioso sobre todo por esa novedad de los dos pisos altos. Extinguida la comunidad de señoras comendadoras de Santiago, el edificio fue ocupado, poco después de 1865, por religiosas salesas, y trasladadas estas monjas a casa propia, fue cedido aquél a las dominicas francesas para su institución de colegio de niñas, a que en la actualidad se halla destinado» en Juan Agapito y Revilla, «Sumario artístico-histórico de los edificios más importantes de Valladolid» en *Guía de Valladolid. Dedicada a los Congresistas por el Comité local*. Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Valladolid (17-22 octubre 1915); Actualmente, del conjunto arquitectónico ocupado por las dominicas francesas solo queda el claustro, convertido desde hace unos años en el Centro Comercial las Francesas, y la iglesia. El antiguo colegio se trasladó entonces a la zona de Valladolid conocida como Huerta del Rey.

congregación de religiosas había llegado a Valladolid en 1881¹¹⁶, y trajeron consigo un sistema de enseñanza elitista y moderno, dirigido a la educación secundaria, que introducía la lengua francesa en todas las asignaturas, con lo que las alumnas adquirirían un elevado nivel de conocimiento de francés. El aprendizaje de la escritura y la lectura se basaba en la copia de manuales escolares, pasajes bíblicos o fragmentos literarios, españoles y franceses, en los que se resaltaban los valores de los grandes personajes históricos como Cristóbal Colón o Juana de Arco. Además de todas las materias de la Escuela Normal, las niñas aprendían las labores de corte y confección, y el bordado a máquina. La instrucción religiosa, y la inculcación de disciplina, respeto y autoridad, completaban el programa educativo de las dominicas francesas¹¹⁷.

Cuando Merceditas llegó a Valladolid para ingresar en las Dominicas Francesas, la ciudad ya había vivido numerosas huelgas durante los años anteriores. El verano de 1917, al igual que en otras latitudes de España, fue especialmente tenso. La ciudad albergaba un número elevado de trabajadores en los talleres ferroviarios de la «Compañía del Norte» y la huelga, iniciada el 10 de agosto, se saldó con numerosas detenciones y con la declaración del estado de guerra que se alargó hasta el 17 de octubre¹¹⁸. Las huelgas siguieron convocándose en los años posteriores, destacando diez en 1919, y otras diez en 1920¹¹⁹. Con estos antecedentes de conflictividad social, la ciudad de Valladolid celebró aquel año elecciones municipales que, arreglo a lo que disponía la ley, debían celebrarse cada dos

¹¹⁶ La llegada de las dominicas francesas se produjo en el contexto de laicización del sistema educativo francés que impulsó el ministro de Instrucción Pública de la III República, Jules Ferry. Se concretó en dos decretos, ambos de 29 de marzo de 1880, por los que se expulsaba y dispersaba a algunas órdenes religiosas en un plazo de tres meses, mayormente a los jesuitas, y a las congregaciones que no estaban autorizadas para impartir enseñanza, se les daba un tiempo para que presentaran la solicitud de autorización. Al negarse a aceptar tal procedimiento, empezaron a salir de Francia y a establecerse en España. El gobierno francés negoció con el gobierno español para que no se establecieran en las provincias fronterizas, y así, quedaron excluidas Guipúzcoa, Navarra, Huesca, Lérida y Gerona. Las congregaciones francesas fueron estableciéndose por las dos Castillas y Andalucía. Entre 1880 y 1900 se establecieron en España 15 institutos religiosos, entre los que había 10 femeninos y 5 masculinos. La congregación femenina de Santo Domingo de Nancy llegó a Valladolid en 1881 y allí fundó el colegio Nuestra Señora del Rosario, o de las Dominicas Francesas, en: Paulí Dávila Balsera, «Las órdenes y congregaciones religiosas francesas y su impacto sobre la educación en España. Siglos XIX y XX» en José María Hernández Díaz (ed.), *Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2011, pp. 120-121.

¹¹⁷ Loreto Casado Candelas, «Una práctica cultural. Colegio Nuestra Señora del Rosario (Dominicas Francesas) de Valladolid, 1888» en Pere Gabriel; Jordi Pomés y Francisco Fernández Gómez (eds.), «España Res publica» *Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*, Granada, Comares, 2013, pp. 483-491.

¹¹⁸ Jesús María Palomares Ibáñez (1981), *Op.Cit.*, pp.30-35; Ignacio Martín Jiménez, *Hacia el paroxismo. Violencia política en la provincia de Valladolid (1917-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008, pp. 20-40.

¹¹⁹ Jesús María Palomares Ibáñez (1981), *Op.Cit.*, pp.22-24.

años. La mayoría de concejales elegidos en estos comicios fueron liberales, resultado para nada sorprendente pues eran éstos, y particularmente los albistas, los que predominaban cada vez que se celebraban elecciones municipales¹²⁰. Merceditas, que en 1920 tan solo tenía 9 años, permanecería ajena a todas circunstancias políticas, aunque no del todo, puesto que sus padres eran liberales y su tío Aurelio Bachiller Sanz, primo carnal de su madre, fue alcalde liberal de Montemayor de Pililla, al menos, en 1922¹²¹. Mientras permanecía en el internado de las dominicas, el presidente del gobierno, Eduardo Dato, fue asesinado en Madrid en el mes de marzo de 1921. Poco después, en el mes de julio, España protagonizaba otro sonado fracaso en Annual.

La vida de Mercedes, a pesar de todas estas circunstancias, seguía centrada en los estudios. En las Dominicas Francesas estudió la segunda enseñanza durante seis cursos. En este colegio, Merceditas adquirió una importante formación académica, moderna y francófona, y además encontró, como veremos, compañeras que se convirtieron en una suerte de familia para ella, como fue el caso de Sara Alonso Pimentel. Durante los años de estudio en las dominicas francesas llegó a coincidir, entre 1921 y 1923, con la que se convirtió en una de las pintoras surrealistas más destacadas de nuestro país, Ángeles Santos Torroella, incluso es muy probable que compartieran aula, dado que tenían la misma edad¹²². La permanencia en el internado, sin embargo, suponía un gasto importante para la economía familiar, motivos ambos por los que su madre y su tía estaban en desacuerdo:

«una tía hermana de mi madre, encantadora pero quizás no totalmente de acuerdo con la educación y deseos de mi madre de [sic] ya que esta [sic] siempre deseaba los mejores colegios de primera línea aunque estos fuesen más costosos que aquellos más tradicionales y apegados a la situación cotidiana de los pueblos en que se desarrollaba la vida de esta tía mía con su ambiente familiar»¹²³

Desde su internado, Merceditas supo del golpe de estado que el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, dio el 13 de septiembre de 1923 en Barcelona, y de la posterior instauración de la dictadura. No es que aquel hecho fuera algo excepcional en la historia de España, ni tan siquiera en la de Europa, puesto que recientemente se habían instaurado regímenes autoritarios en Hungría o Italia, entre otros. Sin embargo, el régimen

¹²⁰ Ibidem, p. 58.

¹²¹ *Guía-anuario de Valladolid y su provincia*. Valladolid, Casa Santarén, 1922, pág. 437.

¹²² Rosa Agenjo Bosch, *La pintora Ángeles Santos y su obra anterior a la Guerra Civil Española. Catalogación y estudio*, Tesis Doctoral dirigida por Rafael Santos Torroella, Universitat de Barcelona, Facultat de Belles Arts, Departament de l'Expressió Plàstica, diciembre de 1986, p. 13. Tesis doctoral accesible a través del enlace: <http://hdl.handle.net/2445/42593> [consultado el 30 de diciembre de 2016].

¹²³ Mercedes Sanz-Bachiller, *Breves reflexiones...*

primo-riverista respondía a un perfil propio, en el que el Ejército asumía todo el protagonismo y en el que la Unión Patriótica, partido nacido de la Unión Patriótica Castellana en Valladolid¹²⁴, pretendía convertirse en el partido único del régimen, aunque, eso sí, sin pretensiones de corte fascista. Después del golpe, pronto se suspendieron la Constitución y las Cortes, los gobernadores civiles fueron apartados de su cargo y sustituidos por militares, las corporaciones municipales sustituidas por gestoras y se implantó la censura. En Valladolid¹²⁵, de igual modo que en el resto de España, la corporación municipal fue disuelta por el real decreto del 30 de septiembre de 1923¹²⁶, resultando elegido alcalde, a continuación, José Morales. Las corporaciones municipales y las diputaciones quedaron, desde entonces, a disposición del régimen durante los seis años de dictadura. En el caso de Valladolid no fue fácil dar estabilidad al gobierno municipal: durante el primer año, la sucesión de alcaldes y de concejales fue una constante. Además, pronto empezaron a copar cargos en el ayuntamiento y en la diputación los afiliados a la Unión Patriótica Castellana y, en menor medida, hombres con experiencia política previa a la dictadura, como mauristas y católicos, configurándose así «una nueva oligarquía upetista dominante en la administración local y provincial vallisoletanas»¹²⁷. Asimismo, las viejas prácticas políticas que el dictador pretendió cortar de raíz con su golpe de estado, como el nepotismo, empezaron a reproducirse en la administración. Se vio también como, con el establecimiento del somatén, muchos hombres que ostentaban cargos políticos o administrativos, como alcaldes, concejales o jueces municipales, acabaron en sus filas¹²⁸, así como los upetistas y otros hombres con otras simpatías políticas que habían ocupado cargos políticos con anterioridad a la dictadura. Concentraciones y desfiles fueron desarrollándose en Valladolid y en los pueblos de la provincia a lo largo de estos años. La censura de prensa pronto se puso en marcha. Como muestra, en Valladolid, el «Diario Regional», favorable al golpe, se convirtió en la voz del régimen y en cambio, el albista «El Norte de Castilla» y su director, Santiago Alba, fueron vigilados y perseguidos de tal forma que incluso fue procesado por

¹²⁴ El nacimiento y desarrollo de la Unión Patriótica Castellana y su cristalización en la Unión Patriótica en: Shlomo Ben-Ami, *Op.Cit.*, pp. 125-169; el desarrollo de la Unión Patriótica desde que es institucionalizada como partido del régimen, en abril de 1924, en; José Luis Gómez Navarro (1991), *Op.Cit.*, pp. 207-260; para una visión general de la dictadura: Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, pp. 239-241 y siguientes; Javier Tusell (1990), *Op.Cit.*, 223-296; Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Op.Cit.*, pp. 497-554; Santos Juliá; José Luis García Delgado; Juan Carlos Jiménez y Juan Pablo Fusi, *Op.Cit.*, pp.61-66.

¹²⁵ Jesús María Palomares Ibáñez (1993), *Op.Cit.*, pp. 44 y siguientes.

¹²⁶ Publicado en: *Gazeta de Madrid*, nº 274, 1 de octubre de 1923, pp. 3-4.

¹²⁷ Jesús María Palomares Ibáñez (1993), *Op.Cit.*, p. 46.

¹²⁸ *Ibidem*, pp. 78-79; Shlomo Ben Ami, *Op.Cit.*, pp. 160-163.

la justicia, aunque el Tribunal Supremo archivó su causa. Para Celso Almuíña, Santiago Alba fue «de todos los políticos españoles de su generación el más perseguido por la Dictadura hasta convertirse en el chivo expiatorio de todo lo detestable»¹²⁹.

La pacificación de Marruecos, con la exitosa operación hispano-francesa en Alhucemas, de septiembre de 1925, y la prosperidad económica de estos años, dieron al régimen popularidad entre la opinión pública. Mucho influyó la política económica que, desde finales de 1925, diseñó el directorio civil, basada en el intervencionismo del estado y con unos resultados que, a corto plazo, resultaron positivos. Así, se invirtió en obras públicas, aumentando el empleo, se crearon monopolios estatales, como la Compañía Telefónica Nacional de España, aunque controlada por la «ITT Corp.» (International Telephone and Telegraph Corporation), se crearon las Confederaciones Hidrográficas, importantísimas para la gestión y el uso de los recursos hídricos, la compañía de aviación Iberia, la Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo-CAMPSA, algunos bancos oficiales como el Banco Exterior de España, el Banco Hipotecario y el Banco de Crédito Industrial y, a finales de 1926, la Organización Corporativa Nacional del Trabajo y los Comités Paritarios que, ilegalizada la CNT, fueron aceptados por la UGT. La conflictividad social y las huelgas disminuyeron y se aprobaron el subsidio para las familias numerosas y el seguro de maternidad. Así pues, a lo largo del directorio civil, pareció que nada podía ensombrecer el rumbo del país¹³⁰.

Con la llegada de 1926, la madre de Merceditas, Mercedes Bachiller, murió¹³¹ a los 50 años de edad¹³². Merceditas tenía 14 años. En su testamento quedó estipulado que la niña quedaría a cargo de Aurelio Bachiller Sanz¹³³, primo carnal de su madre, médico y alcalde de Montemayor que, tal como lo recordaba Mercedes

¹²⁹ Celso Almuíña, *Op.Cit.*, pp. 291-292.

¹³⁰ Albert Carreras y Xavier Tafunell, *Op.Cit.*, pp. 237-251; Antonio Pérez Yuste, «La creación de la Compañía Telefónica Nacional de España en la Dictadura de Primo de Riera» en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 29, 2007, pp. 95-117; Shlomo Ben Ami, *Op.Cit.*, pp. 222-288; José Luis Gómez Navarro (1991), *Op.Cit.*, pp. 391-486; Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, pp. 241-243.

¹³¹ Registro Civil de Montemayor de Pililla, Defunciones, Libro nº 35, Folio 141. Mercedes Bachiller Fernández falleció el 20 de enero de 1926.

¹³² Registro Civil de Montemayor de Pililla, Nacimientos, Libro nº 5, Folio 33. Mercedes Bachiller Fernández nació el 10 de agosto de 1875.

¹³³ Aurelio Bachiller Sanz fue médico y alcalde de Montemayor de Pililla, al menos, en 1922, según consta en: *Guía-anuario de Valladolid y su provincia*. Valladolid, Casa Santarén, 1922, p. 437; asimismo, hay una referencia a Aurelio Bachiller Sanz como médico de Montemayor de Pililla en: *Guía-anuario de Valladolid y su provincia*. Valladolid, Casa Santarén, 1927, p. 480.

«era un hombre correcto y frío, nunca estuve en su casa. Era el hombre más sobresaliente del pueblo, generoso, de ideas liberales, de una extrema humanidad pero con un trato más bien seco»¹³⁴.

Él se encargaba de pagar el colegio, de proporcionarle una pequeña pensión y de administrar sus tierras y rentas. Fue a partir de entonces, con la muerte de su madre, cuando el internado se convirtió en su hogar casi de forma ininterrumpida porque, según Mercedes,

«el problema era que no tenía casa. Bueno, casas tenía, era propietaria de casas, pero no tenía hogar. Es muy distinto una casa a un hogar. Era una chica de catorce años sin padre, sin madre, sin hermanos, sin tíos, sin abuelos... sin nada. ¡Qué iba a tener! Además, mis casas eran de muchas habitaciones, con paneras, corrales, bodegas... imposible vivir sola ahí»¹³⁵.

Esta circunstancia hizo que pasase largas temporadas en el colegio y que, cuando se lo permitían, visitara las casas de sus compañeras, de las que tenía un recuerdo entrañable, llegando a decir que

«fue tanto el cariño que me proporcionaron mis compañeras, que infinidad de veces me hacían participar de su ambiente familiar. Las mayores fueron admirables, severas pero gratas; una disciplina bien llevada que creo ha sido parte de mi vida en el cumplimiento del deber»¹³⁶.

Los veranos los pasaba entre Sardón de Duero, donde tenía una finca Millán Alonso Lasheras, y Traspinedo, en casa de sus tíos Acacia Bachiller y Miguel López¹³⁷. La tía Acacia, a decir de Mercedes Redondo, «era la mujer más bondadosa del mundo, extraordinaria, pequeña y morena, casada con el tío Miguel López (...). Los hijos de ambos fueron los primos queridos de mi madre, especialmente el de su edad, Miguel»¹³⁸. Sin embargo, al cumplir los 16 años, en 1927, su tío y tutor, Aurelio Bachiller, consideró que Mercedes ya había alcanzado la madurez suficiente y consintió su emancipación. Esta circunstancia fue aprovechada por Mercedes para, a los 17 años, trasladarse a Neully sur Seine, muy cerca de París, y cursar allí el último año de estudios. Para poder hacer frente a los gastos del viaje y la estancia, vendió un pinar joven, una pimpollada, y marchó con dos compañeras del colegio de las Francesas, las hermanas Pino¹³⁹. El colegio de Neully pertenecía a la misma congregación religiosa dominica en la que había estado interna en

¹³⁴ Carolina Isasi Vicondoa, *Op.Cit.*, p. 11

¹³⁵ Sofia Moro, *Ellos y nosotros*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2006, p.205.

¹³⁶ Mercedes Sanz-Bachiller, *Breves reflexiones*

¹³⁷ Entrevista con Mercedes Redondo Sanz-Bachiller, realizada el 17 de febrero de 2013, en su domicilio de Madrid; entrevista con Pilar Redondo Sanz-Bachiller, realizada el 9 de octubre de 2013, en su domicilio de Torrelodones.

¹³⁸ Entrevista con Mercedes Redondo Sanz-Bachiller, realizada el 22 de febrero de 2017.

¹³⁹ *Ibidem*.

Valladolid. Era un antiguo pabellón de caza del rey Luis XIV¹⁴⁰. Allí pudo, además, perfeccionar el francés y proyectar su futuro: un año más en Inglaterra¹⁴¹ que, finalmente, no llegó a realizar.

Al regresar a Valladolid, en el verano de 1929, se volvió a instalar en las habitaciones de su antiguo colegio. Con diecisiete años, y a punto de cumplir los dieciocho, había prescindido de su tutor y acabado sus estudios. Era una mujer joven, había tenido una vida dura y difícil en lo personal pero, por qué no decirlo, podía considerarse una mujer privilegiada por el hecho de haber podido estudiar en uno de los mejores colegios de Valladolid, ciudad en la que el analfabetismo alcanzaba el 23.46%, y sin preocuparse por su sustento económico¹⁴².

Aquel año de 1929, mientras Mercedes reingresaba en su antiguo internado de las dominicas, la dictadura de Primo de Rivera empezaba a tambalearse. Aunque no fue decisiva para su caída, la oposición al régimen era creciente y venía desde diversos sectores de la sociedad española: las organizaciones patronales y los sindicatos católicos, los intelectuales y parte del ejército¹⁴³. Empezando por el cuerpo de Artillería, al que el dictador se enfrentó a cuenta de la reforma del sistema de ascensos en el escalafón, y que llevó a su disolución. Ello, en un contexto en el que se había producido el pronunciamiento de Valencia, encabezado por el capitán general Alberto Castro Girona y por el político conservador José Sánchez Guerra¹⁴⁴. Pero es que además, a estos conflictos con el ejército se añadieron los enfrentamientos con el mundo universitario, el fracaso político del partido único y de la Asamblea Nacional Consultiva y el rechazo que generó el proyecto constitucional. La etapa de prosperidad económica llegaba a su fin¹⁴⁵ con la depreciación de la peseta, la caída de los valores bursátiles y de la rentabilidad empresarial, y el estancamiento de la constitución de sociedades y de las inversiones¹⁴⁶.

¹⁴⁰ Carolina Isasi Vicendoa, *Op.Cit.*, p. 11.

¹⁴¹ *Ibidem*.

¹⁴² Según los datos recogidos en el censo de población de 1920, la provincia de Valladolid tenía 280.931 habitantes de hecho, y de éstos 104.315 eran analfabetos (37.13%); la ciudad de Valladolid tenía 76.791 habitantes de hecho, y de éstos 18.022 eran analfabetos (23.46%); Montemayor de Pililla tenía 1.348 habitantes de hecho, y de éstos 538 eran analfabetos (39.91%). Los datos se recogieron en: <http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=82706&tms=85929#85929> [consultada el 9 de octubre de 2016].

¹⁴³ Carmen González Martínez, «La Dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis» en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 16, 2000, pp.337-408 ; La crisis y final de la dictadura de Primo de Rivera en: José Luis Gómez Navarro, *Op.Cit.*, p. 520 y siguientes; Shlomo Ben Ami, *Op.Cit.*, pp.289-353.

¹⁴⁴ Juan José Oña Fernández, «Tensión en capitania: los sucesos de Valencia de 1929» en *Revista de Historia Militar*, nº 103, 2008, pp.167-205.

¹⁴⁵ Albert Carreras y Xavier Tafunell, *Op.Cit.*, pp. 251-259.

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 255.

Así estaban las cosas cuando Primo de Rivera consultó a los capitanes generales si debía o no debía continuar en el poder. La respuesta llevó al dictador a presentar su dimisión a Alfonso XIII. Era el 26 de enero de 1930.

Fue entonces cuando Alfonso XIII encargó la formación de gobierno al general Dámaso Berenguer¹⁴⁷ con dos objetivos: restablecer la constitución de 1876 y convocar elecciones a Cortes. Sin embargo, la España de 1930 ya no era la de 1923, y los partidos dinásticos que habían sustentado el sistema restauracionista tampoco, enfrascados ambos en guerras particulares de liderazgo y anclados todavía en, lo que en lenguaje regeneracionista se conocía como «vieja política», y que no era otra cosa que la oligarquía y el caciquismo. Además, las fuerzas republicanas, Alianza Republicana o Derecha Republicana, empezaron a reorganizarse y a crecer en influencia. También el republicanismo nacionalista catalán, con Esquerra Republicana de Catalunya-ERC, la Organización Republicana Gallega Autonomista-ORGA, o el valenciano Partido Unión Republicana Autonomista-PURA. El PSOE y la CNT empezaron a colaborar con el republicanismo con el objetivo de derrocar a la monarquía. Todo este movimiento de fuerzas políticas contrarias a la continuidad de la monarquía y partidarias de la instauración en España de un régimen republicano, se reunieron a mediados de agosto en la ciudad de San Sebastián y aprobaron un plan de actuación que tenía como fin último la instauración de la república. La sublevación de la guarnición de Jaca y el posterior fusilamiento de Galán y García Hernández, a mediados de diciembre, no auguraban un buen final para la monarquía.

Para Mercedes, sin embargo, aquel año de 1930 significaría, sin ella saberlo todavía, el inicio de una nueva etapa en lo personal y de gran trascendencia para el futuro político de España. Durante sus años de estudio en las Dominicas Francesas, Mercedes había entablado una gran amistad con Sara Alonso Pimentel¹⁴⁸ y, por este motivo, frecuentaba su casa a menudo. Esta familia, según recordaba Mercedes,

«habían sido ya amigos de mis bisabuelos por asuntos de fincas y cosas de esas»¹⁴⁹.

Así que, las visitas de Mercedes a la casa de los Alonso Pimentel eran habituales. Vivían en una casa propiedad del Banco Hispano Americano donde, además, también vivían

¹⁴⁷ Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, *Op.Cit.*, pp. 1-8; Julián Casanova (2007), *Op.Cit.*, pp. 3-15.

¹⁴⁸ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, pp. 25-26.

¹⁴⁹ Sofía Moro, *Op.Cit.*, p. 205.

Andrés y su hermano Onésimo Redondo. Onésimo Redondo Ortega ¹⁵⁰ había nacido en Quintanilla de Abajo, en la actualidad Quintanilla de Onésimo, el 16 de febrero de 1905. Hijo de Buenaventura Redondo y de Juana Ortega, era el quinto de seis hermanos. Acabado el bachillerato, aprobó las oposiciones para administrativo del Ministerio de Hacienda y obtuvo destino en Salamanca, donde estuvo entre 1923 y 1926. Durante este tiempo estudió Derecho en la universidad salmantina y entró en contacto con la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Acabada la licenciatura de Derecho, dejó su trabajo en Hacienda y se trasladó a Valladolid para preparar las oposiciones a abogado del Estado, aunque sin éxito. En 1927 consiguió una beca como asistente de lengua española en la Escuela Superior de Comercio de la Universidad de Mannheim, en Alemania. Al regresar a España, en 1928, entró a trabajar como secretario asesor en el Sindicato de Cultivadores de la Remolacha de Castilla la Vieja, trabajo que consiguió a través de Millán Alonso Lasheras, vecino suyo y de su hermano Andrés, en Valladolid. Fue en este edificio donde, un 11 de junio de 1930, se vieron él y Mercedes Sanz-Bachiller, al coincidir en el ascensor ella, Onésimo y Millán Alonso Lasheras¹⁵¹, padre de Sara Alonso Pimentel:

«Yo solía visitar en Valladolid, la casa de Millán Alonso Lasheras y Carmen Pimentel, un matrimonio importante en la vida social de esta ciudad; vivían en una preciosa casa propiedad del Banco Hispano Americano, en el 4º izquierda, y Andrés Redondo, hermano de Onésimo, vivía en el 4º derecha. Por lo tanto, Onésimo y yo, nos conocimos en el ascensor de esa casa»¹⁵².

Al día siguiente Millán Alonso les presentó en su casa y quedaron en verse a la mañana siguiente, en la misa de 9, en los jesuitas de Valladolid. Desayunaron juntos y volvieron a quedar para el día siguiente, viernes, 13 de junio. Paseando por Campo Grande, Onésimo le preguntó si quería casarse con él. Mercedes le contestó que sí enseguida, pensando que, llegado el caso, ya tendría tiempo para decir que no¹⁵³. Y a partir de entonces se inició un noviazgo de ocho meses que culminó en boda. Así lo recordaba Mercedes:

«Tenía 18 años cuando de una manera casual me conoció Onésimo. Él tenía 25. Se enamoró locamente y yo vi en esta unión la solución de mi vida; la compañía y el apoyo del que toda mujer necesita. 8 meses de relaciones y boda»¹⁵⁴.

¹⁵⁰ José Luis Mínguez Goyanes, *Op.Cit.*, pp. 11-22; Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, pp. 55-105.

¹⁵¹ Millán Alonso Lasheras fue uno de los firmantes del manifiesto fundacional de la Unión Patriótica Castellana, el 30 de noviembre de 1923, según consta en: Jesús Palomares Ibáñez (1993) *Op.Cit.*, p. 92.

¹⁵² Carolina Isasi Vicondoa, *Op.Cit.*, p. 13

¹⁵³ El relato de estos primeros encuentros en: Paul Preston (2004), p. 28

¹⁵⁴ Mercedes Sanz-Bachiller, *Breves reflexiones ...*

Pero mientras tanto, y al iniciar el noviazgo, Mercedes dejó Valladolid y se trasladó a Montemayor de Pililla, a la casa familiar, donde permaneció hasta finales de 1930. Esta circunstancia, y las ausencias de Onésimo por sus actividades profesionales y políticas, condicionaron en gran manera el noviazgo, que se realizó mayormente por carta, aunque bien es cierto que Onésimo la visitó en alguna ocasión durante el verano y el otoño¹⁵⁵. Ese verano de 1930, Onésimo estaba trabajando por la construcción de una fábrica azucarera del Sindicato de Cultivadores de la Remolacha de Castilla la Vieja, en Venta de Baños (Palencia). Las gestiones para la construcción de esta fábrica le mantuvieron lejos de Valladolid la mayor parte del verano, a lo que se añadían las dificultades económicas para la celebración del enlace con Mercedes. De manera que, la fecha de la boda se iba retrasando. A estas circunstancias se añadía el creciente interés de Onésimo por la política. Un interés que se había iniciado a través de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, pero sobre todo a raíz de su estancia en Alemania. Sus inquietudes políticas le llevaron a colaborar con el Partido Nacional Agrario¹⁵⁶ y organizar el mitin agrarista que se celebró a finales de octubre de 1930 en Valladolid¹⁵⁷. Mercedes, lejos de mantenerse al margen, también colaboró económicamente con los agraristas¹⁵⁸, dato que no debe extrañarnos, dados sus orígenes como propietaria agrícola en Montemayor de Pililla y su posición económica acomodada.

Así pues, fue pasando el otoño y, con el inicio del nuevo año de 1931, Mercedes se trasladó de nuevo a Valladolid.

¹⁵⁵ Conocemos gran parte del contenido de estas cartas gracias a la tesis doctoral de Matteo Tomasoni, el cual ha sacado a la luz estos y otros documentos que forman parte del Archivo Privado de Mercedes Redondo, para su investigación: Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*; las referencias al traslado de domicilio de Mercedes Sanz-Bachiller de Valladolid a Montemayor en esta misma tesis doctoral, p. 112.

¹⁵⁶ Jesús María Palomares Ibáñez (1996), *Op.Cit.*, pp. 67-70. Este partido político se había fundado el 4 de mayo de 1930 en Valladolid, defendía los intereses de los labradores a nivel regional, y fue adoptando nombres diversos a lo largo de la República.

¹⁵⁷ *Ibidem*. Esta asamblea se celebró en la plaza de toros vallisoletana y en ella se concretaron las reivindicaciones básicas del partido: ayudas y créditos a los labradores, seguros para el campo, entre otras.

¹⁵⁸ Matteo Tomasoni (2014) *Op.Cit.*, pp. 109-110.

II.- Mercedes Sanz-Bachiller y Onésimo Redondo (1931-1936)

2.1.- Mercedes Sanz-Bachiller y su matrimonio con Onésimo Redondo Ortega.

Con la llegada de Mercedes a la capital, los novios pudieron organizar la boda. Onésimo ya había encontrado el que sería su piso, contiguo al que compartía con su hermano Andrés, en la Avenida Alfonso XIII, actualmente Acera de Recoletos, donde se trasladaron después del enlace. El piso en cuestión estaba en el edificio Mantilla, portal nº 1, planta primera, derecha¹⁵⁹. Mercedes y Onésimo se casaron el 11 de febrero de 1931 ante el Juez Municipal, y la ceremonia religiosa se celebró al día siguiente en la capilla del Palacio Arzobispal de Valladolid¹⁶⁰. Los testigos fueron por parte de Mercedes, Jesús de la Fuente y Millán Alonso Lasheras, y por parte de Onésimo, Agustín Íscar y Luis Martín Alonso¹⁶¹. Mercedes llegaba a la boda con diecinueve años y medio, a Onésimo le quedaban cinco días para cumplir los veintiséis. Ofició la boda el arzobispo Monseñor Remigio Gandásegui¹⁶², a quien Mercedes conocía bien porque ya había recibido con él la Primera Comunión y la Confirmación durante su etapa estudiantil en las Dominicas Francesas. La novia iba vestida con un vestido «color rosa claro, precioso, de muaré [moirée]»¹⁶³. Después de pasar los primeros días de luna de miel en Madrid, iniciaron su viaje de bodas por Andalucía. Visitaron Córdoba, Málaga y Sevilla, y fue allí, estando en Sevilla, cuando Onésimo recibió un telegrama para que volviera a Valladolid, ya que tenía que representar a su padre en un pleito en la Audiencia. A su regreso del viaje, Mercedes ya estaba embarazada de su primer hijo.

Mientras tanto, Alfonso XIII había ofrecido a Sánchez Guerra, el mismo que se había sublevado contra Miguel Primo de Rivera, la formación de gobierno, a lo que se negó. Era ya mediados de febrero y, a toda la oposición política, se añadió ahora la Agrupación

¹⁵⁹ Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, p. 114.

¹⁶⁰ Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, certificado del acta de matrimonio emitido por el Registro Civil de Valladolid el 9 de octubre de 1939.

¹⁶¹ Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, p. 112.

¹⁶² Como ya apuntábamos anteriormente, Remigio Gandásegui (1871-1937), accedió a la sede vallisoletana en 1920. Fue un posibilista y, junto al nuncio apostólico en España y fundador de Acción Católica, Federico Tedeschini, y con el cardenal Vidal i Barraquer, defendió el dialogo y el entendimiento con el régimen republicano para avanzar en las necesidades de la Iglesia, en: Enrique Berzal de la Rosa, *Valladolid bajo palio. Iglesia y control social en el siglo XX*, Valladolid, Ámbito, 2002, p. 41

¹⁶³ Carolina Isasi Vicondoa, *Op.Cit.*, p. 14

al Servicio de la República. Como última alternativa, el rey ofreció al almirante Juan Bautista Aznar la presidencia del que sería el último gobierno de la monarquía. A las pocas semanas, en marzo, se celebró el juicio a los responsables de la sublevación de diciembre, y para el 12 de abril quedaron convocadas las elecciones municipales.

Así pues, políticamente, el año 1931 iba a ser un año decisivo para el país, sin duda, pero también para la vida de Mercedes y Onésimo. Aunque la vida profesional de Onésimo transcurría entre el Sindicato de Cultivadores de la Remolacha de Castilla la Vieja, el cual había transformado y ampliado enormemente desde que se había integrado como secretario asesor en 1929, y el ejercicio de la abogacía¹⁶⁴, las circunstancias políticas por las que atravesaba España a principios de 1931 le empujaban a implicarse cada vez más en asuntos políticos. La ocasión se presentó con el inicio de la campaña electoral de las elecciones municipales del 12 de abril, circunstancia que empujó a Onésimo a colaborar con los monárquicos de Valladolid. La Casa Social Católica vallisoletana fue testigo de uno de estos actos de propaganda a favor de Acción Nacional en los que participó Onésimo¹⁶⁵, defendiendo la monarquía frente a las opciones políticas republicanas porque, a pesar de tratarse de unas elecciones municipales, lo que estaba en juego era un cambio de régimen: o monarquía o república. Llegó el día 12 de abril y, una vez realizado el escrutinio, se desencadenaron los hechos que llevaron, dos días después, a la proclamación de la República¹⁶⁶. Así pues, el 14 de abril, a primera hora, la República fue proclamada en Éibar y, por la tarde, Niceto Alcalá Zamora, presidente del gobierno provisional, hacía lo propio desde el balcón del Ministerio de Gobernación, en la madrileña Puerta del Sol. El rey Alfonso XIII abandonó la capital ese mismo día. En Valladolid¹⁶⁷, ciudad en la que residían Mercedes y Onésimo, «a las ocho de la noche una imponente manifestación, encabezada por la bandera tricolor, se dirige hacia el Ayuntamiento, consiguiendo algunos invadir la sala principal. Desde el balcón, el antiguo republicano Eustaquio Sanz Pasalodos proclama la República y declara la República en Valladolid»¹⁶⁸. Esa misma noche quedó constituido el nuevo ayuntamiento, resultando elegido alcalde de la ciudad el socialista Federico Landrove.

¹⁶⁴ Matteo Tomasoni, «Fascismo agrario y proselitismo revolucionario en el pensamiento de Onésimo Redondo» en Miguel Ángel Ruiz Carnicer (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, vol. 1, pp. 578-592.

¹⁶⁵ José Luis Mínguez Goyanes, *Op.Cit.*, pp. 23-24.

¹⁶⁶ Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, *Op.Cit.*, pp. 8-12; Julián Casanova (2007), *Op.Cit.*, pp. 15-20.

¹⁶⁷ Jesús María Palomares Ibáñez (1996), *Op.Cit.*, pp. 9-24.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 11.

Al día siguiente de la proclamación de la República, el 15 de abril, Onésimo y otros muchos monárquicos, se concentraron en la estación de ferrocarril de la capital vallisoletana para despedir a la reina Victoria Eugenia y sus tres hijos que pasaban por allí de camino hacia Irún. Cuando el tren partió, muchos de los allí congregados se marcharon a la Casa Social Católica vallisoletana donde Onésimo Redondo les arengó para defender los valores tradicionales que para él representaban el campo, la aldea y la monarquía. Allí fue donde anunció la creación de un semanario que, cuando salió a la calle a mediados de junio, llevó por título «Libertad»¹⁶⁹.

Así pues, para Mercedes empezaba a hacerse meridianamente claro que su matrimonio con Onésimo no iba a ser una unión convencional y que, si quería a aquel hombre, debía acostumbrarse a esta cotidianidad acelerada que la política empezaba a imprimir en su matrimonio.

El gobierno provisional¹⁷⁰ de la República, presidido por Niceto Alcalá Zamora, empezó a tomar las primeras medidas, como la aprobación de la Ley de Reforma Militar, impulsada por el ministro de Guerra, Manuel Azaña. Dicha ley, en síntesis, significó la reducción del número de jefes y oficiales del Ejército, la supresión de algunos regimientos, la clausura de la Academia General Militar de Zaragoza y la racionalización de ascensos y escalas, entre otras medidas. También durante el gobierno provisional, se aprobaron la Ley de Términos Municipales y el Decreto de Laboreo Forzoso, ambas del ministro de Trabajo, Francisco Largo Caballero. La Iglesia Católica, por su parte, se mostró cauta, aunque bien pronto el cardenal Pedro Segura tensó las relaciones con el gobierno provisional y con el mismo Vaticano. Ahora bien, a un mes de la proclamación republicana, la explosión anticlerical, con el incendio de edificios religiosos, empezó a fracturar las relaciones entre los católicos y la República. Así estaban las cosas cuando se convocaron las elecciones a cortes constituyentes¹⁷¹, que debían celebrarse el 28 de junio. Los socialistas y republicanos se presentaron en coalición, no así las derechas, que intentaban organizarse a través de Acción Nacional. Onésimo se dispuso a hacer campaña por este nuevo partido recorriendo los pueblos de Valladolid¹⁷² y, el 13 de junio, tal y como había anunciado en la Casa Social Católica dos meses antes, salió a la luz el primer

¹⁶⁹ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 30-31.

¹⁷⁰ Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, *Op.Cit.*, pp. 12-25; Julián Casanova (2007), *Op.Cit.*, pp. 20-26.

¹⁷¹ Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, *Op.Cit.*, pp.25-44; Julián Casanova (2007), *Op.Cit.*, pp.26-37.

¹⁷² Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 27; Jesús María Palomares Ibáñez (1996), *Op.Cit.*, p. 77.

número de «Libertad». Pasadas las elecciones, habiendo ganado la coalición republicano socialista, y constituidas las Cortes, se formó el primer gobierno de la República.

Mientras tanto, en Valladolid, las inquietudes políticas del marido de Mercedes acabaron tomando forma en otra formación política. Onésimo fundó, junto a su hermano Andrés, y Jesús y Francisco Ercilla, las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica¹⁷³. Era el 9 de agosto de 1931, y para entonces Mercedes ya lucía un avanzado embarazo. La fundación de las JCAH y la dedicación de Onésimo a esta nueva y minúscula formación política¹⁷⁴, imprimieron un nuevo carácter en la cotidianidad de la pareja puesto que las primeras reuniones de las JCAH se celebraban en el domicilio de Onésimo¹⁷⁵, y Mercedes estaría al tanto de la fragua de este nuevo grupo político y de sus ideas. Sin embargo, pronto empezaron a reunirse en lugares más apartados de la capital con lo que, de la noche a la mañana, Onésimo y sus seguidores pasaron a vivir en estado de semiclandestinidad¹⁷⁶. Las JCAH, con Onésimo Redondo a la cabeza, representaban el ultraderechismo más radical, legitimaban el uso de la violencia como instrumento para luchar contra el marxismo, el anarquismo, el regionalismo, el laicismo, el judaísmo, y otros enemigos que ponían en peligro la España que, para Onésimo y las JCAH, nacía de la Castilla católica y rural, con sus valores tradicionales, y que tenía en sus juventudes la punta de lanza¹⁷⁷. Además, a finales de agosto, mientras se debatían los artículos de la constitución, Onésimo fue denunciado por injurias contra la Marcelino Domingo, acusación que fue llevada hasta el Tribunal Supremo, y progresivamente «se convirtió en un interlocutor

¹⁷³ Sin embargo, y a pesar de haberse constituido ya las JCAH, Onésimo continuó vinculado a Acción Nacional, tal y como señaló el profesor Jesús M^a Palomares en: Jesús María Palomares Ibáñez (1996) *Op.Cit.*, p. 77: «la colaboración de Onésimo Redondo continuó incluso durante los primeros meses en que se gestó su opción propia convirtiéndose en caudillo jonsista»; también en la p. 79: «Durante el primer trimestre del año [1932] cuatro personas monopolizan las prédicas de Acción Nacional en la provincia. Todas ellas vinculadas por una u otra razón a Onésimo Redondo, bien como afiliados a la Asociación de Propagandistas Católicos, bien como colaboradores de *Libertad* y/o vínculos con el jonsismo, que copan el equipo de oradores que recorren los pueblos de la provincia. Con Onésimo Redondo intervienen Javier Martínez de Bedoya».

¹⁷⁴ «Sus primeros integrantes fueron unos cuantos estudiantes alborotadores y un puñado de seguidores de Redondo de los alrededores de Valladolid», en: Stanley G. Payne, *Op.Cit.*, p. 14; «Si Ramiro Ledesma Ramos fue el alma de *La Conquista del Estado*, Onésimo Redondo Ortega lo fue de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica. Ambos se fundieron en octubre en las nuevas y flamantes – al menos de nombre – Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. Se juntaron dos grupos minúsculos y el resultante fue otro, también insignificante, y de contenido claramente fascista» en: Joan Maria Thomàs (2011), *Op.Cit.*, p. 72.

¹⁷⁵ Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, p. 131.

¹⁷⁶ «Debido a la situación de semiclandestinidad en la que se encontraban, Redondo se vio forzado a reunirse con los primeros grupos que formaban las JCAH en lugares situados en el extrarradio vallisoletano (...) ni que decir tiene que no cabe hablar de local social, carnets de militancia, archivos, etcétera», José Luis Mínguez Goyanes, *Op.Cit.*, p. 31.

¹⁷⁷ Joan Maria Thomàs (2011), *Op.Cit.*, p. 73.

incómodo para las autoridades, además de ser señalado por los ambientes izquierdistas como un nuevo enemigo a quién combatir»¹⁷⁸.

Mientras en Madrid se debatía el proyecto constitucional, durante el verano de 1931, las JCAH y el grupo liderado por Ramiro Ledesma Ramos, «La Conquista del Estado», entraron en contacto¹⁷⁹. Fruto de ello nacieron, el 3 de octubre de 1931, las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista-JONS, dirigidas por un triunvirato formado por Ramiro Ledesma Ramos, Onésimo Redondo y Francisco Giménez, este último sustituido por Bermúdez Cañete. Las JONS adoptaron como símbolos el yugo y las flechas de los Reyes Católicos, y lemas como «Arriba España», «Por la Patria el Pan y la Justicia», o «España: Una, Grande y Libre», y tomaron la bandera roja y negra, de inspiración anarquista, como propia. En cuanto a las ideas políticas, el fascismo del grupo de Ledesma Ramos acabó por predominar en las JONS, quedando como algo más residual el ultraderechismo y el ultracatolicismo de Onésimo Redondo. Los 18 puntos programáticos de las JONS confluían en las ideas de patria, nación, imperio, catolicismo, antiparlamentarismo, antimarxismo, nacional-sindicalismo, repudio de lo extranjero, juventud, dignidad y justicia para el pueblo, y fomento de la explotación comunal y familiar de la tierra¹⁸⁰. En cuanto a el fortalecimiento de la formación política después de la fusión, nada se avanzó. Continuaban siendo una minúscula formación que legitimaba y usaba la violencia, y con muchísimos problemas económicos que intentaron salvar con la financiación de los monárquicos José María de Areilza o José Lequerica, y de Renovación Española, el partido de los alfonsinos.

Además de este fracaso político que fueron las JONS, pronto se cruzó la desgracia en la vida de Mercedes y Onésimo, puesto que el 9 de noviembre Mercedes dió a luz un niño que murió al nacer, enredado en el cordón umbilical. Mercedes parió sola en su piso de Valladolid, ya que tanto Onésimo como el ginecólogo que debía asistirle en el parto estaban en Palencia, muy probablemente asistiendo al mitin revisionista de las derechas que se celebró el 8 de noviembre. El profesor Paul Preston señalaba que este primer niño

¹⁷⁸ Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, p. 135.

¹⁷⁹ *Ibidem*, p.136

¹⁸⁰ Joan Maria Thomàs (2011), *Op.Cit.*, p.74-77; Sheelagh Ellwood sintetizó el ideario jonsista en cinco puntos: «la unidad de España; el respecto a la tradición religiosa; la apelación a la juventud (la afiliación estaba limitada a los menores de cuarenta y cinco años); un antimarxismo furibundo; y la revolución socioeconómica mediante la sindicación obligatoria, el control público de la riqueza y la “dignificación plena de los trabajadores”», en: Sheelagh Ellwood, *Op.Cit.*, p. 34; Véase también: José Luis Rodríguez Jiménez, *Op.Cit.*, pp. 102-107.

nació un 13 de noviembre y que tanto Onésimo Redondo como el ginecólogo estarían en Plasencia en un acto político¹⁸¹. Así lo afirma también Matteo Tomasoni en su tesis doctoral concretando, además, que estaría en una reunión del sindicato¹⁸². Sin embargo, estamos en disposición de afirmar que el nacimiento fue el 9 de noviembre y que el acto al que asistieron tanto Onésimo como el médico fue el mitin revisionista que se celebró en Palencia, no en Plasencia, el 8 de noviembre de 1931. Esta afirmación podemos sustentarla con varios datos. En primer lugar, en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller se conserva un manuscrito inédito que hemos ido citando, escrito por Carolina Isasi Vicondoa, que recoge las palabras de Mercedes Sanz-Bachiller: «Al poco tiempo, Mercedes ya estaba embarazada de su primer hijo que nació muerto, estrangulado por el cordón umbilical, el 9 de noviembre de 1931. El día anterior del nacimiento de este niño, se celebraba en Palencia el mitin de la CEDA y el ginecólogo de Mercedes también había acudido a él»¹⁸³. Lógicamente, en esa fecha la CEDA no se había fundado, pero dicho mitin sí fue un acto trascendental a partir del cual la derecha comenzó a organizarse, y a presionar a las Cortes para que modificaran la Constitución republicana que se estaba redactando entonces. En aquel mitin intervino José María Gil Robles, datos que pueden llevar a confundir este acto con un acto de la todavía inexistente CEDA¹⁸⁴; en tercer lugar, Mercedes Sanz-Bachiller dio a luz una niña, Mercedes Redondo Sanz-Bachiller un 13 de noviembre, pero de 1932, dato que puede haber creado confusión; añadimos también que, tal y como afirma el profesor Jesús M^a Palomares, al mitin revisionista asistieron muchos vallisoletanos, entre los que suponemos estaría Onésimo Redondo, ya que todavía seguía colaborando con Acción Nacional a pesar de haber fundado ya las JCAH¹⁸⁵, e incluso el bilbaíno Javier Martínez de Bedoya el cual, a partir de entonces, empezó a colaborar con el semanario que dirigía Onésimo Redondo, «Libertad»¹⁸⁶.

El 9 de diciembre de 1931, las Cortes, con la ausencia de los diputados de derechas no republicanos, aprobaron la Constitución. Aprobado el texto constitucional, las Cortes eligieron a Alcalá Zamora como presidente de la República, el cual encargó a Manuel Azaña la formación de gobierno. Este nuevo gobierno tenía importantes reformas¹⁸⁷ que

¹⁸¹ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 29.

¹⁸² Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, p. 145.

¹⁸³ Carolina Isasi Vicondoa, *Op.Cit.*, p. 14.

¹⁸⁴ Domingo García Ramos, «Las derechas en Palencia durante la IIª República» en *Investigaciones Históricas*, nº 21, 2001, p. 250.

¹⁸⁵ Jesús María Palomares Ibáñez (1996), *Op.Cit.*, pp. 78-79.

¹⁸⁶ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 37-39.

¹⁸⁷ Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, *Op.Cit.*, pp. 44-56; Julián Casanova (2007), *Op.Cit.*, pp. 39-53.

acometer. Las primeras ya se habían llevado a cabo inmediatamente después de la proclamación de la República, aunque fue a partir de ahora, y hasta noviembre de 1933, cuando se llevó a cabo el plan de reformas en toda su amplitud, cuyo objetivo era solucionar los problemas agrario, religioso, educativo, y territorial que afectaban al país. La reforma agraria, aprobada en septiembre de 1932, permitió la expropiación de los latifundios y el asentamiento de los campesinos en ellos. La reforma religiosa englobó varias medidas que pretendían, entre otras, la separación entre la Iglesia y el Estado, la libertad de cultos, el divorcio, la secularización de los cementerios, o la disolución de la Compañía de Jesús, en enero de 1932. Además, la Ley de Congregaciones Religiosas, aprobada en mayo de 1933, contempló el cierre de los centros educativos religiosos, o la obligatoriedad para las órdenes religiosas de inscribirse en un registro del ministerio de Justicia, entre otras medidas. El gobierno de la República incrementó el presupuesto en educación y logró construir, entre 1931 y 1933, unas 10.000 escuelas y habilitar unos 7.000 maestros. En relación a la cuestión territorial, se aprobó el estatuto de Cataluña, en septiembre de 1932, que permitía su autonomía, su propio gobierno, la Generalitat, y su propio parlamento. El 12 de abril de 1932, además, se decretó la prohibición de utilizar el apelativo «nacional» en los partidos, con lo que «Acción Nacional», partido con el que había colaborado Onésimo Redondo en 1931, pasó a llamarse «Acción Popular».

El bienio reformista, sin embargo, se tiñó de sangre prácticamente desde el principio. Las protestas, huelgas, insurrecciones, y la acción represiva de las fuerzas del orden, principalmente la Guardia Civil y los Guardias de Asalto, empezaron a ser noticia y a poner entre las cuerdas al gobierno. Los sucesos de Castilblanco y Arnedo, entre finales de 1931 y principios de 1932, fueron los más graves por el número de víctimas mortales y por la acción desmesurada de las fuerzas del orden, hechos por los que el general Sanjurjo, director general de la Guardia Civil, fue destituido.

2.2.- La Sanjurjada y el exilio a Portugal

El general Sanjurjo, que había sido confirmado en su cargo como director general de la Benemérita con el cambio de régimen, fue destituido, como decíamos, a consecuencia de la actuación de sus subordinados en Arnedo. Sanjurjo, además, se había ido distanciando del gobierno republicano por su oposición a la reforma del Ejército y al estatuto de autonomía de Cataluña que, en breve, se aprobaría en las Cortes. Con estos antecedentes, el 10 de agosto 1932, desde Sevilla, dio un golpe de estado que fracasó pero que tuvo consecuencias muy importantes para la vida de Mercedes y Onésimo. Entre otras cosas, el semanario «Libertad» fue suspendido y Onésimo, del que las autoridades sospechaban que había participado en la sublevación, decidió marchar a Portugal. Así recordaba Javier Martínez de Bedoya las palabras de Andrés, el hermano de Onésimo, en sus memorias: «En efecto, los militares de aquí se iban a sublevar, siguiendo a Sanjurjo, establecieron contacto con Onésimo. Pero, por las razones que fueran, no llegó a suceder nada. La iniciativa era de los militares y Onésimo no recibió aquella mañana ningún aviso. Después de comer, un comisario de policía amigo mío me advirtió que acababan de llegar instrucciones de Madrid, cuya aplicación supondría la detención de Onésimo, entre otros, antes del anochecer. Tomamos la decisión de ganar tiempo, alejándose de la ciudad. Se fue a la finca de Eduardo Calero, en el monte de Torozos. Allí pasó cinco días (...). Lo que más le decidió a Onésimo a cruzar la frontera fueron los doce años de prisión que habían ido acumulando los fiscales en sus procesos contra él por artículos en “Libertad” y que ahora, en medio de este ambiente, les tocaba ya sustanciarse. Fue el propio Eduardo Calero el que le propuso entrar en Portugal. En Puebla de Sanabria (Zamora) tenía un amigo agricultor. La cosa resultó más sencilla que lo previsto. Con motivo de una romería, de las que se celebran alrededor de la Virgen de Agosto, en el pueblo fronterizo portugués de Franca, este agricultor, conocido por todos los de la pequeña aduana, le llevó en su coche, en plan de jarana local con otros labradores vecinos, todos descamisados y con buenas botas de vino. Nadie anotó los que iban, así que Onésimo continuó viaje para Braganza y Oporto mientras los demás regresaban»¹⁸⁸.

Así pues, Onésimo abandonó Valladolid advertido de su próxima detención. Probablemente el día 12 de agosto ya habría salido de la ciudad¹⁸⁹. Cabe imaginar en qué

¹⁸⁸ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 49.

¹⁸⁹ Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, p. 162.

situación personal quedaba Mercedes, siendo que estaba de nuevo embarazada y su marido se exiliaba sin fecha de retorno. Además, Mercedes debió sentir que ella misma estaba en peligro y, con el objetivo de seguir a Onésimo, buscó refugio:

«hasta que me marché estuve viviendo ocho días en una finca de los Calero. Era una finca de secano a la que se accedía por un camino de tierra. Si venía un automóvil, levantaba mucho polvo y se veía de lejos. Entonces me escondían en la buhardilla»¹⁹⁰.

A principios de octubre, y estando ya en un avanzado estado de embarazo, Mercedes se reunió con Onésimo en Curia, donde se habían establecido numerosos jesuitas desde la disolución de la Compañía en enero de 1932. Allí se instalaron en una de sus habitaciones y, a finales de octubre, pudieron trasladarse a Oporto. En esta misma ciudad nació su hija Mercedes, el 13 de noviembre de 1932¹⁹¹, en una pensión de la calle Firmeza nº 408. Fue un parto duro, «con fórceps y sin anestesia»¹⁹² aunque pasado el parto, el principal problema al que se tuvieron que enfrentar fue al económico, una situación precaria que empeoró con el nacimiento de la pequeña. Onésimo seguía recibiendo algún ingreso del Sindicato Remolachero, pero era insuficiente. Tampoco recibieron la ayuda de la que otras familias españolas, en su misma situación, pudieron disponer. Así que subsistían gracias a las rentas de las propiedades de Mercedes. Así lo recordaba nuestra protagonista:

«en Portugal Onésimo dedicaba muchas horas del día a leer, sobre todo libros sobre la historia de España. Los pedía prestados o si no utilizaba la biblioteca pública ya que no andábamos muy bien de dinero. Vivíamos fundamentalmente de las rentas de unas tierras que eran de mi propiedad (...). No tuvimos el apoyo económico que recibieron otras familias que estaban en circunstancias similares»¹⁹³.

Mercedes tuvo que vender unas tierras en Montemayor como medida de urgencia, motivo por el que viajó a Valladolid con la pequeña Merche en abril de 1933¹⁹⁴. El tramo final del exilio portugués lo recordaba Mercedes así:

«En abril del año siguiente [1933], yo regresé a Valladolid con mi hija Merche y Onésimo vuelve a Curia. Dos meses más tarde [junio], yo vuelvo a Portugal y nos trasladamos los tres a Praia das Rosas hasta octubre de 1933, año en el que regresamos definitivamente a España»¹⁹⁵.

¹⁹⁰ Sofia Moro, *Op.Cit.*, p.206.

¹⁹¹ Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, certificado emitido por el Cónsul español en Oporto, fechado el 4 de septiembre de 1944.

¹⁹² Sofia Moro, *Op.Cit.*, p. 206.

¹⁹³ Carolina Isasi Vicondoa, *Op. Cit.*, p. 15.

¹⁹⁴ Onésimo Redondo envió una carta a Julián Rojo Niño, marido de Eugenia Redondo, autorizándole para gestionar la venta, según se indica en: José Luis Mínguez Goyanes, *Op.Cit.*, p. 49; el viaje de Mercedes con la pequeña Merche se recoge en: Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 32.

¹⁹⁵ Carolina Isasi Vicondoa, *Op.Cit.*, p. 15; José Luis Mínguez Goyanes, *Op.Cit.*, p.47.

El exilio de Onésimo condicionó el funcionamiento de las JONS vallisoletanas, dado que a partir de entonces la dirección del partido se hacía a distancia. El semanario «Libertad» fue prohibido por las autoridades gubernativas, siendo sustituido por «Igualdad» a mediados de noviembre. Onésimo, desde Portugal, colaboraba habitualmente en «Igualdad», aunque no estaba satisfecho ni con la marcha del partido, que había dejado en manos de Luis Sanz, ni con «Igualdad», dirigido por Juan Miso¹⁹⁶, hechos ambos que lo sumieron en una profunda preocupación política.

Con el inicio de 1933, la situación política en España se fue radicalizando cada vez más. Los sucesos de Casas Viejas, acaecidos en los primeros días de enero, originaron una tromba de críticas y presiones sobre el gobierno de la República, por la excesiva crueldad con la que se había reprimido el levantamiento anarquista en aquella localidad. Con estos sucesos recientes, la derecha, se organizó en torno a la Confederación Española de Derechas Autónomas-CEDA el 28 de febrero de 1933. Esta formación política nacía impulsada por Acción Popular y estaría presidida también por José María Gil Robles. En Valladolid, por su parte, los miembros de las JONS y los redactores del semanario «Igualdad» tuvieron que hacer frente a procesos judiciales, entre ellos Javier Martínez de Bedoya, redactor jefe del semanario, y Luciano de la Calzada, este último militante de Acción Popular y al mismo tiempo afín al jonsismo, que fueron procesados y absueltos a mediados de marzo¹⁹⁷. Con la vista puesta en las elecciones municipales que se tenían que celebrar en abril, los jonsistas vallisoletanos hicieron campaña a favor de la «Unión de Derechas». Aunque ningún jonsista formaba parte de las listas electorales de esta formación política en la ciudad de Valladolid, sí lo hicieron en los pueblos, incluyendo algún jonsista como independiente. Fue en Alaejos, durante esta campaña electoral, cuando se dio a conocer Rosario Pereda, por entonces estudiante de magisterio, pero llamada a ser una figura muy relevante en el jonsismo femenino vallisoletano¹⁹⁸. A principios de septiembre Alcalá Zamora destituyó a Azaña y encargó a Lerroux la formación de un gobierno que apenas consiguió alcanzar un mes de vida, sustituyéndolo Diego Martínez Barrio hasta la víspera de las elecciones generales del 19 de noviembre. En este contexto de crisis de gobierno, y a un mes de la celebración de las elecciones generales, Onésimo estaba convencido de que obtendría la amnistía una vez entrara,

¹⁹⁶ Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, p. 189

¹⁹⁷ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 54-55. La vista en la Audiencia de Valladolid se celebró el 14 de marzo de 1933; Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, p.202.

¹⁹⁸ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 57.

aunque ilegalmente, en España. Así que prepararon el viaje y, a mediados de octubre, ya estaban en Valladolid¹⁹⁹.

¹⁹⁹ Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, p. 207.

2.3.- El fin del exilio y el regreso a Valladolid.

El 16 de octubre de 1933, Onésimo y Mercedes, junto a la pequeña Merche, regresaron a España. Para entonces, la niña estaba a punto de cumplir un año y Mercedes estaba de nuevo embarazada. Se dirigieron a Quintanilla de Abajo, a la casa de los padres de Onésimo, para después trasladarse a Valladolid. Allí se instalaron en el nº 1 de la plaza de la Libertad, cerca del Teatro Calderón, donde, sin dejar de trabajar para el Sindicato Remolachero, Onésimo instaló su despacho de abogado. Sin embargo, a los pocos días de su regreso a la capital, fue detenido por su implicación en la sanjurjada. Poco duró el presidio, consiguiendo salir en libertad vigilada a los dos días²⁰⁰.

Onésimo esperaba poderse presentar a las elecciones formando parte de la candidatura cedista, a lo que Gil Robles se opuso. Fue entonces cuando decidió presentarse como independiente, aunque poco antes de las elecciones la retiró por temor a que el voto derechista quedara dividido. Así pues, el 19 de noviembre se celebró la primera vuelta de las elecciones generales²⁰¹, y el 3 de diciembre la segunda. Los comicios no pudieron ser mejores para las fuerzas derechistas, ya que la CEDA se hizo con la mayoría de votos, seguida por el Partido Radical. El presidente de la República, Alcalá Zamora, propuso a Lerroux que formara gobierno. Empezaba así un bienio, el radical-cedista, en el que se iba a revisar el bienio reformista anterior impulsado por Manuel Azaña. Así, por ejemplo, una de las primeras medidas que tomó el ejecutivo radical fue paralizar la «Ley de Confesiones y Congregaciones» de junio de 1933.

En la convocatoria electoral de noviembre de 1933, un joven abogado, José Antonio Primo de Rivera, consiguió su acta de diputado. Hijo del dictador Miguel Primo de Rivera, había fundado un nuevo partido fascista, Falange Española. El acto de fundación se había celebrado el 29 de octubre de 1933, en el madrileño Teatro de la Comedia. El jonsismo que, a través de Ramiro Ledesma Ramos, había contactado con José Antonio Primo de Rivera previamente a la fundación de FE²⁰², durante los meses invernales de 1933 se centró en reforzar su organización, creando el Consejo Nacional de las JONS, y en realizar una campaña de propaganda que difundiera el jonsismo y consiguiera incrementar la afiliación. Sin embargo, no solo fracasaron en su empeño, sino que Falange

²⁰⁰ Ibidem, pp. 207-208.

²⁰¹ Octavio Ruiz-Manjón, *Op.Cit.*, pp. 77-91; Julián Casanova (2007), *Op.Cit.*, pp. 113-120.

²⁰² Joan Maria Thomàs (1999), *Op.Cit.*, p. 19.

Española les superó rápidamente en número de afiliados, entre los que empezaban a figurar jóvenes jonsistas. Falange, además, contaba con importantes fuentes de financiación de las que carecía la JONS. Ante tales circunstancias, Ramiro Ledesma Ramos empezó a gestionar el acercamiento entre ambos partidos y a diseñar su unificación. Onésimo, sin embargo, permaneció al margen de todo ello hasta muy poco antes de la reunión del Consejo Nacional de las JONS en la que debía tratarse este asunto²⁰³, y que se celebró los días 11 y 12 de febrero de 1934, en Madrid. En efecto, en este consejo se decidió la fusión con FE, naciendo así Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista-FE de las JONS. La dirección del partido pasó a estar en manos de un triunvirato formado por dos falangistas, José Antonio Primo de Rivera y Julio Ruiz de Alda, y por un jonsista, Ramiro Ledesma Ramos. Como secretario general, fue designado Raimundo Fernández-Cuesta. Onésimo fue incluido en la Junta de Mando, donde también predominaban los falangistas. Las JONS, inferiores en afiliación, aportaron al nuevo grupo sus símbolos y lemas, y una mayor preocupación por lo social, en general, y por el nacional-sindicalismo, en particular. Sin embargo, la preocupación de Onésimo en esos momentos era la suerte de las JONS después de la unificación²⁰⁴.

A esta preocupación se añadía otra, la organización del mitin de presentación de FE-JONS en Valladolid. A esta tarea se entregó ya desde el 19 de febrero, casi en exclusiva. El mitin en cuestión se celebró el domingo 4 de marzo por la mañana, en el vallisoletano Teatro Calderón, al lado de su domicilio familiar. Se dio la circunstancia de que la noche anterior, Mercedes había dado a luz a su segunda hija, Pilar, y quizá por el cansancio y la tensión acumulada, su discurso se resintió²⁰⁵. Al acabar el acto y abrir las puertas del Teatro Calderón, según relata Bedoya en sus memorias, «se oyeron algunos tiros de los marxistas vallisoletanos apostados a distancia. Ya lo teníamos previsto y los primeros que salieron fueron los grupos de Girón y González Vicent [sic.], que despejaron las calles necesarias para el desalojo, pero, al poco tiempo aparecieron los Guardias de Asalto y ya, al dividirse los frentes, no quedaron tan claras cuáles eran las calles seguras. Onésimo, que vivía al lado del teatro, subió un momento a ver a Mercedes, su mujer, que la tarde anterior –tres de marzo- había dado a luz a su segunda hija, Pilar»²⁰⁶.

²⁰³ Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, pp. 222-227.

²⁰⁴ *Ibidem*, pp. 227-228.

²⁰⁵ *Ibid*, p. 231

²⁰⁶ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 69.

Mercedes, con dos niñas pequeñas, debía observar con atención la situación política de España, puesto que el 20 de abril se aprobó la ley que amnistiaba a todos los implicados en la sanjurjada y, cinco días después, Lerroux dimitió como presidente del gobierno y asumió la presidencia Ricardo Samper. Pero observaría todavía con más atención la evolución de FE-JONS²⁰⁷, que no conseguía afianzarse como fuerza política, que se había organizado en milicias, que seguía protagonizando enfrentamientos violentos con los socialistas y que vio como, el presidente Lerroux, cerraba temporalmente los centros falangistas y sus órganos de prensa. La financiación del partido seguía llegando a través de los alfonsinos, y se había creado la Sección Femenina de FE-JONS, también en Valladolid, como tendremos ocasión de ver más adelante. Sin embargo, todos los problemas con el gobierno y con las fuerzas izquierdistas, y las discrepancias con la estrategia política de la formación, originaron las primeras disensiones dentro del partido. Este fue el motivo por el que, con la llegada del otoño, se convocó el I Consejo Nacional de FE-JONS²⁰⁸ para principios de octubre, con lo que Onésimo se ausentaba de nuevo de Valladolid. Los consejeros jonsistas se reunieron con anterioridad para fijar las posiciones a defender en el consejo que empezaba al día siguiente en la sede del partido, en el palacete de Marqués de Riscal, un día en el que, además, Lerroux formaba de nuevo gobierno, e incluía en él a tres ministros de la CEDA. Ese fue el motivo por el que, el mismo día que empezaba el consejo, el día 5, se rebeló el gobierno de la Generalitat de Cataluña y estalló la huelga general revolucionaria en Asturias. El día 6, José Antonio fue proclamado Jefe Nacional de FE de las JONS y, por la noche, el general Domingo Batet dominó la revuelta catalana y provocó la rendición de la Generalitat, al final de la cual hubo cuarenta y seis víctimas mortales. En Madrid, el día 7, los falangistas salieron del palacete de Marqués de Riscal, donde estaban reunidos y, con una pancarta y la bandera nacional tricolor, se fue formando una manifestación espontánea que desembocó en el ministerio de la Gobernación. Allí José Antonio se reunió con Lerroux, y le ofreció su apoyo, pidiéndole armamento, a lo que Lerroux se negó. José Antonio se subió a unos andamios y pronunció unas palabras de agradecimiento al gobierno por la actuación en Cataluña, una actuación que se prolongó con la detención de Manuel Azaña, el día 9 de octubre, en Barcelona. Azaña permaneció en un buque prisión hasta el 28 de diciembre, acusado del delito de rebelión, aunque liberado por el Tribunal Supremo en esa misma fecha. La cuestión catalana se zanjó, el 14 de diciembre de 1934, con la suspensión del

²⁰⁷ Joan Maria Thomàs (1999), *Op.Cit.*, pp. 40-43.

²⁰⁸ *Ibidem*.

Estatuto de Cataluña. La huelga general en Asturias empezó la noche del 5 al 6 de octubre, pero se desarrolló de manera muy diferente a como había acontecido en Cataluña. Para acabar con la revolución asturiana, el gobierno recurrió a la Legión y a los Regulares de Marruecos, poniendo al frente de todas las operaciones al general Francisco Franco. El 18 de octubre, se rindió el comité revolucionario. Hubo treinta y cuatro víctimas de la violencia revolucionaria, unas 1.100 ejecuciones sumarias bajo la ley marcial, y unos 300 muertos entre las fuerzas de seguridad y del ejército²⁰⁹.

Dadas las circunstancias excepcionales por las que había pasado España recientemente, Ramiro Ledesma consideraba que había llegado el momento de tomar el poder por las armas, pero José Antonio se oponía. Además, estaba el asunto de la redacción del programa político de FE-JONS que, redactado por Ramiro Ledesma y modificado por José Antonio, tomó forma definitiva en los «27 puntos». En este programa se incluía la definición de España como una «unidad de destino en lo universal». Además, se afirmaban los conceptos de patria e imperio, y se fijaba como objetivo la anulación de la constitución republicana y la lucha contra el separatismo. En manos de un ejército fuerte y numeroso estaría la consecución del imperio español. El estado sería totalitario, se abolirían los partidos políticos y el parlamento, y los órganos de representación de los españoles serían la familia, el municipio y el sindicato. El estado sería, en lo económico, nacional-sindicalista, y se organizaría en sindicatos verticales, eliminando así la lucha de clases. El capitalismo y el marxismo serían enemigos a combatir. Se haría compatible la propiedad privada con la nacionalización de la Banca y los servicios públicos. El trabajo tendría consideración de derecho y deber. Se buscaría la potenciación del sector económico primario. El Estado y la Iglesia estarían separados, aunque se respetaría la tradición religiosa de España. Finalmente, la aspiración máxima de FE-JONS sería la Revolución Nacional²¹⁰. Con el programa clarificado, FE-JONS se negó a sumarse al Bloque Nacional, liderado por José Calvo Sotelo, perdiendo así parte de su militancia derechista y primo-riverista, y la financiación de los alfonsinos, que sí se habían sumado. Además, Ramiro Ledesma Ramos, en claro desacuerdo con la estrategia del partido, planteó su salida, junto a otros miembros, a los que se sumó Javier Martínez de Bedoya, que se mostraba hastiado del servilismo y del señoritismo de la Falange madrileña. José Antonio acabó expulsándolos. Onésimo Redondo prefirió consultar a las JONS de

²⁰⁹ Julián Casanova (2007), *Op.Cit.*, pp. 130-138; Octavio Ruiz-Manjón, *Op.Cit.*, pp. 103-110.

²¹⁰ Puntos programáticos de Falange Española de las JONS, en: Joan Maria Thomàs (1999), *Op.Cit.*, pp. 277-281.

Valladolid, avanzando que, fuera cual fuera la decisión del grupo vallisoletano, él la secundaría²¹¹. El 15 de enero se dio a la publicidad a la escisión, pero Onésimo permanecía a las órdenes de José Antonio. Mientras tanto, los que habían abandonado FE-JONS se pusieron a redactar un nuevo semanario, «La patria libre», para lo que, dados los pocos recursos económicos con los que contaban, dispusieron de la ayuda económica de algunos alfonsinos como José María de Areilza, Pedro Sainz Rodríguez y Antonio Goicoechea. A pesar de ello, tan solo pudieron sacar la publicación durante dos meses²¹².

La situación política en España estaba condicionada por la estrategia de la CEDA²¹³ de ir provocando crisis de gobierno para conseguir que Gil Robles ocupara la presidencia del gobierno. La primera de ellas se produjo el 16 de noviembre, utilizando como argumento la supuesta falta de previsión del gobierno para evitar el estallido de la revolución, al conseguir que Lerroux destituyera a Ricardo Samper, anterior presidente del gobierno y actual ministro de Estado, y a Diego Hidalgo, ministro de la Guerra. La segunda, el 29 de diciembre, con la salida del consejo de ministros de Filiberto Villalobos, con el argumento de que como ministro de Instrucción Pública había defendido el laicismo, influido por el marxismo y los supuestos revolucionarios. La tercera crisis de gobierno de calado se produjo el 3 de abril de 1935, con la dimisión de los tres ministros de la CEDA, por la conmutación de veinte penas de muerte impuestas por los tribunales militares por la revolución asturiana. Alcalá Zamora rehusó acceder a las peticiones de la CEDA de tener más poder en el gobierno y nombró otro gobierno presidido por Lerroux y sin la CEDA. Así estaban las cosas cuando la CEDA amenazó con disolver las Cortes y las JAP organizaron una concentración en Madrid, el 23 de abril, pidiendo todo el poder para Gil Robles. El resultado se vio el 6 de mayo, cuando Lerroux formó un nuevo gobierno en el que la CEDA ocupaba cinco carteras ministeriales, y Gil Robles obtenía el ministerio de la Guerra, nombrando al general Franco jefe del Estado Mayor Central inmediatamente.

Toda esta situación de crisis de gobierno preocupaba profundamente a Onésimo. A mediados de abril de 1935, se reunió con Bedoya en Madrid y le expuso lo que para él debía ser la solución a la situación política de España: constituir un grupo político de apoyo al Ejército que estuviera liderado por Calvo Sotelo y José Antonio Primo de Rivera. Con este objetivo, pensó organizar una serie de conferencias en el teatro Calderón de

²¹¹ Ibidem, p. 49.

²¹² Ibid, p. 50; Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 50.

²¹³ Julián Casanova (2007), *Op.Cit.*, pp.140-142; Octavio Ruiz-Manjón, *Op.Cit.*, pp.108-119.

Valladolid con oradores del Bloque Nacional y de la Falange, a las que José Antonio ya le había confirmado la asistencia. Calvo Sotelo, sin embargo, rechazó la invitación²¹⁴. Onésimo estaba viviendo aquellas semanas de manera angustiosa, según Bedoya. Puesto que el grupo de Valladolid seguía a José Antonio y él, se vio cerrando su semanario «Libertad» el día 20 de mayo de 1935 «por una orden de José Antonio que exigía volviera al silencio»²¹⁵. Los sinsabores que la política proporcionaba a Onésimo, que sin duda revertirían en la vida familiar, fueron compensados en el plano personal por aquellos días. Mercedes dio a luz, en mayo de 1935, al pequeño Onésimo²¹⁶.

Mientras tanto, Francisco Franco fue nombrado Jefe del Estado Mayor a mediados de mayo y, los primeros días de junio, Lluís Companys y los miembros de su gobierno fueron condenados a 30 años de prisión por rebelión militar. FE de las JONS consiguió, a mediados de 1935, la financiación del fascismo italiano y, con el incremento de los actos propagandísticos y mítines, pudo ampliar lentamente sus efectivos. A principios de julio, se aprobó la contrarreforma agraria. El 25 de septiembre Joaquín Chapaprieta²¹⁷ formó gobierno y, un mes después, dimitieron los miembros del gobierno del Partido Radical por la trama de corrupción Strauss-Perl. Días después dimitió Chapaprieta y Manuel Portela Valladares formó gobierno con independientes y liberal demócratas.

Para entonces, a principios de enero de 1936, el presidente Alcalá Zamora firmó el decreto de disolución de las cortes y encargó a Manuel Portela Valladares la tarea de organizar nuevas elecciones. A mediados de enero se hizo oficial el pacto de izquierdas del Frente Popular.

²¹⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 94

²¹⁵ *Ibidem*, p. 80

²¹⁶ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 36

²¹⁷ Julián Casanova (2007), *Op.Cit.*, pp. 148-151; Octavio Ruiz-Manjón, *Op.Cit.*, pp. 118-128.

2.4.- Del Frente Popular a la sublevación de julio de 1936

El 16 de febrero de 1936 se celebraron las últimas elecciones generales de la República, resultando ganadora la coalición del Frente Popular. FE de las JONS, no alcanzó siquiera el 1% de los sufragios. Manuel Azaña, que ya había asumido la presidencia del gobierno durante el bienio reformista, volvió a desempeñar esta misma responsabilidad, formando un ejecutivo exclusivamente republicano, y con una mayoría de miembros de Izquierda Republicana. A los pocos días de las elecciones, se aprobó una amnistía general para todos los presos políticos y sociales, entre los que estaba Lluís Companys y los miembros de su gobierno, y se restituyó el Estatuto y la Generalitat de Cataluña, que volvió a presidir Companys. Prácticamente desde el principio, la CNT y la UGT empezaron a reivindicar el aumento de los salarios, la reducción de la jornada laboral y el control sobre las contrataciones y los despidos, lo que originó no pocos conflictos en los lugares de trabajo. La cuestión del reparto de la tierra volvió a situarse en el primer plano político y así, el Ministerio de Agricultura volvió a autorizar al Instituto de Reforma Agraria para que iniciase la ocupación de fincas para resolver el problema agrario, tal cual había sucedido durante el primer bienio republicano. Al tiempo que esto sucedía, la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, organizó la ocupación de unas dos mil fincas en Badajoz desde mediados de marzo. Este fenómeno se repitió en Cáceres, Jaén, Córdoba, Sevilla y Toledo²¹⁸.

La CEDA se acercó definitivamente a las posiciones autoritarias. Sus juventudes, sin embargo, empezaron a afiliarse a FE de las JONS, la cual experimentó una afiliación extraordinaria desde las elecciones de febrero. Sin embargo, los japistas no fueron los únicos, ni tan siquiera la mayoría de nuevos afiliados a la Falange. De hecho, la mayoría de nuevos afiliados no tenían militancia política anterior²¹⁹. Además, los últimos estudios realizados para la Falange andaluza muestran que, a partir de febrero de 1936, el perfil socio-económico mayoritario de los falangistas experimentó una transformación sustancial, es decir, que lo que había sido una «tertulia de señoritos» se convirtió en «una

²¹⁸ Julián Casanova (2007), *Op.Cit.*, pp. 153-173; Santos Juliá (2006), *Op.Cit.*, pp. 129-150.

²¹⁹ Alfonso Lazo, *Una familia mal avenida. Falange, Iglesia y Ejército*, Madrid, Síntesis, 2008, pp. 46-48; José Antonio Parejo Fernández, *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008, pp. 50 y 498.

organización de masas donde predominaba la clase trabajadora», un fenómeno creciente con el estallido de la Guerra Civil, que se dio en el conjunto de la España nacional²²⁰.

Desde febrero, la polarización política y la violencia se fueron adueñando de las calles de España. En las de Valladolid, Falange Española de las JONS, Renovación Española, la Asociación Escolar Tradicionalista y las Juventudes de Acción Popular, por un lado, y el PSOE, las Juventudes Socialistas, la CNT, el PCE y las Juventudes Comunistas, por otro, protagonizaban enfrentamientos constantes²²¹. Este era el ambiente en las calles vallisoletanas, cuando José María de Areilza visitó, poco tiempo después de las elecciones de febrero de 1936, a Onésimo y a Mercedes: «Me pidió que fuera a verle en Valladolid para cambiar impresiones sobre la tremenda tensión política que se adivinaba después de las elecciones últimas. Fuimos juntos a Quintanilla de Abajo, donde había nacido, y me mostró el sugerente paisaje vallisoletano que lo circundaba. Saludé también a su mujer, bellísima y acogedora. Me habló largamente del futuro inmediato. Tenía la preocupación de que el golpe militar que los filtrajes indiscretos de las conspiraciones presagiaban como inminente tuviera un carácter ultraconservador, olvidando el componente social agrario, mayoritario en aquella España que vivía en ínfimos niveles de renta por habitante. “Me detendrán en seguida, con cualquier pretexto”»²²².

Onésimo estaba en lo cierto. El momento de la detención lo propició, el 12 de marzo, el intento de asesinato del diputado socialista Jiménez de Asúa, y la muerte de su escolta. Dos días después fueron detenidos José Antonio, y otros dirigentes falangistas, que fueron procesados e ingresaron en prisión. Onésimo también fue detenido el día 14, pero fue puesto en libertad a las pocas horas. También se procedió al cierre de todas las sedes del partido. FE de las JONS se convirtió, a partir de entonces, en un partido clandestino²²³. A los tres días, mientras estaba en el Café Cantábrico, Onésimo fue arrestado de nuevo por el ataque con bombas a la comisaría central de Valladolid, e inmediatamente ingresó en la prisión provincial vallisoletana²²⁴. A los pocos días de su ingreso en prisión, Mercedes se enteró de que estaba embarazada de nuevo²²⁵. Durante todo el tiempo que Onésimo estuvo preso en Valladolid, Mercedes le visitaba a diario. Mercedes quería que Onésimo

²²⁰ Alfonso Lazo, *Historias falangistas del sur de España. Una teoría sobre vasos comunicantes*, Sevilla, Espuela de Plata, 2015, pp. 203-204.

²²¹ Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*, p. 26.

²²² José María de Areilza, *A lo largo del siglo. 1909-1991*, Barcelona, Planeta, 1993, 2ª ed., pp. 70-71.

²²³ Joan Maria Thomàs (1999), *Op.Cit.*, p. 60.

²²⁴ Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, p. 282.

²²⁵ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 37

viera a los niños, pero además, organizaba la correspondencia de su marido con su hermano Andrés y con otros falangistas, y atendía sus consejos para que se apoyara en Andrés Redondo, cuñado de Mercedes, y para que en su ausencia, confiara en él²²⁶. De hecho, Andrés intentó sacar de la cárcel a Onésimo en más de una ocasión, aunque era prácticamente imposible sin la intervención de algún miembro del gobierno de la República²²⁷. El hecho de que Onésimo fuera el jefe de los falangistas vallisoletanos, ocasionó que Mercedes recibiera insultos y abucheos en sus visitas, aunque, fiel a su fortaleza natural, seguía adelante, visitando a Onésimo y llevando a sus tres hijos pequeños a la prisión²²⁸. La tristeza, sin embargo, la llevaba a pedirle a Onésimo que abandonara la política²²⁹, un desánimo que se acentuaba a medida que algunos presos eran puestos en libertad, mientras que Onésimo seguía en la cárcel, exceptuando las ocasiones en que era trasladado a la Audiencia Provincial. A medida que iban pasando las semanas, y la situación política se agravaba, Onésimo pidió a Mercedes que cogiera a los niños y se trasladaran, en un primer momento, a casa de Andrés, y más tarde, a Quintanilla de Abajo, a casa de los padres de Onésimo. Era ya mediados de mayo²³⁰.

La prisión provincial de Valladolid, donde ya había presos comunes, empezó a llenarse de falangistas, entre los que ya estaba Onésimo Redondo, y de frente populistas. Estando todos en la misma prisión, era natural que entre ellos hubiera constantes refriegas e incluso acontecimientos de especial gravedad que motivaron, por una parte, el inicio de una huelga de hambre a mediados de junio por parte de los presos falangistas, liderados por Onésimo, y la posterior destitución del gobernador civil de Valladolid, el valenciano Mariano Campos Torregrosa, y su sustitución por Luis Lavín Gautier. A partir de ahí, los hechos se sucedieron con rapidez, ordenándose el traslado de Onésimo Redondo y de otros presos falangistas a la prisión de Ávila, el 25 de junio²³¹.

Las semanas previas a la sublevación militar, en la ciudad de Valladolid, se respiraba una tensa calma y la violencia en las calles entre falangistas y izquierdistas eran moneda corriente. Onésimo continuaba en la cárcel de Ávila, a donde había sido trasladado el 25

²²⁶ Así lo manifestaba Onésimo en una carta escrita a Mercedes desde la cárcel de Valladolid, entre el 5 y el 12 de abril, y de la que Matteo Tomasoni transcribe un fragmento en su tesis doctoral sobre Onésimo Redondo: Matteo Tomasoni (2014), *Op. Cit.*, p. 285.

²²⁷ *Ibidem*, p. 286.

²²⁸ *Ibid*, p. 287.

²²⁹ Según se desprende de la carta que Onésimo escribió a Mercedes desde la cárcel de Valladolid, y que Matteo Tomasoni, en su tesis doctoral sobre Onésimo Redondo, transcribe en: *Id*, p. 288.

²³⁰ *Id*, p. 289.

²³¹ *Id*, p. 296-298; Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op. Cit.*, pp. 27-30.

de junio. Mercedes, su mujer, estando embarazada de cuatro meses y con tres hijos pequeños (Mercedes, Pilar y Onésimo), iba y venía a la prisión siempre que podía. En cada visita aprovechaba para poner en contacto a Onésimo con el resto de líderes falangistas, como José Antonio, con el cual mantenía correspondencia²³² o con el joven jonsista y antiguo colaborador de Onésimo, Javier Martínez de Bedoya²³³. En una ocasión, «fue con cuatro falangistas y rompieron la luna de la casa de un izquierdista local (...) por ser la esposa de Onésimo Redondo creía que su propia casa estaba en peligro de ataque»²³⁴.

Desde la cárcel, José Antonio buscó el concurso del Ejército para acabar con la República por la fuerza de las armas. No era la primera vez que lo hacía, puesto que ya antes de las elecciones de febrero había negociado con el general Moscardó una posible sublevación antirrepublicana, aunque finalmente se descartó por no contar con el apoyo del jefe del Estado Mayor, el general Franco. A principios de mayo, estando la Falange en la clandestinidad y él mismo en la cárcel, escribió un manifiesto²³⁵ dirigido a la oficialidad, en el que pedía al Ejército unir sus fuerzas a las de los falangistas para conseguir tal objetivo. Sin embargo, los preparativos de la sublevación militar se habían iniciado ya desde principios de marzo, por parte de los generales Mola, Orgaz, Ponte, Varela y Franco, y sería éste el que acabaría llevándose a término²³⁶. A finales de junio, José Antonio ordenó a los falangistas que se pusieran a las órdenes de los militares para su participación en el golpe que se estaba preparando²³⁷. Onésimo, desde la prisión de Ávila, se aseguraba de que las consignas que llegaban desde la prisión de Alicante fueran comunicadas y llevadas al efecto por los falangistas vallisoletanos. Mercedes fue clave en esta tarea, tal y como quedó reflejado en la primera biografía de Onésimo Redondo: «Fue [sic] en estos momentos en los que alejaban al jefe castellano de Valladolid cuando se notó más la influencia de Merceditas, la mujer de Onésimo Redondo, en la organización. Ella alentaba, transmitía órdenes y ayudaba resueltamente a la preparación

²³² Ian Gibson, *En busca de José Antonio*, Madrid, Aguilar, 2008, p.138.

²³³ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 90-91.

²³⁴ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 38.

²³⁵ El manifiesto era la «Carta a los Militares de España», del 4 de mayo de 1936, reproducido en: Sheelagh Ellwood, *Op.Cit.*, pp. 77-78.

²³⁶ Joan Maria Thomàs (1999), *Op.Cit.*, pp. 58-62.

²³⁷ Sheelagh Ellwood, *Op.Cit.*, pp. 78-79; Stanley G. Payne, *Op.Cit.*, p. 94.

del movimiento. Semanalmente visitaba, acompañada de algún jefe, a Onésimo en su prisión de Avila [sic]»²³⁸.

En una de las ocasiones en que visitó a Onésimo, el 13 de julio, día del asesinato de José Calvo Sotelo, tuvo que huir de Ávila ante la amenaza de una detención²³⁹. A pesar de la cercanía del golpe, y del peligro que suponía para su propia vida, Mercedes seguía implicándose con la sublevación, transmitiendo órdenes a los falangistas vallisoletanos.

Que Onésimo estuviera en la cárcel, generaba muchísima preocupación en Mercedes y, como era natural, una difícilísima situación en la pareja. Así pues, imaginamos cuál era la situación personal de Mercedes: embarazada, viviendo en una ciudad en la que los incidentes violentos y las detenciones estaban al orden del día, esperando el estallido del golpe de estado del que tenía conocimiento y al que estaba contribuyendo, deseando la libertad de Onésimo, temiendo por su vida y la de su marido, y con sus tres hijos pequeños en Quintanilla de Abajo.

Con esta mezcla de miedo y esperanza, llegó el 17 de julio y Mercedes cumplió 25 años. Sin embargo, aquel día tenía poco que celebrar y mucho que temer. Llegaban noticias confusas sobre la sublevación del Ejército español destinado en el Protectorado de Marruecos. Aunque las comunicaciones habían sido cortadas entre Valladolid y Madrid, a través de la radio iban llegando noticias esperanzadoras para Mercedes. Si el Ejército, al fin, se había sublevado, significaba que muy pronto podría abrazar de nuevo su marido, pero también que se abría un tiempo incierto y muy peligroso.

Mercedes estaba en lo cierto. Al día siguiente, el sábado 18 de julio por la tarde, los Guardias de Asalto y de Seguridad de Valladolid, desobedeciendo las órdenes del Gobernador Civil, Luis Lavín Gautier, se negaron a partir hacia Madrid y, con este acto prendieron el fuego de la sublevación. Radio Valladolid, en manos de la Guardia Civil, emitió la noticia de la sublevación e informó de la liberación de los presos de derechas encarcelados en la prisión provincial vallisoletana. Cuando el general Saliquet declaró el estado de guerra, Mercedes supo que, al menos allí, el golpe había triunfado. Era ya domingo y Onésimo, por fin, fue liberado. Rápidamente, Onésimo emprendió el viaje hasta su casa y, según su esposa,

²³⁸ ----- *Onésimo Redondo. Caudillo de Castilla...*, p. 197; también lo hace constar así Matteo Tomasoni en: Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, p. 299.

²³⁹ José Luis Mínguez Goyanes, *Op.Cit.*, p. 87.

«Salió únicamente deseoso de estar conmigo en el terreno físico, eso sí realmente, porque era lo lógico de una persona que estaba en la cárcel»²⁴⁰.

Inmediatamente después, Onésimo se reunió con los falangistas vallisoletanos y con el general Saliquet, que tenía el cuartel general en la Academia de Caballería. Era el momento de pasar a la acción y contribuir al triunfo del alzamiento.

²⁴⁰ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 40.

III.- Mercedes Sanz-Bachiller: el despegue político en un contexto de guerra (1936-1939)

3.1.- La sublevación militar en Valladolid

Pero ¿cómo se desarrolló la sublevación en Valladolid?²⁴¹ Como decíamos, el día 17 de julio, la noticia de la sublevación del Ejército español destinado en Marruecos llegó a Valladolid. Se esperaba también que ocurriese en la capital del Pisuerga. Sin embargo, las comunicaciones entre la capital vallisoletana y Madrid fueron interrumpidas, por lo que los rumores sobre la sublevación, la ausencia de noticias fiables y la censura de prensa impuesta por el gobernador civil no hacían más que enrarecer el ambiente y acrecentar la expectación ante la sucesión de acontecimientos.

El 18 por la mañana, el gobernador civil, Luis Lavín Gautier, ordenó algunas detenciones de civiles destacados entre la derecha local y, hacia mediodía, ordenó a los Guardias de Asalto y de Seguridad que se trasladaran a Madrid. Por la tarde del día 18, cursó otra orden similar. Y fue entonces cuando se desencadenaron una serie de actos, que podríamos calificar de «azarosos», y que precipitaron el inicio de la sublevación militar en Valladolid.

El día 18 por la tarde, mientras los Guardias de Asalto se encontraban en la plaza de las Tenerías y dudaban si obedecer las órdenes de trasladarse a Madrid o no, se encontraron con el capitán Perelátegui, el cual les arengó para que desobedecieran las órdenes que habían recibido del Gobierno Civil y se unieran a la sublevación militar que se había iniciado el día anterior, y así lo hicieron. A estos guardias se unieron falangistas y algunos oficiales del Ejército que, de esta forma fortuita, iniciaron la sublevación en Valladolid y se adelantaron a los planes del general Andrés Saliquet.

En las horas siguientes fueron los falangistas, que desde días antes estaban concentrados en los alrededores de Valladolid, los que asumieron la iniciativa. Y ya por la noche empezaron a salir los primeros soldados hacia el cuartel de la VII División, donde los generales Andrés Saliquet y Miguel Ponte tenían intención de entrevistarse con el general

²⁴¹ Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*, pp. 47-95; Jesús María Palomares Ibáñez (2001), *Op.Cit.*, pp. 13-23; la sublevación militar y los primeros días de guerra en: Julián Casanova (2007), *Op.Cit.*, pp. 187-199; Gabriel Cardona Escanero, «Rebelión militar y Guerra Civil» en Santos Juliá (coord.), *República y Guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp. 223-233.

que estaba al mando de la VII División, Nicolás Molero Lobo, para que se plegara a sus órdenes. En el transcurso de la entrevista hubo disparos, con el resultado de dos muertos y varios heridos, entre los que estaba el General Molero Lobo. Siendo medianoche, los generales golpistas salieron del cuartel de la VII División. Entremedias, Radio Valladolid, en manos de la Guardia Civil, emitió la noticia del golpe y de la liberación de los presos de derechas que estaban en la prisión provincial vallisoletana.

Apenas habían transcurrido dos horas del 19 de julio, se produjo la declaración del estado de guerra, emitida desde el Gobierno Civil. Tomados el Gobierno Civil y la División, la madrugada del 19 solo quedaban en manos del Gobierno, el Ayuntamiento y la Casa del Pueblo. En el primero había un grupo reducido de personas que resistían ante los sublevados y que rápidamente fueron neutralizados. En la Casa del Pueblo, por el contrario, el número de personas que resistían era mucho mayor, de hecho, fueron detenidas 448 personas por este motivo. Tomada la Casa del Pueblo, los sublevados se dirigieron a la sede de la CNT, que también fue ocupada y detenidos sus ocupantes.

A las ocho y media de la mañana de ese mismo domingo, los numerosos falangistas vallisoletanos que estaban presos en Ávila, entre los que estaba Onésimo Redondo, fueron liberados y, tras asistir a misa en la catedral abulense, llegaron a Valladolid hacia mediodía. Tras visitar a Mercedes y conversar con los falangistas y con el general Saliquet, Onésimo pronunció un discurso por radio en el que daba cuenta de cual era la situación después del alzamiento y daba su apoyo incondicional al Ejército. Javier Martínez de Bedoya, desde Guernica, escuchó este discurso a través de Radio Burgos. Sin saberlo, acababa de oír la voz Onésimo por última vez²⁴².

El día 20 de julio, lunes, el marido de Mercedes organizó la salida de falangistas y otros simpatizantes hacia los pueblos que todavía resistían a la sublevación²⁴³, y se instaló en la Academia de Caballería, sede del mando militar sublevado, desde donde daba órdenes a los falangistas.

²⁴² Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 95.

²⁴³ «Al día siguiente Onésimo [el día 20] envía grupos de falangistas a varios pueblos de la provincia de Valladolid para sofocar la resistencia; entre ellos Tudela de Duero, Quintanilla de Abajo y Cigales» en José Luis Mínguez Goyanes, *Op.Cit.* p. 96; Quintanilla de Abajo ya había sido controlado por algunos falangistas, entre los que estaba su hermano Andrés, en Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*, pp. 157-158.

Su domicilio conyugal era un ir y venir de falangistas continuo. Mercedes mantenía las puertas de su casa abiertas y apoyaba en todo momento a Onésimo²⁴⁴ porque querían

«sacar a España del marxismo y hundimiento en que la política ya claramente marxista-comunista se perfilaba. Temíamos el hundimiento de España [sic] creyendo que íbamos hacia una nueva Albania. Ello nos daba un temple y un coraje que todo cuanto nos ocurría quedaba paliado por la seguridad que teníamos en el triunfo final de nuestros ideales. Cuando se lucha con fe, con conciencia, anhelando un fin, al combatir el mal, todo adquiere unas proporciones en las que no existe ni la fatiga ni el abatimiento ante la superioridad de la victoria»²⁴⁵.

El miércoles día 22 empezaron a salir las primeras milicias de falangistas vallisoletanos, que se habían puesto a las órdenes de los militares, hacia Madrid. Onésimo visitó, el jueves 23, el Alto de los Leones, para infundir ánimo a los falangistas que se encontraban allí, y regresó por la tarde a Valladolid. Al día siguiente decidió regresar al Alto de los Leones de nuevo acompañado por otros falangistas, entre los que se encontraba su hermano Andrés, pero encontró la muerte en Labajos, al ser tiroteado el grupo por unos milicianos que mandaba el teniente coronel Julio Mangada²⁴⁶.

La muerte, el 24 de julio de 1936, de Onésimo Redondo Ortega, marcó de forma definitiva el futuro de Mercedes Sanz-Bachiller. Mercedes estaba en casa cuando el general Saliquet la llamó por teléfono para comunicarle la muerte de su marido:

«Yo estaba en casa, y llaman al teléfono... la puerta estaba abierta. Entraban milicianos... era una cosa... un lío que aquello no era ni una casa ni nada»²⁴⁷.

Al recibir la noticia se desmayó y enfermó y, poco después, perdió el hijo que esperaba. Mercedes siempre estuvo convencida de que su hijo murió a consecuencia del golpe que supuso recibir tal noticia²⁴⁸. La que a partir de entonces sería conocida como «viuda de Onésimo», no pudo asistir al multitudinario entierro que se celebró en la ciudad de Valladolid ese mismo día.

La muerte de Onésimo, que impactó definitivamente sobre la vida de Mercedes, como veremos a lo largo de estas páginas, también generó el mito del «Caudillo de Castilla» y numerosas muestras de duelo en Valladolid. La prensa de aquellos días dedicaba páginas

²⁴⁴ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 27.

²⁴⁵ Mercedes Sanz-Bachiller introduce un claro anacronismo en su referencia a la República Socialista Popular de Albania para ilustrar lo que ella y sus contemporáneos consideraban el enemigo a batir, en: Mercedes Sanz-Bachiller, *Breves reflexiones...*

²⁴⁶ José Luis Mínguez Goyanes, *Op.Cit.*, pp.100-101.

²⁴⁷ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 40.

²⁴⁸ *Ibidem*, p. 41.

a su figura y, también, al relato sobre las circunstancias y los hechos que condujeron su muerte. Así, encontramos las primeras referencias ya el día 25 de julio, el día siguiente de su muerte.

En «El Día de Palencia», pocos eran los detalles que se ofrecían sobre los hechos y las circunstancias que desembocaron en la muerte de Onésimo, no haciéndose referencia ni al lugar exacto de los hechos, ni a las personas que le acompañaban, ni a la secuencia de los hechos. Solo se explicitaba que los atacantes eran marxistas, que estaban escondidos en la carretera y que hicieron una descarga sobre el coche en el que viajaba Onésimo, produciéndole la muerte:

«En la mañana de ayer y cuando en automóvil hacía su viaje desde Valladolid al Alto del León, para incorporarse a las fuerzas de Falange que cooperan con las del Ejército en el avance hacia Madrid, un grupo de marxistas emboscados en la carretera hizo una descarga cerrada, produciendo la muerte a Onésimo Redondo, jefe de las J.O.N.S.»²⁴⁹.

Ese mismo día, en el «Heraldo de Zamora», se daban más detalles sobre lo sucedido. Se daba cuenta de que la muerte de Onésimo había sucedido en Labajos, bien es cierto que situando esta localidad en la provincia de Ávila y no de Segovia. Según esta noticia, en el coche viajaba Onésimo junto a otros tres acompañantes, entre los que estaba su hermano Andrés, que era quien conducía el automóvil. En Labajos se les cruzó una camioneta con varios individuos que les pidieron gasolina y les dispararon a continuación. Es de resaltar que aquí ya no se decía que los atacantes estuvieran emboscados en la carretera, aunque tampoco se identifica el lugar exacto de Labajos en el que fueron atacados. Siguiendo con este relato, Andrés Redondo aceleró el vehículo, percatándose después de que, a consecuencia del ataque con fusil, Onésimo tenía una herida en la región frontal que fue la que le causó la muerte. También murió uno de los acompañantes, y los otros dos resultaron heridos:

«En el pueblo de Labajos, de la provincia de Ávila, ha sido asesinado el jefe de Falange Española de las J.O.N.S. de Valladolid, don Onésimo Redondo, por un grupo de desconocidos marxistas que disfrazados [sic.] con camisas azules, pudieron llevar a cabo el asesinato, así como el de otro falangista, hiriendo a varios de los que acompañaban al señor Redondo. Por referencias que hemos recibido, se sabe que el suceso se desarrolló de la siguiente manera. El señor Redondo, se dirigía en automóvil a San Rafael, acompañado de su hermano don Andrés y de otros dos señores, y al llegar al pueblo de Labajos, se detuvo ante ellos una camioneta que iba ocupada por varios individuos con las camisas azules de los fascio. Les pidieron gasolina y después hicieron sobre ellos

²⁴⁹ «Onésimo Redondo ha sido muerto. Un grupo de marxistas emboscados hace una descarga sobre el coche» en *El Día de Palencia*, 25 de julio de 1936, p. 4.

una descarga de fusil y el hermano del señor Redondo, don Andrés, que conducía el automóvil, pudo acelerar la marcha, pudiendo comprobar más tarde que don Onésimo Redondo, presentaba una herida en la región frontal, mortal de necesidad. También resultaron heridos, de menos gravedad los otros dos señores que acompañaban al jefe de Falange de Valladolid»²⁵⁰.

El medio que más detalles dio sobre lo sucedido fue «El Norte de Castilla» recogiendo, además, los rumores que ya circulaban por la ciudad de Valladolid sobre los hechos. Según esta noticia los ocupantes del vehículo no eran cuatro, sino cinco: Onésimo y su hermano Andrés, Agustín Sastre, Jesús Salcedo y Emilio Martín Calero, propietario del vehículo en cuestión. Al parecer, de una camioneta, ocupada por unos individuos vestidos con camisas azules, salió una descarga, provocando que Andrés Redondo saliera disparado con el vehículo, percatándose después de que su hermano Onésimo tenía una herida mortal en la parte frontal. A consecuencia de los disparos también resultaron heridos Emilio Martín Calero y Jesús Salcedo, sin referir si Andrés Redondo estaría herido también o no. Este diario hacía referencia a un rumor según el cual Andrés Redondo salió del vehículo y se refugió en un campo de trigo cercano²⁵¹.

Un año después, en la que es la primera biografía de Onésimo Redondo, se descartaba que los autores de los disparos fueran falangistas y sí marxistas. También se daban más detalles sobre cómo había acaecido la muerte de Onésimo. Al parecer, se refugió detrás del asiento del conductor mientras tres de los acompañantes salían del coche y se escondían. Al intentar salir, Onésimo recibió un impacto en la rodilla y posteriormente recibió una descarga que fue la que le mató, sin especificar si alguno de los disparos le dio en la zona frontal, como habían dicho las fuentes anteriores. Agustín Sastre, el quinto ocupante, también resultó muerto:

«Al llegar al pueblo de Labajos se vió [sic.] su coche detenido por un camión de milicianos al parecer de Falange, en realidad rojos, que habían llegado hasta Villacastín por carreteras secundarias todavía no controladas. Sin darles tiempo para maniobrar comenzaron a disparar sobre el coche; Onésimo se resguardó en el primer momento echándose detrás del asiento del conductor. Tres de los que le acompañaban salieron del coche poniéndose a salvo. Al intentar hacer lo mismo Onésimo Redondo y bajar del automóvil, una bala, dándole en la rodilla, le hizo caer en tierra. Una descarga cerrada sobre él le quitó la vida. Junto al cuerpo del Caudillo de Castilla, Onésimo Redondo, ya mártir de España, el cadáver de Agustín Sastre, campesino de la vieja guardia que iba de escolta, muerto en servicio y en estricta fidelidad al Jefe»²⁵².

²⁵⁰ «En un pueblo de Ávila es asesinado el jefe de los Falangistas de Valladolid» en *Heraldo de Zamora*, 26 de julio de 1936, p. 4.

²⁵¹ Noticia recogida en: Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*, pp. 371-372.

²⁵² ----- *Onésimo Redondo, Caudillo...*, p. 216.

Mínguez Goyanes recogió los testimonios de Eduardo Martín Alonso y Jesús Salcedo. Según éstos, poco antes de entrar a Labajos, vieron un camión ocupado por milicianos, pensando que eran falangistas, aunque realmente pertenecían a una columna mandada por el teniente coronel Julio Mangada, identidad que no podían conocer en aquel momento, dada la confusión inicial ocasionada por el color de sus camisas, pero que incorporaron al relato a posteriori. Según este relato, los disparos no salieron desde dentro del camión, sino que fue un miliciano el que, bajándose de dicho vehículo, se acercó y les encañonó. Al gritar Andrés Redondo, el miliciano disparó y mató a Agustín Sastre. Todos consiguieron huir, excepto Onésimo quien, estando cerca del automóvil, recibió una descarga en la rodilla y otra, mortal, a continuación:

«En la mañana del 24 de julio se dispuso Onésimo para partir de nuevo hacia el Alto de los Leones. Después de resolver unos asuntos en Valladolid salió temprano en un automóvil propiedad de Eduardo Martín Alonso. Iban también en el coche su hermano Andrés Redondo, el joven campesino Agustín Sastre, Eduardo Martín Alonso y un individuo del pueblo de Mojados. Al llegar a Olmedo éste último se bajó del automóvil para poner unos telegramas a Valladolid, dejando su lugar a Jesús Salcedo que les estaba esperando en ese pueblo. Hacia las 12,30 llegaron a Labajos. Poco antes de entrar en el pueblo vislumbraron un camión cargado de milicianos, que pensaron eran falangistas. Ese camión formaba parte de la columna mandada por el teniente coronel Julio Mangada Rosenorn (...). (...) con esos camiones se toparon Onésimo y sus acompañantes cuando llegaron a Labajos. Al aproximarse el vehículo a uno de los camiones se bajó un miliciano y les encañonó con su fusil. El desconcierto cundió entre los acompañantes de Onésimo Redondo y como el motor del automóvil se paró bajaron del mismo. Andrés Redondo, nervioso y no recuperado del susto inicial comenzó a gritar que no disparasen. A los pocos instantes, una descarga abatió a Sastre. En cuestión de segundos, los demás acompañantes huyeron despavoridos. Sólo Onésimo se quedó en las inmediaciones del automóvil. Un primer disparo le hirió en una rodilla, cayendo junto al coche. Una segunda descarga pondría fin a su vida»²⁵³.

Estos testimonios de primera mano, sin embargo, entran en contradicción con el testimonio que dio el propio Andrés Redondo en el Consejo de Guerra celebrado el 3 de septiembre en Valladolid²⁵⁴. Según el hermano de Onésimo, los milicianos estaban apostados en los lados de la carretera, es decir, que no les vieron llegar en un camión sino que, a su llegada a las inmediaciones de Labajos, aquéllos ya estaban en el exterior de dicho vehículo. Al empezar a dispararles, Andrés se refugió en una casa del pueblo hasta que llegó un vehículo que le recogió y lo trasladó a Valladolid. Andrés relata que, además de Onésimo, también murió otro falangista, apellidado Sanz, lo que indica que también fueron atacados otros falangistas además de los ocupantes del vehículo en el que viajaba

²⁵³ José Luis Mínguez Goyanes, *Op.Cit.*, pp. 100-101.

²⁵⁴ Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*, pp. 377-378.

Onésimo. Ignacio Martín identificó a dos de ellos como Francisco Puerta Martínez y Félix Sanz Burgueño, este último natural de Mojados y médico de Montemayor de Pililla.

Pero si hay contradicciones en relación al lugar exacto de la muerte, a la sucesión de los hechos, e incluso hemos visto que hubo más muertes además de las de Onésimo Redondo y Agustín Sastre, también las hay respecto a la autoría. Las primeras notas aparecidas en la prensa, hablaban de «marxistas» y «rojos», siempre confundidos inicialmente con falangistas por vestir camisetas azules. Posteriormente, los atacantes fueron identificados como milicianos de una columna del teniente coronel Julio Mangada. Lo cierto es que, en el consejo de guerra al que hacíamos referencia con anterioridad, fueron juzgados trece vecinos de Labajos, por la muerte de Onésimo Redondo y otros cinco más, siendo condenados seis de ellos a la pena capital. Pero no fueron los únicos acusados de la muerte de Onésimo, puesto que a penas seis días después de tal suceso, la prensa publicaba la noticia siguiente:

«Por las fuerzas nacionales han sido detenidos en Valladolid Segundo Calderón Treceño, de 30 años, anarquista y presunto autor de la muerte de Onésimo Redondo, Gerardo Pinar Ortega (...) y su hermana Elena»²⁵⁵.

Tanto Segundo Calderón Treceño como Gerardo Pinar Ortega fueron condenados a muerte y ejecutados²⁵⁶, lo que pone en evidencia, como mínimo, las dudas de las autoridades militares respecto a la autoría de tales muertes, e incluso que los hombres juzgados en el consejo de guerra de septiembre de 1936 fueran los verdaderos autores.

Los rumores y las dudas sobre la autoría del ataque circularon desde el primer momento, e incluso se reflejaron en las detenciones, juicios y condenas relacionadas con la muerte de Onésimo Redondo. Lo que en la zona nacional se consideraba como producto de una confusión por la indumentaria que llevaban los atacantes, en la zona republicana se daba por hecho que los autores de la muerte de Onésimo habían sido los propios falangistas, resaltando, asimismo, la importancia de esta muerte por tratarse de una alta jerarquía de Falange y, por ello mismo, ser altamente «sensible» para su organización:

²⁵⁵ «El presunto autor de la muerte de Onésimo Redondo, detenido en Valladolid» en *El Diario Palentino*, 30 de julio de 1936, p. 3.

²⁵⁶ Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*, pp. 378-379.

«Su desesperación impotente les lleva a cometer toda suerte de desmanes y tropelías. A veces se producen ellos mismos bajas, que son sensibles para sus organizaciones, pues asesinan a ciegas e incluso a sus oficiales. Así les ha ocurrido en Labajos (Segovia), donde dieron muerte a Onésimo Redondo, que, en las filas de Falange Española, gozaba de idéntica categoría que José Antonio Primo de Rivera»²⁵⁷.

Más allá de los intereses propagandísticos de la prensa, propios de un contexto de guerra, entre las personas que estaban convencidas de la autoría falangista, estaba la propia Mercedes, y este convencimiento la acompañó siempre y desde el primer momento:

«La muerte de Onésimo no fue un acto de guerra – fue un vil asesinato perfectamente preparado – pues era el único político importante que estaba en la España Nacional– era importante su eliminación – ¿por quién?. Basándose en que Onésimo era el único falangista antiguo que quedaba, Mercedes temía que elementos del llamado grupo legitimista de partidarios de José Antonio Primo de Rivera hubieran estado involucrados, ya que en 1935 habían mandado un comando para asesinarle»²⁵⁸.

Para Mínguez Goyanes, sin embargo, las fricciones y enfrentamientos de Onésimo con algunos miembros de la Falange vallisoletana no pudieron ser motivo para un asesinato, y menos el del Jefe de la Falange castellana. Según Goyanes, pues, quedaba totalmente descartada la autoría falangista y, además, consideraba que la coincidencia con los milicianos fue totalmente fortuita. Añadía que tales milicianos no llevaban camisa azul, sino monos²⁵⁹. Para Ignacio Martín Jiménez, la explicación más verosímil era la que atribuye la autoría de la muerte al grupo del teniente coronel Mangada, y la hipótesis sobre la autoría falangista «debe ser totalmente descartada»²⁶⁰.

Recientemente, Matteo Tomasoni recuperó la versión que sobre la muerte de Onésimo Redondo se publicó en «Historia de la Cruzada Española», y que coincidía con lo relatado por los testigos entrevistados por Mínguez Goyanes. Además, sacó a la luz la investigación que, sobre la muerte de Onésimo Redondo, se llevó a cabo entre 1941 y 1946 y que sirvió, según el autor, para demostrar la culpabilidad de la columna de Mangada, aunque los hechos no quedaron aclarados del todo. Tomasoni concluye que: «Hoy no existe, por lo menos oficialmente, un relato que se considere como la versión definitiva sobre la muerte de Redondo»²⁶¹.

²⁵⁷ «Han matado a un alto jefe de Falange» en *ABC*, 28 de julio de 1936, p. 24.

²⁵⁸ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 41.

²⁵⁹ José Luis Mínguez Goyanes, *Op.Cit.*, p. 100.

²⁶⁰ Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*, p. 374.

²⁶¹ Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, pp. 310-312.

Lo cierto es que en todos los relatos que hemos ido recogiendo hasta aquí se constatan contradicciones fruto de la confusión y la desinformación inicial y, después, de la urgencia por detener y ajusticiar a los autores de tales muertes. Porque si bien a los pocos días ya se habían practicado las primeras detenciones, Segundo Calderón y Gerardo Pinar, éstos no fueron los únicos en ser acusados de la muerte de Onésimo, como se vio en el consejo de guerra de principios de septiembre de 1936. A nuestro modo de ver, tales detenciones y juicios, y posteriores ejecuciones de condena, no despejaron total y absolutamente las dudas, motivo por el que Mercedes seguía sospechando de la autoría falangista incluso poco tiempo antes de su muerte. No creemos, porque no hay pruebas que así lo indiquen, que la muerte de Onésimo se debiera a un plan falangista para asesinarle, como tampoco vemos concluyentes y definitivas las versiones que sobre la muerte de Onésimo se dieron en su momento, tanto las oficiales como las aportadas por los testigos presenciales, y en especial la versión de Andrés Redondo, por contener datos contradictorios entre ellas. Creemos que, de no aportarse nuevas pruebas o testimonios, poco más podrá aclararse sobre la muerte de Onésimo Redondo.

Sin embargo, Mercedes tenía razón en una cosa: Onésimo era uno de los pocos jefes falangistas que estaban en la zona nacional en el momento del alzamiento. Esta situación, además de su liderazgo indiscutible en Valladolid, la cuna del jonsismo, lo convertía en el jefe falangista más destacado en la España sublevada. Ahora bien, Onésimo no era el único. También estaban en la zona nacional Agustín Aznar, jefe nacional de Primera Línea, José Sáinz Nothnagel, jefe territorial de Castilla la Nueva, y Sancho Dávila, jefe territorial de Andalucía. Como José Antonio, que estaba preso en Alicante, la mayoría de los miembros de la Junta Política de FE de las JONS estaban encarcelados: Julio Ruiz de Alda, Raimundo Fernández-Cuesta, Alejandro Salazar Salvador y Manuel Valdés Larrañaga estaban en la cárcel Modelo de Madrid, donde también estaba Fernando Primo de Rivera. Así pues, cuando el 24 de julio murió Onésimo Redondo, Castilla la Vieja y el falangismo en general se quedaron sin jefe con poder efectivo. Para lo primero se encontró de forma rápida una solución: Andrés Redondo Ortega, hermano de Onésimo, «heredó» la jefatura territorial de Castilla la Vieja casi inmediatamente. Para lo segundo, sin embargo, se tuvo que esperar a que Andalucía oriental y Castilla la Vieja estuvieran conectadas territorialmente a través de Extremadura para celebrar, en la universidad de Valladolid, un congreso falangista. La citada reunión se celebró el día 2 de septiembre y de ella salieron elegidos los miembros de la Junta de Mando Provisional: Manuel Hedilla,

jefe de la Junta, Agustín Aznar, José Sáinz, Jesús Muro, José Moreno, Andrés Redondo y Francisco Bravo, que actuó como secretario. Todos los miembros eran consejeros nacionales, excepto Andrés Redondo. Manuel Hedilla era un antiguo jonsista, por lo tanto de perfil más social que los falangistas que, sin embargo, se convirtió en uno de los hombres de confianza de José Antonio en los meses previos al alzamiento. Por ello, Hedilla le era leal, y este fue uno de los motivos que jugaron a su favor en el momento de su elección como Jefe. Pero más que su lealtad a José Antonio, lo que más destacaba en Hedilla era su poca ambición de poder y su sencillez, algo que contrastaba con la ambición desmesurada de Andrés Redondo, el cual aspiraba a ocupar el puesto para el que fue elegido Hedilla²⁶².

El desarrollo del alzamiento en el resto de provincias castellanas ²⁶³ abarcó no más de una semana a contar desde el 18 de julio, tiempo durante el cual los sublevados consiguieron hacerse con la totalidad de la región. De esta forma, los frentes bélicos se situaban al sureste de las provincias de Ávila y Segovia, y al norte de las provincias de León, Palencia y Burgos. El primero de ellos vivió, durante los dos primeros meses de guerra, enfrentamientos por el control de los pasos de Somosierra, Navacerrada y Guadarrama, pero permaneció inactivo desde octubre de 1936 hasta el final de la guerra. El segundo frente, el situado al norte, perduró hasta que en el otoño de 1937 los sublevados ocuparon Vizcaya, Santander y Asturias.

Las provincias de la actual Castilla y León estaban repartidas en tres divisiones orgánicas. Como hemos visto, la VII División Orgánica tenía su cabecera en la ciudad de Valladolid. La VI División Orgánica la tenía en Burgos. En esta ciudad la sublevación estuvo dirigida por el general Fidel Dávila, quedando destituido y detenido el general leal a la República, Domingo Batet, al negarse a secundar la sublevación. Así pues, después de ser tomadas las cabeceras de la VI y la VII Divisiones Orgánicas, Palencia, Zamora, Salamanca, Segovia y Ávila también cayeron. Al día siguiente lo hicieron León y Soria, que pertenecían, respectivamente, a la VIII y a la V Divisiones Orgánicas.

Vistas así las cosas, ya desde las primeras semanas de guerra, tres de estas ciudades castellanas, Valladolid, Burgos y Salamanca, se erigieron como las tres capitales de la

²⁶² Joan Maria Thomàs (2014), *Op.Cit.*, pp. 20-23; véase también: Sheelagh Ellwood, *Op.Cit.*, pp. 91-95; Stanley G. Payne, *Op.Cit.*, pp. 103-104; José Luis Rodríguez Jiménez, *Op.Cit.*, pp. 275-283.

²⁶³ Severiano Delgado; Mari Luz de Prado y Santiago M. López, «La Guerra Civil en Castilla y León: ensayo general para la dictadura franquista» en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 8, 2009, pp. 115-129.

zona sublevada y fue en ellas donde empezó a concentrarse todo el aparato administrativo, político y militar de los sublevados y de todos los territorios que las tropas franquistas iban ocupando.

Así pues, el día 24 de julio, al tiempo que Onésimo moría en Labajos, se constituyó la Junta de Defensa Nacional en Burgos, presidida por el general Miguel Cabanellas²⁶⁴. Esta junta declaró el estado de guerra con el Bando del 28 de julio y, el 29 de septiembre, nombró a Franco Jefe del Gobierno del Estado y Generalísimo de los tres Ejércitos²⁶⁵. El día 1 de octubre tuvo lugar su investidura como Jefe de Gobierno del Estado y la creación de la Junta Técnica del Estado²⁶⁶, que al igual que la Junta de Defensa Nacional, tendría su sede en Burgos. La creación de la Junta Técnica de Estado, que estaría presidida por el general Fidel Dávila, implicó la disolución de la Junta de Defensa Nacional. En Salamanca se instaló el Cuartel General del Generalísimo hasta que, en octubre de 1937, Franco se trasladó a la capital burgalesa. En Valladolid, y en todas las ciudades de la zona nacional, se iban concentrando los efectivos de FE de las JONS.

²⁶⁴ Publicado en: *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*, nº 1, 25 de julio de 1936; Equipo Mundo, *Los 90 ministros de Franco*, Barcelona, Dopesa, 1970, pp. 17-18.

²⁶⁵ Publicado en: *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*, nº 32, 30 de septiembre de 1936.

²⁶⁶ Publicado en: *BOE*, nº 1, 2 de octubre de 1936. La Junta Técnica de Estado estaba conformada por las comisiones de Hacienda; Justicia; Industria, Comercio y Abastos; Agricultura y Trabajo agrícola; Trabajo; Cultura y Enseñanza; y Obras Públicas y Comunicaciones. Asimismo, por esta misma ley se creó el cargo de Gobernador General, la Secretaría de relaciones Exteriores y la Secretaría General del Jefe del Estado.

3.2.- La Guerra Civil en Valladolid

3.2.1.- Mercedes Sanz-Bachiller, viuda de Onésimo Redondo. Las consecuencias de la muerte del «Caudillo de Castilla»

Decíamos que Andrés Redondo, heredó la jefatura territorial de FE-JONS a la muerte de Onésimo. Mucha tarea tenía por delante. La primera de ellas consistió en cubrir el puesto de jefe provincial de la Sección Femenina de Valladolid. Rosario Pereda, la jefe desde antes del alzamiento, había quedado atrapada en el norte de España y el cargo estaba vacante. Alguien debía asumir la dirección de las mujeres falangistas vallisoletanas. Así que, haciendo uso de su autoridad, nombró a Mercedes jefe provincial de la Sección Femenina de Valladolid. Mercedes se instaló en la Academia de Caballería²⁶⁷, desde donde empezó a organizar la recogida de ropa de abrigo para los soldados que estaban en el frente.

Por aquellos días, además, Andrés pensó en contribuir al bienestar material de Mercedes y sus hijos, que eran sus propios sobrinos, y procurarles un medio de vida. Eran tiempos muy difíciles y pensó en darle a su cuñada un estanco para que, al menos, el sustento económico de la familia estuviera asegurado. Pero Mercedes lo rechazó. Así que, buscó niñeras para que estuvieran al cargo de sus dos hijas, Mercedes y Pilar, y del pequeño Onésimo, y continuó ocupándose de la recogida de ropa.

A estas circunstancias se añadieron otras que fueron determinantes en el futuro de Mercedes. Una de ellas fue el retorno a tierras vallisoletanas de Javier Martínez de Bedoya²⁶⁸. No menos importante fue el nacimiento, a consecuencia de la temprana muerte del «Caudillo de Castilla», del mito de la «viuda de Onésimo Redondo». La mujer que, en medio de la desgracia, era capaz de sacrificarse, aún con el corazón destrozado, en pro de la causa nacional. El ejemplo de sacrificio y abnegación que, durante los primeros meses de la guerra, tantas veces se utilizó para mover a la lucha. Todos estos elementos se daban en una ciudad, Valladolid, que se erigió desde el primer momento como la «capital del Alzamiento». Y no solo porque las tropas sublevadas consiguieran dominar

²⁶⁷ Allí también había una prisión militar, ya que en Valladolid se utilizaron como centros de reclusión los cuarteles con rango de prisiones militares, en concreto las que había en la Academia de Caballería, en Jesús María Palomares Ibáñez (2000), *Op.Cit.*, pp.265-266.

²⁶⁸ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 101-102.

la ciudad en prácticamente un día, sino porque allí, además de ser cuna del jonsismo, estaba la sede del Gobernador General, encargado de «la inspección de las provincias ocupadas y cuanto se refiere a la organización de la vida ciudadana, abastos, trabajo y beneficencia»²⁶⁹. La destitución de su cuñado como vocal de la Junta de Mando Provisional y como Jefe Territorial de Castilla la Vieja, el 8 enero de 1937, junto a todos los factores mencionados, contribuyeron al desarrollo político y profesional de Mercedes Sanz-Bachiller durante la Guerra Civil, pero también las circunstancias por las que atravesaba la población de Valladolid en la retaguardia. Los unos, víctimas de la represión, y los otros, de la miseria. Al desarrollo de estos dos últimos aspectos dedicaremos las páginas siguientes, ya que nos ayudarán a comprender los motivos por los que Mercedes Sanz-Bachiller, que ya era viuda de Onésimo Redondo, organizó, junto a Javier Martínez de Bedoya, el Auxilio de Invierno, allá por el mes de octubre de 1936.

3.2.2.- La represión y la vida cotidiana en Valladolid

Como hemos visto, Valladolid se posicionó rápidamente al lado de los sublevados, de manera que en la madrugada del día 19 de julio la ciudad estaba ya en manos de los insurgentes y, los municipios de la provincia que todavía resistían y permanecían leales a la República, fueron ocupados en los días siguientes. Valladolid se convirtió entonces en suministradora de fuerza humana y material del frente, y en una de las capitales de la España sublevada.

Por lo tanto, no podemos hablar de Guerra Civil estricta en las tierras vallisoletanas, puesto que siempre se mantuvo en la retaguardia sublevada. Ahora bien, eso no significa que la ciudad del Pisuerga y su provincia, así como las provincias limítrofes, no padecieran las consecuencias de la guerra y la represión sobre los vencidos que, en el caso de Valladolid, tomó tintes de verdadera brutalidad e inhumanidad, tanto por las cifras de represaliados como por las formas en que se desarrolló, tomando forma de verdadero espectáculo público.

²⁶⁹ El cargo de Gobernador General nació con la misma ley que creó la Junta Técnica de Estado, y fue ocupado por el general de Brigada Francisco Fermoso Blanco, aunque fue sustituido por Luis Valdés en noviembre de 1936. Dicha ley se publicó en: *BOE*, nº 1, 2 de octubre de 1936.

El primer paso en el ejercicio de la represión eran las denuncias, de carácter político o, en otros casos, motivadas por rencillas y venganzas personales que desembocaban en una detención. Las detenciones, sin embargo, no siempre tuvieron origen en las denuncias, sobre todo en las primeras horas y semanas después del alzamiento, produciéndose también en este periodo detenciones masivas, como en el caso de la toma de la Casa del Pueblo de Valladolid, cuando fueron detenidas 448 personas. Desde el momento del alzamiento hasta finales de octubre hubo 2.051 detenciones²⁷⁰ de personas que, mayoritariamente, se habían significado políticamente durante la República, como el gobernador civil Luis Lavín Gautier, detenido el 19 de julio²⁷¹, o que tenían ideas políticas afines a la izquierda o que, sin significarse políticamente, se manifestaron contrarios a la sublevación. Durante las primeras semanas después del alzamiento fue tal la avalancha de detenciones que la prisión provincial conocida como «prisión nueva», inaugurada en 1935 y situada en la calle Madre de Dios de Valladolid, se quedó pequeña, y se tuvo que reabrir la «prisión vieja», sita en el antiguo palacio Real de la Chancillería de la capital, e incluso habilitar las cocheras del tranvía, situadas en el paseo de Filipinos, o el antiguo matadero municipal. También se utilizaron como centros de reclusión los cuarteles con rango de prisiones militares, en concreto las que había en la Academia de Caballería. Sin embargo, fue tal la masificación, que frecuentemente se trasladaban presos a otras prisiones de la provincia, como la de Medina del Campo, o incluso fuera del territorio provincial. Todas ellas contaron con la vigilancia de los funcionarios de prisiones y la Guardia Civil pero, además, los efectivos se ampliaron con miembros de las milicias de FE de las JONS, Acción Popular, Renovación Española y Partido Nacionalista Español²⁷².

La provincia de Valladolid contó, además, con sendos campos de concentración: el monasterio de la Santa Espina (en Castromonte), Villagodio (en Medina de Rioseco), Canal²⁷³ y el monasterio de San Bernardo (Valbuena de Duero).

Son numerosas las experiencias que se han recogido y explicado sobre las víctimas de la represión irregular, es decir, aquella que se ejercía sin base legal ninguna, y en la que no mediaba ningún procedimiento judicial. Particularmente, nos referimos a los fusilamientos que, a primeras horas del día, se llevaban a cabo en lugares apartados de

²⁷⁰ Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*, pp. 182-183.

²⁷¹ Jesús María Palomares Ibáñez (2001), *Op.Cit.*, p. 146.

²⁷² Jesús María Palomares Ibáñez (2000), *Op.Cit.*, pp. 265-266.

²⁷³ Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*, p. 196.

los núcleos urbanos. Nunca podremos saber la cifra exacta de personas fusiladas por este procedimiento puesto que, al no inscribirse en los libros del Registro Civil, existe un vacío documental. Tampoco podremos conocer su identidad, porque eran enterradas en fosas comunes o en cunetas sin ningún tipo de inscripción. Así pues, hasta ahora solo se ha podido establecer, para el caso de la provincia de Valladolid, una cifra mínima de fusilados irregularmente que Ignacio Martín Jiménez ha determinado en 924²⁷⁴.

Visto cómo se ejerció la represión y cuáles fueron sus víctimas, no podemos más que concluir que tuvo como objetivo, más allá de castigar a las personas con delitos de sangre, la aniquilación de cualquier tipo de oposición política.

Asimismo, en el ejercicio de la represión resultó muy destacado, aunque no de forma exclusiva, el papel jugado por los falangistas. Durante las primeras semanas de guerra, la Falange vallisoletana no solo ejerció la represión, sino que se atribuyó las funciones de orden público, los registros, las detenciones... y fue tal su control que fueron muy frecuentes los incidentes con el gobernador civil y con la Guardia Civil²⁷⁵. También tenemos que decir, sin que eso les exima de su responsabilidad, que no eran los únicos. En las tareas de purga también participaban jóvenes de las otras fuerzas políticas en concurrencia dentro de la zona nacional: requetés, cedistas y alfonsinos. Además, también hay que decir que desde que en las primeras horas del 19 julio, el general Saliquet declaró el estado de guerra, éste era la máxima autoridad en Valladolid. Sin embargo, existió un descontrol generalizado que favoreció el ejercicio de esta represión y la perpetración de crímenes de forma impune. Este fue un fenómeno que se repitió en toda la zona sublevada y que, durante los primeros meses de la guerra, mereció llamadas de atención, tanto de las autoridades militares como del propio Manuel Hedilla, así como protestas de falangistas contrarios al ejercicio de la represión indiscriminada. Sin embargo, estas prácticas continuaron durante la guerra y la posguerra²⁷⁶.

Pero de forma paralela a esta represión irregular, se fue configurando todo un sistema normativo que dejaba en manos de la jurisdicción militar, de forma casi exclusiva, toda la acción represora. A partir de la publicación del Bando de la Junta de Defensa Nacional del 28 de julio de 1936 y, en el caso de la VII División Orgánica, del Bando del 19 de julio firmado por el general Saliquet, se declaró el estado de guerra y la justicia militar

²⁷⁴ Ibidem, p. 233.

²⁷⁵ Ibid, p. 188-191.

²⁷⁶ Joan Maria Thomàs (1999), *Op. Cit.*, pp. 95-101.

pasó a juzgar, además de los delitos que le correspondían por su propia jurisdicción, los delitos tipificados en el Código Penal ordinario. Además, se simplificaron todos los procesos judiciales, impulsando los Procedimientos Sumarísimos que se tramitaban por la vía de urgencia²⁷⁷. En estos juicios actuaban los Consejos de Guerra, que estaban integrados por 7 militares: un presidente, de la categoría de comandante, teniente coronel o coronel; tres vocales, de la categoría de oficiales; un ponente o asesor jurídico del Cuerpo Jurídico Militar o de la Marina o, en su defecto, un funcionario de la carrera fiscal o judicial; un fiscal, de las mismas características que el asesor jurídico; un defensor, el de menor graduación, teniente o alférez.

Los Procedimientos Sumarísimos de Urgencia constaban de dos partes. La primera era la procesal, la cual se iniciaba con una denuncia que podía formular la autoridad militar, la civil o simplemente un particular. A continuación, el juez ordenaba la incoación del expediente, para lo cual pedía a las autoridades locales (alcalde, Guardia Civil y Jefe Local de Falange) unos informes sobre la persona procesada y tomaba declaración a los testigos. Después se dictaba el auto de procesamiento y se remitía la causa a la Auditoría de Guerra que, si consideraba que el expediente se había instruido correctamente, convocaba al Consejo de Guerra. En este punto, se daba inicio a la segunda parte, que era la celebración del juicio²⁷⁸.

Los juicios eran casi siempre colectivos y la resolución del caso se hacía en un acto único y rápido. El procedimiento que se seguía era el siguiente: el tribunal ocupaba el estrado y el ponente o asesor jurídico hacía la lectura de un resumen del auto judicial donde se hacían constar todos los cargos y acusaciones. No había fase probatoria, ya que las denuncias y los informes se consideraban incuestionables. Frecuentemente, la persona procesada no tenía oportunidad de declarar durante el juicio, y la intervención del defensor se limitaba a una petición de indulgencia para los acusados o una rebaja de la condena. Seguidamente, el ponente exponía las penas que correspondían según el Código de Justicia Militar, y rápidamente el tribunal dictaba sentencia²⁷⁹.

²⁷⁷ Este procedimiento no era nuevo, de hecho, estaba contemplado en la Ley de Jurisdicciones de 1906 sobre los delitos flagrantes en contra del Ejército. Lo novedoso era que ahora se hacía extensivo a todos los delitos que, en estado de guerra, quedaban sometidos a la jurisdicción militar. Posteriormente, con el Decreto nº 79 del 31 de agosto de 1936, se establecía que la norma a seguir por los tribunales militares sería la rapidez. Con la Ley del 12 de julio de 1940 se restableció el Procedimiento Sumarísimo por la vía ordinaria.

²⁷⁸ Fernando Peña Rambla, *Op.Cit.*, p. 26 y siguientes.

²⁷⁹ Francisco Moreno Gómez, *Op.Cit.*, p. 318 y siguientes.

Las penas eran las que establecía el Código de Justicia Militar, en el artículo 237, para el delito de rebelión militar que, según la gravedad, podía tipificarse como adhesión, auxilio, y excitación o inducción. En ello tenían un peso muy importante los antecedentes ideológicos, políticos y sociales del procesado, es decir, los anteriores al 18 de julio de 1936. Así pues, se establecía lo que a todas luces era una aberración jurídica: el efecto retroactivo de las leyes y de los delitos. Según el delito, las penas oscilaban entre la pena de muerte, como pena máxima, y los 6 años de prisión, como pena mínima²⁸⁰. Con la sentencia dictada, las penas se ejecutaban de inmediato. En el caso de las condenas a muerte, la posibilidad de que hubiera una revisión era casi nula, así que la ejecución se producía en pocas semanas²⁸¹.

En Valladolid, los juicios sumarísimos de urgencia se iniciaron el 22 de julio de 1936. La mayoría de los juicios fueron colectivos, siendo el más destacado el que afectó a los 448 detenidos en la Casa del Pueblo. En este caso, las penas impuestas fueron las siguientes: 40 penas de muerte, 2 conmutadas posteriormente; 362 condenas a 30 años de prisión; 26 condenas a 20 años de prisión y 19 absoluciones²⁸². Las penas de muerte recayeron sobre las personas que tenían alguna responsabilidad política o sindical. De forma aproximada, en 1936 se incoaron 126 casos que afectaron a 1.144 personas en la provincia y, extrapolando estos casos al conjunto de la División Orgánica, fueron 1.446 casos que afectaron a 8.402 personas²⁸³. Los primeros en ser juzgados fueron los militares leales a la República y casi todos fueron acusados de rebelión militar y condenados a muerte, de la misma manera que las autoridades civiles más destacadas, como el gobernador civil Luis Lavín Gautier, fusilado el 18 de agosto de 1936, o el alcalde Antonio García Quintana. También fueron fusilados los líderes políticos, así ocurrió con casi todos los socialistas que ocuparon cargos municipales durante la República, y con los cenetistas. Durante toda la guerra, en Valladolid se fusiló, a consecuencia de una condena a muerte, a 394 personas²⁸⁴. No deja de ser una cifra escandalosamente alta, si tenemos en cuenta que el triunfo del alzamiento fue rápido y no hubo apenas enfrentamientos, así como nos da una idea de lo implacable y dura que fue la justicia. La fase álgida de estos

²⁸⁰ Santiago Vega Sombría, *Op.Cit.*, p. 85 y siguientes.

²⁸¹ Francisco Moreno Gómez, *Op.Cit.*, pp. 322-327.

²⁸² Palomares Ibáñez ofrece datos ligeramente distintos: 40 penas de muerte, 363 condenas a 30 años de prisión, 27 a 20 años, 2 absoluciones por ser menores de edad, y otras 17 absoluciones por no poderse probar que fueran detenidos al salir de la Casa del Pueblo, en: Jesús María Palomares Ibáñez (2001), *Op.Cit.*, pp. 147-148.

²⁸³ Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*, pp. 205-206.

²⁸⁴ *Ibidem*, p. 218.

fusilamientos, derivados de una condena a muerte por la justicia militar, se situó entre septiembre y octubre de 1936, y esto fue así porque solía pasar un mes entre la celebración del juicio y la ejecución de la condena, por tener que tramitarla a la Auditoria de Guerra competente y al presidente de la Junta de Defensa Nacional del Gobierno, sita en Burgos, para su ratificación. Los fusilamientos se llevaban a cabo en la pradera de San Isidro, en el extrarradio de Valladolid, y siempre al amanecer: a las cinco de la mañana en verano y a las siete y media en las épocas de menos luz. En este lugar se llegó a instalar una parada de churros para los asistentes a tan macabro espectáculo, y hasta allí llegaban multitud de vallisoletanos y vallisoletanas, niños incluidos, a contemplar la agonía y la muerte de los condenados. Estos espectadores gustaban de insultar a los reos y mostraban signos falangistas con frecuencia. Fue tan grave esta situación, que hasta el gobierno civil recriminó tales comportamientos y exhortó a la población para que dejaran de asistir a los fusilamientos cada mañana²⁸⁵.

Pero la represión no acabó con la guerra. De hecho, las principales disposiciones legales represoras son del año 1939 o posteriores: la Ley de 9 de febrero de 1939, de Responsabilidades Políticas, que regulaba la represión económica; la Ley de 10 de febrero de 1939, de Depuración de los Empleados Públicos; la Ley de 1 de marzo de 1940, de Represión de la Masonería y el Comunismo; y el Decreto de 26 de abril de 1940, que regulaba la Causa General.

En el caso de Valladolid, la Orden de 2 de julio de 1939 creó el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Aunque a día de hoy todavía no sabemos cuántas personas fueron represaliadas por esta jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas, ni cuál fue su impacto²⁸⁶, sí sabemos que, al menos a fecha de octubre de 1941, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid había incoado más de cinco mil expedientes²⁸⁷. Además, también hubo una depuración importante entre los empleados públicos, sobre todo entre el cuerpo docente. A la altura de septiembre de 1936, mucho antes de la publicación de la ley y a consecuencia de la Orden de la Junta de Defensa Nacional de fecha 19 de agosto, ya habían sido destituidos de sus puestos 46 maestros y maestras en toda la provincia. Este proceso también afectó a los centros de segunda

²⁸⁵ Ibid, pp. 199-225.

²⁸⁶ Pablo García Colmenares, «Guerra Civil y represión en Castilla y León (1936-1945). Una visión todavía incompleta» en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, 2009, p. 226.

²⁸⁷ Julián Casanova (2002), *Op.Cit.*, p. 22.

enseñanza y escuelas profesionales, así como en la universidad. Tampoco escapó a la depuración el cuerpo de funcionarios de la administración local y provincial²⁸⁸.

Por otra parte, en el frente murieron 1.617 combatientes de los municipios vallisoletanos, y otros tantos 506 vecinos de la ciudad de Valladolid. Hubo, por lo demás, 50 víctimas de los bombardeos que, sumados a las víctimas de la represión irregular y a los fusilados tras un juicio sumarísimo, ambos señalados con anterioridad, elevan a 3.480 víctimas de la Guerra Civil en Valladolid, lo cual supone que 1 de cada 100 vallisoletanos murieron de forma traumática durante la guerra²⁸⁹.

En lo referente a los bombardeos, debemos decir que durante la guerra la provincia de Valladolid sufrió 20 bombardeos por parte de la aviación republicana²⁹⁰. El primero se produjo el 3 de agosto de 1936 en la capital, después hubo 19 más en el conjunto de la provincia, de los cuales el último fue el 26 de enero de 1938, también en la ciudad de Valladolid. El bombardeo de más impacto, por el número de víctimas producidas, fue el del 12 de abril de 1937, el en cual murieron 30 personas. En general los bombardeos los efectuaban uno o dos aviones y descargaban pocas bombas, las cuales eran lanzadas de forma aleatoria, a excepción de la estación de ferrocarril y algunas iglesias, y buscando, más que causar daños materiales, crear temor entre la población. Al principio las gentes desconocían cómo actuar ante tales emergencias, y no había ningún sistema de alarmas ni refugios, ni tampoco se disponía de fuego antiaéreo. Sin embargo, a principios de 1937 el Ayuntamiento dispuso que todas las casas que tuvieran sótanos o bodegas fueran habilitadas como refugios. Más tarde se dispuso la construcción de dos refugios antiaéreos, y poco a poco se fue creando un sistema de avisos y alarmas, así como la constitución de una Mutualidad para asegurar las cosechas que pudieran verse afectadas por las bombas, la compra por cuestación popular de un avión para protegerla ciudad e incluso la construcción de un aeropuerto del que, terminada la guerra, solo había el terreno.

A todas estas circunstancias se añadieron las penurias propias de la guerra: falta de alimentos, paro obrero y pobreza. A pesar de que Valladolid era una provincia básicamente agraria, donde el cultivo del cereal era el mayoritario, pasados los primeros meses de guerra empezaron a darse situaciones de acaparamiento y de estraperlo. La falta

²⁸⁸ Ignacio Martín Jiménez (2000), *Op.Cit.*, pp. 251-256.

²⁸⁹ *Ibidem*, p. 290.

²⁹⁰ *Ibid*, pp. 290-302.

de alimentos derivó en una subida de precios. El año 1938 fue uno de los más problemáticos²⁹¹. Este año las autoridades vallisoletanas empezaron a controlar la producción, la distribución, los lugares de venta y los precios de los productos de primera necesidad. Establecieron que el precio de los productos básicos no podría ser superior al que tenían antes del 18 de julio, y sancionaban a los infractores publicando, además, sus nombres en la prensa. También determinaron qué centros debían tener prioridad a la hora de acceder a la leche, los huevos, el pescado y las medicinas (hospitales, cuarteles y centros benéfico-asistenciales), y establecieron medidas de control sobre el mercado negro que ya empezaba a funcionar en la ciudad.

Por otra parte, bien pronto apareció la pobreza y la mendicidad infantil por las calles de Valladolid. Se trataba de familias que, o bien habían perdido a los padres en el frente, o bien habían sido fusilados, o habían perdido su trabajo por haber sido depurados, y que carecían de medios de subsistencia. Muchos niños que habían quedado huérfanos, y personas que habían ido llegando hasta la ciudad huyendo de la guerra o de la persecución, y que no tenían donde ni con qué vivir, deambulaban por las calles vallisoletanas. Así, el Gobierno Civil elaboró un censo de viudas y huérfanos existentes en la provincia de Valladolid en 1937, que arrojó las siguientes cifras: había 2.633 huérfanos y 1.198 viudas. Otro de los problemas al que tuvieron que hacer frente las autoridades vallisoletanas fue el paro obrero, un problema que ya existía antes de la guerra, pero que se acentuó con el conflicto, y el de la superpoblación por la avalancha de gentes foráneas que huían de otras zonas del país.

Ante esta situación, empezaron a crearse multitud de instituciones benéficas, entre las que destacó el Auxilio de Invierno, dirigida por Mercedes Sanz-Bachiller, del cual nos ocuparemos en este trabajo más adelante. Por otra parte, las autoridades vallisoletanas empezaron a presionar a las familias pudientes de la ciudad para que, a través de donativos, contribuyeran a paliar esta situación. Sin embargo, tampoco fue suficiente, y con el tiempo empezaron a surgir diversas iniciativas de obligado cumplimiento para toda la población como el Día del Plato Único, y además, empezaron a ser multadas las personas que no las cumplían.

²⁹¹ María Silvia López Gallegos, «La vida cotidiana en la provincia de Valladolid durante la Guerra Civil» en *Congreso Internacional la Guerra Civil Española 1936-1939*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006.

Ya por último, haremos referencia al papel que la Iglesia Católica jugó apoyando el alzamiento y legitimándolo. En Valladolid, sede episcopal, la Casa Social Católica cedió sus locales para preparar el alzamiento, las Juventudes de Acción Católica contribuyeron con sus vidas a la causa en los frentes, y las mujeres de Acción Católica atendían a los heridos y confeccionaban ropas a los soldados. Cuando la sublevación triunfó, la Iglesia vio la oportunidad de manifestar abierta y públicamente su adhesión al alzamiento y a la causa nacional. Así pues, uno de los primeros actos revestidos de solemnidad católica fue el funeral del Caudillo de Castilla, Onésimo Redondo. Le siguieron actos de desagravio, el volteo de campanas celebrando la toma del Alcázar de Toledo, en septiembre de 1936, o la celebración religiosa en honor a la toma de Málaga, en febrero de 1937. La Iglesia vallisoletana, además, se implicó en la atención a los heridos de la guerra, convirtiendo sus centros de enseñanza, como el Convento de las Dominicas Francesas, situado en la calle Santiago, en Hospitales de Sangre. También impulsó el Aguinaldo del Combatiente.

Pero es que, además, empezó a recuperar los privilegios que había perdido durante la República y volvió a dirigir la moral de todos los españoles que se iban incorporando a la España nacional. Como ejemplos diremos que se prohibieron los carnavales, se empezaron a multar comportamientos o formas de vestir poco apropiadas en público, se impuso la censura en el cine y en las publicaciones escritas. Una nueva moral se implantó con fuerza en los centros educativos, donde regresaron los crucifijos y los himnos, se volvió a separar a los alumnos por sexos y, al mismo tiempo que se depuraba a los docentes, se hacía lo mismo con los libros de texto²⁹².

²⁹² Enrique Berzal de la Rosa, *Op.Cit.*, pp. 73-89.

3.3.- Mercedes Sanz-Bachiller durante los primeros meses de la Guerra Civil (julio-septiembre de 1936)

3.3.1.- *La fundación de la Sección Femenina de Valladolid*

Mercedes Sanz-Bachiller ha pasado a la historia contemporánea de España por ser la viuda de Onésimo Redondo y la fundadora de Auxilio Social. Estos son los dos calificativos que aparecen junto a su nombre en la mayoría de las ocasiones. Muchos desconocen que esta joven vallisoletana fue nombrada por el recién aclamado jefe territorial de la Falange de Castilla la Vieja, Andrés Redondo, jefe provincial de la Sección Femenina de Valladolid.

Este fue el primer cargo político de relevancia que ostentó, aunque Mercedes, lo hemos comentado, no era una profana en la materia, puesto que había estado casada con Onésimo Redondo y había seguido, y apoyado, su trayectoria política desde que empezaron el noviazgo y después, durante los pocos años de matrimonio. Con esto queremos decir que no era una mujer ajena a los entresijos y las dificultades que entrañaba la actividad política, ni tampoco a la peligrosidad que llevaba implícita ser uno de los líderes más destacados del falangismo. Pero, es más, Mercedes compartía con su marido las mismas ideas y le apoyaba en todo hasta el punto de poner en riesgo su propia vida. Sin embargo, parece que su relación con las actividades políticas, al menos hasta meses antes del alzamiento, fue de forma indirecta, a través de las actividades de su marido. Así pues, en el momento de su nombramiento, era una mujer cuya experiencia política había transcurrido en un segundo plano, al menos hasta que, en marzo de 1936, Onésimo fue encarcelado. A partir de ese momento, como hemos comentado, Mercedes se implicó de lleno en la Falange.

Sin embargo, en las JONS y en la SF de Valladolid había mujeres con experiencia política directa, como las fundadoras de la SF vallisoletana, que bien hubieran podido ocupar este cargo. ¿Por qué no fue así? ¿Qué factores influyeron en esta decisión?

Otro aspecto sobre el cual nos preguntamos es por qué la dedicación de Mercedes a este cargo fue mínima, como veremos. Desde que fue nombrada hasta que puso en marcha el Auxilio de Invierno, Mercedes no puso demasiado interés en dirigir a las mujeres falangistas. Se instaló en la Academia de Caballería, donde estuvo durante los primeros

meses la sede de la Falange y de las milicias, y organizó la recogida mantas y ropa de abrigo para los soldados que estaban en el frente ¿Qué causó este desinterés por la SF? ¿Qué motivó que se volcara en las actividades de atención al soldado?

Además, con la llegada de Javier Martínez de Bedoya, este desinterés se agudizó, porque se volcó por completo en la creación de Auxilio de Invierno. ¿Es posible que pesara más su propia ambición personal o sus deseos de liderar algo propio, que la poca sintonía que pudiera sentir con Pilar Primo y su proyecto? Creemos que es muy posible que en Mercedes pesara más lo primero ya que, a principios de septiembre de 1936, ni tan solo la conocía, hecho que ocurrió a principios de noviembre en Sevilla. Pero sin duda alguna, lo que más pesó fue ver deambulando por las calles de Valladolid a niños y mujeres sin nada con lo que vivir, el hecho de palpar las consecuencias directas de la represión, y la necesidad de hacer algo que le devolviera las ganas de vivir y volver a sentirse persona, como ella mismo admitió.

Sin embargo, observamos que esta falta de sintonía, e incluso una clara rivalidad, tomó vuelo de forma paralela al nacimiento y expansión del Auxilio de Invierno y, posteriormente, con la puesta en marcha del Servicio Social de la Mujer. Pero ahora ya no se trataba de falta de sintonía con el proyecto de la SF ni con su Jefe Nacional, sino de defender su propio proyecto.

Vamos, pues, a intentar contestar a todas estas preguntas.

Cuando Andrés Redondo nombró a Mercedes Jefe Provincial de la SF de Valladolid existían, dentro del jonsismo, mujeres que habían demostrado su valía política casi desde la fundación de las JONS y que eran candidatas a ocupar este puesto. Pero ¿quiénes fueron estas mujeres?

Aunque la presencia de mujeres fue una realidad tanto en las JONS vallisoletanas, como en las madrileñas, así como en Falange Española, fueron las JONS de Valladolid las primeras en admitir a una mujer entre sus filas. Se trataba de Rosario Pereda²⁹³. Esta joven

²⁹³ «Mientras cursó los estudios participó en la Asociación de Estudiantes Católicos, instaurada en la Escuela Normal desde 1921, y desde ella combatió sin tregua la hegemonía de los *fuistas* en el ámbito estudiantil durante la República, que ocasionó múltiples enfrentamientos y denuncias entre los representantes o delegados estudiantiles de ambas formaciones. Antes de producirse el cambio de régimen, en marzo de 1931, la todavía aprendiz de maestra interviene en el mitin organizado por los estudiantes católicos en el *Teatro Hispania* de la Casa Social Católica, en donde expuso sus ideas sobre 'La mujer y la enseñanza'. En el curso 1932-33 forma parte de la directiva de la FEC de Magisterio. Como miembro de esta asociación confesional interviene con frecuencia en las actividades que patrocina» en Jesús María Palomares Ibáñez (2001), *Op.Cit.*, p. 91.

maestra, nacida en Ramales (Santander), empezó a colaborar con las JONS ya en 1932, si bien es cierto que, en un principio, por temor a los registros de la policía, no tuvo carnet. En la campaña electoral para las elecciones de noviembre de 1933 participó activamente junto a Onésimo Redondo²⁹⁴ y consiguió atraer hacia las JONS a otras mujeres vallisoletanas. Rosario Pereda tenía tres hermanos afiliados a las JONS, y ella misma atrajo a otras mujeres hacia esta formación política, estudiantes la mayoría, y con ellas formó la JONS femenina²⁹⁵. Generalmente las mujeres entraban a formar parte de estos grupos políticos porque algún varón de su familia ya estaba afiliado o a través de alguna amistad femenina. En ningún caso constituían grupos femeninos cerrados y con entidad propia, sino que estas mujeres colaboraban con los varones dentro del partido mismo.

Por otra parte, desde la creación del SEU, en noviembre de 1933, otras mujeres se habían afiliado a este sindicato, integrándose en la Falange de esta forma. Mercedes Formica fue una de estas mujeres, la cual se afilió en febrero de 1934.

Por lo tanto, antes de la fundación de la Sección Femenina, había mujeres tanto en las JONS de Valladolid y de Madrid, como en el SEU. Pero a pesar de la presencia de estas mujeres, no existía como tal la SF, sino que estas mujeres, como hemos dicho, estaban bajo el mando de los jefes varones del partido y realizaban sus actividades encuadradas en él.

La fundación de la SF no se produjo hasta el 12 de junio de 1934. Se celebró una reunión a la que asistieron Inés, Dolores y Pilar Primo de Rivera, Dora Maqueda, Luisa María de Aramburu, Marjorie Munden y María Luisa Bonifaz. Fueron convocadas por José Antonio para que, junto a las mujeres que ya formaban parte de Falange (SEU), organizaran la atención a los numerosos falangistas que habían sido detenidos y

²⁹⁴ Sobre Rosario Pereda véase: Christine Lavail, «De la creación de la Sección Femenina (1934) a la campaña electoral de 1936: Modalidades de intervención de las mujeres falangistas en la esfera pública» en *Arenal*, vol. 15, nº 2, 2008, pp. 345-370.

²⁹⁵ Las JONS de Madrid admitieron a la primera mujer en noviembre de 1932, fue Justina Rodríguez de Viguri, la cual asumió la tarea de encuadrar y distribuir los servicios entre todas las mujeres que se fueran afiliando. En el entorno de José Antonio también había un grupo de mujeres que habían pedido afiliarse a la Falange pero no habían sido autorizadas: Luisa María de Aramburu, Inés y Lola, primas de Pilar y Carmen Primo de Rivera y Dora Maqueda. Estas mismas mujeres asistieron al acto fundacional del Teatro de la Comedia, el 29 de octubre de 1933 y continuaron reuniéndose hasta conseguir sus carnets de afiliación, en: María Beatriz Delgado Bueno (2009), pp. 28-31.

permanecían en prisión. Al mismo tiempo, les pidió que comenzaran a agrupar en una Sección Femenina a las jóvenes para encuadrarlas dentro de Falange²⁹⁶.

El 4 de noviembre de 1934 estas falangistas se dirigieron por carta a todos los delegados provinciales de FE y de las JONS para que propusieran a una mujer, entre las afiliadas, que pudiera encargarse de la SF, o que buscaran alguna candidata entre las simpatizantes. En Valladolid, se celebró una reunión fundacional a finales de 1934. Fue Rosario Pereda la que, siguiendo las instrucciones de Onésimo Redondo, convocó a 10 mujeres que pasaron a ser las fundadoras de la SF vallisoletana: Dolores Martín Alonso, Consuelo González Olivera, Feliciano Santamaría Alonso, Sagrario Amo Peña, Pilar de la Iglesia Somovilla, Felisa Molina Rojo, Teresa de Castro Caballero, Joaquina Greciet Sarmiento, Perpetua Membrilla Pérez y Amalia Hernández Pérez. Todas estas mujeres pertenecían a la Falange con anterioridad a la fundación de la SF²⁹⁷.

Mercedes no asistió a esta reunión, de hecho, desconocemos si estaba afiliada a FE y de las JONS en aquel momento. Tampoco lo hizo en calidad de simpatizante. Pero estas diez mujeres sí. Algunas de estas mujeres hubieran podido asumir el cargo de Jefe Provincial de la SF el el verano de 1936 en sustitución de Rosario Pereda, puesto que tenían más antigüedad y habían adquirido experiencia política con anterioridad, acompañando a Rosario Pereda en los numerosos mítines en los que participó o desempeñando cargos destacados. De hecho, dos de ellas, Dolores Martín Alonso y Consuelo González Oliveira, habían tenido cargos de relevancia: la primera fue fundadora del SEU vallisoletano, y la segunda desempeñó el cargo de secretaria de la SF antes del alzamiento y, después de la sublevación, fue Jefe de las mujeres que prestaban servicios en el cuartel de milicias y Jefe de Distritos de la SF. De hecho, es posible que desde que Rosario Pereda se trasladó a Ramales, a mediados de junio, fuera Consuelo González Oliveira la que asumiera la dirección de la SF²⁹⁸.

²⁹⁶ Un buen ejemplo de la afiliación a la Falange a través del SEU y de la posterior participación en las actividades de la Sección Femenina, es Mercedes Formica. En sus memorias relata que una de las actividades que solían realizar las mujeres de la SF era la atención a los presos y sus familias, así como el cuidado de los que ya habían muerto: «Luisa Aramburu, de la SF, convocó a las afiliadas y también me llamó, aunque pertenecía al Sindicato Universitario. Se trataba de llevar flores a la tumba de Juan Cuéllar [un joven falangista] y rezar una oración» en Mercedes Formica, *Visto y vivido. 1931-1936. Pequeña historia de ayer*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 146; asimismo: «Carmen Primo de Rivera, hermana de José Antonio, me preguntó si quería tomar parte en las actividades de la SF, y aunque mis preocupaciones se relacionaban con los temas universitarios, acepté la sugerencia» en Mercedes Formica, *Op.Cit.* p. 147.

²⁹⁷ María Beatriz Delgado Bueno (2009), *Op.Cit.*, pp. 23-45.

²⁹⁸ *Ibidem*, pp. 47-48.

Así pues, Mercedes no estaba entre las fundadoras de la Sección Femenina de Valladolid. Tampoco tenemos indicios de que, ni en los años anteriores, ni tampoco en el momento de la fundación de la SF, dedicara su atención a otra cosa que no fuera su familia, su marido y sus dos hijas pequeñas: Mercedes, de dos años, y Pilar, de 10 meses. La suponemos, pues, ocupándose de su cuidado y siguiendo, desde una segunda posición, las actividades políticas de Onésimo y de Rosario Pereda, a la cual debió conocer por su estrecha relación con su marido.

Entonces, Mercedes no había tenido relación alguna con la SF, no había sido fundadora ni se había afiliado. Así que, llegado el momento, debieron pesar otros elementos para apoyar su nombramiento.

3.3.2.- Mercedes Sanz-Bachiller, Jefe Provincial de la Sección Femenina de Valladolid

Mercedes Sanz-Bachiller fue nombrada Jefe Provincial de la Sección Femenina de Valladolid el día 12 de agosto de 1936²⁹⁹ por Andrés Redondo, Jefe Territorial de Falange. Es probable que también fuera nombrada Jefe Territorial de la SF y tuviera a su cargo varias provincias. Este nombramiento, que en principio fue provisional³⁰⁰, debió sustentarse en varios elementos que trataremos de explicar a continuación. En primer lugar, hay que tener en cuenta el hecho de que Andrés conocía su trayectoria al lado de Onésimo, y eso le aseguraba que ponía al frente de la Sección Femenina vallisoletana a alguien de confianza. A alguien que, en las semanas previas al alzamiento, había demostrado su valía haciendo de enlace entre los falangistas que estaban libres y los que estaban presos, entre los que estaba su marido. Una mujer que había colaborado en lo posible a la preparación de la sublevación militar.

Ahora bien, en la elección de Mercedes pesó el hecho de haberse convertido en la viuda de Onésimo Redondo y, como madre de los hijos de Onésimo, en la custodia de su legado. Puede que Andrés, movido por la ambición que algunos contemporáneos suyos le atribuyeron, quisiera fortalecer su propia posición en la Falange, ya que el partido se

²⁹⁹ AGA, Sección Cultura, Fondo Sección Femenina, Caja 2602 TOP 23-09, Expediente personal de Mercedes Sanz-Bachiller.

³⁰⁰ María Beatriz Delgado Bueno (2009), *Op. Cit.* pp. 136-137.

encontraba en una situación precaria y bajo la provisionalidad de una Junta de Mando presidida por Manuel Hedilla. Además, recordemos que a principios de septiembre continuaban presos José Antonio, Raimundo Fernández-Cuesta, Manuel Valdés Larrañaga, Rafael Sánchez Mazas, Alejandro Salazar Salvador, entre otros. En cambio, Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, hermano de José Antonio, ya habían sido fusilados pocos días antes, en la prisión Modelo de Madrid. De los cuatro miembros de la Junta Política que permanecían en la zona nacional en el momento del alzamiento, a saber, Agustín Aznar, José Sáinz Nothnagel, Sancho Dávila y Onésimo Redondo, este último ya había muerto. Sin embargo, sin ser consejero nacional, Andrés había sido nombrado vocal de la Junta de Mando Provisional y Jefe Territorial de Castilla la Vieja después de la muerte de Onésimo. Paul Preston identificaba, hace unos años, las razones por las que Andrés Redondo había nombrado a Mercedes Jefe Provincial de la SF: «las razones de Andrés Redondo (...) no tenían más fundamento que las que subyacían tras su propia toma de poder – un vacío de poder y “derechos de herencia”-»³⁰¹.

Bien, el hecho es que Mercedes asumió el cargo de Jefe Provincial de la SF vallisoletana a mediados de agosto de 1936. Las cifras que se ofrecen sobre el número de afiliadas a la SF de Valladolid son dispares: en enero de 1936 todavía no llegaban al medio centenar, llegando a las 100 afiliadas en julio de 1936³⁰² y, para el mes de noviembre de ese mismo año, 2.500 afiliadas en la capital vallisoletana y 8.000 en la provincia³⁰³. La propia Mercedes, en el acto de bienvenida a Rosario Pereda, el 1 de septiembre de 1937, dijo que cuando ella había ocupado la jefatura de la SF había 37 afiliadas y que en ese momento había 12.000³⁰⁴. En lo que sí parece haber acuerdo es en un incremento notable de afiliadas desde finales de julio, especialmente en el mes de agosto, cosa explicable por la euforia falangista durante las primeras semanas después del alzamiento. Las actividades que desarrolló Mercedes durante el tiempo que estuvo al frente de la SF de Valladolid son difíciles de concretar por la ausencia de documentación de la propia Sección Femenina de Valladolid³⁰⁵. Suponemos que se centraron en llevar a buen término las órdenes de los jefes de FE-JONS, FET-JONS a partir de la unificación, y las de la

³⁰¹ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 45.

³⁰² Jesús María Palomares Ibáñez (2001), *Op.Cit.*, p. 95.

³⁰³ María Beatriz Delgado Bueno (2009), *Op.Cit.*, p.55.

³⁰⁴ Jesús María Palomares Ibáñez (2001), *Op.Cit.*, p.97.

³⁰⁵ Así lo hacía constar la Delegada Provincial de la SF de Valladolid en una carta dirigida al Jefe del Departamento Central de Personal de Madrid, el 15 de diciembre de 1942: «No puedo darte balance de su labor en la Delegación ya que no existe nada sobre esto», en: AGA, Sección Cultura, Fondo Sección Femenina, Caja 2602 TOP 23-09, Expediente personal de Mercedes Sanz-Bachiller.

Delegada Nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, aunque su atención prioritaria fue Auxilio de Invierno³⁰⁶. Así lo hace constar también Beatriz Delgado: «Durante los meses de septiembre y octubre Mercedes Sanz Bachiller no se comprometió excesivamente en la dirección de Sección Femenina, porque no estuvo presente en ninguno de los actos públicos de la Falange vallisoletana en los que sí figuró su cuñado Andrés Redondo»³⁰⁷. Es más, para esta autora, Mercedes delegó en la Jefe Local de la SF vallisoletana, Carmina Martín, la representación oficial de la SF en algunos actos³⁰⁸.

Sabemos que, siendo ya Jefe Provincial de la SF de Valladolid, Mercedes continuaba encargándose de la recogida y confección de ropa para los soldados del frente. Así lo recogió Mauricio Karl, seudónimo de Mauricio Carlavilla de la Vega, en un reportaje publicado en el «Diario Regional» de Valladolid, a penas catorce días después de su nombramiento al frente de la SF vallisoletana:

«Visitaba el Cuartel General de Falange Española. Atravesaba patios y estancias. El recinto de la antigua Academia mostraba los tesoros de juventud, alegre y heroica, que encierra. Me honraba la compañía del jefe territorial, camarada Andrés Redondo (...) Llegamos a una habitación del piso bajo. Muchas mujeres trabajan en labores muy distintas (...) Una del grupo se adelanta. Tiene un block de notas en la mano (...) Oigo hablar de prendas de abrigo, de heridos, de medicinas, de hospitales (...) Hay en aquella mujer una irradiación que me conmueve. Y yo ignoro el motivo. Sus palabras fluyen sin acentos trágicos; son de una naturalidad perfecta. Las facciones, nobles y serenas, no denotan el menor rictus nervioso. Sólo los ojos, secos y brillantes, tienen un destello de tristeza infinita...

Salimos. Formo un concepto rápido. “Firmeza, misticismo, virtud”, debe ser la trilogía de este carácter genuinamente español.

- ¿Quién es?- pregunto inmediatamente.
- Es la esposa de Onésimo- me contestan con sencillez»

Contribuyendo, además, a la construcción del mito de la viuda de Onésimo Redondo:

«Quedo mudo de asombro. Sigue la visita, pero yo no me entero ya de nada. Mi atención ha quedado presa ante aquel asombro de estoicismo, encerrado en un débil cuerpo de mujer.

(...) Mi pluma que quisiera desgranar una sonata heroica y sentimental sobre la frente de la ignorada heroína queda inmóvil, sintiéndose incapaz. Yo no podía imaginar un caso de fortaleza igual.

Algo sobrenatural hay en esa mujer. Su dolor está domado dentro del pecho por un imperativo sobrehumano. Sólo el espíritu de su muerto, que vive en ella, es capaz del prodigio.

³⁰⁶ Jesús María Palomares Ibáñez (2001), *Op.Cit.*, p. 94.

³⁰⁷ María Beatriz Delgado Bueno (2009), *Op.Cit.*, p.48.

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 138

(...) Mercedes, esposa del héroe, él entró ya por las puertas de la Gloria envuelto en púrpura de su sangre. Tú, recatada esposa, española ejemplar, estás unida a él en su inmortalidad.

Así te muestro a la España Imperial. Mírala, milicia heroica. Saluda.

¡Es la mujer de héroe!

¡Es nuestra santa señora de España!

¡Presente!»³⁰⁹

Mauricio Karl, con su artículo, estaba contribuyendo a la construcción de una imagen de Mercedes Sanz-Bachiller como la de tantas mujeres falangistas que, en aquella conyuntura de guerra, hacían suyos los valores del servicio, el sacrificio, la abnegación, y la disciplina. Valores que, por otra parte, compartían con sus camaradas falangistas varones. Ese modo de ser mujer, el falangista, se oponía, además, al modelo de mujer coqueta y frívola, y venía a romper con el modelo doméstico de feminidad, desde las filas falangistas³¹⁰.

Así pues, parece claro que Mercedes se volcó en la recogida y elaboración de ropa para los soldados, al menos, durante las primeras semanas después de su nombramiento al frente de la SF vallisoletana. Pero ¿qué causó este desinterés por la SF? Puede que, como apunta Beatriz Delgado, se debiera a que se esperaba el regreso de Rosario Pereda y la propia Mercedes percibiera aquel cargo como algo interino, provisional. Puede que la respuesta la diera ella misma, años después, por boca de su segundo marido, Javier Martínez de Bedoya, cuando decía que no compartía el proyecto de las mujeres falangistas liderado por Pilar Primo de Rivera:

«Mi vida junto a Onésimo tenía un sentido profundo; ahora tengo que sacar a mis tres hijos adelante, pero yo no siento esto de la Sección Femenina, esto de hacer política con las mujeres solas»³¹¹.

Ahora bien, debemos ser cautos a la hora de valorar estas palabras porque Javier Martínez de Bedoya las escribió años después, cuando ya habían pasado todos los enfrentamientos con Pilar Primo y quizá necesitara diferenciar los proyectos de la una y de la otra, y dar

³⁰⁹ Ambos fragmentos en: Mauricio Karl, «La mujer del héroe» en *Diario Regional*, 27 de agosto de 1936; Mauricio Karl, Andrés Redondo y Agustín Aznar, planearán, poco antes del nacimiento de la Junta de Mando Provisional y del nombramiento de Hedilla como Jefe de dicha junta, formar un triunvirato dirigente de FE-JONS. Las relaciones con Mauricio Karl se acabarán deteriorando hasta tal punto, que se ejecutará un atentado contra él, del que saldrá indemne, véase: Joan Maria Thomàs (2014), *Op.Cit.*, p. 34.

³¹⁰ Ángela Cenarro ha rastreado la pervivencia de este modelo en las páginas de las revistas de la Sección Femenina «Y», y «Medina», durante la posguerra: Ángela Cenarro, «La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)» en *Historia y Política*, nº 37, enero-junio de 2017, pp. 91-120.

³¹¹ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 104.

al suyo una identidad bien definida, con el objetivo de explicar el enfrentamiento que hubo en el pasado. También hay que ser cautos porque a principios de septiembre de 1936, Mercedes no conocía a Pilar, hecho que ocurrió a principios de noviembre de 1936 en Sevilla, hasta donde fueron ella y Bedoya para presentarle el proyecto de Auxilio de Invierno.

Otras palabras de Mercedes venían a expresar algo similar, como las que le dijo a Paul Preston:

«Me llamaban jefe territorial como me podían haber nombrado obispo de Madrid o de Valladolid, no tenía ni idea, ni conocía a Pilar ni la había visto nunca en mi vida. Yo conocía a José Antonio por Onésimo pero jamás a Pilar, no estaba metida en nada de la Sección Femenina»³¹²

o las que, con ocasión de la entrevista con Luis Palacios dijo:

«Yo no fui nunca de la Sección Femenina»³¹³

lo cual nos llevaría a preguntarnos si se afilió a la Sección Femenina y cuándo, aunque probablemente fuera entre julio y septiembre de 1936³¹⁴.

No debemos perder de vista las motivaciones de carácter más íntimo y personal de una mujer que ha perdido de manera trágica, y muy reciente, a su marido:

«Me pregunto en todo momento cómo volver a ser persona y cómo entender otra vez que los demás lo son»³¹⁵

y que ve por las calles de Valladolid, en el deambular de los niños abandonados y huérfanos, la magnitud de la tragedia. Como expresó en el transcurso de una entrevista :

«Usted sabe que yo, cuando empecé en esto, era una viuda joven; tenía solo veinticinco años. Y a mí solo me movió la compasión por los niños que veía desamparados por Valladolid. Era terrible».

En el transcurso de la misma entrevista, y al hilo de la represión, se expresó como sigue:

«En los primeros tiempos esas cosas terribles y desgraciadas siempre ocurren. Lo que sí le puedo asegurar es que mi intención sólo fue remediar, en parte, lo que pudiese de aquel desastre»³¹⁶.

³¹² Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 45

³¹³ Luis Palacios Bañuelos, *El franquismo ordinario. Diálogos con Payne, Carrillo, Mercedes Sanz-Bachiller, Velarde, Tamames, divisionarios, guerrilleros...*, Astorga, Akrón&CSED, 2011, p. 217.

³¹⁴ Beatriz Delgado expresa las dudas sobre el momento de la afiliación en su tesis doctoral, apuntando como fechas probables la fecha de la muerte de Onésimo Redondo o posteriormente, cuando empezó a organizar Auxilio de Invierno, en María Beatriz Delgado Bueno (2009), *Op.Cit.*, p. 48-49.

³¹⁵ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 104.

³¹⁶ Francisco González de Tena, *Puentes de escarcha. Sistemas de socialización de los internos en los Hogares de Auxilio Social*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2006, p. 318.

Ahora bien, hay un componente que creemos importante: su personalidad. Mercedes era una mujer de carácter y muy segura de sí misma, y esta personalidad, en opinión de su hija Pilar, la ayudó a superar todo lo que le tocó vivir³¹⁷. Asimismo, Mercedes tenía una capacidad extraordinaria para contactar con las personas necesarias en cada momento, para darles responsabilidades y organizarlas³¹⁸. Esta personalidad fuerte y la capacidad para liderar proyectos y grupos humanos, le sirvieron para impulsar y dirigir el proyecto que, en un primer momento, llevó por nombre «Auxilio de Invierno». O como ya apuntó Ángela Cenarro: «sus aspiraciones personales y políticas difícilmente podían encajar en una organización tan férreamente jerárquica, construida en torno a Pilar Primo de Rivera, y a la vez tan identificada con un discurso que insistía de manera obsesiva en la abnegación, el sacrificio y la sumisión de las mujeres a los varones. No parece descabellado suponer que, con independencia de su situación personal, Mercedes Sanz se habría implicado en cualquier actividad que le permitiera disponer de un margen de autonomía con respecto a la Sección Femenina, por mucho que la coyuntura propiciara este tipo de decisiones»³¹⁹.

³¹⁷ Entrevista con Pilar Redondo Sanz-Bachiller, en su domicilio de Torrelodones, el 9 de octubre de 2013.

³¹⁸ Entrevista con Mercedes Redondo Sanz-Bachiller, en su domicilio de Madrid, el 17 de febrero de 2013.

³¹⁹ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 80.

3.4.- Génesis política de Mercedes Sanz-Bachiller (octubre de 1936- mayo de 1937)

3.4.1.- El nacimiento de Auxilio de Invierno y su desarrollo inicial

El 25 de septiembre de 1936 llegó a Valladolid Javier Martínez de Bedoya. Javier había nacido en Bilbao en 1914, aunque creció en Llodio. Sus padres eran originarios de Potes, en la provincia de Santander. Después de cursar los dos primeros años de bachiller en Bilbao, a los doce años ingresó como interno en un colegio jesuita de Valladolid. En 1930 inició sus estudios de Derecho en la Universidad de esta misma ciudad. Su ideario político se nutría, por influencia familiar, del catolicismo y de la idea de unidad de España. En la formación de su pensamiento político ocuparon un lugar destacado los acontecimientos que desembocaron en la proclamación de la II República. No es que Bedoya fuera partidario de Alfonso XIII, puesto que era muy crítico con el papel político que había desempeñado el rey durante la dictadura de Primo de Rivera, pero tampoco republicano. En estos años de estudiante, Bedoya se movía entre el respeto a la tradición y el orden, y el imperio de la ley. Por eso, viendo como «natural y democrático» la convocatoria de elecciones municipales, rechazó de plano la ruptura que para él supuso la proclamación de la Segunda República. Este hecho le empujó a incorporar en su pensamiento otra idea: «Yo me seguía diciendo que si los demócratas no eran demócratas y planteaban la lucha política en la calle y al margen de la legalidad había que aceptar la batalla allí donde la diesen porque, en caso contrario, siempre llevarían ventaja los que se saltasen los principios y las leyes a la torera». Es decir, la necesidad de responder con la acción a cualquier violación de la ley. Para Bedoya, sin embargo, hubo un hecho trascendental: escuchar a Onésimo Redondo, el día que la reina Victoria Eugenia pasaba por Valladolid camino de Irún, ante un auditorio improvisado en la Casa Social Católica vallisoletana. Redondo esbozó un discurso que resonó fuerte en el pensamiento, y en el ánimo, de Javier Martínez de Bedoya. A partir de aquel momento Bedoya tomó contacto con el semanario «Libertad», con el que colaboró, y posteriormente en «Igualdad». Se afilió a las JONS y se convirtió en uno de los colaboradores más próximos a Onésimo Redondo. Su pensamiento político empezó a incorporar las ideas propias del jonsismo: antimarxismo, antiliberalismo, anticapitalismo y sindicalismo, aunque no un sindicalismo vertical

sometido al estado, sino un sindicalismo libre. Sin embargo, Bedoya no despreciaba la idea de una «solución quirúrgica» temporal, pasada la cual sería necesario devolver la libertad a los ciudadanos. Con el nacimiento de FE-JONS, y a raíz del contacto directo con José Antonio y otros consejeros del partido, Bedoya fue desarrollando un rechazo profundo a lo que él denominaba el «señoritismo» de la Falange madrileña, la adulación excesiva en torno a José Antonio y los formalismos y, a su vez, se reafirmaba en la defensa de lo que él llamaba la «verdad» de Onésimo. Esta posición crítica acabó derivando en su salida definitiva de FE-JONS en 1935, junto a Ramiro Ledesma Ramos. Bedoya se apartó de la actividad política y se volvió a centrar en sus estudios. A mediados de julio de 1935 llegó a Tübingen, Alemania, donde estuvo casi dos meses aprendiendo alemán en vista al próximo curso universitario en la Universidad de Heidelberg. Ese invierno pudo constatar como el nazismo y el culto a Hitler iban impregnando el ambiente universitario y las calles: allí vio desfilar a las jóvenes nacionalsocialistas de la «Jungfrau» y las vio también pedir por la calle ayuda económica para los desvalidos a cambio de pequeños recuerdos en cartón o metal. Acabado el curso, el 2 de julio de 1936 llegó a Guernica, donde su padre tenía una notaría, y allí le sorprendió la sublevación militar, iniciando su regreso a Valladolid poco después³²⁰.

El 25 de septiembre, como decíamos, regresó a Valladolid, se entrevistó con Andrés Redondo y empezó a organizar la actividad sindical. Sin embargo, todavía tenía pendiente otra visita: la que debía realizar a Mercedes Sanz-Bachiller con el objeto de darle el pésame por la muerte de Onésimo. Durante la visita, que se produjo el 1 de octubre, ambos hablaron sobre la necesidad de abordar los problemas sociales que se habían desencadenado con la guerra:

«he planteado alguna de mis preocupaciones sociales ante la posible duración de la guerra. Por lo visto han coincidido con las de ella, y hemos decidido estudiar un plan de campaña social»³²¹.

En sus memorias, Bedoya hizo un relato mucho más literario sobre aquel encuentro, resaltando que al visitar a Mercedes Sanz-Bachiller y oírla hablar sobre la necesidad de hacer algo útil ante el sufrimiento de los niños que veía por las calles de Valladolid, comprendió que todo lo que había visto en Alemania podría ser la solución al hambre y

³²⁰ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, pp.15-104.

³²¹ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 1 de octubre de 1936, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

la miseria de la guerra y que Mercedes era «el gran instrumento que ponía Dios» en su camino³²².

Estas palabras de Javier Martínez de Bedoya, en las que parece querer dejar claro que la idea de crear Auxilio de Invierno fue suya eran, a nuestro entender, innecesarias. Puesto que Auxilio de Invierno siguió el patrón de la «Winterhilfe» nazi, que él mismo había visto en Alemania. Así pues, el nombre, la estructura y el funcionamiento de la organización fueron importadas por Bedoya a la España nacional.

Sin embargo, no es menos cierto que Mercedes ya llevaba semanas atendiendo las necesidades de los soldados que estaban en el frente y preocupada por los niños que veía desamparados por las calles de Valladolid, y porque, además, muchas madres se habían acercado hasta ella para pedirle ayuda. Así pues, sin que queramos iniciar un debate sobre a quién de los dos le corresponden más méritos, creemos importante destacar qué aportó cada uno a este proyecto. Bedoya trajo desde la Alemania nazi la idea, la parte teórica del proyecto. Sin embargo, parece que esta idea se habría quedado en nada sin la energía, el carácter, y la capacidad organizativa y de liderazgo de Mercedes. De hecho, el mismo Bedoya lo corrobora en sus memorias, al dejar por escrito la frase de Mercedes que significó el inicio de Auxilio de Invierno:

«Yo voy a pedir dinero prestado para comenzar»³²³.

Y así fue como Mercedes llamó, durante el mismo encuentro con Bedoya, al secretario del Ayuntamiento de Valladolid, Teodoro Jiménez Cendón, con el que le unía amistad, y que además era jonsista, y le pidió cinco mil pesetas a crédito. También fue Mercedes la que pidió a su cuñado Andrés Redondo, director del Banco Hispano Americano de Valladolid y Jefe Territorial de la Falange de Castilla la Vieja, un crédito de cincuenta mil pesetas.

Apostó por traducir literalmente el nombre alemán «Winterhilfe» al español, con lo que este proyecto que nacía pasó a llamarse «Auxilio de Invierno». En sus memorias, Bedoya intentaba justificaba la elección de este nombre porque quería «obviar, al principio, no pocas de las dificultades políticas que se presentaban al intentar crear algo nuevo dentro de Falange»³²⁴. Pero además, porque «se daba la sensación, de momento, de que se trataba

³²² Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 104.

³²³ *Ibidem*, p. 105.

³²⁴ *Ibid.*

de un esfuerzo ‘eventual’ frente a los infortunios del invierno próximo y que era algo que concernía a todos y a lo que nadie podría negar su circunstancial colaboración»³²⁵.

Sin embargo, como ha señalado de forma certera Ángela Cenarro, estas palabras de Bedoya, escritas muchos años después, en las que intenta dejar claro que ya en octubre de 1936 pretendía disimular su deseo de expandir Auxilio de Invierno y darle carácter permanente, «es resultado de una lectura *a posteriori*, realizada mucho tiempo después de conocer el afortunado destino de su obra. En realidad, nada estaba escrito en octubre o noviembre de 1936»³²⁶.

Lo cierto es que a partir de este primer encuentro los contactos y el trabajo se multiplicaron: buscar un local, reclutar colaboradoras, confeccionar emblemas o huchas para recoger los donativos. Y en este sentido, una de las primeras decisiones que tomaron, a mediados de octubre, fue la de encargar el emblema, y buscar la colaboración de Pilar Primo de Rivera y de la SF:

«acabamos de llegar a Zaragoza donde pensamos adquirir en casa de Faci el primer emblema para unas cuestaciones que realizaremos en favor de una [sic] obra que estamos tratando de crear para afrontar los problemas sociales más urgentes. Lo primero que hemos hecho ha sido ofrecer [tachado] poner en manos del Pilar nuestro propósito»³²⁷.

Por aquellos días, además, Andrés Redondo, que recordemos, era el Jefe Territorial de FE-JONS, nombró a Javier como Delegado Territorial para la Central Obrera Nacional-Sindicalista-CONS, teniendo bajo su mando las provincias de Palencia, Valladolid, Segovia y Ávila³²⁸, con lo que su trabajo se multiplicaba. Una de las tareas más urgentes era elaborar un censo de personas que necesitasen su ayuda «con preferencia absoluta para los hijos de los fusilados o de muertos en los frentes»³²⁹, lo cual, como ha señalado Mónica Orduña, no estaba exento de riesgos, puesto que implicaba reconocer de forma explícita la brutal represión que se venía practicando en Valladolid desde el alzamiento y que, en los momentos a los que nos estamos refiriendo, en los meses de septiembre y octubre, pasaba por su momento más álgido. Una represión a la que, muchos años después, se refería el biógrafo de Dionisio Ridruejo, recordando el momento en el que

³²⁵ Id.

³²⁶ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, pp. 2-3.

³²⁷ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 12 de octubre de 1936, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

³²⁸ Nombramiento de Javier Martínez de Bedoya como Delegado Territorial de la CONS, fechado en Valladolid el 19 de octubre de 1936, y depositado en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

³²⁹ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 105.

fue nombrado jefe provincial de la Falange vallisoletana por Manuel Hedilla, después de la fulminante destitución de Andrés Redondo, y la angustia que le producía mandar allí por ese motivo³³⁰.

Ahora bien, a pesar de que algunos falangistas reconocían, e incluso estaban en profundo desacuerdo con la represión desmesurada que se estaba llevando a cabo, esta preferencia por asistir a los hijos de los represaliados, hubiera podido tener consecuencias fatales tanto para Mercedes como para Javier, y pudo llevarse adelante, en opinión de Orduña, porque en Mercedes concurrían algunas circunstancias a las que ya nos hemos referido: una personalidad fuerte y decidida, capacidad de liderazgo y el hecho de ser la viuda de Onésimo Redondo, lo cual le daba prestigio y autoridad moral. Pero es que además, tanto Mercedes como Javier, quisieron alejarse de las luchas intestinas de Falange por acaparar poder. Mercedes, siendo como era la depositaria de la herencia de Onésimo Redondo y madre de sus hijos, estaba fuera de estas luchas, y Javier, desengañado, ya se había apartado de FE-JONS hacía más de un año³³¹.

Por aquellos días el general Mola se encontraba en Valladolid. Tenía por residencia el Hotel Imperial, hotel donde también se hospedaba Javier Martínez de Bedoya por orden de Andrés Redondo. Además, por estar decretado el estado de guerra, todos los organismos que actuaban en la zona nacional se supeditaban a la autoridad militar, y en la zona norte, al general Mola. Así pues, era necesaria esta autorización para poder desarrollar Auxilio de Invierno. Mola autorizó a Javier y le encargó que preparase, además, la intervención de Auxilio de Invierno en Bilbao. Le ordenó que se presentara a la mañana siguiente en su cuartel general para incorporarse como soldado³³² y que se pusiera a las órdenes del coronel Calderón. El 29 de octubre, día en el que se realizó la primera colecta en Valladolid, el coronel Calderón le ordenó que una vez al mes se presentara en Ávila, ciudad a donde se había trasladado el cuartel general de Mola, para informarle sobre la marcha del proyecto. Con todo el apoyo de la autoridad militar,

³³⁰ Manuel Penella, *Dionisio Ridruejo. Biografía*, Barcelona, RBA, 2013, p. 168.

³³¹ Mónica Orduña, *Op. Cit.*, pp. 39-40.

³³² Según consta en el documento conservado en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, fechado en Valladolid el 23 de octubre de 1936, y que dice lo que sigue: «Queda V. Designado para prestar Servicio en este Cuartel General. Valladolid 23 de Octubre de 1936. De O. De S.E. El Coronel Jefe de E.M. Fernando Moreno. Al Recluta de la Caja de Vitoria nº 41, Francisco Javier Martinez de Bedoya».

Auxilio de Invierno tenía las mejores perspectivas. Y ello, a pesar de las reticencias de Andrés Redondo, Jefe Territorial de Falange, quien no veía con buenos ojos esta obra³³³.

El 30 de octubre se inauguró el primer comedor en Valladolid, con capacidad para atender a cien huérfanos, y en las semanas siguientes se expandieron por el resto de pueblos y ciudades de la provincia, así como por las provincias limítrofes.

En los primeros días de noviembre, Mercedes y su equipo de colaboradores se trasladaron hasta Sevilla. Recordemos que Pilar Primo de Rivera había conseguido llegar hasta Sevilla desde Madrid. Pudo hacerlo gracias a la ayuda del médico José María Jardón, quien medió para que se escondiera unos días en la embajada argentina. Allí le proporcionaron un pasaporte argentino donde constaba como ciudadana de esta nacionalidad y casada con un alemán. José María Jardón viajó con ella en tren hasta Alicante, hasta donde acudieron también su prima Lola y su cuñada Rosario Urquijo, viuda ya de Fernando Primo de Rivera. Embarcaron en un buque de guerra alemán, el «Graf Spee» y, después de quince o veinte días, desembarcaron en Sevilla. Una vez allí se alojaron en una propiedad de los Urquijo³³⁴. Pues bien, la llegada de Mercedes y Javier a Sevilla no tenía otro objetivo que conseguir el apoyo de Pilar para

«exponer a Pilar Primo de Rivera el plan de la obra social que traemos entre manos y ver de conseguir su [sic] la colaboración de la sección femenina [sic] para poder extenderla por toda España»³³⁵.

Además, Mercedes quería dar instrucciones directas sobre cómo poner en marcha allí el Auxilio de Invierno y contactar con la compañía hispano-alemana HISMA (Sociedad Hispano-Marroquí de Transportes). La HISMA se constituyó en Tetuán, el 31 de julio de 1936, ante el cónsul de España, Tomás Súñer Ferrer. En la constitución de la compañía figuraron como socios particulares y civiles, el español Fernando de Carranza y Fernández Reguera, y como socio alemán, Johannes Bernhardt. La fundación de esta compañía se llevó en secreto, puesto que a través de ella se pretendía encubrir la venta y el transporte de material de guerra alemán a la España nacional, es decir, que funcionara como una empresa tapadera de la ayuda militar alemana. Con este objetivo, se acentuó su carácter español en el mismo nombre de la compañía, nombre que fue una aportación

³³³ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 29 de octubre de 1936, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

³³⁴ Pilar Primo de Rivera, *Recuerdos de una vida*, Madrid, DYRSA, 1983, pp. 78-79; María Antonia Fernández Jiménez, *Pilar Primo de Rivera. El falangismo femenino*, Madrid, Síntesis, 2006, pp. 128-129.

³³⁵ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 2 de noviembre de 1936, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

personal de Franco. Como los sublevados no podían hacer frente al pago de este material bélico, los alemanes lo vendían a crédito. El pago de dicho crédito se realizaba mediante la venta de materias primas, particularmente de minerales como la pirita, mercancías o con divisas. Durante los meses de septiembre y octubre, estos parámetros se transformaron e intensificaron. En la España nacional, y ante la evidencia de que el alzamiento tomaba carácter de guerra civil, se incrementaron las necesidades bélicas, y se formó la Junta Técnica del Estado. En la Alemania nazi, por su parte, se puso en marcha el Plan Cuatrienal, dirigido por el mariscal Göring, y desde entonces todos los ministerios económicos pasaron a depender de él. Göring era un firme defensor de la intervención militar y económica en España, aspecto que desarrolló confirmando a Bernhardt al frente de la HISMA y creando, el 10 de octubre de 1936, la compañía interlocutora de la HISMA, la ROWAK («Rohstoffe und Waren Einkaufsgesellschaft GmbH»), compañía que monopolizó desde entonces las ventas y los intercambios con la España nacional³³⁶, y que funcionó, de igual forma que ya lo hacía la HISMA, como empresa tapadera de los intercambios comerciales entre la Alemania nazi y la España nacional. Fue en este contexto, y bajo estos parámetros, en los que Mercedes encargó la fabricación en Alemania de dos emblemas, un millón de cada modelo, a cambio de ciento veinte mil pesetas³³⁷. Un encargo que podía ser arriesgado, puesto que no disponían del dinero necesario para costearlo. Aunque, todo sea dicho, se trataba de un riesgo análogo al que se enfrentaban las autoridades sublevadas que, como hemos visto, arbitraron mecanismos alternativos para el pago de los suministros alemanes. La decisión de contratar con HISMA, además, demostró el carácter resolutivo y pragmático de Mercedes:

«En Sevilla firmamos también un contrato de 120.000 ptas. con Alemania para suministro de 2 modelos de emblema en número suficiente para cuando podamos hacer las primeras cuestaciones nacionales, y mientras se preparan las fábricas de aquí. Es todo un gesto audaz, puesto que no tenemos todavía un céntimo en caja.

Mañana compraremos nuestra primera camioneta.

³³⁶ Ángel Viñas, *La Alemania nazi y el 18 de julio*, Madrid, Alianza Editorial, 1974, pp. 463-467; Ángel Viñas, *Franco, Hitler y el estallido de la Guerra Civil. Antecedentes y consecuencias*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, pp. 417-420, y pp. 458-459; Rafael García Pérez, *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1994, pp.61-64; las relaciones con la Alemania nazi también fueron muy intensas en el aspecto cultural. Los alemanes, mostraron mucho interés en fomentar la lengua y cultura alemana, motivo por el que, a través de la legación diplomática en Salamanca, organizaron tres exposiciones del libro alemán entre 1937 y 1940, en: Isabel Bernal Martínez, «Libros, bibliotecas y propaganda nazi en el primer franquismo: las Exposiciones del Libro Alemán» en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, 2007.

³³⁷ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 3.

En el Hotel hemos conocido a una alemana que nos ha prestado una gran atención pidiendonos los modelos de propaganda que llevamos a fin de enviarlos a Goebbels. Parece un agente oficioso. Se llama Kroeger»³³⁸.

Así pues, los contactos de Auxilio de Invierno con los alemanes empezaron, al menos, el 2 de noviembre, tal como se encargó de anotar Bedoya. Resultado de estos contactos, además, Hans Kroeger se interesó por la propaganda de AI, y se la envió a Goebbels, a la sazón ministro de Propaganda alemán. Hans Kroeger era, además de delegado en España del Partido Nacionalsocialista, miembro de un equipo de trabajo del Ministerio de Propaganda alemán. Este equipo estaba liderado por Willi Köhn e integrado, además, por Leonhart Bauer, Hans Tertoon Esbeck y Albrecht von Koss, entre otros, y desarrollaba su trabajo en los servicios diplomáticos alemanes en Salamanca³³⁹. Tiempo después del encuentro con Kroeger en Sevilla, AI encargó a Berlín el envío de emblemas y carteles del «Winterhilfswerk des Deutschen Volkes-WDV», o lo que es lo mismo, la «Obra de Auxilio de Invierno del Pueblo Alemán»³⁴⁰. Era ya el 20 de noviembre. Mientras tanto, en las tres capitales castellanas donde había triunfado el alzamiento y donde, progresivamente, se fueron instalando los órganos militares y falangistas, es decir, Salamanca, Valladolid, y Burgos, la presencia alemana empezó a ser una realidad. Adolf Hitler, además, nombró a Wilhem Faupel, encargado de negocios del gobierno alemán en la España sublevada, con la misión de trasladarse a Salamanca, acompañado de otros colaboradores, para que se ocupara de las relaciones político-económicas entre Alemania y la España nacional³⁴¹. La llegada de Faupel se produjo el 29 de noviembre de 1936, y la influencia alemana sobre el incipiente Auxilio de Invierno se incrementó desde entonces, máxime si tenemos en cuenta que Faupel priorizó las relaciones con Falange, antes que con Franco³⁴². Cuando llegó Faupel, Auxilio de Invierno ya disponía de los emblemas que había encargado a HISMA, en el que aparecía un águila troquelada con la

³³⁸ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 2 de noviembre de 1936, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

³³⁹ Alejandro Pizarroso Quintero, «Intervención extranjera y propaganda. La propaganda exterior de las dos Españas» en *Historia y Comunicación Social*, nº 6, 2001, p. 68.

³⁴⁰ Antoni Morant Ariño, «Todo ha sido como en cine. El viaje de un grupo de Auxilio Social a Alemania, tardor de 1937» en Miguel Ángel Ruiz Carnicer (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2013, vol. 2, pp.317-318.

³⁴¹ Walther L. Bernecker, «La intervención alemana en la guerra civil española» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. V, 1992, p. 95.

³⁴² Mauricio Janué i Miret, «La cultura como instrumento de la influencia alemana» en *Ayer*, nº 69, 2008, p. 30; María Beatriz Delgado Bueno, «Las celebraciones nacionalsocialistas en Salamanca durante la Guerra Civil» en *Investigaciones Históricas*, nº 34, 2014, pp. 215-220.

palabra «pan» en las garras, y los repartió el 17 de noviembre, cuando se realizó la segunda cuestación de Auxilio de Invierno de forma simultánea en varias provincias.

Por aquellos días, Mercedes recibió la noticia de que la Sociedad Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, a través de su Comisión Delegada, había acordado concederle una pensión de trescientas pesetas mensuales a partir del mes de agosto de 1936, y por un periodo de cuatro años, «en atención a los servicios prestados a la misma por su difunto esposo»³⁴³. No fue esta la única ocasión, puesto que a finales de enero de 1939, el Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja le entregó 104.075,75 pesetas. A esta donación habían contribuido todos los socios del sindicato con una peseta por tonelada de remolacha de la campaña 1936-1937. Además, también en esta fecha, la compañía Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, le donó 15.000 pesetas. En cualquier caso, este dinero sería propiedad de los hijos de Mercedes y Onésimo, aunque sería ella la usufructuaria³⁴⁴.

De forma paralela a la expansión de Auxilio de Invierno, FE-JONS vivía su propio proceso político. Recordemos que desde el 2 de septiembre de 1936, Manuel Hedilla era el Jefe de la Junta de Mando Provisional, aunque su liderazgo estaba cuestionado por los jefes territoriales que, como Andrés Redondo, actuaban en su feudo como jefes supremos. Y por lo que parece, Javier Martínez de Bedoya era uno de los que se mostraba crítico con Hedilla y con la Junta de Mando Provisional,

«en la que se deciden las cuestiones por votos. La mayor parte de ellos se titulan Jefes Territoriales y tienen bajo su dominio a varias provincias. Funcionan como verdaderos señores feudales y entre las diversas Territoriales existe una rivalidad verdaderamente medioeval [sic]. Cada Jefe va siempre rodeado de una escolta armada de fusiles ametralladores. Se amenazan mutuamente con las propias milicias que aunque en su mayor parte en los frentes dependen directamente de ellos. Constantemente conspiran los unos contra los otros, y en el fondo cada Jefe territorial se cree con aptitudes necesarias y suficientes para ser Jefe Nacional del Movimiento»³⁴⁵.

De Andrés Redondo, además, tenía una pésima opinión.

Además, durante la celebración de su III Consejo Nacional, el 21 de noviembre en Salamanca, se supo que José Antonio había sido fusilado en la madrugada del día 20 en

³⁴³ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/4/3, carta de Benito Lervin a Mercedes Sanz-Bachiller, 12 de noviembre de 1936 (fotocopia).

³⁴⁴ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, 46/4/3, carta del presidente del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja a Mercedes Sanz-Bachiller, 21 de enero de 1939 (fotocopia).

³⁴⁵ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 8 de noviembre de 1936, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

la prisión de Alicante. Esta noticia fue un duro golpe moral para los asistentes al consejo y, si llegaba a oídos de los falangistas que combatían en frente, pensaron, cundiría la desmoralización. Además, el golpe era también político. Definitivamente, FE-JONS se quedaba descabezada. Ante esta situación, y según lo que establecían los estatutos, se tenía que elegir otro jefe. Valoradas las consecuencias, tanto las morales como las políticas, los consejeros decidieron mantener la noticia en secreto y seguir como si nada hubiera pasado, alimentando así la figura del «Ausente», esperando una confirmación absoluta de su muerte, incluso Pilar Primo de Rivera dudaba que fuera verdad, y siguiendo con la provisionalidad de la Junta de Mando. Ahora bien, a pesar de esta decisión de continuar con la provisionalidad, también se decidió reforzar el poder de Hedilla, cosa que no fue aceptado por los otros miembros de la Junta de Mando Provisional y que, como veremos, acabó derivando a una fuerte riña interna con el tiempo³⁴⁶.

Ante tales circunstancias, Mercedes y Javier tenían que decidir si apoyaban o no apoyaban a Hedilla, decisión difícil teniendo en cuenta la opinión que de él tenía, al menos, Bedoya. Sin duda, debió pesar más el deseo de fortalecer su proyecto y de obtener el apoyo político de FE-JONS, y se pusieron al lado del jefe Hedilla:

«tanto Merceditas como yo hemos aprovechado la oportunidad para hacerle ver que nuestra actitud política es de fidelidad a la Falange, simplemente, sin personalismos, y para interesarle por lo que llevamos hecho de Auxilio de Invierno»³⁴⁷.

Justo por aquellos días, a finales de noviembre, Pilar Primo de Rivera se trasladó a Salamanca, donde se ubicó la sede de la Sección Femenina y desde donde empezó a estructurar y dirigir su organización. Sin embargo, al trasladarse a Salamanca, sus recelos en relación a Auxilio de Invierno y a Mercedes se incrementaron, porque una vez allí, pudo empezar a calibrar la magnitud que podía alcanzar dicha organización. Con el objetivo de conocer de primera mano el funcionamiento y el alcance de Auxilio de Invierno, el 9 de diciembre, Hedilla y Pilar Primo de Rivera se trasladaron a Valladolid. Mercedes les recibió en su domicilio particular y posteriormente visitaron los comedores. Ambos jefes falangistas tuvieron palabras de elogio para Auxilio de Invierno y para Mercedes³⁴⁸.

³⁴⁶ Joan Maria Thomàs (2014), *Op.Cit.*, pp. 24-25.

³⁴⁷ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 22 de noviembre de 1936, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller; Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 53.

³⁴⁸ Mónica Orduña, *Op.Cit.*, p. 47. Mónica Orduña indica que esta visita se realizó el 9 de diciembre, en cambio, Javier Martínez de Bedoya, en sus notas, indica que fue el 6, véase: Notas de Javier Martínez de Bedoya, 7 de diciembre de 1936, Archivo Particular de Mercedes Sanz Bachiller.

Pasaban las semanas y Auxilio de Invierno ampliaba su radio de acción. Y así, el 19 de diciembre se pusieron en marcha las «Cocinas de Hermandad», en las que se cocinaba principalmente para las viudas y los ancianos que no tenían el sostén económico ni del marido ni de los hijos. Estos alimentos se llevaban a los domicilios particulares en una especie de recipientes metálicos que contenían el menú diario.

Además, en Sevilla las cosas avanzaban con rapidez. A principios de diciembre ya había llegado la propaganda desde Valladolid. El Marqués Paolucci, que era uno de los más entusiastas de la causa, se ofreció a hablar con Sancho Dávila, a la sazón Jefe de Falange andaluza, para iniciar el AI en su zona de mando y solicitar su colaboración³⁴⁹. Después de una campaña de propaganda en la prensa de la ciudad, se hizo la primera cuestación el 23 de diciembre y, al día siguiente, víspera de Navidad, se inauguró el primer comedor. Mercedes no asistió a esta inauguración, pero sí lo hizo Pilar Primo de Rivera, tal como lo recoge la prensa falangista³⁵⁰. Con su presencia hacía visible su pretensión de autoridad sobre Auxilio de Invierno. Pero, sin embargo, lo significativo no fue que Mercedes no asistiera a la inauguración, o que Pilar sí lo hiciera. Sino que, en sus memorias, la Jefe Nacional de la Sección Femenina no haga ninguna referencia a este hecho que, por otra parte, había gozado de mucha popularidad y había sido objeto de propaganda en los días previos³⁵¹.

Así pues, con la entrada del nuevo año, Auxilio de Invierno iba creciendo de forma progresiva e inexorable:

«Ya lo hemos organizado en Logroño, Zaragoza y Huesca. Vamos a salir para Soria y Pamplona»³⁵².

Pero, como hemos ido viendo, al mismo tiempo que el proyecto de Mercedes y Javier se expandía, también se abrían nuevos frentes en una lucha en la que, ni Mercedes ni Javier querían, al menos según lo que le expresaron a Hedilla, inmiscuirse. Se trataba de la lucha por el control del poder en FE-JONS.

³⁴⁹ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Legado Ángeles Villarta, Caja 75/25492, Carta del Marqués Cursio Paolucci a Auxilio de Invierno en Valladolid, 11 de diciembre de 1936.

³⁵⁰ Mónica Orduña, *Op.Cit.*, pp. 42-43.

³⁵¹ Pilar Primo de Rivera, *Op.Cit.*, p. 99.

³⁵² Notas de Javier Martínez de Bedoya, 2 de enero de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

3.4.2.- Mercedes y Javier ante la defenestración de Andrés Redondo.

Mercedes y Javier dieron su apoyo a Hedilla, lo cual significaba retirárselo a Pilar y a los falangistas joseantonianos. Pilar, además, consideraba que Auxilio de Invierno debía estar bajo el control de la Sección Femenina porque, a efectos prácticos, ya se servían de las mujeres de esta organización para dar sus servicios y porque, además, Mercedes Sanz-Bachiller continuaba siendo la Jefe Provincial de la Sección Femenina de Valladolid y estaba bajo su mando. Y si por si esto fuera poco, Pilar no quería que las mujeres de la España por la que estaban en guerra estuvieran encuadradas en una organización en la que también se daba cabida a los hombres. Además, ciertas opiniones vertidas por Javier Martínez de Bedoya en relación a José Antonio y los falangistas de Madrid, con motivo del I Consejo Nacional celebrado en Madrid a principios de octubre de 1934, resonaban como un eco y se volvían en su contra. Bedoya se había separado de FE-JONS en abril de 1935, cansado del servilismo, la parafernalia y el señoritismo de los falangistas madrileños. Pero es que, añadido a todo lo dicho, Hedilla era visto por Pilar y los legitimistas como un jefe de orígenes demasiado proletarios, como alguien sin el carisma necesario para liderar la Falange, alguien sin ambición, alguien, al fin y al cabo, perfecto para ser un Jefe manejable y provisional pero no para alzarse como el Jefe que sustituiría a José Antonio. Y así, cuando Hedilla pretendió ejercer su autoridad en el partido, se encontró con que no tenía el apoyo de los miembros de su Junta de Mando y con intrigas constantes. Si recordamos, en el III Consejo Nacional celebrado a mediados de noviembre de 1936 en Salamanca, se acordó reforzar los poderes de Hedilla y de hecho, fue estructurando todos los servicios: la organización juvenil, la Central Obrera Nationalsindicalista, la Central de Empresarios Nationalsindicalista, el Sindicato Español Universitario, el Servicio Español del Magisterio, los Servicios Técnicos, el Servicio Exterior y Auxilio de Invierno³⁵³. Esta preocupación de Hedilla por dotar de una estructura y unos reglamentos a todos los servicios del partido, acabarían por beneficiar a Mercedes y Javier cuando, el 10 de enero de 1937, se reunieron con él para pedirle su apoyo frente a los frecuentes problemas que empezaban a tener con la Sección Femenina y con su Jefe Nacional, Pilar Primo de Rivera³⁵⁴. Pero antes de centrarnos en los resultados de este encuentro, fijémonos en otro detalle: esta reunión se celebró dos días

³⁵³ Joan Maria Thomàs (2014), *Op.Cit.*, pp. 23-27.

³⁵⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 107.

después de la defenestración de Andrés Redondo, y además coincidió en el tiempo con el I Consejo Nacional de la Sección Femenina. Vamos a detenernos momentáneamente en el análisis de estas dos circunstancias.

Las tensiones entre Andrés Redondo y Manuel Hedilla ya venían desde el momento de la elección del segundo como jefe de la Junta, puesto que Redondo quería ese cargo para sí mismo. Sin embargo, el 2 de septiembre, durante la reunión celebrada en la Universidad de Valladolid, Andrés fue nombrado vocal de la Junta de Mando provisional y sus ambiciones se vieron frustradas por haber sido elegido Manuel Hedilla como jefe de la Junta, puesto al que él aspiraba. Sin embargo, esta supuesta ambición contrasta enormemente con las palabras que recogió Javier Martínez de Bedoya cuando el día 25 de septiembre de 1936 por la noche, a su llegada a Valladolid, se presentó en el despacho de Andrés Redondo y, según Bedoya:

«me hace ver la enorme carga que han echado sobre él, contra su voluntad, y describe minuciosamente la complejidad de la Jefatura Territorial, a la vez que formula su propósito de que la gestión que se le ha encomendado sea lo más breve posible, puesto que el debe dedicarse a sus cosas, a su Banco»³⁵⁵.

Estas palabras, sin embargo, estarían más acorde con la opinión de alguien como José Antonio Girón de Velasco: «Andrés Redondo, hermano de Onésimo, era entonces delegado territorial de la Falange. Le había nombrado Hedilla a la muerte de Onésimo, suponiendo en Andrés la misma grandeza del hermano. Nada más lejos. Creo que lo único que sabía de Falange era que llevábamos camisa azul»³⁵⁶. La opinión de Javier Martínez de Bedoya iba en la misma línea: «Nunca tuvo Andrés ni un ápice de nacional-sindicalista»³⁵⁷. Pero ¿cuáles fueron los motivos reales de su destitución?

Entre las razones que se barajaban como posibles causas de su destitución, estaba la de un intento de asesinato de José Antonio Girón de Velasco por parte de Andrés Redondo. Al parecer, Girón se presentó ante Hedilla y le denunció. El jefe de la Junta de Mando se reunió con Redondo posteriormente, y durante este encuentro parece que Redondo quiso desenfundar su pistola, tras lo cual Hedilla le suspendió. Sin embargo, esta versión de los hechos fue cuestionada cuando salieron a la luz las actas de la Junta de Mando provisional, publicadas por Joan Maria Thomàs. Según estos documentos, el día 8 de

³⁵⁵ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 25 de septiembre de 1936, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller; Bedoya no hizo referencia a esta conversación con Andrés Redondo en sus memorias.

³⁵⁶ José Antonio Girón de Velasco, *Si la memoria no me falla*, Barcelona, Planeta, 1994, p. 42.

³⁵⁷ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 47.

enero de 1937, Manuel Hedilla presentó a la Junta un escrito donde explicaba los motivos por los que había suspendido como Jefe Territorial a Andrés Redondo. Hedilla, además, pidió a la Junta que ratificara esta destitución y que acordara su baja como vocal de la Junta de Mando provisional. Redondo negó todas las acusaciones, pero la Junta, después de deliberar en ausencia del acusado, ratificó todas las acusaciones y acordó por unanimidad destituirle de la Jefatura Territorial y del cargo de vocal de la Junta. Según este documento, a Redondo se le acusó de «intrigas y deslealtades contra los mandos del movimiento»³⁵⁸ lo cual era una acusación muy grave y que al parecer estuvo basada en hechos reales.

Al proceso de destitución de Andrés Redondo, considerado por Joan Maria Thomàs como «uno de los asuntos más misteriosos de la intrahistoria falangista de los primeros nueve meses de la Guerra Civil» contribuyeron, pues, estas «intrigas y deslealtades» que se concretaron en varios hechos³⁵⁹. En primer lugar, previamente a la creación de la Junta de Mando Provisional y al nombramiento de Hedilla como Jefe de dicha junta, Andrés Redondo, Agustín Aznar y Mauricio Karl, seudónimo de Julián Mauricio Carlavilla de la Vega, planearon formar un triunvirato dirigente de FE-JONS, aunque las relaciones con Mauricio Karl se deterioraron e incluso se ejecutó un atentado contra este último, del que salió indemne. En segundo lugar, después de la muerte de José Antonio, Redondo quiso que se le ofreciera a Franco la Jefatura de FE-JONS, adelantándose así a lo que realmente sucedió meses después. A estos dos hechos, se sumó la propuesta que Redondo hizo a Hedilla para que destituir a Agustín Aznar como Jefe Nacional de Milicias y, a continuación, nombrara al general Yagüe. Pero es que, además, el 6 de noviembre de 1936, en una reunión de la Junta de Mando Provisional que se celebró en Sevilla:

«Andres pretendió dar una especie de golpe de Estado y aprovechando al parente con [sic] Jose Antonio de Sancho Davila hacerle Jefe Nacional, puesto que su odio por ahora se concentra en Hedilla. La cosa ha salido de tal manera que ademas de seguir todo de igual manera le han quitado las provincias de Leon, Zamora y Salamanca»³⁶⁰.

³⁵⁸ Joan Maria Thomàs, «Actas de las reuniones de la Junta de Mando provisional de Falange Española de las JONS celebradas durante el período 5 de diciembre de 1936 – 30 de marzo de 1937» en *Historia Contemporánea* nº 7, 1992, p. 348.

³⁵⁹ Joan Maria Thomàs (2014), *Op.Cit.*, pp. 32-35.

³⁶⁰ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 8 de noviembre de 1936, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

Todos estos hechos, más todas las animaversidades que se había ganado desde que fue aclamado Jefe Territorial de Castilla la Vieja a la muerte de Onésimo, precipitaron su suspensión a finales de diciembre y la ratificación de la destitución el 8 de enero de 1937.

3.4.3.- *La Delegación Nacional de Auxilio de Invierno*

Justo por aquellos días, entre el 6 y el 9 de enero de 1937, se celebró, entre Salamanca y Valladolid, el Primer Consejo Nacional de la Sección Femenina³⁶¹. A este consejo también asistieron Mercedes Sanz-Bachiller, Jefe Provincial de la SF de Valladolid y, al menos el último día de congreso, Javier Martínez de Bedoya que, naturalmente, no asistía en calidad de mando de la SF, sino como representante del incipiente Auxilio de Invierno. Lo interesante de este consejo, en lo que atañe a Mercedes y a Auxilio de Invierno, fue que en él se libró la primera batalla por el control de AI entre Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz-Bachiller. Por una parte, Pilar no estaba dispuesta a consentir que aquella iniciativa social se desarrollara fuera de su área de influencia y de forma autónoma. Pilar consideraba que, ya que Mercedes estaba bajo su mando por ser jefe provincial de la SF, AI debía estarlo también. Además, en aquellos primeros momentos, era la SF la que proporcionaba la mayoría de mano de obra para hacer las colectas y para atender los comedores y cocinas de hermandad, y era a ella a la que habían acudido Mercedes y Javier, para pedirle su colaboración en la expansión de AI por la zona nacional. Mercedes, por el contrario, pretendía que AI tuviera la categoría de servicio independiente, con la misma consideración que los otros servicios de Falange. Vamos a ver, pues, cómo se desarrolló esta primera batalla por el control de Auxilio de Invierno.

Lo primero que podemos constatar es que, durante la última sesión de este I Consejo Nacional de la SF, sesión que se desarrolló en Valladolid, el Auxilio de Invierno fue reconocido públicamente como delegación o servicio nacional. Y ello podemos sustentarlo con varias fuentes. La primera fuente la constituyen unas notas personales de Javier Martínez de Bedoya, que hemos ido citando a lo largo de la tesis. Pues bien, en

³⁶¹ Pilar Primo de Rivera, *Op.Cit.*, pp. 104-105. Pilar Primo relata lo acaecido en este Primer Consejo de la Sección Femenina aunque, sorprendentemente, no hace ninguna referencia a la cuestión que nos ocupa aquí: el Auxilio de Invierno y su relación jerárquica con la Sección Femenina; también se ocupa de este consejo: María Antonia Fernández Jiménez, *Op.Cit.*, pp. 137-140.

este diario, Javier dio cuenta del nombramiento de Mercedes como Delegada Nacional de Auxilio de Invierno en la última sesión del Consejo Nacional de la SF:

«El 8 todo el Consejo Nacional de la Sección Femenina se trasladó a Valladolid y en el salón de actos de la academia se celebró una sesión dedicada a la propaganda de Auxilio de Invierno a fin de que las Jefes Provinciales Femeninas ayudasen a la difusión Nacional de esta obra. Tuve que pronunciar un largo discurso explicativo. La nota sensacional ha sido que en esta sesión se hizo público el nombramiento de Delegada Nacional de Auxilio a favor de Merceditas»³⁶².

Asimismo, en una carta dirigida a la Jefe Provincial de la SF de Zamora y Salamanca, dándole instrucciones para el funcionamiento de Auxilio de Invierno en aquellas provincias, organizando las cuestaciones, y gestionando la Ficha Azul, se le aclaraba que Auxilio de Invierno, aunque se servía de las jóvenes de la SF, era un servicio de Falange de carácter nacional y, por lo tanto, independiente de la SF:

«Independientemente de las aportaciones en metálico, hemos organizado unas entregas quincenales en especie, por medio de la ficha azul dándonos un excelente resultado (...).

“AUXILIO DE INVIERNO” por ser obra nacional no es de competencia de ninguna Jefatura local ni Provincial, como tampoco es simplemente de la Sección femenina [sic], aunque la Sección femenina sea el brazo ejecutivo del “AUXILIO DE INVIERNO”.

“AUXILIO DE INVIERNO” es un nuevo órgano de la Falange de carácter nacional; un organismo con personalidad propia, que debe tener sus jerarquías y una unidad de pensamiento y acción»³⁶³.

Casi un año después de tales hechos, Clara Stauffer, regidora de prensa y propaganda de la SF, en un artículo aparecido en «Labor», decía lo siguiente:

«En aquel I Congreso [sic. por Consejo] fue nombrada la camarada Mercedes Sanz Bachiller viuda de Onésimo Redondo, Delegada Nacional de “Auxilio de Invierno”»³⁶⁴.

Y Pilar Primo de Rivera, en una crónica sobre este primer consejo que publicó en la revista «Y» en febrero de 1938 decía que

«se trasladó el Consejo a Valladolid -(...) hasta llegar a la ciudad donde ya ese milagro de nuestra fe que es Auxilio Social- (...). Allí fue elevada la obra a la categoría de Servicio Nacional -después

³⁶² Notas de Javier Martínez de Bedoya, 10 de enero de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

³⁶³ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2065 bis, Carta a la Jefe Provincial de la Sección Femenina de Zamora y Salamanca, sin fecha. Aunque esté sin fechar podemos estimar la cronología entre marzo y mayo de 1937, puesto que fue en marzo cuando se autorizó a AI a gestionar la Ficha Azul (Orden del Gobierno General, de 10 de marzo de 1937, publicada en: *BOE*, nº 146, 15 marzo de 1937, pp. 699-701) y en mayo cuando AI se convirtió en AS.

³⁶⁴ Clara Stauffer, «La exposición de la Sección Femenina dentro de la guerra en el Kursaal de San Sebastián» en *Labor*, nº 396, 29 de septiembre de 1938, p. 2

de un resumen de proyectos que han sido superados a través de los días y confirmada en su puesto de mando la camarada Mercedes Sanz Bachiller»³⁶⁵.

Mónica Orduña, a pesar de la confusión que observamos en el mes de realización del Consejo de la SF, nos informaba de que Pilar dio el visto bueno al nacimiento de la Delegación Nacional de AI ya en diciembre y, durante la última sesión del consejo, que no se celebró a finales de diciembre, sino en la primera semana de enero, lo hizo público. En opinión de Orduña, además, la titular de dicha delegación sería Mercedes Sanz-Bachiller:

«Las circunstancias y factores señalados [la visita de Hedilla y Pilar Primo a Valladolid a principios de diciembre] tuvieron la suficiente fuerza y convicción para que, en diciembre de 1936, Pilar Primo de Rivera aceptase la creación de la Delegación Nacional del Auxilio de Invierno. Y esto siguiendo el criterio de su auspiciadora [Mercedes], hecho que se elevó a público en la última sesión del Congreso [Consejo] Nacional de la Sección Femenina, celebrado a fines de dicho mes en Valladolid [a principios de enero de 1937], donde se reconoció públicamente como titular de dicho proyecto y delegada nacional a Mercedes Sanz Bachiller»³⁶⁶.

Este reconocimiento de Auxilio de Invierno como delegación nacional, y la titularidad de dicha delegación a nombre de Mercedes Sanz-Bachiller, llevaba intrínseco otro asunto de gran importancia, es decir, determinar bajo qué autoridad política se integraría: la SF o Falange. Estas dos cuestiones no consiguieron aclararse de forma contundente durante el desarrollo de aquel consejo. Pilar no consiguió imponer su autoridad de forma clara sobre el Auxilio de Invierno, a pesar de que posteriormente, en la «Crónica de los Consejos», pretendió dejar meridianamente claro que esta delegación nacional de Auxilio de Invierno, y su delegada nacional, Mercedes Sanz-Bachiller, estaban encuadradas bajo su mando, como lo estaban también las otras delegaciones nacionales de Prensa y Propaganda, Administración, Enfermeras y Aguinaldo del Soldado o Flechas³⁶⁷. Pero tampoco Mercedes consiguió que AI se separara de la SF para depender solo de la Junta de Mando Provisional de FE-JONS. Esta falta de contundencia ha generado también gran confusión en la historiografía en relación a quién sería la titular de esta nueva delegación, pero sobretodo, en relación a si se trataría de un servicio integrado a la Sección Femenina o, por el contrario, sería un servicio independiente dentro de Falange. Veamos, pues, cuáles son los puntos de encuentro y cuáles las discrepancias.

³⁶⁵ Pilar Primo de Rivera, «Historia del Primer Consejo» en *Y*, 1 de febrero de 1938, p.5

³⁶⁶ Mónica Orduña, *Op.Cit.*, p. 47

³⁶⁷ ----- *Consejos Nacionales. Sección Femenina de FET y de las JONS. Crónica de los Consejos. Años 1937, 1938, 1939. Libro Primero*, p. 13.

Kathleen Richmond afirmó que, efectivamente, Auxilio de Invierno había sido reconocido durante este consejo públicamente, pero, al parecer, Pilar Primo presentó el AI como un servicio dependiente de la SF y, todavía más, que Mercedes se molestó porque el mes anterior, en diciembre, había sido reconocido como un servicio independiente dentro de la Falange, y no como un servicio integrado en la SF:

«[Pilar] reconoció oficialmente las actividades del Auxilio Social en el Consejo de la SF celebrado en Salamanca en enero de 1937. Sin embargo, seleccionó la información dada y habló del Auxilio Social como si fuera un componente de la SF. Mercedes, que se hallaba presente en el Consejo, se sintió ofendida porque se presentara el Auxilio Social como una parte del esfuerzo de guerra de la SF, dado que el mes anterior [diciembre de 1936] había sido oficialmente reconocido como un departamento aparte de la Falange»³⁶⁸

Beatriz Delgado, en su tesis doctoral sobre la SF de Salamanca y Valladolid, por ejemplo, señaló la existencia de un

«equivoco en torno al nombramiento de Mercedes Sanz Bachiller como Delegada Nacional de “Auxilio de Invierno”. Aunque no haya constancia documental de este reconocimiento, los dos periódicos vallisoletanos, El Norte de Castilla y el Diario Regional, publicaron la noticia (...): “Merceditas Sanz Bachiller, viuda de Onésimo, nombrada Delegado Nacional de Auxilio de Invierno. Sin embargo, ningún periódico de Salamanca recogió la noticia»³⁶⁹.

Para esta autora,

«Pilar Primo de Rivera no nombró Delegada Nacional de “Auxilio de Invierno” a Mercedes Sanz Bachiller en el I Consejo Nacional, aunque tampoco se ocupó de desmentir el nombramiento que apareció publicado en la prensa de Valladolid»³⁷⁰. Y además, coincidiendo con lo que dirá Paul Preston, «en la reunión se nombró a cada delegada provincial encargada en su provincia del nuevo servicio, “Auxilio de Invierno”»³⁷¹.

Paul Preston, por su parte, reconoció el hecho de que durante este I Consejo de la SF se hubiera reconocido al Auxilio de Invierno como un departamento de la SF, pero afirmaba que el cargo de Delegada Nacional de AI lo ostentaría Pilar Primo de Rivera, y no Mercedes Sanz-Bachiller:

«En el primer Consejo Nacional de la Sección Femenina, que tuvo lugar entre Salamanca y Valladolid entre en 6 y el 9 de enero de 1937, anunció la incorporación oficial del Auxilio de Invierno a la Falange (...) el Auxilio de Invierno era considerado una subsección, o delegación, de la Sección Femenina. La propia Pilar sería jefe, o delegada nacional. Todas las jefes provinciales de la Sección Femenina se convertirían en delegadas provinciales del Auxilio de Invierno. Esto

³⁶⁸ Kathleen Richmond, *Op.Cit.*, p. 138.

³⁶⁹ María Beatriz Delgado Bueno (2009), *Op.Cit.*, p. 173

³⁷⁰ *Ibidem*, . p. 248

³⁷¹ *Ibid*, p. 172

dejó a Mercedes simplemente como jefe provincial de Sección Femenina y delegada provincial de Auxilio de Invierno para Valladolid. Era aparentemente un triunfo masivo para Pilar»³⁷².

Para sustentar sus afirmaciones, el profesor Paul Preston, en una nota a pie de página, se refería al diario de Javier Martínez de Bedoya, es decir, las notas personales que venimos citando a lo largo de esta tesis, como fuente documental de esta información. En concreto, a las anotaciones del 10 de enero. Resulta sorprendente, sin embargo, que los datos del diario de Bedoya y las conclusiones a las cuales llega el profesor Preston, son contradictorias.

Parece claro, pues, que en el I Consejo Nacional de la SF, el Auxilio de Invierno fue reconocido públicamente y adquirió categoría de delegación nacional. También es evidente que existe una confusión historiográfica, la cual hemos constatado, que es consecuencia de la misma confusión que existía durante la celebración del consejo. Es decir, que Pilar no consiguió imponer su autoridad de forma clara sobre el Auxilio de Invierno, y que tampoco Mercedes consiguió que AI se separara de la SF para depender solo de la Junta de Mando Provisional de FE-JONS.

Esta circunstancia provocó que, tanto Mercedes como Javier Martínez de Bedoya, se movieran con rapidez para aclarar la situación, y que dicha aclaración fuera la que ellos deseaban, es decir, que el Auxilio de Invierno dependiera solo de Falange. Sabían que necesitaban el apoyo de Hedilla para que se reconociera, formal y oficialmente, al Auxilio de Invierno, y por eso se dieron prisa en reunirse con el jefe de la Junta de Mando Provisional. Al día siguiente del final del Consejo de la Sección Femenina, el 10 de enero, se reunieron con Hedilla. Sabían que podían contar con su apoyo porque, el día de la destitución de Andrés Redondo, la Junta había acordado pedir a Franco «que no se pongan obstáculos al desarrollo de “Auxilio de Invierno” creado por Falange»³⁷³.

Así que se fueron hasta Salamanca y le expusieron todo el trabajo que habían realizado al frente de Auxilio de Invierno y todos sus proyectos de futuro. Hedilla vio enseguida que se trataba de una delegación que podía reforzar su autoridad ante el partido y ante los legitimistas y que, además, sintonizaba con su sensibilidad por la política social, así que se mostró convencido y les dijo: «Esto tiene un alcance político muy nuevo, muy nuevo;

³⁷² Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p.58.

³⁷³ Joan Maria Thomàs (1992), *Op.Cit.*, p. 348.

es un servicio social, un servicio social a la comunidad; y urgente, muy urgente. Sólo puede depender directamente del mando; os proveeré de un nombramiento en forma»³⁷⁴.

Mercedes fue nombrada Delegada Nacional de Auxilio de Invierno y Javier, Secretario Nacional. Este nombramiento, al proceder del jefe de la Junta, significaba que Auxilio de Invierno no respondería ante nadie más que Hedilla, por más que Mercedes siguiera siendo Jefe Provincial de la SF vallisoletana y Pilar la considerara bajo su mando. Cuatro días después, el 14 de enero, Hedilla hizo oficiales los nombramientos, aunque en el documento venía, con letra manuscrita, el siguiente texto: «Como jefe de la Sección Femenina, encargada del “Auxilio de Invierno”, Pilar Primo de Rivera»³⁷⁵.

Quedaba claro que Pilar quería dejar constancia de que, hasta ese momento, el Auxilio de Invierno había sido una sección de la SF y que, como jefe de la SF, autorizaba tales nombramientos que, en la práctica, significaban una pérdida de poder para ella.

No sería esta la última vez que el Auxilio de Invierno sería reconocido, puesto que, a principios de febrero, el Gobierno General, que tenía sede en Valladolid, y que se encargaba de la inspección de las provincias ocupadas y, entre otras cosas, de la beneficencia, autorizó las cuestaciones de Auxilio de Invierno con destino al fondo de Protección Social, en toda la zona nacional³⁷⁶. Esta medida, lejos de representar un beneficio para Auxilio de Invierno, era interpretada por Mercedes y Javier como una pérdida de autonomía y como un sometimiento al nuevo Estado, que no estaban dispuestos a acatar. Y con este objetivo, a mediados de febrero invitaron a Nicolás Franco y a su esposa para que visitaran las instalaciones de AI en Valladolid, y para hacerles ver la magnitud de su organización³⁷⁷. Sin embargo, la acción determinante fue llevada a cabo por la propia Mercedes, haciendo valer su carácter resolutivo y pragmático, para conseguir que las cuestaciones de Auxilio Social se quedaran en la Obra que ella dirigía, y no se derivaran al Estado:

«Hoy el Auxilio de Invierno se ha visto obligado también a tomar una postura entera y enérgica. Resulta que un tal Conde Argillo, cedista, que [se debe al] Gobernador General del Estado en

³⁷⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 107.

³⁷⁵ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 59. En el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller no se encuentra su nombramiento como Delegada Nacional, aunque sí el de Javier Martínez de Bedoya como Secretario Nacional, tal y como ya indicó el profesor Preston.

³⁷⁶ Orden del Gobierno General, de 2 de febrero de 1937, publicada en: *BOE*, nº 107, 4 febrero de 1937, pp. 308-309.

³⁷⁷ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/8, Notas de Javier Martínez de Bedoya, 14 de febrero de 1937 (fotocopia).

materia de beneficencia quiere absorber nuestra Obra eminentemente nacional-sindicalista (...). Ha comenzado con una orden publicada el 2 de febrero obligandonos [sic] a entregar los fondos que colectamos y a pedir a cambio subvenciones que nos atan a su ferula [sic]. Merceditas con Ridruejo se ha marchado a ver a Nicolas Franco y comunicarle que ha recibido orden de Hedilla de desacatar la orden de referencia. Nicolas Franco, muy amable, ha dicho que se arreglara [sic]»³⁷⁸.

Mercedes, que tenía el apoyo de Hedilla, había conseguido el compromiso de Nicolás Franco. Pero ella necesitaba algo más, una orden directa e inmediata, que el hermano del Generalísimo no había dado señales de dictar. Cabía la posibilidad, por lo tanto, de que, a pesar de contar con su compromiso, aquella situación se alargara más de lo deseable, y más teniendo en cuenta que AI iba a lanzar la primera cuestación simultánea en toda la zona nacional, y la cantidad susceptible de ser recaudada era elevada. Así que Mercedes, tomó otra decisión más arriesgada, si cabe:

«Pero Merceditas, con verdadera audacia me acaba de llamar por telefono desde Salamanca para ordenarme que ponga un telegrama circular para transmitir lo siguiente. De orden de Hedilla y de acuerdo con Franco no entregéis [sic] producto de la cuestacion [sic]de hoy a los Gobernadores civiles, mientras no recibais orden en contrario. Cumplid sin desmayos esta resolucio[n] [sic]. Naturalmente que se empezaba por no decir a qué Franco se referia dando a entender que era el Jefe del Estado y se sigue con el equivoco de hablar de un acuerdo que casi no ha existido»³⁷⁹.

Aprovechando que estaba en Salamanca, Mercedes habló por Radio Nacional,

«con motivo de esta cuestación de mañana que es la primera que va a realizar Auxilio Social con carácter nacional, es decir, en todas las provincias y pueblos de España»³⁸⁰.

Era significativo, además, que en una fecha tan temprana como el 20 de febrero de 1937, Javier hiciera uso del nombre «Auxilio de Invierno», pero también del que sería el nombre definitivo de la Obra, «Auxilio Social». Un dato que tomará toda su dimensión cuando, unas semanas después, nazca la Delegación Nacional de Auxilio Social.

Pero continuemos viendo de qué forma se iba fortaleciendo la posición de Auxilio de Invierno, y su financiación. La primera cuestación simultánea en toda la España nacional se saldó con éxito para AI porque, en efecto, toda la recaudación quedó en manos de la Obra, y

³⁷⁸ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/8, Notas de Javier Martínez de Bedoya, 20 de febrero de 1937 (fotocopia).

³⁷⁹ Ibidem.

³⁸⁰ Ibid.

«Nicolás Franco ha ordenado al Gobernador General del Estado, mandadno [mandando] redacte una nueva orden que anule la anterior y a gusto nuestro»³⁸¹.

Esta nueva orden se publicó a mediados del mes de marzo, y en ella se autorizaba a Auxilio de Invierno para quedarse con las cantidades recaudadas mediante las cuestaciones, como anticipo del Fondo de Protección Social. La orden establecía, además, que todos los gastos originados por las cuestaciones debían ser sufragados exclusivamente por AI, con cargo a las mismas recaudaciones. También quedaba encargada la Obra de la custodia, precintado y apertura de las huchas, aunque a estos dos últimos actos debía asistir un representante de la Junta de Beneficencia. La contabilidad de la Obra sería responsabilidad exclusiva de AI, entidad que debería rendir cuentas ante el Gobierno General. Por último, mediante esta orden, el Gobierno General autorizaba a AI a repartir y gestionar la «Ficha Azul»³⁸². Es decir, que el Auxilio de Invierno no solo había conseguido la autorización de Mola, en los primeros días de actividad del AI, sino que había conseguido ser reconocido como servicio nacional de Falange, y, además, progresivamente, iba adquiriendo estatus de organización autorizada por las autoridades de la zona nacional con una autonomía económica casi absoluta.

Pero recapitulemos. Ante la destitución de Andrés Redondo y la institución de Auxilio de Invierno como un servicio independiente de la Sección Femenina, ¿en qué posición quedaban Mercedes y Javier? Como decíamos, Mercedes y Javier se posicionaron al lado de Hedilla desde, al menos, mediados de noviembre, durante la celebración del III Consejo Nacional de Falange. Para entonces, las malas relaciones entre Andrés Redondo y Hedilla ya eran una realidad, circunstancias ambas que situaban a Mercedes y a Javier ante una elección, porque si querían fortalecer y expandir Auxilio de Invierno debían apoyar a Hedilla, y ello significaba sacrificar los lazos familiares. Como sabemos, optaron por lo primero, de manera que, aunque se expresaran en sentido contrario, Mercedes y Javier ya se habían posicionado políticamente.

Por otra parte, en el caso Andrés Redondo, los legitimistas habían obtenido la victoria. Habían conseguido su destitución y habían conseguido dos nombramientos nuevos para

³⁸¹ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/8, Notas de Javier Martínez de Bedoya, 22 de febrero de 1937 (fotocopia).

³⁸² Orden del Gobierno General, de 10 de marzo de 1937, publicada en: *BOE*, nº 146, 15 marzo de 1937, pp. 699-701.

sustituírle: Dionisio Ridruejo, como Jefe Provincial de Valladolid, y José Antonio Girón de Velasco, como Inspector de Milicias, suprimiéndose la Jefatura Territorial.

Desde que llegó a Valladolid, Ridruejo mantuvo buenas relaciones con Mercedes y con Javier. En sus memorias, Ridruejo los describía así: «Mercedes y Javier se complementaban porque no se parecían, salvo en la pasión por la empresa política. Mercedes era directa, vehemente, y, tanto corporal como anímicamente, la imagen del fresco impulso natural y de la energía. Era una mujer morena, de voz y ademanes algo patéticos, fuerte, con una belleza que el luto y la austeridad un poco anticuada del aliño ponían en su mejor punto. Tenía un rostro ancho, un cuerpo firme, unas manos muy expresivas que parecían asir y conformar sus propias imaginaciones. Javier era hombre constitutivamente calmo, de voz cuidadosamente suave y reticente, lleno de cuerpo y un poco blando, distanciado tras de sus gafas de montura ligera, que podía parecer medroso aunque era audaz, disimulado e indirecto. No inspiraba, es la verdad, una simpatía inmediata, y su convivencia con aquellos centuriones del siglo XV que dominaban el falangismo local parecía cosa inverosímil, mientras que la fibra de Mercedes parecía hecha adrede para inspirarles una idolatría bárbara. Podríamos hablar de impetuosidad y reflexión, prontitud y paciencia, capacidad de decisión y capacidad de organización en las oposiciones de aquella pareja. Eran oposiciones destinadas a ser complementos y, a primera vista, estaba claro que el tándem daría un buen rendimiento si se ponía en marcha. Se puso»³⁸³.

Ambos asistían a casa de Mercedes, casi cada noche, a hacer tertulia sobre las cuestiones falangistas de más actualidad. Y fue en una de estas reuniones cuando Mercedes sugirió a Dionisio Ridruejo compartir un piso alquilado con Bedoya en la ciudad de Valladolid. Se trataba de un piso pequeño situado cerca de la estación, donde «nació una especie de hogar que llenó de amistad e intercambio de ideas muchas de las horas que antes se perdían tontamente»³⁸⁴.

La amistad entre ellos se afianzó, y en opinión de Bedoya, «Dionisio Ridruejo disponía de una inteligencia abierta, de una gran amenidad en la conversación y de una capacidad de oratoria de clase excepcional. Si a todo esto añadimos que era de natural bondadoso y

³⁸³ Dionisio Ridruejo, *Con fuego y con raíces. Casi unas memorias*, Barcelona, Planeta, 1976, pp. 79-81.

³⁸⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 108.

poco eficaz en lo concreto se comprenderá enseguida que, bien pronto, sólo tuviera en Valladolid amigos»³⁸⁵.

Dadas estas circunstancias, no es de extrañar que Ridruejo contribuyera al desarrollo de Auxilio de Invierno, puesto que compartía muchas horas con su Secretario Nacional y conocía la organización al detalle. Ridruejo, por una parte, hizo de intermediario entre Mercedes y Pilar Primo de Rivera, y por otra, destinó a esta organización gran parte de los fondos de que disponía. Así lo recordaba Ridruejo: «Cuando yo llegué a la Jefatura provincial, la obra de nuestra eficaz pareja me convenció e hice poner a su disposición una parte muy sustancial de los fondos de la suscripción de guerra que aún quedaban en las cajas falangistas. También los acompañé varias veces a Salamanca como negociador con la Jefatura de la Sección Femenina y la Junta de Mando»³⁸⁶.

La siguiente prueba de fuego a la que tuvieron que hacer frente Mercedes y Javier se presentó en abril, con ocasión del Decreto de Unificación. Pero antes, veamos cómo se desarrolló esta unificación.

3.4.4.- Mercedes y Javier en la encrucijada: el Decreto de Unificación y el fin de Hedilla

La idea de formar un partido único³⁸⁷ que aglutinase a todas las fuerzas políticas que concurrían en la zona nacional, estaba bastante extendida a los pocos meses de iniciada la guerra, y era aceptada por la mayoría de estos partidos. FE de las JONS se había convertido en un auténtico partido de masas con la guerra y además, su contribución al esfuerzo del conflicto era innegable, tantos en los frentes, con sus milicias, como en la retaguardia. Legitimados por esta fuerza, y fieles a su ideario, los falangistas abogaban por conquistar el Estado y por llevar a cabo la revolución nacional-sindicalista a continuación. Falange veía como lógico que con el fin de la guerra fuera ella, y no otro partido, la que aglutinara y liderara al resto de formaciones políticas. Además, pretendían ir absorbiéndolas a todas. Sin embargo, aunque la mayoría abogaban por esta unificación, no todos querían que estuviera bajo la hegemonía de Falange. Los carlistas sentían estas

³⁸⁵ Ibidem, p.108.

³⁸⁶ Dionisio Ridruejo, *Op. Cit.*, p. 83.

³⁸⁷ Joan Maria Thomàs (1999), pp. 131-139.

aspiraciones falangistas como una amenaza, porque si bien su aportación a la guerra era mucho menor, no estaban dispuestos a tolerar ser engullidos por Falange. Además, los tradicionalistas tenían su propio proyecto político: instaurar una monarquía de corte tradicional de la que desaparecería todo elemento liberal. Sin embargo, la Comunión Tradicionalista acabó dividiéndose entre los que eran partidarios de la unificación, liderados por el conde de Rodezno, y los más intransigentes y contrarios, como su pretendiente Javier de Borbón-Parma o el jefe delegado, Manuel Fal Conde. Los alfonsinos y los antiguos cedistas también eran partidarios del partido único, pero como los carlistas, recelaban de los falangistas. Pero es que, además, los falangistas tenían sus propios planes en relación a Franco y el papel que debía jugar en el futuro estado, una vez ganada la guerra. Los falangistas querían conquistar el estado, pero éste debía ser falangista y de ningún modo podría someterse a Franco. El Generalísimo, por su parte, pensaba crear un partido único bajo su mando. Franco, además, pretendía perpetuarse en la jefatura del estado y necesitaba articular y canalizar el apoyo social al régimen, algo que chocaba frontalmente con las ideas que defendían los falangistas, a saber, que se debía apoyar a los militares mientras durase la guerra pero que, una vez acabada, debían ser ellos los que asumieran el poder del estado. En la mente de Franco había un partido único integrado por FE-JONS y por la Comunión Tradicionalista.

Hedilla sabía que se acabaría decretando la unificación y que, en esas condiciones, a la Falange le convenía estar cerca de Franco para influir en el diseño del partido único y recibir la parcela de poder que le correspondía. La lectura que hacían Aznar, Garcerán y Dávila era bien distinta. Y ya desde febrero empezaron a pensar en su destitución.

Hedilla, por estas razones, empezó a moverse en distintos planos. Por una parte, intensificó los contactos con Franco, cosa que despertó las sospechas de su Junta de Mando provisional, temerosos de que Hedilla entregara FE-JONS a Franco. Por otra, se intentó la unificación con la Comunión Tradicionalista antes de que Franco la impusiera por decreto³⁸⁸ para, una vez hecha, ofrecerle el mando simbólico a Franco, y conservar el mando efectivo las dos fuerzas políticas unificadas. Los falangistas querían, además, pactar una posición común de cara a la formación de un gobierno, en el que deseaban estar presentes y aún tener la preeminencia. Hubo una reunión en Lisboa, el 16 de febrero de 1937, a la que acudieron, por parte la falangista, Sancho Dávila, Pedro Gamero del

³⁸⁸ Joan Maria Thomàs (1999), *Op. Cit.*, 146-160; Joan Maria Thomàs (2014), *Op. Cit.*, pp. 44-47; José Luis Rodríguez Jiménez, *Op. Cit.*, pp. 283-291.

Castillo, José Luis Escario y Víctor de la Serna, estos dos últimos próximos a Hedilla. Por la parte carlista asistieron Manuel Fal Conde, que estaba exiliado en Lisboa desde que Franco le había expulsado en diciembre de 1936 por pretender crear una academia militar carlista, José María Valiente, segundo de Fal Conde, y José María Arauz de Robles. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo, ya que realmente los falangistas lo que buscaban no era unificarse con los carlistas, sino absorberles. Ese mes de febrero, los días 23 y 27, se produjo otra reunión en Salamanca, aunque volvió a fracasar por los mismos motivos que la anterior. A esta reunión asistieron los falangistas anteriormente citados más Julián Pemartín, y por la parte carlista llevó la reunión el conde de Rodezno, líder del carlismo navarro, y más partidario de la unificación. Y es que los carlistas no mantenían una posición única en relación a la unificación. Por una parte, el regente Javier de Borbón Parma y el jefe de la Comunión Tradicionalista, Manuel Fal Conde, eran contrarios a la misma. Por otra, el carlismo navarro, liderado por Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, era más favorable. Y en este sentido, a finales de marzo, el carlismo navarro se reunió con Franco, momento en el que les comunicó que iba a proceder a la unificación por decreto y que tres representantes del carlismo navarro, encabezados por el conde de Rodezno, formarían parte del órgano de dirección del partido unificado³⁸⁹.

Hedilla, además, quería que la Junta de Mando Provisional aceptara la unificación, a lo que la Junta se negaba³⁹⁰, cuestión que generó un progresivo distanciamiento entre la mayoría de los vocales de la Junta respecto de Hedilla, quien tan solo podía contar con José Sainz Nothnagel. A todo ello se añadió la creciente actitud antifranquista y antimilitarista de algunos miembros de la Junta, como Agustín Aznar.

A lo largo de este proceso, Hedilla se había rodeado de colaboradores³⁹¹, como Víctor de la Serna, José Antonio Serrallach Juliá, que era su secretario particular, Maximiano García Venero, Martín Almagro Basch, José Chamorro García y Alfonso García Valdecasas, que iniciaron una campaña propagandística con el objetivo de crear la figura del líder que necesitaba Falange, un líder que venía a hacer la revolución nacional-sindicalista.

³⁸⁹ Joan Maria Thomàs (1999), *Op.Cit.*, p. 163.

³⁹⁰ Joan Maria Thomàs (2014), *Op.Cit.*, pp. 47-50.

³⁹¹ *Ibidem*, p. 37-41.

Así estaban las cosas cuando llegó a Salamanca alguien que estaba destinado a crear y articular todo el engranaje legal de ese nuevo estado que pretendía nacer en la España nacional: Ramón Serrano Suñer. Y uno de los primeros pasos que dio, por encargo de Franco, fue empezar a diseñar la unificación de todas las fuerzas políticas que concurrían en la España nacional, bajo la jefatura del Caudillo. Para esta tarea contó con la participación de los militares falangistas, Ladislao López Bassa y Vicente Sergio Orbaneja, quienes, a su vez, mantenían contacto con Hedilla.

Con todo lo dicho, a mediados de abril la tensión en el seno de la Junta de Mando Provisional era máxima³⁹². Así, Hedilla decidió dar un giro a la situación y, el 15 de abril, convocó un Consejo Nacional extraordinario para el 25 de ese mismo mes, en Burgos³⁹³. Su intención era poner fin a la provisionalidad de la Junta de Mando, promover la jefatura única y ser elegido como Jefe Nacional. A la mañana siguiente, 16 de abril, Agustín Aznar, Rafael Garcerán, Sancho Dávila, José Moreno y Jesús Muro, Francisco Bravo no asistió desde Galicia, se presentaron en el despacho de Hedilla. Llegó también José Sainz Nothnagel. Una vez todos reunidos, Rafael Garcerán, como secretario, procedió a leer un pliego de cargos contra Hedilla en el que, anunciaban su destitución como jefe de la Junta de Mando Provisional, la disolución de esta misma junta, y la creación de un triunvirato formado por Aznar, Dávila y Muro, este último finalmente sustituido por Moreno, y Garcerán como secretario general. Hedilla pidió aclaraciones, que no fueron satisfechas en su totalidad y, ante la posibilidad de que aquella reunión acabara con un enfrentamiento armado, abandonó la reunión junto a José Sainz Nothnagel. Franco, por su parte, hizo llamar a Hedilla y le dio todo su apoyo³⁹⁴, el político, el militar y, dadas las circunstancias, también medidas de protección personal. Y es que Hedilla necesitaba ocupar la sede de la Junta de Mando Provisional, actuar contra los rebeldes de la junta y defender su domicilio de posibles ataques, para lo que contó con efectivos de la Guardia Civil, y con algunos cadetes-alumnos de la academia de jefes de centuria de Falange «Pedro Llen», en Salamanca. Con el apoyo de Franco, Hedilla tomó la decisión de adelantar la celebración del Consejo Nacional al día 18 y, mientras tanto, se inició la detención de los falangistas rebeldes, la noche del 16 al 17 de abril, desencadenándose los conocidos

³⁹² Una primera aproximación a los llamados «sucesos de Salamanca» y a la gestación del Decreto de Unificación en: Sheelagh Ellwood, *Op.Cit.*, pp. 100-105; Stanley G. Payne, *Op.Cit.*, pp. 123-141; José Luis Rodríguez Jiménez, *Op.Cit.*, pp. 291-306.

³⁹³ Joan Maria Thomàs (2014), *Op.Cit.*, pp. 55-67.

³⁹⁴ *Ibidem*, pp. 68-113.

«sucesos de Salamanca». Y es que, al ir a detener a Sancho Dávila, hubo intercambio de disparos, resultando muerto el jefe de milicias, José María Alonso Goya. Días después, a consecuencia de las heridas, murió Peral, el escolta de Dávila. Detenido este último por la Guardia Civil, se procedió a la detención de Rafael Garcerán. De todo lo sucedido, resultaba evidente que Franco y las fuerzas del orden, particularmente la Guardia Civil, estaban de parte de Hedilla. El día 17 por la mañana, Hedilla ordenó la reocupación de la sede de la Junta de Mando Provisional, sin encontrar resistencia. A la mañana siguiente, día 18, Hedilla y Sainz Nothnagel fueron a ver a Franco, aunque no les recibió. Allí se le dijo que el Consejo Nacional no se podía celebrar y que, además, la promulgación del decreto de unificación era inminente. También supieron que el programa del partido unificado sería, casi al cien por cien, el mismo que el de Falange.

Franco había jugado sus cartas magníficamente: salvaba a Hedilla de la destitución para poder quedarse con la Falange, y, además, justificaría la unificación como una medida de urgencia ante estos actos de rebelión dentro del partido. Sin embargo, ante las protestas de Hedilla y Sainz Nothnagel, Franco accedió a que se celebrara el Consejo Nacional a las pocas horas. Mientras tanto, la jurisdicción militar procesó a Sancho Dávila, y a cuatro de los cadetes-alumnos que habían participado en los hechos y, el día 24, a Rafael Garcerán y a otro falangista.

El IV Consejo de FE-JONS se celebró, pues, el día 18, domingo, por la tarde, en el local de la Junta de Mando³⁹⁵. Los dos rebeldes que no habían sido detenidos, Agustín Aznar y José Moreno, también asistieron al consejo. En el transcurso de la reunión se eligió, en votación secreta, al Jefe Nacional, resultando elegido Manuel Hedilla. Acabada la reunión, Hedilla se dirigió al cuartel general de Franco, ya como Jefe Nacional de FE-JONS, y con una tarea por delante: negociar con Franco los términos en los que se tenía que llevar a la práctica el programa falangista. Sin embargo, poco habría que negociar. Esa misma noche, Franco radió un discurso en el que anunció la unificación de FE-JONS y la Comunión Tradicionalista en un nuevo partido: Falange Española, Tradicionalista y de las JONS, el cual estaría bajo la jefatura de Franco. Cuando acabó, Franco y Hedilla salieron a saludar a la multitud desde el balcón de Capitanía. Al día siguiente, 19 de abril, se reanudó la sesión del consejo nacional, al tiempo que se promulgaba el decreto de unificación, en el que claramente resultaba favorecida la Falange³⁹⁶. El día 22 se decretó

³⁹⁵ Ibid, pp. 114-154.

³⁹⁶ Decreto nº 255, de 19 de abril de 1937, publicado en: *BOE*, nº 182, 20 abril de 1937, págs. 1033-1034.

la composición del Secretariado o Junta Política³⁹⁷. Del total de miembros, la mayoría eran falangistas, seis de diez, y de esos seis, tan solo dos habían sido jerarquías de la anterior FE-JONS: el propio Hedilla, Jefe Nacional precedente, y Joaquín Miranda, ex jefe provincial de Sevilla, y actual serranista. También era próximo a Serrano, el hasta entonces alfonsino, Pedro González Bueno y Bocos. Los militares falangistas estaban representados por Ladislao López Bassa y Darío Gazapo Valdés. Solo fueron nombrados cuatro carlistas, entre los que estaba el conde de Rodezno, el más partidario de la unificación, Tomás Dolz de Espejo, conde de La Florida, Luis Arellano Dihinx y José María Mazón³⁹⁸. A decir de Julio Gil Pecharromán, «los nueve integrantes de la primera Junta Política de FET eran, por encima de todo, franquistas»³⁹⁹. En cuanto a Hedilla, empezaron a lloverle las críticas y las acusaciones de traición a la Falange. Se le acusaba de haber actuado movido solo por su ambición personal y de haber vendido la Falange a Franco. Tales ataques provocaron que, el día 23, rechazase el cargo de primer vocal de la Junta Política, siendo sustituido por el falangista «camisa vieja», Fernando González Vélez, a mediados de mayo⁴⁰⁰. Mercedes supo de todos estos acontecimientos desde Portugal, a donde se había trasladado el día 22, y no regresó hasta el día 26⁴⁰¹. Franco, implacable, hizo que fuera procesado ante dos consejos de guerra y condenado a una pena de muerte y a otra de veinte años de prisión. Sin embargo, ante las peticiones de su propia madre, e incluso de Pilar Primo de Rivera, Franco accedió a conmutar la pena de muerte por pena de cárcel, donde permaneció hasta 1941⁴⁰².

Pero ¿de qué forma se posicionó Auxilio de Invierno, y sus dos dirigentes, ante los hechos antes relatados? Según nos explica Javier Martínez de Bedoya en sus memorias, la víspera de la celebración del último Consejo Nacional de FE-JONS, Víctor de la Serna le llamó por teléfono desde Salamanca para preguntarle cuál era la posición de Auxilio de

³⁹⁷ Decreto nº 260, de 22 de abril de 1937, publicado en: *BOE*, nº 187, 25 abril de 1937, págs. 1105-1106. Los 6 miembros de la Junta Política nombrados en este decreto fueron: Manuel Hedilla Larrey, Tomás Domínguez Arévalo (Conde de Rodezno), Darío Gazapo Valdés, Tomás Dolz de Espejo, Joaquín Miranda, Luis Arellano Dihinx, Ernesto Jiménez Caballero, José María Mazón, Pedro González Bueno y Ladislao López Bassa. Los otros 6 miembros debería nombrarlos el Consejo Nacional.

³⁹⁸ Joan Maria Thomàs (2001), *Op. Cit.*, pp. 43-44.

³⁹⁹ Julio Gil Pecharromán, *Op. Cit.*, p. 27.

⁴⁰⁰ Decreto nº 271, de 11 de mayo de 1937, publicado en: *BOE*, nº 205, 13 mayo de 1937, p. 1402.

⁴⁰¹ Según consta en el salvoconducto a nombre de Mercedes Sanz-Bachiller, autorizándola para circular por el territorio ganado por el Ejército franquista y para pasar por las fronteras portuguesa y francesa. El salvoconducto está fechado en Salamanca el 17 de abril de 1937, y depositado en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁴⁰² Joan Maria Thomàs (2011), *Op. Cit.*, pp. 140-168; Joan Maria Thomàs (2014), *Op. Cit.*, pp. 155-176.; Hedilla, además, estuvo confinado en Palma de Mallorca hasta 1946; José Luis Rodríguez Jiménez, *Op. Cit.*, pp. 306-317.

Invierno, a lo que le respondió «que al lado de Hedilla, que era quien nos había reconocido la categoría de organización nacional»⁴⁰³.

Girón de Velasco se molestó con ellos, ya que la decisión de apoyar a Hedilla la habían tomado de forma unilateral y sin atenerse a la línea de los mandos locales⁴⁰⁴. Sin embargo, y a pesar de esta demostración de lealtad, Hedilla se opuso a que Mercedes, que había sido propuesta por Vicente Cadenas Vicent, asistiera al Consejo. Sí asistió, puesto que también lo hicieron todos los jefes que habían sido nombrados por José Antonio, Pilar Primo de Rivera, a pesar de las reticencias iniciales de Hedilla⁴⁰⁵. Sin embargo, sus dos posturas eran opuestas. Los legitimistas, con Pilar a la cabeza, habían intrigado en contra de Hedilla y no estaban dispuestos a tolerar que asumiera la jefatura nacional del partido. Además, pensaban que iba a entregar la Falange a Franco. Sin embargo, Mercedes y Javier estaban con Hedilla. En esto coincidían con Franco, aunque por motivos e intereses diferentes. Antes de la unificación, Franco apoyó a Hedilla para poder controlar la Falange. Bedoya y Mercedes lo hicieron por lealtad ante quien les había dado la categoría de servicio independiente dentro de la Falange y les había librado del control de Pilar Primo de Rivera. Ahora, contrariamente a lo que pensaban los legitimistas, Javier creía que la unificación podía ser muy beneficiosa para la Falange,

«siempre que Hedilla acierta [acierte] a jugar las cartas con desenvoltura»⁴⁰⁶.

Sin embargo, después del rechazo de Hedilla a ocupar el cargo de primer vocal de la Junta Política, las cosas cambiaron. Franco hizo detener a Hedilla y le procesó. Además, algunos jefes legitimistas, que habían acusado a Hedilla de entregar la Falange a Franco y de actuar en su propio interés, fueron nombrados para ocupar altos cargos en FET-JONS⁴⁰⁷. Agustín Aznar y Sancho Dávila, fueron exonerados de sus cargos relacionados con los «sucesos de Salamanca», y nombrados a continuación, asesor político nacional de milicias, e inspector nacional en Andalucía, respectivamente. Además, el 30 de abril, Pilar Primo de Rivera, fue nombrada por López Bassa, Delegada Nacional Femenina del Movimiento, aunque bien es cierto que se trataba de un nombramiento provisional. A Pilar se le encomendaba la misión de integrar bajo su

⁴⁰³ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 109.

⁴⁰⁴ Dionisio Ridruejo, *Op.Cit.*, p. 97.

⁴⁰⁵ María Teresa Gallego Méndez, *Op.Cit.*, p. 50.

⁴⁰⁶ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/8, Notas de Javier Martínez de Bedoya, 20 de abril de 1937 (fotocopia).

⁴⁰⁷ Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, pp. 46-47.

mando a todas las organizaciones femeninas, incluido el Auxilio de Invierno, que concurrían en la zona nacional:

«En nombre del Caudillo, expido este nombramiento provisional de Delegada Nacional Femenino del Movimiento de FET y de las JONS a Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, para que proceda con la máxima urgencia a la organización e integración en el Movimiento de las antiguas organizaciones femeninas de Falange Española de las JONS, Comunión Tradicionalista y Auxilio de Invierno»⁴⁰⁸.

Con estos nombramientos, se dio inicio a una estrecha colaboración entre los legitimistas y el régimen, una colaboración en la que jugó un papel principal, como interlocutor, Ramón Serrano Suñer⁴⁰⁹.

Después de la unificación y de la detención de Hedilla, Mercedes y Javier se encontraron de nuevo ante una encrucijada: si seguían apoyando a Hedilla sería su fin y el de Auxilio de Invierno. Seguramente recordaron lo importante que había sido para ellos obtener el apoyo del general Mola y de Hedilla en el pasado. Así que optaron por hacer lo que ya habían hecho con anterioridad, estar al lado de quien tenía ya todo el poder militar, y ahora también el político, es decir, Franco. Bedoya, resignado, admitió que

«no hay otra solución realista que jugar la carta del Caudillo (...) no podemos hacer otra cosa»⁴¹⁰.

De nuevo se volvían a posicionar políticamente, a pesar de su interés en hacer visible su independencia y su deseo de quedar al margen de las luchas políticas. Bedoya, cuando supo que Hedilla había sido detenido, sentenció:

«a mí que nadie me presente, de nuevo, el crucigrama del régimen político español porque está ya archirresuelto: vamos a vivir (o estamos viviendo) la dictadura del general Franco»⁴¹¹.

Así pues, quedaba claro con quién debían entenderse a partir de entonces. Y lo primero que hicieron fue resolver la cuestión del encuadramiento del Auxilio de Invierno, y su relación jerárquica con el resto de servicios del partido, y con el partido mismo.

⁴⁰⁸ María Teresa Gallego Méndez, *Op.Cit.*, p. 54.

⁴⁰⁹ Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, p. 47.

⁴¹⁰ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/8, Notas de Javier Martínez de Bedoya, 28 de abril de 1937 (fotocopia).

⁴¹¹ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 109-110.

3.5.- Mercedes Sanz-Bachiller, auge y caída de una líder falangista (mayo de 1937- abril de 1940)

3.5.1.- *La Delegación Nacional de Auxilio Social*

En los días posteriores a la detención de Hedilla, Mercedes y Javier se movieron con rapidez para conseguir una entrevista con Serrano Suñer⁴¹², y también con el secretario del Secretariado Político de FET-JONS, Ladislao López Bassa, en Salamanca. El sentido de estas reuniones no era otro que exponerles cuáles eran los objetivos y las necesidades de Auxilio de Invierno, y transmitirles la conveniencia de cambiar el nombre de la organización, un nombre que, como ya apuntábamos con anterioridad, estaba decidido desde hacía algunas semanas: «Auxilio Social».

Serrano Suñer se comprometió a transmitir a Franco todo lo que Mercedes y Javier le habían explicado sobre AI, y todos sus proyectos. Asimismo, de las gestiones con López Bassa, creemos que debió salir al menos un acuerdo verbal entre ambas partes porque, a principios del mes de mayo de 1937, Mercedes transmitió un telegrama a López Bassa, pidiéndole que comunicara a la Secretaría General de Franco su nombramiento como Delegada Nacional de AS, para que ésta le diera curso. Nótese que en este telegrama Mercedes ya firmó como Delegada Nacional, no de Auxilio de Invierno, sino de Auxilio Social, aunque su nombramiento oficial todavía no se había cursado:

«URGENTE

SALAMANCA

LOPEZ BASSA. SECRETARIO DEL SECRETARIADO POLITICO DE F.E.T. DE LAS J.O.N.S.
EN EL TRILINGÜE

Te pido por favor envíes Secretaría General de S.E. comunicado nombramiento mío Gobierno General así lo exige [sic] para darnos eficacia oficial. En Secretaría General han prometido cursarlo inmediatamente

DELEGADA NACIONAL

AUXILIO SOCIAL

5-5-937[anotado a mano]⁴¹³

⁴¹² Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 110.

⁴¹³ Telegrama de Mercedes Sanz-Bachiller a Ladislao López Bassa, 5 de mayo de 1937. AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Legado Ángeles Villarta, Caja 75/25500.

Sin embargo, López Bassa todavía demoró su nombramiento unos días más. De hecho, la confirmación del nombramiento de Mercedes como Delegada Nacional se comunicó el 17 mayo, tal y como recogió Bedoya en sus notas:

«[López Bassa] ha hablado con el Caudillo y hoy han nombrado a Merceditas Delegada Nacional de Auxilio Social»⁴¹⁴.

Sin embargo, su nombramiento oficial se produjo el 24 de mayo, momento en el que, también oficialmente, nació la Delegación Nacional de Auxilio Social:

«En nombre del Caudillo, y a propuesta de la Delegada Nacional del Movimiento Femenino de Falange Española Tradicionalista y de las JONS expido este nombramiento a favor de Mercedes Sanz Bachiller, Viuda de Redondo, como Delegado Nacional de AUXILIO SOCIAL que comprende al “Auxilio de Invierno” “Obras de Protección a la Madre y al Niño” “Auxilio al Enfermo y demás obras benéficas similares de las antiguas organizaciones de Falange y Requeté, autorizándosela para unificar dentro de la organización de “AUXILIO SOCIAL”, de acuerdo siempre con el Gobierno General del Estado Español a todas las obras benéficas que perciben subvención del fondo de Protección Benéfico-Social (creado por orden de 29 de diciembre de 1936) y aquellas otras que nutriéndose de donativos, suscripciones voluntarias, etc. han sido creadas con fecha posterior a la iniciación del Movimiento salvador.

Por Dios, España y su Revolución Nacional.

Salamanca a 24 de mayo de 1937.

P. EL SECRETARIADO POLITICO

El Secretario

Firmado: Lopez Bassa

SALUDO A FRANCO:

ARRIBA ESPAÑA

MERCEDES SAN[sic] BACHILLER. DELEGADO NACIONAL DE AUXILIO SOCIAL»⁴¹⁵

En el nombramiento de Javier Martínez de Bedoya como Secretario Nacional⁴¹⁶ podía leerse: «a propuesta de la Delegada Nacional del Movimiento Femenino de Falange

⁴¹⁴ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/8, Notas de Javier Martínez de Bedoya, 17 de mayo de 1937 (fotocopia).

⁴¹⁵ Este nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller (fotocopia) está depositado en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, y su contenido lo hemos transcrito aquí; el nombramiento de Mercedes como Delegada Nacional de Auxilio Social apareció publicado en prensa dos días antes: *ABC. Edición de Andalucía*. 22 de mayo de 1937, p. 6

⁴¹⁶ En el archivo particular de Mercedes Sanz-Bachiller hay un documento, fechado el 25 de agosto de 1937, cuyo texto transcribimos a continuación: «Como Delegada Nacional de “AUXILIO SOCIAL” y en uso de las atribuciones que me están conferidas vengo en confirmar por el presente oficio SECRETARIO NACIONAL DE “AUXILIO SOCIAL” al camarada JAVIER M. DE BEDOYA, fundador con la que suscribe de esta Obra Social. Para que así conste, y a los efectos oportunos de jerarquía y reconocimiento,

Española Tradicionalista y de las JONS». Era una última demostración de la pretendida jerarquía de Pilar Primo de Rivera sobre Auxilio Social y Mercedes Sanz-Bachiller.

El nombramiento de Mercedes, pese a ser oficial, todavía no le había sido trasladado al Gobierno General de Valladolid a principios de junio. Fue Joaquín Miranda el que, atendiendo a una petición de Pilar Primo de Rivera, le escribió a Ladislao López Bassa diciéndole lo que sigue:

«Salamanca, 3 de junio de 1937

Sr. Dn. Ladislao López Bassa.

Plaza.

Estimado camarada: Te remito adjunta a ésta una carta de Pilar Primo de Rivera en que pide se le comunique el nombramiento de Mercedes Sanz Bachiller, como Delegada del Auxilio social, al Gobernador General de Valladolid. Creo le facilitará mucho en [sic] su gestión a Mercedes.

Espero que como es de gran utilidad para la Falang [sic] y como paso de atención lo hagas.

Un saludo nacionalsindicalista de tu camarada,

[Firma de Joaquín Miranda]

Firmado: J. Miranda

Saludo a Franco:

ARRIBA ESPAÑA

[Sello del Registro de Entrada]

REGISTRO DE ENTRADA

Fecha 9 de junio de 37

Núm. 918-2»⁴¹⁷

El mismo día, López Bassa le contestó a Joaquín Miranda lo que sigue:

expido el presente oficio en Valladolid a Veinticinco [sic] de agosto de mil novecientos treinta y siete. Mercedes S. Bachiller».

⁴¹⁷ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 51/18970, Carta de Joaquín Miranda a Ladislao López Bassa, 3 de junio de 1937.

«En contestación a tu oficio de 3 del actual al que acompañabas carta, que te devuelvo de Pilar Primo de Rivera te manifiesto que con [fecha] 24 de mayo se comunicó al Excmo. Sr. Gobernador General del Estado el nombramiento de Mercedes Sanz Bachiller para Delegado Nacional de Auxilio Social y con fecha 28 del mismo mes se comunicó dicho nombramiento al Excmo. Sr. Secretario General del Jefe del Estado, para que esta a su vez lo pusiera en conocimiento del Gobierno General y Organismos Oficiales interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional.

Salamanca 9 de junio de 1937.

EL SECRETARIO

Firmado: López Bassa.

SALUDO A FRANCO

ARRIBA ESPAÑA

CAMARADA JOAQUIN MIRANDA.- MIEMBRO DEL SECRETARIADO»⁴¹⁸

A partir de aquel momento, Mercedes se convirtió en una de las dos mujeres con más poder dentro de la zona nacional, siendo autorizada para «unificar todas las obras benéficas financiadas por el Fondo de Protección Benéfico Social o surgidas tras el 18 de julio (...) dentro de Auxilio Social»⁴¹⁹. Será a partir de este momento, cuando Mercedes desarrollará Auxilio Social en toda su plenitud, influenciada por el jonsismo, por los aportes del falangismo y adoptando el modelo organizativo nazi.

Mercedes tenía en mente un modelo asistencial que se inspiraba, en primera instancia, en el jonsismo, del que ella era heredera como viuda de Onésimo Redondo, y para el que contaba con la implicación directa de otro jonsista, Javier Martínez de Bedoya. Algunos de los principios ideológicos de las JONS⁴²⁰, condicionaron en gran manera la filosofía y el modelo de asistencia social desarrollado por Mercedes en Auxilio Social. Las JONS reclamaban que «el Estado garantice a todos los trabajadores españoles su derecho al pan, a la justicia y a la vida digna», lo que posteriormente se tradujo en uno de los lemas de FE-JONS y del Auxilio Social «Por la patria, el pan y la justicia»; o la decidida intención de pedir «penas severísimas para aquellos que especulen con la miseria y la ignorancia del pueblo». Por otra parte, el imperativo de «imponer a las personas y a los grupos sociales el deber de subordinarse a los fines de la Patria», o la irrenunciable «expansión

⁴¹⁸ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 51/18970, Carta de López Bassa a Joaquín Miranda, 9 de junio de 1937.

⁴¹⁹ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 8.

⁴²⁰ El programa político de las JONS constaba de 18 puntos. Los hemos recogido de: Joan Maria Thomàs, (2011), pp. 76-77.

imperial de España», situaban la patria y la voluntad de imperio como ejes por los que tenía que discurrir la historia de España, y a los que se tenían que someter todas las iniciativas y objetivos de la nación. Estos dos imperativos, que condicionaron enormemente el Auxilio Social, tuvieron una primera expresión en la puesta en práctica de programas demográficos de inspiración pronatalista, desarrollados a través de la «Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño»⁴²¹. Y es que la patria necesitaba hijos que la hicieran fuerte y que fueran la punta de lanza de la recuperación de la patria y del imperio español. Estos dos imperativos, además, se tenían que hacer efectivos bajo el paraguas de un estado totalitario al cual se tenían que someter todas las iniciativas y objetivos nacionales, también la asistencia social⁴²². Auxilio Social, en este sentido, fue acaparando, como si de un monopolio se tratase, todas las instituciones asistenciales que existían antes del alzamiento, y de las que fueron naciendo a posteriori, y actuó con ellas emulando al estado totalitario al cual contribuían. Estos jonsistas anunciaban su pretensión de romper con los modelos decimonónicos de beneficencia, basados en la consideración de la pobreza como algo inherente a la sociedad humana que, por otra parte, hacía necesaria la caridad, y viceversa. En cambio, Mercedes partía del concepto de «justicia social», necesaria para que todos los seres humanos alcanzaran la dignidad que les pertenecía por naturaleza⁴²³. El modelo decimonónico o católico, partía de una idea conservadora de la sociedad, y el modelo que pretendía implantar Mercedes observaba la injusticia como un objetivo a batir mediante la revolución social, para implantar un modelo nuevo y moderno, totalitario, en línea con el fascismo imperante en Europa y, como se irá viendo, con profundas influencias alemanas. Dionisio Ridruejo describió muy bien esta idea: «se trataba de cambiar el concepto de beneficencia por el de solidaridad, de una parte, y, de otra, de destruir el modelo del hospicio tradicional, horripilante y masivo, imaginando para la ayuda a los niños sin padres o con padres inútiles una constelación de pequeños hogares, alegres y limpios, dirigidos por personas con vocación maternal»⁴²⁴.

En el modelo de Mercedes, la religión católica no era algo consustancial a la asistencia social sino, algo por lo que mostrar respeto por formar parte de la tradición española. Y

⁴²¹ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, pp. 110-111.

⁴²² Esta idea es la que propone Pedro Carasa en: Pedro Carasa Soto, «La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)» en *Historia Contemporánea*, nº 16, 1997, pp. 89-142.

⁴²³ Joan Maria Thomàs (1999), *Op. Cit.*, pp. 122-123.

⁴²⁴ Dionisio Ridruejo, *Op. Cit.*, p. 83.

es que el catolicismo, que fue fundamental en el ideario de Onésimo y de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, perdió importancia en el programa de las JONS a consecuencia de la fusión entre las JCAH y «La Conquista del Estado». De hecho, en el manifiesto político de «La Conquista del Estado»⁴²⁵ no había ni una sola referencia a la religión. El asunto se resolvió, en el momento de redactar el programa político de las JONS, con un «máximo respeto para la tradición religiosa de nuestra raza». Y esta será la idea, la de «respeto», la que recogerán Mercedes y Javier en los inicios de Auxilio de Invierno. Este alejamiento del catolicismo militante fue consecuencia también de la influencia de Falange, o de la falangización del jonsismo. El programa político de FE-JONS reconocía la tradición católica, aunque defendía la rigurosa separación entre el estado y la iglesia, según proclamaban los 27 puntos de FE-JONS⁴²⁶. Este posicionamiento no tardaría en acarrear los primeros problemas de Auxilio Social con la Iglesia Católica, y que desembocaría en la creación de la Asesoría de Asuntos Morales y Religiosos. Las políticas demográficas pronatalistas desarrolladas por AS, entroncaban directamente con esta voluntad de hacer una patria con hijos fuertes que fueran capaces de recuperar para España el imperio que había tenido, pero les enfrentaron con la iglesia católica que les acusaba, irónicamente, de rechazar la caridad y de destruir la familia. El catolicismo, por otra parte, fue ganando terreno en AS, sobre todo a partir de la salida de Mercedes, en línea con el nacionalcatolicismo que acabaría imponiéndose en el régimen a posteriori.

En cuanto a la imitación del modelo organizativo nazi en Auxilio Social, ya hemos ido apuntando algunos elementos: la influencia de los alemanes presentes en Sevilla, a principios de noviembre de 1936, sobre la propaganda de AI, el encargo de emblemas y carteles a la empresa HISMA, incluso la literalidad de la traducción al español de la «Winterhilfe» alemana. Esta influencia alemana, como dijimos, se incrementó con la llegada de Faupel a Salamanca, a finales de noviembre de 1936, pero sobre todo con su nombramiento como embajador alemán en la España sublevada, en el mes de marzo de 1937. A partir de entonces, los contactos con FE-JONS, la Sección Femenina y Auxilio Social, se irán concretando en viajes e intercambios que, más allá del puro interés cultural, tenían como objetivo el estudio de las organizaciones políticas y sociales nazis para trasladarlas, atendiendo a la especificidad española, a la zona nacional. La influencia

⁴²⁵ Ramiro Ledesma Ramos, *Op.Cit.*, p. 81.

⁴²⁶ Puntos programáticos de Falange Española de las JONS, en: Joan Maria Thomàs (1999), *Op.Cit.*, pp. 277-281.

alemana la iremos desarrollando a lo largo de la tesis y, particularmente, en el apartado dedicado a los viajes que las jóvenes de Auxilio Social y la propia Mercedes Sanz-Bachiller, realizaron en la segunda mitad de 1937.

Pues bien, como decíamos, a partir del nacimiento de la Delegación Nacional de AS, Mercedes pudo desarrollar Auxilio Social en toda su plenitud. De hecho, a partir del verano de 1937, se pusieron en marcha el «Auxilio de la Vejez» y el «Auxilio al Enfermo», o la «Obra del Hogar», todo ello mientras ultimaban la intervención de Auxilio Social en Bilbao. Mercedes, además, creó la institución «Amigos de Auxilio Social». Según relata Bedoya en sus memorias, Mercedes viajó hasta Lisboa donde se constituyó el primer grupo dirigido por Manuel y Clarita Lloret. Posteriormente, se dirigió a Biarritz donde contactó con Pomposa Escandón Salamanca, hija de los marqueses de Villavieja, y a París con la marquesa de Casa-Pizarro, formándose allí un comité presidido por el mariscal Pétain. En breve, los Amigos de Auxilio Social se extendieron a Buenos Aires, Manila, Nueva York y Londres⁴²⁷. En la organización de todos estos grupos de Amigos de AS, a Mercedes le fue muy útil su dominio del francés, idioma aprendido con las dominicas de Valladolid, aunque también contó con la ayuda de Carmen de Icaza, que hablaba muy bien el alemán y el inglés, circunstancias que allanaron mucho el camino en la expansión de Amigos de AS fuera de España⁴²⁸.

Así pues, después de la unificación las cosas habían cambiado mucho para Mercedes y la institución que dirigía: había obtenido el total respaldo de Franco con el nacimiento de la Delegación Nacional de Auxilio Social, se preparaban para intervenir en la próxima ocupación de Bilbao, lo cual suponía un reto por la cantidad de personas e infraestructura que debían estar coordinadas, ponían las bases de la «Obra Sindical de Protección a la Madre y al Niño», se expandían por el mundo y, por fin, se había librado de la tutela de Pilar Primo de Rivera. Ahora bien, adquirir la categoría de Delegación Nacional y lograr la autonomía de la SF, también tenía otras contrapartidas que pasamos a explicar a continuación.

Desde la misma fundación de Auxilio de Invierno, en octubre de 1936, Mercedes y Javier solicitaron de Pilar Primo la colaboración de la SF para expandirse por toda la España

⁴²⁷ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.* p. 110.

⁴²⁸ Sofía Moro, *Op.Cit.*, pp. 208-209.

nacional⁴²⁹. Así, la SF había puesto a la disposición de Mercedes a todas sus afiliadas y eran ellas las que, en un principio, organizaban los comedores y las colectas, pero no solo eso, porque cada Jefe Provincial de la SF era nombrada, directamente, Delegada Provincial de AS. Sin ir más lejos, la propia Mercedes Sanz-Bachiller, Jefe Provincial de la SF de Valladolid era, al mismo tiempo y hasta que no regresó Rosario Pereda el 1 de septiembre de 1937, Delegada Nacional de Auxilio Social. A medida que AS se iba expandiendo por la zona nacional, e iba aumentando la necesidad de reclutar personal voluntario para atender los trabajos de AS, también se iban incrementando las tareas que tenían que asumir estas delegadas provinciales. Ante esta coyuntura, la Delegación Nacional, con Mercedes al frente decidió, en el verano de 1937, nombrar a las personas que tuvieran que dirigir las delegaciones provinciales cuya dedicación fuera, única y exclusivamente, el AS. Las personas candidatas debían ser propuestas por el Jefe Provincial de FET-JONS, de acuerdo con la Jefe Provincial de la SF, a la Delegación Nacional de AS, es decir, a la propia Mercedes⁴³⁰. En el caso de Valladolid, esta medida, que implicaba apartar a las afiliadas de la SF, y nombrar a nuevas personas en las delegaciones provinciales de AS, fue objeto que crítica y quejas de algunas afiliadas de la SF vallisoletana a Mercedes, a la sazón Jefe Provincial de la SF de Valladolid, como se verá más adelante cuando tratemos la renuncia de Mercedes a este cargo⁴³¹. Parece ser que, en septiembre de 1937, ya había nombrado 33 delegados provinciales, entre los que había varones y mujeres repartidos de forma desigual⁴³². Sin embargo, la tendencia a nombrar varones al frente de puestos clave dentro de AS, se fue incrementando en poco tiempo. Mercedes pensaba que los puestos directivos y de responsabilidad debían estar en manos de varones, como veremos cuando tratemos la pugna entre ella y Pilar Primo de Rivera. Pero además, tal y como ha señalado Ángela Cenarro, su apuesta por integrar a los varones en AS formaba parte de un intento por diferenciar su proyecto del de la SF y darle una identidad propia⁴³³.

Con el avance de las tropas franquistas, la ciudad de Bilbao fue ocupada el 19 de junio de 1937. La operación de Auxilio Social en Bilbao, con la llegada de los camiones del

⁴²⁹ Notas de Javier Martínez de Bedoya, correspondientes al 12 de octubre y al 2 de noviembre de 1936, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁴³⁰ Mónica Orduña, *Op. Cit.*, p. 135; Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 40.

⁴³¹ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 30 de agosto de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁴³² Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 41.

⁴³³ *Ibidem*, p. 87.

ejército que López Bassa había prometido a Mercedes y a Javier, fue todo un éxito, situación aprovechada por Mercedes para hacer públicos los nombres de todas las personas que formaban su equipo de trabajo: Javier Martínez de Bedoya, secretario nacional; Antonio Román, administrador nacional; Carmen de Icaza, asesora social; Cipriano Pérez Delgado, asesor puericultor; Dr. Pardo Urdapilleta, asesor médico para adultos; Eduardo Lozano y José M^a Argote, asesores de arquitectura; Manuel Martínez Tena, asesor jurídico; y finalmente, el Dr. Jesús Ercilla, psiquiatra, enlace con otros organismos. Se trataba de un equipo formado, en su inmensa mayoría, por varones, Carmen de Icaza y Mercedes como Delegada Nacional eran la excepción, Asimismo, Mercedes supo rodearse de personas con posicionamientos políticos variados, tal y como recordaba Bedoya en sus memorias, aunque los jonsistas eran mayoría: Mercedes, Javier Martínez de Bedoya, Jesús Ercilla y Antonio Román⁴³⁴. Mercedes pedía a esta «Asesoría Técnica»:

«que a esta Obra consagréis principalmente vuestro saber y trabajo para darla [sic] un perfil total y facilitar su desarrollo rápido elaborando un plan de conjunto y señalando las etapas de realización.

Es preciso también que todos vuestros proyectos se caractericen por un sentido práctico y n enfoque realista cuidando, también mucho todo lo que se refiera a las relaciones con los demás servicios de la Falange y organismos del Estado.

Y como condición previa de toda vuestra futura labor debéis de estudiar y determinar un plan cíclico de desarrollo práctico de “AUXILIO SOCIAL” a fin de saber concretamente adonde [sic] vamos y cómo podemos hacerlo.

No olvidéis nunca que [sic] vuestra función no es ejecutiva sino de estudio y asesoramiento y que a veces tendremos que desviarnos momentaneamente de vuestras indicaciones por exigencias políticas. Pero tened la seguridad siempre de nestra confianza e intención.

Espero que mantengáis el espíritu [sic] alegre y cordial que ha caracterizado el ambiente de esta Delegación Nacional y que todos unidos luchemos eficazmente, sin vanidades ni prejuicios, por la Patria, el Pan y la Justicia»⁴³⁵

A la vista de tales éxitos, y alarmada por el carácter revolucionario que el jonsismo imprimía en Auxilio Social, la iglesia católica protestó ante la Junta Técnica de Estado, presidida entonces por el conde de Jordana, porque «se estaban matando las fuentes de la

⁴³⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 112

⁴³⁵ «Palabras fundacionales de la Asesoría Técnica pronunciadas por la Delegada Nacional», AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2065 bis.

caridad y, sobre todo, [por]que la separación de los hijos de sus hogares era un atentado contra la familia»⁴³⁶.

La respuesta ante tales requerimientos fue la creación de la Asesoría de Cuestiones Morales y Religiosas, que quedó en manos de un joven sacerdote, Andrés M^a Mateo, con el encargo de crear una red provincial de asesores religiosos.

Además de estas complicaciones con la iglesia católica, surgieron otras, más de carácter competencial, que tenían como protagonista al delegado de Beneficencia, el conde de Argillo. Dicho delegado era un viejo conocido de Javier Martínez de Bedoya quien desde su cargo como responsable de Beneficencia iba instalando comedores económicos y asistiendo a la población, solicitando donativos y, en definitiva, rivalizando con Auxilio Social en todas aquellas poblaciones que iban siendo ocupadas por el ejército franquista. Con la vista puesta en la campaña de Santander, y sabiendo que Auxilio Social no podría contar con la infraestructura del ejército, Mercedes y Javier decidieron aceptar la ayuda que los cuáqueros les habían ofrecido a través del Comité de Amigos de Estados Unidos. Con este fin, Javier fue autorizado por el conde de Jordana para reunirse con los cuáqueros en Lisboa a mediados de julio de 1937⁴³⁷.

3.5.2.- *La experiencia alemana de Mercedes Sanz-Bachiller*

Mientras Javier se reunía con los cuáqueros, Mercedes realizaba su primer viaje a Alemania para estudiar las organizaciones nazis encargadas de la asistencia social. La Delegada Nacional había trabado una estrecha relación con Wilhem Faupel, embajador desde de marzo de 1937, y su esposa, Edith Faupel⁴³⁸ quien, además, había visitado la Delegación Nacional de Auxilio Social a principios de junio, acompañada de Kroeger⁴³⁹.

A esta amistad se añadía el empeño de los Faupel, no solo en fomentar los intercambios culturales entre ambos países, o conmemorar fiestas alemanas en la España nacional, sino también en organizar viajes formativos entre los falangistas y los nacionalsocialistas, con

⁴³⁶ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p.113.

⁴³⁷ *Ibid*, p. 114.

⁴³⁸ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/8, Notas de Javier Martínez de Bedoya, 30 de mayo de 1937 (fotocopia).

⁴³⁹ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/8, Notas de Javier Martínez de Bedoya, 2 de junio de 1937 (fotocopia).

el fin de que los falangistas estudiaran las organizaciones políticas, juveniles o sociales nazis, en vista a una posterior aplicación en la España nacional. En este contexto, pues, debemos estudiar los viajes que, tanto Mercedes, como algunas jóvenes de Auxilio Social, realizaron a lo largo de 1937⁴⁴⁰.

Nada más ser nombrado embajador, Faupel se dispuso a organizar el envío de grupos de estudio, integrados por mandos tanto del Auxilio Social como de la Sección Femenina, a Alemania⁴⁴¹. Los preparativos para el viaje de las jóvenes de AS empezaron durante la primavera de 1937, mediante la convocatoria para la presentación de candidatas a realizarlo y la selección de las mismas:

«ESTUDIOS Y PREPARACIÓN TÉCNICA EN ALEMANIA PARA MUCHACHAS DEL “AUXILIO SOCIAL”. Interesada esta Delegación Nacional en formar técnica y espiritualmente para los cargos directivos del “AUXILIO SOCIAL” a grupos de camaradas selectas, anuncia por medio de las Delegaciones Provinciales, que hasta el 15 de Junio pueden solicitar ir completamente gratis a Alemania, para estudiar allí durante tres meses completos (Excluidos los días de viaje) todo lo referente a la organización y aplicación del “AUXILIO DE INVIERNO” y de la defensa a la Madre y del Niño en dicho país. Es condición indispensable para poder enroñarse [enrolarse] en este grupo, que marchará a Alemania a primeros de Julio el saber con perfección el idioma alemán»⁴⁴²

La mayoría de las jóvenes que presentaron sus candidaturas tenían entre 16 y 26 años, hablaban alemán y, en algún caso, incluso otros idiomas, y venían con la carta de recomendación de la Delegada Provincial de la SF correspondiente. Además, tenían estudios superiores o habían trabajado en las áreas de enfermería, puericultura o administración. Eran, en definitiva, mujeres comprometidas con la causa falangista y con estudios superiores que, a su regreso, deberían incorporarse al Auxilio Social para poner en práctica lo aprendido⁴⁴³. Entre las candidatas, incluso estaba María Beatriz Monasterio, hija del general Monasterio que, al tener tan solo 14 años, fue rechazada⁴⁴⁴.

⁴⁴⁰ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, pp. 26-27; María Beatriz Delgado Bueno (2014), *Op. Cit.*, p. 221; Ángela Cenarro, «El “Auxilio Social” (1936-1940): un espacio mixto para el ejercicio del control» en: Manuel Ortiz Heras (coord.), *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005.

⁴⁴¹ Antoni Morant Ariño (2013), *Op. Cit.*, pp. 321-322.

⁴⁴² AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067. Copia literal de la circular en carta de la Delegación Nacional de AS a la Delegada Provincial de FET y de las JONS de Baleares de fecha 5 de julio de 1937.

⁴⁴³ Antoni Morant Ariño (2013), *Op. Cit.*, pp. 324.

⁴⁴⁴ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller al general Monasterio.

Mientras seguía el proceso de selección, Carmen de Icaza, desde Alemania, iniciaba los preparativos. Icaza era miembro de la Asesoría Técnica de AS, novelista, y bilingüe en alemán, lo que la convertía en un activo importante para los contactos con los alemanes, y así los llevó a cabo durante el mes de junio, al tiempo que asistía a un congreso de la «Kraft durch Freude» o «Fuerza por la Alegría», entidad integrada en el «Deutsche Arbeitsfront» o «Frente Alemán del Trabajo»⁴⁴⁵.

Mercedes también quería desplazarse a Alemania, y así se lo decía a Clara Stauffer, el 11 de junio de 1937:

«Hablamos con Kröger y con la señora de Von [sic.] Faupel y seguramente, a últimos de junio o primeros de Julio si se anima Pilar y se arreglan algunas de las gestiones que está realizando Kröger iremos las dos a Alemania. Si así no fuese de todas las maneras, aunque no en viaje oficial, yo haría un viaje particular antes de que tú regreses a España. De esta forma, me ayudarías y me servirías de intérprete»⁴⁴⁶.

Además, la informaba de que en Carmen de Icaza y Dionisio Ridruejo estaban en esos momentos en Alemania⁴⁴⁷.

Mercedes Sanz-Bachiller, tal y como le había dicho a Clarita Stauffer, se desplazó a Alemania durante en el mes de julio. En concreto, el 3 de julio de 1937⁴⁴⁸, Mercedes se embarcó en avión con destino Berlín, desde Salamanca. La estancia se prolongó hasta el 31 de julio e incluyó la ciudad de Hamburgo, ya que allí estaba Enrique Pérez, el jefe de Falange de aquella ciudad. El viaje de regreso lo hicieron vía Portugal. Desembarcaron del «Orinoco» el 31 de julio de 1937, y desde Lisboa pusieron rumbo a España. El objetivo de este viaje no era otro que estudiar *in situ* los organismos y acciones sociales llevadas a cabo por el NSDAP en Alemania y así, una vez de vuelta en España, contrastarlas con las españolas y mejorarlas, tal y como reconocía Mercedes Sanz-Bachiller, en un artículo escrito desde Alemania:

⁴⁴⁵ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, pp. 81-82; Antoni Morant Ariño (2013), *Op.Cit.*, pp.323-324.

⁴⁴⁶ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller a Clara Stauffer, 11 de junio de 1937.

⁴⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁴⁸ Pasaporte a nombre de Mercedes Sanz-Bachiller, viuda de Redondo, expedido por el Secretario de Relaciones Exteriores, en Salamanca, a 2 de julio de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller; así se hace constar también en una carta de la Delegación Nacional de AS a la Delegada Provincial de FET de las JONS [sic] de Baleares, fechada el 5 de julio de 1937 que dice: «En contestación a la tuya te adjunto la copia literal de la Circular donde hablábamos sobre el viaje a Alemania (...). La Delegada Nacional está en Alemania terminando de concretar este asunto (...)», AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067.

«Sin fé [sic] nuestra Obra Social no sería hoy una realidad. Cuando en octubre del pasado año abrimos nuestro primer comedor sin recursos económicos con pocas ayudas, con un plan muy extenso en nuestras intenciones, sólo teníamos una cosa de valor: fé [sic]. Fé [sic] en nosotros mismos, fé [sic] en las razones y pretensiones de nuestra Obra en proyecto, fé [sic] en las mujeres que llenas de espíritu de sacrificio visten nuestra camisa azul, fé [sic] en la disciplina de nuestro Movimiento Nacional-Sindicalista, fé [sic] en la capacidad de la Falange, fé [sic] en la verdad de nuestro programa, fé [sic] en el futuro de España.

Cuando después de pocos meses de trabajo intenso escribo estas líneas desde Alemania, adonde he venido teniendo detrás de mí la fuerza de una Obra positiva realizada, expresamente invitada para ver y contrastar la Organización Social del Partido Nacional Socialista Alemán, veo conmovida cómo y de qué manera el pueblo español ha sabido responder a los requerimientos que le hemos hecho con una generosidad tan unánime que social y políticamente queda colocado a la cabeza de los pueblos modernos y justicieros que han superado viejos regímenes y vencido al comunismo.

Yo sé que desde lo alto bendicen nuestro esfuerzo social todos los caídos que murieron desprendidamente por la Patria, el Pan y la Justicia de todos los españoles. Con la misma fé [sic] con que ellos dieron su vida por estos ideales demos trabajar todos por una España mejor. Con intuición femenina preveo un feliz desarrollo definitivo de “Auxilio Social” en el segundo año de esta Revolución Nacional y siento mi fé [sic] levantada porque nuestra Obra tiene razones Evangélicas, España la necesita, el pueblo la comprende, la comparte y la quiere»⁴⁴⁹.

Poco tiempo después de su regreso, el 22 de agosto, se comunicaron los nombres de las seis jóvenes seleccionadas por Mercedes Sanz-Bachiller: Carmen Gomá Roger, Pilar Lozano Egerique, Marcelina Íñiguez Galíndez, Mercedes Ainsa Font, M^a Teresa Juárez Fonseca y Ángela Lavín Montalván⁴⁵⁰.

Finalmente, sin embargo, solo viajaron cinco. Una de las seleccionadas, Mercedes Aínsa Font, se sintió indispuesta a última hora, por un repentino dolor de muelas, y renunció al viaje. Tal decisión provocó una reacción enérgica y contundente de Mercedes Sanz-Bachiller, que la acusó de indisciplina y le recriminó no haber

«demostrado a través de todos los incidentes de los preparativos del viaje, tener mucho espíritu de Falange y desde luego ni noción de lo que es jerarquía»⁴⁵¹.

A continuación, la destituyó fulminantemente de su cargo en Auxilio Social.

En medio de todo este proceso, en la embajada alemana de Salamanca, el embajador Faupel fue sustituido por el diplomático Eberhard von Stohrer, quien presentó sus credenciales en septiembre.

⁴⁴⁹ Mercedes Sanz-Bachiller, «Fé en el Auxilio Social» en *Labor*, n° 271, 19 de julio de 1937, p. 10.

⁴⁵⁰ Antoni Morant Ariño (2013), *Op.Cit.*, pp.324-325.

⁴⁵¹ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller a Mercedes Aínsa Font, 20 de octubre de 1937.

Mientras tanto, a finales de septiembre Mercedes hacía las gestiones con el Servicio Exterior de Salamanca, para que se expidieran los pasaportes para Portugal, Italia y Alemania, así como la autorización para sacar de España 2.000 pesetas que las jóvenes deberían cambiar a marcos⁴⁵². El 30 de ese mismo mes⁴⁵³, las cinco jóvenes de AS se dirigieron en avión a Lisboa y, después de tres horas de viaje, llegaron a la capital lusa, ya era día 1 de octubre. Ángela Lavín quedó encargada de cambiar las pesetas por marcos y después,

«pasearemos por la población donde (con nuestras queridísimas camisas azules, que son nuestro orgullo) causamos gran sensación»⁴⁵⁴.

En Lisboa también contaron con la ayuda de la familia Lloret y de J. M. Erice⁴⁵⁵, representante en Lisboa del Estado Español. La propia Mercedes había hecho las gestiones necesarias para ello, de cuyo resultado le informaba J.M. Erice poco tiempo después:

«con mucho gusto, he complacido sus deseos habiéndolas facilitado en todo lo posible tanto su estancia aquí como la continuación de su viaje para Alemania»⁴⁵⁶.

Como el vapor llegaba con retraso a Lisboa, embarcaron el 3 dirección Hamburgo. Desde allí se desplazaron a Berlín donde se reunieron con Kröger⁴⁵⁷, con Frau Faupel⁴⁵⁸, y con las autoridades de la embajada española en Berlín, así como a los Jefes de Falange de la capital y de Hamburgo⁴⁵⁹. Las cinco jóvenes de AS siguieron la formación teórico-práctica, desplazándose en ocasiones a hacer visitas, y a partir de la segunda semana se dividieron en tres subgrupos. Había dos grupos de dos, y Angelita Lavín que quedaba sola, a la espera de la llegada de otra joven española que se incorporaría al grupo en breve⁴⁶⁰. Cada uno de ellos se encargaba del estudio de una de las organizaciones

⁴⁵² AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller al camarada Fiscovich, 21 de septiembre de 1937.

⁴⁵³ Antoni Morant Ariño (2013), *Op.Cit.*, pp. 326-331.

⁴⁵⁴ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067. Carta de las cinco jóvenes a Mercedes Sanz-Bachiller, Lisboa, 1 de octubre de 1937.

⁴⁵⁵ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067. Carta de Ángela Lavín Montalbán a Mercedes Sanz-Bachiller, Lisboa, 3 de octubre de 1937.

⁴⁵⁶ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067. Carta de J.M. Erice a Mercedes Sanz-Bachiller, Lisboa, 1 de octubre de 1937.

⁴⁵⁷ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067. Carta de Ángela Lavín Montalbán a Carmen (Icaza?), Berlín, 16 de octubre de 1937.

⁴⁵⁸ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067. Carta de Ángela Lavín Montalbán a Mercedes Sanz-Bachiller, Berlín, 28 de octubre de 1937.

⁴⁵⁹ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067. Carta de Ángela Lavín Montalbán a Mercedes Sanz-Bachiller, Berlín, 12 de noviembre de 1937.

⁴⁶⁰ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067. Carta de Ángela Lavín Montalbán a Mercedes Sanz-Bachiller, Fürstenberg, 20 de octubre de 1937.

asignadas, previamente, por Mercedes Sanz-Bachiller y Carmen de Icaza: el «Reichsmütterdienst» o «Servicio Maternal Nacional», la «Frauenamt» o «Oficina Femenina», y la «Mutter und Kind» o «Obra de la Madre y el Hijo»⁴⁶¹. Aunque en principio tenían que enviar un informe quincenal, pronto les pidió Mercedes que lo hicieran semanalmente, dando detalles de todo lo que iban aprendiendo y viendo en Alemania, y que al final de su estancia hicieran un informe completo. Además, Mercedes les informó de que la joven que estaban esperando no se desplazaría a Alemania

«por ser necesaria en esta Delegación donde cada día necesitamos más personal y sobre todo después del Decreto del Servicio Social del que creo ya habreis leído y que os parecerá magnifico puesto que es mucho más revolucionario que ningún decreto sobre la mujer que se haya hecho hasta ahora en Europa. Trabajad todo cuanto podais, a ver si venís preparadas para empezar aquí a formar el personal que ha de servir de profesorado dentro del Servicio Social de la Mujer»⁴⁶².

Como sabemos, el Servicio Social de la Mujer se decretó el 7 de octubre de 1937, a los pocos días de salir hacia Alemania. Mercedes, además, les anunciaba la llegada de dos enfermeras que iban a estudiar en los hospitales germanos y les daba una última consigna:

«Portaros bien y ser siempre puntuales para quedar bien a España y a la Falange. Aprovechar todo cuanto podais, ya podreis observar algún día lo utilísima que ha de ser vuestra estancia en Alemania»⁴⁶³.

El 1 de enero de 1938 salieron de Hamburgo, para llegar a Lisboa con el vapor Monte Pascual. A petición de Mercedes, la Sra Lloret las atendió a su llegada a Lisboa, hasta que emprendieron el viaje de regreso a Salamanca⁴⁶⁴.

3.5.3.- La renuncia de Mercedes a la Jefatura Provincial de la Sección Femenina de Valladolid

Aunque Mercedes Sanz-Bachiller estaba dedicada plenamente al Auxilio Social, no debemos perder de vista que continuaba siendo la Jefe Provincial de la Sección Femenina de Valladolid. Su nombramiento, en agosto de 1936, se había producido por la vacante

⁴⁶¹ Antoni Morant Ariño (2013), *Op.Cit.*, p. 327.

⁴⁶² AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2067. Carta de Mercedes Sanz-Bachiller al grupo de jóvenes en Alemania, Valladolid, 2 de noviembre de 1937.

⁴⁶³ *Ibidem*

⁴⁶⁴ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Legado Ángeles Villarta, Caja 75/25500, Telegrama de Mercedes Sanz-Bachiller a Sra. Lloret, 3 de enero de 1938.

de Rosario Pereda, que había quedado atrapada en Santander. Además, hablábamos de cuáles habían sido las circunstancias, personales y políticas, que explicaban la decisión de Andrés Redondo para tal nombramiento. También hablábamos del poco interés que Mercedes había demostrado al frente de la SF, en comparación al trabajo que había desarrollado al frente de Auxilio Social. Así estaban las cosas cuando, a finales de agosto de 1937, se supo que Rosario Pereda había sido liberada y que se esperaba su regreso a Valladolid, lo cual generaba expectativas de mejora entre las afiliadas a la SF vallisoletana. Se trataba de un grupo de jóvenes

«que se quejan de la actuación de Merceditas como Jefe Provincial de la Sección Femenina porque ha puesto al frente camaradas nuevas, bien es verdad que serias e inteligentes. Ya hace algún tiempo este pequeño grupo descontento indicó que cuando viniera Rosario todo cambiaría»⁴⁶⁵.

Para Mercedes, la llegada de Rosario Pereda representaba un alivio, dado que el trabajo que desarrollaba al frente de Auxilio Social le impedía dirigir la SF vallisoletana a tiempo completo. No obstante, las jóvenes que se habían afiliado bajo su mandato temían el regreso de Rosario Pereda que, al no conocerlas, podría dar preferencia y mejor trato a las afiliadas anteriores:

«Merceditas que con la Delegación Nacional de Auxilio Social tiene un trabajo enorme, y no puede atender debidamente a la Sección Femenina ha decidido renunciar a este cargo y recomendarle a Pilar que la nombre a Rosario. La enorme masa de afiliadas nuevas a la Sección Femenina (Merceditas ha conseguido que lleguen a las 12 mil) parece que no desean este cambio, pues temen los posibles prejuicios de la Pereda»⁴⁶⁶.

Pilar Primo de Rivera, sorprendentemente, tampoco era partidaria de la renuncia de Mercedes. De hecho, había insistido

«varias veces que estaría más tranquila si continuara al frente Merceditas. Pero ésta se ha declarado en esta cuestión irreductible»⁴⁶⁷.

Puede que Pilar, que no conocía personalmente a Rosario Pereda, pero sí se habría informado de cuál era su perfil político, temiera que la SF vallisoletana quedara en manos de una jonsista radical, y prefiriera a Mercedes. Aunque también puede que influyeran otros condicionantes. Mercedes había conseguido que Auxilio Social fuera un servicio independiente de la SF, lo cual había supuesto una derrota para Pilar. Si al final Rosario

⁴⁶⁵ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 30 de agosto de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller

⁴⁶⁶ Ibidem.

⁴⁶⁷ Ibid.

Pereda ocupaba la jefatura provincial de la SF, Pilar Primo perdería su última oportunidad de mantener bajo su autoridad a Mercedes. Lo cierto es que Mercedes no estaba dispuesta a continuar al frente de la SF de Valladolid, así que preparó la bienvenida de Rosario Pereda y publicó una nota de agradecimiento y despedida en la prensa:

«A LA SECCIÓN FEMENINA DE VALLADOLID

Ha llegado al fin la noticia esperada con ansiedad tanto tiempo para los que vivimos en esta JONS de Valladolid los momentos difíciles anteriores al Movimiento Nacional.

Toda la Sección Femenina de Valladolid, capital y provincia debe de felicitar y vibrar con entusiasmo ante la confirmación de nuestras esperanzas respecto al encuentro de la que fue Jefe de Valladolid, en las horas amargas de la persecución.

Rosario Pereda, después de trece meses de sufrimientos físicos y morales incontables, ha sido encontrada por los camaradas de nuestra Falange, que durante el avance arrollador de nuestras tropas en la provincia de Santander, se trasladaron allí con el único objeto de buscarla afanosamente, para devolverla a estas mujeres de Castilla, a las que ella se dirigió siempre con revolucionarias palabras de aliento nacional-sindicalista.

Y yo, que conozco la fidelidad que tuvo siempre a Onésimo, y de su capacidad y espíritu, me complazco hoy en ponerla como ejemplo a las mujeres nacional-sindicalistas.

Con la presencia por mi tan anhelada de Rosario Pereda, doy por terminada mi tarea al frente de la Sección Femenina de Valladolid, y satisfecha de poder hacer un balance favorable de la Sección Femenina para la Falange en el año escaso que la he dirigido, sea mi última orden la convocatoria de todas las afiliadas a Falange Española Tradicionalista y de las JONS que el próximo miércoles, a las ocho de la tarde, en nuestro domicilio social de la calle del León, nº 9, para tributar todas juntas un recibimiento cordial y alegre a la que, de acuerdo con Pilar Primo de Rivera, puedo anunciaros que será de ahora en adelante la que dirija nuestra Sección Femenina.

Mercedes Sanz Bachiller, Jefe Provincial de la Sección Femenina y Delegada Nacional de Auxilio Social»⁴⁶⁸

Pues bien, ocupado Santander por las tropas franquistas, Rosario Pereda se dispuso a regresar a Valladolid y a recuperar su puesto como Jefe Provincial de la SF. A finales de agosto, pues, se esperaba su inminente llegada, la cual se produjo el miércoles 1 de septiembre de 1937:

«el recibimiento que se ha dispensado hoy a Rosario no solamente ha sido apoteósico, sino que además de una perfecta organización ha tenido ese tono de elegancia espiritual que ella sabe dar a sus cosas. Rosario no ha hecho más que llorar de emoción»⁴⁶⁹.

⁴⁶⁸ Id.

⁴⁶⁹ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 1 de septiembre de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

Rosario Pereda regresaba, pues, en medio de un gran recibimiento, orquestado por la Jefe saliente, Mercedes Sanz-Bachiller, que podía dedicarse, de ahora en adelante, al Auxilio Social a tiempo completo, aunque no por mucho tiempo. De hecho, Javier supo, por boca de Ramón Serrano Súñer, que iban a ser nombrados, él y Mercedes, consejeros nacionales⁴⁷⁰. En el transcurso de la conversación entre Bedoya y Serrano Súñer, éste último le preguntó por algunos candidatos y le pidió alguna sugerencia, ocasión que aprovechó Bedoya para

«hablarle de Rosario Pereda para el cargo de Secretaria Nacional de la Sección Femenina y a la vez miembro del Consejo Nacional »⁴⁷¹.

No cabe duda de que para Bedoya, Rosario Pereda cumplía los requisitos para ocupar un cargo de tanta relevancia como la Secretaría Nacional de la Sección Femenina, y para ser consejera nacional. Además, Bedoya había compartido con Rosario Pereda los primeros tiempos de las JONS, junto a Onésimo Redondo, y conocía su valía política.

Mercedes, por su parte, liberada ya de la Jefatura Provincial de la SF vallisoletana, y sabiendo que pronto sería nombrada consejera nacional, pudo centrarse en la celebración del I Congreso de Auxilio Social, desarrollado en Valladolid entre el 13 y el 18 de septiembre de 1937. Este había sido un año de trabajo en el que, de un primer comedor, se había pasado a una Delegación Nacional con múltiples servicios a su cargo, entre los que destacaba la Obra de Protección a la Madre y al Niño, y la creación de la Asesoría Técnica Nacional, entre otros⁴⁷².

Para Rosario Pereda, nueva Jefe Provincial de la SF vallisoletana, las expectativas no podían ser mejores. Había recuperado su puesto y había sido recomendada para la Secretaría Nacional de la SF y para consejera nacional. Sin embargo, pronto empezaron a aparecer los primeros problemas. El primero de ellos se presentó el 3 de octubre, con motivo de la visita de Carmen Polo a Valladolid. Era una muestra inequívoca del apoyo que Franco les daba a Mercedes y a Javier, sobre todo, porque aquellos días estaban a la espera de la resolución sobre la aceptación del proyecto del Servicio Social de la Mujer. Sin embargo, la visita de la esposa del Generalísimo, puso en evidencia que, meses después de la unificación, parte del jonsismo vallisoletano, encarnado en la Jefe

⁴⁷⁰ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 15 de septiembre de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁴⁷¹ *Ibidem*

⁴⁷² Mónica Orduña, *Op. Cit.*, p. 157

Provincial de la SF, Rosario Pereda, no aceptaba ni reconocía a Franco como Jefe Nacional de FET-JONS, de hecho, Rosario Pereda

«no quería hablar delante de ella destapándose con una aversión por Franco, a priori, que no cabía suponer en aquellos momentos en ella. Por fin habló y lo hizo bien. Mas después viniendo de la plaza con el coche de Carmen de Icaza no se recató de decir que no había por qué asociar a la Falange el nombre de Franco»⁴⁷³.

Esta identificación con el jonsismo resistía también en Bedoya. Para Javier, la visita de Carmen Polo era el reconocimiento político de «Auxilio Social» y de las «JONS», detalle que nos confirma que, a pesar de haber aceptado la autoridad de Franco, después de la destitución de Hedilla y la unificación, todavía resistía en él el sentimiento de pertenecer a las JONS vallisoletanas:

«Ha sido un buen día político para el Auxilio Social y las JONS de Valladolid»⁴⁷⁴.

Sin embargo, este sentimiento jonsista no le impedía hacer méritos delante de Franco consciente de que, para Mercedes y para él, y en definitiva para el Auxilio Social, el apoyo del Generalísimo era clave, y más teniendo en cuenta que todavía estaban a la espera del dictamen sobre el Servicio Social.

Ahora bien, Bedoya era consciente de que, si el apoyo de Franco era clave, también lo era el de Serrano Suñer. Por eso, después de lo sucedido en la visita de Carmen Polo, Bedoya no se lo pensó dos veces a la hora de prevenir a Serrano Suñer sobre Rosario Pereda, reconociéndole que se había equivocado en el consejo que le había dado⁴⁷⁵.

Pero en la actitud de Bedoya había algo más. No solo quería tener el favor de Serrano Suñer al prevenirle sobre Pereda por su rechazo a Franco como Jefe Nacional de FET-JONS. En su reacción también había una pequeña venganza porque, al parecer, la joven jonsista calificaba de «traidores» a algunos antiguos jonsistas que, al calor de la unificación, se habían posicionado al lado de Franco. Al parecer, Rosario Pereda había anunciado

⁴⁷³ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 3 de octubre de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁴⁷⁴ Ibidem.

⁴⁷⁵ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 5 de octubre de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

«una campaña contra Girón, contra Mercedes y contra todo el grupo de Libertad, calificándonos a todos de traidores a la vieja guardia al aceptar el predominio de los militares personificados en Franco»⁴⁷⁶.

Pero ahí no acabaron los problemas para Rosario Pereda porque, a los dos meses de su nombramiento, el 16 de noviembre, Rosario Pereda fue apartada de su cargo por Pilar Primo de Rivera, y no solo eso, sino que además fueron expulsadas un grupo de afiliadas, y se disolvió la Sección Femenina de la capital durante un mes⁴⁷⁷. Al parecer, Rosario Pereda había incurrido en faltas de indisciplina, actuado en varias ocasiones de manera autónoma, y sin consultar a Pilar Primo de Rivera. Lo había hecho organizando un curso de «capacitación profesional» en la Academia de Transmisiones de Valladolid, curso en el que también participaban hombres, bien como ponentes o bien como alumnos. También organizó actividades deportivas, talleres y charlas doctrinales que impartía ella misma. A estas actuaciones de Rosario Pereda, sin la autorización previa de Pilar Primo, parece que se sumó el hecho de que las afiliadas de Valladolid no respetaban la orden de ir siempre uniformadas, lo que causó llamadas de atención de Pilar Primo⁴⁷⁸. Pero, además, no tenemos que perder de vista que, dos meses antes, la Delegada Nacional de la SF se opuso a que, al regreso de Rosario Pereda, ésta recuperara su cargo de Jefe Provincial de la SF vallisoletana. Al tener que aceptar a Rosario Pereda, por la negativa de Mercedes a seguir ostentando el cargo, entendemos que Pilar Primo estaría vigilante. Cuando Pilar Primo consideró que Rosario Pereda incurría en faltas de indisciplina, la expulsó, junto a otras afiliadas, y disolvió la Sección Femenina de la capital durante un mes. Se trataba de una medida drástica y ejemplar, tras la cual, podría imponer sus criterios y decisiones en Valladolid.

Si nos fijamos, la actitud de Rosario Pereda, de resistencia y actitud contestataria ante la unificación de abril de 1937 y la jefatura de Franco, era la misma que tenía ante la Jefe Nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera y que, como hemos visto, desembocó en su fulminante destitución a mediados de noviembre. En el fondo de la cuestión, creemos que había, no solo una resistencia e incluso negación de la autoridad y

⁴⁷⁶ Ibidem.

⁴⁷⁷ Pablo Pérez López, *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1991-1992, Tesis doctoral dirigida por Celso Almuíña Fernández, disponible en: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/832>, p.233, [consultado el 5 de marzo de 2017].

⁴⁷⁸ María Beatriz Delgado Bueno (2009), *Op. Cit.*, pp. 151-153.

la jerarquía de FET-JONS, sino una identificación profunda con el jonsismo de Onésimo Redondo, al que ella había contribuido en sus inicios de manera destacada.

3.5.4.- El Servicio Social de la Mujer

Tal como hemos venido apuntando a lo largo de estas páginas, cuando nació Auxilio de Invierno, en octubre de 1936, Mercedes y Javier no disponían de recursos económicos. Esta situación les llevó a arriesgarse pidiendo créditos o encargando la confección de los primeros emblemas de Auxilio de Invierno sin saber, en ningún caso de los dos, como responderían ante tales compromisos. En estas primeras semanas fue fundamental, como vimos, el trabajo voluntario de las afiliadas a la SF que, sin recibir ninguna compensación económica, hacían realidad todas las ideas del tándem Sanz-Bachiller / Bedoya. Pasado un año desde su fundación, y teniendo en cuenta la envergadura que había adquirido su proyecto asistencial, extendiéndose por todas las provincias de la zona nacional, vieron que AS no podía depender de la voluntad y el entusiasmo personal de las mujeres falangistas. En aras de asegurarse un cumplimiento efectivo y eficiente de las tareas de AS, debían movilizar a las mujeres españolas, y conseguir que lo que hasta entonces había sido resultado de un gesto voluntario, pasara a tener categoría de deber nacional. Esta solución había sido propuesta por Jesús Ercilla, miembro de la Asesoría Técnica de AS, ya en el mes de julio. A partir de entonces, Mercedes Sanz-Bachiller, Javier Martínez de Bedoya y Manuel Martínez de Tena, la transformaron en un texto articulado que fue el que, a finales de septiembre, presentaron a Serrano Suñer. Durante la entrevista con Serrano, celebrada el 29 de septiembre, éste se mostró tan entusiasmado con la idea, que inmediatamente le habló a Franco y éste les recibió a la media hora. Franco, después de alabar el trabajo realizado por AS, empezó a poner objeciones al proyecto del Servicio Social, cuestionando insistentemente cada una de las intervenciones de Mercedes y Javier, y evidenciando cuál era su principal objeción:

«no querer sacar a la mujer española de sus costumbres tradicionales»⁴⁷⁹.

Mercedes y Javier insistieron en que

⁴⁷⁹ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 29 de septiembre de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

«el ejercicio de actividades benéfico-sociales ha sido siempre corriente entre las mujeres de España por razones de caridad muchas veces o de buen tono por otras»⁴⁸⁰

Franco, al final, zanjó la discusión con un

«“estudiaré el proyecto artículo por artículo”»⁴⁸¹

Lo cierto es que la entrevista con Franco debió adquirir tintes de tensión, tanto que, al salir de ella, Mercedes y Javier no estaban seguros sobre la aceptación final de su proyecto.

Sin embargo, Mercedes y Javier se habían esforzado por manifestar públicamente sus muestras de adhesión a Franco porque, como apuntábamos anteriormente cuando tratábamos el asunto de la unificación y de Rosario Pereda, entendieron rápidamente, a pesar de expresar en repetidas ocasiones que no querían posicionarse políticamente, con quien debían entenderse si querían desarrollar su proyecto de Auxilio Social. Y en ese sentido cabe interpretar la llamada de Serrano Suñer a Bedoya, justo dos días antes de la promulgación del decreto del Servicio Social,

«para manifestarme lo bien que le ha parecido el número de ayer de Libertad, dedicado al Caudillo, con motivo del aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado»⁴⁸².

Y así fue como, el día 7 de octubre de 1937, Franco decretó la instauración del Servicio Social de la Mujer⁴⁸³, y los deseos de Mercedes y Javier se vieron cumplidos. La noticia de la instauración del servicio social se dio por Radio Nacional de España, dejando sorprendidos a sus promotores, Mercedes y Javier, dadas las pocas esperanzas que tenían de que al final su propuesta llegara a buen puerto. En el preámbulo del decreto se señalaba que el Servicio Social de la Mujer era una consecuencia directa del despliegue de los 26 puntos programáticos de FET y de las JONS y, por lo tanto, era un decreto de carácter nacional-sindicalista, por lo que según Javier, el estado franquista sería, más pronto que tarde, nacional-sindicalista y que FET-JONS tendría, en ese nuevo estado, todo el poder:

⁴⁸⁰ Ibidem

⁴⁸¹ Ibid

⁴⁸² Notas de Javier Martínez de Bedoya, 5 de octubre de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁴⁸³ Publicado en: *BOE*, nº 356, 11 de octubre de 1937, págs. 3785-3787

«Hoy nos hemos visto sorprendidos, porque ningún viso teníamos con la lectura por Radio Nacional del Decreto instituyendo el Servicio Social de la Mujer, y atribuyéndole el mismo a la Delegación Nacional de Auxilio.

El Decreto es totalmente nacional-sindicalista y revolucionario. Parece que siguen abiertas las puertas del porvenir, de par en par, para la Falange»⁴⁸⁴.

Pero en realidad, el Servicio Social de la Mujer tomaba como modelo el «Arbeitsdienst» alemán⁴⁸⁵, aunque con algunas diferencias. El texto establecía que el trabajo, considerado como un derecho y un deber, no sólo estaba relacionado con el desarrollo del individuo como tal, sino también con el servicio a la nación. Los varones ya lo hacían mediante el servicio militar, no así las mujeres, para las cuales este decreto venía a establecer su particular servicio a la patria, valiéndose de las «aptitudes femeninas». Por lo tanto, este decreto venía a establecer una equivalencia entre el servicio a la patria masculino y el femenino, si bien partiendo de una concepción diferenciada de las aptitudes y tareas que, en función del sexo, debían realizar hombres y mujeres.

En segundo lugar, el decreto establecía que todas las mujeres comprendidas entre los 17 y los 35 años de edad debían realizar el servicio social durante un mínimo de seis meses, y que éste debía realizarse a través de «Auxilio Social», organismo que también tendría la responsabilidad de acreditar el cumplimiento de dicho servicio. Quedaban excluidas de este servicio las mujeres cuyo estado físico no les permitiera su realización, las casadas o viudas, las que hubieran desempeñado trabajos asistenciales durante la guerra, o las que, por razones profesionales, no pudieran compatibilizar el trabajo con el servicio social. Además, el servicio social sería imprescindible para la obtención de títulos académicos, para participar en cualquier tipo de oposición o concurso público, para el desempeño de trabajos en instituciones públicas o en empresas concesionarias de servicios públicos, o para el desempeño de cargos políticos.

Finalmente, el decreto daba un plazo de un mes para que la Delegación Nacional de Auxilio Social elaborara el reglamento que debía desarrollar el decreto del servicio social de la mujer.

Y, en efecto, el 27 de noviembre de 1937 se decretó el reglamento del servicio social de la mujer⁴⁸⁶. Si bien en el decreto que establecía el servicio social se establecía claramente

⁴⁸⁴ Notas de Javier Martínez de Bedoya, 9 de octubre de 1937, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁴⁸⁵ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...* p. 198.

⁴⁸⁶ Publicado en: *BOE*, nº 406, 30 de noviembre de 1937, pp. 4586-4590

que era Auxilio Social la institución encargada de la gestión y realización del servicio social, en el reglamento se aprecia ya una concesión a la Sección Femenina, puesto que las solicitudes de las candidatas a cumplir el servicio debían entregarse en las delegaciones provinciales de la Sección Femenina y era su delegada provincial la que debía dar el visto bueno. Cumplido este procedimiento, las instancias debían remitirse a la delegación provincial de Auxilio Social, y a partir de este momento las candidatas a cumplidoras quedaban a disposición de Auxilio Social. Además, el reglamento también establecía que, quince días antes de acabar el servicio social, la delegación provincial de Auxilio Social debía comunicarlo a la de la Sección Femenina. Con todo lo dicho, parece que, un mes después de la publicación del decreto por el que se establecía el Servicio Social de la Mujer y se adjudicaba en exclusiva a Auxilio Social, la Sección Femenina ya había conseguido que todas las candidatas a cumplidoras del servicio social se dirigieran, en primera instancia, a sus oficinas provinciales, como paso previo *sine qua non* para ser admitidas y para licenciarse en el cumplimiento del servicio social.

Pilar Primo de Rivera, tal y como cita Bedoya en sus memorias, manifestó su oposición a que el servicio social estuviera en manos de Auxilio Social y no de la Sección Femenina. Este fue, según él, su primer error político:

«porque, evidentemente, invadimos un terreno que no era el privativo nuestro, con lo cual, desde ese mismo día, tuvimos la sorda y continua hostilidad de Pilar Primo de Rivera, de todas sus amistades políticas, de todos sus grupos de presión.»⁴⁸⁷

A partir de entonces, empezó una lucha entre Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera por el control del Servicio Social, que se desarrolló en distintos escenarios a lo largo de dos años hasta que, a finales de 1939, Franco traspasó el Servicio Social a la Sección Femenina. Vamos a detenernos en este punto para ver cómo se fue concretando esta lucha entre Mercedes y Pilar.

3.5.5.- *La lucha entre Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera*

Llegó el mes de octubre de 1938 y Auxilio Social, además de celebrar su segundo aniversario, convocó a todos sus delegados en el II Congreso de AS, que se celebró en

⁴⁸⁷ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 117.

Valladolid entre los días 16 y 23 de octubre de 1938. Este congreso sirvió, entre otras cosas, para que Mercedes Sanz-Bachiller certificara que el Servicio Social de la Mujer estaba consolidado en el seno de AS y que tenía continuidad. Este era el resultado del trabajo de todo un año desde que se decretó en octubre de 1937⁴⁸⁸. El balance de la Delegada Nacional no podía ser más positivo, y más en relación al litigio que mantenía con Pilar Primo de Rivera. El inicio de la «Obra Nacional del Ajuar», que tenía como objetivo proporcionar prendas de ropa a los usuarios de este servicio, era una muestra de la buena marcha del Servicio Social, puesto que eran las cumplidoras las que, o bien reparaban la ropa de segunda mano, o bien la confeccionaban⁴⁸⁹. Mercedes, consciente de la importancia de los gestos públicos, aprovechó para hacer un público reconocimiento a Franco por la asignación del Servicio Social de la Mujer al Auxilio Social, manifestando que⁴⁹⁰

«En el curso del último año, dos decretos del Caudillo han venido a encomendarnos ampliamente la organización y dirección del Servicio Social de la Mujer»

pero en especial a Ramón Serrano Suñer, a la sazón ministro del Interior,

«por otro tercer decreto, decisivo del ministerio del Interior, se ha unificado nuestra obra pluralidad de instituciones benéfico sociales posteriores al 18 de julio, y que nos ha proporcionado valiosa representación, tanto en las Juntas Provinciales de Beneficencia como en el Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales; por varias órdenes ministeriales se ha dispuesto el fortalecimiento de la Ficha Azul, la facilitación de terrenos para la construcción de nuevas instituciones sociales y de créditos para las residencias y hogares del aludido Servicio Social, y por último, el propio ministro del Interior nos ha encargado asumir las funciones de la antigua beneficencia de guerra y montar las viviendas de urgencia para este próximo invierno en Belchite (...).

(...) debo destacaros la ayuda tenaz y definitiva de nuestro camarada Serrano Suñer (...) reconocimiento a quien como ministro del Interior ha sabido recoger con entusiasmo las consignas más apremiantes de la política social nacional-sindicalista».

Sin embargo, desde que se decretó el Servicio Social de la Mujer, asignándose al Auxilio Social, las relaciones entre Auxilio Social y la Sección Femenina se habían tensado en gran manera. Bien pronto, Pilar Primo consideró que sus afiliadas no tenían la obligación de cumplir con lo que establecía el decreto. Así, en una circular, la Delegada Nacional de

⁴⁸⁸ Mónica Orduña, *Op. Cit.*, p. 158

⁴⁸⁹ «En el segundo aniversario fecundo. Gloria y eficacia de Auxilio Social» en *ABC-Sevilla*, 30 de octubre de 1938.

⁴⁹⁰ Las dos transcripciones siguientes son extractos de: «De la pasada fiesta de Auxilio Social. La delegada nacional de Auxilio Social dirige un mensaje a los delegados provinciales. Manifiesta su gratitud al ministro del Interior» en *ABC-Sevilla*, 2 de noviembre de 1938, p. 15.

la SF ordenaba la desobediencia de cualquier orden que tuviera origen en la Delegación Nacional de AS⁴⁹¹. Este pulso de Pilar a Mercedes acabó resolviéndose con un acuerdo, en el que medió también Raimundo Fernández-Cuesta, por el que quedaban convalidados como Servicio Social cumplido, todos los servicios prestados con anterioridad al decreto. Asimismo, la Delegación Nacional de AS, aceptaba que el Servicio Social pudiese realizarse en los puestos que ofrecía la SF⁴⁹².

A pesar de este acuerdo, y a un año de los decretos que establecían el Servicio Social de la Mujer y su reglamento, la rivalidad entre Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo estalló y se situó en niveles de conflictividad elevados. A instancias de Pilar Primo de Rivera, el Secretario General del Movimiento, Raimundo Fernández-Cuesta⁴⁹³, pasó a la acción. Pilar pretendía que éste dirimiera y tomase una resolución en relación a las funciones que debía desempeñar el Auxilio Social y, como se verá, el Servicio Social de la Mujer. Una de las cuestiones que separaba a ambas mujeres era que el Auxilio Social no era una organización integrada única y exclusivamente por mujeres, sino que, desde el punto de vista de Mercedes, eran los varones los que debían hacerse cargo de las actividades político-sociales, tal como ocurría en los regímenes totalitarios. Pretender que estas actividades fueran desarrolladas solo por mujeres era, según Mercedes, un «capricho feminista» que no se había llevado a cabo ni tan siquiera en Inglaterra y Francia, una acusación de feminismo que, irónica y sorprendentemente, Mercedes lanzaba sobre Pilar Primo de Rivera y la Sección Femenina, argumentando que

«Yo no conozco en los movimientos totalitarios a nadie que se haya atrevido a mantener que las actividades político-sociales del Movimiento deban ser realizadas por las mujeres. A esto no han llegado los grupos feministas de Inglaterra y Francia. (...) Cuantos trabajamos fervorosamente en el “Auxilio Social” y nos forzamos en hacer justicia social en nombre de todo el Movimiento, y cuantos reciben sin humillaciones lo que la Falange las da [sic] como Organización total del pueblo, no podríamos aceptar que todo esto se desnaturalizase para caer en un capricho feminista»⁴⁹⁴.

⁴⁹¹ Circular nº 89, de 28 de febrero de 1938, citada en: María Beatriz Delgado Bueno (2009), *Op.Cit.*, p. 271.

⁴⁹² Este acuerdo se publicó en la circular nº 22, de 29 de marzo de 1938, tal y como lo señala Ángela Cenarro en: Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, pp. 93-94.

⁴⁹³ José Manuel Alfonso Sánchez y Laura Sánchez Blanco, «Las mujeres del nacional-sindicalismo. Poder y rivalidad entre Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz-Bachiller» en *Historia de la educación*, nº 27, 2008, pp. 433-455; la rivalidad entre Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera también ha sido planteada en: Karine Bergés, «Rivalidades femeninas en el franquismo: el caso de Pilar Primo de Rivera y de Mercedes Sanz Bachiller» en Pilar Amador Carretero y Rosario Ruiz Franco (Eds.), *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres*, Madrid, Universidad Carlos III, 2007, pp. 29-47.

⁴⁹⁴ Mercedes Sanz-Bachiller a Raimundo Fernández-Cuesta, 12 de noviembre de 1938. Esta carta, de la que iremos tomando fragmentos, está transcrita íntegramente en: José Manuel Alfonso Sánchez y Laura Sánchez Blanco, *Op.Cit.*, pp. 442-444.

Claro, este posicionamiento de Mercedes entraba en contradicción con el hecho de que ella misma fuera la máxima dirigente del Auxilio Social y, consecuentemente, tuviera bajo su mando tanto a varones como a mujeres. Lo cual era, para nuestra protagonista, el verdadero motivo de la oposición Pilar Primo de Rivera:

«quizás ha contribuido a desenfocar el problema mi presencia al frente del servicio. Pero esto es tan absurdo como si (...) una mujer llegase por sus propios méritos a ser (...) Ministro de Trabajo, pudiese decir la Sección Femenina que el Ministerio del Trabajo le correspondía»⁴⁹⁵.

Mercedes, además, hablaba con los hechos. Pues, si bien al principio había situado a mujeres al frente de las delegaciones locales de AS, la experiencia le había demostrado que en su mayoría habían fracasado, hecho por el cual preveía sustituirlas en los puestos de responsabilidad por varones, y mantenerlas únicamente en puestos subalternos. Esta circunstancia no podía esgrimirse por Pilar como argumento porque

«también mujeres trabajan en puestos sin importancia en Sindicatos, Prensa y Propaganda, Administración etc.»⁴⁹⁶.

Lo que estaba haciendo Mercedes era dotar de una identidad propia y diferenciada de la SF, al Auxilio Social⁴⁹⁷, para ganar terreno en la lucha que mantenía con Pilar. Sin embargo, esta política de Mercedes acabó entrando en contradicción con su fomento de la participación de la mujer en los deberes con la patria, a través del Servicio Social. Si bien, de una parte, por primera vez las mujeres se integraban a las tareas de reconstrucción del estado desde esta pretendida igualdad con los varones a la que aludía el decreto del Servicio Social, al darse la circunstancia de que los varones tenían, en general, mejor preparación intelectual y profesional que las mujeres, acabaron copando los puestos clave, relegando a las mujeres a puestos subalternos⁴⁹⁸. Esta dinámica iba en consonancia con lo que perseguía el fascismo en relación a la mujer y su posición y papel en la sociedad: el reforzamiento de un modelo de sociedad jerarquizado en el que la mujer quedaba sometida al varón por razón de su sexo⁴⁹⁹, aunque la propia Mercedes, o Pilar, entraban en contradicción con esta idea por ostentar ambas, puestos de rango nacional y, en el caso de nuestra protagonista, tener bajo su autoridad tanto a mujeres como varones. Ahora bien, la propia Mercedes era partidaria de que la mujer participara de la política,

⁴⁹⁵ Ibidem.

⁴⁹⁶ Ibid.

⁴⁹⁷ Así lo ha señalado Ángela Cenarro en: Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 87; también en: Ángela Cenarro (2005), *Op.Cit.*

⁴⁹⁸ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 86.

⁴⁹⁹ Ibidem, p. 89.

un espacio tradicionalmente masculino, pero sin renunciar a sus aptitudes y tareas naturales de madre y esposa, como se verá.

Para nuestra protagonista, la Sección Femenina y el Auxilio Social tenían cometidos y funciones totalmente diferentes, porque la Sección Femenina «bastante tiene con formar la conciencia de las mujeres de un modo nacional-sindicalista y en determinar su conducta mediante normas falangistas»⁵⁰⁰.

Por otro, en manos del Auxilio Social estaban las obras sociales. Por lo tanto, se trataba de dos servicios diferentes y con cometidos diferentes que, en opinión de Mercedes, debían relacionarse de la misma manera que lo hacían con el resto de servicios del partido, de igual a igual.

El argumento final de Mercedes era de tipo legal, puesto que era el propio Caudillo el que, mediante los decretos nº 333, por el que se establecían los estatutos de FET-JONS y se determinaban los servicios o delegaciones nacionales del partido; el nº 378, que establecía el Servicio Social de la Mujer; y el nº 418, por el que se promulgaba el reglamento de dicho servicio social, había señalado al Auxilio Social como una Delegación Nacional diferenciada de la Sección Femenina y como la encargada de desarrollar las obras sociales. Mercedes, por lo tanto, no podía actuar ni en contra de estos decretos ni de la voluntad de Franco porque

«Yo creo que mi lealtad mantenida al Caudillo en todas las circunstancias me obliga en este momento a no prestarme a ningún cambio, en cuestión tan fundamental como esta de la marcha y de la organización del “AUXILIO SOCIAL”, cuando él ha hablado con toda claridad en esta materia»⁵⁰¹.

Raimundo Fernández-Cuesta, de forma inmediata, reenvió la carta de Mercedes a Pilar Primo de Rivera, la cual le contestó por escrito contrarrestando los argumentos de Mercedes. Según Pilar, la Sección Femenina no reclamaba para sí el Auxilio Social, sino la formación de las mujeres que, en su opinión, se le había arrebatado de forma consciente al no consultarle ni convocarla con anterioridad a la publicación del decreto del Servicio Social porque, según Pilar,

⁵⁰⁰ Mercedes Sanz-Bachiller a Raimundo Fernández-Cuesta, 12 de noviembre de 1938. Esta carta, de la que iremos tomando fragmentos, está transcrita íntegramente en: José Manuel Alfonso Sánchez y Laura Sánchez Blanco, *Op.Cit.*, pp. 442-444.

⁵⁰¹ *Ibidem*.

«no les convenía entrevistarse conmigo porque sabían que la movilización y formación de mujeres correspondía íntegramente a la Sección Femenina y que en ese decreto se le arrebató, abusando quizás de la confianza del Caudillo o haciéndole creer que estábamos de acuerdo»⁵⁰².

Por lo visto, Mercedes Sanz-Bachiller había hecho unas declaraciones al «Diario Vasco», el 8 de noviembre de este mismo año, en las que atribuía toda la formación de las mujeres al Auxilio Social, declaraciones a las que se acogía Pilar Primo de Rivera para reclamar

«para esta Delegación Nacional la formación completa de las mujeres, sin que nadie se entrometa en nuestros procedimientos, ni por dos meses ni por un año»⁵⁰³.

Pilar sostenía, como argumento principal, que el 30 de abril de 1937, Ladislao López Bassa, en nombre de Franco, la había nombrado, provisionalmente, «Delegado Nacional femenino del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS» con la tarea de integrar a todas las organizaciones femeninas bajo su mando⁵⁰⁴, y que

«entendiendo que el Auxilio Social era un servicio que en sí no tenía nada que ver con la Sección Femenina, esta Delegación Nacional renunció a él en beneficio de la Falange»⁵⁰⁵.

Olvidaba Pilar, a nuestro entender, que el 24 de mayo de 1937, el mismo Ladislao López Bassa nombraba Delegada Nacional de Auxilio Social a Mercedes Sanz-Bachiller

«autorizándosela para unificar dentro de la organización de “AUXILIO SOCIAL”, de acuerdo siempre con el Gobierno General del Estado Español a todas las obras benéficas que perciben subvención del fondo de Protección Benéfico-Social (creado por orden de 29 de diciembre de 1936) y aquellas otras que nutriéndose de donativos, suscripciones voluntarias, etc. han sido creadas con fecha posterior a la iniciación del Movimiento salvador»⁵⁰⁶.

Con lo que Mercedes consideraba que se había librado de la tutela de Pilar Primo de Rivera y, a partir de entonces, podía dirigir el Auxilio Social con autonomía e independencia, al haberse convertido en un servicio de FET-JONS, y por lo tanto deberse solo a esta jerarquía y no a la de la SF. Aún así, incluso Ladislao López Bassa, a la sazón secretario general de FET-JONS, actuaba dubitativamente y entrando en contradicciones,

⁵⁰² Pilar Primo de Rivera a Raimundo Fernández-Cuesta, 15 de noviembre de 1938. Esta carta, de la que iremos tomando fragmentos, está transcrita íntegramente en: José Manuel Alfonso Sánchez y Laura Sánchez Blanco, *Op. Cit.*, pp. 445-447.

⁵⁰³ *Ibidem*.

⁵⁰⁴ Ya nos referíamos a este nombramiento con anterioridad, al hablar sobre las consecuencias del decreto de unificación del 19 de abril de 1937.

⁵⁰⁵ Pilar Primo de Rivera a Raimundo Fernández-Cuesta, 15 de noviembre de 1938. Esta carta, transcrita íntegramente en: José Manuel Alfonso Sánchez y Laura Sánchez Blanco, *Op. Cit.*, pp. 445-447.

⁵⁰⁶ Fragmento del nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller (fotocopia) que está depositado en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller; el nombramiento de Mercedes como Delegada Nacional de Auxilio Social apareció publicado en prensa dos días antes: *ABC. Edición de Andalucía*. 22 de mayo de 1937, p. 6

cuando, en una circular de 19 de julio de 1937, a penas dos meses después de haber nacido la Delegación Nacional de AS, decía lo siguiente:

«Todas las afiliadas al Movimiento pertenecen a la Sección Femenina y por tanto están sujetas a la disciplina y jerarquía de la citada Delegación (...). La Delegación de Asistencia al Frente y Hospitales es una Delegación con los mismos derechos y atribuciones que cualquier otra Delegación del Movimiento. Los afiliados femeninos que prestan servicios en la Delegación de Asistencia al Frente y Hospitales dependen de la Sección Femenina en términos generales, como dependen de ella los que los prestan en cualquier otra Delegación»⁵⁰⁷.

Pero Pilar, en definitiva, además de tener bajo su mando a todas las mujeres de Falange, lo que reclamaba era la reforma del decreto nº 378, que instituía el Servicio Social de la Mujer y lo asignaba al Auxilio Social, por entender que

«se mete de lleno en la formación y movilización de las mujeres y eso, según mi nombramiento solo corresponde a la Sección Femenina»⁵⁰⁸.

Reclamaba, por último, que el Auxilio Social reconociera el trabajo realizado por la Sección Femenina desde octubre de 1936, sin el cual, Auxilio Social no hubiera conseguido sus objetivos. Y pedía a la Junta Política de FET-JONS y a su presidente, el Caudillo, que resolvieran sobre este asunto, presentando a la Junta Política un detallado proyecto de formación para las mujeres de la Sección Femenina, que apoyaría su petición. Además, según recoge Kathleen Richmond en una entrevista a Mercedes Sanz-Bachiller, Raimundo Fernández-Cuesta llegó a llamar por teléfono a nuestra protagonista para pedirle que «cediera ante Pilar»⁵⁰⁹.

Sin embargo, y a pesar de las gestiones de Pilar Primo, el Servicio Social continuó en manos de Auxilio Social hasta finales de diciembre de 1939, como decíamos, tiempo durante el cual, ambas mujeres publicaron circulares y efectuaron nombramientos en relación al Servicio Social de la Mujer, en una lucha por imponer sus órdenes y directrices sobre la oponente⁵¹⁰.

La necesidad de mano de obra para llevar a cabo las actividades de AS fue una de las causas más importantes, más allá de las diferencias personales, del conflicto entre

⁵⁰⁷ Reproducimos aquí el texto de la citada circular, y lo tomamos de la publicación siguiente: Ángela Cenarro, «Movilización femenina para la guerra total (1936-1939). Un ejercicio comparativo» en *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 16, 2006, pp. 168-169.

⁵⁰⁸ Pilar Primo de Rivera a Raimundo Fernández-Cuesta, 15 de noviembre de 1938. Esta carta, transcrita íntegramente en: José Manuel Alfonso Sánchez y Laura Sánchez Blanco, *Op.Cit.*, pp. 445-447.

⁵⁰⁹ Kathleen Richmond, *Op.Cit.*, p. 140. En una nota a pie de página, la autora señala que dicha entrevista se realizó el 29 de mayo de 1997.

⁵¹⁰ María Teresa Gallego Méndez, *Op.Cit.*, p. 65

Mercedes y Pilar. Fue el caso del conflicto desatado entre Syra Manteola, regidora de personal de la SF, y Mercedes, en la víspera de la ocupación de Madrid, por el control de las afiliadas a la SF y su actuación en la próxima entrada a la capital⁵¹¹. Esta dependencia del trabajo de las afiliadas a la SF y el hecho de que tuvieran que atender las actividades de ambas delegaciones nacionales, derivó también en conflictos que, más allá de los que se daban en la cúpula de ambas delegaciones, se reproducían en las delegaciones locales⁵¹².

Además, el nombramiento de Mercedes como Delegada Nacional de AS, supuso una mengua importante del poder de Pilar Primo, tanto que, como reconoció en sus memorias⁵¹³,

«esta dispersión de quehaceres femeninos era, sin duda, una complicación para la Sección Femenina, que, prácticamente, se quedaba sin función».

Aunque, con la perspectiva que da el tiempo, Pilar echaba un bálsamo interpretativo al valorar su reacción ante tal pérdida de poder:

«Pero la verdad es que comprendí que no debía amilanarme, y que lo más conveniente era aceptar por el momento, ya que a la larga, sin duda, volvería a nosotras lo que en aquel momento parecíamos perder».

Sin embargo, a pesar de todas las luchas políticas, Pilar reconoció que, cuando Franco comunicó en una junta, la muerte de José Antonio, Mercedes Sanz-Bachiller

«en esos momentos de triste certidumbre, se portó muy bien conmigo»⁵¹⁴.

En la pugna entre ambas mujeres había, tal y como señaló M^a Teresa Gallego, una «cuestión de fondo»⁵¹⁵ que tenía mucho que ver con las simpatías alemanas de Mercedes, y las italianas de Pilar, aunque bien es cierto, como reconoce esta autora, que también Pilar viajó a Alemania en varias ocasiones⁵¹⁶. Pero es que, además, en la mente de

⁵¹¹ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, pp.95-98.

⁵¹² Óscar Rodríguez Barreira, «Auxilio Social y las actitudes cotidianas en los años del hambre, 1937-1943» en *Historia del Presente*, nº 16, 2010, pp. 134-135; y también: Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 93.

⁵¹³ Los dos fragmentos que siguen en: Pilar Primo de Rivera, *Op.Cit.*, p. 111

⁵¹⁴ *Ibidem*, p.136.

⁵¹⁵ María Teresa Gallego Méndez, *Op.Cit.*, p. 60

⁵¹⁶ A pesar de que, como decíamos, no era especialmente pro-germánica, fue la jerarca que visitó la Alemania nazi en más ocasiones y con mayor frecuencia, según se señala en: Antoni Morant Ariño, «Una importante expresión de amistad hispano alemana. Les visites de Pilar Primo de Rivera a l'Alemanya nacionalsocialista, 1938-1943» en Óscar Aldunate León e Iván Heredia Urzáiz (coord.), *I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea. Zaragoza, 26, 27, y 28 de septiembre de 2007*, Universidad de Zaragoza, Asociación de Historia Contemporánea, 2008; otro análisis sobre este asunto en: Antoni Morant Ariño, «Estado totalitario

Mercedes no estaba la configuración de un servicio benéfico gestionado por las mujeres, sino un servicio que pudiera encargarse, dentro de un marco totalitario, de la asistencia social en el estado franquista.

Añadida a la cuestión de la lucha por el control del Servicio Social, en Mercedes y Pilar concurrían dos circunstancias que las hacía aglutinar a su alrededor a sectores importantes del partido único. Pilar Primo de Rivera, hermana del «Ausente», y Mercedes Sanz-Bachiller, viuda del «Caudillo de Castilla». Legitimistas y jonsistas, respectivamente, tenían en estas dos mujeres las referencias políticas, como herederas del legado de José Antonio y Onésimo Redondo, ya que ambos habían muerto tempranamente, dejando huérfanas sus dos organizaciones políticas que, aunque unificadas en FE-JONS, funcionaban autónomamente y, en el caso de los falangistas de José Antonio, imponiéndose en número y posibles, sobre los jonsistas.

Otro elemento que contribuyó al aumento de los celos de Pilar respecto a Mercedes fue que, a lo largo de estos años, la prensa falangista presentaba a las dos mujeres a la misma altura, e incluso prestaba una atención destacada al Auxilio Social⁵¹⁷.

Muchos años después, Pilar Primo de Rivera⁵¹⁸ reconocía que tanto el Auxilio Social como el Servicio Social de la Mujer habían sido obra de Mercedes Sanz-Bachiller, pero que ambas organizaciones estaban

«nutridas por mujeres, de manera que si no dependían de la Sección Femenina ésta (...) controlaba las mujeres de que se nutría, y, por lo tanto, gran parte de la Sección Femenina se convertía por el momento en sólo un fichero con el que proporcionar camaradas a Auxilio Social y al Servicio Social»

Esta situación, como sabemos, fue causa de litigios entre ambas mujeres, aunque Pilar, en su autobiografía, los presentaba con una elegancia contundente:

«Todo esto suponía dificultades para la Sección Femenina, y había que usar de mucha diplomacia, pero, al mismo tiempo, de una tenacidad insobornable para poner las cosas en su sitio y devolver a cada cual su contenido».

y género. El referente alemán para la Sección Femenina de Falange, 1936-1945» en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, nº 13, 2012, pp. 63-83.

⁵¹⁷ Kathleen Richmond, *Op. Cit.*, p. 139

⁵¹⁸ Los dos fragmentos que siguen en: Pilar Primo de Rivera, *Op. Cit.*, p. 103.

Palabras estas con las que Pilar, en el momento de escribir su autobiografía, volvía a reclamar el Servicio Social para la SF, ya que la formación de las mujeres era tarea de su Delegación Nacional y no de Auxilio Social.

El Servicio Social de la Mujer, como vemos, desató la lucha entre Mercedes y Pilar, pero también puso sobre el tapete otro conflicto en el que, curiosamente, ellas dos estaban del mismo lado, no por ser mujeres, sino por ser mujeres falangistas. Como señala Morant Ariño⁵¹⁹, con la publicación del decreto sobre el Servicio Social se planteó, en el terreno discursivo, la lucha entre lo que en aquella España de los años treinta se entendía por femenino, y lo que se entendía por masculino. El decreto en cuestión, en el preámbulo, hablaba del trabajo como un derecho y como un deber en pos de contribuir a la patria, de la misma manera que lo hacían los varones llamados a filas. En esta pretendida igualdad había, como punto de partida, una idea diferenciada de las aptitudes y tareas que debían desarrollar los varones y las mujeres, y en el caso de ellas estaba bien claras: las mujeres deberían desarrollar «funciones mecánicas, administrativas o técnicas» en el ámbito de la asistencia social, y en las instituciones del Auxilio Social. Estas tareas, que ya venían desarrollando en los frentes y en la retaguardia miles de mujeres, se equiparó al servicio militar masculino y adquirió la categoría de deber nacional, lanzando a la mujer, conceptualmente hablando, a un espacio tradicionalmente masculino. Y esto solo sería tolerable si se trataba de un deber con la patria y, por supuesto, si la mujer no perdía su feminidad. Parece que, entre finales de 1937 y principios de 1938, abundaron los discursos sobre el rol que varones y mujeres debían desarrollar en la sociedad. Quizá por eso, Mercedes Sanz-Bachiller, se afanó en publicar un artículo en la prensa titulado «La mujer y la política»:

«También la mujer debe incorporarse a la digna tarea de la reconstrucción de España.

Mujeres hay, muchas mujeres, a las que la intervención en la política les parece cosa exclusiva del hombre. ¿Acaso España y el destino de España les importa e interesa exclusivamente a los hombres? Pues si así no es, si España pertenece lo mismo a mujeres que a hombres, ¿por qué entonces la mujer no ha de estudiar, se ha de preocupar y en muchos casos ha de intervenir en la política española?

Hay otras, y no faltan hombres, que participan también de esta opinión, que creen que la mujer pierde su feminidad interviniendo en política. La feminidad no se pierde ni se gana por la intervención política. La feminidad es algo que la mujer lleva o no dentro, y que exterioriza en

⁵¹⁹ Antoni Morant Ariño, «Para influir en la vida del estado futuro: discurso – y práctica – falangista sobre el papel de la mujer y la feminidad, 1933-1945» en *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 27, 2012, pp. 113-141.

todos sus actos o, por el contrario, en ninguno lo pone de manifiesto. En España hemos tenido varias mujeres, mujeres admirables, que han sabido muy bien compaginar sus quehaceres y deberes políticos con sus ocupaciones domésticas, auténticamente femeninas, resolviendo con la misma facilidad un tema nacional o internacional, que un problema casero. La educación de los hijos, el adorno de la casa, la costura, hasta el cuidado y aderezo femenino, es perfectamente compatible con la preocupación política.

La intervención de la mujer en la política puede tener una expresión puramente femenina mediante la aportación, al desenvolvimiento de la misma, de cualidades características de la mujer, como son: cordialidad, sentido espiritual de la vida, finura diplomática, intuición, sensibilidad. Cualidades todas estas muy necesarias en cualquier ambiente político.

Por el contrario, hay mujeres que interpretan el feminismo de un modo totalmente falso, creyendo que se actúa muy en mujer rodando de salón en salón o de cine en cine.

El perder tiempo en los paseos, en charlas insustanciales y en “flirteos”, es defecto que se puede producir porque la mujer como tal no tenga otras preocupaciones más elevadas.

Dentro de la manera de ser de la mujer, sin salir nunca del ambiente que no es propio, debemos trabajar políticamente, poniendo nuestro corazón, nuestra sensibilidad y afán espiritualista al servicio de España»⁵²⁰

Estaba claro, pues. El modelo de mujer que defendía Mercedes, de mujer falangista, era el de una mujer comprometida con la patria que, sin descuidar sus deberes «naturales» ni su feminidad, contribuía, como lo hacían los varones, a la reconstrucción y el crecimiento del estado. Una mujer que podía ocupar los espacios tradicionalmente masculinos, el espacio político y el público, sin por ello renunciar a ser «una mujer». Hubo también otros casos de mujeres que se dedicaron exclusivamente al partido, como es el de Pilar Primo de Rivera, renunciando, voluntaria o involuntariamente, a ejercer de madres y esposas.

Lo cierto es que tanto en el caso de Mercedes como en el de Pilar, el fascismo en general, y Falange en particular, les ofreció la posibilidad de ocupar puestos clave en la estructura del partido y de dirigir organizaciones de ámbito nacional con miles de personas a su cargo. Este camino, para todas las mujeres que estaban en el extrarradio de Falange, estaba vetado. Así pues, queda claro que el fascismo defendía un modelo de sociedad jerarquizado y patriarcal, pero no es menos cierto que para algunas mujeres, pocas en realidad, el partido fascista, y en este caso Falange, significó la posibilidad de penetrar en el terreno tradicionalmente masculino, es decir, el político y, por lo tanto, el público, fuera de los límites del hogar. Fue una realidad que, tanto Mercedes como Pilar, consideraban

⁵²⁰ Mercedes Sanz-Bachiller, «La mujer y la política» en *La prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 8 de diciembre de 1937, portada.

que eran los varones los que debían encargarse de las cuestiones políticas, aunque ellas dos ostentaran puestos políticos muy destacados. Dentro de sus propias organizaciones, pusieron en práctica estas ideas. Pilar, dirigiendo una organización exclusivamente femenina que tenía como cometido desarrollar y formar a las mujeres en las «tareas propias» del sexo femenino. Mercedes, promocionando a una minoría de mujeres con formación superior e integrándolas a las estructuras de AS y, para la mayoría, el deber de reconstruir la patria a través del Servicio Social. Bien es cierto que, progresivamente, estas mujeres se fueron situando bajo la autoridad de los varones y que las mujeres que ella misma había nombrado en, por ejemplo, las delegaciones provinciales, fueron relegadas a puestos subalternos para ser sustituidas por varones, considerados por Mercedes más aptos y más profesionales para las tareas de responsabilidad. Esta tendencia, además, se fue acentuando con el final de la guerra.

A la muerte de Pilar, acaecida en el mes de marzo de 1991, Mercedes publicó una nota en la que, reconociendo que, a pesar de compartir los ideales, en muchas ocasiones habían disentido. Mercedes hizo un digno reconocimiento a la que, a lo largo de tres años, fue su rival:

«Señor director: Ha muerto Pilar: luchamos juntas muchos años, discrepábamos en algunos aspectos, pero teníamos los mismos ideales.

Nadie podrá decir de ella más que entregó toda su vida y su trabajo a una España en la que creía y a la que amaba con la misma pasión de su hermano.

Su vida fue austera y hasta de una modestia extremada, sin olvidar nunca la dignidad de ser una Primo de Rivera.

Pilar realizó a través de la Sección Femenina (tan injustamente olvidada hoy) una gran labor de formación de la mujer, y aun dando la valoración necesaria al papel que ésta tiene que desarrollar en la familia, impulsó y alentó siempre la participación femenina en la vida política, social y cultural de España.

Disentimos muchas veces, Pilar, pero siempre nos sentimos unidas en comunes ideales. Descansa en paz.»⁵²¹

⁵²¹ Mercedes Sanz-Bachiller, «Pilar Primo de Rivera» en *ABC*, 19 de marzo de 1991, p. 18.

3.5.6.- Mercedes en el I Consejo Nacional de FET-JONS

Volviendo al origen de las disputas entre Mercedes y Pilar, es decir, al momento en que se publicó el decreto que instauraba el Servicio Social de la Mujer, tenemos que decir que aquel mes de octubre, estas dos mujeres fueron reconocidas por Franco, al ser nombradas consejeras del Consejo Nacional del Movimiento. Tal acontecimiento acaeció el 19 de octubre de 1937. Aquel día Franco nombró a los 50 consejeros miembros del Consejo Nacional del Movimiento, y entre los elegidos, y en la posición número 10, estaba Mercedes. Detengámonos, pues, a ver el origen y sentido de este órgano del movimiento para, después, analizar el nombramiento de Mercedes como consejera.

El Consejo Nacional hundía sus raíces en 1934. Como vimos, los días 5, 6, y 7 de octubre de 1934, José Antonio Primo de Rivera reunió en Madrid a los miembros más destacados de Falange Española y de las JONS. A esta reunión se la llamó Consejo Nacional, y fue la semilla del Consejo Nacional del Movimiento que, a partir del decreto de unificación de abril de 1937, fue tomando forma hasta convertirse, junto al Jefe Nacional y la Junta Política, en uno de los tres órganos rectores del partido unificado. El Consejo Nacional de FET-JONS adquirió naturaleza legal con el decreto nº 255, de 19 de abril de 1937⁵²², es decir, con el decreto de unificación de FE-JONS y la Comunión Tradicionalista. En su artículo segundo, se establecían cuáles serían los órganos rectores del partido unificado: el jefe del Estado, como Jefe Nacional del partido, el Secretariado o Junta Política, y el Consejo Nacional. De momento, el decreto determinaba cuales serían las funciones del Consejo Nacional: nombrar a la mitad de los miembros de la Junta Política y ser informado de los temas que el jefe del Estado considerara oportunos. Las funciones y la composición del Consejo Nacional se concretaron, posteriormente, en el decreto nº 333, de 4 de agosto de 1937⁵²³, por el que se establecían los estatutos de FET-JONS. En dicho decreto quedaba estipulado que, mientras durase la guerra, la totalidad de los miembros del primer Consejo Nacional, entre 25 y 50 miembros, serían nombrados por Franco, el cual podría sustituirlos o deponerlos individualmente, sin necesidad de disolver y volver a nombrar a la totalidad del Consejo Nacional. Sería el mismo Caudillo el encargado de

⁵²² Publicado en: *BOE*, nº 182, 20 abril de 1937, pp. 1033-1034.

⁵²³ Publicado en: *BOE*, nº 291, 7 agosto de 1937, págs. 2738-2742; este mismo decreto determinaba cual sería la composición del Consejo Nacional una vez acabada la guerra: el presidente y el vicepresidente de la Junta Política, el secretario general, el jefe de las Milicias y los delegados nacionales del Movimiento, además de las personas designadas por Franco, que no superarían un total de 12.

nombrar a los nuevos consejeros para cubrir las vacantes generadas. Franco tendría la potestad de convocar y presidir el Consejo Nacional que imperativamente se reuniría, al menos, cada 17 de julio. El decreto establecía también las funciones del Consejo Nacional: decidir las líneas primordiales de la estructura del Movimiento y del Estado, establecer las normas de ordenación sindical, discutir sobre cuestiones nacionales e internacionales, emitir consultas siempre que Franco lo solicitase y proclamar al sucesor de Franco, que sería designado, secretamente, por él mismo.

Así pues, el día 19 de octubre de 1937, Franco procedió a nombrar a todos los miembros del I Consejo Nacional de FET-JONS⁵²⁴, en su totalidad. Mercedes Sanz-Bachiller y Javier Martínez de Bedoya⁵²⁵ se situaban en los puestos 10 y 28, respectivamente, de un total de 50. No fueron unos nombramientos inesperados, para ninguno de los dos. De hecho, Franco había dado bastantes muestras de su apoyo al tándem que dirigía Auxilio Social y, en particular, a Mercedes. Es más, a través de Serrano Suñer supieron, un mes antes de la publicación del decreto, que iban a ser nombrados consejeros. Dionisio Ridruejo y Raimundo Fernández-Cuesta también aparecieron en la lista de los consejeros, no así Tovar, ni Rosario Pereda, ésta última, como recordaremos, inmersa en múltiples conflictos con Pilar Primo de Rivera, Mercedes y Javier.

El nombramiento como miembros del I Consejo Nacional del Movimiento era su recompensa por mantenerse fieles al Jefe Nacional. El acto de la jura de los consejeros se celebró el 2 de diciembre de 1937 en el monasterio de las Huelgas, Burgos. En ese mismo acto, y después de la jura, Raimundo Fernández-Cuesta fue nombrado Secretario General del Movimiento y, por lo tanto, también secretario del Consejo Nacional. Esta institución, sin embargo, se destacó por su poca o nula operatividad en la estructura del Movimiento⁵²⁶. Además, al estar subordinado a la Jefatura del Estado y la Presidencia del gobierno, siempre dependió de Franco para nombrar a sus miembros. Su carácter consultivo, por otra parte, nunca revistió obligatoriedad de cumplimiento por parte del Caudillo⁵²⁷.

⁵²⁴ Decreto nº 385, *BOE* nº 366, de 21 de octubre de 1937, p. 3946-3947.

⁵²⁵ En el archivo particular de Mercedes Sanz-Bachiller se conserva el carnet de identidad como consejera nacional de Mercedes Sanz Bachiller (fotocopia) con el número 10, fechado en Burgos a 2 de diciembre de 1937, y firmado por la interesada y por Franco. También se conserva el de Javier Martínez de Bedoya (original) con el número 28, fechado en Burgos a 2 de diciembre de 1937, y firmado por el interesado y por Franco.

⁵²⁶ Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, pp.125-128.

⁵²⁷ *Ibidem*, pp. 289-290.

Junto al nombramiento como consejeros, aquel mes de octubre, Auxilio Social celebró su primer aniversario. La prensa de aquellos días hacía menciones a este aniversario, pero también daba cuenta de la condecoración que, por orden del Führer y Canciller de Alemania, Adolf Hitler, iban a recibir Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera. El día 3 de noviembre por la tarde, le fue impuesta la Cruz Roja del Reich, en un acto sencillo, en la Embajada alemana de Salamanca⁵²⁸. Sin embargo, la imposición de las condecoraciones no la realizó el embajador Eberhard von Stohrer, sino Erich Heberlein, primer consejero de la embajada, acompañado de Otto Dietrich, Jefe en España del Partido Nacional-socialista Alemán-NSDAP⁵²⁹. Mercedes estaba especialmente contenta con esta distinción, y así se lo hacía saber a Heberlein vía telegrama:

«HEBERLEIN ENCARGADO DE NEGOCIOS

EMBAJADA ALEMANA SALAMANCA

Profundamente emocionada alta distinción me concede Gobierno Alemán ruégole transmita al Führer Canciller mi agradecimiento propósito sincero seguir colaborando firmemente unión de nuestros dos pueblos HEIL HITLER

MERCEDES SANZ BACHILLER

DELEGADA NACIONAL DE

AUXILIO SOCIAL

30 OCTUBRE [1937]»⁵³⁰

Y al mismísimo Adolf Hitler:

⁵²⁸ «Condecoración alemana a Pilar Primo de Rivera y a la viuda de Onésimo Redondo» en *ABC-Sevilla*, 30 de octubre de 1937, pp. 21 y 22; «Homenaje de Alemania a Pilar Primo de Rivera y a Mercedes Sanz Bachiller» en *Labor*, nº 301, 1 de noviembre de 1937, p. 1; «El Führer Canciller condecora a la Delegada Nacional de Auxilio Social» en *Azul-Córdoba*, nº 342, 2 de noviembre de 1937, p. 10; «Ha tenido lugar la imposición de la Cruz Roja Alemana a Pilar Primo de Rivera y a Mercedes Sanz Bachiller» en *Imperio*, nº 313, 4 de noviembre de 1937, p. 1.

⁵²⁹ María Beatriz Delgado Bueno (2014), *Op. Cit.*, pp. 276-277.

⁵³⁰ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Legado Ángeles Villarta, Caja 75/25500, Telegrama de Mercedes Sanz Bachiller a Erich Heberlein, 30 de octubre de 1937.

«HITLER DENTSCHLANDSFÜHRER [DEUTSCHLANDS FÜHRER]

BERLIN

Agradezco vivamente la alta distinción que V.E. me ha concedido PUNTO Como siempre seguiré trabajando por la estrecha unión de España y Alemania admirando su magnífico esfuerzo anticomunista

MERCEDES SANZ BACHILLER

DELEGADA NACIONAL DE

AUXILIO SOCIAL

30 OCTUBRE [1937]⁵³¹

3.5.7.- Desde el primer gobierno de Franco, hasta el final de la guerra

Faltaban pocos días para que Franco hiciera pública la composición de su primer gobierno, a finales de enero de 1938, cuando la Asesoría Técnica Nacional de Auxilio Social se reunió en sesión plenaria. Ya no se trataba de dar de comer a los niños en los comedores, porque poco a poco habían ido surgiendo otras necesidades, como la de su formación. El paro obrero, que afectaba a los adultos, era acuciante. Así pues, se acordó que desde ese momento todos los hombres que hicieran uso de las Cocinas de Hermandad serían inscritos automáticamente en las Oficinas de Colocación Obrera. Esta novedad incorporaba una medida punitiva o disuasoria para todos los hombres que, habiéndoles ofrecido un puesto de trabajo, renunciaran a él, dándolos de baja inmediatamente de las Cocinas de Hermandad. También se acordó crear en las Delegaciones Provinciales de Auxilio Social una Oficina de Atención a los Refugiados, considerando como tales a las personas que entraban en la zona sublevada desde la zona republicana. Finalmente, «quedó totalmente perfilado todo cuanto concierne al enorme problema educativo que gira alrededor del Servicio Social de la Mujer»⁵³². La actividad de AS no se detenía, y por aquellos días se publicó «Normas y orientaciones para Auxilio Social»⁵³³. Sin embargo, de nuevo aparecieron problemas con el sector católico, en concreto, con la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia. A finales de febrero, esta

⁵³¹ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Legado Ángeles Villarta, Caja 75/25500, Telegrama de Mercedes Sanz Bachiller a Hitler, 30 de octubre de 1937.

⁵³² «Auxilio Social. Reunión de la Asesoría Técnica Nacional» en *ABC-Sevilla*, 25 de enero de 1938.

⁵³³ «Noticias de libros y revistas. Informaciones y juicios. Normas y orientaciones para Auxilio Social» en *ABC*, 26 de enero de 1938.

organización católica dirigió un escrito a Franco acusando a Auxilio Social de ser perjudicial para la familia, «apartando del hogar a la madre en frecuentes y prolongados periodos, y reteniendo a los niños en fuera de sus casas [sic], en comedores, jardines de la infancia, etc.; [Auxilio Social] desarticula por completo a la familia separando a sus individuos unos de otros y todos ellos del propio hogar, llevandoles a otros centros en los que (...) nada se ha previsto respecto a la debida separación de sexos en ciertas edades que las hacen necesaria, ni a la instrucción y prácticas religiosas»⁵³⁴. Enterada Mercedes, y ante tales acusaciones, la Delegada Nacional encargó rápidamente una respuesta a la Asesoría Técnica Nacional de AS que era, en realidad, una contraofensiva razonada ante lo que se consideraba una acusación falsa y plagada de recelos, y sin base real alguna. En el fondo lo que había era una lucha soterrada por el control de la acción benéfica y asistencial entre Auxilio Social y la Iglesia Católica, y un choque entre el modelo que defendía AS y el modelo conservador que había desarrollado el catolicismo. Estas discrepancias, que ya habían aparecido en 1937, no se habían solucionado, al parecer, con la creación de la Asesoría de Cuestiones Morales y Religiosas en el verano de 1937⁵³⁵.

Paralelamente a la expansión y consolidación de Auxilio Social, también se iba construyendo, poco a poco, un nuevo estado en la zona nacional, y en este proceso, el hombre clave fue Ramón Serrano Suñer. Serrano había llegado a la España nacional en febrero de 1937. Serrano Suñer⁵³⁶ era cuñado de Franco, ya que Carmen Polo y Zita eran hermanas. Pero además del factor familiar, en Serrano confluían otros elementos de suma importancia: tenía formación jurídica, ya que era abogado del estado, y había sido muy amigo de José Antonio Primo de Rivera desde su juventud, al coincidir en la Facultad de Derecho. José Antonio, además, le había nombrado albacea testamentario, junto a Raimundo Fernández-Cuesta, horas antes de su muerte. En cuanto a su trayectoria política, Serrano fue diputado de la CEDA en 1933 y 1936, pero se fue fascistizando y radicalizando, tanto que, tras el fracaso electoral en febrero de 1936, colaboró en la preparación de la sublevación militar que acabaría con la República. Tras el golpe de estado, quedó atrapado en Madrid, y fue detenido y encarcelado en la prisión Modelo. Gracias a las gestiones de sus dos hermanos, José y Fernando, logró que le trasladaran a

⁵³⁴ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/8, «Réplica a una falsa acusación», 5 de abril de 1938 (fotocopia).

⁵³⁵ Ibidem.

⁵³⁶ Joan Maria Thomàs, «Serrano Suñer, el personaje real y el personaje inventado» en Adriano Gómez Molina y Joan Maria Thomàs, *Ramón Serrano Suñer*, Barcelona, Ediciones B, 2003, pp. 202-218.

una clínica, aquejado de una úlcera de estómago. El Dr. Gregorio Marañón consiguió que le acogieran en la legación de Holanda y, desde allí, que le trasladaran a Alicante, ya en el mes de enero de 1937. Estuvo veinte días en un buque de guerra argentino, tras los cuales, se reunió con su mujer, Zita Polo, y sus dos hijos. Junto a otros refugiados que huían de la zona republicana, llegaron a la zona nacional vía Marsella, entrando en Salamanca ya en febrero de 1937. Allí se instalaron en el Cuartel General de Franco, donde ya residían el Generalísimo y su esposa, Carmen Polo. Su llegada se produjo, pues, poco antes de la unificación, una unificación en la que Serrano jugó un papel principal. Y no solo eso, sino que a partir de su llegada, empezó a trabajar en la edificación del nuevo estado que nacería en la España nacional, convirtiéndose en la persona más próxima a Franco, desplazando con ello al hermano del dictador, Nicolás Franco. Ahora bien, para llevar a cabo la construcción de este nuevo estado, Serrano necesitaba de la colaboración de los falangistas viejos, y más concretamente, de los legitimistas, representados por Pilar Primo de Rivera. En este contexto, pues, cabe entender los nombramientos de Sancho Dávila, Agustín Aznar y Pilar Primo, semanas después de la unificación, a que hemos hecho referencia con anterioridad. Estos viejofalangistas, aspiraban a la consecución de un estado falangista con todas sus consecuencias. Sin embargo, ni Franco era falangista, ni coincidían las aspiraciones de los legitimistas con las de los militares, los monárquicos, tanto carlistas como alfonsinos, y los católicos. Serrano Suñer, por lo tanto, tenía que proyectar un estado en el que el falangismo tuviera un peso destacado, en sintonía con lo que había sido la unificación, pero limitado. Un estado «basado en una fascistización limitada del régimen donde primasen el gobierno y el Estado sobre el partido»⁵³⁷, y no al revés. La construcción de este nuevo estado empezó con la designación del I Consejo Nacional de FET-JONS, en octubre de 1937, y siguió con la promulgación de la ley de la Administración Central del Estado⁵³⁸, el 31 de enero de 1938, y la formación del primer gobierno de Franco, el 1 de febrero.

La ley de la Administración Central del Estado establecía que ésta se organizaría en ministerios y subsecretarías. Uno de los ministerios que se creó con esta ley fue el de Organización y Acción Sindical, cartera que ocupó Pedro González Bueno y Bocos⁵³⁹. González Bueno era ingeniero de caminos, canales y puertos⁵⁴⁰, monárquico alfonsino

⁵³⁷ Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, p. 55.

⁵³⁸ Publicada en: *BOE*, nº 467, 31 de enero de 1938, pp. 5514-5515; Sheelagh Ellwood, *Op.Cit.*, p. 119.

⁵³⁹ Su nombramiento se publicó en: *BOE*, nº 468, 1 de febrero de 1938, p. 5547.

⁵⁴⁰ Equipo Mundo, *Op.Cit.*, p. 65.

hasta poco antes, y neofalangista serranista⁵⁴¹, que ya había participado en la dictadura de Primo de Rivera⁵⁴². Pues bien, González Bueno le ofreció la subsecretaría de este ministerio a Bedoya, pero éste se negó porque, en su opinión, no creía en los sindicatos verticales⁵⁴³, recogidos en los estatutos de FET-JONS y en el Fuero del Trabajo. Pero también es cierto que, según reconoce Bedoya en sus memorias, se sintió aliviado al no tener que desplazarse de Valladolid a Burgos, y separarse de Mercedes:

«por primera vez me di cuenta de que los días se me harían eternos y el trabajo desabrido si no tuviera la certeza de tener, de alguna manera, a Mercedes junto a mí, aunque fuese en el sentido más amplio de saberla implicada en el mismo quehacer. Me asusté al pensar que aquel sentimiento pudiese ser de amor y traté de sosegarlo reflexionando sobre el hecho de que a todos los hombres que trabajaban a las órdenes de Mercedes yo les había notado algo parecido: una alegría especial en obedecerla, un gusto en el trabajo sin descanso para ofrecérselo a ella y una consideración como de premio al despachar directamente con ella. Y esto no sólo entre quienes la rodeábamos en Valladolid, sino también entre los de provincias, para los cuales una llamada de teléfono de Mercedes era siempre decisiva y nada digamos si conseguían una entrevista con ella»⁵⁴⁴.

Sin embargo, poco tardaría Bedoya en asumir nuevas responsabilidades políticas, aunque bien es cierto que en un organismo que le permitiría estar en contacto con Mercedes, ya que su sede estaba en Valladolid. La ley de la Administración Central del Estado a la que nos referíamos antes también creó el ministerio del Interior, cartera que ocupó Ramón Serrano Suñer. Adscrito a este ministerio quedó el Servicio Nacional de Beneficencia, siendo nombrado Bedoya, jefe del Servicio Nacional de Beneficencia, el 16 de febrero de 1938⁵⁴⁵, y convirtiéndose en uno de los colaboradores de Serrano, junto a otros como Dionisio Ridruejo o José Antonio Giménez Arnau, a la sazón jefe nacional de Prensa⁵⁴⁶. Contrariamente a lo dicho por Mónica Orduña⁵⁴⁷, este nombramiento de Bedoya como jefe del Servicio Nacional de Beneficencia no supuso su cese formal como Secretario Nacional de Auxilio Social. De hecho, la persona que le sustituyó provisionalmente en el

⁵⁴¹ Julio Gil Pecharromán, *Op.Cit.*, pp. 27 y 36.

⁵⁴² Amando de Miguel, *Sociología del franquismo*, Barcelona, Euros, 1975, pp. 167-168.

⁵⁴³ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 118-119; Recordemos que, cuando en septiembre de 1936 Bedoya llegó a Valladolid y se puso a disposición de Andrés Redondo, a la sazón Jefe Territorial de FE-JONS, fue nombrado por éste Delegado Territorial para la Central Obrera Nacional Sindicalista-CONS, teniendo bajo su mando las provincias de Palencia, Valladolid, Segovia y Ávila. Este nombramiento está fechado el 19 de octubre de 1936, según consta en el documento conservado en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller; El puesto de subsecretario del Ministerio de Organización y Acción Sindical lo ocupó, finalmente, José Luis Escario y Núñez del Pino, nombramiento publicado en: *BOE*, nº 478, 11 de febrero de 1938, pág. 5724.

⁵⁴⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 120.

⁵⁴⁵ Ramón Serrano Suñer, ministro del Interior, decretó este nombramiento que se publicó en: *BOE*, nº 484, 17 de febrero de 1938, p. 5.819.

⁵⁴⁶ Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, pp. 83-84.

⁵⁴⁷ Mónica Orduña, *Op.Cit.*, p. 65.

cargo, Cipriano Pérez Delgado, lo hizo en una fecha tan lejana como el 23 de agosto de 1939:

«En uso a las atribuciones que me concede el párrafo 3º del Artº 4º de la Ordenación de AUXILIO SOCIAL, vengo en designar al Asesor Nacional camarada Cipriano Pérez Delgado, para que se encargue de cumplir interinamente las funciones propias del Secretario Nacional.

Y para que conste lo firmo en Madrid a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

AÑO DE LA VICTORIA

Saludo a Franco

Arriba España.

Camarada Cipriano Pérez Delgado-MADRID»⁵⁴⁸

Una semana después, se producía el cese de Javier Martínez de Bedoya y el nombramiento de Manuel Martínez de Tena para el cargo de Secretario Nacional de AS:

«Con fecha treinta del actual [agosto 1939] ha sido firmada por el secretario general cese Martínez de Bedoya como Secretario Nacional de Auxilio Social y el nombramiento para el mismo cargo de Manuel Martínez de Tena»⁵⁴⁹

Pero veamos qué consecuencias tuvo para la AS este nombramiento de Bedoya al frente del Servicio nacional de Beneficencia. Desde la administración del Estado que se fraguaba en la zona nacional, y desde su puesto al frente del Servicio Nacional de Beneficencia, Bedoya consolidó económica y legalmente a Auxilio Social. Y lo hizo través de varias leyes, por las que AS pasó a recibir subvenciones del Fondo de Protección Benéfico Social y a formar parte del Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales. El decreto que creaba el Consejo, establecía que la Delegada Nacional de AS, más un miembro de la Asesoría Técnica⁵⁵⁰, que en este caso fue el sacerdote Andrés M^a Mateo, serían consejeros. Ahora bien, aunque el decreto reservaba estos dos puestos para miembros de Auxilio Social, lo cierto es que en la práctica había cinco personas que eran miembros o estaban muy relacionados con la Obra: Javier Martínez de Bedoya, Mercedes

⁵⁴⁸ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2068, Copia de la designación de Cipriano Pérez Delgado para que cumpla interinamente las funciones de Secretario Nacional de Auxilio Social.

⁵⁴⁹ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Caja 2068, Telegrama dirigido a la Delegada Nacional de Auxilio Social con fecha de entrada 1 de septiembre de 1939; el cese de Javier Martínez de Bedoya como Secretario Nacional de AS, y el nombramiento de Manuel Martínez de Tena para este mismo cargo se publicó en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 66, 10 de septiembre de 1939, p. 726.

⁵⁵⁰ Así se establece en el decreto del ministro del Interior por el que se crea el Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales publicado en: *BOE*, nº 586, 31 de mayo de 1938, pp. 7611-7613; los nombramientos como miembros del Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales se publicaron en: *BOE*, nº 9, 9 de julio de 1938, p. 118.

Sanz-Bachiller, Manuel Martínez de Tena, Andrés M^a Mateo y Jesús Ercilla⁵⁵¹. Los consejeros tomaron posesión de su cargo en la primera reunión del Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales que se celebró el 10 de agosto en los despachos del ministerio del Interior⁵⁵². Bedoya, desde su puesto en el Servicio Nacional de Beneficencia, tomó la decisión de crear el «Auxilio a Poblaciones Liberadas», que era en realidad la fusión del «Auxilio Social de Vanguardia» y «Beneficencia de Guerra», entidad esta última que estaba dirigida por el conde de Argillo y que, tal como recordábamos con anterioridad, en numerosas ocasiones, entraba en competencia con Auxilio Social. De esta forma, Bedoya liquidaba un asunto que se entrometía en la tarea de AS cada vez que tenía que entrar, junto a las tropas, en las poblaciones ocupadas por los franquistas. El nombramiento de Bedoya como jefe del Servicio Nacional de Beneficencia «fortaleció de manera significativa la posición de Mercedes Sanz-Bachiller»⁵⁵³ y la de Auxilio Social, pero también es cierto que la aceptación de este puesto dentro de la estructura estatal de la beneficencia suponía, en el fondo, entrar en contradicción directa con el modelo de beneficencia que defendía Auxilio Social, un modelo moderno y opuesto al de la «vieja beneficencia»⁵⁵⁴. Pero no solo eso, porque aquel era un paso más hacia la fascistización del régimen dirigida por Serrano Suñer que, recordemos, tenía un límite: la preponderancia del estado y del gobierno sobre el partido, en este caso sobre un servicio del partido (Auxilio Social), y no al revés.

Mientras tanto, y durante la celebración del Consejo Nacional de FET y de las JONS, que se estaba celebrando en Burgos el 8 de marzo, y a la que estaban asistiendo Mercedes y Javier como consejeros, Carmen Polo visitó las instalaciones de Auxilio Social en Miranda de Ebro. La Delegada Nacional de AS hizo de anfitriona y recibió, lo que a todas luces era, una explícita muestra del apoyo que Franco dispensaba a Auxilio Social y a Mercedes⁵⁵⁵. Las actividades de Mercedes se prodigaban por todo el territorio y así, el 21 de marzo, visitó las instalaciones que Auxilio Social tenía en Algeciras, La Línea y Málaga⁵⁵⁶. Pero Mercedes también era llamada fuera de las fronteras españolas. A finales de junio, sin ir más lejos, el Comité Internacional del Trabajo y la Alegría nombró a

⁵⁵¹ Mónica Orduña, *Op.Cit.*, p. 98.

⁵⁵² «La actuación del gobierno nacional. El Consejo Superior de Beneficencia» en *ABC-Sevilla*, 11 de agosto de 1938.

⁵⁵³ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 76.

⁵⁵⁴ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 9

⁵⁵⁵ «La esposa del jefe del Estado visitó la Casa de Auxilio Social en Miranda de Ebro» en *ABC-Sevilla*, 9 de marzo de 1938, p. 12.

⁵⁵⁶ «La delegada nacional de Auxilio Social, en Algeciras» en *ABC-Sevilla*, 26 de marzo de 1938, p. 15

Mercedes presidenta de la Comisión VIII sobre el «Trabajo y la Alegría en la Vida de la Mujer». Esta comisión desarrolló su trabajo en el Congreso Mundial para el Descanso del Obrero que se celebró en Roma entre el 26 de junio y el 3 de julio. En este congreso, además, Mercedes fue nombrada presidenta del Comité Mundial Femenino y miembro del Comité Internacional Consultivo⁵⁵⁷. Se da la circunstancia que, a este congreso, además, asistió el «Duce», poniendo de manifiesto con la designación de Mercedes las buenas relaciones existentes entre la España de Franco y la Italia de Mussolini.

A finales de julio, Franco condecoró a diversas personalidades españolas, pero también de la Alemania nazi o de la Italia fascista. Mercedes fue condecorada con la Gran Cruz de la Gran Orden Imperial de la Flechas Rojas, una distinción que también fue concedida al embajador de Italia en España, el conde Guido Viola di Campalto, al embajador del Reich alemán en España, el doctor Eberhard von Stohrer, y a Pilar Primo de Rivera. Sin embargo, la más alta distinción fue para Hermann Goering, a quien se le concedió el título de Gran Caballero y el Collar de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas⁵⁵⁸.

En relación al Servicio Social, parecía que no había ningún impedimento, de momento, para que se gestionara desde el Auxilio Social. Así, a principios de agosto, en Vitoria, Mercedes y Carmen Polo impusieron insignias a las jóvenes que, desde antes que se publicara el decreto, venían prestando este servicio como cumplidoras⁵⁵⁹.

Pero no tenemos que olvidar que España estaba en guerra. El 8 de octubre de 1938 se retiraban las Brigadas Internacionales. En este contexto, Franco dio una entrevista a la agencia Reuters en la que se negaba rotundamente a la mediación. Mercedes también compartía esta opinión: «Las mujeres de esta Obra Nacional sabemos de los mayores sacrificios, de las pérdidas más entrañables, pero nuestro dolor no puede quedar encarnecido por una traición a la voluntad de vencer de nuestros caídos»⁵⁶⁰.

La guerra continuaba y la Batalla del Ebro, después de casi cuatro meses, concluyó el 16 de noviembre. El ejército franquista estaba ya en condiciones de iniciar su ofensiva sobre Cataluña. El 23 de diciembre empezó, y el 15 de enero, cayó Tarragona. Después, una a

⁵⁵⁷ «Portugal. Distinción internacional a Mercedes Sanz Bachiller» en *ABC-Sevilla*, 23 de junio de 1938, p. 10; «Del Congreso Mundial para el Descanso Obrero. Doña Mercedes Sanz Bachiller, nombrada para un alto cargo» en *ABC-Sevilla*, 29 de junio de 1938, p. 12.

⁵⁵⁸ «Condecoraciones y recompensas para conmemorar el III Año Triunfal» en *ABC-Sevilla*, 19 de julio de 1938; publicado en el *BOE* del 19 de julio de 1938.

⁵⁵⁹ «Valladolid. Dos altos ejemplos» en *ABC-Sevilla*, 10 de agosto de 1938, p. 13.

⁵⁶⁰ «Más opiniones condenatorias de la mediación. Mercedes Sanz Bachiller» en *ABC-Sevilla*, 18 de octubre de 1938, p. 8.

una, fueron cayendo todas las ciudades y pueblos catalanes. Barcelona fue ocupada el 26 de enero. A la ciudad condal se trasladaron todos los miembros del equipo directivo de Auxilio Social y allí permanecieron quince días. Mercedes se instaló en el Hotel Ritz, y Javier, junto a otros miembros del equipo, en un chalet o «torre» de Sarriá. La prensa se hizo eco de la llegada de Mercedes a la ciudad condal enseguida:

«Ha llegado a esta ciudad la Delegada Nacional de Auxilio Social, Mercedes Sanz Bachiller. Ayer trabajó intensamente en el despacho de diferentes asuntos de gran interés, relacionados con el auxilio de la población víctima de la tiranía roja, habiendo quedado muy satisfecha de la enorme labor realizada en tan pocos días por la institución»⁵⁶¹.

Bedoya, y los miembros del equipo directivo de Auxilio Social, se reunían todas las tardes en el hall del Ritz para

«intercambiar impresiones en torno a Mercedes y allí pude darme cuenta, de una manera más visible que en Valladolid, del enorme éxito que tenía como mujer bella, inteligente y con una juventud que destacaba aún más por su especial serenidad. Pude apreciar cómo revoloteaban en su torno militares, políticos, diplomáticos, médicos, arquitectos, hombres de negocios, todos deslumbrados por el encanto de su personalidad tan completa, en la que su sonrisa y su conversación conseguían trasladar siempre al interlocutor a un plano de confianza y de interés en el que los minutos o las horas pasaban sin darse cuenta. Comprendí que en cuanto acabase la guerra, lo lógico y lo natural, sería que perdiésemos a Mercedes, que pronto recompondría aquella vida que creía tan rota cuando la encontré en septiembre de 1936. Y sentí, de nuevo, lo que sería mi soledad, quiero decir, mi vida sin Mercedes. Ya no dudé más sobre la naturaleza de mis sentimientos y busqué la ocasión de hablarle de mi propósito de casarme con ella. Cuando se lo dije, me miró a los ojos de aquella manera clara que producía, y sigue produciendo, un ambiente de seguridad y de calma, y me respondió:

-Lo que propones, Javier, es una locura: primero, por los hijos que tengo, que son tres; segundo, por la campanada política que supondría la boda de la viuda de un héroe de la cruzada, recién terminada la guerra.

Lo que yo no he olvidado al decirte lo que te acabo de decir -repliqué a mi vez- es que tus hijos son de Onésimo, mi mejor amigo, y a los cuales, por eso mismo, deseo ayudar a salir adelante en la vida. Y en cuanto a la “campanada”, cuando se hacen las cosas como Dios manda, solo sonará durante pocos días.

Mercedes bajó la cabeza, movió los dedos de sus manos entrelazadas y con gran sosiego dijo:

-Te prometo que lo pensaré»⁵⁶²

⁵⁶¹ «Auxilio Social de Barcelona. Llegada de la Delegada Nacional doña Mercedes Sanz Bachiller» en *La Vanguardia Española*, 2 de febrero de 1939, p. 2.

⁵⁶² Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 127-128.

A Barcelona le siguió, el 4 de febrero, Gerona, completándose la ocupación total de Cataluña, seis días después.

Mercedes y todo su equipo regresaron a Valladolid. El 28 de febrero Manuel Azaña dimitió como presidente de la República y a renglón seguido llegó el reconocimiento de Francia, con el envío del mariscal Petain como embajador, y el nombramiento de José Félix de Lequerica como embajador de España en París. Inglaterra también reconoció el gobierno de Franco. El 5 de marzo el coronel Segismundo Casado dio un golpe de estado contra el gobierno de Juan Negrín. A partir de entonces, la República tenía los días contados. Era mediados de marzo y por aquellos días Mercedes estaba ultimando la adquisición de una finca en Torremolinos. El dinero para la compra provenía de una donación que había hecho el Sindicato de Cultivadores de la Remolacha de Castilla la Vieja a los hijos de Mercedes y Onésimo, aunque Mercedes tuvo que aportar personalmente la cantidad de dinero que faltaba, ya que el precio de compra excedía a la donación. Con la inminente ocupación de Madrid como telón de fondo, Mercedes aceptó la propuesta de matrimonio de Javier:

«Creo que podrás disfrutar de una casa junto al mar cuando nos casemos»⁵⁶³.

De esta forma tan personal pusieron la primera piedra de su futura vida en común. La decisión de casarse la tomaron en medio de la espera de la ocupación de Madrid, y de los preparativos para la entrada de Auxilio Social en la capital, que se produjo el 24 de marzo, y donde tuvieron que hacer frente a una situación de verdadera emergencia social. La prensa de aquellos días dio publicidad en abundancia sobre la presencia y la actuación de la Obra en la capital, así como se deshizo en halagos hacia su Delegada Nacional:

«Mercedes Sanz Bachiller, prototipo de ama castellana, corazón y cerebro. Eso es Auxilio Social: corazón, amor, cerebro, organización y disciplina»⁵⁶⁴.

La guerra tocaba su fin y, así, Valencia fue ocupada el 29 de marzo. En la ciudad levantina se realizó el traspaso de poderes entre las autoridades republicanas y las franquistas de inmediato, realizándose al día siguiente, el desfile militar de la victoria, que estuvo presidido desde el balcón del ayuntamiento por el general del Cuerpo del Ejército de

⁵⁶³ Ibidem, pp. 128-129; aprovechamos la ocasión para adelantar que la adquisición de esta finca fue utilizada para acusar a Mercedes Sanz-Bachiller de malversación de los fondos de Auxilio Social, asunto que se tratará en las páginas siguientes.

⁵⁶⁴ «Sigue en Madrid Auxilio Social» en *ABC*, 9 de abril de 1939.

Galicia, Antonio Aranda Mata, y encabezado por la LXXXIII División del Cuerpo del Ejército de Galicia, bajo la jefatura del general Martín Alonso.

Después de la ocupación de la ciudad de Valencia, la guerra en el frente de Levante se dio por acabada. Los soldados republicanos huían hacia el puerto de Gandía, con la esperanza de embarcar para salir del país. Así lo hicieron, entre el 29 y el 30 de marzo, el coronel Casado y su Consejo Nacional de Defensa, junto a republicanos que se exiliaban, en el barco británico HMS Galatea, para pasar al barco-hospital Maine después, poniendo rumbo a Marsella⁵⁶⁵. Pero todavía quedaba un último episodio, el que se vivió aquellos días, el 30 y el 31 de marzo, en el puerto de Alicante. Allí, hasta 15.000 personas esperaron unos barcos que nunca llegaron, y se convirtieron en víctimas de la desesperación y la brutal represión franquista cuando fueron trasladados al campo de los Almendros, cerca de la ciudad de Alicante, y días después, a otros centros de reclusión, como el campo de concentración de Albaterra.

Esta era la situación cuando, el 1 de abril, Franco hizo público el último parte de guerra.

3.5.8.- De la victoria a la defenestración: evolución política entre el 1 de abril de 1939 y abril de 1940.

3.5.8.1.- Los primeros meses después de la victoria

Decíamos que la labor de Auxilio Social y de su equipo de trabajo fue, en el caso de la capital, de una magnitud enorme. Aunque con la caída de Madrid la guerra se dio por acabada y, por lo tanto, la urgencia de asistir a las poblaciones que paulatinamente iban siendo ocupadas por el ejército franquista fue desapareciendo, la población que necesitaba ser atendida en las regiones recién ocupadas por Franco era muy numerosa. Sin embargo, con la guerra acabada algunos planteaban que, si Auxilio Social había nacido con la guerra, también debía desaparecer con el final del conflicto. Fue entonces cuando se planteó la cuestión de cómo dar continuidad a Auxilio Social una vez acabada la guerra. En este sentido, tanto Mercedes como Javier habían luchado por diversificar los servicios que ofrecía el Auxilio Social y por ir diseñando programas que tuvieran un carácter

⁵⁶⁵ Eladi Mainar, Josep Miquel Santacreu y Robert Llopis, *Gandia i el seu port, març de 1939. El penúltim acte de la Segona República Espanyola*, Gandia, CEIC Alfons el Vell, 2010.

permanente. El Servicio Social de la Mujer fue el proyecto más ambicioso en ese sentido, pero no el único. Existía ya la Obra de Protección a la Madre y al Niño, pero además había que hacer, en palabras de Javier,

«Una buena política demográfica, atentos a la conservación de la raza»⁵⁶⁶.

Por lo tanto, la Obra tenía mucho trabajo todavía por delante, y su Delegada Nacional continuaba recibiendo halagos y reconocimientos, esta vez, por boca del secretario general de FET y de las JONS, Raimundo Fernández-Cuesta:

«Si no tuvieran tus servicios bastantes éxitos ya logrados a través de estos años de guerra, éste sólo de Madrid bastaría para acreditarlos y haceros merecedora del agradecimiento total del país»⁵⁶⁷.

Con la guerra acabada y con la perspectiva que daba el tiempo transcurrido, Mercedes seguía cosechando éxitos al frente de Auxilio Social. A mediados de julio, y acompañada por la Delegada Nacional de Propaganda de Auxilio Social, Carmen de Icaza, Mercedes se trasladó a Bucarest para asistir al Congreso Internacional de Alegría y Trabajo que se inauguraba el día 19 de ese mismo mes. En Berlín⁵⁶⁸, donde hicieron escala, fueron recibidas por miembros del gobierno nazi, haciendo visible las buenas relaciones que se habían forjado durante los tres años de guerra entre España y el Tercer Reich. A su llegada a Bucarest, fueron recibidas por el ministro de Trabajo de Rumanía y por representantes de Falange de esta capital, así como por otros del partido nazi y del partido nacional fascista italiano⁵⁶⁹. No cabía duda de que Mercedes estaba en su mejor momento profesional y político, reconocido públicamente por la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia, con distintivo blanco, a Auxilio Social⁵⁷⁰.

Otro asunto que consiguió resolver Mercedes aquel verano de 1939 fue la cuestión de la sede oficial de Auxilio Social en Madrid. A los pocos días de acabada la guerra, Auxilio Social trasladó su sede oficial a Madrid donde compartió sede con la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, en un palacete de la calle Lista nº 37⁵⁷¹, y después en el nº 6 de la calle Serrano. Esta ubicación, sin embargo, era provisional, y Mercedes

⁵⁶⁶ «Lo que significa la gigantesca obra de Auxilio Social. Las tareas permanentes. Política demográfica. Auxilio a la madre y al niño. Servicio Social de la Mujer» en *ABC*, 4 de abril de 1939, p. 17.

⁵⁶⁷ «Actividades de Auxilio Social. El secretario general de F.E.T. y de las J.O.N.S. felicita a Mercedes Sanz Bachiller, delegada nacional de Auxilio Social» en *ABC*, 7 de junio de 1939, p. 17.

⁵⁶⁸ «La delegada nacional de Auxilio Social. De paso para Bucarest, estuvo ayer en Barcelona Mercedes Sanz-Bachiller» en *La Vanguardia Española*, 17 de junio de 1939, p. 3.

⁵⁶⁹ «La delegada nacional de Auxilio Social en Bucarest» en *La Vanguardia Española*, 21 de junio de 1939, pág. 2.

⁵⁷⁰ Publicado en: *BOE*, 18 de julio de 1939, p. 3.905.

⁵⁷¹ Mónica Orduña, *Op.Cit.*, p. 66; Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 134.

utilizó sus contactos para que el marqués de Casa Riera le cediera, en régimen de alquiler y en muy buenas condiciones, un edificio de su propiedad situado en la calle Alcalá nº 44. Esta gestión, sin embargo, provocó un enfrentamiento con el ministro Secretario General de FET y de las JONS, Raimundo Fernández-Cuesta, dado que él mismo no disponía de una sede de esa categoría a pesar de ser una jerarquía superior. Las presiones debieron ser importantes, según relata Mónica Orduña, puesto que rápidamente Mercedes cedió este edificio a Fernández-Cuesta, y ella encontró otro en la calle José Abascal, propiedad de unas monjas que lo tenían a la venta⁵⁷². Se trataba de un edificio ocupado por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, dedicado a asilo de niños y niñas. Este asilo, más otro de adultos situado enfrente, eran de la Fundación-Convalecientes del Marqués de Vallejo. El edificio en cuestión estaba en la calle Abascal, nº 21, con vueltas a las calles Modesto Lafuente y Alonso Cano. Su construcción era reciente, acabado poco antes del inicio de la guerra. El precio de venta se acordó en tres millones seiscientas mil pesetas⁵⁷³. En el acuerdo entre ambas partes influyeron tanto la personalidad de Mercedes, como Delegada Nacional de AS y como miembro del Consejo Superior de Beneficiencia, como la propia personalidad jurídica de AS, cuyo objetivo era la beneficencia⁵⁷⁴. A principios de septiembre, AS al completo ya se había instalado allí.

3.5.8.2.- *El principio del final: las decisiones políticas de Bedoya*

Para Javier Martínez de Bedoya el verano se presentó complejo y lleno de dificultades. Veamos. Durante el verano de 1939, Franco empezó a diseñar el que sería su próximo gobierno. Un gobierno que ya no debía responder a las necesidades de la guerra, sino a

⁵⁷² Ibidem, p. 68; Raimundo Fernández-Cuesta no hace referencia alguna a este enfrentamiento con Mercedes Sanz-Bachiller en sus memorias: «Al trasladar la Secretaría de F.E.T y de las J.O.N.S. a Madrid, envié a Paco Aylagas, íntimo amigo mío y amigo también del Marqués de Casa Riera, para que se entrevistara con él en París, donde residía, y le pidiese la cesión a Falange de su Palacio de la calle de Alcalá, que estaba habilitando para instalar en él el que había de ser hotel Asturias» en Raimundo Fernández-Cuesta, *Op. Cit.*, p. 188.

⁵⁷³ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Legado Ángeles Villarta, Caja 75/25495, Acta de la reunión celebrada el 25 de abril de 1939, en el domicilio provisional de la Delegación Nacional de Auxilio Social de la calle Serrano nº 6 de Madrid, entre los arquitectos Mariano García Morales, en representación de Auxilio Social, y Rafael Martínez Higuera, como representante de la Visitadora General de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paul.

⁵⁷⁴ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Legado Ángeles Villarta, Caja 75/25495, Notas para el otorgamiento de la escritura de compra del edificio con destino a la Delegación Nacional de Auxilio Social.

las de un país que debía reconstruirse en tiempos de paz. Y uno de los asuntos que debían resolverse era el de la política laboral.

Desde el primer gobierno de Franco, la cuestión laboral había quedado asociada al ministro de Agricultura y ministro Secretario General de FET-JONS, Raimundo Fernández-Cuesta. El área sindical, por otra parte, dependía del ministro de Organización y Acción Sindical, Pedro González Bueno. Sin embargo, ahora, se barajaba la posibilidad de crear un ministerio de Trabajo y una Delegación Nacional de Sindicatos que dependería directamente de FET-JONS. Ambas entidades estarían dirigidas por una misma persona: el ministro de Trabajo y Delegado Nacional de Sindicatos. Esta no era una medida menor, pues desde el final de la guerra civil, Serrano Suñer venía persiguiendo que FET-JONS tuviera cada vez más peso e influencia en el régimen, es decir, perseguía su fascistización⁵⁷⁵, aunque limitada, y por lo tanto, la elección de la persona que tuviera que ocupar tal cargo era fundamental. La pregunta era: ¿quién sería el elegido?

El 26 de julio de 1939, Javier Martínez de Bedoya recibió una llamada del que en breve sería nombrado ministro de la Gobernación, Serrano Suñer, convocándole a una reunión en Burgos. El objetivo de esta reunión no era otro que comunicarle que Franco le había propuesto para desempeñar ambas responsabilidades. A tenor de lo relatado por Bedoya en sus memorias, parecía que la decisión de su nombramiento tenía carácter definitivo porque Serrano Suñer le pidió una lista de posibles colaboradores, y la relación de objetivos que conformarían un primer programa de actuación como ministro, para entregárselas a Franco. Mercedes, haciendo uso de su sentido práctico y realista, le previno por si al final aquel nombramiento no resultaba efectivo, como finalmente sucedió⁵⁷⁶. Los «legitimistas» no estaban dispuestos a permitir que un jonsista, que había abandonado FE-JONS siguiendo a Ramiro Ledesma Ramos en 1935, pasara a dirigir el ministerio de Trabajo y la Delegación Nacional de Sindicatos. Además, a las protestas de los joseantonianos contribuyó el hecho de que, con la formación de este nuevo gobierno, Raimundo Fernández-Cuesta cesaría en su puesto de ministro de Agricultura, Trabajo y Secretario General de FET-JONS, y la Falange perdería a uno de sus históricos en un

⁵⁷⁵ Joan Maria Thomàs (2003), *Op.Cit.*, pp. 243-244.

⁵⁷⁶ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 134-135.

puesto clave⁵⁷⁷. Pero es que, además, el nombramiento de Bedoya como ministro también tenía la oposición de los monárquicos, expresada a través del general Juan Vigón:

«no me parece demasiado acertado el poner a Martínez de Bedoya, con sus veinticuatro años, en el primer gobierno de la paz. Quiérase o no, éste será el primer gobierno de los combatientes y este chico no ha pisado un frente. Ni ha oído un tiro (...) No quiero decir con esto que la labor realizada por él no merezca ese puesto, pero a mi entender es lo suficientemente joven y tiene tiempo de esperar»⁵⁷⁸.

De manera que, ante tales circunstancias, Bedoya fue finalmente descartado para el puesto. A cambio, se le ofreció la subsecretaría de Trabajo y la Delegación Nacional de Sindicatos, con la seguridad de que en unos meses desempeñaría el puesto de ministro. Javier aceptó. Sin embargo, tampoco resultó efectiva la subsecretaría, ya que este cargo lo ocupó Manuel Valdés Larrañaga. Ante lo que Bedoya consideró como una afrenta, reaccionó irradamente, escribiendo una carta a Serrano Suñer presentando su dimisión como Director General de Beneficencia y Obras Sociales, y como Consejero Nacional. Su cese al frente de la Dirección General de Beneficencia se decretó el 25 de agosto:

«Excmo. Sr.

Su Excelencia el Jefe de Estado se ha dignado ordenar que por este Ministerio se expida el siguiente Decreto:

“A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros, Dispongo: Cesa en el cargo de Director general de Beneficencia y Obras Sociales, D. Javier Martínez de Bedoya. Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria. Francisco Franco.- El Ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Suñer.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por Su Excelencia tengo el honor de trasladar a V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Burgos 1º de septiembre de 1939.

Año de la Victoria

[Firma de Ramón Serrano Suñer]

Sr. Don Javier Martínez de Bedoya»⁵⁷⁹

⁵⁷⁷ Raimundo Fernández-Cuesta fue nombrado, después de su cese como ministro Secretario General de FET-JONS, embajador en Río de Janeiro, en: Raimundo Fernández-Cuesta, *Op.Cit.*, p. 199.

⁵⁷⁸ José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op.Cit.*, p. 55

⁵⁷⁹ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/9, Cese de Javier Martínez de Bedoya como Director General de Beneficencia (fotocopia).

Su dimisión la justificó, tal y como explica en sus memorias, por su oposición a un gobierno en el que había demasiado cedistas, aunque en su reacción había motivos de carácter personal⁵⁸⁰. Parece ser que, además, Bedoya estuvo detrás de otra carta que envió Teodoro Jiménez Cendón⁵⁸¹ a Serrano, expresándose en los mismos términos que lo había hecho él⁵⁸². Esta reacción de Bedoya, escribiendo la carta y presentando su dimisión, fue un error político⁵⁸³, tal y como reconoció años después, y tuvo graves consecuencias para él y para Mercedes. Por otra parte, fue una primera victoria de los legitimistas sobre los que, como Bedoya, tenían orígenes jonsistas. Supuso, además, un fracaso para Serrano, en su intento de promocionar a Bedoya, y «el peaje que debía pagar para mantener el apoyo de los legitimistas»⁵⁸⁴. Pero sobre todo, allanó el camino a los joseantonianos en la preparación de «la gran maniobra que se cernía sobre Auxilio Social»⁵⁸⁵, y sobre su Delegada Nacional, Mercedes Sanz-Bachiller.

De momento, y descartado Javier Martínez de Bedoya, en agosto de 1939 quedó constituido el segundo gobierno de Franco⁵⁸⁶, en cuyo diseño había intervenido, principalmente, Serrano Suñer. La renovación del gobierno afectó a todas las carteras ministeriales excepto a la de Gobernación, que ocupaba Serrano, y la de Obras Públicas. El ministerio de Trabajo quedó vacante, no así la subsecretaría que, como decíamos, ocupó Manuel Valdés Larrañaga. Como solución transitoria, Franco nombró a Joaquín Benjumea Burín como ministro de Agricultura. Era ingeniero de minas⁵⁸⁷, expresidente de la diputación de Sevilla, y había colaborado con la dictadura de Primo de Rivera⁵⁸⁸. Benjumea sustituyó así a Fernández-Cuesta, y asumió interinamente las competencias del ministerio de Trabajo. El general falangista Agustín Muñoz Grandes, por su parte, fue nombrado ministro Secretario General del Movimiento⁵⁸⁹. Muñoz Grandes había desarrollado su carrera militar en Marruecos, participando en el desembarco de

⁵⁸⁰ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 139.

⁵⁸¹ Jiménez Cendón había colaborado con Onésimo Redondo en las JONS. Además, había sido secretario del ayuntamiento de Valladolid y concedió a Mercedes 5.000 pesetas a crédito para que Auxilio de Invierno empezara a andar en septiembre de 1936. En agosto de 1939 era el máximo responsable de Auxilio Social en Madrid. Debido a su gran amistad con Mercedes Sanz-Bachiller, también ocupó un puesto clave en la Obra Sindical de Previsión Social tiempo después.

⁵⁸² José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op. Cit.*, p. 53

⁵⁸³ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 139

⁵⁸⁴ Joan Maria Thomàs (2001), *Op. Cit.*, pp. 183-184.

⁵⁸⁵ Mónica Orduña, *Op. Cit.*, p.72

⁵⁸⁶ La composición del segundo gobierno de Franco se publicó en: *BOE*, nº 223, 11 de agosto de 1939, p. 4.376-4.377

⁵⁸⁷ Equipo Mundo, *Op. Cit.*, p. 97.

⁵⁸⁸ Amando de Miguel, *Op. Cit.*, 167-168.

⁵⁸⁹ Publicado en: *BOE*, nº 222, 10 de agosto de 1939, pág. 4.352

Alhucemas, y había tenido una extraordinaria relación con el dictador Miguel Primo de Rivera, quien incluso apadrinó su boda⁵⁹⁰. El puesto de Delegado Nacional de Sindicatos lo ocupó, un mes después, Gerardo Salvador Merino. Este notario era viejofalangista legitimista, y afín a Serrano Suñer. Salvador sería la persona clave en el proceso de fascistización del régimen pues, en adelante, la política sindical estaría en sus manos⁵⁹¹. Sin embargo, al depender la DNS de FET-JONS, y estar el partido controlado por Serrano Suñer, como presidente de la Junta Política, esta fascistización estaría limitada y supeditada a los intereses del gobierno y del estado, en sintonía con el proyecto global de fascistización defendido por Serrano para el nuevo estado franquista⁵⁹².

Apartado Javier de la primera línea política, volvió a la actividad profesional privada. Afrodisio Aguado, impresor y editor vallisoletano, que había contribuido con anterioridad a la publicación de las obras de Onésimo Redondo, le contrató como director comercial a mediados de agosto⁵⁹³.

La estrella de Mercedes, de momento, no se detenía en su ascenso. El 9 de septiembre, Mercedes fue nombrada consejera del II Consejo Nacional de FET-JONS, nada menos que ascendía al puesto número seis de un total de noventa consejeros⁵⁹⁴. Aquello significaba un apoyo claro y cristalino de Franco a Mercedes. El acto de la jura como consejeros se celebró el 26 de septiembre, en el monasterio de Santa María la Real de las Huelgas. Javier, a pesar de no aparecer en la lista de consejeros, como cabía esperar, fue reclamado por Alfonso García Valdecasas, a la sazón director del recién creado Instituto de Estudios Políticos, para que se incorporara a este organismo como jefe de la Sección Política. Javier interpretó este gesto como un intento de suavizar las relaciones con Serrano Suñer, presidente de la Junta Política de FET-JONS, órgano del que dependía el IEP⁵⁹⁵.

⁵⁹⁰ Equipo Mundo, *Op. Cit.*, pp. 111-116.

⁵⁹¹ Joan Maria Thomàs (2003), *Op. Cit.*, p. 245. La Delegación Nacional de Sindicatos desarrolló las medidas necesarias para cumplir el objetivo de encuadrar a «la totalidad de las organizaciones económicas y patronales, así como al conjunto del mundo laboral, en una gigantesca y única organización vertical. Y un primer paso en tal dirección fue la promulgación en enero de 1940 de la ley de Unidad Sindical»

⁵⁹² Joan Maria Thomàs (2001), *Op. Cit.*, p. 189.

⁵⁹³ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 140.

⁵⁹⁴ Decreto de 9 de septiembre de 1939 nombrando los miembros del segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de la JONS, publicado en: *BOE*, nº 256, 13 de septiembre de 1939. En los primeros cinco puestos estaban, por orden: Pilar Primo de Rivera, Ramón Serrano Suñer, Agustín Muñoz Grandes y Rafael Sánchez Mazas.

⁵⁹⁵ El Instituto de Estudios Políticos dependía, en efecto, de la Junta Política de FET-JONS, la cual estaba presidida por Ramón Serrano Suñer. La creación del IEP se publicó en: *BOE*, nº 254, 11 de septiembre de 1939, pp. 5.061-5.063; véase al respecto: Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 141.

Llegó el mes de octubre y con él la celebración del III aniversario de Auxilio Social. Con motivo de este aniversario, Auxilio Social publicó una colección de seis librillos, que trataban diversos aspectos sobre el papel que la mujer debía ejercer en la sociedad como madre y esposa. Algunos compilaban las conferencias que Juan Antonio Onieva, asesor técnico de Educación, había impartido a las cumplidoras del Servicio Social⁵⁹⁶ en los centros de Auxilio Social sobre puericultura, higiene, medicina casera o corte y confección. Otros, nacían con el ánimo de servir como manual para estas mismas cumplidoras. Todos ellos, en definitiva, se dirigían a la mujer española, y lo hacían, además, con las palabras de Mercedes Sanz-Bachiller, autora de los respectivos prólogos, donde hacía una llamada a la mujer para que se situara

«en el plano y en la función que la corresponden»⁵⁹⁷,

que no era otro que el matrimonio y la familia. Asimismo, insistía en la necesidad de

«una política demográfica, que nos ponga a cubierto de tantas dolencias como afligían a pasadas generaciones españolas»⁵⁹⁸,

y con ese objetivo, publicaba las nociones de puericultura y de medicina casera e higiene que recibían las cumplidoras del Servicio Social, durante cuatro meses, en los centros infantiles de Auxilio Social, así como las lecciones de corte y confección que estas mismas cumplidoras recibían a su paso por la Obra⁵⁹⁹. La maternidad,

«función augusta, base de permanencia humana, fin del matrimonio que Dios bendice en los altares, no podía ser ajena a nuestros desvelos, interesados en la educación de la familia cristiana y en el ensanchamiento de una España numerosa y eterna»⁶⁰⁰,

había sido objeto de atención por parte de Mercedes a través de la Obra de Protección a la Madre y al Niño y ahora, a través de esta publicación, recogía las ideas sobre el papel de la madre en la familia, como educadora de los hijos y como administradora de la

⁵⁹⁶ Los títulos de esta colección eran: 1.- Ciencia doméstica; 2.- La mujer en la familia y la sociedad; 3.- Puericultura en el hogar (complementada con nociones de medicina casera e higiene); 4.- Corte y confección; 5.- ¡Madres!; 6.- La mujer y la educación de los niños. Todos fueron publicados por Auxilio Social en 1939, y llevaban un pequeño prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller; Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 124.

⁵⁹⁷ ----- *La mujer en la familia y en la Sociedad*, Madrid, Ediciones Auxilio Social, 1939, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller, p. 7

⁵⁹⁸ ----- *Puericultura en el hogar*, Madrid, Ediciones Auxilio Social, 1939, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller, p. 7

⁵⁹⁹ ----- *Corte y confección*, Madrid, Ediciones Auxilio Social, 1939, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller, p. 7

⁶⁰⁰ ----- *¡Madres!*, Madrid, Ediciones Auxilio Social, 1939, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller, p. 7. Este volumen se publicó con las vistas puestas en la celebración del III Congreso Nacional de Auxilio Social, tal y como reconoce Mercedes en el prólogo.

economía doméstica. La madre como educadora de los hijos, se volvió a tratar en el último de los volúmenes, donde se insistía en la importancia de la disciplina, la religión y el adoctrinamiento político, como elementos fundamentales en esta tarea educativa que las madres debían ejercer sobre sus hijos⁶⁰¹. Que Auxilio Social publicara estos volúmenes una vez acabada la guerra puede que respondiera a un intento de Mercedes por readaptarse a un nuevo contexto en el que las voces que clamaban por el fin de Auxilio Social, dado que también había acabado la guerra, empezaban sonar con demasiada insistencia. Además, el fin del conflicto bélico supuso un retorno de las mujeres a sus hogares, donde debían ejercer de esposas y madres. Un papel que era, en definitiva, el que quería el régimen para las mujeres españolas. Puede que, tal y como apuntó Paul Preston,

«Como intento de adelantarse a una tentativa de que les absorbiera la Sección Femenina, tuvieron sentido, pero era demasiado poco y demasiado tarde»⁶⁰².

O, como apuntó Ángela Cenarro,

«Parece que si inculcar estas ideas no había estado entre sus prioridades, tal necesidad se fue imponiendo a medida que pasaban los meses, el fin de la guerra se acercaba y la rivalidad con Pilar Primo de Rivera alcanzaba sus cotas más altas»⁶⁰³.

El 2 de noviembre se constituyó en Madrid el Comité de Mujeres Americanas que, con el fin de ayudar a Auxilio Social, pretendían reunir fondos, ropa y juguetes. Mercedes compartió la presidencia del acto con la mujer del embajador de Estados Unidos, Mrs. Weddell⁶⁰⁴. Nadie sospechaba que, al día siguiente, 3 de noviembre, Mercedes y Javier se iban a casar en la más estricta intimidad.

⁶⁰¹ ----- *La mujer y la educación de los niños*, Madrid, Ediciones Auxilio Social, 1939, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁶⁰² Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, pp. 79-80.

⁶⁰³ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 124.

⁶⁰⁴ «Actividades de Auxilio Social. En la Embajada de los Estados Unidos» en *ABC*, 3 de noviembre de 1939, p. 11; «Entrega de Fichas Azules, suscritas por el Comité de Mujeres Norteamericanas» en *La Vanguardia Española*, 3 de noviembre de 1939, p. 1.

3.5.8.3.- Mercedes Sanz-Bachiller y su matrimonio con Javier Martínez de Bedoya.

La ceremonia se celebró en Madrid, en la Capilla del Obispo⁶⁰⁵, a las siete de la tarde y, tal y como recuerda Bedoya, a la boda solo asistieron los padres de éste y los tíos de Mercedes, Acacia y Miguel López Bachiller. Todos los testigos eran miembros de Auxilio Social. Tres días en el Hotel Ritz de Madrid, como regalo de bodas, y el regreso a casa con los hijos de Mercedes y Onésimo: Mercedes, Pilar y Onésimo. La familia se instaló definitivamente en un piso de la madrileña calle José Abascal, muy cerca de la sede de Auxilio Social⁶⁰⁶. La boda, sin embargo, desencadenó una verdadera tormenta política.

Para Javier el asunto estaba meridianamente claro⁶⁰⁷:

«al grupo que vengo denominando ‘la Falange de Madrid’ le sentó como un tiro nuestra boda; su alergia antijonsista se disparó de nuevo, sin conformarse con la pieza que en mí habían cobrado; ahora querían la cabeza de Mercedes. El núcleo más visible de la maniobra se condensaba en torno a la Sección Femenina que reclamaba el Servicio Social de la Mujer (...). Serrano Súñer, (...) ante las exigencias de los joseantonianos (...) estaba cada vez más propicio a sacrificar a Mercedes para congraciarse más y más con estos falangistas históricos. Dionisio Ridruejo vino un par de noches a cenar con nosotros a casa: quería hacer de mediador entre su vinculación a Serrano, Pilar Primo y todo el resto del grupo (con los que se sentía políticamente comprometido), y la amistad personal con nosotros, forjada en los días de guerra en Valladolid».

Dionisio Ridruejo hacía una lectura menos política y más humana de aquella boda, al considerarla como la consecuencia más lógica después de tres años de guerra trabajando juntos por y para Auxilio Social. Sin embargo, en su opinión, para los legitimistas fue

«causa de escándalo, como si se tratase de la violación de un mito. Y fue, en efecto, una desmitificación que devolvía a la heroína su estatura humana, lo que, a mi juicio, es siempre cosa positiva»⁶⁰⁸.

⁶⁰⁵ No hemos podido comprobar documentalmente este dato ya que los registros parroquiales de la Parroquia de San Andrés, a la que pertenece la Capilla del Obispo, desaparecieron con el incendio que sufrió la iglesia el 19 de julio de 1936 y, hasta 1941, no se reanudaron los registros. Información facilitada por el encargado del despacho parroquial de la Iglesia de San Andrés de Madrid, en fecha 31 de enero de 2017.

⁶⁰⁶ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 141 y 142; Pilar Redondo Sanz-Bachiller, hija segunda de Mercedes y Onésimo, recordaba en una entrevista realizada el 9 de octubre de 2013, que su madre alquiló precisamente allí el piso familiar porque estaba cerca de la sede de Auxilio Social y también porque Javier había residido en esa misma calle antes de la boda. En ese mismo edificio residían los Duques de Sueca. El edificio es ahora el hotel NH Abascal y todavía conserva la fachada y la escalera del edificio original.

⁶⁰⁷ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p.142.

⁶⁰⁸ Dionisio Ridruejo, *Op.Cit.*, p. 79.

La propia Mercedes reflexionaba en relación a su boda con Javier, años después ⁶⁰⁹ :

«¡Qué fácil es juzgar y juzgar ligeramente! Tratar de rehacer una vida a los veintiseis años; el dilema; o vivir en la más absoluta soledad del alma, y también del cuerpo... (Por qué no decirlo) [sic] yo sabía que el romper todo esto suponía la renuncia y la pérdida [sic] de la estima y de la aureola que me rodeaba en tanto en cuanto conservaba socialmente el recuerdo y el amor al mito, al héroe. Pero para mí [sic] era el hombre, el marido, el ser que me enseñó [sic] las primeras y esenciales cosas de la vida. Con quien sufrí y padecí la tremenda persecución política, el destierro, la incompreensión de muchos camaradas suyos y todo cuanto una mujer unida y enamorada de su marido sufre cuando le ve sufrir a él.

El volverme a casar no significaba olvido más bien al contrario. Era el poderme encontrar a mí misma, con serenidad, con tranquilidad de alma, Dignidad [sic] y seguridad en mis actos y en mi conducta, eran [sic], en fin, seguir los propios consejos de Onésimo. Cuantas [sic] veces a lo largo de nuestros cinco años de matrimonio yo le decía:

-¡Onésimo, te van a matar!

Me contestaba:

-Tú te debes volver a casar.

Yo le decía:

-Y ¿quien [sic] va a quererme?

Y con un gesto de manos uniendo todos los dedos, respondía:

-Así, así, has de tener

Así pues, cumplí su mandato.»

Sin embargo, aquella boda fue aprovechada por Pilar Primo de Rivera y el grupo de los legitimistas para zanjar de una vez por todas la lucha abierta entre Mercedes y Pilar por el control del Servicio Social de la Mujer. Y con este objetivo, en los días posteriores a la boda, las intrigas y las presiones del grupo de Serrano Suñer, Pilar Primo de Rivera y la Falange de Madrid se multiplicaron para conseguir «el cambio de régimen legal y atribuciones del Auxilio Social y de su Delegada Nacional»⁶¹⁰. Porque, además, en Javier concurrían elementos políticos pasados y recientes que muchos falangistas no le perdonaban: su salida de FE y de las JONS junto a Ramiro Ledesma Ramos en 1935, su dimisión al frente de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales y como Consejero Nacional, y la reacción airada al saberse apartado del ministerio de Trabajo.

⁶⁰⁹ Mercedes Sanz-Bachiller, *Breves reflexiones...*; Paul Preston (2004), p. 81. El profesor Preston recogió en esta publicación parte de estas mismas reflexiones que, tal como indicaba en las notas, se conserva en el archivo de Mercedes. Por su interés, recogemos aquí parte de estas reflexiones directamente del original conservado, como decíamos, en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁶¹⁰ Mónica Orduña, *Op.Cit.*, p. 74

La boda se celebró, además, en los días previos al traslado de los restos de José Antonio al Escorial, que se iba a llevar a cabo entre el 19 y el 30 de noviembre de 1939. El contexto no podía ser menos propicio.

Aun así, la prensa le brindó a Mercedes una portada en la que aparecía acompañada del nuevo ministro Secretario General de FET y de las JONS, Agustín Muñoz Grandes, y sosteniendo entre sus brazos a un recién nacido en la maternidad de la calle Serrano, en Madrid⁶¹¹. Los medios también dieron publicidad a la entrega de dos equipos móviles de puericultura que el mariscal Pétain, a la sazón embajador de Francia en España, hizo en nombre del Comité de Amigos Franceses de Auxilio Social, a la todavía Delegada Nacional de Auxilio Social, Mercedes Sanz-Bachiller⁶¹².

Sin embargo, comenzaron a circular rumores sobre una presunta gestión económica irregular en Auxilio Social. Unos rumores que tomaron forma concreta durante la celebración del III Congreso de Auxilio Social, truncando la carrera política y profesional de Mercedes, aunque no definitivamente, como se verá a lo largo de esta tesis.

3.5.8.4.- El III Congreso de Auxilio Social

El III Congreso de Auxilio Social, inaugurado en noviembre de 1939, se interrumpió durante casi un mes⁶¹³. Cuando se retomó, el 14 de diciembre, la prensa dio cuenta del acto al que asistieron el ministro Secretario General del Movimiento, Agustín Muñoz Grandes, y el vicesecretario Gamero del Castillo. El discurso de Muñoz Grandes, que Bedoya, sorprendentemente, calificó de «correcto»⁶¹⁴, no auguraban nada bueno para Mercedes:

«Para mí, es fundamentalmente también una consigna, que os voy a decir, y es: la de que hagáis un reajuste de todos los servicios hasta reducir lo más posible los de administración y llegue a los necesitados todo lo que tan generosamente da el pueblo español»⁶¹⁵.

⁶¹¹ *ABC-Sevilla*, 8 de diciembre de 1939, portada.

⁶¹² «Actividades de Auxilio Social. El mariscal Pétain hace entrega de unas ambulancias» en *ABC*, 8 de diciembre de 1939, p. 8.

⁶¹³ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 63.

⁶¹⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 143.

⁶¹⁵ «El III Congreso Nacional de Auxilio Social. Discurso del ministro, general Muñoz Grande [sic.]» en *ABC*, 15 de diciembre de 1939, p. 10; «Inicia sus tareas en Madrid el III Congreso Nacional de Auxilio

Después de la inauguración matutina, fue el turno de Mercedes. Su intervención empezó a las 5 de la tarde⁶¹⁶, destacando que aquel era el primer congreso al que acudían delegados provinciales de toda España y que, también por vez primera, se celebraba en Madrid, y no en Valladolid, como había sucedido en los dos congresos anteriores. No desaprovechó la ocasión para contestar al ministro Secretario General, asegurando que la austeridad y el trabajo habían sido sus consignas en Auxilio Social y, por supuesto, en la organización del congreso, unas reglas que debían regir en Auxilio Social, y más todavía, en tiempos de paz:

«Quiero que este año el Congreso de “AUXILIO SOCIAL” sea más parco y austero en ceremonias y en actos complementarios. Terminada la guerra debemos predicar con el ejemplo y concentrar nuestra actividad en el trabajo, dando así a entender que la normalidad para el “AUXILIO SOCIAL” supone aún mayor esfuerzo, porque no queremos que con la paz cristalicen tantos defectos sociales como aquejan a nuestra Patria. Por consiguiente, permaneceremos aquí en Madrid durante todos estos días de Congreso, en labor intensa».

Sin duda, aquella era una buena ocasión para hacer balance de la actividad de la Obra desde el II Congreso de AS, celebrado en Valladolid a mediados de octubre de 1938. Para Mercedes, la principal tarea de AS durante este último año había sido atender

«a las ciudades y pueblos que iban conquistando nuestro Ejército, (...) y también en la segunda fundación de “AUXILIO SOCIAL”, ya que, en media España, en todas las provincias recientemente conquistadas, ha sido preciso instaurar el “AUXILIO SOCIAL” de nueva planta».

Aunque, para la Delegada Nacional, durante este último año se había conseguido desarrollar la Obra de Protección a la Madre y al Niño:

«nuestra obra de protección a la maternidad y a la infancia está en pleno desenvolvimiento; son muy pocas las provincias de España que no tienen un Centro de Alimentación Infantil, Guardería, Jardín Maternal, Hogar, etc. (...) y si bien es verdad estamos en el comienzo, a todos os pido que seáis incansables en esta gran tarea, hasta conseguir que España esté llena de una inmensa red de Instituciones (...) y logremos como pilar fundamental para hacer una España fuerte, el éxito en una nueva política demográfica».

Asimismo, el Servicio Social de la Mujer proseguía su expansión con la construcción de la primera de las Residencias-Hogares en Valladolid, un modelo que habría de reproducirse en el resto de España, o el desarrollo de la Obra Nacional del Ajuar, la creación de talleres de mujeres del Servicio Social, el desarrollo de su programa

Social. El ministro secretario del Partido, general Muñoz Grande [sic.], pronuncia un importante discurso» en *La Vanguardia Española*, 15 de diciembre de 1939, p.4.

⁶¹⁶ AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Legado Ángeles Villarta, Caja 75/25497, Programa para el III Congreso Nacional de Delegados de Auxilio Social.

educativo, o la intervención de las cumplidoras del Servicio Social en la atención a las familias más desfavorecidas, fueron destacados por Mercedes en su conferencia. Para la Delegada Nacional, el Auxilio Social no debía plantearse nuevas metas para el año 1940, sino

«consolidar lo existente y la de dar profundidad y perfección a las Secciones, Servicios y Departamentos que hemos logrado construir y hacer funcionar».

Para Mercedes, además, Auxilio Social había conseguido el reconocimiento internacional:

«además de ser una obra tangible y real dentro de España y haber conseguido su reconocimiento en Leyes y Decretos, al mismo tiempo que se ha consolidado económicamente mediante un encaje perfecto con el Estado, su labor no sólo es conocida en nuestra [sic] país, sino que ha traspasado las fronteras»⁶¹⁷.

Después de la intervención de la Delegada Nacional, el congreso se desarrolló a lo largo de los días 16, 17, 18, 19 y 20⁶¹⁸. El 21 de diciembre, en el Teatro Español de Madrid, a las 12 horas, se celebró el acto de clausura del congreso. Serrano Suñer, ministro de la Gobernación y presidente de la Junta Política, fue recibido por Mercedes, como correspondía a la solemnidad del acto y a la jerarquía. Dentro del teatro les esperaban el embajador de Italia, Roberto Cantalupo; el embajador de Alemania, Eberhard von Stohrer; el alcalde de la ciudad, Alberto Alcocer; el obispo de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo Garay; autoridades y miembros destacados del partido, como Dionisio Ridruejo o Carmen de Icaza⁶¹⁹; y el Nuncio Apostólico en España, Gaetano Cicognani. Durante el

⁶¹⁷ Todas las referencias al discurso de Mercedes Sanz-Bachiller en el III Congreso de Auxilio Social en: Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/8, «Conferencia de la Delegada Nacional» (fotocopia).

⁶¹⁸ El 16 intervinieron: Francisco Gervas, sobre el departamento de Auxilio de Invierno; José María Argote Echeverría, sobre las orientaciones arquitectónicas para los edificios e instalaciones de AS; Carmen de Icaza, sobre la propaganda de AS; y Cipriano Pérez Arapiles, sobre los servicios médicos. El día 17: Francisco González, sobre las relaciones entre las delegaciones provinciales y la Delegación Nacional; y Manola Escauriaza, sobre la formación educativa de la mujer a través del Servicio Social. El día 18: Coral Parga, sobre la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño; Juan Olive, sobre la Obra Nacional del Ajuar; Juan Antonio Onieva, sobre la historia de España; y Andrés María Mateo, sobre la familia católica y sobre Auxilio Social como familia. El día 19: Luis Burgos, sobre las relaciones entre política y técnica en Auxilio Social; Jesús Ereilla, sobre el papel del estado y del médico en la asistencia social; Jorge Llovera Poquet, sobre la organización administrativa de AS; El día 20: Mariano García Morales, sobre arquitectura y Auxilio Social; Luis Gimeno, sobre el significado y la finalidad del Servicio Social de la Mujer; Antonio Riestra del Moral, sobre normas y orientaciones jurídicas para delegados provinciales; Luis Gimeno, sobre el funcionamiento orgánico del Servicio Social de la Mujer; Andrés María Mateo, sobre la conquista de las masas por Auxilio Social desde un punto de vista cristiano. AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Legado Ángeles Villarta, Caja 75/25497, Programa para el III Congreso Nacional de Delegados de Auxilio Social.

⁶¹⁹ Según se relata en: «Solemne sesión de clausura del III Congreso Nacional de Auxilio Social. Discurso del ministro de la Gobernación» en *ABC*, 22 de diciembre de 1939.

acto de clausura, los asistentes pudieron escuchar un concierto de la Orquesta Sinfónica de Madrid⁶²⁰. Sin embargo, la expectación residía en la intervención del ministro de Gobernación, para la cual, Mercedes se situó en el escenario con Serrano Suñer:

«en el escenario, solos, Ramón Serrano y Mercedes»⁶²¹.

Ramón Serrano Suñer empezó su discurso⁶²² alabando todo el trabajo de Auxilio Social desde que, en octubre de 1936, abrió su primer comedor, pasando por las numerosas cocinas de hermandad y, destacando las cifras de personas atendidas por la Obra. Serrano Suñer, además, enumeraba las obras de carácter permanente que, como la Obra de Protección a la Madre y al Niño, la del Ajuar, o los hogares, guarderías, jardines maternales y colonias escolares, había creado Auxilio Social a lo largo de tres años. Sin embargo, para Serrano, el final de la guerra significaba un cambio de rumbo y de objetivos para Auxilio Social:

«Llegada con la victoria la hora de la reconstrucción y de la ordenación económica, social y política de España, precisa hacer unas consideraciones en relación con la labor realizada y con la que se debe realizar».

Para Serrano, las necesidades de los más desfavorecidos de la sociedad, cuando éstas eran consecuencia de males estructurales o coyunturales, como una guerra, debían ser atendidas por el estado, una tarea que, en los tres años de guerra, asumió Auxilio Social, con el apoyo de FET-JONS.

Sin embargo, insistía Serrano, de ahora en adelante, Auxilio Social debía atenerse a otras normas y consideraciones. La primera de ellas, someterse al estado:

«Primera. Supuesto que se trata de una función pública ejercida por delegación de la Administración, ésta debe reservarse la dirección: la apreciación de la necesidad de establecimientos, normas generales, etc.».

Además, puesto que en España había instituciones, públicas y privadas, que tradicionalmente habían hecho labores de beneficencia, el estado debía aprovecharlas y servirse de ellas, de la misma manera que con Auxilio Social:

⁶²⁰ Interpretaron el Concierto de Brandemburgo, num. 3, de J.S. Bach; Egmond, obertura de L.van Beethoven; y Noche en los Jardines de España, y el Sombrero de Tres Picos, de Manuel de Falla. La orquesta estuvo dirigida por José María Franco. AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Legado Ángeles Villarta, Caja 75/25497, Programa de mano del concierto de la Orquesta Sinfónica de Madrid.

⁶²¹ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 143.

⁶²² Todos los fragmentos del discurso de Serrano Suñer se han tomado del texto íntegro publicado en: «Solemne sesión de clausura del III Congreso Nacional de Auxilio Social. Discurso del ministro de la Gobernación» en *ABC*, 22 de diciembre de 1939.

«Segunda. Aun sin llegar a atribuirse un monopolio a Auxilio Social, debe tenderse, resueltamente, a que el Partido vaya regentando la mayor cantidad de obras sociales nuevas. Existen, sin embargo, entidades públicas y privadas (Diputaciones, Ayuntamientos, Fundaciones y Asociaciones benéficas) que tienen una experiencia bien probada y un aparato montado del que, por razones económicas y de eficacia, no se puede prescindir».

En adelante, además, Auxilio Social debería limitarse a las labores asistenciales, dejando las labores sanitarias, médicas o de enfermería, en manos del organismo competente:

«debe limitarse en ellas su actuación a los que sea “asistencia”. En las obras mixtas y en las que concurre un aspecto sanitario, deben estar subordinadas a la Sanidad Nacional».

Hasta aquí, el ministro de la Gobernación había puesto límites a Auxilio Social: en cuanto a su autonomía, al someterse al estado; también en relación al monopolio del que disfrutaba *de facto* en el ejercicio de la beneficencia desde el inicio de la guerra, al tener que compartir ahora su trabajo con otras instituciones; y también en lo referente a sus competencias, que debían limitarse, en lo sucesivo, a labores asistenciales.

Sin embargo, lo que dijo a continuación, fue un enorme ataque público a Mercedes Sanz-Bachiller y a Auxilio Social. Empezó, siguiendo las palabras de Muñoz Grandes, haciendo una llamada a la «austeridad y al rigor en la administración» de Auxilio Social, abriendo de este modo la puerta a la sospecha sobre una mala gestión administrativa y económica de la Obra⁶²³:

«Austeridad y rigor en la administración: rigor implacable que ante nada se detenga. (...) Donde (...) se produzca una situación inmoral, a nosotros más que a nadie importa cortar y sancionar con eficacia y rapidez falangistas».

Pero es que, según Serrano, si Auxilio Social adquiría carácter permanente en tiempos de paz, acabaría fomentando la mendicidad:

«Finalmente, la obra de Auxilio Social en muchos de sus aspectos no debe considerarse como una institución permanente. La obra actual del Auxilio Social es un mal menor, y hemos de procurar con toda urgencia eludir el peligro de estimular al espíritu mendicante de los españoles y aplicarnos a fomentar el espíritu de trabajo».

Y más aún, terminaría pareciéndose a los comedores colectivos soviéticos que tanto condenó José Antonio, con lo que Auxilio Social acabaría atentando contra los mismísimos pilares de la Falange:

⁶²³ Según Rodríguez Barreira, las irregularidades administrativas y las corruptelas fueron habituales en AS: Óscar Rodríguez Barreira, *Op. Cit.*, pp. 136-137.

«Los comedores colectivos, fustigados por José Antonio con referencia a Rusia, han sido una solución del momento inapreciable y magnífica en las circunstancias extraordinarias de la guerra, pero significaría el fracaso evidente del régimen mantenerlos como institución permanente».

Auxilio Social debía, en lo sucesivo, centrar sus esfuerzos en los orfanatos y, paulatinamente, olvidarse de las guarderías y jardines infantiles:

«la necesidad más permanente y más honda surgida de la guerra, a saber, lo orfanatos. Hay que recoger a los niños sin padre para mantenerlos y educarlos en nuestros principios, procurando, a la vez, separarlos lo menos posible de la madre».

Para desarrollar esta labor de atender a los niños huérfanos, Auxilio Social debería trabajar con

«instituciones ya existentes y no fracasadas -maternidades, establecimientos benéficos, dispensarios, etc.-, Auxilio Social debe penetrar en ellos llevando la savia, el espíritu y el entusiasmo del Movimiento, buscando la eficacia de sus fines».

Años después, Bedoya recordaba que

«Mercedes aguantó el chaparrón con una gran serenidad y acompañó a Ramón Serrano hasta la puerta de la calle en medio de un silencio glacial e impresionante de todos cuantos habían presenciado aquel ataque»⁶²⁴.

Inmediatamente después del acto de clausura, por la tarde, Mercedes se entrevistó con el ministro Secretario General del Movimiento, Muñoz Grandes, para rebatir en su presencia todas las acusaciones que Serrano Suñer había manifestado en su discurso. Le pidió, además, que realizara una inspección de la administración de Auxilio Social y que le transmitiera sus palabras y los resultados de dicha inspección a Franco. Muñoz Grandes, junto a un equipo de colaboradores, se presentó al día siguiente en las oficinas de Auxilio Social, donde Jorge Llovera Poquet, que era el administrador general de la Obra desde octubre de 1938⁶²⁵, les facilitó toda clase de información durante varios días. Acabada la inspección, Muñoz Grandes se reunió con Franco el día 28 de diciembre por la mañana y al término de dicha reunión, hacia la una de la tarde, llamó a Mercedes por teléfono para transmitirle las palabras de Franco⁶²⁶:

«Estimo mucho a Mercedes por sus cualidades y por lo que hace. Sin embargo, ha concitado muchos enemigos a la vez. Vamos a tratar de ganar tiempo»⁶²⁷.

⁶²⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 143

⁶²⁵ Su nombramiento se produjo el 24 de octubre de 1938, y se publicó en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº36, 10 de noviembre de 1936, p. 471.

⁶²⁶ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 144

⁶²⁷ *Ibidem*, p. 145

Franco se refería a los legitimistas, dirigidos por Pilar Primo de Rivera; a Serrano Suñer, al lado de aquéllos; a la Sección Femenina; al Cuerpo de Sanidad del Estado; y a la Iglesia Católica⁶²⁸.

3.5.8.5.- El final del conflicto por el control del Servicio Social de la Mujer y la dimisión de Mercedes Sanz-Bachiller al frente de Auxilio Social

Lo cierto es que, esa misma tarde, Franco decretó el traspaso del Servicio Social de la Mujer a la Sección Femenina, publicándose al día siguiente en el Boletín Oficial del Estado⁶²⁹. No sabemos si Franco pretendía ganar tiempo accediendo a tal concesión y conseguir así aplacar los ánimos entre los «legitimistas» o si, al final, había cedido ante sus presiones. Desde luego, no se trataba de una decisión menor, sobretodo porque afectaba al asunto que más enfrentamientos había originado entre Mercedes y Pilar. Lo cierto es que, lejos de aplacar los ánimos de los joseantonianos, éstos siguieron con su operación de acoso y derribo contra Mercedes y Auxilio Social de tal forma que, el 12 de enero, Mercedes presentó verbalmente su dimisión al ministro Secretario General, Muñoz Grandes, y a Franco. No debió haber ningún movimiento por parte de Franco, por lo que Mercedes envió por escrito a Muñoz Grandes su dimisión con carácter irrevocable tres días después, el 15 de enero:

«Excmo. Sr:

El día 12 puse verbalmente a disposición de V.E. y del Caudillo mi cargo de Delegada Nacional.- Los motivos los conoce perfectamente V.E.: La desarticulación de “AUXILIO SOCIAL” por el traspaso del “Servicio Social” a la Sección Femenina (cuando la aplicación de los dos Decretos del Caudillo que lo instauraron había sido perfecta y provechosísima en resultados) fué[sic] agravada con el discurso del Sr. Serrano Suñer por el cual se atacaban públicamente (en lugar de corregirlo discretamente si se juzgaba necesario) algunos aspectos de la Obra.-

Después de todo esto quedaba en pie, como contenido de “AUXILIO SOCIAL” una Obra de carácter permanente, la de Protección a la Madre y el Niño, que tenía sus equivalentes en muchos países del mundo y que aspirábamos a que fuese el órgano unitario de gestión de la política demográfica del Nuevo Estado.- El discurso del Caudillo de primeros de año indicó ya el propósito de traspasar la Puericultura a la Falange Femenina y V.E. en el discurso de apertura del Consejo a

⁶²⁸ Joan Maria Thomàs (2001), *Op. Cit.*, p. 202.

⁶²⁹ Publicado en: *BOE*, nº 363, 29 de diciembre de 1939, pp. 7.347-7.348

la Sección Femenina, confirmó de modo aún más concreto cómo había de hacerse cargo de la obra de maternidad e infancia la citada Sección Femenina.-

En estas condiciones y circunstancias, habiendo variado los criterios fundamentales que sobre “AUXILIO SOCIAL” teníamos, presenté a V.E. mi dimisión que por este oficio le confirmo con carácter irrevocable.-

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.-

Madrid 15 de enero 1940

SALUDO A FRANCO

ARRIBA ESPAÑA.

Firmado: Mercedes Sanz-Bachiller

Excmo. Sr. Ministro Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS-Madrid»⁶³⁰

Sin que hubiera una aceptación oficial de su dimisión, el día 14 de abril, Mercedes contestó por escrito al requerimiento del subsecretario del Ministerio de Gobernación, José Lorente, para que explicase el estado de las divisas obtenidas a través de las actividades de Auxilio Social en el extranjero. Mercedes no desaprovechó la ocasión para explicar cuál había sido su cometido en estas actividades, y lanzar un dardo envenenado a Raimundo Fernández-Cuesta:

«He sido ajena a la organización y funcionamiento de tales colectas o suscripciones.

Mi misión ha consistido en animar a todos con cartas y propaganda. Siempre recomendé que los donativos se realizasen en compras en el propio país donde fueron recolectados para que los donantes tuviesen la satisfacción de ver su práctica aplicación. En cuanto a su inversión, me he limitado a pedir determinados productos en vista de las necesidades: Máquinas de escribir, rayos X, camiones, coches, medicamentos, leche preparada, algunos materiales de construcción, ropas, telas, material para propaganda, ambulancias, aparatos sanitarios, carne en conserva y toda clase [sic]de alimentos. Por tanto para nosotros divisas han sido fundamentalmente productos, productos que llegaban a España en momentos de angustiosa escasez.

(...)Debo advertir que muchos donativos que venían producidos por la propaganda de “AUXILIO SOCIAL” en el extranjero por desconocer en su origen exactamente la denominación de nuestra Obra, o la organización del Estado, o por venir dirigidos a persona distinta a mí, no han llegado a nuestras manos habiéndose beneficiado otras entidades como Beneficiencia de Guerra de Argillo, Sección Femenina, Cruz Roja, Sección Donativos del Cuartel General, Servicio Exterior, Falange Española, Frentes y Hospitales. En algunas ocasiones he puesto en conocimiento de varias jerarquías tales casos principalmente ante el Secretario General, camarada Raimundo Fernández

⁶³⁰ El texto que aquí reproducimos es una transcripción del documento que se conserva en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

Cuesta. En Buenos Aires, por ejemplo, la señora Drysdale se vale en su propaganda de fotografías y artículos sobre “Auxilio Social”, y nunca nos ha enviado nada.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 14 de Abril de 1.940

Firmado: Mercedes Sanz Bachiller

Ilmo. Sr. Don José Lorente.- Subsecretario del Ministerio de Gobernación.- Ciudad»⁶³¹

La Junta Política aceptó su dimisión el 16 de abril de 1940, y así lo trasladó Serrano Suñer a Pedro Gamero del Castillo. Mercedes no recibió comunicación alguna por parte de Serrano, sino a través del vicesecretario Gamero, en una carta fechada el 25 de abril de 1940:

«(...) Camarada:

De la Presidencia de la Junta Política, se recibe en esta Secretaría General del Partido el oficio que transcribo a continuación:

“ Excmo. Sr.- No conviniendo a los intereses de la Obra que se prolongue por más tiempo la actual situación en los mandos de Auxilio Social, la revisión de cuyas directrices está acordada, imponiéndose la necesidad de restringir atenciones, gastos y sueldos desproporcionados a la función y a los de otros servicios, se acepta la dimisión a la Delegada Nacional, expresándole la estima en que el Mando Nacional tiene los servicios prestados.- Dios guarde a V.E. muchos años.- Madrid, dieciseis de Abril de mil novecientos cuarenta.- R. Serrano Suñer.-“

Al transmitirtelo para tu conocimiento, la Secretaría General tiene el honor de expresarte, igualmente, su gratitud por la colaboración prestada.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid 25 de Abril de 1940

EL VICESECRETARIO GENERAL

Firma: Pedro Gamero.

Camarada Mercedes Sanz Bachiller»⁶³²

⁶³¹ El texto que reproducimos aquí es un fragmento de la transcripción del documento original, depositada en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁶³² Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/4/3, Carta de Pedro Gamero del Castillo a Mercedes Sanz-Bachiller, 25 de abril de 1940 (fotocopia); El profesor Preston indicó que la carta de Gamero del Castillo con la nota de Serrano Suñer estaban en el archivo de Mercedes Sanz-Bachiller, pero después de la consulta en dicho archivo no hemos podido localizar estos documentos originales, en: Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 84.

Su cese, efectivamente, llevaba fecha del 16 de abril, aunque se publicó casi al mes siguiente, el 20 de mayo, en el Boletín del Movimiento de FET-JONS:

«El Mando Nacional del Movimiento ha decretado el cese de nuestra camarada Mercedes Sanz Bachiller, en el cargo de Delegada Nacional de Auxilio Social.

Madrid, 16 de abril de 1940.

El Vicesecretario general,

Pedro Gamero»⁶³³

Quedó al mando de Auxilio Social Manuel Martínez de Tena, nombrado delegado nacional el 30 de abril de 1940⁶³⁴. Serrano Suñer había conseguido su objetivo: apartar a Mercedes de Auxilio Social. La campaña había comenzado meses atrás, durante el III Congreso de Auxilio Social. Pero no había sido éste el único ataque, puesto que a través del diario «Arriba», se había iniciado una campaña de acoso y derribo contra Mercedes, ya en el mes de enero. De hecho, el día 17 de ese mes, se publicó en un editorial demoledor en el que se repetían los mismos argumentos que había expresado Serrano en su discurso del día 21 de diciembre de 1939 en la sesión de clausura del III Congreso de Auxilio Social⁶³⁵. Mercedes y Javier, con la certeza de que todo aquello respondía a una operación política perfectamente orquestada, incluso invitaron a su casa a Pedro Gamero del Castillo, que por entonces era ministro sin cartera y vice-secretario general de FET-JONS, para exponerle en qué situación se encontraba Mercedes. La respuesta de Gamero no pudo ser más desalentadora:

«Nada práctico puede hacerse cuando la parte más “oficializada” del Partido se ha declarado beligerante en la cuestión»⁶³⁶.

Sin embargo, ahora, aceptada la dimisión de Mercedes, era deseable que toda aquella campaña cesara definitivamente.

Se efectuaron los nombramientos de Manuel Martínez de Tena y Carmen de Icaza, como Delegado Nacional y Secretaria Nacional de Auxilio Social, respectivamente. Había terminado la etapa de Auxilio Social para Mercedes, y la institución que se había ido

⁶³³ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 90, Año IV, 20 de mayo de 1940, p.923.

⁶³⁴ *Ibidem*.

⁶³⁵ Citado por: Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 145.

⁶³⁶ *Ibidem*

forjando a lo largo de tres años desde aquel octubre de 1936, se convirtió en otra cosa muy diferente a la que ella había imaginado:

«¿Era un sueño? Casi parece demostrarlo la pobre realidad en que todo aquello vino a frustrarse, parecida a una cruel caricatura del proyecto. El arranque, cuando aún había bonitos chalets que expropiar y voluntariado femenino con ilusiones de caridad, había sido prometedor y bonito. Cuando todo ello pasó a ser burocracia venal, recurso al margen, rutina y propaganda mala, los promotores ya no estaban al frente de la obra. Que ellos la perjudicaron, de arranque, con un propagandismo ostentoso que causaba un cierto azoramiento, es una cosa. Pero el fracaso vino en un contexto tan amplio que su análisis excede a la competencia del evocador para entrar en la del historiador crítico»⁶³⁷.

Junto a ella abandonaron Auxilio Social algunos de sus colaboradores, como su secretario de despacho, Luis Burgos Boezo⁶³⁸, o el mismo Jorge Llovera Poquet, administrador general de Auxilio Social⁶³⁹. Mercedes, sin embargo, aún conservaba su puesto como consejera en el Consejo Nacional de FET-JONS, pero se sentía herida por

«lo que ella interpretaba como una traición de Martínez de Tena y Carmen de Icaza (...). En su día, ambos habían sido amigos y colaboradores, y habían llegado a tener un lugar destacado en la organización gracias a ella. Es indudable que para conseguir sus nuevos cargos tenían que haber conspirado con Pilar Primo de Rivera y con los legitimistas»⁶⁴⁰.

Quizá a modo de epílogo, y quizá también inspirada por su avanzado estado de embarazo, Mercedes publicó, en junio de 1940, y con el editor Afrodisio Aguado, una obra de carácter infantil titulada «Campo y ciudad»⁶⁴¹. La pequeña Ana María nació el 22 de agosto, a las diez de la noche, en el domicilio familiar⁶⁴². Era su cuarta hija, la primera para Javier. Pero bien pronto su alegría se vio perturbada porque, al día siguiente del nacimiento, recibieron la visita de Afrodisio Aguado, el editor para el que trabajaba Javier, pidiéndole que dimitiera, no porque estuviera descontento con su trabajo, sino porque de lo contrario, le cerrarían la empresa. Por lo visto, había recibido muchas presiones desde los despachos del gobierno⁶⁴³. La persecución llegó hasta tales extremos

⁶³⁷ Dionisio Ridruejo, *Op.Cit.*, p. 83.

⁶³⁸ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 177-178.

⁶³⁹ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/9, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller a Jorge Llovera Poquet, 31 de marzo de 1940, aceptando su dimisión.

⁶⁴⁰ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 85. El profesor Preston recogió estas impresiones de Mercedes Sanz-Bachiller a lo largo de las conversaciones que mantuvieron durante la elaboración de su libro «Palomas de Guerra».

⁶⁴¹ Dicha obra tuvo una primera edición de 5.000 ejemplares, según consta en el contrato firmado entre la autora y la editorial Afrodisio Aguado, fechado en Madrid el 21 de junio de 1940. Este contrato se encuentra en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁶⁴² Javier Matínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 152.

⁶⁴³ *Ibidem*.

que, según relata Bedoya en sus memorias, les pusieron vigilancia policial y les pincharon el teléfono⁶⁴⁴. Para Mercedes y Javier, sin embargo, no todo estaba perdido. Mercedes seguía siendo consejera en el Consejo Nacional de FET-JONS, y todavía tenía proyectos personales como la publicación, en octubre, de «Mujeres de España». Este libro, curiosamente, lo publicó con la editorial Afrodísio Aguado. Era una pequeña victoria personal para Mercedes que venía a evidenciar como, a pesar de las presiones al editor en el caso de Bedoya, había podido sortear la vigilancia de los poderes. Ahora bien, esta victoria no estaba exenta de precauciones, puesto que el nombre de Mercedes, como autora del libro, solo aparecía con las iniciales «M.S.B.», y solo en la segunda página, sin que en ningún otro apartado del texto se hiciera referencia a la autora⁶⁴⁵. Detalle que evidencia de qué manera continuó la relación de este editor con Mercedes y Javier, a pesar de todo lo ocurrido. Pues bien, entre las mujeres dignas de ser biografiadas por Mercedes Sanz-Bachiller, había reinas, santas, heroínas, escritoras y artistas⁶⁴⁶, y en todas ellas se trataban tres temas principales, como la relación entre las mujeres y el poder, sus méritos como artistas o como escritoras, y sus acciones en pro de los más necesitados de la sociedad⁶⁴⁷. Sin embargo, como ha estudiado Ángela Cenarro, el perfil mayoritario era el de la mujer dotada para ejercer poder, pero no despóticamente, sino con magnanimidad. Asimismo, eran mujeres audaces, con profundos sentimientos religiosos y con un elevado sentido nacional. Todas ellas, además, eran capaces de ejercer el mando sin descuidar la maternidad ni la feminidad, resultando, por lo tanto, una imagen de mujer ideal que, por otra parte, poco tenía que ver con el discurso de sumisión y domesticidad imperante. Mercedes Sanz-Bachiller se permitía, por lo demás, la libertad de resaltar, entre el elenco

⁶⁴⁴ Ibid, p. 159.

⁶⁴⁵ Mercedes Sanz-Bachiller, *Mujeres de España*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1940. Esta obra formaba parte de una colección titulada «Textos escolares Aguado». Se hizo una primera edición de 10.000 ejemplares en 1940, según consta en el contrato entre la autora y la editorial Afrodísio Aguado fechado el 17 de octubre de 1940, documento que se conserva en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller. De esta obra todavía se publicó una cuarta edición en 1947, con una tirada de 5.000 ejemplares, según consta en el contrato entre Mercedes Sanz-Bachiller y el editor, fechado el 9 de julio de 1947, en Madrid. Dicho contrato está depositado en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁶⁴⁶ Contenía un total de 37 pequeñas biografías de mujeres españolas que habían destacado a lo largo de la historia de España. Estas mujeres eran: Gala Plácida, Santa Casilda, Jimena Díaz, Doña Urraca, Santa Juana de Aza, Doña Berenguela, María de Molina, Blanca de Navarra, Juana Enríquez, Isabel la Católica, Beatriz Galindo, Catalina de Aragón, María de Portugal, Juana de Austria, Santa Teresa de Jesús, Catalina de Austria, María Pita, Isabel Clara Eugenia, Santa Rosa de Lima, María de Zayas, Sor Juana Inés de la Cruz, Rita Luna, Madre María Rafols, Manuela Sancho, María Isidra de Guzmán, Agustina de Aragón, Cecilia Böhl de Faber «Fernán Caballero», Felicidad García Malibrán, Concepción Arenal, Carolina Coronado, Eugenia de Montijo, Rosalía de Castro, Emilia Pardo Bazán, Concepción Gimeno de Flaquer, María Cristina de Habsburgo, María Guerrero y Sofía Casanova.

⁶⁴⁷ Ángela Cenarro, «Trabajo, maternidad y feminidad en las mujeres del fascismo español» en Ana Aguado y Teresa María Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, València, Universitat de València, 2011, pp. 250-252.

de mujeres biografiadas, la figura de Concepción Gimeno Flaquer, mujer a la que Mercedes le reconocía la gran virtud de haber salido «a defender, con particular tesón, a las demás mujeres».

Javier, por su parte, empezó a trabajar como director comercial de la Compañía Española de Propaganda e Industria Cinematográfica-CEPICSA⁶⁴⁸. Recibieron el apoyo de algunos monárquicos y, de manera destacada, de Gerardo Salvador Merino, con quien, según Bedoya, compartían un objetivo: luchar contra el todopoderoso Ramón Serrano Suñer⁶⁴⁹. Llegó la Navidad de 1940 y toda la familia se trasladó a Torremolinos, a la casa que había comprado Mercedes y que, en adelante, se llamó «La Aldea». Con el año nuevo, Javier se dio de alta en el colegio de abogados y abrió su propio bufete⁶⁵⁰. Para Mercedes, 1941 significaría el inicio de una nueva etapa profesional y política, a la que nos dedicaremos en las páginas siguientes.

⁶⁴⁸ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 154.

⁶⁴⁹ *Ibidem*, p. 156: «cuantos, dentro de ese régimen, intentaban solamente librar la batalla contra el predominio de Serrano Suñer –como era el caso de Salvador Merino – también nos tendían puentes»

⁶⁵⁰ *Ibid*, p. 162.

IV.- Mercedes Sanz-Bachiller, una carrera política más allá de Auxilio Social

4.1.- Un nuevo camino: la previsión social y las Cortes (1941-1944)

4.1.1.- Mercedes Sanz-Bachiller, consejera del Instituto Nacional de Previsión

Entre febrero y marzo de 1941, Alexis Carrel, Premio Nobel de Medicina, estuvo en España. Llegaba, enviado por la institución Rockefeller, con el objetivo de estudiar los efectos de la desnutrición en los niños de España y Francia⁶⁵¹. Durante su estancia en España, visitó las instalaciones de Auxilio Social y fue atendido por el Dr. Marañón. Al conocer a Manuel Martínez de Tena y a Carmen de Icaza, se extrañó de que Auxilio Social hubiera sido obra de sus actuales delegado y secretaria nacionales. Fue entonces cuando el Dr. Marañón le habló de Mercedes, y quiso conocerla de inmediato. La entrevista se desarrolló en su domicilio familiar y, según Bedoya:

«Marañón y yo asistimos con placer (añadiendo por nuestra parte sólo pequeñas precisiones o algunos matices) a un maravilloso duelo entre la curiosidad insaciable de Alexis Carrel y la receptividad y el despliegue cordial de Mercedes en la cumbre de su belleza, de su inspiración, de sus sentimientos y de su vocación de hacer y hacer, muy lejos de la utopía, y expresándose en un francés fluido y coloreado que hacía sonreír con frecuencia a Carrel. Cuando éste se despidió de Mercedes le dijo:

- Señora, ahora comprendo Auxilio Social; no se refugie usted en su casa; vuelva, vuelva, vuelva usted a la acción»⁶⁵²

No tardó Mercedes en volver a la acción, puesto que, a principios de junio de 1941, Ramón Serrano Suñer, durante una entrevista en el Ministerio de Asuntos Exteriores, le comunicó su próximo nombramiento como consejera en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión⁶⁵³. Este nombramiento fue promovido por el ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco⁶⁵⁴, y es que su intención era «reparar la

⁶⁵¹ «Viene a Europa el doctor Carrel» en *La Vanguardia Española*, 4 de febrero de 1941, p. 2; «Alexis Carrel, en Toledo» en *ABC*, 23 de marzo de 1941, p. 3.

⁶⁵² Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 174.

⁶⁵³ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/4/3, Carta de Ramón Serrano Suñer a Mercedes Sanz-Bachiller, 4 de junio de 1941 (fotocopia).

⁶⁵⁴ José Antonio Girón de Velasco nació en agosto de 1911 en Herrera de Pisuerga, Palencia. Al tiempo que estudiaba la carrera de Derecho en la Universidad de Valladolid, tomó contacto con Onésimo Redondo y entró a formar parte de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica. Su trayectoria política se

injusticia que con ella se había cometido» con su cese en Auxilio Social, pero no solo eso. En la figura de Mercedes, recordaba Girón a Onésimo, con el que había compartido experiencias políticas en las JCAH y en las JONS, primeramente, y después en FE-JONS. Una de las primeras cosas que hizo José Antonio Girón de Velasco cuando tomó posesión del cargo de ministro de Trabajo, el 19 de mayo de 1941 fue mandar que colocasen un retrato de Onésimo Redondo en su despacho⁶⁵⁵.

Durante los primeros años de ministro de Trabajo, Girón desarrolló todo un programa de medidas legislativas que contribuyeron a desarrollar el «programa social» de la Falange, en general, y la previsión social, en particular. Para ello, se sirvió de dos instituciones clave: el Instituto Nacional de Previsión, organismo del que Mercedes fue consejera entre 1941 y 1979, y la Obra Sindical de Previsión Social, cuya jefatura nacional ostentó Mercedes Sanz-Bachiller entre 1941 y 1974. Pero, antes de desarrollar la labor de Mercedes como vocal del consejo del INP, veamos qué modelo de previsión social existía en España, a la altura de 1940.

Históricamente se distinguen tres modelos⁶⁵⁶ de previsión social, o seguridad social, en Europa. El primero de ellos, la asistencia social que caracterizó a la beneficencia del Antiguo Régimen. Hacia la década de 1880, y de la mano de Bismarck, en Alemania, nació el sistema de los «seguros sociales», típico del «estado providencia» o «estado benefactor». Finalmente, desde la publicación del «informe Beveridge» en 1942, se sentaron las bases del sistema de seguridad social universal, característico del «estado de bienestar» y que, poco a poco, se fue implantando en Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

El modelo de los seguros sociales, en principio, se basaba en unos seguros profesionales, es decir, financiados con las contribuciones de los trabajadores, aunque a veces las primas eran pagadas por los empresarios. Estos seguros eran gestionados por compañías

desarrolló, posteriormente, en las JONS y en FE y de las JONS. Fue detenido en San Sebastián semanas antes de la sublevación militar y trasladado a la prisión de Valladolid, donde estaban encarcelados otros muchos falangistas, como Onésimo Redondo. Cuando Onésimo fue liberado de la cárcel de Ávila y regresó a la capital vallisoletana, ordenó su libertad. Como jefe provincial de milicias, estuvo en el Alto de los Leones. Posteriormente participó en una de las frustradas misiones para liberar a José Antonio Primo de Rivera, que estaba preso en Alicante. Partidario de la unificación entre FE y de las JONS y Comunión Tradicionalista, a su regreso a Valladolid, ocupó el puesto del defenestrado Andrés Redondo. Posteriormente ocupó cargos políticos destacados: Consejero del Primer Consejo Nacional del Movimiento en diciembre de 1937, Delegado Nacional de ex combatientes entre 1939 y 1941, y Ministro de Trabajo entre 1941 y 1957, en: José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op.Cit.*, pp. 23-73.

⁶⁵⁵ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 173-174.

⁶⁵⁶ José Luis Tortuero Plaza (dir.), *Op.Cit.*, pp. 643-694.

privadas, siguiendo criterios actuariales, aunque también en algunos casos, fue el Estado el encargado de este cometido. A diferencia del sistema de la seguridad social universal, estos seguros no protegían al conjunto de la población, sino tan solo a los trabajadores asegurados, y cubrían los riesgos de vejez, desempleo, enfermedad, maternidad e incapacidad. Aunque al principio el «estado providencia» se limitó a promoverlos, con incentivos económicos o con propaganda, acabaron convirtiéndose en unos seguros obligatorios para los trabajadores, desarrollándose de forma más amplia en el periodo de entreguerras. Pues bien, este es el modelo de previsión social que, con algunas diferencias respecto al modelo bismarckiano, se desarrolló en España entre 1900 y 1963, y que supuso una anomalía en el conjunto de Europa, donde desde el final de la Segunda Guerra Mundial, se estaba implantando el sistema de seguridad social universal típico del estado de bienestar.

En España, el primer paso hacia la instauración de este modelo de previsión social se dio en 1883, con la creación de la Comisión de Reformas Sociales. Entre 1900 y 1919 se puso en marcha el «Seguro de Accidentes de Trabajo» (1900), se creó el Instituto de Reformas Sociales (1903) y, finalmente, bajo el gobierno largo de Antonio Maura, y siendo ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva, se fundó el Instituto Nacional de Previsión (1908). El INP fue, por lo tanto, «el antecedente más directo del sistema de seguros sociales obligatorios que fue implantándose en nuestro país desde las primeras décadas del siglo XX»⁶⁵⁷. Nació para «difundir e inculcar la previsión popular, especialmente la realizada en forma de pensiones de retiro», gestionar los seguros, es decir, «administrar la mutualidad de asociados que al efecto y voluntariamente se constituya bajo este patronato», y «estimular y favorecer dicha práctica de pensiones de retiro, procurando su bonificación (...) por entidades oficiales o particulares»⁶⁵⁸. Sin embargo, la implantación del sistema de seguros sociales obligatorios pasó por distintos estadios, como veremos.

Durante los primeros años de vida del INP, los distintos gobiernos optaron por un modelo de seguros sociales denominado de «libertad subsidiada», es decir, un modelo intermedio entre el seguro libre y el obligatorio, por el que el Estado «bonificaba ciertos seguros sociales que eran suscritos libremente»⁶⁵⁹, y que era similar al modelo que se estaba

⁶⁵⁷ Joaquín García Murcia y María Antonia Castro Argüelles (Dirs.), *Op. Cit.*, p. 5

⁶⁵⁸ Ley de 27 de febrero de 1908, referente a la organización por el Estado de un Instituto Nacional de Previsión, publicada en: *Gazeta de Madrid*, nº 60, 29 de febrero de 1908, pp. 875-876; Rectificación a la ley del Instituto Nacional de Previsión, en: *Gazeta de Madrid*, nº 61, 1 de marzo de 1908, p. 895.

⁶⁵⁹ José Luis Tortuero Plaza (dir.), *Op. Cit.*, p. 654.

desarrollando en Bélgica e Italia. Con el final de la Primera Guerra Mundial⁶⁶⁰, este modelo de «libertad subsidiada» viró hacia la implantación de un sistema de seguros sociales obligatorios, con la introducción del «Retiro Obrero Obligatorio», en 1919. Le siguió el «Seguro de Maternidad», en 1929, bajo el régimen de Primo de Rivera, y ya durante la II República, se hizo obligatorio el Seguro de Maternidad, en 1931, y en 1932, se desarrolló el «Seguro Obligatorio de Accidentes de Trabajo». Con la sublevación militar y el inicio de la Guerra Civil, los seguros sociales en España siguieron trayectorias distintas, en la zona nacional y en la republicana, dándose la paradoja de que, bien pronto, se creó en la zona sublevada un INP paralelo al que ya existía en la zona republicana, sujeto a las directrices del Ministerio de Organización y Acción Sindical. A partir de ese momento, el INP fue sufriendo modificaciones que afectaron a la estructura y organización interna del Instituto. En este sentido cabe destacar la reforma que, mediante dos decretos, implantó José Antonio Girón de Velasco nada más asumir el cargo de ministro de Trabajo, y que configuró el INP al que se integró Mercedes Sanz-Bachiller como vocal de su consejo de administración.

El primero de ellos, de 28 de mayo de 1941⁶⁶¹, mediante el cual Fernando Camacho Baños era cesado como Director General de Previsión y como Presidente del Consejo del INP, y se nombraba a Francisco Greño Pozurama para sustituirlo. El segundo decreto, de 31 de mayo de 1941, sobre la constitución del Consejo del INP⁶⁶² que, además de ampliar el número de consejeros, otorgaba un inmenso poder al ministro de Trabajo, en cuyas manos estaba el nombramiento directo de cinco miembros del consejo, además del Director General de Previsión y Presidente del INP, del Comisario y del Subcomisario.

Veamos primero cuál era la composición del Consejo del INP según el decreto de 31 de mayo. Estaba integrado por el Director General de Previsión, que lo presidía, por el Comisario, el Subcomisario, y por 14 vocales nombrados por el ministro de Trabajo. De los 14 vocales, uno era a propuesta del ministro de Hacienda, y otro a propuesta del ministro de Gobernación. Otro más, a propuesta del ministro Secretario General de FET-JONS, seis elegidos por el delegado nacional de sindicatos, y cinco elegidos libremente por el ministro de Trabajo.

⁶⁶⁰ Ibidem, pp. 656-663.

⁶⁶¹ Decreto de 28 de mayo de 1941, publicado en *BOE*, nº 159, 8 de junio de 1941, p. 4149; *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 6, junio de 1941, p. 12.

⁶⁶² Decreto de 31 de mayo de 1941, publicado en *BOE*, nº 159, de 8 de junio de 1941, p. 4150-4151.

El Director General de Previsión y Presidente del INP, Francisco Greño Pozurama, dependía orgánica y jerárquicamente del Ministerio de Trabajo, y ya había sido nombrado a finales de mayo. El resto de miembros del consejo fueron nombrados durante la primera quincena de junio. Así, Luis Jordana de Pozas⁶⁶³, jurista aragonés de prestigio, fue nombrado Comisario del instituto. La relación con el ministro, sin embargo, no siempre fue buena, y se acabaría enrareciendo a cuenta de la puesta en marcha del seguro obligatorio de enfermedad, en diciembre de 1942. A decir del ministro, «la mayor dificultad la encontré en el Instituto Nacional de Previsión (...) que lo dirigía Jordana de Pozas»⁶⁶⁴. Para el puesto de Subcomisario, Girón escogió al vallisoletano Jesús Rivero Meneses, jonsista de primera hora, que había colaborado en los semanarios «Libertad» e «Igualdad», ambos fundados por Onésimo Redondo. De esta misma época era su amistad con Bedoya, primero, y con Mercedes Sanz-Bachiller, después. Hasta el momento de ser nombrado subcomisario del INP, Rivero Meneses había sido, entre agosto de 1939 y julio de 1941, gobernador civil de Valladolid⁶⁶⁵. Además de las altas jerarquías del INP, Girón tenía en sus manos la designación directa de cinco consejeros, a través de los cuales se aseguró la presencia de Mercedes Sanz-Bachiller. En contraste con la abrumadora presencia falangista, el ministro dotó de una mínima representación a los elementos monárquicos y militares. Así pues, Girón nombró al vallisoletano alfonsino y amigo de Javier Martínez de Bedoya, Sebastián Criado del Rey⁶⁶⁶. Girón también nombró a Pablo Martínez Almeida, abogado del estado, y monárquico juanista⁶⁶⁷. Asimismo, también fue nombrado el militar tinerfeño, Camilo Menéndez Tolosa, uno de los militares que mejor representaba el «espíritu africanista», puesto que su carrera militar la había desarrollado en Marruecos⁶⁶⁸. Y por último, Carlos Ruiz García quien, con anterioridad a su

⁶⁶³ Las órdenes del ministerio de Trabajo nombrando a Luis Jordana de Pozas y Jesús Rivero Meneses, como comisario y subcomisario del INP, respectivamente, se publicaron en: *BOE*, nº162,11 de junio de 1941, pág. 4258; las órdenes del ministerio de Trabajo efectuando los nombramientos de los consejeros-vocales se publicaron en: *BOE*, nº 166, 15 de junio de 1941, págs. 4355-4356. Se da la circunstancia que en el nombramiento de Carlos José González Bueno, hermano de Pedro González Bueno, había un error en el nombre del titular, apareciendo como Pablo, nombre de un tercer hermano, y no como Carlos José. Fue necesario rectificar este error con una nueva orden publicada en: *BOE*, nº 169, 18 de junio de 1941, pág. 4442; de todos los nombramientos a que nos referimos se dio noticia en: *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 6, junio de 1941, pp. 14-16.

⁶⁶⁴ José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op.Cit.*, p. 120.

⁶⁶⁵ Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, p. 590; Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 61 y 127; será procurador en Cortes las tres primeras legislaturas (1943-1950), en: Miguel Ángel Giménez Martínez (2012), *Op.Cit.*, p.506

⁶⁶⁶ Sebastián Criado del Rey, como abogado, había defendido a Bedoya ante la Audiencia de Valladolid en 1933, en: Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 55 y 367.

⁶⁶⁷ José María de Areilza, *Op.Cit.*, p. 180

⁶⁶⁸ Equipo Mundo, *Op.Cit.*, pp. 363-364; llegará a ser capitán general de la VIII Región (Capitanía General de Galicia) entre 1960 y 1962, capitán general de la VI Región (Capitanía General de Burgos) a lo largo de

nombramiento como consejero, había sido, entre diciembre de 1939 y mayo de 1941, gobernador civil de Santander, y gobernador civil y Jefe Provincial de FET-JONS de Madrid, entre junio de 1941 y mayo de 1954⁶⁶⁹.

La presencia falangista la amplió Girón a través de los seis consejeros que proponía el Delegado Nacional de Sindicatos, Gerardo Salvador Merino. Fijémonos que estos nombramientos se publicaron el 15 de junio, cuando todavía el delegado nacional de sindicatos no había sido denunciado ni procesado por pertenencia a la masonería. Así pues, vemos la mano de Salvador en los nombramientos como consejeros de Germán Álvarez Sotomayor, viejofalangista gallego, que había sido jefe provincial de FET-JONS en La Coruña⁶⁷⁰, y secretario general de la Organización Sindical entre 1939 y 1941⁶⁷¹; Carlos Romero de Lecea, secretario nacional de la DNS en sustitución de Álvarez Sotomayor, capitán jurídico de la Armada destinado en El Ferrol, y ex jefe provincial de FET-JONS⁶⁷²; José Luis Palao Martialay, que había sido secretario de Raimundo Fernández-Cuesta⁶⁷³, y que ahora era jefe del Servicio de Incorporación de Asociaciones de la DNS⁶⁷⁴; Alfonso de la Fuente Chao, médico patólogo; Antonio Rodríguez Jimeno⁶⁷⁵; y Rodrigo Uría González, jurista asturiano que había formado parte de la «secretaría técnica asesora» que Fernández-Cuesta creó en la Secretaria General de FET-JONS, y amigo de Dionisio Ridruejo, y de todos los que formaban el «grupo de Burgos» como Laín Entralgo, Torrente Ballester, Agustín de Foxá y Manuel Halcón, entre otros⁶⁷⁶.

El falangismo legitimista lo representó el consejero Agustín Aznar Gerner, a propuesta del Secretario General de FET-JONS, el recién nombrado José Luis Arrese. Aznar era primo político de José Antonio, había estado implicado en los Sucesos de Salamanca, aunque exonerado y nombrado asesor político de milicias a posteriori. Fue uno de los máximos colaboradores de Raimundo Fernández-Cuesta cuando éste ocupó la Secretaría

1962, ministro del Ejército (1964-1969), en: Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, p. 546, 548, 520

⁶⁶⁹ Raimundo Fernández-Cuesta, *Op.Cit.*, p. 234; Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, p. 586, 581.

⁶⁷⁰ Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, pp. 192-199.

⁶⁷¹ Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, p.641

⁶⁷² Será inhabilitado para cargos por Valdés Larrañaga cuando éste ocupe la DNS en sustitución de Gerardo Salvador Merino, en: Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, p. 196 y 300.

⁶⁷³ Raimundo Fernández-Cuesta, *Op.Cit.*, p. 187.

⁶⁷⁴ Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, p. 198.

⁶⁷⁵ Llegará a ser presidente del Sindicato Nacional del Olivo entre 1947 y 1956, en: Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, p. 641

⁶⁷⁶ Raimundo Fernández-Cuesta, *Op.Cit.*, p. 176; Joan Maria Thomàs (2003), *Op.Cit.*, p. 103; Dionisio Ridruejo, *Op.Cit.*, pp. 127, 138 y 142; Manuel Penella, *Op.Cit.*, p. 201.

General en diciembre de 1937. Fue nombrado miembro de la Junta Política de FET-JONS. Sin embargo, a partir de mediados de 1938, al ser denunciados él y Fernando González Vélez por deslealtad a Franco, alternó la prisión y el confinamiento hasta 1940⁶⁷⁷.

El elemento técnico, lo propuso el ministro de la Gobernación, Valentín Galarza, y fue el médico Primitivo de la Quintana. Finalmente, y a propuesta del ministro de Hacienda, Joaquín Benjumea, Girón nombró Carlos González Bueno⁶⁷⁸, hermano del exministro de Organización y Acción Sindical, Pedro González Bueno.

Se trataba, en definitiva, de un consejo de administración «falangizado» y sometido al ministro Girón. En este consejo, además, confluían dos circunstancias importantes. La primera era que, desde julio de 1936, después de la sublevación militar y del inicio de la Guerra Civil, el INP republicano había pasado a estar dirigido por el «Comité del Frente Popular del Instituto Nacional de Previsión». Fue entonces cuando «se pidió a los empleados una explícita declaración de acatamiento al poder legal establecido, se suprimieron los cargos honoríficos que existían en el INP, ostentados muchos de ellos por aristócratas, y se notificó el cese de una lista de consejeros y funcionarios»⁶⁷⁹, entre los que estaban Severino Aznar, padre del actual consejero y falangista Agustín Aznar Gerner, y Luis Jordana de Pozas, actual Comisario del instituto. La segunda circunstancia a destacar es que, pocos meses después, en la zona nacional se instituyó otro INP, que funcionaba paralelamente al republicano, en el que desarrollaron un papel muy destacado tanto Severino Aznar como Luis Jordana de Pozas. Pues bien, este consejo de administración de la zona sublevada tuvo continuidad en el instaurado en 1941, con la diferencia de que en el primero había un predominio católico-social, y en el segundo, falangista. Por otra parte, es interesante observar como, en todos los casos, el consejo de administración del INP rompió con lo que había sido su trayectoria desde su fundación: el predominio del criterio técnico sobre el político⁶⁸⁰. Podemos decir que en 1936, y al calor de la Guerra Civil, el INP perdió la autonomía respecto de los poderes políticos, fueran de un signo político o de otro y, tanto en el frentepopulista, como en el franquista,

⁶⁷⁷ Joan Maria Thomàs, (2001), *Op.Cit.*, pp. 41, 47, 59, 66, 68, 79.

⁶⁷⁸ Llegará a ser presidente de la Diputación Provincial de Madrid entre 1965 y 1976, en: Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, p.627

⁶⁷⁹ Guillermo Marín Casado, «Falange, nacionalización y seguros sociales a través de la labor editorial del Instituto Nacional de Previsión (1941-1947)» en Pere Gabriel; Jordi Pomés y Francisco Fernández Gómez (eds.), «*España Res publica*» *Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*, Granada, Comares, 2013, p.529 y siguientes.

⁶⁸⁰ A este respecto, véase: Mercedes Samaniego Boneu, *La elite dirigente del Instituto Nacional de Previsión. Un equipo plurideológico durante la II República*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1984.

se inició un periodo de profundo control ideológico y político que, en el caso del segundo, tuvo su continuación y su manifestación más evidente en 1941.

Pues bien, el consejo de administración constituido en junio de 1941 celebró, el 27 de ese mismo mes, el acto de toma de posesión⁶⁸¹. La sesión se desarrolló en el Salón de Consejos del Instituto, y a ella asistió el ministro de Trabajo y su subsecretario, Manuel Valdés Larrañaga con el que, según relataba Girón, no mantenía buenas relaciones⁶⁸². Acto seguido, se dio inicio a la primera reunión del Consejo recién constituido, ocasión que aprovechó Girón para dar las consignas de las que debían ser las tareas del INP:

«aligerar trámites, evitar papeleo, que el beneficio llegue rápidamente al beneficiario; y cuando éste emplee fraude o malicia en obtenerlo, exigirle el máximo de responsabilidad (...) unificar el sistema administrativo de todos los Seguros Sociales (...) ampliar su radio de acción»⁶⁸³.

Así pues, después del acto de toma de posesión como consejera del INP, Mercedes

«estaba radiante porque había sentido en los saludos y en las frases mucha simpatía, y no sólo un deseo de reparación, tanto en la ceremonia de toma de posesión del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión como en la sesión del Consejo Nacional»⁶⁸⁴.

Para Mercedes este nombramiento supuso volver de nuevo a la arena política, entrar de nuevo en acción. Mercedes, que carecía de conocimientos y experiencia en el campo de los seguros sociales, pronto solicitó del jonsista vallisoletano Jesús Rivero Meneses, y de Luis Jordana de Pozas, Subcomisario y Comisario, respectivamente, todo tipo de datos para adquirir la base sobre la que empezar a trabajar. En primer lugar, información sobre los seguros que gestionaba el INP, y en segundo, sobre el funcionamiento del mismo instituto. Estos datos le permitieron tener una visión panorámica de la implantación de los seguros en España, y constatar que éstos no llegaban a las zonas rurales. Mercedes,

⁶⁸¹ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 1 (1938-1941), Actas del Consejo de Administración, Acta nº35, Sesión Extraordinaria del día 27 de junio de 1941, Acta de toma de posesión de los Sres. Comisario, Subcomisario y Consejo del Instituto Nacional de Previsión. Según esta acta, solo tomaron posesión del cargo 13 consejeros de los 14 preceptivos. El consejero que no consta como presente en la toma de posesión es Antonio Rodríguez Gimeno, que había sido nombrado en representación de la DNS.

Cabe decir que bien pronto, dos de los vocales-consejeros abandonaron el Consejo para incorporarse a la División Azul: Agustín Aznar Gerner y Sebastián Criado del Rey, en: Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 1 (1938-1941), Actas del Consejo de Administración, Acta nº36, Sesión del día 16 de julio de 1941.

⁶⁸² A propósito de Valdés Larrañaga, decía Girón que éste fue el primer problema con el que se topó a su llegada al ministerio, puesto que no se entendían. Girón llegó incluso a plantear el cese del subsecretario a Serrano Suñer, a lo que éste se negó. Sin embargo, en septiembre de 1941, Valdés Larrañaga fue cesado y sustituido por Esteban Pérez González, en: José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op.Cit.*, pp. 95-96.

⁶⁸³ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 1 (1938-1941), Actas del Consejo de Administración, Acta nº35 (continuación), Sesión del día 27 de junio de 1941; *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 6, junio de 1941, pp. 15-16.

⁶⁸⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 176.

durante estas primeras semanas como consejera del INP, empezó a pensar en la manera de conseguir que estos seguros se implantaran también en el campo y

«no le fue complicado sentar la conclusión de que el obstáculo principal era la inexistencia de un censo de obreros agrícolas»⁶⁸⁵.

Sin embargo, la elaboración de este censo laboral agrícola planteaba otro problema, esta vez de tipo económico, es decir, el

«enorme coste que tendría montar en cada pueblo una oficina del Instituto para pagar los diversos seguros a cada trabajador y cobrar las diferentes cuotas»⁶⁸⁶.

Además, a todo ello se añadía la cuestión de que para confeccionar el censo laboral agrícola, se necesitarían miles de personas que se encargaran de recoger los datos, municipio a municipio, y provincia a provincia, un personal del que el INP no disponía. Mercedes, sin embargo, pensaba contar con los delegados locales y provinciales de Auxilio Social. Así estaban las cosas cuando

«un día se presentó en casa Germán Álvarez Sotomayor (...) al que conocíamos mucho por haber trabajado durante el último año de guerra, a nuestras órdenes, en Auxilio Social, en Galicia; realizaba la visita, en su condición de secretario nacional de Sindicatos, para pedir a Mercedes que trabajase en Sindicatos en este campo de la previsión social donde nada tenían hecho, asegurando la debida coordinación sindical con el Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Previsión. Mercedes vio las posibilidades que se le ofrecían para dar la batalla que deseaba en favor del campo y aceptó en el acto, proporcionando una alegría a Germán y a Gerardo Salvador Merino»⁶⁸⁷.

Se habían puesto las bases, pues, para el nacimiento de la Obra Sindical de Previsión Social, una Obra que estaría dirigida, hasta el año 1974, por Mercedes Sanz-Bachiller.

⁶⁸⁵ Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 177.

⁶⁸⁶ *Ibidem*.

⁶⁸⁷ *Ibid.*

4.1.2.- Mercedes Sanz-Bachiller, Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social

El nombramiento de Mercedes como Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social, efectuado por el delegado nacional de sindicatos, Gerardo Salvador Merino, se produjo el día 3 de julio de 1941:

«REGISTRO GENERAL

SALIDA 16945

Día 14 Mes Julio Año 1941

GERARDO SALVADOR Y MERINO, Delegado Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., en uso de las atribuciones propias de mi cargo,

NOMBRO, Jefe de la Obra Sindical de Previsión Social a la camarada MERCEDES SANZ BACHILLER.

Y para que conste expido el presente nombramiento en Madrid a tres de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

[Firma de Gerardo Salvador Merino]»⁶⁸⁸

Mercedes, sin embargo, ocupaba la jefatura de una obra sindical que todavía no había nacido, al menos oficialmente. El nacimiento de la Obra Sindical de Previsión Social se produjo un mes más tarde de su nombramiento, el día 11 de agosto de 1941, mediante la circular nº156 de la Delegación Nacional de Sindicatos, que el mismo Bedoya ayudó a redactar⁶⁸⁹. En ella se le asignaban a la OSPS una serie de tareas y objetivos, relacionados con los seguros sociales, para los que tendría que coordinarse con la entidad que los gestionaba, el Instituto Nacional de Previsión. Tales objetivos eran la gestión administrativa, la información de los derechos y deberes de los asegurados, y la acción proselitista y de propaganda entre todos los productores, es decir, tanto entre los empresarios como entre los trabajadores, según la terminología nacional-sindicalista al uso. Pero la OSPS no solo actuaría en el ámbito de los seguros sociales. De hecho, ya en esta circular, se introduce una de las tareas primordiales de la Obra, que sería el fomento y la creación de mutualidades laborales:

⁶⁸⁸ Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, Nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller como Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social (original), 3 de julio de 1941; *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos*, nº 18, Año II, 1 de agosto de 1941, p. 15.

⁶⁸⁹Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 177.

«Ha considerado esta Delegación Nacional maduro el momento para crear la Obra Sindical de Previsión Social, cuya misión ha de ser colaborar con espíritu falangista, y desde el plano sindical, a la realización efectiva y justa de los amplios cometidos que tiene asignados el Instituto Nacional de Previsión, y además fomentar y dirigir por sí misma las Mutualidades de Sindicato o Empresa.

FINES CONCRETOS PRIMORDIALES

a) Protección al asegurado sindical en materia de previsión.

1º Tratando de facilitar los pagos al Instituto.

2º Gestionando los cobros sin complicaciones burocráticas para el interesado.

3º Instruyéndole en sus derechos y deberes y poniéndose a su servicio para la formalización adecuada y rápida de sus deseos y obligaciones.

b) Incremento del seguro obligatorio.

1º En número, mediante una propaganda y vigilancia, a la par, aseguradoras de la extensión constante del régimen de seguros sociales entre los Sindicatos de la industria, el comercio y la tierra.

2º En calidad, logrando de los obreros ahorradores, de las Empresas generosas y de los Sindicatos con recursos, el voluntario reforzamiento de las pólizas existentes con el Instituto, para que los beneficios del seguro puedan ser en su día, mayores.

c) Inversiones sociales.

Dedicándose a orientar cuidadosamente a las entidades de carácter social que deseen obtener créditos del Instituto Nacional de Previsión, mediante un asesoramiento prudente en la preparación de sus solicitudes.

d) Fomento y apoyo económico de Mutualidades voluntarias, como medio auxiliar para mejorar las condiciones de vida de nuestros productores.

Espero secundes con especial celo la labor de esta Obra, tan relacionada con los intereses de nuestros sindicados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 11 de agosto de 1941. El Jefe de la Obra Sindical de Previsión Social. Firmado: Mercedes Sanz Bachiller. Visto bueno: El Secretario Nacional. Firmado: G.A. de Sotomayor.

Camarada Delegado Provincial Sindical de ...»⁶⁹⁰

La estructura y organización de la OSPS también se concretó en otra circular de la DNS, la nº 157. En ella se trazaba un modelo centralizado y jerarquizado, en cuya cúspide estaba la Jefe Nacional de la Obra y, supeditadas a esta jefatura, las jefaturas provinciales y, a nivel local, las corresponsalías, que ya desde el principio fueron el eslabón fundamental

⁶⁹⁰ Circular nº 156 de la DNS, publicada en: *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos*, nº 19, Año II, 1 de septiembre de 1941, p. 12.

e imprescindible para el funcionamiento de todo el engranaje de la Obra. Todos los mandos de la OSPS, sin excepción, estaban subordinados a los delegados sindicales respectivos, tanto el nacional, como los provinciales y locales. Es por eso que los nombramientos de los corresponsales locales y de los jefes provinciales de la Obra eran efectuados por los mandos de la Obra, pero siempre a propuesta de los mandos sindicales locales y provinciales, respectivamente. De hecho, la propia Mercedes había sido nombrada por el delegado nacional de sindicatos. Fijémonos, por otra parte, en que tanto la circular fundacional como la que nos ocupa ahora, iban dirigidas a los delegados sindicales provinciales. Quedaba clara, pues, en qué lugar de la jerarquía sindical se integraba, tanto en sus relaciones internas, como en las externas, la OSPS. En la circular nº 157, además, se especificaba el perfil profesional y político que debía tener todo candidato propuesto a ocupar las corresponsalías locales y las jefaturas provinciales que, bien pronto, se demostró exigente en exceso, dado que, como veremos, abundaron los problemas en las corresponsalías locales por la escasa preparación administrativa y el más absoluto desconocimiento del mundo de los seguros, por parte de los corresponsales. He aquí la circular:

«Organización general

Urge, ante todo, constituir el esqueleto o armazón de esta Obra Sindical, que han de integrar la Jefatura Nacional, las Jefaturas Provinciales y las Corresponsalías locales, establecidas estas últimas en todos los Municipios de España, puesto que será precisamente en la esfera local donde establezcamos vivo contacto con los productores beneficiarios.

Todos los mandos, tanto en el orden nacional como en el provincial y local, estarán subordinados completamente al Delegado Sindical respectivo, ya que esta subordinación jerárquica no sólo es principio fundamental de nuestra Organización, sino medio único para asegurar un perfecto encaje con las demás Obras, Sindicatos y Servicios que garantice el eficaz acierto de nuestro trabajo.

Mientras no tengamos establecida esta red, será materialmente imposible toda labor.

Personal. Propuestas y nombramientos

Conforme con las normas establecidas en la Circular número 124, el nombramiento de Jefe Nacional de la Obra ha sido hecho por el Delegado Nacional de Sindicatos; los Jefes Provinciales serán propuestos por el Delegado Provincial de Sindicatos al Jefe Nacional de la Obra, que los nombrará; del mismo modo, los Corresponsales locales serán nombrados por el Jefe Provincial de la Obra a propuesta del Delegado local respectivo.

A toda propuesta ha de acompañarse un informe detallado de los antecedentes políticos y profesionales, así como de las demás condiciones que reúna el camarada presentado.

Capacidad y condiciones de los camaradas propuestos

Como la labor que nos ha sido encomendada depende del espíritu y capacidad de quienes trabajen en la Obra, ruégote pongas especial cuidado para buscar camaradas que al lado de una profunda y sincera preocupación por los problemas sociales, tengan una experiencia administrativa, demostradas condiciones de organización y, si fuese posible, especiales conocimientos en materia de Previsión Social.

Te encarezco no propongas camarada alguno que no reúna estas condiciones.

Medios de trabajo

Durante el período de organización, y hasta tanto el volumen de la Obra exija establecer remuneraciones y personal auxiliar, asegurarás al Jefe que se nombre, con el personal de la Delegación, la ayuda que necesite, así como también le facilitarás el material de trabajo que requiera.

De la diligencia de vuestra propuesta depende la pronta puesta en marcha de esta Obra, cuya urgencia reclaman las necesidades de los sindicatos, por las que estamos obligados a velar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Madrid, 13 de agosto de 1941. El Jefe de la Obra Sindical de Previsión Social. Firmado: Mercedes Sanz Bachiller. Vº Bº: El Secretario Nacional. Firmado: G. A. de Sotomayor.

Camarada Delegado Provincial Sindical de...»⁶⁹¹

Al tiempo que se publicaron estas circulares fundacionales, el secretario nacional de la DNS, Germán Álvarez Sotomayor, puso en conocimiento del Instituto Nacional de Previsión la creación de la Obra Sindical de Previsión y el nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller como su Jefe Nacional:

«Ha sido nombrada para dirigirla la camarada Mercedes Sanz Bachiller, cuya experiencia social y su cargo en el Consejo del Instituto Nacional de Previsión, garantizan la eficacia de la Obra y la armonía con esa Institución».

De la misma manera, le exponía las virtudes de la colaboración entre la organización sindical y el INP, a fin de extender la previsión social por toda España:

«es la comunidad Nacional-Sindicalista, que con la red de su organización penetra no solo en la esfera local, con sus Delegaciones, sino hasta en cada una de las empresas o talleres con sus enlaces sindicales y la disciplina de sus sindicatos, el organismo más eficaz que complete la fuerza coercitiva de las disposiciones legales, las campañas del Instituto de Previsión y la labor de las Inspecciones del Trabajo».

Finalmente, le solicitaba la colaboración del INP:

«Sé no es preciso interesar de Vd. La asistencia del Instituto a nuestra Obra, pues me consta la voluntad sincera con que está dispuesto a todo cuanto suponga una labor útil en materia de

⁶⁹¹Circular nº 157 de la DNS en: *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos*, nº 19, Año II, 1 de septiembre de 1941, p. 12.

previsión, pero sí me permito rogarle comunique a todas las Delegaciones Provinciales del Instituto su creación, para que en la esfera local se realice también, con elevado espíritu de colaboración y ayudas mútuas, la compenetración de nuestras instituciones»⁶⁹²

La OSPS, y en general todas las obras sindicales, tenían como misión fundamental el desarrollo de la función asistencial en el marco la DNS⁶⁹³. Cuando nació la OSPS, ya había otras obras sindicales en funcionamiento que desarrollaban sus propios programas sociales o asistenciales enfocados a los trabajadores. En 1939 se crearon las obras sindicales «Hogar y Arquitectura», enfocada a la construcción de viviendas, y «Educación y Descanso», que tenía como función la realización de actividades de ocio. En 1940 nacieron otras dos obras sindicales. En primer lugar, la obra sindical «18 de julio», nacida de la incautación del patrimonio de la ugetista «Mutualidad Obrera», y dedicada a la asistencia sanitaria, y también la obra sindical «Artesanía», que tenía como objetivo promover este tipo de actividades. En 1941 nacieron las obras sindicales de «Previsión Social», «Formación Profesional», con la misión de formar trabajadores cualificados, y «Colonización», esta última dedicada a la asistencia a los pequeños agricultores poniendo en cultivo nuevas tierras. Mas tarde, en 1942, se crearon las obras sindicales «Lucha contra el paro» y «Cooperación», con el objetivo de asistir a los trabajadores en paro y promover el cooperativismo, respectivamente. Así pues, a excepción de dos de ellas, las obras sindicales fueron creadas bajo los auspicios de la primera Delegación Nacional de Sindicatos, la que dirigió Gerardo Salvador Merino.

El programa social y asistencial que abarcaban las obras sindicales era muy amplio, pero su desarrollo se situó por debajo de las expectativas debido, entre otras cosas, a la falta de financiación. En el caso de la OSPS, como veremos, la falta de financiación será un problema que se manifestará prácticamente desde el principio y, sobre todo, con el desarrollo del Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura, a partir de 1943. La otra circunstancia que limitó el desarrollo de las obras sindicales fue su falta de autonomía y, en el caso de la OSPS, su dependencia, del Ministerio de Trabajo y del INP. Esta dependencia no era orgánica ni jerárquica, puesto que la Obra dependía de la

⁶⁹² Los tres fragmentos en: Archivo del INGESA, RE 23/1976, Lejajo 67, Carpeta 1, Oficio de Germán Álvarez de Sotomayor, Secretario Nacional de la DNS, a Luis Jordana de Pozas, Comisario del INP, 14 de agosto de 1941.

⁶⁹³ Esta función asistencial se concretó en 1946 con la aprobación del «Estatuto de la Función Asistencial» de la Organización Sindical, al que nos referiremos más adelante; Para todo lo que sigue: Francisco Bernal García, *Op.Cit.*, pp. 382-386; un estudio sobre el desarrollo de las obras sindicales en Zamora, hasta 1945, en: María Silvia López Gallegos, «La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945). La creación de las Obras Sindicales» en *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. VII, pp. 133-154.

Organización Sindical, pero sí económica y de desarrollo de políticas sociales. Estas fueron, pues, las circunstancias que condicionaron el desarrollo de las obras sindicales, en general, y de la OSPS, en particular.

De momento, sin embargo, fundada ya la OSPS, y puestas las bases de su organización y funcionamiento, Mercedes y toda su familia se trasladaron a «La Aldea», en Torremolinos. Muchas cosas habían cambiado para Mercedes, pero también para Javier quien, conservando su despacho de abogado, se incorporó al Consejo de la Hispanidad como Jefe de la Sección Política⁶⁹⁴, a propuesta de su canciller, Manuel Halcón, y renunciando a su puesto en CEPICSA⁶⁹⁵.

Acabado el verano, y pasado el mes de septiembre, Mercedes ubicó provisionalmente su oficina en un ático de la madrileña plaza de Santo Domingo⁶⁹⁶ y se dispuso a acabar de configurar el equipo humano de su más estricta confianza.

4.1.3.- El equipo de trabajo de Mercedes: recuperando al personal de Auxilio Social

Desde su nombramiento al frente de la OSPS, Mercedes había ido pensando qué personas podrían formar parte de su equipo de trabajo. Y pensó en algunos de sus colaboradores de la etapa de Auxilio Social, que también habían abandonado la Obra con su marcha. Así, nombró a Teodoro Jiménez Cendón como Jefe de Departamento de la Obra Sindical de Previsión Social. Jiménez Cendón era vallisoletano, jonsista de primera hora y amigo de Onésimo Redondo. Había sido secretario del ayuntamiento de Valladolid durante la guerra y había ocupado cargos de responsabilidad en FE-JONS: Jefe Comarcal de Olmedo antes de la guerra y Jefe Provincial de Valladolid a la muerte de Onésimo, entre otros⁶⁹⁷. Jiménez Cendón había sido, además, una persona clave en el nacimiento de

⁶⁹⁴ Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, certificado del Jefe del Personal del Consejo de la Hispanidad, Enrique Sánchez Romero, fechado en Madrid el 22 de septiembre de 1941.

⁶⁹⁵ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 181.

⁶⁹⁶ *Ibidem*, p. 178.

⁶⁹⁷ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00002, Extracto de la ficha del camarada Teodoro Jiménez Cendón, 21 de octubre de 1942. En este documento, fechado un año después de su nombramiento como Jefe de Departamento de la OSPS, Mercedes remite al Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz-Orrio, este extracto encabezado con la nota siguiente: «Estimado Fermín: En virtud de la conversación que sostuve contigo días pasados, te envío un extracto de la ficha del camarada TEODORO JIMENEZ CENDON, que me han proporcionado en Valladolid. Quiero que la leas

Auxilio de Invierno, puesto que fue él quien prestó cinco mil pesetas a Mercedes y a Javier Martínez de Bedoya, en octubre de 1936, para que pudieran empezar a desarrollar sus primeras actividades. Era, por lo tanto, una persona de la más estricta confianza de Mercedes, al que le unía amistad y trayectoria política.

También recuperó al jonsista vallisoletano⁶⁹⁸ Luis Burgos Boezo quien, según recordaba Bedoya, había sido

«secretario de despacho (...) con ella en Auxilio Social y que quiso marcharse a su casa al mismo tiempo que Mercedes. Luis Burgos era para nosotros una institución porque representaba al mismo tiempo la amistad y la crítica, la obediencia y la ironía, la facilidad en el trabajo y la amenidad intercalada entre las horas afanosas. Muy jovencito había entrado de empleado en los Ferrocarriles del Norte de España en Valladolid y desde ese puesto había estudiado hasta hacerse licenciado en Derecho»⁶⁹⁹.

Mercedes compartía con Luis Burgos el mismo origen vallisoletano, la identidad política y los años de trabajo en Auxilio Social, era alguien de su más estricta confianza y como tal, pasó a ocupar el mismo puesto de responsabilidad que Teodoro Jiménez Cendón, es decir, Jefe de Departamento. En la misma categoría profesional se situó Luis Gimeno Ortiz-Casado⁷⁰⁰, antiguo profesor de Derecho Procesal en la Universidad de Valladolid⁷⁰¹. Mercedes llamó también a su antigua secretaria particular, Bene Campos⁷⁰², que pasó a desempeñar el puesto de taquígrafa junto a Araceli Sánchez Carretes⁷⁰³. Pero la recuperación de sus antiguos colaboradores no se circunscribió únicamente a los puestos de confianza. Decíamos con anterioridad que Mercedes, a raíz de su nombramiento como consejera del INP, se había planteado la necesidad de elaborar un censo laboral agrícola, como primer paso para hacer llegar los seguros sociales al campo. Mercedes sabía, sin embargo, que para conseguir tal propósito necesitaba de la

porque ello te ha de servir de verdadera satisfacción, al propio tiempo que te darás cuenta de quienes son mis colaboradores».

⁶⁹⁸ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 228.

⁶⁹⁹ *Ibidem*, p. 178.

⁷⁰⁰ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Manuel Valdés Larrañaga, Signatura 011/029/7, «Relación nominal del personal de la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS con expresión de categorías, haberes y dependencias donde presta sus servicios. Madrid 9 de octubre de 1941».

⁷⁰¹ Abelardo Bartolomé y del Cerro, *De mi universidad, por y para ella. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1933 a 1934 de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta, 1933, p. 20, accesible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1654> [consultado el 10 de marzo de 2017].

⁷⁰² Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 178.

⁷⁰³ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Manuel Valdés Larrañaga, Signatura 011/029/7, «Relación nominal del personal de la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS con expresión de categorías, haberes y dependencias donde presta sus servicios. Madrid 9 de octubre de 1941».

colaboración y el trabajo de muchísimas personas de las que en esos momentos no disponía. Pero pensó en sus antiguos colaboradores de Auxilio Social y,

«Como se había traído a casa, pensando en imprevisibles contingencias políticas del futuro, un duplicado de sus ficheros de Auxilio Social, Mercedes escribió una carta pidiendo su colaboración, gratuita durante un año, a sus antiguos 52 delegados provinciales y a cerca de 5.000 delegados locales, casi todos los cuales respondieron a la invitación y al embite (con más fe y decisión, si cabe, los que habían ido dimitiendo, desilusionados, en el año y pico transcurrido desde el cese de Mercedes). Los otros cuatro mil necesarios los eligió a través de los sindicatos locales. Así comenzó a surgir la figura del corresponsal local de Previsión (...). Todos estos miles de hombres se comprometieron a llevar a cabo, en doce meses, el censo nominativo de todos los trabajadores agrícolas de España, con sus domicilios, clasificándolos en solteros o casados, por el número de hijos y por su condición de fijos, eventuales, autónomos, nombre de las esposas, de las empresas, etc.»⁷⁰⁴.

Al tiempo que configuraba su equipo de trabajo, Mercedes tenía que poner en marcha la Obra que dirigía, y encaminar sus decisiones y acciones hacia la consecución de los objetivos que se le habían encomendado a la Obra en las ordenes fundacionales, y que Girón de Velasco había dictado en su discurso el día de la toma de posesión de los consejeros del INP. Así, durante los meses de noviembre y diciembre de 1941, la OSPS se fue implantando en el conjunto de España. Se constituyeron 45 jefaturas provinciales y se nombraron aproximadamente 4.000 corresponsales locales, sobre todo en medios rurales. Las primeras acciones se centraron en resolver consultas y reclamaciones sobre subsidios y seguros sociales a los empresarios y productores. En total, los corresponsales locales y las jefaturas provinciales atendieron 2.000 consultas y 3.000 reclamaciones, «con lo cual se sustrae una tarea, sin duda, abrumadora a las Delegaciones y Agencias del Instituto Nacional de Previsión»⁷⁰⁵. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, Mercedes se encontraba con muchos problemas de infraestructura y de personal, a los que se sumaban dificultades de índole presupuestaria. En la resolución de todos estos asuntos, la colaboración con el INP era fundamental.

La escasez de personal y de infraestructura no afectaba solamente a la OSPS. De hecho, en el verano de 1941, el propio INP todavía no disponía de delegados en todas las provincias de España, y la de Madrid era una de ellas. Era necesario, pues, incrementar el personal y dotar de una mínima infraestructura al instituto. Esta urgencia se planteó desde el principio, en las reuniones del consejo de administración. También el debate en

⁷⁰⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 177.

⁷⁰⁵ *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 12, año I, diciembre de 1941, pp. 69-70.

torno a si en las nuevas contrataciones debía prevalecer el criterio profesional o el político-social. Y es que en un consejo de administración, en el que el perfil que abundaba era el falangista, pronto sonaron voces que reclamaban que tales puestos fueran ocupados por personas de la Organización Sindical, aunque acabó imponiéndose el criterio profesional⁷⁰⁶. Una de las primeras medidas que tomó el instituto, fue autorizar a sus propios funcionarios para que, en cada provincia, pudieran desempeñar los cargos y las tareas propias de los jefes provinciales, y de los corresponsales locales de la OSPS. Además, los delegados provinciales del INP deberían informar a todos sus funcionarios con responsabilidades en la OSPS, sobre los procedimientos administrativos asociados a los seguros sociales, como las afiliaciones, el cobro de cuotas o el pago de beneficios, y elaborar un plan de actuación para la expansión de los seguros sociales en su provincia⁷⁰⁷. Estas primeras semanas se plantearon otros asuntos como la simplificación de los trámites administrativos y la unificación de los seguros sociales, así como la creación de una comisión de estudio del seguro de enfermedad⁷⁰⁸. A todos estos debates que se generaron durante las primeras semanas de vida de este consejo de administración, se añadieron otros en los que, de forma directa, se implicó Mercedes, participando en diversas ponencias, como la encargada del estudio de la unificación y la simplificación del pago de los subsidios de vejez y del familiar, o la denominada «Ponencia de la División Azul», a la que nos referiremos más adelante.

4.1.4.- La Obra Sindical de Previsión Social nace en medio de la «crisis de mayo de 1941» y de la defenestración de Gerardo Salvador Merino.

Decíamos con anterioridad que el nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller como consejera del INP había sido una decisión personal del recién nombrado ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco. De la misma manera, su nombramiento al frente de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Previsión se había producido a propuesta

⁷⁰⁶ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 1 (1938-1941), Actas del Consejo de Administración, Acta nº36, Sesión del día 16 de julio de 1941.

⁷⁰⁷ Archivo del INGESA, RE 23/1976, Legajo 67, Carpeta 1, Circular del INP a sus delegados provinciales sobre la colaboración con la OSPS, 17 de septiembre de 1941; *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 9, Año I, septiembre de 1941, pp. 15-17.

⁷⁰⁸ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 1 (1938-1941), Actas del Consejo de Administración, Acta nº36, Sesión del día 16 de julio de 1941.

de Gerardo Salvador Merino y de Germán Álvarez de Sotomayor, Delegado y Secretario Nacional, respectivamente, de la DNS. Ambos nombramientos, sin embargo, se produjeron en un contexto de crisis interna del régimen franquista producida por las luchas entre las diversas familias que conformaban la «coalición autoritaria» que lo sustentaba. La primera de ellas fue la conocida como «crisis de mayo de 1941», y la segunda, la defenestración de Gerardo Salvador Merino al frente de la Delegación Nacional de Sindicatos. A ambos procesos nos dedicaremos a continuación.

Para comprender la crisis de mayo de 1941, recordaremos que con la llegada de Ramón Serrano Suñer a la zona nacional, a principios de 1937, se había iniciado la construcción de un nuevo estado, el franquista, en el que el falangismo tuvo un papel predominante. Ahora bien, se trataba de un predominio con condiciones y con unos límites muy definidos. Es decir, de la mano de Serrano, el estado franquista se fascistizaba, pero era una fascistización supeditada al gobierno y al estado, es decir, a Franco, quien como sabemos, era el Jefe Nacional de FET-JONS. Esta fascistización había permitido que el grupo de falangistas denominado «legitimista» obtuviera un trato preferente en el reparto de cargos en el partido único, y amplias cuotas de poder en los ámbitos laboral, sindical y social, a cambio de aceptar la unificación de abril de 1937 y la jefatura de Franco. El nombramiento de Gerardo Salvador Merino al frente de la DNS, en agosto de 1939, se enmarcó dentro de este proceso, así como también el traspaso del Servicio Social de la Mujer a la Sección Femenina, a finales de diciembre de 1939, y el cese de Mercedes Sanz-Bachiller al frente de Auxilio Social en abril de 1940. En ambos casos, por la pugna que ésta mantenía con Pilar Primo de Rivera, y como manera de satisfacer sus propias ambiciones como Jefe de la SF. La fascistización, coincidiendo con la fase expansiva de las potencias del Eje durante la Segunda Guerra Mundial, tuvo su momento álgido entre 1939 y 1941.

Sin embargo, a la altura de la primavera de 1941, los falangistas, y particularmente los legitimistas, empezaron a reclamar más poder para la Falange. Creían que había llegado el momento de llevar a la práctica el programa falangista con todas sus consecuencias, y máxime cuando para ellos había quedado demostrado que ni Franco permitiría la construcción de un estado totalitario bajo el control absoluto de la Falange, ni podrían llevar a cabo sus propuestas económicas y sociales en toda su amplitud y profundidad. Fue entonces cuando los hermanos de José Antonio, Pilar y Miguel Primo de Rivera, y otros como José Luis Arrese, y Antonio Tovar, presentaron su dimisión como medida de

presión para conseguir su objetivo. Girón de Velasco, que por entonces desempeñaba el puesto de Delegado Nacional de Excombatientes, y otros delegados nacionales, recordaba años después que vivían «como una especie extraña de huelga»⁷⁰⁹. Incluso Serrano Suñer presentó su dimisión, aunque Franco no se la aceptó, instándole a reflexionar sobre su decisión. Se trataba, en definitiva, de un pulso al que Franco respondió, como primera medida, nombrando al coronel monárquico y antifalangista, Valentín Galarza⁷¹⁰, como ministro de Gobernación. Se trataba de un primer toque de atención a Serrano Suñer, puesto que éste era el que controlaba oficiosamente la cartera de Gobernación desde el ministerio de Exteriores. Pero es que además, Franco nombró a José Luis Arrese para la Secretaría General del Movimiento, cartera que hasta entonces permanecía vacante y que Serrano controlaba desde la presidencia de la Junta Política. Serrano, por lo tanto, había quedado claramente minorizado, conservando solamente la cartera de Exteriores. Como ministro de Trabajo, Franco nombró a José Antonio Girón, y para la cartera de Agricultura, a Miguel Primo de Rivera. Con este reajuste ministerial, los falangistas ocuparon cuatro carteras ministeriales, equiparándose así con el Ejército, que ocupaba cuatro más. Sin embargo, con estos nuevos nombramientos Franco se aseguró el control sobre el partido único a través de José Luis Arrese y Magra, nuevo ministro Secretario General⁷¹¹. José Luna Meléndez, por su parte, fue nombrado vice-secretario general de FET-JONS unos días después, en sustitución de Pedro Gamero del Castillo⁷¹². Fue en este contexto político, de resolución de la ofensiva falangista, mediante la separación de los falangistas díscolos, y la promoción de los manejables, o más proclives a obedecer a Franco, que Girón nombró a Mercedes consejera del INP. Un consejo en el que, recordemos, había una mayoría falangista y en el que Girón ejercía una gran cuota de poder. Un consejo, sin embargo, controlado por un ministro dispuesto a ser cada vez menos falangista, y más franquista.

Pero es que, además, decíamos que el nombramiento de Mercedes como Jefe Nacional de la OSPS lo había efectuado Gerardo Salvador Merino, por ser éste el delegado nacional de sindicatos. Desde su nombramiento al frente de la organización sindical, Salvador

⁷⁰⁹ José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op.Cit.*, p. 76.

⁷¹⁰ Decreto de 5 de mayo de 1941, publicado en: *BOE*, nº 126, 6 de mayo de 1941, p. 3169.

⁷¹¹ Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, pp. 264-274; Stanley G. Payne, *Op.Cit.*, pp. 185-186; Decretos de 19 de mayo de 1941, publicados en *BOE*, nº 140, 20 de mayo de 1941, pp. 3596-3597.

⁷¹² Decreto de 21 de mayo de 1941, publicado en *BOE*, nº 142, 22 de mayo de 1941, p. 3637.

Merino⁷¹³ había dado pasos muy decididos para construir toda la estructura sindical vertical que defendía la Falange. En este sentido, había conseguido la aprobación de la ley de 26 de enero de 1940, sobre «Unidad Sindical»⁷¹⁴, que desarrollaba los principios de «Unidad, Totalidad y Jerarquía», establecidos por el «Fuero del Trabajo». Con esta ley, la gran mayoría de las «Asociaciones creadas para defender o representar total o parcialmente intereses económicos o de clases» se incorporaron a la organización sindical y se sometieron a sus mandos y normas. Esta ley, sin embargo, generó resistencias a lo que a todas luces era interpretado como una absorción por parte de la DNS. La Confederación Nacional Católico Agraria, por ejemplo, fue una de las que más se opuso. Mediante otras disposiciones, la DNS asumió los Servicios de Colocación, hasta entonces en manos del Ministerio de Trabajo, y los bienes de los sindicatos de la etapa republicana, mediante la creación de la Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas y del Servicio de Incautación y Recuperación de Bienes. En la DNS, además, se empezó a configurar su doble estructura económica y social, que se plasmó en la ley de 6 de diciembre de 1940, de «Bases de la Organización Sindical»⁷¹⁵. Para la primera, se fueron configurando los Sindicatos Nacionales, los «órganos sin masa», que encuadraban a toda la producción nacional por ramas de la producción. Para la segunda, las Centrales Nacional Sindicalistas, es decir, los «órganos con masa», donde se integraban las Hermandades y Sindicatos locales. Estas disposiciones legislativas, que estaban dotando a la DNS de grandes competencias en el mundo laboral y sindical, fueron despertando recelos entre el empresariado, entre los otros miembros de las familias políticas que sustentaba el régimen, carlistas y militares, e incluso entre los mismos falangistas menos radicales. Gerardo Salvador Merino, además, gustaba de organizar grandes concentraciones obreras, haciendo ostentación del poder creciente que, bajo su mandato, acumulaba la DNS. Sin embargo, y a pesar de todos los avances legislativos, la DNS nunca obtuvo el control sobre política económica del estado, al que Gerardo Salvador aspiraba, continuando ésta en manos del gobierno, para alivio del mundo empresarial. A principios de mayo de 1941, y casi simultáneamente a la crisis de gobierno, Gerardo Salvador Merino, junto a Germán Álvarez de Sotomayor y otros miembros de la DNS,

⁷¹³ Joan Maria Thomàs (2016), *Op.Cit.*, pp. 60-69; Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, pp. 195-199, 253-260; Miguel Ángel Aparicio, *Op.Cit.*, pp. 79-115; Francisco Bernal García, *Op.Cit.*, pp. 136-158; Sheelagh Ellwood, *Op.Cit.*, pp. 125-128; Stanley G. Payne, *Op.Cit.*, pp. 177-178.

⁷¹⁴ *BOE*, nº 31, 31 de enero de 1940, pp. 772-773.

⁷¹⁵ *BOE*, nº 342, 7 de diciembre de 1940, pp. 8388-8392.

viajaron a Alemania⁷¹⁶. Se trataba de un viaje de partido a partido, aunque al parecer, una vez allí, se entrevistaron con Joseph Goebbels, Von Ribbentrop, y Rudolf Hess. A pesar de que el mismo Serrano Suñer les había advertido para que no se mostraran partidarios de la entrada de España en la Segunda Guerra Mundial, esto acabó sucediendo. Y no solo eso, porque además, habrían pedido ayuda a los nazis para acabar con Serrano, y fondos para intentar paliar la desastrosa situación económica de España. Serrano, además, recibió las quejas del embajador de Alemania, Von Stohrer, porque al parecer Gerardo Salvador y sus acompañantes habrían pedido su dimisión a Von Ribbentrop. Llegaron a España rumores que apuntaban a que también habían pedido ayuda para dar un golpe de estado, lo que provocó el malestar entre el ejército. Así que, a su regreso desde Alemania, Gerardo Salvador y sus colaboradores se encontraron con que el viaje había generado mucho malestar en Serrano Suñer y entre los militares. Un malestar que vino a acrecentar el que ya existía entre los componentes de la coalición que sustentaba el régimen, militares y monárquicos, y en el mundo empresarial, por la gestión que Gerardo Salvador llevaba haciendo en la DNS desde su nombramiento. Todo ello coincidió con la crisis de gobierno de mediados de mayo, resultado de la cual Serrano quedó claramente minorizado, alzándose con el control del partido José Luis Arrese, como decíamos. Esta era la situación cuando, durante la segunda quincena de julio de 1941, el general Saliquet, que presidía el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, le entregó a Franco unos documentos que relacionaban a Gerardo Salvador Merino con la masonería⁷¹⁷. Se trataba de unas cartas de 1934 a las que, tiempo atrás, el mismo Serrano Suñer había quitado importancia, pero que ahora iban a ser el inicio de un proceso que acabaría en su defenestración. Además, en aquellos momentos la situación política de Gerardo Salvador Merino se había deteriorado mucho, particularmente desde su viaje a Alemania, y además ya no gozaba de tantos apoyos ministeriales como antes de la crisis de mayo. Pedro Gamero, uno de sus valedores, había sido sustituido por Valentín Galarza, un antifalangista declarado. Serrano Suñer ya no era el todopoderoso ministro de antaño. Y Girón, hijo como él de Herrera del Pisuerga, lejos de mostrarle su apoyo, habría reaccionado furibundamente con un «que le fusilen», al enterarse de su supuesto pasado masón⁷¹⁸. Así que la denuncia ante Franco siguió su curso y, el 23 de julio, el tribunal que

⁷¹⁶ Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, pp. 290-292.

⁷¹⁷ El procesamiento y defenestración de Gerardo Salvador Merino en: Joan Maria Thomàs (2016), *Op.Cit.*, pp. 69-118.

⁷¹⁸ *Ibidem*, p. 69.

presidía Saliquet, le abrió un expediente de investigación y pidió el suplicatorio al presidente de la Junta Política, Serrano Suñer. Gerardo Salvador Merino fue informado de todo por sus colaboradores de la DNS el 29 de julio, mientras estaba en Formentor de viaje de novios, y regresó a Madrid el mismo día que se tenía que reunir la Junta Política, el 1 de agosto. Serrano, al saberlo, aplazó la reunión para el día 5, a fin de que Gerardo Salvador pudiera preparar su defensa. La Junta Política se reunió los días 5 y 6 de agosto, pudiendo el acusado exponer su defensa ante sus miembros en la segunda sesión. Después de deliberar, la Junta acordó denegar el suplicatorio presentado por el general Saliquet y dirigirse al Tribunal Supremo para que fuera este tribunal, y no el de la jurisdicción especial, el que siguiera el proceso contra Gerardo Salvador, dado que al delegado nacional de sindicatos le era de aplicación la Ley de Fuero de Jerarquías de FET-JONS. Por último, la Junta Política decidió mantener en el cargo al acusado, aunque suspendido en funciones, hasta que hubiera una resolución.

Fue entonces cuando Germán Álvarez de Sotomayor, secretario nacional de la DNS, asumió las funciones de delegado nacional, y fue por eso que fue él, y no Gerardo Salvador Merino, el que firmó las circulares fundacionales de la Obra Sindical de Previsión Social, los días 11 y 13 de agosto de 1941. En manos de Álvarez de Sotomayor quedó, pues, la DNS, y el encargo de levantar la moral de todos los que formaban parte de la delegación y que veían todo el proceso como un ataque injusto y desproporcionado contra su jefe. Durante el transcurso de una reunión con los delegados sindicales provinciales para explicarles todo lo que estaba acaeciendo con Gerardo Salvador, y para e infundirles ánimos, Álvarez de Sotomayor acusó al ministro Demetrio Carceller, e incluso al general Saliquet, de estar detrás de la aparición de los documentos masónicos. Como era de esperar, la campaña contra la DNS y sus dirigentes se acrecentó, y Álvarez de Sotomayor, Carlos Romero de Lecea, el otro secretario nacional de la DNS, y otros colaboradores, fueron sancionados por la Junta Política. El 30 de septiembre, Álvarez de Sotomayor fue inhabilitado «para cargos de mando y confianza durante dos años», más la «fijación de su residencia por grave quebranto de la disciplina». Carlos Romero de Lecea fue inhabilitado «para cargos de mando y confianza por grave quebranto de la disciplina»⁷¹⁹, aunque sin señalar durante cuánto tiempo.

⁷¹⁹ Fueron sancionados con el cese en sus cargos: el Vicesecretario Nacional de la DNS, Pablo Ruiz de Alda, y el Inspector Nacional de la DNS, Joaquín Bernal Vargas; fueron sancionados con la expulsión del partido: Augusto Matons Colomer, Antonio Segurado Guerra, Antonio Polo Díez y Ángel Aldany Sanz.

Las sanciones de la Junta Política tuvieron consecuencias casi inmediatas en la composición del consejo de administración del INP, cesando ambos secretarios como consejeros. El primero en cesar fue Carlos Romero de Lecea, sustituido en el puesto de consejero por Ramón Azaola Ondarza, que acababa de ser nombrado vicesecretario de Obras Sindicales a finales de noviembre⁷²⁰. Germán Álvarez de Sotomayor, por su parte, fue sustituido por Antonio Durán Torres de Castro⁷²¹ ya en el mes de enero siguiente. Al frente de la DNS, Álvarez de Sotomayor fue sustituido por Blas Pérez González, a la sazón delegado nacional de Justicia y Derecho. Blas Pérez, sin embargo, fue relevado casi de inmediato porque, al parecer, se veía superado con todas estas responsabilidades. Asumió entonces la secretaría nacional de la DNS, en funciones de delegado nacional, Manuel Valdés Larrañaga, quien se mantuvo en el cargo hasta el 20 de diciembre de 1941⁷²². Durante todo este tiempo, sin embargo, Valdés tuvo la oposición de los mandos de la delegación, y de las provincias, a lo que él respondió cesando a todos los delegados provinciales de Sindicatos, y a los jefes de Sindicatos Nacionales.

Pero ¿cómo evolucionó el procesamiento de Gerardo Salvador Merino durante todo ese tiempo? A principios de septiembre el asunto de Gerardo Salvador Merino todavía no se había resuelto, en ningún sentido. Al parecer, fue el propio acusado quien, buscando acelerar el proceso, renunció a su cargo y al fuero aplicable a las jerarquías del partido. De esta manera ya podía ser procesado por la jurisdicción especial de represión de la masonería y el comunismo, y el general Saliquet actuó en consecuencia. El 17 de septiembre ordenó la incoación del sumario al juez encargado, y le llamó a declarar a los dos días. Recabadas todas las pruebas y testimonios, se celebró la vista oral. Era el 23 de octubre. La sentencia, dictada ese mismo día, le condenó a 12 años y un día de reclusión menor, más la inhabilitación para ocupar cargos y ejercer de notario. Además, tal y como acostumbraba a suceder, se remitió la sentencia a la otra jurisdicción especial, la de Responsabilidades Políticas, por si hubiera lugar al inicio de otro procedimiento por esta

Todos las sanciones y ceses en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 123, Año V, 1 de octubre de 1941, pp. 1277 y 1278.

⁷²⁰ *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 11, noviembre de 1941, p. 30; Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 2 (1942-1943), Actas del Consejo de Administración, Acta nº39, 28 de noviembre de 1941; el nombramiento como vicesecretario de Obras Sindicales se produjo el 28 de noviembre de 1941, y se publicó en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 129, Año V, 1 de diciembre de 1941, p. 1338.

⁷²¹ Ordenes de 3 de enero de 1942, publicadas en *BOE*, nº 9, 9 de enero de 1942, p. 164; Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 2 (1942-1943), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 41, sesión del 28 de enero de 1942.

⁷²² *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 131, Año V, 20 de diciembre de 1941, p. 1363.

vía. La sentencia, sin embargo, incluía la petición del indulto al Consejo de Ministros, un indulto que fue concedido, conmutando la pena de prisión por la de confinamiento por el mismo tiempo. Gerardo Salvador Merino presentó, asimismo, un recurso al Consejo de Ministros, que fue desestimado. Finalmente, fue confinado a Calella de Palafrugell, en Gerona, donde su esposa tenía una casa⁷²³.

Durante todo el tiempo que duró su procesamiento, ni Serrano ni Arrese le cesaron como delegado nacional de sindicatos, aunque sí que estaba suspendido en el ejercicio de sus funciones. Con la condena en firme, el cese como delegado nacional de sindicatos, y la expulsión del partido, llegaron el 31 de octubre de 1941⁷²⁴. Con Gerardo Salvador Merino defenestrado, la Delegación Nacional de Sindicatos entró en una fase menos combativa y más en sintonía con el Secretario General del Movimiento, Arrese, y con su Jefe Nacional, Franco. Pero antes de referirnos a esta nueva etapa, detengámonos en otro aspecto político que se desarrolló entre la crisis de mayo y la defenestración de Gerardo Salvador Merino, y a la que Mercedes, desde el INP, hizo su propia aportación: el envío de la División Azul al frente soviético.

4.1.5.- La «Ponencia de la División Azul»: la respuesta de Mercedes Sanz-Bachiller desde el Instituto Nacional de Previsión.

Un hecho vino a tensionar todavía más la situación política interna en el verano de 1941: el inicio de la «Operación Barbarroja»⁷²⁵, en las primeras horas del domingo 22 de junio. En las horas siguientes, las naciones europeas fueron fijando posiciones en relación a esta operación. Rápidamente, Mussolini, a través de Ciano, se declaró en guerra contra los soviéticos. Los británicos, por su parte, fueron los únicos que mostraron un apoyo decidido a la URSS. En España, la noticia de la invasión nazi llegó a penas tres horas

⁷²³ A principios de 1944, Gerardo Salvador Merino fue condenado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas a la inhabilitación para cargos políticos y de confianza durante doce años, y a una multa de 5.000 pesetas. Tras recurrir la sentencia fue absuelto. A finales de ese mismo año su hermano, que era coronel auditor del Aire, solicitó su indulto a Franco, poniendo fin al confinamiento y a la inhabilitación para ejercer de notario, aunque continuó inhabilitado para cargos de mando y de confianza. El 22 de mayo de 1948, Franco decretó el indulto total, en: Joan Maria Thomàs (2016), *Op.Cit.*, pp. 117-118.

⁷²⁴ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 129, Año V, 1 de diciembre de 1941, pp. 1338 y 1342.

⁷²⁵ Xavier Moreno Julià, *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 57-134; Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, pp. 283-290; Sheelagh Ellwood, *Op.Cit.*, pp. 141-146.

después del inicio de las operaciones contra los soviéticos. Fue la Embajada Española en Berlín la que telefoneó a Serrano Suñer quien, rápidamente, se dirigió a El Pardo para comunicárselo a Franco. En esa misma entrevista, Serrano le planteó la idea de enviar voluntarios a luchar con los nazis, a lo que, en principio, Franco no se negó. Serrano se apresuró a comunicar esta decisión al embajador Stohrer, incidiendo, por lo demás, en que aquella decisión no significaba que España entraba en la guerra. La rapidez con que se estaba moviendo el «Cuñadísimo», no tardó en levantar recelos y preocupación entre los militares, quienes consideraban que, en el caso de que España enviara voluntarios al frente, no debía ser Falange la encargada de organizarlos y dirigirlos, y mucho menos, proporcionar los mandos en el campo de batalla. Y es que desde el Ejército se temía que Serrano quisiera monopolizar este asunto en su propio provecho, dada su delicada situación política, y de la Falange. Por ello, en el consejo de ministros celebrado el día 23, la confrontación estalló entre Serrano y el ministro Varela. El día 24, tras una larga reunión entre Franco y Serrano, el primero tomó la determinación siguiente: se enviarían voluntarios falangistas al frente soviético, pero bajo el mando militar. Con el anuncio de la decisión, fueron concéntrándose manifestantes falangistas delante de la sede de la Secretaría General. Arrese, sin saber muy bien qué actitud tomar, llamó a Serrano, quien, desde el balcón, arengó a los jóvenes manifestantes, mayoritariamente del SEU, con la frase «Rusia es culpable», quedando Arrese, hasta que no se empezó con el reclutamiento, en un papel secundario. Al dispersarse la manifestación, algunos de ellos se dirigieron a la Embajada Británica gritando y lanzando piedras, yendo después a mostrar su apoyo delante de la Embajada Alemana. El incidente de la Embajada Británica provocó una queja del embajador Samuel Hoare, quien se presentó en el domicilio particular de Serrano, al parecer con malos modos, y el ministro lo echó. Al día siguiente, además, las baterías españolas dispararon contra un avión británico que sobrevolaba Algeciras, a lo que los británicos respondieron disparando desde Gibraltar a las posiciones españolas. Aquellos incidentes, que consiguieron detenerse, eran síntoma del ambiente de excitación que se respiraba en España desde el inicio de la «Operación Barbarroja». Sin embargo, el día 26, el Ministerio de Asuntos Exteriores británico, comunicó el inicio del bloqueo sobre el suministro de gasolina, lo cual iba a general no pocas restricciones en el país. Arrese, por su parte, recuperó su protagonismo en los preparativos del envío de voluntarios, y dictó un circular ordenando el inicio del reclutamiento en toda España. El Ejército, por su parte, hizo lo mismo al día siguiente, decretando la recluta de los militares voluntarios. El 2 de julio acabó el reclutamiento oficial. Algunas jerarquías de FET-

JONS, 14 en total, se incorporaron a la División Azul como voluntarios. Dionisio Ridruejo era uno de ellos, como también Agustín Aznar, quien, además, era vocal del consejo de administración del INP. El 3 de julio los voluntarios fueron concentrándose en distintos cuarteles de España. El ex secretario general de FET-JONS, el general Muñoz Grandes, quedó al mando de la división y, el 13 de julio salió hacia Alemania. Iban dieciocho mil hombres. Ya en Baviera, la División Azul se integró a la Wehrmacht y, a mediados de octubre, entró en combate, en el asedio de Leningrado.

Es en este contexto, pues, en el que cabe situar la creación de la «ponencia de la División Azul», a mediados de octubre, en el INP. Estaba presidida por Mercedes Sanz-Bachiller, e integrada por el subcomisario del INP, Jesús Rivero Meneses, más tres funcionarios del instituto. El primero de ellos, Pablo Martín Escoredo, era un falangista herido durante la guerra, reincorporado al instituto como auxiliar de primera. También formaba parte de esta ponencia José Ayats Surribas, quien había ingresado en el INP ya en 1922. Había sido diputado en 1931 y 1933. Afiliado a la CEDA, fue nombrado subsecretario de Trabajo y Previsión Social en 1935. Destituído del INP en agosto de 1936, reingresó en el instituto acabada la guerra⁷²⁶. Finalmente, Pilar Laroque Grangier era auxiliar de primera y funcionaria del instituto desde 1933. Viuda de Jaime Aznar Gerner, era cuñada de Agustín Aznar, y nuera de Severino Aznar Embid, persona clave en la historia del INP desde poco después de su fundación. Pilar salió de Madrid en agosto de 1937 para reintegrarse a la zona nacional en Burgos, y después en Santander, ciudades donde siguió trabajando para el INP «nacional». Al acabar la guerra, Pilar Laroque regresó a Madrid, recuperando su puesto de trabajo anterior a la guerra⁷²⁷.

Esta ponencia se constituyó expresamente para atender a los funcionarios y consejeros destacados en el frente soviético, y a sus familiares. Los consejeros Agustín Aznar y Sebastián Criado del Rey, también habían marchado al frente soviético. En su primera reunión celebrada a mediados de octubre de 1941⁷²⁸, se tomó la decisión de elaborar un fichero con los datos de todos estos funcionarios, y contactar con sus familiares. Mercedes, pues, se dirigió por carta a los familiares para informarles de la creación de esta ponencia, ofrecerles la cooperación del instituto, y recabar de ellos los datos para completar el fichero. Las ayudas del instituto a estos funcionarios eran directas,

⁷²⁶ Archivo del INGESA, Caja 3/27, Expediente de depuración de José Ayats Surribas.

⁷²⁷ Archivo del INGESA, Caja 16/11, Expediente de depuración de Pilar Laroque Grangier.

⁷²⁸ Archivo del INGESA, DH 66, Tomo 1, Actas de la Ponencia de la División Azul, Acta nº 1, Sesión del 16 de octubre de 1941.

enviándoles calcetines, guantes, jerseys, pasamontañas y pañuelos, que tenían que confeccionar funcionarias voluntarias del instituto, así como tabaco, comestibles, periódicos y revistas. Todos los sábados por la tarde, los familiares podían acercarse a la sede del instituto para llevar los paquetes que desearan enviar a sus familiares. Tres semanas más tarde⁷²⁹ ya estaban confeccionados los jerseys, bufandas, guantes y pasamontañas, y se habían hecho los contactos pertinentes para la adquisición de tabaco, se habían comprado libros, e incluso se planteó, por parte de Mercedes, la posibilidad del envío de correspondencia mediante valija diplomática a la embajada en Berlín. Vísperas de las fiestas navideñas⁷³⁰, se supo del fallecimiento de dos funcionarios, así como de la existencia de heridos, sobre los que Mercedes quedó encargada de recabar información a través de Celia Jiménez, jefe de la Sección Femenina en Berlín. Aunque a principios de 1942⁷³¹ se desconocía si los paquetes enviados habían llegado a su destino o no, se decidió preparar un nuevo envío para principios de mayo⁷³², e insistir a las familias para que proporcionaran los datos necesarios, e incluso fotografías, para la elaboración del fichero que todavía estaba incompleto, y para la publicación de unos folletos divulgativos sobre estos funcionarios voluntarios en el frente. En este sentido, Mercedes Sanz-Bachiller se volvió a dirigir por carta a los familiares, informándoles de todas las gestiones que se habían hecho desde el INP, y mostrándoles su interés por recabar cuanta más información mejor, sobre los méritos de guerra de cada uno de los funcionarios:

«He procurado mantener comunicación con dichos funcionarios; se les envió una caja con distintos objetos como aguinaldo, con motivo de las pasadas fiestas de Navidad, y se proyecta un nuevo envío con otros obsequios, que efectuaremos en el presente mes de mayo.

El Instituto se preocupa de que los familiares de los funcionarios enrolados en la División Azul perciban puntualmente sus haberes, aún los de aquéllos que tuvieron la desgracia de caer en la lucha. En sufragio de las almas de los Caídos, se celebraron oportunamente solemnes funerales.

Seguiremos cuidando de hacer más llevadera, en lo que de nosotros dependa, la misión patriótica y heroica [sic] encomendada a dichos voluntarios y deseamos hacerla resaltar editando oportunamente un folleto en el que se dedicará a cada uno de ellos la atención merecida.

⁷²⁹ Archivo del INGESA, DH 66, Tomo 1, Actas de la Ponencia de la División Azul, Acta nº 2, Sesión del 8 de noviembre de 1941.

⁷³⁰ Archivo del INGESA, DH 66, Tomo 1, Actas de la Ponencia de la División Azul, Acta nº 3, Sesión del 18 de diciembre de 1941.

⁷³¹ Archivo del INGESA, DH 66, Tomo 1, Actas de la Ponencia de la División Azul, Acta nº 4, Sesión del 25 de enero 1942; Acta nº 5, Sesión del 3 de febrero de 1942; y Acta nº 6, Sesión del 9 de febrero de 1942.

⁷³² Archivo del INGESA, DH 66, Tomo 1, Actas de la Ponencia de la División Azul, Acta nº 7, Sesión del 1 de mayo de 1942.

A este fin, te ruego que tengas la bondad de enviarnos lo siguiente: una fotografía de tu marido, si tienes alguna que te haya enviado desde Rusia, mejor; una nota en la que se expresen los hechos de armas en que haya tomado parte y las condecoraciones que haya merecido durante esa campaña contra el bolchevismo, así como si ha sufrido alguna herida, cuándo y el tiempo que ha tardado en restablecerse; es decir, un pequeño historial de cuanto pueda referirse a la actuación de tu marido en Rusia.

Te agradecemos igualmente que en lo sucesivo no dejes de comunicarnos cuantos datos lleguen a tu poder relacionados con la actuación de tu marido en la División Azul»⁷³³

Los dos consejeros enrolados en la división pronto regresaron a España. De hecho, en julio ya se habían incorporado a las reuniones del consejo de administración del INP⁷³⁴.

Como cabía esperar, ambos se integraron en la ponencia de la División Azul ya en el mes de octubre, participando en la preparación del aguinaldo que debía enviarse en Navidad, y de los funerales por los funcionarios fallecidos⁷³⁵. Esta ponencia tardó un año en volverse a reunir, tratando ya sobre la posibilidad del regreso de la División Azul a España, y sobre la elaboración de unos presentes para entregar a los funcionarios que regresen o a sus familiares⁷³⁶. Efectivamente, en noviembre la División Azul fue retirada del frente soviético y repatriada. Al mismo tiempo, España se declaró oficialmente neutral, abandonando la no beligerancia que había adoptado en 1940. Con los divisionarios que no quisieron abandonar se formó la «Legión Azul», que permaneció en el frente hasta el mes de marzo de 1944.

4.1.6.- Mercedes Sanz-Bachiller y la depuración de FET-JONS. Fermín Sanz-Orrio, nuevo delegado nacional de Sindicatos.

Desde que Arrese había sido nombrado nuevo ministro Secretario General, había imprimido un sentido y un rumbo distinto a FET-JONS. Para empezar, Arrese procedió a depurar el partido. Todos los afiliados, jerarquías incluidas, fueron investigados y, en

⁷³³ Archivo del INGESA, Caja 38/18, Expediente de depuración de Sebastián Criado del Rey, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller a Josefa Linaje, esposa de Sebastián Criado del Rey, 12 de mayo de 1942.

⁷³⁴ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 2 (1942-1943), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 46, Sesión del 2 de julio de 1942.

⁷³⁵ Archivo del INGESA, DH 66, Tomo 1, Actas de la Ponencia de la División Azul, Acta [nº 8], Sesión del 7 de octubre de 1942; Acta nº 9, Sesión del 6 de noviembre de 1942; y Acta nº 10, Sesión del 11 de diciembre de 1942.

⁷³⁶ Archivo del INGESA, DH 66, Tomo 1, Actas de la Ponencia de la División Azul, Acta nº 11, Sesión del 15 de octubre de 1943.

su caso, expulsados o confirmados en el Movimiento. Mercedes Sanz-Bachiller también fue sometida a este proceso de depuración que se inició, en su caso particular, a mediados de 1942. Tal proceso empezó, por tratarse de un mando nacional, a instancias del Inspector Nacional Depurador de FET-JONS, Pedro Fernández Valladares⁷³⁷, quien adjudicó la tramitación del expediente de depuración de Mercedes, al subinspector Manuel Sánchez Camargo, el mismo que tramitaba, en la misma fecha, los de Jesús Suevos Fernández, Rafael Sánchez Mazas y Mariano Romero Carnero, todos ellos consejeros nacionales, e iniciándose tal expediente el 15 de abril de 1942⁷³⁸.

Así, con el objeto de averiguar si había antecedentes masónicos en su historial, y a instancias del Inspector Nacional, los Servicios Especiales Masónicos, en fecha 20 de mayo de 1942⁷³⁹, iniciaron una investigación que no progresó por no encontrarse antecedentes de masonería.

Pero es que, además, y simultáneamente al expediente por masonería, se inició otro, también a instancias del Inspector Nacional Depurador de FET-JONS, en fecha de 22 de mayo de 1942. En este caso, la investigación quedó en manos de la sección político-social, y como la anterior, también resultó infructuosa, aunque siguió abierta, al menos, hasta 1955. De hecho, se redactó un primer informe negativo, de fecha 9 de mayo de 1946, otro fechado el 12 de mayo de 1952, y un tercero de fecha 20 de mayo de 1955⁷⁴⁰.

En el caso de Mercedes, no sorprende que fuera sometida a una depuración, puesto que así estaba sucediendo con la totalidad de afiliados, y aún de jerarquías y autoridades del Movimiento. Sin embargo, en su caso lo que sorprende es que fuera investigada, sin que tengamos constancia de una resolución definitiva por parte del Inspector Nacional, o del

⁷³⁷ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 18958, Carta del Delegado Nacional de Justicia y Derecho, Blas Pérez González, al Ministro Secretario General, José Luis Arrese, de fecha 16 de diciembre de 1941, proponiéndole a Pedro Fernández Valladares como Inspector Nacional de Depuración; Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 190.

⁷³⁸ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 18958, Relación de camaradas que ostentan cargo nacional y se hallan sometidos a depuración con expresión de la fecha en que se comunicó, conforme al artículo 18 del Reglamento de 16 de febrero último, Boletín Oficial del Movimiento número 137, a Secretaría General la iniciación del expediente. Se indica también subinspector que lo tramita, noviembre de 1942, firmado por el inspector nacional; AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 18958, Oficio del inspector nacional de Depuración al Ministro Secretario del Movimiento, 15 de abril de 1942, comunicando que ha ordenado al subinspector Manuel Sánchez Camargo la tramitación de los expedientes de depuración a Mercedes Sanz-Bachiller, Mariano Romero Carnero, Rafael Sánchez Mazas y Jesús Suevos Fernández.

⁷³⁹ CDMH, Sección Especial Masonería B, expediente de Mercedes Sanz Bachiller.

⁷⁴⁰ CDMH, Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, signatura DNSD-SECRETARIA-FICHERO 61-S0105977.

Secretario Nacional del Movimiento, hasta mediados de 1955. Un proceso largo, aunque infructuoso, que iba justamente en la dirección contraria a lo dictado por Arrese tanto en las ordenanzas de depuración del partido, como en el reglamento posterior, es decir, efectuar una depuración rápida y eficaz. Cabría preguntarse por el porqué de esta circunstancia, aunque tan solo podemos formular la hipótesis de la influencia y el peso de su pasado político como jonsista y, más recientemente, como persona nombrada por el defenestrado Gerardo Salvador Merino para dirigir la Obra Sindical de Previsión Social. Es decir, que su ubicación o adscripción política dentro del partido único, entre finales de 1941 y principios de 1942, se movía entre sus orígenes jonsistas, su rivalidad con el falangismo legitimista representado por Pilar Primo de Rivera, y por todo lo acaecido en relación a su abrupta salida de Auxilio Social hacía a penas un año. Por otra parte, Mercedes también gozaba de la protección del ministro de Trabajo, Girón de Velasco, e incluso de Franco, como veremos en más de una ocasión. Era una situación poco definida, condicionada, además, por las decisiones políticas de su segundo marido, Javier Martínez de Bedoya. Entendemos que, quizá, esta indefinición pudo influir en el prolongamiento temporal de su expediente de depuración, sin conclusión conocida, hasta mediados de 1955.

Como decíamos, la apertura del expediente de depuración a Mercedes no era una excepción. De hecho, la investigación y depuración del partido no era nada nuevo, puesto que también los secretarios generales del Movimiento anteriores a Arrese habían llevado operaciones de este tipo. Sin embargo, ahora, Arrese aspiraba a realizar una depuración rápida que asegurara la desaparición de cualquier tipo de disenso en el seno del partido, y asegurara la fidelidad al Jefe Nacional, Franco. En este sentido, a finales de noviembre de 1941 se publicaron las ordenanzas de depuración del partido, que se complementaron con un reglamento aprobado a mediados de febrero de 1942⁷⁴¹. Las ordenanzas establecían muy claramente las causas políticas y morales, por las que un afiliado debía ser expulsado del partido. Así, eran causas políticas haber pertenecido a la masonería, a partidos de izquierda, a las internacionales comunista o anarquista, al Frente Popular, a los sindicatos marxistas, a excepción de los obreros o técnicos, para quienes

⁷⁴¹ El 20 de noviembre de 1941 se aprobó la «Ordenanza de depuración del partido», y se publicó en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 128, Año V, 20 de noviembre de 1941, pp. 1325-1328; El reglamento en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 137, Año V, 20 de febrero de 1942, pp. 1406-1407; véase también: Mercedes Peñalba Sotorrío, *Op. Cit.*, pp. 284-287, y pp. 302-303.

tales incompatibilidades no supondrían la expulsión directa. Además, también establecían como causas de separación la conducta inmoral en el ejercicio de las profesiones liberales, llevar una vida privada indigna o deshonesta, haber hecho burla de la religión católica, haber estado condenado o sancionado previamente por causas incompatibles con el partido, y haber estado condenado a la pérdida de su carrera por tribunales de honor. Según el reglamento, aprobado en febrero de 1920, la depuración «de todos los afiliados de cualquiera categoría o condición» quedaba en manos de la Inspección Nacional de Depuración, organismo dependiente de la Secretaría General del Movimiento. En el caso de los afiliados que no fueran jerarquías ni autoridades, el inspector nacional dirigiría y fiscalizaría a un grupo de subinspectores que, distribuidos por provincias, serían los encargados de recabar «cuantos antecedentes, datos, informes, noticias u otros particulares, oficiales o confidenciales, estimen convenientes a las Autoridades, Organismos y, en general, a las personas de notoria probidad». Las Jefaturas Provinciales tenían que abrir un fichero de todos sus afiliados y recabar todos los datos posibles. Si se trataba de una afiliada a la Sección Femenina, se atendería a los informes emitidos por la Jefe Provincial de la SF. Una vez recabados todos los informes, se remitirían al Delegado Provincial de Justicia y Derecho para que, al menos dos veces al mes, se reuniera el Tribunal. Dicho tribunal estaría compuesto por el subinspector correspondiente, el Jefe Provincial del Movimiento y los delegados provinciales de Justicia y Derecho, e Información e Investigación. Además, decidiría si el afiliado objeto de depuración debía seguir siéndolo, en cuyo caso se le expedía de forma inmediata carnet, o si por el contrario debía pasar a ser adherido, o ser expulsado. En los dos últimos casos, los afectados tenían que ser notificados, y a partir de entonces tenían cinco días para recurrir ante el Inspector Nacional. En cualquier caso, el Inspector Nacional podía intervenir el cualquier expediente, y del modo que considerara oportuno. Asimismo, el Secretario General del partido podía, incluso después de practicada la sanción, reabrir el expediente.

El procedimiento era distinto si se trataba de la depuración de jerarquías y autoridades, como era el caso de Mercedes Sanz-Bachiller. El reglamento era muy claro, indicando que «se hará siempre de orden del Secretario General o por disponerla el Inspector Nacional, previa cuenta a la misma Secretaría». Estos expedientes de depuración no los tramitaban los tribunales provinciales, sino el subinspector asignado a tal efecto, quien tenía que elevar al Secretario General del Movimiento, a través del Inspector Nacional, toda la información recabada. Decía el reglamento que, «si el expediente fuese favorable,

podrá el Secretario General dar por hecha la depuración y disponer la expedición del carnet definitivo si así lo estima». En caso contrario, «se constituirá en la expresada Secretaría un tribunal formado por el Vicesecretario de Servicios, que presidirá, con voto de calidad; el Delegado Nacional de Justicia y Derecho, el Inspector Nacional de Depuración y el Delegado Nacional de Información e Investigación (...) [que] hará propuesta fundada de resolución al Secretario General». La resolución se tenía que comunicar al depurado, quien disponía de cinco días para recurrir a la Secretaría General. La resolución definitiva, después del recurso, era inapelable.

Sin embargo, pronto se hicieron evidentes problemas de lentitud en la tramitación de los expedientes de depuración que, en opinión del Inspector Nacional de Depuración, Pedro Fernández Valladares, tenía un único responsable: el Delegado Nacional de Información e Investigación y el Servicio homónimo que de él dependía. Al parecer, el servicio de información e investigación no facilitaba los informes y los datos a los subinspectores nacionales de depuración, ni tan siquiera los de los principales jefes, lo que motivó una queja formal y por escrito del inspector nacional de depuración al Ministro Secretario General, Arrese⁷⁴². Para Fernández Valladares, el asunto era grave en extremo porque el propio delegado de información e investigación formaba parte de los tribunales de depuración. Tal queja provocó que Arrese apremiara al delegado nacional de información e investigación:

«Es deseo de esta Secretaría General que la depuración de las Jerarquías del Partido se termine en el menor plazo posible y siendo necesario que en los expedientes respectivos figuren los oportunos informes de ese Servicio, te servirás prestar la máxima atención y se devuelvan cumplimentados con la mayor rapidez las solicitudes de informes que te dirigen los Inspectores de Depuración y que se subordinen a esta actividad, si ello fuera preciso, las restantes de esa Delegación»⁷⁴³.

Transcurridos más de dos años desde su inicio, el proceso depurador de FET-JONS se fue liquidando a lo largo de 1944, mediante una serie de órdenes y medidas de Arrese⁷⁴⁴. Aunque no, como hemos dicho, para Mercedes.

⁷⁴² AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 18958, Carta de Pedro Fernández Valladares, Inspector Nacional de Depuración, a José Luis Arrese, 8 de julio de 1942.

⁷⁴³ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 18958, Oficio de José Luis Arrese a Delegado Nacional de Información e Investigación, 5 de agosto de 1942.

⁷⁴⁴ Mercedes Peñalba Sotorrío, *Op. Cit.*, p. 397; Ricardo Chueca ofrece las cifras de la depuración iniciada en 1942, resultando que, entre este año y 1946, fueron sometidos a depuración 5.703 falangistas. Asimismo, según este autor, entre 1942 y 1946 fueron sancionados con la expulsión un total de 2.201 falangistas, en:

Pero además de la depuración, Arrese también se preocupó por distinguir a los «Militantes que con antigüedad anterior al 16 de febrero de 1936 pertenecieron a alguno de los partidos unificados por Decreto de 19 de abril de 1937», es decir, tanto a los falangistas como a los requetés unificados. Puesto que hasta entonces la Vieja Guardia existente solo era falangista, con esta medida lo que pretendía era contribuir a la unidad interna del partido. De tal forma, y por medio de un decreto del Jefe Nacional⁷⁴⁵, se creó la Medalla de la Vieja Guardia. Tal distinción la concedía el Secretario General del Movimiento, José Luis Arrese, a propuesta de la Junta Central de Recompensas. Este organismo se creó también en el mes de marzo, mediante una orden del ministro Secretario-General del Movimiento⁷⁴⁶.

Arrese también procedió a reorganizar FET-JONS arreglo a lo dispuesto por el decreto de la Jefatura Nacional del Movimiento, de 28 de noviembre de 1941⁷⁴⁷. En adelante, la Secretaría General del Movimiento pasaría a estar organizada en cuatro vicesecretarías y a cada una de ellas le correspondería la tarea de encuadrar a las distintas delegaciones nacionales del Movimiento. Así, la Vicesecretaría General encuadraría a la Sección Femenina, el Frente de Juventudes, el Servicio Exterior y Provincias; la Vicesecretaría de Obras Sociales haría lo propio con las delegaciones de Sindicatos, Auxilio Social, Excombatientes y Excautivos; la de Educación Popular integraría las delegaciones de Prensa, Propaganda, Cinematógrafo y Teatro, Radiodifusión y Educación Nacional; y finalmente, la Vicesecretaría de Servicios encuadraría las delegaciones de Justicia y Derecho, Información e Investigación, Tesorería y Administración, Comunicaciones y Transportes, Deportes y Personal. De este modo, pues, la Delegación Nacional de Sindicatos pasaba a depender del Vicesecretario de Obras Sociales.

Al mismo tiempo, el 29 de noviembre se publicó la orden ministerial de la Secretaría General del Movimiento, estableciendo la organización definitiva de la Delegación Nacional de Sindicatos⁷⁴⁸, que también pasó a tener cuatro vicesecretarías: Ordenación

Ricardo Chueca, *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983, p. 198-199, y pp. 192-193.

⁷⁴⁵ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 139, Año V, 10 de marzo de 1942, pp. 1439-1440; véase también: Mercedes Peñalba Sotorrío, *Op.Cit.*, p.306.

⁷⁴⁶ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 140, Año V, 20 de marzo de 1942, pp. 1455-1456.

⁷⁴⁷ Decreto de 28 de noviembre de 1941, publicado en: *BOE*, nº 334, 30 de noviembre de 1941, pp. 9330-9331; también en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 129, Año V, 1 de diciembre de 1941, pp. 1336-1338; Mercedes Peñalba Sotorrío, *Op.Cit.*, pp. 287-288.

⁷⁴⁸ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 129, Año V, 1 de diciembre de 1941, pp. 1340-1342; el nuevo organigrama de la DNS también se publicó en: *Boletín de*

Social, Ordenación Económica, Organización Administrativa, y Obras Sindicales. Esta última vicesecretaría encuadraría al Consejo de Obras Sindicales y a todas las obras sindicales creadas hasta ese momento, es decir, Educación y Descanso, Hogar, 18 de Julio, Colonización, Artesanía, Cooperación, Formación Profesional y Previsión Social, así como cuantas otras se crearan en lo sucesivo. La Obra Sindical de Previsión Social, dirigida por Mercedes Sanz-Bachiller, se integró a esta última vicesecretaría, dirigida por Ramón Azaola Ondarza.

En base a esta nueva organización tendría que funcionar la DNS que, desde el 18 de diciembre de 1941, estaría dirigida por Fermín Sanz-Orrio, en sustitución de Manuel Valdés Larrañaga⁷⁴⁹. Al nuevo delegado sindical, además, le correspondió desarrollar lo establecido por el decreto de 2 de septiembre de 1941⁷⁵⁰, que instituía la cuota sindical obligatoria para todas las empresas, y por el decreto de 28 de noviembre del mismo año, que regulaba los casos en los que podía alegarse la exacción de dicha cuota⁷⁵¹.

Fijémonos en estos dos decretos porque, en los primeros meses después de su aprobación, la aplicación generó muchas dudas y complicaciones. El pago de una cuota sindical no era nuevo, puesto que ya se había establecido con la ley de 6 de diciembre de 1940, de «Bases de la Organización Sindical», aunque bien es cierto que los términos utilizados en la redacción de la ley dejaban claro que no se trataba de una cuota obligatoria: «las Centrales Nacional-sindicalistas, a través, en su caso, de los Sindicatos y Hermandades Sindicales Locales, podrán imponer cuotas a todos los productores de su jurisdicción», y además decía que eran funciones del Sindicato Nacional «Organizar la aportación económica de las empresas de la rama correspondiente, al patrimonio y a las obras de la Comunidad Nacional-sindicalista»⁷⁵². Con el decreto de 2 de septiembre de 1941, el pago de la cuota sindical por parte de las empresas se convertía en obligatorio, lo cual iba a proporcionar una fuente de ingresos considerable para el sostenimiento económico del patrimonio y de las obras sindicales de la organización sindical. Sin embargo, a finales de noviembre de ese mismo año, otro decreto determinó la obligatoriedad del pago para

Información del Instituto Nacional de Previsión, nº 2, Año II, febrero de 1942, p. 80; Francisco Bernal García, *Op.Cit.*, p. 184; Miguel Ángel Aparicio, *Op.Cit.*, 182-187.

⁷⁴⁹ Nótese que Fermín Sanz-Orrio fue nombrado delegado nacional de sindicatos dos días antes del cese de Manuel Valdés Larrañaga. *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 131, Año V, 20 de diciembre de 1941, p. 1363; véase también: Francisco Bernal García, *Op.Cit.*, pp. 184-185.

⁷⁵⁰ Publicado en: *BOE*, nº 251, 8 de septiembre de 1941, pp. 6885-6886.

⁷⁵¹ Publicado en: *BOE*, nº 333, 29 de noviembre de 1941, p. 9299.

⁷⁵² Publicada en: *BOE*, nº 342, 7 de diciembre de 1940, pp. 8388-8392.

«los productores individuales (...) que desarrollen, dentro del territorio nacional, actividades económicas de cualquier orden»⁷⁵³. De esta manera, pues, tanto empresas como productores tenían la obligación de hacer efectivos los pagos. El decreto, además, determinaba que el cobro de la cuota lo haría el Instituto Nacional de Previsión de forma simultánea al cobro de las cuotas del Subsidio Familiar. Posteriormente, y descontados los gastos de gestión, el INP ingresaría en las arcas del partido, las cantidades correspondientes a la cuota sindical.

Ahora bien, la reglamentación para el cobro de la cuota sindical no tenía en cuenta una circunstancia que iba a provocar una disminución de ingresos para la organización sindical. Y es que, al ir unido al cobro de las cuotas del subsidio familiar, los exentos de pagar este último, también estaban exentos de pagar aquella. De tal manera que, en una fecha tan temprana como mediados de enero de 1942, Fermín Sanz-Orrio se dirigía a Mercedes Sanz-Bachiller, expresándole su preocupación:

«son numerosos, y algunos de gran amplitud, los sectores que quedan al margen de la obligación de abonar la referida cuota. Entre ellos destacan a primera vista los integrados por todos los trabajadores autónomos, todos los trabajadores del campo y todos los profesionales libres. Al no pesar sobre estos la obligación de abonar el subsidio familiar no se encuentran comprendidos dentro de la reglamentación del mismo ya al ser este el método que se aplica al cobro de la cuota sindical quedan correlativamente fuera de la misma».

El delegado nacional de sindicatos la animaba a estudiar la situación y proponer, en un breve plazo, las medidas adecuadas para que

«tales sectores contribuyan en la medida justa (...) a cubrir las necesidades y las misiones encomendadas a la Organización Sindical»⁷⁵⁴.

Pero no era esta la única dificultad. Para Mercedes, la aplicación de dicho decreto planteaba otras dudas porque

«son numerosas las Instituciones de previsión creadas por los organismos sindicales o integradas en los mismos, que previo el abono de una cantidad en metálico o prestación de otra naturaleza, facilitan a los productores o afiliados la prestación de determinados servicios. Es el caso de las Mutualidades de seguros libres»⁷⁵⁵.

⁷⁵³ Publicado en: BOE, nº 333, 29 de noviembre de 1941, p. 9299.

⁷⁵⁴ Ambas citas en: AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00002, Carta de Fermín Sanz-Orrio a Mercedes Sanz-Bachiller, 19 de enero de 1942.

⁷⁵⁵ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00002, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller a Fermín Sanz-Orrio, 22 de enero de 1942.

Y puesto que el decreto de 28 de noviembre de 1941 decía claramente que «se reputará ilegal, toda exacción de cuota a favor de la Organización Sindical distintas de las establecidas por este Decreto, aun cuando se calificasen de voluntarias, salvo las que por responder de la prestación de un servicio sean admitidas expresamente por disposición emanada del Ministro Secretario general del Partido, de acuerdo, en su caso, con el Ministro del Ramo correspondiente»⁷⁵⁶, las mutualidades y montepíos quedaban en un vacío legal, o rozando la ilegalidad, dado que las aportaciones de sus afiliados se realizaban a entidades, las mutualidades y montepíos, integradas en la organización sindical, eran voluntarias, y no estaban contempladas en el dicho decreto. Atendiendo a estas circunstancias, ¿debían estas entidades de seguros libres pedir la autorización preceptiva? Y más todavía. En el caso de que así fuera, ¿también deberían pedirla las mutualidades y montepíos constituídos con anterioridad a la publicación de este decreto? Dudas y planteamientos que evidencian las enormes dificultades que planteaba la aplicación de estos decretos, pero también un cierto grado de desconocimiento y de improvisación a la hora de tomar decisiones políticas de tanto calado, particularmente de Valdés Larrañaga, quien se atribuía la idea de la implantación de la cuota sindical obligatoria, como solución a la grave situación de bancarrota en que se encontraban los Sindicatos cuando llegó a la DNS tras la defenestración de Gerardo Salvador Merino⁷⁵⁷.

Finalmente, con el nombramiento de Sanz-Orrio⁷⁵⁸, la DNS tomó un rumbo opuesto al que había adquirido con la dirección de Gerardo Salvador Merino. La DNS se organizó de forma unitaria, con lo que desapareció la anterior división entre el área económica «sin masa», y el área social «con masa». Cada una de las vicesecretarías se organizó y reguló minuciosamente, incrementándose el carácter burocrático de la organización. Asimismo, la DNS tendió a despolitizarse, y se incrementó su función asistencial, cuyo hito más importante fue la aprobación del «Estatuto de la Función Asistencial», en 1946. La organización sindical empezó a funcionar en sintonía con los intereses y las políticas del régimen, siguiendo a lo dictado por Arrese, y ya nunca más aspiró a monopolizar el mundo laboral y sindical ni, por supuesto, la política económica del estado. Sanz-Orrio, además, dio un giro católico a la delegación. José Antonio Girón de Velasco pronto se

⁷⁵⁶ Publicado en: BOE, nº 333, 29 de noviembre de 1941, p. 9299.

⁷⁵⁷ Joan Maria Thomàs (2001), *Op. Cit.*, p. 304.

⁷⁵⁸ Miguel Ángel Aparicio, *Op. Cit.*, pp. 182-197.

formó una mala opinión del nuevo delegado nacional de sindicatos, de quien decía que actuaba con «ramplonería»⁷⁵⁹.

4.1.7.- La implantación de la previsión social desde la Obra Sindical de Previsión Social: los inicios.

La España en la que Mercedes tenía que actuar para implantar estos seguros sociales y subsidios, era una España asolada por la guerra, en la que vivían poco más de 26 millones de habitantes. La guerra se había cobrado, aproximadamente, más de 350.000 personas, entre combatientes, represaliados y víctimas de los bombardeos. Si a estos sumamos los muertos provocados por causas indirectas, como el hambre, la miseria, enfermedades, u otras, la cifra estaría entre los 440.000 y los 450.000, un poco menos del 2% de la población en 1935. En 1940 todavía quedaban en Francia 140.000 exiliados, y unos 30.000 en otros países, sobre todo latinoamericanos. A todo ello, convendría recordar que durante la posguerra, los 200 centros penitenciarios españoles, entre cárceles y otros establecimientos habilitados, estaban al borde del colapso. En 1942 todavía había en España 124.423 reclusos⁷⁶⁰. La guerra también había destruido gran parte de la red ferroviaria y de su parque móvil, carreteras, puertos marítimos, y unas 250.000 viviendas habían quedado destruidas totalmente. La producción agraria e industrial, en 1940, había descendido el 22% y el 14%, respectivamente, si la comparamos con los niveles de 1935. La autarquía acentuó todavía más los niveles de pobreza y miseria del país, y España entró en una depresión económica que se alargó durante más de una década. Así, durante los años cuarenta, se desplomó la producción agraria y se colapsó la producción industrial. El gobierno implantó la cartilla de racionamiento en mayo de 1939, aunque, dada la escasez de alimentos, bien pronto apareció el mercado negro que, en el caso del trigo, llegó a tener un volumen superior al del mercado oficial. También hubo un proceso de agrarización de la población activa, un continuo éxodo rural hacia las ciudades que protagonizaron, durante los años cuarenta, más de 800.000 campesinos. Dadas estas circunstancias, a lo largo de esta década, apareció el hambre y la desnutrición crónica, las enfermedades y epidemias mortales como el tifus, la tuberculosis, la difteria, o el

⁷⁵⁹ José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op.Cit.*, p. 113.

⁷⁶⁰ Borja de Riquer (2009), *Op.Cit.*, pp. 1-7, y p. 135.

paludismo, entre otras. La tasa de mortalidad infantil, por ejemplo, pasó de 117‰ en 1930, al 143‰ en 1941, aunque fue descendiendo a lo largo de los años siguientes⁷⁶¹. Esta era la España, pues, en el que tenían que ir implantándose, progresivamente, las oficinas de la OSPS y sus corresponsalías, y en la que se tenían que expandir los seguros y subsidios en vigor.

La OSPS, por lo tanto, tenía que ampliar su red de corresponsales. De hecho, el número de corresponsalías creció enormemente los tres primeros años de vida de la Obra. Si a finales de 1941, se habían nombrado alrededor de 4.000 corresponsales, al año siguiente la cifra había crecido y se situaba ya en los 5.220, y en 1943 la Obra tenía 6.331 corresponsalías implantadas por todo el territorio nacional⁷⁶². A través de estas corresponsalías, y según los datos publicados por el INP para el mes de febrero de 1942⁷⁶³, la OSPS gestionaba los seguros y subsidios siguientes: el subsidio familiar, las ayudas a familias numerosas, el subsidio de vejez, el seguro de maternidad, el subsidio de viudedad y de orfandad, los préstamos a la nupcialidad, los premios a la natalidad, el seguro de accidentes de trabajo y las mutualidades. El origen jurídico más inmediato de todos ellos estaba en el «Fuero del Trabajo»⁷⁶⁴, en la «Declaración X», que decía lo siguiente: «Se incrementarán los seguros sociales de: vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso, tendiéndose a la implantación de un seguro total. De modo primordial se atenderá a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente».

Asimismo, las primeras disposiciones en materia de seguros y subsidios afectaron a la familia, desarrollando lo expresado en la «Declaración III», a saber, que «Se establecerá el subsidio familiar por medio de organismos adecuados», y lo dicho en la «Declaración XII», es decir, que «Reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento de

⁷⁶¹ Enrique Moradiellos (2003), *Op.Cit.*, pp. 81-84; sobre el periodo de la autarquía y el intervencionismo en la economía de posguerra, véase también: Albert Carreras y Xavier Tafunell, *Op.Cit.*, pp. 283-300; sobre las condiciones sociales en las posguerra, véase: Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras, «La dictadura de la miseria. Políticas sociales y actitudes de los españoles en el primer franquismo» en *Historia Social*, nº 88, 2017, pp. 25-33.

⁷⁶² AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Informe sobre la OSPS enviado por Mercedes Sanz-Bachiller al vicesecretario nacional de Obras Sindicales, 4 de noviembre de 1964.

⁷⁶³ Los primeros datos estadísticos que se publicaron, relativos a la tramitación de los seguros y los subsidios por las corresponsalías de la OSPS, fueron los de febrero de 1942, y aparecieron en: *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 3, año II, marzo de 1942, p. 112.

⁷⁶⁴ *Decreto, de 9 de marzo de 1938, aprobando el Fuero del Trabajo*, publicado en: *BOE*, nº 505, 10 de marzo de 1938, pp. 6178-6181.

la Sociedad [sic], y al mismo tiempo como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva (...)). La implantación de una política demográfica pronatalista, en línea con las ideas de «Nación» e «Imperio» defendidas por el falangismo, y de un determinado modelo de familia en el que la mujer ha de permanecer en el hogar, en permanente «celibato laboral», también están en la base de estos seguros y subsidios⁷⁶⁵

Así, en una fecha tan temprana y tan emblemática para los sublevados como el 17 de julio de 1938, se aprobó la ley que creaba el «Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares»⁷⁶⁶. Los beneficiarios eran los trabajadores por cuenta ajena, independientemente de su estado civil, sexo, trabajo y salario, que tenían hijos a su cargo menores de catorce años. A la financiación de este subsidio tenían que contribuir el Estado, mediante un fondo específico, y los patronos y los trabajadores o asegurados, mediante cuotas. El Instituto Nacional de Previsión, a tal efecto, tenía que crear la Caja Nacional de Subsidios Familiares. Esta ley, finalmente, designaba al Ministerio de Organización y Acción Sindical, dirigido por Pedro González-Bueno y Bocos, como órgano competente para regular la implantación y desarrollo de este subsidio que, a través de otras disposiciones, fue ampliando su radio de acción, naciendo así, dentro del régimen obligatorio de subsidios familiares, la rama de nupcialidad y natalidad, la de viudedad y orfandad, la agropecuaria y el seguro de maternidad.

La rama de nupcialidad y natalidad se puso en marcha con el Decreto de 22 de febrero de 1941⁷⁶⁷, por el que se concedían préstamos a los asegurados en el régimen obligatorio de subsidios familiares, que contrayeran matrimonio. Se trataba de préstamos sin interés que

⁷⁶⁵ Como ha señalado Montserrat Duch en: Montserrat Duch Plana, «Celibato laboral», en Manuel Ortiz Heras (coord.), *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005.

⁷⁶⁶ *Ley de Bases, de 17 de julio de 1938, creando el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares*, publicada en: *BOE*, nº 19, 19 de julio de 1938, pp. 272-275; la regulación del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares se estableció con el *Decreto, de 20 de octubre de 1938, aprobando el Reglamento General del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares*; una recopilación de la normativa relativa a los subsidios familiares en: ----- *Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares. Leyes, Reglamento y disposiciones complementarias*, Madrid, Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión, 1940; véase además: José Antonio Girón de Velasco, *Dos años de actuación al frente del Ministerio de Trabajo. Mayo 1941-1943*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1943, pp. 104 y 195; véase también: Joaquín García Murcia y María Antonia Castro Argüelles (Dirs.), *Op.Cit.*, pp. 78-108; sobre la implantación de los seguros y subsidios en el primer franquismo: Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras, *Op.Cit.*, pp. 40-43.

⁷⁶⁷ *Decreto de 22 de febrero de 1941 por el que se mejora el Régimen de Subsidios Familiares y se crea el Régimen de Préstamos a la Nupcialidad y premios a las Familias Numerosas*, publicado en: *BOE*, nº 66, 7 de marzo de 1941, pp. 1627-1628;

se amortizaban por mensualidades, y que se podían reducir con condonaciones cada vez que nacía un hijo. Podían solicitar dicho préstamo tanto los varones como las mujeres, siempre que fueran asegurados del régimen de subsidios familiares. El préstamo era de dos mil quinientas pesetas, y se elevaba a cinco mil, si la mujer asegurada se comprometía a renunciar a su ocupación laboral, y a no tener otra, a no ser que su marido estuviera en paro o incapacitado para el trabajo. Con este decreto, además, se establecía la concesión del premio a la natalidad de mil pesetas por provincia, y otro nacional de cinco mil pesetas, para el matrimonio que mayor número de hijos hubiera tenido en el momento del concurso. Quedaba facultado el ministro de Trabajo, entonces Joaquín Benjumea Burín, para regular la aplicación de este decreto⁷⁶⁸.

La rama agropecuaria⁷⁶⁹ se legisló el 1 de septiembre de 1939 y afectaba exclusivamente a los trabajadores agrícolas y pecuarios. En el preámbulo de la ley se especificaba que, dado que en este sector económico el trabajo eventual era muy elevado, y por las características propias del «elemento patronal», había muchas dificultades para la financiación del subsidio mediante cuotas directamente proporcionales a los salarios. Era por ello que, en adelante, este subsidio se financiaba con cuotas exclusivamente patronales y relacionadas con la contribución territorial. Para la puesta en marcha de este subsidio se tenía que confeccionar un censo laboral agrícola y pecuario de todos los trabajadores por cuenta ajena, y de los trabajadores por cuenta propia que no tuvieran asalariados. El Ministerio de Trabajo tendría que dictar las normas reguladoras de la aplicación de esta ley.

La rama de viudedad y de orfandad nació a finales de septiembre de 1939⁷⁷⁰. Para que las viudas y huérfanos pudieran acogerse a este subsidio, el cabeza de familia, ya difunto, tenía que haber estado inscrito en el régimen obligatorio de subsidios familiares. Además, ni la viuda, ni los huérfanos, podían compatibilizar este subsidio con ningún otro, y tenían que acreditar la carencia de medios para su sostenimiento. La duración del subsidio de viudedad era de dos años, en general, y vencía si se contraía un nuevo matrimonio.

⁷⁶⁸ Dos años después, el 30 de enero de 1943, se dictó la orden ministerial que derogaba estas normas generales para la concesión de préstamos a la nupcialidad, y establecía unas nuevas, en: José Antonio Girón de Velasco (1943), *Op.Cit.*, pp. 82-83 y 180.

⁷⁶⁹ *Ley, de 1º de septiembre de 1939, sobre régimen especial de subsidio familiar en la Agricultura*, publicada en: *BOE*, nº 252, 9 de septiembre de 1939, pp. 5018-5019; esta ley quedará derogada cuando se apruebe el Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura, el 10 de febrero de 1943.

⁷⁷⁰ *Ley, de 23 de septiembre de 1939, ampliando los beneficios de la de Subsidios Familiares a las viudas y huérfanos de los trabajadores*, publicada en: *BOE*, nº 281, 8 de octubre de 1939, pp. 5640-5641.

Asimismo, el de orfandad se concedía hasta que los hijos cumplieran los catorce años, en general, y si los hijos cursaban estudios, se concedía hasta los dieciocho años en forma de matrículas escolares. Esta ley señalaba al Ministerio de Trabajo, en quien recaía la política social, para dictar las normas reguladoras de la rama de viudedad y orfandad.

El Seguro de Maternidad se estableció en la España franquista con la ley de 18 de junio de 1942⁷⁷¹ aunque, del mismo modo que sucedía con el Subsidio de Vejez, ya había un referente anterior: el «Seguro Obligatorio de Maternidad», aprobado en 1929, durante la Dictadura de Primo de Rivera. Además, el seguro de maternidad aprobado en junio de 1942 era, en realidad, una ampliación de los beneficios del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, tal y como se recogía en el preámbulo de la ley. Así, las beneficiarias eran las esposas de los trabajadores asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, y las trabajadoras que, aseguradas en dicho régimen, no tenían derecho al seguro de maternidad por exceder sus ingresos o retribución, del límite señalado.

El subsidio de vejez se reguló con dos disposiciones: la ley del 1 de septiembre de 1939, y la Orden del Ministerio de Trabajo del 2 de febrero de 1940⁷⁷², y venía a sustituir al «Retiro Obrero Obligatorio» de 1919. Con la ley de septiembre de 1939, se establecía el pago de pensiones fijas en concepto de subsidio de vejez. La financiación de dicho subsidio se haría mediante cuotas patronales en proporción a los salarios. El subsidio de vejez era de tres pesetas diarias, y podían beneficiarse de él los inscritos en el anterior Retiro Obrero, los trabajadores de sesenta y cinco años o más, o los mayores de sesenta que tuvieran invalidez por causas ajenas a un accidente de trabajo. Asimismo, se disponía que las anteriores Cajas Colaboradoras del INP se convertían en Delegaciones del propio instituto. La afiliación era obligatoria para todos los trabajadores excepto para los funcionarios y los trabajadores domésticos.

⁷⁷¹ *Ley de 18 de junio de 1942 por la que se amplían los beneficios del Seguro de Maternidad*, publicada en: *BOE*, nº 184, 3 de julio de 1942, pp. 4783-4784; José Antonio Girón de Velasco (1943), *Op. Cit.*, pp. 96 y 192; véase también: Joaquín García Murcia y María Antonia Castro Argüelles (Dirs.), *Op. Cit.*, pp. 56-77.

⁷⁷² *Ley de 1 de septiembre de 1939 sustituyendo el régimen de capitalización en el retiro obrero por el de pensión fija aumentando la pensión actual y convirtiendo las Cajas Colaboradoras en Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión*, publicada en: *BOE*, nº 252, 9 de septiembre de 1939, pp. 5017-5018; *Orden de 2 de febrero de 1940 dictando normas para la aplicación de la Ley de 1º de septiembre de 1939 que establece un régimen de subsidio de vejez, en substitución del régimen del retiro obrero*, *BOE*, nº 39, 8 de febrero de 1940, pp. 1024-1027; véase: José Antonio Girón de Velasco (1943), *Op. Cit.*, 123 y 196; Joaquín García Murcia y María Antonia Castro Argüelles (Dirs.), *Op. Cit.*, pp.36-55.

Las ayudas a familias numerosas se regularon en agosto de 1941⁷⁷³. Tenían tal consideración las familias compuestas por el cabeza de familia y cinco o más hijos menores de dieciocho años, o mayores pero incapacitados para el trabajo. El límite de los dieciocho años se podía hacer extensivo hasta los veintitrés si el hijo no disponía de ingresos económicos. A los efectos de la asignación de las ayudas, las familias se clasificaban en primera categoría, de cinco a siete hijos, y segunda categoría, de ocho o más hijos. Los beneficios se destinaban a reducir o eximir los gastos de matrícula escolar, de obtención de títulos académicos, o análogos, sin olvidar que en este tipo de ayudas siempre tenían preferencia los «caballeros mutilados», los excombatientes y los excautivos. Además, también se contemplaban beneficios fiscales, la reducción del coste de los billetes de transporte, preferencia para la asistencia sanitaria gratuita o ingreso en los centros de beneficencia pública, y bonificaciones en balnearios o sanatorios de tipo privado. Los cabeza de familia numerosa, independientemente de los derechos reconocidos a los excombatientes, tenían preferencia para obtener puestos en la Administración pública, adjudicaciones de casas baratas, entre otras. Quedaban excluidos de todos estos beneficios los que tenían unos beneficios anuales a las cincuenta mil pesetas. La regulación de todas estas ayudas quedaba sujeta a las disposiciones que, en adelante, y desaparecido el Ministerio de Organización y Acción Sindical, dictaría el Ministerio de Trabajo, a través de la Dirección General de Previsión.

También en la «Declaración X» del «Fuero del Trabajo», se insistía en el incremento de los seguros sociales de accidentes del trabajo. Y en este sentido, la ley de 6 de diciembre de 1941⁷⁷⁴ venía a modificar un artículo del decreto de 8 de octubre de 1932, sobre accidentes de trabajo⁷⁷⁵, en el sentido de prohibir «los actos de conciliación y juicios de árbitros y amigables componedores sobre las cuestiones que se susciten entre trabajadores y empresario o entre aquéllos y entidades aseguradoras sobre los beneficios que concede a los primeros la legislación de accidentes del trabajo», es decir, la legislación

⁷⁷³ *Ley de Protección de las Familias Numerosas*, de 1 de agosto de 1941, publicada en: *BOE*, nº 252, 9 de septiembre de 1941, pp. 6905-6907; Esta ley fue sustituida por la de 13 de diciembre de 1943, publicada en el *BOE*, nº 350, 16 de diciembre de 1943, pp. 11972-11975. Tres meses después, se decretó el reglamento que la desarrollaba: *Decreto de 31 de marzo de 1944 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Protección a las Familias Numerosas*, publicado en: *BOE*, nº 101, de 10 de abril de 1944, pp. 2854-2859; José Antonio Girón de Velasco (1943), *Op.Cit.*, pp. 48 y 157.

⁷⁷⁴ *BOE*, nº 6, 6 de enero de 1942, pp. 94-95.

⁷⁷⁵ *BOE*, nº 286, 12 de octubre de 1932, pp. 218-224; véase: Joaquín García Murcia y María Antonia Castro Argüelles (Dirs.), *Op.Cit.*, pp. 194-230.

republicana. Por otra parte, la ley de 8 de mayo de 1942⁷⁷⁶, creaba el reaseguro obligatorio de accidentes de trabajo para las ramas de la producción de la industria, la agricultura y el mar, y con disposiciones posteriores se ampliaba a los trabajadores de la administración pública, entre otros.

Por último, con la ley de 6 de diciembre de 1941 se impulsaron las mutualidades⁷⁷⁷. Este modelo de «seguro social de carácter privado» que ya existía en España desde 1908 estaría, en adelante, estaría reglamentado, vigilado y tutelado por el Ministerio de Trabajo, a través de la Dirección General de Previsión. La ley utilizaba indistintamente las denominaciones «mutualidad» y «montepío» para referirse a las asociaciones que «sin ánimo de lucro, ejercen una modalidad de previsión de carácter social o benéfico, encaminada a proteger a sus asociados o a sus bienes contra circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible a los que están expuestos mediante aportaciones directas de los asociados o precedentes de otras entidades o personas protectoras». Se excluía, pues, la mutualidad de accidentes de trabajo, o de otro tipo. Obligatoriamente, las mutualidades o montepíos debían incorporar la palabra «previsión» en su nombre, y dotarse de unos estatutos, que debían ser aprobados por el Ministerio de Trabajo. Entre otras cosas, prohibía el reparto de dividendos entre sus asociados, y obligaba a especificar en sus estatutos en qué y de qué forma se invertirían los fondos de la mutualidad. Por otra parte, las prestaciones de las mutualidades eran compatibles con las de los seguros sociales obligatorios que gestionaba el INP. Las mutualidades, en definitiva, nacían como complemento a todo el sistema de seguros obligatorios. Se trataba de un mutualismo de carácter libre o voluntario, aunque, poco a poco, se fue convirtiendo en obligatorio y se convirtió en un sistema que funcionaba paralelamente a de los seguros gestionados por el INP, como veremos cuando tratemos el mutualismo laboral.

Mercedes era una gran defensora del sistema de mutualidades y montepíos, por lo que recibió esta ley con gran interés. Sin embargo, lo cierto es que, a la altura de febrero de 1942, el 90% de los asuntos tramitados por las oficinas de la Obra Sindical de Previsión procedían de lo que, en terminología del momento, se conocía como la «rama agrícola»⁷⁷⁸, es decir, los seguros que afectaban a productores de las zonas rurales.

⁷⁷⁶ BOE, nº 140, 20 de mayo de 1942, pp. 3534-3535; véase: José Antonio Girón de Velasco (1943), *Op.Cit.*, pp. 17-141.

⁷⁷⁷ BOE, nº 350, 16 de diciembre de 1941, pp. 9825-9827, Con el reglamento decretado el 26 de mayo de 1943, se completó su regulación; véase: José Antonio Girón de Velasco (1943), *Op.Cit.*, pp.81, 177, 179; Joaquín García Murcia y María Antonia Castro Argüelles (Dirs.), *Op.Cit.*, pp. 231-250.

⁷⁷⁸ *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 3, año II, marzo de 1942, p. 112.

Mercedes, ya lo hemos comentado, se interesó por la implantación de los seguros en el campo desde el principio. La DNS iba en la misma dirección, puesto que era

«en las poblaciones rurales es donde el Partido debe hacer sentir su acción para que los trabajadores y patronos, en su mayor parte modestos, no se encuentren desasistidos y se eviten molestias y desplazamientos que originan gastos y crean ambiente de malestar y descontento»⁷⁷⁹.

A estas alturas, sin embargo, todavía faltaban por nombrar corresponsales en 2.000 municipios ⁷⁸⁰. A lo largo de 1942 se resolvieron 528.714 expedientes, se inscribieron en el Registro de Montepíos y Mutualidades 450 organismos de esta tipología⁷⁸¹, y se elaboró el censo de ancianos⁷⁸².

Simultáneamente a todo este proceso, se inició una campaña de propaganda en prensa, con el anuncio de la puesta en marcha de la OSPS, explicando sus finalidades y funciones. Para entonces, Mercedes ya había abandonado su pequeña oficina de la plaza Santo Domingo, y la Obra se había instalado en su nuevo domicilio de Madrid⁷⁸³ en la Av. José Antonio (actual Gran Vía), 69, 5º. Este, sin embargo, tampoco sería el definitivo, puesto que más adelante la sede de la OSPS se ubicó en la calle Castelló, nº 18. De momento, sin embargo, la tramitación de subsidios se tenía que hacer en la av. José Antonio, como se anunciaba en prensa:

«TRABAJADOR: Si no percibes normalmente el Subsidio Familiar, la Obra sindical de Previsión Social gratuitamente formalizará tu situación.

Acude a la avenida de José Antonio, número 69, piso quinto»

O como este:

«TRABAJADOR: Los préstamos de nupcialidad pueden ayudarte a constituir tu hogar. Gratuitamente la Obra sindical de Previsión Social activará tu expediente.

Acude a la avenida de José Antonio, número 69, quinto piso»⁷⁸⁴

También se dio publicidad a la acción expeditiva y punitiva contra los corresponsales que caían en conductas reprobables:

⁷⁷⁹ Ibidem.

⁷⁸⁰ Ibid.

⁷⁸¹ «La Obra Sindical de Previsión Social, paso decisivo en la función nacional del productor» en *ABC*, 18 de julio de 1944, p. 15.

⁷⁸² AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Memoria de las actividades desarrolladas por la Obra Sindical “Previsión Social” (1941-1964).

⁷⁸³ «Obra Sindical de Previsión» en *ABC*, 8 de marzo de 1942, p.14.

⁷⁸⁴ Ambos anuncios, respectivamente, en: *ABC*, 20 de marzo de 1942, p. 9; *ABC*, 17 de marzo de 1942, p. 12.

«El gobernador de Murcia, dándose cuenta de la trascendencia social que tiene la censurable conducta de ciertos gestores e intermediarios, ha impuesto 10.000 pesetas de multa y treinta días de cárcel a don Antonio Pujante-Rodríguez que, abusando de la ignorancia, explotaba de modo inicuo a los ancianos afectados por la orden de 12 de enero último cobrándoles cantidades variables por gestionar su inclusión en el Censo de trabajadores que no solicitaron a tiempo el Subsidio de Vejez. Dicha inscripción, cuyo plazo prorrogado termina el día 31 de mayo corriente, se hace de modo gratuito en las oficinas de la C.N.S. (Obra Sindical de Previsión), en las Hermandades de la Ciudad y el Campo y en las Delegaciones y Agencias del Instituto Nacional de Previsión»⁷⁸⁵.

Y a la incorporación de los trabajadores a domicilio, a principios de noviembre, al Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares⁷⁸⁶:

«El Subsidio Familiar beneficia ya a los trabajadores a domicilio. Acudid a la Obra Sindical de Previsión Social, José Antonio, 69, que os resolverá las dificultades que encontréis»⁷⁸⁷.

El seguro obligatorio de enfermedad fue aprobado, definitivamente, el 14 de diciembre de 1942⁷⁸⁸, aunque para su implantación, todavía fue necesario desarrollarla con posterioridad. Los servicios médico-farmacéuticos que reconocía esta ley, por ejemplo, estaban encomendados a la «Obra Sindical 18 de julio», pero las normas para su funcionamiento todavía no se habían establecido. A principios de 1943 se creó una comisión de enlace, integrada por representantes del ministerio de Trabajo, de la DNS y del INP, a tal fin⁷⁸⁹. Este seguro también comprendía prestaciones económicas, que fueron encomendadas al INP, a través de la OSPS. Por eso, ya en mayo de 1944, se nombró a Agustín Aznar como jefe superior de los Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad, con el objetivo de coordinar a la Obra Sindical «18 de Julio» y a la de «Previsión Social»⁷⁹⁰.

⁷⁸⁵ «Subsidio de Vejez. Los intermediarios. Sanción de un desaprensivo» en *ABC*, 24 de mayo de 1942, p. 8.

⁷⁸⁶ Decreto de 10 de noviembre de 1942, por el que se modifica el apartado c) del artículo 3º del Reglamento de 20 de octubre de 1938 sobre Subsidios Familiares, publicado en: *BOE*, nº 326, 22 de noviembre de 1942, p. 9455.

⁷⁸⁷ *ABC*, 1 de diciembre de 1942, p. 11.

⁷⁸⁸ Ley por la que se crea el seguro obligatorio de enfermedad, publicada en: *BOE*, nº 361, 27 de diciembre de 1942, pp. 10.592-10.597.

⁷⁸⁹ Orden de 11 de febrero de 1943 por la que se crea una comisión de enlace para elaborar las normas generales del funcionamiento del Servicio Médico del Seguro, en: *BOE*, nº 48, 17 de febrero de 1943, p. 1613;

⁷⁹⁰ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 219, Año VIII, 1 de junio de 1944, p. 2694; «El Seguro de Enfermedad. Toma de posesión de D. Agustín Aznar, nuevo jefe de coordinación de los servicios» en *ABC*, 9 de mayo de 1944, p. 24.; José Antonio Girón de Velasco (1943), *Op.Cit.*, pp. 94-95 y 191.

4.1.8.- Los «sucesos de Begoña» y el nacimiento de las «Cortes Españolas». *Mercedes Sanz-Bachiller, procuradora en Cortes.*

Para Mercedes se había abierto, pues, un nuevo camino distinto al de Auxilio Social, el camino de la previsión social. Sin embargo, no sería el único, puesto que el 11 de febrero de 1943, Mercedes Sanz-Bachiller fue designada «procurador» en Cortes, cargo para el que también fue nombrado su marido, Javier Martínez de Bedoya⁷⁹¹. Veamos, pues, como se fue gestando el nacimiento de las Cortes franquistas a lo largo de 1942, hasta su apertura, el 17 de marzo de 1943.

El nacimiento de las «Cortes Españolas» se produjo en un momento histórico en el que confluyeron elementos distintos. Por una parte, la coyuntura política exterior e interior, relacionados con la evolución de la Segunda Guerra Mundial, pero también con las luchas por el poder dentro de la coalición franquista. Con la creación de las «Cortes Españolas», no es que Franco pretendiera construir una cámara legislativa, ni siquiera pseudolegislativa. Las Cortes eran la respuesta política de Franco ante las confrontaciones que, en el seno de la coalición franquista, protagonizaban los militares, contrarios al peso que FET-JONS detentaba dentro del régimen, y los falangistas. Pero también ante las reivindicaciones del sector monárquico⁷⁹². En este grupo figuraban algunos militares monárquicos destacados, como el ministro de Gobernación, Valentín Galarza, o el del Ejército, José Enrique Varela. Ambos, aunque defendían proyectos monárquicos distintos, juanista y carlista, coincidían en dos cuestiones fundamentales: la oposición al predominio falangista, y la defensa de ciertos principios, como la construcción de unas cortes orgánicas y tradicionales. Existían en el Ejército, además, opiniones contrarias a Serrano Suñer quien, a pesar de haber perdido mucho poder a consecuencia de la crisis de mayo de 1941, había conseguido capitalizar la gestión del envío de voluntarios al frente soviético, y continuaba siendo ministro de Exteriores y presidente de la Junta Política. Franco, con todo, no quería prescindir de Falange, puesto que de ella dependía, en gran manera, la base social de apoyo al régimen, y su propio poder personal. Respecto a Serrano Suñer, los hechos habían demostrado que era un valor político a la baja, y que ya existía un relevo al alza: Arrese.

⁷⁹¹ BOE, nº 43, 12 de febrero de 1943.

⁷⁹² Joan Maria Thomàs (2001), *Op. Cit.*, pp. 306-310.

Así pues, con todos estos condicionantes, Franco empezó a actuar para intentar encauzar las reivindicaciones monárquicas. Y así, encargó al ministro Secretario General, José Luis Arrese, que hiciera las gestiones oportunas para la elaboración de un proyecto de ley de Cortes, que pudiera conciliar las demandas monárquicas y la permanencia falangista. Arrese lo hizo mediante el Instituto de Estudios Políticos, cuyo director en funciones era, por cese de Alfonso García Valdecasas, Antón Riestra y del Moral. Riestra, en consecuencia, reunió a todos los jefes de sección del instituto en su despacho del edificio histórico Congreso de los Diputados, en la Carrera de San Jerónimo donde, por otra parte, estaba la sede central del IEP. Javier Martínez de Bedoya recordaba que aquella reunión se celebró en el mes de abril de 1942 y que, además de los jefes de sección, asistieron otras figuras ajenas al Instituto, como Luis Burgos, que por entonces trabajaba en la Obra Sindical de Previsión a las órdenes de Mercedes, y Esteban Bilbao y Eguía, ministro de Justicia, futuro presidente de las Cortes y monárquico. Bedoya, en sus memorias, recordaba que:

«Hicimos varios borradores sobre la base de una democracia orgánica sincera (...). Los borradores venían devueltos por el enlace con el jefe del Estado, don Esteban Bilbao. Nunca supimos si las modificaciones eran realmente de Franco o de don Esteban, ni si el presidente de la Junta Política, Serrano Suñer, participaba en algo de todo esto. Antón Riestra procuraba tener al corriente a Arrese, del cual traía, a veces, criterios o consignas»⁷⁹³.

Los trabajos del IEP culminaron con la elaboración de un proyecto que, al parecer, se basaba en otro proyecto de ley de Organización del Estado elaborado por el mismo Serrano Suñer en 1940, y que finalmente no llegó a aprobarse⁷⁹⁴. A pesar de ello, ahora Serrano Suñer ni siquiera había sido consultado. De hecho, Franco le enseñó el proyecto a su cuñado momentos antes de su aprobación por el gobierno. Durante la reunión del gabinete ministerial, Serrano redactó el preámbulo, y se aprobó. Así pues, el 17 de julio de 1942, se promulgó la ley de creación de las Cortes⁷⁹⁵. Esta ley definía las Cortes como «el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado», y su misión principal era «la preparación y elaboración de las Leyes, sin perjuicio de la sanción que corresponde al jefe del Estado». Los miembros de las Cortes no eran denominados «diputados», sino «procuradores», y podían ser natos y electivos. Eran procuradores los ministros, consejeros nacionales, y representantes de las altas instituciones del estado.

⁷⁹³ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 191.

⁷⁹⁴ Joan Maria Thomàs (2001), *Op. Cit.*, p. 310.

⁷⁹⁵ *BOE*, nº 200, 19 de julio de 1942, pp. 5301-5303.

También podían serlo los representantes de los sindicatos, de las corporaciones locales, culturales y profesionales, así como otros designados libremente por Franco. Los procuradores que lo eran por razón de su cargo, como era el caso de Mercedes, perdían esta condición al cesar en dicho cargo.

Con la promulgación de esta ley, sin embargo, poco pudo hacer para atenuar las tensiones entre monárquicos y falangistas. Y es que todavía faltaba por desencadenarse el último de los conflictos entre falangistas y carlistas, y entre falangistas y militares, los conocidos como «Sucesos de Begoña»⁷⁹⁶. Veamos como se desarrollaron estos sucesos, y qué consecuencias políticas tuvieron.

El 16 de agosto de 1942, en la Basílica de la Virgen de Begoña, en Bilbao, se celebraba una misa por los caídos del Tercio de Requetés «Nuestra Señora de Begoña» a la que asistió el general Varela, a la sazón ministro del Ejército. Mientras se celebraba la misa, llegaron a la esplanada de la basílica dos vehículos con matrícula de FET-JONS. En el primero iban el chófer y dos jerarquías del partido en Valladolid, aunque los dos eran de origen vasco. Llegaron con el objetivo de, ante lo que se preveía que iba a ser un acto de reafirmación carlista por parte de los intransigentes contrarios a la unificación, hacer valer al partido único. En el segundo coche iban el chófer y cinco ocupantes más. Dos de ellos, mandos del SEU, habían salido desde Madrid con el objetivo de recoger a dos miembros de la División Azul que regresaban de Rusia. Uno de ellos, además, colaboraba con la «Sección II KO Spanien» del servicio secreto militar alemán «Abwehr». El tercero de los ocupantes también ejercía un cargo en el SEU, pero en realidad también era un agente de la Sección II KO Spanien. Se llamaba Juan José Domínguez Muñoz, y aprovechó el viaje de recogida de los divisionarios para realizar un sabotaje contra los británicos, que no era otro que cortar el cable telegráfico que unía Bilbao con Inglaterra, en la playa de Guecho. Recogidos los divisionarios, se dirigieron al santuario de Begoña. Al acabar la misa, empezaron a escucharse gritos de los requetés dando vivas al rey, a Fal Conde y a España, a lo que los dos jefes de Valladolid respondieron con vivas a Franco y con varios «Arriba España». A partir de ahí se originó el altercado, agravándose a la salida de Varela de la iglesia, momento en el que estalló una granada de mano alemana que se habían traído los divisionarios como recuerdo. Además de los setenta y un heridos, aquel altercado tuvo graves consecuencias porque el general Varela, que estaba casado con una

⁷⁹⁶ Joan Maria Thomàs (2016), *Op.Cit.*, pp. 121-241; Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, pp. 313-321; Sheelagh Ellwood, *Op.Cit.*, pp. 147-153.

carlista y era un antifalangista convencido, vio en aquellos sucesos la oportunidad perfecta para atacar a la Falange, y para conseguir que Franco se decantara por la opción monárquica. Varela consideró que aquello había sido un atentado contra el Ejército, y se movió para que los falangistas detenidos fueran procesados por la justicia militar, y condenados de forma ejemplar. Se abrió un procedimiento sumarísimo contra todos ellos, y alguno más. Además, el ministro del Ejército escribió a los capitanes generales de todas las regiones militares y llamó por teléfono a Franco para informarle de lo sucedido. Al mismo tiempo, el ministro Secretario General, Arrese, encargó a su vice-secretario, José Luna Meléndez, que se desplazara a Bilbao para hacer averiguaciones sobre lo sucedido en Begoña y redactar un informe para Franco. Cuando el Generalísimo lo leyó, y ante lo que eran dos versiones opuestas de los hechos, llamó a Varela. Durante esta conversación, Franco le recriminó que no le hubiera dicho en su primera conversación, lo que decía ahora, es decir, que lo sucedido en Begoña había sido un atentado contra el Ejército. Este hecho, de ser verdad, era gravísimo, porque Varela se lo habría ocultado a Franco. Sin embargo, Franco, que ya disponía del informe de Luna, vio que Varela estaba intentando aprovechar lo sucedido a su favor, y para perjudicar a los falangistas. Para Franco, los falangistas habían actuado correctamente, al defender al partido y defenderlo a él mismo, ante los gritos carlistas. Sin embargo, a lo largo de la conversación, Varela consiguió infundir la duda sobre lo sucedido en Franco, al decirle, entre otras cosas, que si él hubiera escuchado gritos contra Franco, hubiera sido el primero en reaccionar. Con estos antecedentes, el día 24 de agosto empezó el consejo de guerra en Bilbao. El mismo día se dictó sentencia. Hubo dos condenas a muerte, y varias de prisión, aunque finalmente solo acabó ejecutándose la pena capital contra Juan José Domínguez, autor del lanzamiento de la granada. Ahora bien, los hechos sobre los que se sustentaban las condenas nada tenían que ver con lo que en realidad había sucedido, excepto en la autoría del lanzamiento del artefacto. De hecho, no hubo premeditación ni coordinación entre los ocupantes de los dos coches para desplazarse a Begoña, ya que habían llegado cada uno por su cuenta y con objetivos distintos. Tampoco se había tratado de un atentado contra el Ejército, de hecho, si el ministro del Ejército estaba presente, lo había hecho a título personal, y en ningún caso se tenía constancia oficial de su visita. El lanzamiento de la granada, efectuado por Domínguez, había sido parte de la respuesta falangista a los gritos carlistas, aunque esta granada no había sido llevada a Begoña con la intención de hacerla explotar, sino que se trataba de un recuerdo que se habían traído los divisionarios, y que fue utilizado en medio de la trifulca. Durante los días transcurridos entre la publicación de la

condena y el fusilamiento de Domínguez, Varela presionó a Franco para se mantuviera firme y no conmutara las dos condenas a muerte que el consejo de guerra había impuesto. Lo primero que hizo fue presentarle la dimisión, y dar conocimiento de ello a todos los capitanes generales. Los otros tres ministros que también eran militares, es decir, Juan Vigón, Salvador Moreno, y Valentín Galarza, también se mostraron dispuestos a secundar a Varela si Franco decidía mostrarse indulgente con los falangistas. Era una medida de presión encaminada a acabar con la preeminencia de Falange en el gobierno y en el Estado, y una muestra más de lo deterioradas que estaban las relaciones entre los militares y los falangistas. Por otra parte, la Falange en la que se apoyaba Franco desde la crisis de mayo de 1941, era una Falange domesticada y obediente, y Franco no quería prescindir de ella. De hecho, las relaciones entre Franco y Arrese se habían estrechado, y en cambio, las que mantenía con Serrano Suñer y sus colaboradores, como Ridruejo y Tovar, eran cada vez más distantes. El falangismo más franquista, el representado por los ministros de Trabajo, Girón de Velasco, de Agricultura, Miguel Primo de Rivera, y otros destacados falangistas como Valdés Larrañaga, Blas Pérez, o Gabriel Arias Salgado, era el que Franco necesitaba y quería en los puestos clave, y no estaba dispuesto a renunciar a ella, por mucho que los militares le presionaran. De hecho, de todos estos falangistas venidos a más, tan solo Girón hizo alguna gestión para conseguir salvar a los dos condenados a muerte. Y es que todos ellos, con Arrese a la cabeza, sabían que si al final Franco se mostraba indulgente y conmutaba las penas de muerte, la presión de los militares aumentaría y Falange se vería seriamente amenazada en su posición privilegiada al lado de Franco. En este sentido cabría interpretar un informe que llegó a las manos de Franco a finales de agosto. Se trataba de un documento con informaciones falsas, elaborado por el Servicio de Información e Investigación del partido, organismo que dependía de la Secretaría General dirigida por Arrese. En él se acusaba a Juan José Domínguez de ser un espía británico, cuando en realidad trabajaba para los servicios secretos alemanes. El objetivo estaba claro, dejar caer a los falangistas procesados, para contener a los militares y mantener su posición. Franco, por su parte, tenía que tomar una medida que contentara a todos. A los militares, a los carlistas, a los falangistas descontentos con el proceso que se había urdido en contra de los dos condenados a muerte, y a los falangistas partidarios de la ejecución de las dos penas capitales. Así que decidió dar el «enterado» tan solo a Domínguez, que fue fusilado el día 1 de septiembre, salvando al otro condenado. Al día siguiente de la ejecución, el día 2, todos los condenados fueron suspendidos de militancia

y trasladados a distintas prisiones de la geografía nacional, aunque ninguno de ellos acabó cumpliendo la pena impuesta de forma íntegra, y de hecho, fueron indultados en 1945.

Pero, ¿qué consecuencias políticas tuvieron los sucesos de Begoña? A los dos días del fusilamiento de Domínguez, Franco procedió a remodelar el gobierno⁷⁹⁷, y lo hizo en profundidad. Ramón Serrano Suñer, quien ya había perdido mucho poder en mayo de 1941, fue relevado de Exteriores, y sustituido por Francisco Gómez-Jordana y Souza, conde de Jordana, militar de formación y monárquico, con escasas o ninguna simpatía por el fascismo, que ya había ocupado la presidencia de la Junta Técnica de Estado, e incluso la vicepresidencia y el ministerio de Asuntos Exteriores en el primer gobierno de Franco. Durante esta primera etapa, Jordana había conseguido firmar con Portugal un Tratado de Amistad y No-Agresión, el 17 de marzo de 1939, días antes de que las tropas nacionales entraran en Madrid⁷⁹⁸. En esta, su segunda etapa al frente de Exteriores, Jordana imprimió un giro en la política exterior española, sobre todo si se compara con la ejercida por el ministro precedente, Ramón Serrano Suñer, trabajando por mantener a España en la neutralidad y buscando un difícil equilibrio en sus relaciones tanto con los aliados como con el Eje, procurando mejorarlas con los Estados Unidos y la Gran Bretaña⁷⁹⁹. El general Varela, que ya había presentado su dimisión, fue sustituido en la cartera del Ejército por Carlos Asensio Cavanillas. Valentín Galarza, por su parte, también fue cesado al frente de Gobernación, cartera que asumió Blas Pérez González, arresista. Serrano también cesó como presidente de la Junta Política, asumiendo tal cargo el propio Franco. José Luna Meléndez, que había sido promocionado a la vice-secretaría por Serrano, también fue relevado por Manuel Mora Figueroa. Dionisio Ridruejo, vocal de la Junta Política, presentó su dimisión como reacción al fusilamiento de Domínguez, así como también lo hizo otro vocal, Narciso Perales. Por lo demás, tanto Arrese, como José Antonio Girón y Miguel Primo de Rivera, promocionados en mayo de 1941, continuaron en sus puestos ministeriales. El falangismo arresista y obediente, había salido

⁷⁹⁷ Los decretos con todos los ceses y nombramientos, de fecha 3 de septiembre de 1942, se publicaron en: *BOE*, nº 247, 4 de septiembre de 1942, p. 6799.

⁷⁹⁸ Una primera aproximación a las relaciones de la España franquista con el Portugal de Salazar durante la Segunda Guerra Mundial en: María Soledad Gómez de las Heras y Esther Sacristán, «España y Portugal durante la segunda guerra mundial» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, nº 2,, 1989, pp. 209-225.

⁷⁹⁹ Sobre el conde Jordana al frente del ministerio de Exteriores, véase: Javier Tusell, «Los cuatro ministros de asuntos exteriores de Franco durante la Segunda Guerra Mundial» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 7, 1994, pp. 337-342; Javier Tusell, «La Etapa Jordana (1942-1944)» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, nº 2, 1989, pp. 169-189.

triunfante, no así el Ejército que, tras la remodelación, había perdido en el gabinete ministerial a Varela y a Galarza.

Formado el nuevo consejo de ministros, y apartado definitivamente Ramon Serrano Suñer del gobierno, el 23 de noviembre de 1942, Franco decretó la composición del III Consejo Nacional de FET-JONS. En esta ocasión, Mercedes ya no apareció en la lista⁸⁰⁰. En opinión de Bedoya, Franco había estado resistiendo durante dos años a las peticiones de los «joseantonianos» para que cesara a Mercedes. Ahora que Mercedes ya estaba situada en el INP y en la OSPS, Franco cedió a sus pretensiones y la cesó en el Consejo Nacional⁸⁰¹. En este nuevo consejo, por otra parte, ocupaban los primeros puestos Pilar Primo de Rivera, depositaria de la legitimidad «joseantoniana», José Luis Arrese, ministro Secretario General, y otros falangistas que, como Carlos Asensio Cabanillas o Blas Pérez González, habían ocupado carteras ministeriales con la última remodelación del gobierno. Asimismo, dos monárquicos de peso, Juan Vigón y Esteban Bilbao, ocupaban los puestos quinto y sexto. Demetrio Carceller, ministro de Industria y Comercio, y uno de los oponentes más destacados al defenestrado Gerardo Salvador Merino, ocupó el séptimo puesto. A continuación le seguían el ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, y los ministros falangistas nombrados con la «crisis de mayo de 1941». En definitiva, los primeros puestos eran para los que se habían mostrado fieles a Franco durante las muchas crisis internas del régimen desde mayo de 1941, «arresistas» y «antiserranistas». Lo mismo acaeció con la composición de la nueva Junta Política, nombrada después de este III Consejo Nacional. Una Junta Política sin aspiraciones fascizantes y domesticada. Todo ello puso el punto y final al proceso de fascistización, iniciado con la llegada de Serrano Suñer a Salamanca poco antes de la unificación. Este final, sin embargo, había llegado después de varias crisis políticas en el seno de la coalición autoritaria: la crisis de mayo de 1941, la defenestración de Gerardo Salvador Merino, los sucesos de Begoña, y el cese definitivo de Serrano Suñer. A partir de ese momento, además, el régimen se fue alejando progresivamente de las potencias del Eje. La creación de las cortes era un escalón más en este proceso, puesto que con ellas, el Consejo Nacional del Movimiento pasó al estado de letargo. Unas cortes que, además,

⁸⁰⁰ Decreto de 23 de noviembre de 1942, publicado en: *BOE*, nº 329, 25 de noviembre de 1942, pp. 9557-9560.

⁸⁰¹ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 199.

cumplieron a la perfección el papel que Franco les había reservado, es decir, ser un órgano testimonial y totalmente inoperante, como veremos a continuación.

Mercedes, apartada ya del Consejo Nacional, tenía ante sí otro camino, otra etapa en su carrera política: ser procuradora en Cortes. Mercedes era «procurador nato», es decir, por razón de su cargo como Jefe Nacional de la OSPS, y se integraba, por lo tanto, en el grupo de procuradores procedentes de la Organización Sindical, cuya representación se reguló, antes de la apertura de las Cortes, con el decreto de 14 de octubre de 1942⁸⁰². En este decreto se especificaba que eran procuradores por razón de su función sindical, el Vicesecretario de Obras Sociales, el Delegado Nacional de Sindicatos, el Secretario Nacional de Sindicatos, los Vicesecretarios de Ordenación Social, Ordenación Económica y Obras Sindicales, el Inspector Nacional de Sindicatos, los Jefes de las Obras Sindicales, el Jefe y dos miembros de la Sección de Ordenación Social y Corporativa del IEP, el Jefe del Servicio Sindical de Estadística y Colocación, y los Jefes de los Sindicatos Nacionales. Además, también eran procuradores los elegidos por las Juntas Sindicales de los Sindicatos Nacionales: tres representantes por cada sindicato, uno por los empresarios, otro por los técnicos y otro por los obreros. Los puestos de procuradores sindicales restantes, hasta llegar al tercio del total de procuradores previsto por la ley, los elegía una Junta Extraordinaria formada por los jefes nacionales de las Obras, Servicios y Sindicatos Nacionales.

Además de todas estas disposiciones, también se encargó al IEP la redacción del reglamento provisional de las futuras Cortes, en la que también participaron Javier Martínez de Bedoya y Luis Burgos, y

«la batalla grande se centro en el funcionamiento del Pleno: don Esteban no podía con nosotros y una noche se fue a El Pardo, rogándonos que le esperásemos, y al filo de las once y media regresó con un papelito que hizo circular, de mano en mano, entre los ponentes, en el cual Franco había escrito de su puño y letra: “No quiero Víctor Pradera en la Asamblea de Primo de Rivera”. Para casi todos aquella frase (sin firma) resultaba cabalística y tuvo que ser el propio don Esteban, que había sido asambleísta, quin nos explicase que un hombre como don Víctor Pradera, de toda confianza doctrinal y moral, fue sin embargo el que llevado de la dinámica que engendra toda convención en régimen de pleno, creó problemas insuperables a la Dictadura de don Miguel Primo de Rivera con sus intervenciones parlamentarias, hasta el punto de obligar a don Miguel a clarar la asamblea. Es decir, que Franco no quería que, en las futuras Cortes, el Pleno tuviese ningún papel en la práctica»⁸⁰³.

⁸⁰² *BOE*, nº 288, 15 de octubre de 1942, p. 8195.

⁸⁰³ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 199.

En efecto. Veamos lo que decía el reglamento provisional de las cortes, aprobado el 5 de enero de 1943⁸⁰⁴, sobre su funcionamiento, tanto en pleno como en comisiones. El pleno de las Cortes se reuniría siempre que fuera convocado por su presidente o por el gobierno, es decir, que no habría una periodicidad establecida. Las funciones del pleno serían «conocer los actos o Leyes», es decir, ser informado sobre los proyectos de ley presentados por el gobierno; sobre las proposiciones de ley que formularan los procuradores, en cuyo caso era necesaria la aceptación, para ser presentadas en el pleno, de la Comisión Permanente; y sobre los dictámenes de las comisiones, relativos a los proyectos o a las proposiciones de ley. Una vez informado, el pleno votaría su aceptación, pero no su aprobación o sanción. Al pleno tan solo le competiría conocer y decidir si dichos proyectos, propuestas o dictámenes se trasladaban, para ser aprobadas, al gobierno.

En relación a las comisiones, también podrían funcionar en pleno y por ponencias. Las ponencias eran las encargadas de informar a la comisión de los proyectos de ley del gobierno y de las enmiendas presentadas por los procuradores, para que posteriormente la comisión emitiera un dictamen. Sin embargo, el reglamento decía claramente que, «toda proposición de Ley o enmiendas a la misma, así como a los proyectos de Ley que entrañen aumentos de gastos o disminución de ingresos, no podrá tramitarse sin la previa autorización del Gobierno», lo que dificultaría el trabajo de las comisiones, como veremos.

En definitiva, las Cortes franquistas, tanto si funcionaban en pleno como en comisiones, no tendrían entre sus funciones la legislativa, competencia que residiría en manos del consejo de ministros y, en última instancia, de Franco. Era una cámara puramente de trámite que, a la postre, serviría para conseguir los dos objetivos que se planteó Franco en el momento de encargar la redacción del proyecto de ley de constitución de las cortes: canalizar las reivindicaciones monárquicas, en el sentido de avanzar hacia la institucionalización del régimen mediante la constitución de unas cortes orgánicas, y mantener el apoyo de los falangistas, no en vano este último grupo, a través de la representación sindical y de la correspondiente a los consejeros nacionales, fue el más numeroso en la composición del hemiciclo.

⁸⁰⁴ La ley de creación de las Cortes se publicó en: *BOE*, nº 200, de 19 de julio de 1942, pp. 5301-5303; el reglamento provisional se publicó en: el *BOE*, nº 8, de 8 de enero de 1943, pp. 255-261; véase también: Miguel Ángel Giménez Martínez (2012), *Op. Cit.*, pp. 185-206

Con el reglamento provisional de las Cortes aprobado, el día 16 de marzo de 1943, por la tarde, se celebró el acto de la jura del cargo de procurador⁸⁰⁵. Abierta la sesión por el presidente de las Cortes, Esteban Bilbao, se dio lectura a la ley de constitución de las Cortes, al reglamento provisional y a la lista de los 424 procuradores convocados. A continuación, se constituyó la Mesa de las Cortes y, con todos los asistentes en pie, brazo en alto, escucharon la fórmula de jura pronunciada por el presidente:

«En nombre de Dios y sobre los Santos Evangelios, ¿juráis desempeñar el cargo de Procurador en Cortes con la más exacta fidelidad al Jefe del Estado y Generalísimo de nuestros gloriosos Ejércitos, en los principios que forman el Régimen de la Nación, en servicio siempre de los destinos sagrados de la Patria?»

Y juraron, por orden, la Mesa, la Junta Política de FET-JONS, y todos los procuradores. Al final, el presidente, Esteban Bilbao, añadió:

«Si así lo hicierais Dios os lo premie y si no os lo demande»

Y pronunció su discurso de apertura⁸⁰⁶ en el que recordó que las «Cortes Españolas» recién constituidas eran la esencia misma de España, eran el

«recuerdo afortunado de una Constitución histórica, que no reconoce autor ni lleva fecha, porque, nacida de la entraña nacional, la forjó el pueblo español a todo lo largo de los siglos».

Aprovechó la ocasión para ilustrar los males que para él había representado, sin nombrarlo, el régimen republicano

«Parlamentos insensatos, prácticos en todas las artes del desorden, desde la vacuidad retórica de los fariseísmos democráticos hasta la calumnia o la amenaza personal (...) la mentira de una soberanía nacional, usurpada al pueblo para provecho de unas cuantas oligarquías mangoneadoras, y la tragedia de una España despedazada por el rencor de clases y de partidos»

Y para elogiar la composición de estas Cortes, basada en una concepción orgánica de la sociedad, y alejada

«del sentido individualista, atómico y disgregador propio de los sistemas liberales»

Estas Cortes no enraizaban en el absolutismo, sino en las monarquías tradicionales, y

«por ello el Caudillo, por su propio impulso, convoca las presentes para decirnos, con el acento firme de los Poderes ungidos por la victoria: “Sois el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado»

⁸⁰⁵ *BOCE*, nº 1, 16 de marzo de 1943, pp. 1-11.

⁸⁰⁶ *Ibidem*, pp. 11-14.

Una afirmación que venía a confirmar el progresivo desplazamiento del partido y del Consejo Nacional del Movimiento a una posición secundaria, oponiéndose a lo expresado en el decreto de unificación en relación al partido, a saber, que:

«Esta organización, intermedia entre la Sociedad y el Estado, tiene la misión principal de comunicar al Estado el aliento del pueblo y de llevar a éste el pensamiento de aquél a través de las virtudes político-morales, de servicio, jerarquía y hermandad»⁸⁰⁷

Y a lo establecido en el decreto nº 333, de 4 de agosto de 1937⁸⁰⁸, por el que se establecían los estatutos de FET-JONS y las funciones del Consejo Nacional:

«decidir las líneas primordiales de la estructura del Movimiento y del Estado, establecer las normas de ordenación sindical, discutir sobre cuestiones nacionales e internacionales, emitir consultas siempre que Franco lo solicitase y proclamar al sucesor de Franco, que sería designado, secretamente, por él mismo»

Acabado el discurso, se procedió a dar lectura a los miembros de las comisiones de las Cortes. Mercedes Sanz-Bachiller quedó asignada a la comisión de Trabajo⁸⁰⁹. Al día siguiente, el 17 de marzo de 1943, se celebró la apertura solemne de las Cortes. Mercedes formaba parte del grupo de los procuradores sindicales, es decir, de los que procedían de la Organización Sindical, y por ello, tres días antes de la apertura solemne, todos los procuradores sindicales se reunieron con Fermín Sanz Orrio quien les anunció la creación del «Departamento de Relaciones con las Cortes». Este nuevo órgano funcionaría como marco de referencia para todos los procuradores, facilitando la coordinación entre ellos, y con la Organización Sindical. Asimismo, en manos de este departamento estaba la asignación de los procuradores sindicales a las distintas comisiones de trabajo de las Cortes, la vigilancia sobre el cumplimiento de las directrices emanadas de la DNS, la transmisión o comunicación de todos los proyectos, enmiendas u otras iniciativas que se trataran en las Cortes, y la elaboración de un fichero en el que se hiciesen constar todos

⁸⁰⁷ Decreto nº 255, 19 de abril de 1937, publicado en: BOE, nº 182, 20 de abril de 1937, pp. 1033-1034.

⁸⁰⁸ Publicado en: *BOE*, nº 291, 7 agosto de 1937, págs. 2738-2742.

⁸⁰⁹ *BOCE*, nº 1, 16 de marzo de 1943, p. 19. También fueron designados miembros de la comisión de Trabajo: Francisco Mayo Gayarre (presidente), Luis Almarcha Hernández, José Alonso González, Luis Alonso González, Vicente Álvarez Martín, Bartolomé Aragón Gómez, Pedro Avellanosa Campos, Severino Aznar Embid, Rafael Barreda Díaz, José Borrachero Casas, Fernanco Calzadilla Maestre, Mariano Cancer Gómez, Galo Carreras Mejías, Juan Casas Anguita, José María Castro Calzado, Buenaventura-José Castro Rial, Francisco Catalá Ruiz, José Luis Corral Saiz, Pascual Díez de Rivera y Casares, José Luis Díez del Corral Pedruzo, Cándido Eneriz Bozal, Julián Esteban Hernández, Jenaro Ferrer Martins, Alfonso de la Fuente Chaos, Vicente Galán del Monte, Gumersindo García Fernández, Vicente García Ribes, Luis Gutiérrez Santamarina, Luis Hermida Higuera, Emilio Jiménez Millas, Luis Jordana de Pozas, José María Llaneza Zabaleta, Vicente Madera Peña, Gaspar Massó García, Juan Matarín Matarín, Demetrio Mestre y Fernández, Joaquín Miranda González, Ramón Miró Caballé, Lucas Moreno Isabel, Antonio Pedrosa Latas, Esteban Pérez González, José Poquet Cabrera, Jesús Posada Cacho, Juan Ramírez Fillosa, Juan Represa León, Rodrigo Rodríguez Álvarez, Pío Suárez Inclán, Dimas Torres Jaén, y Felipe Ynzenga Casamanzana.

los antecedentes político-sociales y profesionales de los procuradores sindicales. El delegado nacional de sindicatos elegiría a uno de los procuradores sindicales como jefe del Departamento de Relaciones con las Cortes, que resultó ser Roberto Reyes⁸¹⁰.

Sin embargo, y dadas las características propias de las Cortes franquistas, el trabajo de los procuradores, en general, y de Mercedes, en particular, fue más bien esporádico y de poca trascendencia, como se verá. Mercedes, que había quedado asignada a la comisión de Trabajo acudía, a principios de octubre de 1943, a las sesiones donde se debatía el informe que la ponencia había redactado sobre un proyecto de ley remitido por el gobierno. Las discusiones en la comisión de Trabajo se hacían artículo a artículo, enmienda a enmienda, y en ocasiones una sesión se alargaba un par de días. Así sucedió a principios de octubre, los días 7 y 8, para discutir la ponencia sobre el proyecto de ley de protección a las Familias Numerosas⁸¹¹. La ponencia, que después de dos días fue aprobada por la comisión⁸¹², les fue devuelta poco tiempo después⁸¹³ porque había dos objeciones de calado. La primera de ellas era el acuerdo de la comisión incrementando la cuantía de las gratificaciones económicas que recibían los cabezas de familia, y la segunda era que se señalaba al gobierno para que arbitrara medios o fondos para satisfacerlas. Esto suponía un problema importante porque, según el reglamento provisional de las Cortes, y tal y como hemos indicado con anterioridad, la comisión no podía llegar a acuerdos que implicaran un aumento en el capítulo de gastos del presupuesto, y porque la Caja Nacional de Subsidios Familiares no tenía excedentes para atender estas gratificaciones. Estas dos objeciones, por las que el proyecto de ley había sido devuelto a la comisión para su reevaluación, no eran un tema menor. Los miembros de la comisión sabían que, de no rectificar, el proyecto de ley no se podría aprobar en el pleno de las Cortes. En palabras de Luis Jordana de Pozas, tenían que decidir «si echamos al foso la ley entera que el otro día elaboramos, o si salvamos la ley menos ese artículo». Para Esteban Pérez González el asunto estaba claro: «La Caja Nacional de Subsidios

⁸¹⁰ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00087, Circular de la Delegación Nacional de Sindicatos de 24 de marzo de 1943, regulando el Departamento de Relaciones con las Cortes, extraída de: *Resumen de las actividades más importantes desarrolladas por el servicio de Representación Sindical en Cortes durante el año 1946*.

⁸¹¹ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesión del día 7 de octubre de 1943.

⁸¹² «Cortes Españolas. Las Comisiones han examinado varias ponencias sobre interesantes proyectos de ley. Fue aprobado el informe de la ponencia sobre el proyecto de ley de Familias numerosas» en *La Vanguardia Española*, 9 de octubre de 1943, p. 1.

⁸¹³ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesión del día 23 de noviembre de 1943.

Familiares no puede afrontar esto y, por tanto, la ley sería inoperante. Por tanto, si no hay consignación en Presupuesto para esto y la Caja no lo puede pagar, ¿para qué empeñarnos en conservar una cosa que no hade tener efectividad? Lo mejor es suprimir el artículo y salvar la ley». Y así se hizo. De manera que, ahora sí, el dictamen aprobado por la comisión también fue aprobado por las Cortes a principios de diciembre⁸¹⁴. El mecanismo estaba meridianamente claro: las ponencias estudiaban un proyecto de ley que debía discutirse en la comisión. Una vez debatido y consensuado, se aprobaba un dictamen que se elevaba a las Cortes para su conocimiento y aceptación, excepto si había objeciones por parte del gobierno, en cuyo caso lo volvía a remitir a la comisión para su estudio, tantas veces como fueran necesarias, hasta que el dictamen de la comisión coincidiera con el criterio del gobierno. Un proceso muy lento, burocratizado y sometido siempre a la voluntad del gobierno en quien, a la práctica, residía el poder legislativo. A las Cortes, como hemos visto con anterioridad, tan solo les competía conocer y aceptar, o no, los textos legislativos que les presentaban.

A mediados de octubre de 1943, Mercedes Sanz-Bachiller, como Jefe Nacional de la OSPS y consejera del INP, ya había adquirido un conocimiento extenso en seguros y subsidios y, en consecuencia, fue designada para formar parte de la ponencia que tenía que estudiar, junto a Jesús Posada Cacho y Felipe Yncenga Casamanzana⁸¹⁵, otro proyecto de ley, remitido por el consejo de ministros a las Cortes a principios de octubre, concediendo participación en el subsidio familiar a los obreros accidentados, en los casos de incapacidad permanente. Dicho proyecto pretendía extender los beneficios del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares de julio de 1938, a los trabajadores que hubieran quedado incapacitados permanente y absolutamente para todo tipo de trabajo⁸¹⁶. Como el reglamento de las Cortes lo permitía, también se adhirieron a la ponencia de estudio otros procuradores como el presidente de las Cortes, Esteban Bilbao, o Luis

⁸¹⁴ Aprobación de la ponencia sobre familias numerosas publicada en: *BOCE*, nº 28, 2 de diciembre de 1943, p. 28; poco después se promulgó la ley que regulaba los subsidios a las familias numerosas: Ley de 13 de diciembre de 1943 publicada en el *BOE*, nº 350, 16 de diciembre de 1943, pp. 11972-11975. Esta ley derogó la que estaba vigente desde 1941: *Ley de Protección de las Familias Numerosas*, de 1 de agosto de 1941, publicada en: *BOE*, nº 252, 9 de septiembre de 1941, pp. 6905-6907, a la que nos referíamos con anterioridad.

⁸¹⁵ Publicado en: *BOCE*, nº 21, 18 de octubre de 1943, pág. 234; también se dio publicidad en: «Las Cortes Españolas. Proyecto de ley concediendo el subsidio a los obreros accidentados» en *ABC*, 19 de octubre de 1943, p. 1.; «Boletín Oficial de las Cortes Españolas. Publica un proyecto de ley concediendo participación en el subsidio familiar a los obreros accidentados» en *La Vanguardia Española*, 19 de octubre de 1943, p. 7.

⁸¹⁶ Proyecto de ley publicado en: *BOCE*, nº 21, 18 de octubre de 1943, pp.229-230.

Jordana de Pozas, Comisario del INP⁸¹⁷. La discusión giró, de nuevo, alrededor de la consignación presupuestaria, o lo que es lo mismo, de la existencia, o no, de fondos para pagar tal subsidio, lo que les llevó a devolver el proyecto de ley al gobierno sin adoptar ningún tipo de acuerdo⁸¹⁸. Así que, de nuevo, Mercedes y el resto de procuradores de la comisión de Trabajo, se encontraban con una realidad: la inoperancia de las comisiones, la lentitud de todo el proceso y la inexistencia de fondos para afrontar los gastos derivados de la puesta en marcha de determinadas leyes o decisiones políticas.

Al final de 1943, la comisión de Trabajo solo se había reunido en dos ocasiones, con resultados cuestionables. Al año siguiente, el 5 de junio de 1944, la comisión de trabajo se volvió a reunir para discutir la ponencia sobre el proyecto de ley extendiendo el régimen de subsidios familiares y demás seguros sociales al personal del servicio doméstico⁸¹⁹. El dictamen resultante se aprobó⁸²⁰. Sin embargo, y a pesar de que esta comisión se reunió en más ocasiones a lo largo de 1944 y 1945, desconocemos el contenido de las actas de las sesiones, dado que no se han conservado. Sí sabemos que, entre 1943 y 1945, la Comisión de Trabajo elaboró 12 dictámenes sobre proyectos de ley que le remitió el gobierno⁸²¹. La comisión de Defensa Nacional, por su parte, se reunió a finales de noviembre y aprobó la concesión de una pensión extraordinaria de 10.000 pesetas anuales a los huérfanos de Onésimo Redondo⁸²².

⁸¹⁷ «Cortes Españolas. Proyectos de carácter social en la Comisión de Trabajo» en *ABC-Andalucía*, 25 de noviembre de 1943, p. 5.

⁸¹⁸ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesión del día 23 de noviembre de 1943.

⁸¹⁹ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesión del día 5 de junio de 1944.

⁸²⁰ De la aprobación del dictamen se dio publicidad en: *BOCE*, nº 61, 14 de julio de 1944, p. 1182; el proyecto de ley se convirtió en ley con la *Ley de 19 de julio de 1944 por la que se extiende al personal del servicio doméstico los beneficios de los Subsidios y Seguros sociales que disfrutaban los demás trabajadores*, publicada en: *BOE*, nº 203, 21 de julio de 1944, pp. 5561-5562.

⁸²¹ Miguel Ángel Giménez Martínez (2012), *Op.Cit.*, p. 377.

⁸²² «La Comisión de Defensa Nacional ha examinado el proyecto de ley sobre pensión extraordinaria a los huérfanos de D. Onésimo Redondo; y de conformidad con el informe de la Ponencia nombrada para su estudio, integrada por los señores Procuradores D. Camilo Alonso Vega, D. Pedro Fernández Valladares y D. Manuel Valdés Larrañaga, con arreglo al artículo 43 del Reglamento, tienen el honor de elevar a V.E. el siguiente DICTAMEN. Artículo 1º Se concede a doña Mercedes, doña Pilar y D. Víctor Onésimo Redondo Sanz, huérfanos del que fue Jefe Territorial de Milicias de Falange Española de las J.O.N.S. de Castilla, D. Onésimo Redondo Ortega, la pensión extraordinaria de diez mil pesetas anuales, abonable desde la fecha de la publicación de esta ley. Artículo 2º El disfrute y cese de esta pensión se ajustará a los preceptos del vigente Estatuto de Clases Pasivas. Palacio de las Cortes, 23 de noviembre de 1943. El Presidente, Fidel Dávila. El Secretario, Alfonso Arriaga. Excelentísimo Sr. Presidente de las Cortes Españolas» en *BOCE*, nº 27, 26 de noviembre de 1943, pág. 379; también se dio publicidad en: «Cortes Españolas. Reuniones de la Comisión de Defensa Nacional. Pensión extraordinaria a los huérfanos de Onésimo Redondo y a los familiares de militares fallecidos a consecuencia de la campaña de liberación. Ascensos de suboficiales a oficiales de la escala activa» en *ABC-Andalucía*, 25 de noviembre de 1943, p. 5.

Simultáneamente a la apertura de las Cortes, en marzo de 1943, los monárquicos iniciaron su particular ofensiva para conseguir de Franco la instauración de la monarquía en España⁸²³. El momento era el propicio. Internamente, la Falange más radical y fascistizada había sido apartada y sustituida por otra más sumisa y obediente. Además, Franco había impulsado el nacimiento de unas cortes que, aunque inoperantes, seguían el patrón orgánico que el tradicionalismo defendía. Por otra parte, en Europa, las potencias del Eje perdieron Stalingrado a principios de febrero, y los aliados inclinaron la balanza a su favor. Pocos meses después, el 25 de julio, Benito Mussolini fue destituido por el Gran Consejo Fascista, detenido y sustituido por el mariscal Pietro Badoglio. Mussolini, liberado por los nazis el 12 de septiembre, presidió un nuevo régimen títere nazi, la República Social Italiana de Saló. En este contexto, pues, cabe entender la ofensiva que, ante la expectativa de una derrota del Eje, iniciaron los monárquicos, ya en marzo de 1943, como decíamos. Don Juan de Borbón envió en esta fecha una carta a Franco en la que le reclamaba la restauración de la monarquía. Pero Franco no estaba dispuesto ni siquiera a contemplar esta posibilidad. Los monárquicos siguieron en su empeño y, aquel verano de 1943, 25 procuradores monárquicos prepararon y firmaron un escrito a Franco pidiéndole que restaurara a D. Juan de Borbón en el trono de España. Franco los destituyó fulminantemente de su puesto y, al mismo tiempo, fue pasando a la reserva a todos los generales monárquicos. Se adhirieron a este manifiesto dos miembros de la Vieja Guardia de FET-JONS, Jaime de Foxá y Juan Manuel Fanjul Sedeño, a quienes el Tribunal de Honor de la Vieja Guardia les abrió expediente de expulsión y se les convocó para que comparecieran delante del tribunal el día 9 de julio, aunque no se presentaron. Por eso, los miembros del tribunal interpretaron aquel acto como una confesión⁸²⁴. Llegado el mes de agosto, D. Juan le mandó a Franco un telegrama en el que le planteaba sus peticiones en términos del todo inaceptables para Franco, puesto que eran prácticamente un ultimátum, al que Franco respondió cuatro meses después. Era su manera de ignorar al pretendiente. Ya en el mes de septiembre, un grupo de tenientes generales presentó un documento al Generalísimo pidiéndole la restauración de la monarquía, pero Franco, de nuevo, utilizó la estrategia de dejar pasar del tiempo, hasta que consiguió desactivarla. Las relaciones con Don Juan, a partir de entonces, se enfriaron y se rompieron ya en el mes de enero siguiente. Los carlistas, por su parte, también presentaron a Franco un documento en el que pedían la instauración de la monarquía tradicional carlista. Mientras

⁸²³ Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, pp. 322-329.

⁸²⁴ José Luis Rodríguez Jiménez, *Op.Cit.*, pp. 435-436.

tanto, el ambiente en el seno del partido único se había enrarecido. La caída de Mussolini había causado un gran impacto entre los falangistas, aunque el nerviosismo provocado por tal noticia se atenuó momentáneamente después de su liberación y la instauración del régimen de Saló. Había, sin embargo, quien pedía incluso la disolución de FET-JONS, vacilantes ante el desmoronamiento del referente fascista italiano.

Los acontecimientos europeos, pues, le marcaban a Franco el camino a seguir. Ya en el mes de noviembre, España se declaró neutral, y empezó la repatriación de la División Azul.

4.1.9.- El primer éxito: el Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura y el desarrollo de las Mutualidades

En medio de todas estas transformaciones y condicionantes políticos, el año 1943 trajo consigo cuatro hechos relevantes en el desarrollo de la previsión social, y que afectaron directamente a Mercedes Sanz-Bachiller: la promulgación del «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura», el incremento del control sobre el INP por parte del ministro de Trabajo, y la aprobación de dos reglamentos: el que regulaba el régimen especial de seguros sociales en la agricultura, y el de las mutualidades y montepíos.

El ministro de Trabajo, que había impulsado la ley de Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura, se autodesignó presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente del INP, mediante el decreto de 14 de diciembre de 1942⁸²⁵. Por delegación del ministro, estos cargos los ejercería el subsecretario del ministerio de Trabajo, Esteban Pérez González. Asimismo, Girón designó para la vicepresidencia de ambos órganos, al Director General de Previsión, Buenaventura José Castro Rial⁸²⁶, quien dependía directamente del ministro. Girón, sin embargo, esperó a tomar posesión de su cargo bastante tiempo después de su autonombramiento. Lo hizo el 4 de febrero de 1943, pocos días antes de la promulgación de la ley sobre los seguros sociales en el campo⁸²⁷.

⁸²⁵ Decreto de 14 de diciembre de 1942, publicado en: *BOE*, nº 363, 29 de diciembre de 1942, pp. 10673-10674.

⁸²⁶ El decreto del ministerio de Trabajo, de 10 de febrero de 1943, nombrando a Buenaventura José Castro Rial como Director General de Previsión se publicó en: *BOE*, nº 61, 2 de marzo de 1943, p. 2016.

⁸²⁷ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 2 (1942-1943), Actas del Consejo de Administración, Acta nº54, Sesión del día 4 de febrero de 1943.

Dicha ley, promulgada el 10 de febrero de 1943⁸²⁸, ponía las bases para la extensión de los regímenes obligatorios de subsidios familiares y de vejez, a los trabajadores agrícolas, forestales y pecuarios, y derogaba la ley de 1 de septiembre de 1939, del régimen especial de subsidios familiares en las actividades agrícolas o pecuarias, a la que nos referíamos en páginas anteriores. Esta ley mantenía, de la ley de 1939, la recaudación de las cuotas patronales a través de la contribución territorial rústica, y simultáneamente a ella. Para poder ser beneficiario, era imprescindible inscribirse en el Régimen Especial Agropecuario. Podían ser asegurados «todos los trabajadores agrícolas, forestales y pecuarios por cuenta ajena, que tengan como base habitual y fundamental de su existencia esa forma de trabajo (...) un mínimo de noventa días al año», pero no, por ejemplo, los cónyuges, ascendientes, descendientes y colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad inclusive. También reconocía este derecho a los trabajadores por cuenta propia, pero siempre que se afiliaran colectivamente por municipios, y a través de la Organización Sindical. Decía la ley que, de la misma manera que el resto de seguros y subsidios obligatorios en vigor, también los incluidos en este régimen especial los gestionaría el INP, y a escala local, lo haría mediante la Organización Sindical. Incluía esta ley, finalmente, un artículo que, a la larga, iba a repercutir muy negativamente en las arcas del Instituto, y era el siguiente: «No habrá separación de fondos y responsabilidades entre el régimen común de subsidios familiares y de vejez y el especial establecido en esta ley», es decir, que ambos regímenes se servirían de la Caja Nacional de Subsidios Familiares. En definitiva, la ley que venimos comentando, básicamente establecía lo siguiente: la extensión de los subsidios familiares y de vejez a los trabajadores del campo, tanto a los jornaleros como a los autónomos; la percepción de las cuotas sobre la contribución territorial rústica y simultáneamente con ella; la administración y gestión de estos subsidios y seguros mediante el INP y, a nivel local, mediante la Organización Sindical; y la no separación de fondos y responsabilidades entre este régimen especial y el general.

Cuando se promulgó la ley de 10 de febrero, la OSPS todavía no se había implantado totalmente por toda la geografía nacional. De hecho, a la altura del mes de abril de 1943, en Madrid todavía se estaban nombrando corresponsales y, en el mes de mayo, todavía

⁸²⁸ Publicada en: *BOE*, nº 61, de 2 de marzo de 1943, pp. 2012-2013; *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 3, año III, marzo de 1943, p. 20-21.

estaban sin cubrir algunas de las corresponsalías⁸²⁹. Incluso a nivel nacional, Mercedes seguía configurando su equipo de trabajo, como lo demuestra el nombramiento, en esas fechas, de Mariano Ucelay Repollés, como jefe del Departamento de Seguros Obligatorios de la OSPS⁸³⁰, un nombramiento del que Mercedes estaba especialmente satisfecha, tal y como le expresaba al Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz-Orrio:

«creo hemos tenido la suerte de encontrar la persona que necesitamos»⁸³¹

También debió producirle satisfacción la visita al INP que, poco tiempo después, realizaron el ex embajador de Alemania en Salamanca, Wilhem Faupel y su esposa Edith⁸³². Mercedes había trabado una gran amistad con este matrimonio en 1937, así que no es de extrañar que fuera ella una de las elegidas para recibirlos y acompañarlos en dicha visita, el 26 mayo de 1943. El comisario y el subcomisario del Instituto, Luis Jordana de Pozas y Jesús Rivero Meneses, y el consejero y ex divisionario, Sebastián Criado del Rey, estaban también entre los anfitriones. Faupel y su esposa visitaron la «Clínica del Trabajo», sita en la avenida Reina Victoria, y el Hogar Maternal instalado en la «Casa de las Flores», en la calle Meléndez Valdés. Iban acompañados, además, por el profesor von Merkat y el Dr. Kübler. Mercedes, debía estar exultante porque, además de ser la anfitriona de Faupel, ese día el Ministerio de Trabajo decretó dos reglamentos importantísimos: el de aplicación del Régimen Especial de los Seguros Sociales en la Agricultura, y el de las Mutualidades y Montepíos.

En el Reglamento para la aplicación del Régimen Especial de los Seguros Sociales en la Agricultura⁸³³ era donde, de forma muy clara, se determinaba la función de la Obra Sindical que Mercedes dirigía, en relación al régimen agropecuario. Así, establecía que el INP, a través de las oficinas de la OSPS, confeccionaría dos censos: el de subsidiados y el censo laboral agrícola. En este último tenían que figurar todos los trabajadores por

⁸²⁹ *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 5, año III, mayo de 1943, p. 111, y nº 6, año III, junio de 1943, p. 122.

⁸³⁰ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00006, Nombramiento de Mariano Ucelay Repollés como Jefe de Departamento de Seguros Obligatorios de la OSPS, 12 de abril de 1943.

⁸³¹ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Carpeta 35/00006, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller a Fermín Sanz-Orrio, 7 de mayo de 1943.

⁸³² *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 5, año III, mayo de 1943, p. 33.

⁸³³ Decreto de 26 de mayo de 1943 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen especial de los Seguros Sociales en la Agricultura, publicado en: *BOE*, nº 162, 11 de junio de 1943, pp. 5642-5647; Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 2 (1942-1943), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 58, Sesión del día 23 de junio de 1943.

cuenta ajena, es decir, los jornaleros no propietarios que, tal y como había determinado la ley de febrero, hubieran trabajado un mínimo de noventa días al año en tareas del campo. También los trabajadores autónomos, que se hubieran integrado por municipios a las Hermandades de Labradores y Ganaderos. Sería la propia OSPS la encargada de elaborar un censo específico de trabajadores autónomos, para integrarlo en el censo laboral agrícola. El primer censo que empezó a elaborarse fue el de subsidiados, es decir, el de las personas que reunían las condiciones necesarias para percibir los beneficios del subsidio familiar y del de vejez. El censo laboral agrícola, sin embargo, todavía tardó algunos años en elaborarse, nada menos que en 1952⁸³⁴. El reglamento que venimos comentando, además, aportaba una novedad. Y es que podían beneficiarse de los subsidios de este régimen especial, en algunos casos muy concretos, los hijos, nietos, hermanos y viudas de los subsidiados. En cualquier caso, el reconocimiento del derecho al subsidio quedaba en manos de la Caja Nacional de Subsidios Familiares.

Por lo que respecta a la OSPS, el artículo 40 del reglamento determinaba las tareas a desarrollar por las corresponsalías de la Obra que eran, en su mayoría, de tipo administrativo:

- «a) Comprobar las certificaciones de trabajo que presenten los trabajadores eventuales mensualmente y librar las relativas a los trabajadores autónomos.
- b) Tramitar las altas de los trabajadores que, procediendo de otra actividad o término municipal, se incorporen en su localidad a los trabajos agrícolas.
- c) Computar las bajas de los que por traslado a otra residencia, fallecimiento o dejar de reunir los requisitos de subsidiados, deban ser baja en las nóminas mensuales.
- d) Efectuar las declaraciones que se exigen para atestiguar en cada caso la condición de trabajador fijo y los cambios de situación que por este concepto puedan establecerse.
- e) Anotar y comprobar la veracidad del contenido en las Declaraciones de Familia y las variaciones en su estado que afecten, no sólo a la condición de subsidiado, sino también a la tarifa que a éstos les corresponda percibir, y
- f) Formar los Censos Municipales de trabajadores autónomos.»

Además, cada mes, las corresponsalías tenían que remitir, mensualmente, a la delegación provincial del INP que les correspondiera, la relación de altas y bajas, así como las

⁸³⁴ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Memoria de las actividades desarrolladas por la Obra Sindical “Previsión Social” (1941-1964).

alteraciones habidas, y en base a este parte, se efectarían lo pagos al mes siguiente. Asimismo, los pagos de los subsidios se harían a través de las correspondencias de la OSPS.

Para percibir el subsidio de vejez dentro del régimen especial agropecuario, que era de 90 pesetas mensuales, se tenían que tener 65 años cumplidos, o 60, en los casos de incapacidad permanente o total no derivada de un accidente laboral o enfermedad profesional. Las solicitudes del subsidio de vejez también se tenían que tramitar en las correspondencias de la OSPS, para la cual se establecían las funciones siguientes:

- «a) Comprobar, mediante examen de las Libretas personales de inscripción, las certificaciones de trabajo testimoniadas por los patronos respectivos, y librar las correspondientes a los trabajadores autónomos.
- b) Tramitar las altas de trabajadores que, procedentes de otra actividad o de otro término municipal, se incorpore en su localidad a los trabajos agrícolas.
- c) Computar las bajas de los que por traslado a otra residencia, fallecimiento o dejar de reunir los requisitos de subsidiado, deben ser bajas temporales o definitivas.
- d) Anotar y comprobar, a los efectos de la perfección de beneficios, el que se cumpla el requisito indispensable de que los subsidiados no realicen trabajos por cuenta ajena»

De igual manera que en el caso de los subsidios familiares, a la OSPS se le encomendaba la tarea de remitir, mensualmente, las altas y las bajas y alteraciones de su municipio a la delegación del INP, y la de pagar a los subsidiados. Para el pago de los subsidios, que según el reglamento se iniciaría al mes siguiente, el INP anticipó los fondos necesarios, a la espera de que el Ministerio de Hacienda se los abonara.

Con toda la legislación en marcha, en el mes de noviembre de 1943, la OSPS hacía un llamamiento a las personas

«que sientan vocación por estas cuestiones, y que tienen el necesario espíritu de sacrificio para encargarse de un servicio patriótico, tan nacional y tan fecundo en positivos resultados, y además haciendo ver a los agricultores que sin moverse del campo pueden participar de la protección y tutela del Estado»⁸³⁵

Sin embargo, el desarrollo de las tareas que tenía encomendadas la Obra se encontraba con dificultades que eran de tipo cultural

«La previsión en la agricultura tropezaba con obstáculos psicológicos, en ocasiones infranqueables. La mentalidad y el régimen de trabajo de los hombres del agro no eran terreno propicio para la Previsión. Recelos, justificados a veces, productos otras de la incompreensión de las ventajas que las

⁸³⁵ «Los seguros sociales en el campo. Labor de la Obra Sindical Previsión Social» en *ABC*, 6 de noviembre de 1943, p. 19.

medidas de previsión pudieran reportar, hizo que los propios interesados se mostraran reacios, en muchos casos, a su aplicación de los seguros»⁸³⁶

Y de tipo económico

«Pero mayores que estas dificultades son las de orden técnico-financiero: se derivan de la falta de enlace entre el campo y la ciudad, el centro y la periferia. Llevar los seguros al campo costaba mucho dinero, mientras que en la ciudad la concentración de los beneficiarios permite simplificar los gastos de administración, en los pueblos y aldeas la diseminación de los productores agropecuarios recarga enormemente los costos. Muchas compañías de seguros habían prescindido de explotar sus actividades en zonas apartadas porque las cantidades que tenían que invertir en la conservación del negocio superaban, a veces, los ingresos»⁸³⁷

Pero no solo se decretó el reglamento para la aplicación del régimen agropecuario, porque el 26 de mayo de 1943, se decretó el Reglamento sobre el Régimen de Mutualidades y Montepíos. Mercedes, que era una firme defensora de las mutualidades, trabajó para que este reglamento situara a la OSPS en una situación privilegiada para el control y la gestión de las mutualidades. Por ello, ya en febrero de 1942, es decir, más de un año antes de la promulgación de tal reglamento, Mercedes consiguió que Fermín Sanz-Orrio hiciera las gestiones necesarias con el ministro Secretario General, José Luis Arrese, para que sus indicaciones y sugerencias se incluyeran en el reglamento de las mutualidades que se estaba redactando en esos momentos⁸³⁸.

Para Mercedes, las mutualidades⁸³⁹ debían regirse autónomamente mediante sus estatutos y reglamentos. Aunque dependerían administrativamente de la Dirección General de Previsión, política y socialmente debían estar bajo la jerarquía de la OSPS y de la DNS. Mercedes quería que, desde el momento en el que una mutualidad se inscribiera en el registro de la Dirección General de Previsión, se incorporara automáticamente a la OSPS, organismo que se encargaría de verificar su «anexión, unión o absorción, liquidación y disolución». Asimismo, la OSPS dirigiría la agrupación o federación de mutualidades. Mercedes quería también que la inspección de las mutualidades la llevaran a cabo el personal especializado de la OSPS. Antes de su registro en la Dirección General de

⁸³⁶ Ibidem

⁸³⁷ *ibid*

⁸³⁸ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 51/18952, Carta de Fermín Sanz-Orrio a José Luis Arrese, 3 de febrero de 1942.

⁸³⁹ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 51/18952, Nota-estudio referente a la situación legal creada por la Ley de 6 de diciembre de 1941 enviada por Mercedes Sanz-Bachiller a Fermín Sanz-Orrio, febrero de 1942.

Previsión, la OSPS debía calificar a la mutualidad según su naturaleza. La inscripción de todas las mutualidades se tenía que verificar a través y por conducto de la OSPS. Además,

«todas las Mutualidades y Montepíos existentes remitirán periódicamente a la Obra Sindical de Previsión Social, sus memorias, balances, informes estadísticos y cuantos antecedentes sean necesarios para la labor inspectora que a dicha Obra Sindical se confiere, y una vez revisados dichos antecedentes e informados debidamente por la Obra Sindical de Previsión, se elevarán al Ministerio de Trabajo para la aprobación definitiva del acuerdo que corresponda».

La Jefe Nacional proponía que

«Dentro de la Delegación Nacional de Sindicatos, se constituirá un Consejo Nacional de Mutualidades cuyos miembros a propuesta del Jefe de la Obra Sindical de Previsión y bajo su presidencia, serán nombrados por el Delegado Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS».

Todas estas ideas de Mercedes fueron muy bien vistas por Sanz-Orrio, pero también por Arrese. De hecho, le escribió al ministro de Trabajo, Girón de Velasco, para que las tuviera en cuenta, con el argumento siguiente:

«La fuerza de captación política que suponen los organismos mutualistas cerca de las masas trabajadoras, al ordenar el aseguramiento de las contingencias del trabajo, aconseja una decidida intervención de la Obra Sindical de Previsión en las Mutualidades y Montepíos. En su consecuencia y a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos, adjunto a V.E. una relación de principios que se consideran convenientes incluir en el Reglamento que se dicte a la ley de 6 de Diciembre de 1941, o en disposiciones modificativas de esta ley, con el ruego de que se digne tomarlos en consideración»⁸⁴⁰

El reglamento, finalmente, asignó a la Obra Sindical de Previsión Social la creación, informe y fiscalización político-social de las Mutualidades. También la tutela, informe y fiscalización político-social de las Federaciones de Mutuas. A tal fin se crearon tres departamentos: Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, y el de Crédito y Ahorro. Vamos a ver con más detalle algunos de los artículos de este reglamento⁸⁴¹.

Las juntas directivas de las mutualidades y montepíos tenían que remitir a la OSPS y a la Dirección General de Previsión, dependiente del Ministerio de Trabajo, la relación de todos los miembros de sus juntas directivas, haciendo constar las «circunstancias personales» de cada uno de ellos. Con estos datos, la OSPS podía informar y proponer

⁸⁴⁰ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 51/18952, Carta de José Luis Arrese a José Antonio Girón de Velasco, 11 de febrero de 1942.

⁸⁴¹ Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen de Mutualidades y Montepíos, publicado en: *BOE*, nº 161, 10 de junio de 1943, pp. 5623-5628.

los vetos a los miembros de la junta que considerara oportunos, para que la Dirección General de Previsión los llevara a cabo:

«Art. 17. Los nombramientos de los miembros que integren las Juntas directivas o rectoras se comunicarán a la Dirección General de Previsión y a la Obra Sindical de Previsión de la Delegación Nacional de Sindicatos con expresión de las circunstancias personales que en cada uno concurren. La Dirección General podrá oponer su veto a los nombramientos efectuados, previas las informaciones que considere precisas para fundar su resolución.

En el aspecto político-social, la Obra Sindical de Previsión Social (excepto en relación con las Mutualidades de funcionarios públicos) podrá, dentro de los primeros quince días contados desde el siguiente al de la notificación de los nombramientos, informar lo conveniente a la Dirección General de Previsión para que ésta, si lo estima oportuno, ejercite el indicado veto»

La OSPS tenía que ser informada de las convocatorias de todas las juntas, reuniones o asambleas de las mutualidades y montepíos, y también de las federaciones de mutualidades. De tal manera, la Obra podía asistir a estas reuniones mediante un representante que, a posteriori, informaría de lo hablado y acordado, a la jefatura provincial de la OSPS correspondiente:

«Art. 19. Las reuniones de las Juntas o Asambleas generales en los Montepíos o Mutualidades que no sean de funcionarios públicos, y las de las Federaciones de las mismas, deberán ser notificadas con la antelación necesaria a la Jefatura provincial respectiva de la Obra Sindical de Previsión Social, para que si lo estima oportuno, designe un representante que asista a las sesiones»

Pero no solo eso, porque si dichos acuerdos eran contrarios al «espíritu del Movimiento», la jefatura provincial podía proponer a la Dirección General de Previsión las medidas a fin de suspenderlos o modificarlos. Si ésta accedía a tales propuestas, tan solo tenía que notificarlo a la Jefatura Nacional de la OSPS, es decir, a Mercedes Sanz-Bachiller:

«El representante designado por la Obra Sindical de Previsión Social pondrá en conocimiento de la Jefatura Provincial de la Obra los acuerdos que, a su juicio, sean contrarios al espíritu del Movimiento. La Jefatura provincial de la Obra elevará, en su caso (...) informe razonado a la Dirección General de Previsión, proponiendo la suspensión del acuerdo o las modificaciones que hayan de adoptarse en el mismo. La Dirección General resolverá (...) comunicando su resolución a la Jefatura Nacional de la Obra»

Si la mutualidad o montepío se disolvía, tenía que notificar a la Dirección General de Previsión y a la OSPS sobre quiénes eran los liquidadores de tales entidades, y qué «circunstancias personales» concurrían en ellos:

«Art. 24. En caso de disolución (...) el Montepío o Mutualidad comunicará a la Dirección General de Previsión y a la Obra Sindical de Previsión Social de la Delegación Nacional de Sindicatos los nombramientos de los liquidadores, con expresión de las circunstancias personales que en los mismos concurren»

Las mutualidades y montepíos que venían funcionando con arreglo a la ley de 1908, tenían que integrarse al nuevo régimen. Para poder hacerlo, la Dirección General de Previsión tenía que entregar un ejemplar de los estatutos de dichas entidades a la DNS, con el objetivo de que la OSPS y el Sindicato Nacional del Seguro elaboraran un informe político-social y técnico, respectivamente. Si el informe era favorable, se podía efectuar el registro en la Dirección General de Previsión:

«la Dirección General de Previsión cursará un ejemplar de los Estatutos a la Delegación Nacional de Sindicatos para que informen la Obra Sindical de Previsión Social y el Sindicato Nacional de Seguros, sobre los aspectos político-social y técnico de la Entidad, respectivamente».

Este reglamento también contemplaba la creación de federaciones de mutualidades y montepíos, previo informe de la OSPS:

«Art. 32. Las Mutualidades y Montepíos que practiquen el mismo ramo de seguro o cuyos beneficiarios sean personas que se encuentren en las mismas condiciones podrán fusionarse entre sí (...). La Dirección General de Previsión, previo informe de la Obra Sindical de Previsión Social (...) dictará la resolución que estime procedente»

La Obra también ejercería el control político-social de dichas federaciones:

«Dichas Federaciones estarán tuteladas en el aspecto político-social por la Obra Sindical de Previsión Social»

Así como la fiscalización de sus estatutos y reglamentos:

«Art. 34. Autorizado el establecimiento de una Federación, se someterán a la aprobación de la Dirección General de Previsión los Estatutos y Reglamentos a los que la misma haya de ajustarse, para lo cual será preceptivo el informe de la Obra Sindical de Previsión Social»

Y la inspección, por indicación de la Dirección General de Previsión:

«Art. 39. (...) la Inspección de los Montepíos, Mutualidades y sus Federaciones corresponde al Ministerio de Trabajo, que la ejercerá a través de la Dirección General de Previsión (...).

La Obra Sindical de Previsión Social (...) podrá coadyuvar a la inspección en el aspecto político-social, sin facultades sancionadoras, si no meramente informativas»

Así pues, Mercedes había conseguido el objetivo que, un año antes de su promulgación, se había marcado para la reglamentación de las mutualidades y montepíos. Nada menos que el contro político-social de tales entidades.

Pero mientras tanto, se tenía que poner en marcha el régimen especial de seguros sociales en la agricultura. Tanto el INP, como la OSPS, tenían ante si una ingente tarea de planificación y coordinación entre ambas entidades. A tales menesteres se dedicaron algunas de las reuniones del consejo de administración del INP. En la primera de ellas, Mercedes Sanz-Bachiller dio lectura a una comunicación del delegado nacional de sindicatos, Fermín Sanz-Orrio, en la que ponía a disposición del INP la red de oficinas que la OSPS tenía por toda España. Asimismo, daba instrucciones a los representantes sindicales que eran miembros del consejo de administración del INP, para que prepararan las normas que habían de regular la colaboración entre la Organización Sindical y el INP⁸⁴². No cabía duda de que la empresa era titánica, y por eso, el comisario del INP, Luis Jordana de Pozas, se mostraba muy preocupado, particularmente por tres asuntos: la contratación de funcionarios interinos del INP que atendieran a los demandantes de seguros en toda España, la disponibilidad de fondos para hacer frente a los primeros pagos de subsidios, y la coordinación con la OSPS. El consejo de administración empezó a tomar decisiones en relación a estos tres aspectos y autorizó a Jordana de Pozas para iniciar las conversaciones con la Organización Sindical y, particularmente, con la Jefe Nacional de la OSPS, y consejera del INP, Mercedes Sanz-Bachiller⁸⁴³. Asimismo, el ministro Girón autorizó a la Comisaría del INP para que se constituyera un enlace permanente con la DNS⁸⁴⁴, que quedó integrada por, entre otros, el delegado nacional de sindicatos, Fermín Sanz-Orrio, el comisario del INP, Luis Jordana de Pozas, y la Jefe Nacional de la OSPS, Mercedes Sanz-Bachiller. En la primera reunión se pusieron las bases para la firma del concierto entre el INP y la OSPS⁸⁴⁵. El concierto⁸⁴⁶, firmado por el delegado nacional de sindicatos y por el comisario del INP el día 5 de noviembre en la

⁸⁴² Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 2 (1942-1943), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 56, Sesión del 31 de marzo de 1943.

⁸⁴³ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 2 (1942-1943), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 58, Sesión del 23 de junio de 1943.

⁸⁴⁴ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 2 (1942-1943), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 59, Sesión del 14 de julio de 1943.

⁸⁴⁵ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 2 (1942-1943), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 60, Sesión del 30 de septiembre de 1943.

⁸⁴⁶ Todos los datos sobre el concierto entre la DNS y el INP, y una copia de dicho acuerdo, en: Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 2 (1942-1943), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 62, Sesión del 5 de noviembre de 1943; *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 10, año III, noviembre de 1943, p. 30.

Delegación Nacional de Sindicatos, otorgaba un alto protagonismo a la OSPS y, en particular, a sus corresponsalías locales. Así lo recordaba Bedoya en sus memorias:

«Mercedes (...) logró un concierto con el Instituto Nacional de Previsión de forma que el subsidio familiar llegase al campo, juntamente con otros seguros, y se mantuviese vivo, no sólo el censo con todas sus altas y bajas, sino toda la relación de cuotas y abonos»⁸⁴⁷

En efecto, mediante este concierto, la OS se comprometía a crear las Hermandades de Labradores en las localidades donde no existieran. Donde sí existieran, la OSPS les otorgaría la condición de corresponsalías locales de la OSPS, lo cual nos indica que, todavía a la altura de noviembre de 1943, se venían nombrando corresponsales y que, muy probablemente, el recurso a los antiguos colaboradores de Auxilio Social y a los funcionarios del INP, fue insuficiente. Además, el hecho de que se incluya a las Hermandades de Labradores en este concierto y de que se les atribuya la categoría de corresponsalías, iba a abrir un camino con mucho recorrido en la historia de la Obra, un camino tendente a potenciar las Hermandades y a relegar a las corresponsalías a una mera función técnica, como veremos. De momento, quedaría en manos de las Hermandades la confección del censo de trabajadores autónomos, por términos municipales. Dicho censo se incorporaría, a posteriori, al censo laboral agrícola que, arreglo a lo dispuesto por el reglamento, también se tenía que confeccionar. Las Hermandades y las corresponsalías expedirían las certificaciones e informes sobre las condiciones de cada trabajador inscrito, para el INP. Como se preveía que la elaboración del censo laboral agrícola se retrasaría, y como desde el ministerio de Trabajo se tenía mucho interés en iniciar el pago de los subsidios en el campo, se decidió que, en base a los datos de que disponía el INP, se confeccionaría un censo inicial de los trabajadores agrícolas que ya estaban beneficiándose de los subsidios familiares y de vejez, al que se irían incorporando progresivamente los otros trabajadores que reunieran las condiciones necesarias para beneficiarse de dichos subsidios, es decir, el censo de subsidiados al que nos referíamos con anterioridad.

Las delegaciones provinciales del INP serían las encargadas de remitir a las corresponsalías locales de la OSPS los recibos y el dinero necesario para que éstas efectuaran los pagos directamente a los subsidiados. A su vez, los corresponsales locales de la Obra tenían que remitir al INP los informes de altas, bajas y alteraciones en el censo inicial de subsidiados, y facilitar a los inspectores del INP toda la documentación relativa

⁸⁴⁷ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 215

al pago de subsidios cuando éstos se la reclamaran. En aquellos municipios donde existiera una oficina delegada del INP, también se instalaría una corresponsalía de la OSPS.

Además, el INP ingresaría en las arcas de la OS, el 40% del importe de los pagos de subsidios que se realizaran a través de las oficinas de la OSPS. Tales cantidades se revisarían anualmente, y se destinarían a la gestión de los seguros y subsidios, y al sostenimiento económico de las corresponsalías. Así lo recordaba Bedoya:

«Mediante este concierto, los sindicatos pasaron a cobrar del INP, por gestión de estos seguros, una cifra anual importante, que permitió, en adelante, sostener económicamente la red de corresponsales, aunque no totalmente»⁸⁴⁸

Una cantidad que bien pronto resultó ser insuficiente, como veremos. De momento, sin embargo, el acuerdo fijó este porcentaje para compensar el pago que, mediante la cuota sindical, efectuaban los patronos o empresarios al INP:

«la organización sindical quiso quedarse por debajo de los gastos a sufragar para, de alguna manera, corresponder al cobro de la cuota sindical efectuado por INP sobre las nóminas empresariales»⁸⁴⁹.

De momento, en el concierto se hizo constar que:

«la Delegación Nacional de Sindicatos piensa entregar 500.000 pesetas a la Obra Sindical de Previsión Social con cargo al anticipo de 15.000.000 de pesetas que tiene recibido»

Para una mayor coordinación entre la OSPS y el INP, se creó la «Comisión para la Aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura», en la que participarían representantes de ambos organismos. Esta comisión se creó a propuesta de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, cuando ya había pasado más de un año desde la promulgación del Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura. Y es que,

«Cuantas incidencias, dificultades, errores, etc. han podido apreciarse, han sido comunicadas a la Jefatura Nacional de la Obra Sindical “Previsión Social”, originándose con ello una profusa correspondencia que, si bien en algunas ocasiones ha producido el resultado apetecido, en otras, por el contrario, y debido a lo dilatorio que este procedimiento resulta, ho han podido atender con la necesaria premura a las soluciones deseadas (...).

⁸⁴⁸ Ibidem.

⁸⁴⁹ Ibid.

Considerando estas circunstancias y atendiendo a la copiosa experiencia recogida en estos primeros meses de aplicación del Régimen Especial, la Dirección de la Caja estima del mayor interés mantener una estrecha relación con la Obra Sindical, en forma que, cuantas dificultades e incidencias se produzcan, puedan ser resueltas inmediatamente»⁸⁵⁰.

Por todo ello, la Caja Nacional de Subsidios Familiares proponía que formaran parte de dicha comisión Joaquín de la Escosura Durán, subdirector de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, y Miguel Fagoaga Gutiérrez-Solana, encargado de la Sección de la Rama Agropecuaria. Por parte de la OSPS, proponía que la integraran Luis Burgos Boezo, secretario nacional de la Obra, y Mariano Ucelay Repollés, jefe del Departamento de Seguros Sociales⁸⁵¹. La comisión permanente del INP aprobó la propuesta y autorizó a sus dos representantes para que se integraran en dicha comisión⁸⁵². Asimismo, comunicó a Mercedes Sanz-Bachiller, como Jefe Nacional de la OSPS, la aceptación de sus dos representantes⁸⁵³. Conformada y autorizada, empezó a reunirse a mediados de abril de 1944⁸⁵⁴, incorporándose Mercedes Sanz-Bachiller a sus reuniones a las pocas semanas.

4.1.10.- Un problema político que empieza a manifestarse: la oposición de Fermín Sanz-Orrio

El año 1943 fue un año de éxito para Mercedes y para la OSPS que dirigía. El delegado nacional de sindicatos, sin embargo, empezó a maniobrar, incluso ante Franco, para que Mercedes fuera relevada de su cargo:

⁸⁵⁰ Archivo del INGESA, RE 23/1976, Legajo 52.1, propuesta de creación de la «Comisión para la Aplicación de los Subsidios Familiares en la Agricultura» a la Comisión Permanente del INP, 27 de marzo de 1944.

⁸⁵¹ Ibidem.

⁸⁵² Archivo del INGESA, RE 23/1976, Legajo 52.1, Actas de la Comisión Permanente del INP, Acta nº 166, sesión del 29 de marzo de 1944.

⁸⁵³ Archivo del INGESA, RE 23/1976, Legajo 52.1, Carta de la Comisión Permanente del INP a la Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social, 31 de marzo de 1944.

⁸⁵⁴ Archivo del INGESA, 245/4, Actas de la Comisión para la Aplicación de los Subsidios Familiares en la Agricultura, Sesión del 14 de abril de 1944; La composición y denominación de dicha comisión fue variando con el paso de los años, reuniéndose por última vez el día 2 de octubre de 1961, véase: Archivo del INGESA, 290/1, Actas de la Comisión encargada de la Aplicación de Seguros Sociales en la Agricultura, Acta nº 1542, Sesión del 2 de octubre de 1961; esta comisión dio paso a la «Comisión de Enlace para Aplicación de la Mutualidad Agraria», comisión a la que también perteneció Mercedes Sanz-Bachiller.

«Fermín Sanz-Orrio se había sentido fuerte en su cargo, al frente de los Sindicatos, como sucesor de Gerardo Salvador Merino, y comenzó a dar oídos a ciertas aspiraciones tendentes a ocupar el desempeño de la tarea de Mercedes, tarea que ya iba tomando vuelo y entidad, pero que Franco cortó de raíz diciéndole a Fermín: “que nadie piense en sustituir a Mercedes”»⁸⁵⁵.

Ante la negativa de Franco, tomó otra decisión. Nombró a Eladio Perlado Cadavieco como Subjefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social, el 13 de noviembre de 1943⁸⁵⁶. Perlado Cadavieco era, en el momento de este nombramiento, vicesecretario provincial de Obras Sindicales de Madrid y gozaba de la confianza del Delegado Nacional de Sindicatos, como se desprende de la carta que envió a Mercedes en la que le comunicaba este nombramiento y le daba las instrucciones siguientes:

«dicho camarada deberá cesar en el último cargo y ser dado de alta en la plantilla de esta Delegación Nacional asignándole el sueldo correspondiente a Jefe de Obra, siendo reconocido y respetado con todas las facultades que corresponden a este puesto sin perjuicio de su dependencia directa del Jefe Nacional de dicha Obra en tanto continúe tal Jerarquía activamente al frente del puesto, sustituyéndole en el momento en que ocurra cualquier caso de ausencia, incompatibilidad o enfermedad y entre tanto actuará con dicha dependencia pero con la plenitud de facultades arriba expresadas»⁸⁵⁷.

Es decir, que Perlado Cardavieco se situaría jerárquicamente un escalón por debajo de Mercedes, porque ella era la Jefe Nacional de la Obra. Sin embargo, a efectos prácticos, Cardavieco tendría todas las facultades propias de un Jefe de Obra, y sería la persona señalada para sustituir a Mercedes de ahora en adelante, y cuando las circunstancias así lo precisaran. Cardavieco sería, pues, el «alter ego» de Mercedes, mientras ella continuara al frente de la Obra.

Pero, ¿qué razones podrían explicar este interés de Sanz-Orrio por apartar a Mercedes de la Jefatura Nacional de la Obra? No debió tratarse de una cuestión de disconformidad con la dirección de Mercedes sobre la OSPS, puesto que como hemos visto, había conseguido grandes cuotas de poder para la Obra, sobre todo en relación a las mutualidades y

⁸⁵⁵ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 251.

⁸⁵⁶ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00006, Nombramiento de Eladio Perlado Cadavieco como Subjefe de la Obra Sindical de Previsión Social, 13 de noviembre de 1943; Eladio Perlado promocionará rápidamente, y será nombrado Vicesecretario de Obras Sindicales tres años después, el 3 de mayo de 1946, en sustitución del primer Vicesecretario de Obras Sindicales, Ramón Azaola, en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 298, Año X, 10 de mayo de 1946, p. 4133.

⁸⁵⁷ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00006, Notificación de Fermín Sanz-Orrio a Mercedes Sanz-Bachiller, 13 de noviembre de 1943.

montepíos. Debieron ser razones de otro tipo. Puede que una primera respuesta la encontremos si nos fijamos en su marido, Javier Martínez de Bedoya.

Para Javier, el año 1943 había sido el de la confirmación de su «condición de heterodoxo»⁸⁵⁸, como él mismo se definió. Y es que, empujado por Mercedes, había solicitado la concesión de la Medalla de la Vieja Guardia. El argumento utilizado por Mercedes era de peso, puesto que consideraba que era «preciso obligarles a que se definan, a estas alturas, respecto a ti»⁸⁵⁹. De manera que, después de haberla solicitado, a principios de 1943, Javier recibió la resolución de la Junta Central de Recompensas por la que se le comunicaba que «examinado tu expediente nº 2527 acuerdo no procede el concederte la Medalla de la Vieja Guardia»⁸⁶⁰.

Curiosamente, el mismo día en el que le comunicaban la resolución, Bedoya salió de viaje a Alemania, en un viaje programado por el Secretario General, José Luis Arrese. Viajaron también en aquella ocasión Manuel Valdés Larrañaga, Gabriel Arias Salgado, Agustín Aznar, Víctor de la Serna, Felipe Alcover, Manuel Martínez de Tena, Javier Conde, Javier de Echarri, Salvador Sáenz de Heredia y José María Conde Salazar. Parecía que aquel viaje iba a servir para, aprovechando que el general Muñoz Grandes se encontraba en Berlín, propiciar la intervención de España en la guerra. Sin embargo, Arrese no dio muestras de querer hablar clara y directamente de este asunto con los alemanes, limitándose a entregar a Hitler una carta de Franco en la que no había ninguna indicación al respecto⁸⁶¹. Bedoya, que se había agregado a la expedición por expreso deseo del ministro Jordana, y con la misión de informarle, le escribió a su regreso: «(...) la España de hoy, no puede abrazarse a un cadáver, al cadáver de la Alemania en guerra, que sólo en apariencia se sostiene en pie»⁸⁶². A finales de 1943, y ante la previsión de que la balanza de la guerra europea acabaría inclinándose a favor de los aliados, el conde de Jordana, a la sazón ministro de Exteriores, le propuso a Javier que se trasladara a Lisboa hasta que acabara la guerra. Y le encargó una misión: contactar con los judíos más influyentes del mundo con vistas a obtener, a la larga, su apoyo en las instituciones internacionales. Le autorizaba, además, para trasladarse a Nueva York, al Congreso

⁸⁵⁸ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 190.

⁸⁵⁹ *Ibidem*.

⁸⁶⁰ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/6/9, Resolución de la Junta Central de Recompensas dirigida a Javier Martínez de Bedoya, 15 de enero de 1943 (fotocopia).

⁸⁶¹ Mercedes Peñalba Sotorrío, *Op.Cit.*, pp.334-336.

⁸⁶² Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 213.

Mundial Judío, a Londres, al Comité Sionista, y a Palestina, a la Agencia Judía. Este encargo de Jordana tenía un atractivo político incuestionable para Javier, pero también suponía un punto y a parte en su vida familiar. Mercedes le aconsejó que aceptara la propuesta de Jordana, aunque ello supusiera sacrificar su bufete de abogados y la familia, pero también le advirtió que ella no le acompañaría en este viaje, al menos no permanentemente. Mercedes, al frente de la OSPS, estaba en aquellos momentos gestionando la implantación del Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura, que se había aprobado en febrero, y su decisión era seguir con su actividad profesional en Madrid, atendiendo sus responsabilidades en la OSPS y en el INP. Sin embargo, le propuso a Javier ir y venir a Lisboa, cuando el trabajo se lo permitiera. Javier, por su parte, acordó con Jordana que, cada mes y medio, pasaría un mes en Madrid.

Así pues, Javier aceptó la propuesta del conde de Jordana y esperó su nombramiento oficial como agregado de prensa en la embajada de España en Lisboa, un nombramiento que sería la tapadera de lo que realmente le llevaba a la capital lusa, es decir, el contacto con los judíos. Jordana hizo las gestiones para que José Luis Arrese, de quien dependían los servicios de Prensa y Propaganda, hiciera el nombramiento, eso sí, sin ponerle al corriente de la misión. El embajador de España en Lisboa, y hermano del Generalísimo, Nicolás Franco, tampoco sabía nada de ella, aunque Bedoya necesitaba su autorización para poder ir como agregado de prensa. De hecho, solo la conocían Franco, Jordana, Bedoya y el director de consulados del ministerio. Hechas todas las gestiones, Bedoya fue nombrado agregado de prensa en la Embajada de España en Lisboa⁸⁶³ a finales de octubre de 1943. A Bedoya le acompañaría Ernesto Bacharach como secretario de la oficina del agregado de prensa, un judío alemán nacionalizado español que tenía la misión de contactar con los judíos.

Con todo preparado, Mercedes, Bedoya y Bacharach salieron hacia Lisboa en el «Lusitania Express». Allí alquilaron un piso que albergaría tanto la oficina como la vivienda, y que estaba situado en la avenida Augusto Aguiar, nº 9. Mercedes y Bedoya se dedicaron a las visitas protocolarias, dentro y fuera de la embajada, y regresaron a Madrid⁸⁶⁴.

⁸⁶³ Según consta en el documento original de su nombramiento, fechado el 23 de octubre de 1943 y firmado por el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, conservado en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller

⁸⁶⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, pp. 224-228.

Pues bien, es en este contexto en el que cabe situar la actuación de Fermín Sanz-Orrio para apartar a Mercedes al frente de la OSPS: el traslado de Javier a Lisboa y las previsibles ausencias de Mercedes al frente de la Obra. Y decimos previsibles porque, cuando Sanz-Orrio nombró a Perlado Cardavieco, Mercedes solamente se había ausentado en una ocasión de su puesto, con ocasión de acompañar a Javier para su toma de posesión. Y debieron ser pocos días porque, tanto antes como después del nombramiento de Javier, descubrimos a Mercedes asistiendo a multitud de actos públicos. Por ejemplo, antes de la marcha a Lisboa, el 10 de octubre, en el Teatro Principal de Valencia, asistiendo al «Homenaje a la Vejez», acompañada del Director General de Previsión, Buenaventura Castro Rial; el Gobernador Civil de Valencia y Jefe Provincial del Movimiento, Ramón Laporta Girón; y el presidente de la Diputación de Valencia, Adolfo Rincón de Arellano⁸⁶⁵. Pero es que el martes siguiente, 12 de octubre, Mercedes todavía seguía en Valencia, asistiendo a los actos de la fiesta del Pilar y de la Hispanidad, en el Teatro Principal de la ciudad, y dirigiéndose a los jóvenes del Frente de Juventudes en el salón columnario de la Lonja de la Seda, a los que les entregó las cartillas del «Seguro Dotal Infantil»⁸⁶⁶. Y el 3 de noviembre, Mercedes, acompañada por delegado provincial del INP de Madrid, «se presentó en el domicilio de la afiliada al Seguro de Maternidad, Eloisa Delgado Muñoz, a quien hizo entrega del subsidio extraordinario de 1.500 pesetas concedido por el Instituto para que pudiera atender a las necesidades originadas por su parto triple»⁸⁶⁷. Recordemos también que, el 5 de noviembre se había firmado, con la asistencia de Mercedes, de Sanz-Orrio y de Jordana de Pozas, el concierto entre la OS y el INP para la puesta en marcha de los seguros sociales en el campo. Dos días después, también la encontramos en el Teatro Principal de Ávila, repartiendo los subsidios de vejez y los subsidios familiares a más de quinientos trabajadores del campo, acompañada del consejero del INP, Luis Palao Martialay, y de Mariano Fuentes Cascajares, jefe del Servicio Nacional de Vejez y Maternidad⁸⁶⁸.

⁸⁶⁵ «Homenaje a la Vejez en el Principal» en *Levante-El Mercantil Valenciano*, 12 de octubre de 1943, p. 2.

⁸⁶⁶ «La fiesta del Pilar y de la Hispanidad se celebró ayer solemnemente en Valencia. Te Deum en la Catedral y reparto de cinco mil cartillas de ahorro al Frente de Juventudes» en *Levante-El Mercantil Valenciano*, 13 de octubre de 1943, p. 5.

⁸⁶⁷ «Instituto Nacional de Previsión. Subsidio extraordinario por triple alumbramiento» *ABC*, 7 de noviembre de 1943, p. 40; la entrega de este subsidio también se hace constar en: Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 2 (1942-1943), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 64, Sesión del 16 de diciembre de 1943.

⁸⁶⁸ «En Ávila. Reparto de subsidios a mil quinientos trabajadores. Al acto asistieron consejeros del Instituto Nacional de Previsión» en *ABC*, 9 de noviembre de 1943.

Si observamos los hechos objetivos, no se trataba de una oposición en base a motivos profesionales. Ni derivados de una mala gestión al frente de la OSPS, ni tampoco de las ausencias de Mercedes en Lisboa, porque entonces todavía no se habían producido. Los motivos debieron ser de otro tipo. Lo cierto es que, Fermín Sanz-Orrio, siguió intentando apartarla de la OSPS en otra ocasión, como tendremos ocasión de ver.

Mientras tanto, con la llegada del nuevo año, Mercedes pudo ir resolviendo otros asuntos de carácter personal. A mediados de mayo de 1944, Mercedes recibió una carta de Anselmo de la Iglesia, antiguo jonsista vallisoletano y amigo de Onésimo Redondo. En ella le comunicaba el fallecimiento de Rosario Pereda, su esposa. Pereda había sido jonsista de primera hora, había compartido con Onésimo Redondo los primeros tiempos en las JONS, e incluso había sido Jefe Provincial de la SF vallisoletana hasta el Alzamiento, momento en el que, al encontrarse Pereda en Ramales, fue sustituida por Mercedes. Parece ser que la relación entre ambas se había ido enfriando con los años, y por eso ahora, su marido le trasladaba un mensaje de reconciliación de su parte⁸⁶⁹. Pero no solo eso, puesto que, con la llegada del verano, Mercedes tramitó el expediente judicial para la unión de sus dos apellidos, y para incorporar el segundo apellido de su padre como propio. A partir de entonces, Mercedes Sanz Bachiller pasó a ser, oficialmente, Mercedes Sanz-Bachiller Izquierdo⁸⁷⁰, y así empezó a constar en todos los documentos a su nombre.

Por otra parte, también para Javier iban a cambiar las cosas. Aquel verano murió el conde de Jordana, a consecuencia de un accidente de caza, lo que para Bedoya significó quedarse «sin guía y sin respaldo»⁸⁷¹. El nuevo ministro de Exteriores, José Félix Lequerica, llegaba al ministerio después de pasar por la embajada española en Vichy lo cual, en principio, producía una «pésima impresión en los aliados»⁸⁷², aunque también es cierto que era una forma de deshacerse de una embajada embarazosa para el régimen, dadas las circunstancias. Respecto a Bedoya y la misión que estaba desarrollando en Lisboa, pronto recibió órdenes directas del Pardo de no enviar informes de su misión al ministro Lequerica, y enviarlos directamente a Franco⁸⁷³. A principios de septiembre de

⁸⁶⁹ Carta de Anselmo de la Iglesia Somavilla a Mercedes Sanz-Bachiller, fechada en Valladolid el 13 de mayo de 1944, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

⁸⁷⁰ Existen en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller documentos donde ya consta Izquierdo como su segundo apellido. Mercedes tramitó este expediente en julio de 1944, según consta en el recibí del Abogado Procurador que lo gestionó, indicando además que se tramitó en el Juzgado de 1ª Instancia número 8 de Madrid.

⁸⁷¹ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 239.

⁸⁷² Javier Tusell, «Los cuatro ministros de Franco...», pp. 342-348.

⁸⁷³ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 140.

1944, Mercedes estaba resolviendo el ingreso de Merche y Pilar en el internado de las Esclavas, en Lisboa, lo cual significaba que, estando las niñas en Lisboa, las estancias allí serían más continuadas y el trabajo de Mercedes se resintiría⁸⁷⁴. A pesar de ello, Mercedes asistió, el 26 de noviembre de 1944, a la inauguración de la «Casa de Valladolid» en Madrid, acto al que acudieron numerosos vallisoletanos, entre los que además de Mercedes⁸⁷⁵, estuvo el alcalde de Valladolid y otras autoridades.

A lo largo de 1944, el nerviosismo y el desconcierto en el seno del falangismo, a consecuencia del devenir del Eje en la guerra europea, se convirtió en un auténtico derrotismo⁸⁷⁶. Así, las bajas de los militantes falangistas empezaron a crecer, aunque este pesimismo falangista empezó a atenuarse, momentáneamente, cuando se reanudó el suministro de petróleo británico. Sin embargo, el devenir de la guerra europea, y la esperable derrota alemana, fueron condicionando las decisiones políticas en España, como la repatriación de la «Legión Azul», en marzo de 1944 y la disolución de las milicias falangistas y la creación de la Guardia de Franco, en julio de 1944. Los falangistas vieron cerca el final con el desembarco de Normandía, en junio de 1944, la caída del régimen de Vichy en agosto, y el incremento de las protestas contrarias al régimen de Franco en el país vecino, así como con el crecimiento de los rumores sobre una próxima entrada por los Pirineos de comunistas armados para derrocarlo, como realmente se produjo por el Valle de Arán en octubre, aunque con resultado infructuoso.

A medida que iban avanzando las semanas, y con la entrada en el año 1945, la evolución de la guerra para Alemania era ya muy desfavorable. El 27 de abril, Mussolini fue detenido por los partisanos. El Comité de Liberación de Milán decidió su ejecución, y la de Clara Petacci, al día siguiente, quedando sus cadáveres expuestos en una plaza milanesa para escarnio público. Hitler se suicidó, junto a Eva Braun, en el búnker de la Cancillería berlinesa, dos días después. La entrada de los soviéticos en la capital alemana marcó el inicio de una nueva etapa a la que el régimen franquista tuvo que adaptarse rápidamente. Vamos a ver, pues, como se fue desarrollando este proceso de adaptación al nuevo contexto europeo que, en mayor o menor grado, se concretó a todos los niveles, y que afectó a Mercedes Sanz-Bachiller, tanto por ser vocal del consejo de administración del INP, como por dirigir la OSPS.

⁸⁷⁴ Ibidem, p.241.

⁸⁷⁵ *Cinco años de gestión municipal*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1949, p.147.

⁸⁷⁶ José Luis Rodríguez Jiménez, *Op.Cit.*, pp. 438-449.

4.2.- Nuevos tiempos, malos tiempos (1945-1953)

4.2.1.- Decisiones al calor del nuevo contexto europeo (1945)

Con la llegada del verano de 1945, Mercedes pudo sacar adelante la que, en lo sucesivo, sería la revista o boletín de la OSPS. Hasta entonces, y desde la misma fundación de la Obra, las informaciones relativas a la OSPS se venían publicando, mes a mes, en el «Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión» que, entre 1941 y 1946, estuvo dirigido por el mismo Girón de Velasco. Sin embargo, desde mediados de 1945, este boletín tomó otro rumbo ideológico, desapareciendo de sus páginas el contenido sindical y apareciendo, de manera abrumadora, el tratamiento de la previsión social desde la óptica y la doctrina católica. Una catolización que, desde finales de noviembre de 1944, venía afectando también a la Organización Sindical, ahora dirigida por Fermín Sanz-Orrio, con la creación de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos⁸⁷⁷. Un proceso largo, aunque no sorprendente, iniciada como estaba la desfalangización del régimen, y de la desvinculación entre «lo sindical» y «lo estatal», lo primero representado por la OSPS, y lo segundo por el INP y el Ministerio de Trabajo. Esta nueva orientación del Boletín del INP, se acabó concretando en dos medidas. La primera de ellas fue que el boletín pasó a estar dirigido por el Comisario del INP, Luis Jordana de Pozas, y la segunda que, desde el número de enero-febrero de 1947, cambió de nombre, pasando a denominarse «Revista Española de Seguridad Social»⁸⁷⁸.

El boletín de la OSPS llevaba por título «Nuestra Obra», y su primer número salió en agosto de 1945. Durante los ocho primeros años⁸⁷⁹, estuvo dirigida por José María Elorrieta quien, después de dejar la dirección de la revista, inició otro camino profesional

⁸⁷⁷ «Orden de Servicio de la Delegación Nacional de Sindicatos, nº 80, creando la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos» en: *Boletín de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 235, Año VIII, 10 de noviembre de 1944, pp. 3074-3076; Francisco Bernal García difiere de esta interpretación, argumentando que Fermín Sanz-Orrio no inició un proceso para «abandonar los paradigmas del nacionalsindicalismo en beneficio de los del corporativismo católico», sino que quiso que «las autoridades eclesiásticas validasen el nacionalsindicalismo como “doctrina católica”». Para este autor, los «objetivos de la DNS al propiciar la creación de la Asesoría era evitar que la Acción Católica se sintiese tentada de desarrollar una rama específica para el apostolado obrero que diese lugar a una dualidad de proyectos de resocialización de los trabajadores: el sindical y el católico», aunque no lo consiguió, puesto que «en noviembre de 1946, los temores de la DNS se vieron confirmados y la Acción Católica creó una rama obrera especializada: la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) (...) en la práctica, la HOAC se embarcó desde fechas muy tempranas en actividades de carácter parasindical» en: Francisco Bernal García, *Op.Cit.*, pp. 187-188, y pp. 192-193, respectivamente.

⁸⁷⁸ Se refiere también a este viraje ideológico: Guillermo Marín Casado, *Op.Cit.*, p. 535.

⁸⁷⁹ *Nuestra Obra*, nº 288, 1972, pp. 179-180.

como director de cine. Desde el principio fueron colaboradores de «Nuestra Obra» personas muy vinculadas a la Jefatura Nacional, como Lorenzo Valenzuela, que al principio firmaba con el seudónimo «Tinerfe», Antonio Lora Varo, quien con el tiempo acabaría siendo el secretario nacional de la OSPS, o Bene Campos, quien había sido secretaria de Mercedes en Auxilio Social y se hallaba trabajando también bajo sus órdenes en la OSPS, entre otros.

La propia Mercedes, en sus palabras de apertura, adoptaba un tono muy alejado de lo que habían sido los inicios de la Obra, hacía ya cuatro años, cuando Gerardo Salvador Merino la nombró Jefe Nacional. Presentaba una publicación que, en principio, buscaba crear vínculos fraternales y de colaboración entre todos los que trabajaban en la OSPS:

«Esta publicación que hoy inicia su vida no aspira a ser una revista técnica o de divulgación, ni siquiera un índice mensual de los trabajos realizados por la Obra Sindical de Previsión. Su finalidad es más modesta, en cierto sentido, y más trascendente en el orden humano, en lo que a las personas que trabajamos en esta Obra se refiere.

Esta publicación, destinada exclusivamente a los Jefes Provinciales de la Obra Sindical de Previsión, a los Corresponsales comarcales, a los Corresponsales locales y a cuantos desenvolvemos nuestras actividades en la Jefatura Nacional de Madrid, quiere ser la carta familiar que nos dé noticias de unos y de otros, que nos una en el afecto y nos anime en los trabajos comunes»⁸⁸⁰

En su argumentación, recurría Mercedes a la unión de dos ideas que para ella iban de la mano: la fe y el trabajo. Ahora bien, no se trataba de una fe religiosa, sino una fe en el ser humano para llevar hacia el éxito todos sus propósitos, y para fomentar lazos de amistad, y de familia, entre todos los miembros de la Obra. Adoptaba Mercedes un tono trascendente, casi místico, y muy alejado ya del lenguaje revolucionario y combativo del falangismo:

«Una obra sin espíritu es tan débil como una fe sin obras. En la solidaridad de todos los que trabajan en la Obra Sindical de Previsión, en la devoción que pongamos en la realización de nuestros propósitos, en el calor que nos prestemos los unos a los otros, en la ayuda íntima, interna, aliviadora de desfallecimientos individuales; en todas estas cosas, practicadas, sentidas y fomentadas por esta publicación que hoy aparece, podrá tener su origen y encontrar fuerza el espíritu que vivifique nuestros actos y que determine un clima popular de previsión social en España entera, manteniéndonos a todos nosotros unidos en la alegría del deber cumplido con gusto, con entusiasmo, con la conciencia de formar un haz familiar, en el que la vocación personal y el afecto

⁸⁸⁰ *Nuestra Obra*, nº 1, agosto de 1945, p. 2.

mutuo nos haga felices en el trabajo que voluntariamente aceptamos y que desde el 11 de agosto de 1941 venimos calladamente llevando a cabo»⁸⁸¹

Con esta nueva iniciativa entre las manos, y en marcha ya el régimen agropecuario, a finales de 1945 Mercedes renovó como vocal en el consejo de administración del INP, lo cual supuso una inyección de ánimo para ella:

«estaba encantada en estos días de diciembre de 1945 porque su vocación y entusiasmo salían reforzados, al ser designada para un nuevo período del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión»⁸⁸².

Sin embargo, esta renovación se había producido en medio de una serie de intrigas en torno a Girón para que Mercedes no siguiera ocupando la vocalía en el consejo del INP:

«Para Mercedes, su condición femenina (...) se la movía en contra siempre que se trataba de un cambio de mandos o de períodos (...) [porque los varones] meten siempre en sus cálculos, como más fáciles de conseguir, los puestos ocupados por una mujer y de ahí el comienzo de toda suerte de intrigas. Girón, ahora, había hecho caso omiso de ellas»⁸⁸³.

Fracasadas las presiones sobre el ministro, se nombró el nuevo consejo. Un consejo que era sustancialmente distinto al de 1941, sobre todo desde que, mediante el decreto 2 de noviembre de 1945⁸⁸⁴, se modificara su composición. Lo que no había cambiado era el inmenso poder que Girón de Velasco ejercía sobre los nombramientos, como veremos. Así, el Presidente y el Vicepresidente eran nombrados por el consejo de Ministros a propuesta del ministro de Trabajo, a los que se sumaban los vocales siguientes, también nombrados por el ministro: el Comisario Director del INP; el Subcomisario; el Director General de Sanidad; el Subdirector del Instituto de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo; uno, a propuesta del ministro de Hacienda, uno en representación del Colegio Nacional de Médicos; uno, en representación de las entidades que gestionen el Seguro de Accidentes de Trabajo; uno en representación de las entidades que colaboren en el Seguro de Enfermedad; uno, en representación de las empresas del régimen P.A.I.; uno, en

⁸⁸¹ Ibidem; la revista «Nuestra Obra» no fue la única publicación de la OSPS, puesto que en 1950 empezó a publicarse «Previsión Laboral». Esta revista cambió de nombre a partir del nº 6, pasando a denominarse «Cuadernos de Previsión Laboral». De periodicidad irregular, entre 1950 y 1971, consiguió publicar 27 números.

⁸⁸² Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 250.

⁸⁸³ Ibidem, p. 251.

⁸⁸⁴ Decreto de 2 de noviembre de 1945 por el que se modifica la composición del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión, publicado en: *BOE*, nº 314, 10 de noviembre de 1945, pp. 2891-2892; se dio cuenta de la modificación de la composición del consejo en: *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 11, año V, noviembre de 1945, pp. 2147-2150; «Toma de posesión del nuevo Consejo del Instituto Nacional de Previsión. El camarada Pinilla impuso a su presidente señor Sangro la Medalla de Oro de la Previsión» en *Arriba*, nº 2083, 3 de diciembre de 1945, p. 8.

representación de las industrias que puedan originar enfermedades profesionales; uno, en representación de las Cajas de empresa de la Industria privada; tres, en representación de la Organización Sindical; siete, elegidos por el ministro de Trabajo, entre personas competentes en seguros sociales o entre antiguos consejeros; tres, obreros, en representación de los trabajadores asegurados, a propuesta de la DNS. Además, a propuesta del Presidente del consejo, el ministro de Trabajo nombraba al secretario del Consejo, que lo era también de la comisión permanente.

Este nuevo consejo tenía un perfil menos falangista, más técnico, con presencia empresarial, y estaba más sometido al ministro Girón. Los vocales designados por la OS, si comparamos con el consejo de 1941, pasaban de 6 a 3. Asimismo, los de designación directa del ministro, se incrementaban en 2, pasando de 5 a 7. De hecho, Mercedes ya no era consejera por designación directa del ministro, como en 1941, sino que lo era por la Organización Sindical. Así, los miembros del nuevo Consejo de Administración serían, en adelante, los que siguen: la presidencia la ocuparía Pedro Sangro y Ros de Olano, marqués de Guad-el-Jelú, quien representaba la «estampa típica de político liberal, antiguo ministro de Trabajo en el Gobierno Berenguer, a la caída de la Dictadura»⁸⁸⁵, y José Luis del Corral Saiz, vicepresidente⁸⁸⁶. Los vocales⁸⁸⁷ serían los siguientes: Luis Jordana de Pozas, comisario; Jesús Rivero Meneses, subcomisario; José Alberto Palanca, Director General de Sanidad; Alfonso de la Fuente Chaos, Subdirector del Instituto de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo; Carlos José González Bueno, por el Ministerio de Hacienda; Antonio Ferratges Tarrida, por el Colegio Nacional de Médicos; Isidro de Gregorio Villota, por las Entidades autorizadas para practicar el Seguro de Accidentes del Trabajo; Víctor Gaminde Guimon, por las Entidades colaboradoras del Seguro de enfermedad; Demetrio Mestres Fernández, por las Empresas de Régimen PAI; Rafael Rubio Martínez Corera, en representación de las industrias que pueden dar origen a enfermedades profesionales; Silvestre Segarra, de la Empresa de Calzados de Vall de Uxó, en representación de las Cajas de Empresa de la Industria Privada, declarada Empresa Modelo; Mercedes Sanz Bachiller, Francisco Norte Ramón y Agustín Aznar Gerner, en representación de la Organización Sindical; Agustín Miranda Junco, Joaquín

⁸⁸⁵ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 250.

⁸⁸⁶ Nombramientos en los decretos de 2 de noviembre de 1945, publicados en: *BOE*, nº 314, 10 de noviembre de 1945, p. 2892.

⁸⁸⁷ Nombramientos en la Orden de 27 de noviembre de 1945, publicada en: *BOE*, nº 333, 29 de noviembre de 1945, pp. 3226-3227.

Cárdenas Llavanera, Pablo Martínez Almeida, Carlos Ruiz García, Constantino Lobo Montero, Camilo Menéndez Tolosa, José Muñiz Orellana, de libre designación ministerial; Ramón Fernández Sopena, José Santiago Rodríguez, Manuel Brievas Sanchez, obreros en representación de los trabajadores asegurados.

La toma de posesión del nuevo consejo se realizó el día 1 de diciembre de 1945⁸⁸⁸, acto al que esta vez no acudió Girón, sino su subsecretario, Carlos Pinilla Turiño. Este consejo, sin embargo, se amplió a finales de mes, mediante el decreto de 28 de diciembre de 1945⁸⁸⁹, por el que se concedió la representación, en el consejo de administración del INP, al ministerio de Agricultura y al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Estos dos vocales serían designados por el Ministerio de Trabajo, a propuesta de los organismos correspondientes. Los vocales designados fueron Carlos Rodríguez Spiteri, por el Ministerio de Agricultura, y Ramón Turrientes Miguel, por el Consejo de Farmacéuticos⁸⁹⁰. Asimismo, fue nombrado un nuevo vicepresidente del consejo del INP, por cese de José Luis de Corral Sáinz. Se trataba de Hermenegildo Baylos Corroza, quien tomó posesión el 25 de noviembre⁸⁹¹.

Esta reorientación del consejo de administración del INP, e incluso la desvinculación de las publicaciones del INP y las de la organización sindical, no eran fruto de la improvisación. De hecho, formaban parte de una estrategia de reorientación ideológica general del régimen, que ya había empezado a desmarcarse de todo lo que hiciera referencia a lo fascista desde finales de 1943. La estrategia no era otra que dar pasos para alejarse de lo que había sido el totalitarismo y, en el caso de España, de todo lo que recordara a la organización sindical de Gerardo Salvador Merino. Esta era una de las respuestas que el régimen daba ante la política de aislamiento internacional, un aislamiento que la mantenía fuera de la ONU, arreglo a lo que Franklin Delano Roosevelt ya había manifestado en marzo de 1945, a saber, que «no hay lugar en las Naciones Unidas para un gobierno fundado en los principios fascistas»⁸⁹². De hecho, España no fue

⁸⁸⁸ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 6 (1945, segundo semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 92, Sesión del 1 de diciembre de 1945; *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 12, año V, diciembre de 1945, pp. 2397-2405.

⁸⁸⁹ Publicado en: *BOE*, nº 17, 17 de enero de 1946, p. 536.

⁸⁹⁰ Los nombramientos se hicieron efectivos mediante la Orden ministerial de 17 de enero de 1946, publicada en: *BOE*, nº 26, de 26 de enero de 1946, p. 743; se dio cuenta de estos nombramientos en: *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 1, año VI, enero de 1946, p. 50.

⁸⁹¹ *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 11, año VI, noviembre de 1946, pp. 2741-2745.

⁸⁹² Enrique Moradiellos (2003), *Op. Cit.*, p. 95 y siguientes.

invitada a la conferencia fundacional de San Francisco, a la que sí asistieron representantes del gobierno republicano en el exilio, como observadores. En esta misma conferencia se aprobó, a mediados de junio, y a propuesta de México, el veto a España, confirmado el 25 de ese mes con la aprobación de la carta fundacional. Poco después, al término de la Conferencia de Postdam, en agosto, tanto Stalin, como Truman y Atlee, ratificaron su condena al régimen y su negativa a que España ingresara en la ONU. Ante tales circunstancias, el régimen buscó mostrarse, por una parte, menos represivo y más alejado del totalitarismo, y por otra, más «orgánicamente democratizado» y católico. Vamos a ver algunas de estas medidas.

En abril de 1945 se suprimió el Tribunal de Responsabilidades Políticas, y en junio de ese mismo año se decretó un indulto total a los condenados por rebelión militar hasta el 1 de enero de 1945⁸⁹³. Asimismo, el 17 de julio Franco aprobó el «Fuero de los Españoles» y la «Ley de Bases del Régimen Local». El «Fuero de los Españoles», tercera de las «Leyes Fundamentales», tras el «Fuero del Trabajo» y la «Ley Constitutiva de Cortes», adoptó la forma de una declaración de deberes y derechos. Franco encargó la redacción de un primer borrador al ministro Secretario-General, Arrese. Éste, a su vez, lo derivó al IEP, presidido entonces por el católico Fernando María Castiella. El texto se trasladó a las Cortes como proyecto de ley y se estudió en una comisión especial, creada «ad hoc», que emitió un dictamen con numerosas modificaciones sobre el proyecto de ley original. El dictamen fue aprobado por el Pleno de las Cortes por unanimidad y por aclamación⁸⁹⁴. Siguiendo el procedimiento habitual, Franco aprobó la ley resultante, que se publicó en el BOE el 18 de julio de 1945. Entre los derechos que reconocía⁸⁹⁵, estaban la libertad de expresión, eso sí, siempre que no atentara a «los principios fundamentales del Estado»; la libertad y el secreto de la correspondencia; la libertad de residencia; la inviolabilidad del domicilio; la libertad de reunión y asociación, aunque limitada por algo

⁸⁹³ El decreto del ministerio de Justicia de 13 de abril de 1945, suprimiendo la jurisdicción especial de responsabilidades políticas en: *BOE*, nº 115, 25 de abril de 1945, p. 3282; la orden del ministerio de Justicia dictando normas para la ejecución del decreto anterior, en: *BOE*, nº 180, 29 de junio de 1945, p. 5369; el decreto concediendo el indulto total en: *BOE*, nº 293, 20 de octubre de 1945, pp. 2430-2431.

⁸⁹⁴ Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, p. 158; fiel a su estilo, el presidente de las Cortes, Esteban Bilbao, procedió a la votación del dictamen por un procedimiento antirreglamentario aunque habitual: el asentimiento. Esto le daba pie a proclamar una «falsa unanimidad» en numerosas ocasiones, lo cual molestaba a los procuradores «que se sentían violentados por el exceso de celo de Esteban Bilbao para ahorrar las menores disensiones al Gobierno», véase: Miguel Ángel Giménez Martínez (2012), *Op.Cit.*, p. 172; En el asunto que nos ocupa, el Fuero de los Españoles, Esteban Bilbao dijo: «Queda aprobado por unanimidad; lo diré mejor: por aclamación, porque a tanto equivale el aplauso general de las Cortes», en: *BOCE*, nº 111, 13 de julio de 1945, pp. 2300-2307.

⁸⁹⁵ *BOE*, nº 199, 18 de julio de 1945, pp. 358-359

tan impreciso como los «fines lícitos»; y la seguridad jurídica. Todos ellos, sin embargo, podrían ser suspendidos «total o parcialmente mediante Decreto-ley, que taxativamente determine el alcance y duración de la medida». El Fuero, además, aunque recogía que «nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto», prohibía las ceremonias y manifestaciones externas no católicas, y reafirmaba la confesionalidad del estado. La familia, reconocida como base de la sociedad ya en el «Fuero del Trabajo», era reafirmada de nuevo «como institución natural y fundamento de la sociedad». Esta idea se recogió en la «Ley de Bases del Régimen Local»⁸⁹⁶, al establecer la designación de concejales «por elección de los vecinos cabezas de familia» que constituirían el «tercio familiar», y que junto al «tercio sindical», y al tercio conformado por las entidades económicas, culturales y profesionales, irían renovando, por mitad, los concejales del ayuntamiento cada tres años. Los alcaldes y los gobernadores civiles, seguirían nombrados por el Ministerio de la Gobernación.

A todas estas medidas, se añadió la conformación de un nuevo gobierno. Entre el 19 y el 20 de julio de 1945, se fueron produciendo los ceses y nuevos nombramientos ministeriales. Se trataba de una crisis amplia en la que había ocho cambios de titularidad, y la desaparición de un ministerio, el de la Secretaría General del Movimiento. En la cartera de Asuntos Exteriores, José Félix Lequerica fue sustituido por Alberto Martín Artajo⁸⁹⁷, jurista, monárquico y prohombre del catolicismo nacional, secretario general de «Acción Católica» en 1931, y editorialista de «El Debate», siempre de la mano de Ángel Herrera Oria. Con Artajo, Franco buscaba la «credibilidad y lealtad» de un ministro que acercara posiciones con el Vaticano y que mejorara la opinión católica internacional respecto a España; Carlos Asensio Cavanillas, que dirigía el ministerio del Ejército, fue sustituido por Fidel Dávila; en Marina, Francisco Regalado sustituyó a Salvador Moreno; en el Aire, Eduardo González-Ballarza, a Jorge Vigón; en Justicia, Esteban Bilbao fue sustituido por el falangista histórico, Raimundo Fernández-Cuesta, quien recién regresaba de su particular «travesía del desierto» por las embajadas de Río de Janeiro y Roma; en Industria y Comercio, Demetrio Carceller cedió paso a José Antonio Suanzes; en

⁸⁹⁶ Lectura y aprobación del dictamen, con cinco votos en contra, en: *BOCE*, nº 112, 14 de julio de 1945; la ley en: *BOE*, nº 199, 18 de julio de 1945, pp. 360-384.

⁸⁹⁷ Florentino Portero, «Artajo, perfil de un ministro en tiempos de aislamiento» en *Historia Contemporánea*, nº 15, 1996, pp. 211-224; la firma del Concordato con la Santa Sede y de los Acuerdos con Estados Unidos, ambos en 1953, se produjeron bajo su ministerio aunque, como reconoce Florentino Portero, los acuerdos con EEUU fueron obra, principalmente, de José Félix Lequerica, nombrado «inspector de embajadas» en aquel país, y artífice del «spanish lobby» norteamericano.

Agricultura, Miguel Primo de Rivera, representante del «legitimismo», dio paso al «arresista» Carlos Rein Segura; y en Obras Públicas, Alfonso Peña Boeuf fue sustituido por José M^a Fernández-Ladreda. Por último, Franco suprimió la cartera ministerial de la Secretaría General del Movimiento, y cesó a su titular, José Luis Arrese⁸⁹⁸, pero no nombró a ningún nuevo Secretario General, con lo que el partido quedó en manos del Vicesecretario, Rodrigo Vivar Téllez, hasta que el 5 de noviembre de 1948 asumió la secretaría el ministro de Justicia, Raimundo Fernández-Cuesta⁸⁹⁹. El gobierno había resultado equilibrado entre católicos, falangistas y militares. Eso sí, pese a mantenerse la presencia falangista, se dio la circunstancia que al desaparecer el ministerio de la Secretaría General, se acentuaba el alejamiento decidido de lo que había sido el pasado fascistizado del régimen. Algo imprescindible si se quería contrarrestar el ostracismo al que estaba sometido a nivel internacional. El saludo con el brazo en alto, saludo nacional desde el 24 de abril de 1937, se suprimió con el decreto del 11 de septiembre de 1945⁹⁰⁰. El 22 de octubre de 1945, Franco promulgó la ley de «Referéndum nacional»⁹⁰¹, la cuarta de las «Leyes Fundamentales», por la que «cuando la trascendencia de determinadas Leyes lo aconseje o el interés público lo demande, podrá el Jefe del Estado, para mejor servicio de la Nación someter a referéndum los proyectos de leyes elaborados por las Cortes», el cual se llevaría a cabo «entre todos los hombres y mujeres de la Nación mayores de veintiún años». Franco instituía, de este modo, un «tipo de consulta facultativa (solo Franco podía estimar la conveniencia de celebrarlo), previa (afectaba a los proyectos de ley) y consultiva (de resultado no vinculante)» que, posteriormente, fue regulado estableciendo la obligatoriedad del voto y la sanción económica para quienes se abstuvieran⁹⁰².

Mientras tanto, la vida familiar de Mercedes experimentó otro cambio. El curso escolar que empezaba, el de 1945/1946, tanto las niñas como el pequeño Onésimo estudiarían en Madrid. Pilar y Mercedes en el «Liceo Italiano», a dos calles del piso de José Abascal

⁸⁹⁸ Los decretos con los ceses y nuevos nombramientos se dieron entre el 19 y el 20 de julio, y se publicaron en: *BOE*, n° 202, 21 julio de 1945, pp. 520-521; el cese de José Luis Arrese también en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, n° 269, Año IX, 22 de julio de 1945, p. 3748; Véase: Enrique Moradiellos (2003), *Op.Cit.*, p. 106; Joan Maria Thomàs (2001), *Op.Cit.*, p. 346; Mercedes Peñalba Sotorrió, *Op.Cit.*, pp. 408-410.

⁸⁹⁹ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, n° 388, Año XII, 10 de noviembre de 1948, p. 5147; este nombramiento también se publicó en el número siguiente: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, n° 389, Año XII, 20 de noviembre de 1948, p. 5156.

⁹⁰⁰ *BOE*, n° 257, 14 de septiembre de 1945, p. 1726.

⁹⁰¹ *BOE*, n° 297, 24 de octubre de 1945, p. 2522.

⁹⁰² Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, p. 161.

donde tenían el domicilio familiar. Onésimo, por su parte, seguiría en el colegio «Estudio», donde ya llevaba tres años, y que dirigía Jimena Menéndez Pidal. La pequeña Ana se formaba con una institutriz francesa⁹⁰³. Javier, por su parte, empezó a experimentar la oposición del ministro de Exteriores, Alberto Martín Artajo, quien quería poner fin a su misión en Lisboa, al menos, en los términos en los que había venido desarrollándose hasta entonces. Martín Artajo deseaba ejercer el control sobre las actividades que desarrollaba en la capital lusa y exigía a Bedoya que, antes de enviar notas o informes a Franco, se los hiciera llegar a él, a lo que Bedoya se opuso, ya que aquello significaba desobedecer una orden directa del Pardo. Ante tales circunstancias, Bedoya le pidió que aclarase aquello con el Generalísimo y que, si lo consideraba oportuno, pidiera su cese porque, además, lo que él deseaba era regresar a Madrid⁹⁰⁴. Sin embargo, Franco no cedió a las presiones del ministro, y Bedoya siguió trabajando en Lisboa, lo cual implicaba que, tanto Javier como Mercedes, seguirían yendo y viniendo. A pesar de todos los inconvenientes que para la familia suponía esta situación, para Mercedes se trataba de cumplir con el deber que ambos tenían encomendado. Para Mercedes, tan solo tenían que seguir el ejemplo de Franco, como le expresó a Javier mientras viajaban a Lisboa, a principios de febrero de 1946, en el «Lusitania Express»:

«Franco no es un hombre atractivo, pero tiene un sentido del deber que convence. Nos obliga a todos a preguntarnos cuál es nuestro deber en cada momento»⁹⁰⁵,

lo que le animó a seguir unos meses más en Lisboa.

Mientras Bedoya seguía en Lisboa, Mercedes se preparaba para afrontar los cambios que iba a introducir en la Organización Sindical, y en la Obra que ella dirigía, el «Estatuto de la Función Asistencial».

⁹⁰³ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit* ,p. 252.

⁹⁰⁴ *Ibidem*, pp.253-254.

⁹⁰⁵ *Ibid*, p. 259-260.

4.2.2.- El «Estatuto de la Función Asistencial» y la expansión de los seguros sociales en Marruecos (1946-1947)

El «Estatuto de la Función Asistencial», de fecha 9 de marzo de 1946⁹⁰⁶, concretó y ordenó el desarrollo de la función asistencial en el marco de la Organización Sindical. Hasta entonces, como decíamos al hablar de la fundación de la OSPS, esta función la habían desarrollado las obras sindicales. A partir de ahora, sin embargo, la función asistencial se desarrollará mediante dos vías. La primera, a través de las obras sindicales y la segunda, mediante las «secciones asistenciales» de los sindicatos verticales:

«Art. 161. (...) los Sindicatos Verticales desarrollarán, en paralelo sincronismo con sus actividades económicas y laborales, una acción típicamente asistencial tendente a elevar el tenor de vida de las masas trabajadoras, propugnando un auténtico espíritu de hermandad y espiritualidad cristiana en el trabajo, y llevándolas a ser efectivamente beneficiarias de las ventajas y mejoras establecidas por el Estado, y por la Organización Sindical a través de las Obras Sindicales»

De esta forma, el estatuto abordó la función asistencial diferenciando dos grandes apartados: el de la «Función asistencial en la línea de Mando de la Organización Sindical», y el dedicado a la «Acción Asistencial de los Sindicatos Verticales».

Dentro del primer apartado, se desarrolló la función asistencial del «Consejo Nacional de Obras Sindicales», que era un organismo de nueva creación, de la «Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales», de las «Obras Sindicales», y de las «Delegaciones Provinciales de Sindicatos». Vamos a fijarnos, en primer lugar, en las obras sindicales.

La función asistencial de las obras sindicales se desarrolló en el «Título II». Para ello, se concretaron las funciones que, en adelante, debería ejercer Mercedes Sanz-Bachiller como Jefe Nacional de la OSPS, así como todos los jefes de Obra dependientes de la DNS. Nótese que, en ningún caso, entre las funciones del Jefe de Obra, estaba la iniciativa o la decisión sobre qué tipo de política asistencial debía ejercerse desde la Obra, competencias que recaían en un órgano nuevo, el «Consejo Nacional de Obras Sindicales», que tenía las funciones «asesoramiento, iniciativa y gestión, conforme a las directrices generales que el Mando establezca, en materia asistencial». El presidente de este consejo, el delegado nacional de sindicatos, tenía el control absoluto sobre qué política asistencial tenía que desarrollar la organización sindical que, en todo caso, sería

⁹⁰⁶ *Boletín Oficial del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 301, Año X, pp. 4191-4221.

supervisada por la Secretaría General del Movimiento, siguiendo el conducto jerárquico establecido. Así pues, las funciones de la Jefe Nacional de Obra serían representativas:

- «a) Ostentar la representación de la misma ante las Jerarquías, autoridades y personas privadas naturales o jurídicas (...)
- b) Mantener el contacto y subordinación debido con el Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales (...).

Directivas e inspectoras

- c) Llevar la alta dirección e inspección de las actividades de la Obra y presidir las reuniones de sus Comisiones Ejecutivas Delegadas, actuando ante el Consejo Nacional en la forma correspondiente.

Informativas

- d) Despachar periódicamente con el Delegado, Secretario y Vicesecretario Nacional (...).
- e) Proponer a la Vicesecretaría de que dependen (...) la dotación de las plantillas del personal (...) nombrando (...) a los Jefes y Secretarios provinciales de la Obra.

Y ejecutivas

- f) Cumplir y hacer cumplir en todas las esferas de su Mando las disposiciones que se refieran a la acción que le confiera y proponer las sanciones que estime convenientes en los casos en que a ello se vea obligado por faltas o negligencias comprobadas en el Servicio.
- g) Estudiar y realizar cuantos actos sean conducentes a la mayor efectividad del objeto que persigue la Obra que dirige, proponiendo las soluciones más convenientes en cada caso.
- h) Ser el ordenador de pagos en la Unidad de su Mando, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Junta Administrativa Central»

Asimismo, el estatuto regulaba todo lo concerniente a la figura del Subjefe de Obra, figura que Fermín Sanz-Orrio había introducido en la OSPS a finales de 1943, recordemos, en la persona de Eladio Perlado Cardavieco. Así, el estatuto permitía que, excepcionalmente, se nombrara un Subjefe de Obra, que desarrollaría las funciones siguientes:

- «a) Asumir la Jefatura de la Obra en el momento en que por cualquier causa se encuentre ausente el Jefe Nacional con todas las obligaciones y derechos jerárquicos de la misma.
- b) Vigilar la marcha y desarrollo de los trabajos encomendados a los distintos departamentos de su Obra.
- c) Firmar la correspondencia que el Jefe le autorice, aun en el caso en que aquél se encuentre presente.
- d) Estudiar e informar, antes de ser sometido a conocimiento del Jefe Nacional, los proyectos que se le presenten por los distintos departamentos de la Obra»

Además, el estatuto determinaba la creación, para cada Obra, de un «Consejo Asesor», y regulaba las funciones de la «Secretaría General de la Obra», entre las que estaba asumir la jefatura en ausencia del Subjefe de Obra.

Siguiendo el conducto jerárquico descendiente se encontraba el «Consejo Asesor de la Obra» y la «Secretaría General de la Obra». Esta última, además, incorporaría los distintos departamentos de la Obra y, cada uno de ellos, dispondría de distintas secciones y negociados.

Dentro de este «Título II», las Obras Sindicales eran concebidas como «organismos (...) para la realización de actividades necesarias a la efectividad de los postulados del Fuero del Trabajo» y para el desarrollo de una política asistencial inspirada en el cristianismo, con el objetivo de conseguir una «auténtica hermandad entre los trabajadores». En este sentido, se introducía un cambio de orientación en el enfoque de las obras sindicales, en general, y en la OSPS, en particular. Y es que cuando se fundó la OSPS, su misión primordial era «colaborar con espíritu falangista, y desde el plano sindical, a la realización efectiva y justa de los amplios cometidos que tiene asignados el Instituto Nacional de Previsión, y además fomentar y dirigir por sí misma las Mutualidades de Sindicato o Empresa»⁹⁰⁷. La reorientación era muy clara, porque cinco años después, desapareció cualquier referencia al falangismo y a la justicia, y apareció la referencia al cristianismo. Continuaba el estatuto estableciendo las funciones de la OSPS que, en líneas generales, coincidía con lo dicho en la circular fundacional de la Obra:

«a) Colaborar con el Instituto Nacional de Previsión y demás organismos oficiales en la esfera de su respectiva competencia al objeto de facilitar la implantación y eficaz funcionamiento de los regímenes de Seguros y Subsidios Sociales.

En relación a las mutualidades y montepíos, en la circular fundacional se había dicho que la OSPS tenía que «fomentar y dirigir por sí misma las Mutualidades». Dos años después, en 1943, el reglamento sobre mutualidades y montepíos asignó a la Obra Sindical de Previsión Social la creación, informe y fiscalización político-social de las Mutualidades. También la tutela, informe y fiscalización político-social de las Federaciones de Mutuas⁹⁰⁸. Ahora, el estatuto decía:

⁹⁰⁷ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos*, nº 19, Año II, 1 de septiembre de 1941, p. 12.

⁹⁰⁸ Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen de Mutualidades y Montepíos, publicado en: *BOE*, nº 161, 10 de junio de 1943, pp. 5623-5628.

b) La creación, fomento y tutela de Mutualidades de Previsión.

En relación al resto de funciones, pocos cambios se habían introducido, puesto que a la OSPS se le encomendó:

c) El establecimiento de organismos al servicio de los beneficiarios de la Previsión Social, instruyéndolos en sus derechos y deberes y gestionando la correcta y rápida tramitación de los expedientes reglamentarios.

d) Velar por el incremento de los Seguros obligatorios, procurando el voluntario reforzamiento de los existentes y su impulso hasta establecer el Seguro Total.

e) Gestionar los créditos que las Entidades de carácter social solicitan de las instituciones del Estado.

f) Fomentar el ahorro y el crédito entre los miembros de la comunidad social.

g) Cualquier otra función que se le encomiende, en el marco específico de la Previsión social.»

Tampoco en relación a la dependencia jerárquica y orgánica de las Obras Sindicales, estableciéndose que las Obras «dependerán de la línea de Mando de la DNS a través de la Vicesecretaría de Obras Sindicales», tal y como se había establecido a finales de 1941.

En el «Título III», dedicado a la «Función Asistencial de las Delegaciones Provinciales de Sindicatos», se dedicaba el «Capítulo III» a la «Función Asistencial de la Red de Delegaciones Comarcales y Locales de Sindicatos». Así, cada Casa Comarcal Sindical, tenía encomendadas una serie de funciones relacionadas con las obras sindicales. En el caso de la OSPS, eran las siguientes:

«d1) El desarrollo en la masa campesina y artesana rural del espíritu de asociación y asistencia recíproca, orientada hacia el conocimiento de la idea de mutualidad y su realización práctica, fomentando la constitución de Mutualidades de Previsión que cubran el riesgo personal (enfermedad, accidentes, paro, etcétera, del trabajador) o el colectivo (inundaciones, pedrisco, heladas, enfermedad en las plantaciones, langosta, seguros del ganado, etc.)

d2) Proteger al productor en materia de previsión, facilitando los pagos y gestionando las cuotas sin complicaciones burocráticas, instruyéndole en sus derechos y deberes y poniéndose a su servicio para formalización adecuada y rápida de sus pretensiones.

d3) Incrementar los Seguros Obligatorios procurando el voluntario reforzamiento de los existentes y su impulso hasta llegar al seguro total.

D4) Gestionar los créditos que las entidades de carácter social soliciten del Instituto Nacional de Previsión.

D4) Tutelar las Mutualidades voluntarias.

D5) Fomento del ahorro y el crédito entre los miembros de la Comunidad Sindical»

Para las delegaciones locales de sindicatos, el estatuto concretaba más bien poco, diciendo que «actuarán según su importancia relativa y número de Entidades Sindicales organizadas en su jurisdicción, la función que le sea encomendada por la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, aplicando por analogía lo dispuesto para la Casa Comarcal».

Decíamos que el estatuto se desarrollaba en dos bloques. En el segundo, dedicado a la «Acción Asistencial de los Sindicatos Verticales», se introducían dos elementos interesantes. El primero de ellos, en el «Título I», estaba dedicado a la creación de una entidad nueva: «La Sección Asistencial de los órganos centrales de los Sindicatos Verticales». El segundo, en el «Título II», dedicado a la «Sección Asistencial en las entidades sindicales de ámbito provincial». Dentro de este título, en el «Capítulo Segundo», dedicado a la «Acción Asistencial de las Entidades Sindicales Menores», era donde el estatuto introducía un aspecto que consideramos importante, asignando a las «Hermandades de Labradores y Ganaderos» las mismas competencias que tenían las corresponsalías de la OSPS:

«Art. 193. Como complemento indispensable del cometido que deben realizar los Sindicatos, Gremios, Hermandades y Cofradías de ámbito comarcal y local, se establecerá en ellos la Sección Asistencial conforme a las directrices que las Ordenanzas orgánicas para cada tipo de Entidades establecen respectivamente.

Art. 194. (...) Específicamente, son funciones de orden asistencial a desarrollar por dichas Entidades las que siguen:

(...)

c) Actuar como órgano gestor y ejecutivo de la acción de los Seguros Sociales.

d) Confeccionar los censos y actuar el trámite reglamentario que se establezca para cada prestación asistencial.

(...))»

Es decir, que las secciones asistenciales de las Hermandades de Labradores y Ganaderos desarrollarían las mismas funciones que las corresponsalías locales de la OSPS. En principio, este estatuto asignaba las mismas funciones a dos entidades distintas que, aunque estaban encuadradas en la misma organización sindical, habían nacido con fines y objetivos distintos. Pero, ¿estaban las Hermandades en condiciones de poder asumir esta función?

Las Hermandades, siguiendo el principio de la unidad sindical, agrupaban a los agricultores, ya fuesen propietarios, arrendatarios o braceros, y a los ganaderos, de un municipio determinado. Sin embargo, su implantación en el territorio nacional, a la altura de 1946, estaba lejos de estar completada. De hecho, fue un proceso largo, que abarcó toda la década de 1940. Y eso fue así porque, acabada la guerra, el régimen permitió la existencia de sindicatos católicos o de signo derechista, y solo a partir de 1944, con la «Ley de la Unidad Sindical Agraria»⁹⁰⁹, obligó a su encuadramiento en las Hermandades. Al año siguiente, en fecha 23 de marzo de 1945, se publicaron sus Ordenanzas⁹¹⁰, regulándose su estructura y sus funciones. A nivel local, tenían que estar dirigidas por un Jefe o «Prohombre» y, por debajo de él, estaría el «Secretario-contador» que, junto al «cabildo sindical», gobernarían la Hermandad. Sin embargo, el elemento fundamental en el organigrama de estas entidades sindicales, era el secretario, el único que estaba en plantilla y percibía una retribución por sus servicios. Entre las muchas funciones asignadas a las Hermandades, estaban las asistenciales, como la tutela de las cooperativas del campo, o la colaboración con la Obra Sindical de Previsión Social en la gestión de los seguros. Ahora bien, que en un municipio existiera una Hermandad no significaba que funcionara con regularidad, y en ocasiones su existencia era solamente nominal.

En definitiva, sabemos que las Hermandades empezaron a implantarse desde 1944, pero se trató de un proceso largo e incompleto. Cuando en 1946, el Estatuto de la Función Asistencial asignó las mismas funciones que venían desarrollando las corresponsalías a las Hermandades, se inició otro proceso, el de ir unificando el cargo de corresponsal con el de secretario de la Hermandad. Este era, pues, un reto al que Mercedes tenía que hacer frente si quería conservar la identidad de la OSPS y todas sus competencias, y además sabiendo que no contaba con la confianza del delegado nacional de sindicatos quien, a principios de mayo de 1946, nombró al que había sido el subjefe de la OSPS, Eladio Perlado Cardavieco, Vicesecretario de Obras Sindicales⁹¹¹, en sustitución de Ramón Azaola.

⁹⁰⁹ Decreto de la Secretaría General del Movimiento por el que se establece la Unidad Sindical Agraria, de 17 de julio de 1944, en: *BOE*, nº 221, 8 de agosto de 1944, p. 6026.

⁹¹⁰ Las Ordenanzas de las Hermandades en: Manuel Ortiz Heras, *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992, pp. 63-84; véase también: Francisco Bernal García, *Op.Cit.*, pp. 230-231; Miguel Ángel del Arco Blanco, «Los auténticos representantes del campo español: Hermandades Sindicales de Labradores y generación de adhesión y consentimiento hacia el franquismo» en *Historia Social*, nº 84, 2016, pp. 95-97.

⁹¹¹ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 298, Año X, 10 de mayo de 1946, p. 4133.

Mientras tanto, y como de momento seguía siendo la Jefe Nacional de la OSPS, el 3 de mayo de 1946 Mercedes vio su nombre publicado en la relación de los nuevos procuradores para la II Legislatura⁹¹², aunque Javier no aparecía ya en la lista. Convenientemente convocado, el acto de juramento para los nuevos procuradores, y de toma de posesión⁹¹³, se celebró el 13 de mayo de 1946⁹¹⁴. Esteban Bilbao, que seguía presidiendo las Cortes, anunció una modificación del reglamento, todavía provisional, «en orden a una mayor intervención de los Procuradores en sus colaboraciones con el Gobierno». Bilbao, se reafirmó en que «no vivimos en un régimen dictatorial», puesto que «son de otra clase los regímenes personales y de mucho más funestas consecuencias. Se llaman democracia». El régimen de Franco, a su entender, no era personal, «sino profunda y radicalmente social», y señalaba el camino a seguir ante un mundo por el que, refiriéndose al final de la Segunda Guerra Mundial, «ha pasado una ráfaga de locura, y aun pudiera decirse que relampaguean en el horizonte, como un inmenso interrogante, los últimos fulgores de una tormenta». Y ese camino no era otro que el cristianismo, el Evangelio, y Dios. Esteban Bilbao no hacía otra cosa que reafirmar el discurso católico, que veníamos observando con anterioridad, y que se presentaba como tabla de salvación para un régimen, otrora afín al fascismo. Al final de la sesión, se dio lectura a la composición de las distintas comisiones y, sorprendentemente, Mercedes no apareció asignada a ninguna, ni tan siquiera a la de Trabajo, comisión a la que había pertenecido durante la legislatura anterior. Acabada la sesión, todos los procuradores quedaron convocados para el día siguiente por la tarde, al acto de inauguración de las Cortes, que presidió Franco⁹¹⁵. En su discurso, y haciendo una lectura verdaderamente sorprendente de lo que había sido la primera legislatura, el Caudillo resaltó la «eficacia en la elaboración y perfeccionamiento de las leyes» de las Cortes, durante los tres años anteriores. Para Franco, «si la misión principal de las Cortes de una nación es la colaboración e intervención en sus tareas legislativas, puede asegurarse no ha existido periodo en nuestra Historia en que ésta haya sido más intensa y eficaz (...) las Cortes han estado ininterrumpidamente abiertas durante tres años». Pero el grueso de su discurso lo

⁹¹² La relación de los procuradores para esta legislatura en: *BOE*, nº 123, 3 de mayo de 1946, pp. 3216-3222.

⁹¹³ *BOE*, nº 123, 3 de mayo de 1946, p. 3222.

⁹¹⁴ *BOCE*, nº 150, 13 de mayo de 1946, p. 2963; «La designación de los nuevos procuradores en Cortes» en *ABC*, 3 de mayo de 1946, portada; «El próximo día 13, juramento y toma de posesión de los nuevos procuradores en Cortes» en *ABC*, 3 de mayo de 1946, p. 9; «Las Cortes españolas. Los nuevos procuradores prestarán juramento y tomarán posesión el próximo día 13» en *La Vanguardia Española*, 3 de mayo de 1946, p. 2.

⁹¹⁵ *BOCE*, nº 151, 14 de mayo de 1946, pp. 2977-2995.

dedicó a responder a las presiones y a la política de aislamiento internacional por las que atravesaba el régimen, diciendo que «hay quienes todavía intentan pescar en el río revuelto, y a pretexto de la victoria pretenden inmiscuirse en lo que es interno y privativo de cada pueblo. Con este motivo se habla fuera de nuestras fronteras del problema político español. Yo niego que en España haya ningún problema político que resolver (...) Nuestros problemas políticos los hemos resuelto con nuestra sangre y nuestro esfuerzo». Franco, de la misma manera que había hecho Esteban Bilbao el día anterior, negó que España fuera una dictadura, puesto que la vida política se ceñía a lo que disponían las leyes, y los españoles tenían reconocidos sus derechos y deberes en el «Fuero de los Españoles» y en la «Ley de Referéndum». Reivindicó la legitimidad del régimen y, en línea con los esfuerzos por desvincular el régimen del fascismo y del nazismo, minorizó la participación en la guerra de «un reducido número de voluntarios extranjeros que militaron en nuestras filas», en referencia a alemanes e italianos, que «constituyó sólo el acto de solidaridad simbólica de otros países con la Causa católica del Movimiento Nacional Español». Y a hablar del carácter católico y anticomunista del régimen, y de la campaña internacional contra España, dedicó el resto del discurso. Para Franco, «el abismo y diferencia entre nuestro sistema y el nazifascista, es la característica de católico del Régimen que hoy preside los destinos de España». Acentuaba de nuevo el catolicismo, afirmando que «a esa democracia convencional, nosotros oponemos una democracia católica y orgánica», y rotundamente afirmaba que «el Estado perfecto para nosotros es el Estado católico». Además, Franco apuntaba a la masonería y al comunismo como «los que promueven, alientan y sostienen en el exterior las campañas contra nuestra Patria», y defendía el anticomunismo de España como un valor al alza en el contexto internacional. Un anticomunismo que, cuando el resto de potencias occidentales se aliaban con la URSS, había abanderado España.

En definitiva, Franco había expuesto meridianamente los principios sobre los que se articularía el régimen a partir de entonces: catolicismo, anticomunismo y fomento de la idea del enemigo exterior para fortalecer el régimen internamente. Y con estos condicionantes, la II Legislatura empezó a andar.

Dos meses después, se publicaron nuevas adscripciones a las comisiones y esta vez Mercedes ya apareció asignada a la de Trabajo⁹¹⁶. El sistema de comisiones, sin embargo,

⁹¹⁶ *BOCE*, nº 163, 15 de julio de 1946, pp. 3200-3201.

seguía sienta burocrático e ineficaz en exceso, extremo que evidenció el hecho de que a comisión de Trabajo a la que Mercedes pertenecía tan solo se reunió en dos ocasiones en lo que quedaba del año 1946, y las dos para tratar sendos proyectos de ley relacionados con la vivienda. La primera de ellas el 2 de julio, cuando todavía Mercedes no había sido incluida en ella, para tratar el proyecto de ley sobre construcción de viviendas protegidas por empresas industriales. La segunda el 19 de noviembre, para tratar el proyecto de ley autorizando al Instituto Nacional de la Vivienda para la cesión de unos terrenos. En este último caso no quedó constancia escrita de la participación de Mercedes en las discusiones⁹¹⁷, por lo que no es posible determinar su posicionamiento en este tema. La comisión de Trabajo, además de aprobar estos dos dictámenes, aprobó dos en 1947, otros dos en 1948, y 9 en 1949⁹¹⁸, aunque tampoco quedó constancia escrita de lo hablado y discutido en las reuniones. Por otra parte, del inicio de esta segunda legislatura, cabría destacar la promulgación de la «Ley de 17 de julio de 1946 sobre modificaciones en el Reglamento de las Cortes Españolas»⁹¹⁹, que ya había anunciado Esteban Bilbao en su discurso inaugural, por la que se dispuso que los procuradores pudieran «dirigir ruegos y preguntas por escrito a los Ministros sobre las materias de su respectiva competencia», y se modificó el funcionamiento de las comisiones.

Con la segunda legislatura inaugurada, Mercedes y toda la familia se trasladaron a Portugal. Mercedes era una enamorada del país vecino, y por eso había alquilado, ya en abril, una casa cercana al casino de Estoril, llamada «O Ulmeiro». No era la primera vez que veraneaban en Estoril, de hecho, ya habían estado el verano de 1944⁹²⁰, y la Semana Santa de 1945⁹²¹. Allí se concentraban miembros de las casas reales europeas, y muchos aristócratas. Entre ellos estaba D. Juan de Borbón, quien había llegado en febrero de 1946, y a quien Mercedes y Javier visitaban en su residencia. Con el conde de Barcelona mantenían una relación cordial, que venía fraguándose desde que, en 1939, Bedoya, Jesús Muro y Jesús Suevos le visitaron en Roma⁹²². Pero ahora la situación era diferente, puesto que D. Juan estaba decidido a reclamar sus derechos al trono de España. Todo había empezado un año antes cuando, el 19 de marzo de 1945, hizo público el «Manifiesto de

⁹¹⁷ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesiones de los días 2 de julio y 19 de noviembre de 1946.

⁹¹⁸ Miguel Ángel Giménez Martínez (2012), *Op.Cit.*, p. 377.

⁹¹⁹ *BOE*, nº 199, 18 de julio de 1946, pp. 5656-5658.

⁹²⁰ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p.238

⁹²¹ *Ibidem*, p.247.

⁹²² *Ibid*, pp. 123 y 274.

Lausana». En aquella ocasión, incluso el subsecretario de Trabajo, Esteban Pérez González que, recordemos, era también presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente del INP por delegación de Girón, se había adherido a la causa monárquica, lo que le costó su puesto en el ministerio. Girón, molesto con esta actitud de su subsecretario, le sustituyó por Carlos Pinilla Turiño, el 14 de abril de 1945⁹²³. Ahora, en febrero de 1946, varios centenares de notables monárquicos españoles le habían brindado a Don Juan su apoyo al saber que fijaba su residencia en Estoril⁹²⁴. Pero en Estoril también residían fascistas como Dino Grandi quien, después de haber defendido la moción contra Mussolini, se había refugiado allí huyendo del proceso iniciado en Verona en enero de 1944, y con quien Bedoya y Mercedes iniciaron una amistad que se alargó años después⁹²⁵. En definitiva, aquel verano de 1946, Mercedes y Javier aprovecharon para relacionarse con todas estas gentes venidas de toda Europa, hecho que le permitió a Mercedes observar, en medio de aquel ambiente post-bélico,

«en las damas un recrudescimiento especial de su natural a formar grupos femeninos aparte y a volver a las naderías en las conversaciones, y en los caballeros, como un prurito muy particular en hacer notar que ellos estaban muy a la moda, muy en la línea de una postguerra, hablando obsesivamente de deportes o de lugares del mundo que conservaban modos de vida característicos de los años 20»⁹²⁶

lo cual, para una mujer como Mercedes, acostumbrada a la acción política, no dejaría de ser sorprendente y, hasta cierto punto, desconcertante. Para Mercedes, dirigir la OSPS, y expandir la previsión social por España, eran los objetivos principales. Y en la consecución de este objetivo coincidía con Girón, con quien mantenía una buena relación, y quien iba ampliando el número de vocales del consejo del INP, como sucedió con la incorporación de un representante del Instituto Social de la Marina, a principios de febrero de 1947⁹²⁷.

De momento, y en línea con esta política de expansión de los seguros sociales, se planteó la posibilidad de implantarlos en Marruecos, aunque solo de aplicación para los trabajadores españoles. Durante el mes de noviembre de 1946, el delegado nacional de

⁹²³ José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op.Cit.*, pp. 106-107; Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, p. 531.

⁹²⁴ Enrique Moradiellos (2003), *Op.Cit.*, pp. 107-108.

⁹²⁵ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 266.

⁹²⁶ *Ibidem*, p. 265.

⁹²⁷ La ampliación de los miembros del consejo se decretó el 17 de enero de 1947, y se publicó en: BOE, nº 37, de 6 de febrero de 1947, p. 885; se dio cuenta de esta ampliación en: *Revista Española de Seguridad Social*, nº 3, marzo de 1947, pp. 303-304.

sindicatos, Fermín Sanz-Orrio, envió a Mercedes un proyecto para que lo estudiara. Aunque Mercedes le planteó algunas dificultades importantes⁹²⁸. La primera, la necesaria autorización de las autoridades marroquíes para que las empresas pagaran la cuota correspondiente por cada trabajador:

«sería necesario que el Jalifa promulgara un Dahir u Orden por la que se estableciera, con carácter obligatorio, y unicamente en beneficio de los productores españoles (...) el pago por parte de las Empresas de un determinado tanto por ciento en el que se comprendieran todos los Seguros Sociales»

Además, conseguida esta autorización, era muy probable que la mano de obra española fuera desplazada por la autóctona, al estar esta última libre del pago de la cuota:

«llegaría a un desplazamiento de la mano de obra en beneficio de los productores marroquíes y extranjeros, ya que es fácil suponer que las Empresas no admitirían a productores por los cuales se les obligaría a tributar una determinada cuota, ya que este mismo trabajo puede ser desempeñado por los demás sin el gravámen que supondría el pago de los Seguros Sociales».

Mercedes sabía que las particularidades económicas y laborales autóctonas, dificultarían la implantación de los seguros sociales, por lo que veía necesario crear una red de oficinas de la OSPS allí, con el objetivo de informar y gestionar tales seguros con los trabajadores:

«En Marruecos, salvo en algunas excepciones, puede afirmarse que la naturaleza laboral se condensa en un sentido casi gremial y agrícola, toda vez que los trabajos se compendian en pequeñas tiendas en donde se ofrece toda clase de productos elaborados en piel, o bien en limitadas explotaciones de tipo agrícola.

(...) si en nuestra Patria no ha sido posible implantar los Seguros Sociales a los trabajadores gremiales, mayor dificultad supondría su aplicación en la zona de Marruecos en donde no existe ninguna Obra Sindical que orientara, vigilara y facilitara la concesión de los oportunos derechos.

En la Rama Agropecuaria resultaría mucho más fácil la obtención de las repetidas cuotas y el pago de los correspondientes beneficios»

Mercedes, sin embargo, pensaba que antes de iniciar ninguna gestión, debía hacerse un estudio sobre el terreno, para lo cual creía conveniente que un responsable del departamento de seguros sociales de la OSPS se desplazase hasta allí:

«Consideramos indispensable el realizar directamente en aquella zona de Marruecos gestiones que pudieran ampliar nuestro campo de conocimientos a fin de poder ofrecer una ordenación de tipo legal de acuerdo con las necesidades laborales, bien entendido, que los beneficios de los

⁹²⁸ Los cinco fragmentos que siguen en: AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00042, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller a Fermín Sanz Orrio, 16 de noviembre de 1946.

mencionados Seguros Sociales habrían de ser aplicados a todos los trabajadores independientemente de su naturaleza geográfica o ciudadanía.

(...) te sugerimos la conveniencia de que un funcionario del Departamento de Seguros Sociales se desplace a aquella localidad a fin de comprobar las ventajas o inconvenientes que pudieran oponerse a este proyecto, ya que con igual fin han ido otros del Instituto Nacional de Previsión»

Mercedes creía que el éxito de tal iniciativa supondría grandes avances sociales y, además, un éxito para la organización sindical que era, al fin y al cabo, la entidad que se encargaba de la gestión y tramitación de los seguros

«toda gestión que se haga en beneficio de la implantación de los mencionados Seguros, significaría un avance en la legislación social, y, por consiguiente, un tanto a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos.

(...) para hacer un estudio detallado, analizando las ventajas e inconvenientes, consideramos necesario el desplazamiento de un funcionario del Departamento de Seguros Sociales con tal objetivo.

(...) te agradeceríamos dieras tu conformidad y ordenaras el correspondiente crédito a Administración, para proceder en consecuencia»⁹²⁹

Sanz-Orrio, por el contrario, veía infructuoso hacer cualquier gestión para implantar los seguros en Marruecos⁹³⁰. Por otra parte, aunque la gestión y la tramitación de los seguros y subsidios estaba en manos de la OSPS, era el INP, y por lo tanto el Ministerio de Trabajo, el encargado del proyecto y la iniciativa política. De hecho, la idea de la expansión de los seguros a Marruecos había partido del Instituto. En esta ocasión, además, los Ministerios de Trabajo y Asuntos Exteriores, así como la Alta Comisaría de España en Marruecos, estaban dispuestos a que esta implantación se llevara a cabo también en Tánger, aunque se tenían que tomar ciertas precauciones de índole política, dado el estatus internacional de la ciudad. Según el comisario Jordana de Pozas: «Conveniencias que no se ocultaran a la perspicacia de los Sres. Consejeros inducen a que la proyectada labor de implantación y difusión de los Seguros Sociales en Marruecos se lleve a cabo de manera flexible y discreta. Más que la propaganda ruidosa y los medios coactivos han de ser utilizados la persuasión, la atracción del ejemplo y la voluntariedad ayudada por el patriotismo de los españoles allí residentes y el apoyo de nuestras autoridades y

⁹²⁹ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Carpeta 35/00042, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller a Fermín Sanz Orrio, 27 de noviembre de 1946.

⁹³⁰ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00042, Carta de Fermín Sanz-Orrio a Mercedes Sanz-Bachiller, 22 de noviembre de 1946.

representantes»⁹³¹. Así pues, el consejo autorizó al comisario del INP a trasladarse a Marruecos para hacer las gestiones oportunas.

La implantación de los seguros sociales en Marruecos, finalmente, se resolvió en el verano de 1947. Desde entonces, los subsidios y seguros sociales serían de aplicación a toda clase de funcionarios civiles y militares y a los trabajadores de todas las empresas que tuvieran la sede central en territorio español, o en las plazas de soberanía española en el norte de África, y tuvieran centros de trabajo en el Protectorado. La gestión y servicios corresponderían al INP en colaboración con la Alta Comisaría de España. Pero serían voluntarios y no incluirían a los productores de la rama agropecuaria⁹³². Se había resuelto el asunto de los seguros sociales en Marruecos, pero con la llegada de 1947, el delegado nacional de sindicatos, manifestó abiertamente a Mercedes su deseo de que abandonase su cargo al frente de la OSPS. Vamos a ver con detalle esta confrontación.

4.2.3.- Estalla el conflicto con Fermín Sanz-Orrio (1947)

Con la llegada de 1947, las relaciones con Fermín Sanz-Orrio se volvieron a tensar. Quería el delegado nacional, que Mercedes cesara al frente de la OSPS, y así se lo pidió a finales de febrero. Lo justificaba con dos argumentos, uno de tipo político, y otro de tipo personal. El primero de ellos, la reorganización de las relaciones entre la DNS y las Obras Sindicales, y la segunda, sus ausencias frecuentes, por permanecer tiempo en Lisboa:

«me propongo transformar radicalmente las relaciones de la Delegación Nacional con las Obras Sindicales, haciéndose mucho mas asiduas e intensas, con objeto de modificar sus realizaciones en sentido adecuado a las necesidades del momento.

Estimo que dicha actividad no es posible con tus deberes particulares que te alejan con mucha frecuencia de la Jefatura, pese a tus buenos deseos.

Por ello, y aunque reconozco tus valiosísimos trabajos y larga colaboración, así como el grande y merecido prestigio que ganas por tantos títulos, creo conveniente para la Organización Sindical suplicarte me des facilidades a fin de que pueda disponer de la Jefatura en fechas próximas, lo que, naturalmente, no quiero hacer sin tu aquiescencia y con todos los respetos que te merecen. Se trata,

⁹³¹ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 7 (1946, primer semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 100, Sesión del 25 de junio de 1946.

⁹³² Decreto de 4 de julio de 1947, publicado en: *BOE*, 23 de julio de 1947; *Nuestra Obra*, nº 18 ,p. 5.

repito, de una reorganización de los Servicios de carácter general que me obliga a este y otros dolorosos esfuerzos que sé has de comprender»⁹³³

Mercedes, que en principio no se oponía a su cese, puso dos condiciones. La primera, que su trabajo al frente de la OSPS fuese reconocido públicamente. Mercedes tenía muy presente todo lo acaecido en 1940, cuando cesó al frente de Auxilio Social y no quería, de ninguna de las maneras, que su próxima salida de la OSPS generara rumores sobre su persona y su gestión al frente de la Obra:

«antes de presentarte la dimisión, recordando la compañía [sic] infame de que fui objeto cuando voluntariamente presenté mi cese en Auxilio Social, serían convenientes estas dos cosas.

1ª. Un reconocimiento notorio, para evitar murmuraciones, de mi gestión realizada durante estos seis años, tan calladamente, al servicio de la Previsión Social. En este sentido quiero que tengas en cuenta que ya tengo la Gran Cruz de la Orden de las Flechas Rojas, concedida por el Caudillo en 1938»

Pero, además, exigió que se informara a Franco de los motivos que planteaba Sanz-Orrio para pedir su cese, es decir, sus ausencias al frente de la Jefatura de la Obra, por pasar tiempo en Lisboa. Mercedes sabía que podía contar con el apoyo del Caudillo. En primer lugar, porque la misión que desarrollaba Bedoya en Lisboa había sido un encargo personal de Franco y del conde de Jordana, y en segundo, porque cuando Javier aceptó la misión, Mercedes se negó a instalarse definitivamente en Lisboa y abandonar sus responsabilidades en el campo de la previsión social, unas condiciones que Javier trasladó al conde Jordana y éste aceptó. Por otra parte, el cese de Mercedes al frente de la OSPS provocaría, de forma directa, el empeoramiento de las condiciones económicas familiares, la insostenibilidad de la permanencia de Javier en Lisboa y, a la postre, pondría en peligro la misión:

«2ª. Que se comunique al Caudillo que me vais a dar el cese por mis frecuentes ausencias de Madrid, a fin de pasar días con mi marido en Lisboa. Esto tiene por objeto, simplemente, que el Caudillo conozca el problema que se le va a plantear a Javier, puesto que ya conocía la solución que habíamos dado a base de mi colaboración y sacrificio personal»

Para Mercedes, en cierto modo, cesar al frente de la OSPS podía significar un alivio, dado que había estado comprobando que no contaba con la confianza del delegado nacional de sindicatos quien, por otra parte, había intentado presionarla para que abandonase en otras ocasiones:

⁹³³ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/4/3, Carta de Fermín Sanz-Orrio a Mercedes Sanz-Bachiller, 26 de febrero de 1947 (fotocopia).

«Desearía que estos mis dos deseos los pudieses cumplir lo más rápidamente posible, al objeto de poder dejar cuanto antes la Jefatura de la Obra, puesto que mi trabajo en la misma me resulta muy incómodo, toda vez que no cuento con la confianza necesaria del Delegado Nacional, impriscindible [sic] para realizar tareas de algún empeño y envergadura»⁹³⁴

En medio de toda esta situación tan incierta, a finales de febrero, Mercedes acompañó a Javier en un viaje de veintitrés días por Marruecos: Tánger, Rabat, Casablanca, Marraquech, Mequinez y Fez. Se trataba de un viaje por encargo del subsecretario de Educación Popular, dependiente del ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, con el encargo del ministro de recabar sus «impresiones directas, sobre aquel Protectorado de Francia, lo más espontáneas posibles, de modo que me aconsejaba no viniese a nuestros representantes consulares»⁹³⁵. Mercedes no pudo, por lo tanto, asistir a las celebraciones con motivo del XXXIX aniversario de la Ley fundacional del INP que se celebraron, entre el 26 y el 28 de febrero, en Barcelona. Allí se homenajeó a José Maluquer y Salvador, y se celebró en el Salón de Cent del Ayuntamiento de Barcelona, el 27 por la tarde, la sesión solemne del Consejo de Administración del Consejo. El 28 por la mañana se trasladaron los restos mortales de Maluquer, desde el cementerio de Sant Joan Despí hasta la iglesia parroquial, donde se le impuso la Medalla de Oro de la Previsión Popular. Los restos se depositaron en el mausoleo familiar, situado al lado de la iglesia, y se celebró el Consejo⁹³⁶.

A pesar de haber puesto tierra de por medio, a su regreso de Marruecos, la situación de Mercedes al frente de la OSPA todavía no se había resuelto, es más, se había enquistado con el paso de las semanas. Así se desprende de una carta que le escribió Javier Martínez de Bedoya a Nicolás Franco⁹³⁷, a finales de mayo de 1947, en la que le exponía todo lo acaecido desde que, en el mes de febrero, Fermín Sanz-Orrio le pidiera a Mercedes que cesara en su puesto. Al parecer, con el paso de las semanas, las presiones y coacciones del delegado nacional para conseguir su dimisión habían ido en aumento. Además,

⁹³⁴ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/4/3, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller a Fermín Sanz-Orrio, sin fecha (fotocopia); Paul Preston se refiere a esta carta y a la anterior en «Palomas de guerra», indicando que estarían en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, en: Paul Preston (2004), *Op. Cit.*, p. 91; Estas cartas, sin embargo, no las hemos podido localizar en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller. Afortunadamente, existen dos fotocopias de estas mismas cartas en el Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya.

⁹³⁵ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 273.

⁹³⁶ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 10 (1947, primer semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 109, Sesiones de 27 y 28 de febrero de 1947; *Revista Española de Seguridad Social*, nº 3, marzo de 1947, pp. 293-302.

⁹³⁷ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Javier Martínez de Bedoya, Signatura 46/4/6, Carta de Javier Martínez de Bedoya a Nicolás Franco, 24 de mayo de 1947 (fotocopia).

Bedoya argumentaba que no era cierto que Mercedes se ausentara de Madrid constantemente, sino que era él mismo el que se trasladaba la mayor parte de las ocasiones. Para Javier, los argumentos de Sanz-Orrio para exigirle su dimisión eran «pueriles», y más teniendo en cuenta que Mercedes «había sido felicitada hacía poco por lo bien que marchaba la Obra de Previsión». Mercedes, además, se había reafirmado en sus condiciones para el cese, cuando fue a ver a Fermín Sanz-Orrio para «decir que no pensaba dimitir formalmente mientras no se diese cuenta previa al Caudillo del cese y sus motivos».

Sin embargo, el delegado nacional no estaba dispuesto a cumplir con las condiciones de Mercedes y continuaba presionándola para conseguir su dimisión, por lo que ella dio un paso más y se dirigió al vicesecretario general del Movimiento, Rodrigo Vivar Téllez quien, por estar vacante la secretaría general, dirigía el partido. Durante la entrevista, Mercedes se reafirmó en las dos condiciones que le había puesto a Sanz-Orrio con anterioridad y «Vivar reaccionó enseguida diciendo que la ordenaba no presentara la dimisión».

Sin embargo, el apoyo verbal del vicesecretario general, no se tradujo en ninguna acción o decisión a su favor, puesto que, a finales de mayo, «Vivar Tellez no ha dicho nada al Caudillo y Sanz Orrio ha vuelto a plantear sus exigencias de tener la dimisión cuanto antes».

Bedoya era consciente del sacrificio que Mercedes había venido haciendo durante estos cuatro años que duraba ya su misión en Lisboa, un sacrificio que era personal, pero también económico. Todo ello, y la constante oposición de Fermín Sanz-Orrio, habían hecho mella en su ánimo. Era por eso que no se negaba a dimitir, pero exigía el cumplimiento de sus dos condiciones previas. Todo ello había motivado que Bedoya se decidiera a pedir a Nicolás Franco, embajador de España en Lisboa, que resolviera su propia situación laboral en Lisboa, puesto que, de cesar Mercedes, tampoco él podría continuar mucho tiempo más en la capital lusa, dado el elevado coste económico que supondría el traslado de toda la familia hasta allí. Era por ello que le pedía «una actividad en Madrid con el mismo fin o bien dándome otra misión distinta en el Exterior que reuna las posibilidades de una vida de familia y de una actuación al servicio del Régimen (...) [o] mirar hacia lo privado como única salida».

En la interpretación de todo lo que estaba sucediendo, Bedoya hacía una lectura política muy particular. Según ésta, las presiones que venía sufriendo Mercedes no tenían otro objetivo que apartarle a él mismo del panorama político :«hace un año me dio el cese el propio Sanz Orrio de Procurador en Cortes Sindical y antes hicieron lo mismo en el Instituto de Estudios Políticos, más tarde se trató de reducirme aún más las consignaciones en la Subsecretaría de Educación Popular y, ahora, han buscado de nuevo las vueltas al asunto por otro camino»

Aunque desconocemos el desarrollo posterior de este problema, de lo que sí estamos seguros es de que Franco no accedió a las pretensiones de Fermín Sanz-Orrio y, cuando le dio las explicaciones sobre el próximo cese de Mercedes a Franco, éste le contestó: «“¡No hagas tonterías! ¡Déjala donde está!”»⁹³⁸.

Aunque no sabemos si hubo alguna relación con esta resolución del Caudillo, lo cierto es que, el que había sido el hombre de confianza del delegado nacional de sindicatos, Eladio Perlado Cardavieco, a la sazón vicesecretario nacional de Obras Sindicales, cesó en este puesto el 18 de octubre de 1947⁹³⁹, siendo sustituido por Antonio Aparisi Mocholi⁹⁴⁰, quien sería, en adelante, la jerarquía inmediatamente superior de Mercedes.

A tenor de lo relatado, pareció que esta primera ofensiva de Sanz-Orrio quedó en suspenso, de manera que tanto Mercedes como Javier continuaron ocupando sus puestos respectivos. Ella, en Madrid, y él, en Lisboa.

Mientras tanto, y desde Portugal, D. Juan de Borbón había publicado un manifiesto, el 7 de abril de 1947, reclamando sus derechos a la corona de España, el «Manifiesto de Estoril». Sin embargo, Franco tenía preparada una respuesta definitiva a la ofensiva monárquica que venía desarrollándose desde que, en marzo de 1945, D. Juan hiciera público el «Manifiesto de Lausana». Se trataba del «Proyecto de Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado»⁹⁴¹, cuyo dictámen fue aprobado por las «Cortes Españolas» el 7 de

⁹³⁸ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 91.

⁹³⁹ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 351, Año XI, 1 de noviembre de 1947, p. 4756; Perlado Cardavieco será nombrado Inspector Nacional de Sindicatos el 28 de febrero de 1948, en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 364, Año XI, 10 de marzo de 1948, p. 4899; posteriormente, Perlado Cardavieco llegará a ser gobernador civil de Cuenca entre 1956 y 1961, de Teruel entre 1961 y 1962, de Burgos entre 1962 y 1969, en: Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, p. 573, 589, y 570.

⁹⁴⁰ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 351, Año XI, 1 de noviembre de 1947, p. 4756.

⁹⁴¹ *BOE*, nº 160, 9 de junio de 1947, p. 3272.

junio de 1947, siguiendo el procedimiento habitual, por «afirmaciones unánimes»⁹⁴². Al mes siguiente, dicho proyecto se sometió a referéndum. Era el 6 de julio de 1947, y el proyecto de ley fue aprobado, pasando a ser la quinta de las «Leyes Fundamentales».

La «Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado»⁹⁴³ definía a España como un «Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino». Disponía esta ley que «la Jefatura del Estado corresponde al Caudillo» y que en cualquier momento podía «proponer a las Cortes la persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente». Además, la ley determinaba que «ocurrída la muerte o declarada la incapacidad del jefe del Estado sin que hubiese sido designado sucesor, el Consejo de Regencia asumirá los poderes y convocará (...) a los miembros del Gobierno y del Consejo del Reino, para que, (...) decidan (...) la persona de estirpe regia que (...) deban proponer a las Cortes a título de Rey». Ahora bien, en ningún momento dicha ley hacía referencia a la «estirpe regia» elegida, si la de los sucesores de Alfonso XIII, la carlista representada por Don Javier, u otras. Y además, la ley también preveía que cuando «no existiera persona de la estirpe que posea dichas condiciones o la propuesta no hubiese sido aceptada por las Cortes, propondrán a éstas como Regente la personalidad que por su prestigio, capacidad y posibles asistencias de la nación deba ocupar este cargo».

Para ser jefe del Estado como Rey o Regente se requería «ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su alta misión y jurar las Leyes fundamentales, así como lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional», requisito que aseguraba la permanencia de los principios falangistas, a pesar de que España se constituía en Reino. En cualquier caso, el jefe del Estado se reservaba la potestad de excluir «de la sucesión aquellas personas reales carentes de la capacidad necesaria para gobernar o que, por su desvío notorio de los principios fundamentales del Estado o por sus actos, merezcan perder los derechos de sucesión establecidos en esta Ley».

Finalmente, con la Ley de Sucesión refrendada, Don Juan de Borbón, desde Estoril, hizo público un nuevo manifiesto en el que rechazaba esta monarquía «electiva», y defendía la «hereditaria», reclamando sus propios derechos como «heredero» legítimo. Sin

⁹⁴² *BOCE*, nº 204, 7 de junio de 1947, pp. 4018-4026.

⁹⁴³ *BOE*, nº 208, 27 de julio de 1947, pp. 4238-4239; véase también: Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, pp. 164-168.

embargo, la posición de Don Juan se fue debilitando y, a finales de agosto, durante una entrevista con Franco en el «Azor», accedió a que el príncipe Juan Carlos fuese educado en España, bajo la tutela y la supervisión de Franco. El príncipe llegó a España en 1948.

Por otra parte, las relaciones del régimen con las potencias occidentales vencedoras de la Segunda Guerra Mundial estaban prácticamente rotas⁹⁴⁴. De hecho, cuando se inauguró la conferencia de San Francisco, el 25 de abril de 1945, el gobierno de España no fue invitado. Poco después, el 19 de junio, y a propuesta de México, la conferencia aprobó el veto a su ingreso en la ONU. Estas eran las circunstancias cuando, el día 25 de ese mismo mes, la asamblea aprobó la Carta fundacional de las Naciones Unidas. Y el 2 de agosto, en el contexto de la conferencia de Postdam, Stalin, Truman y Attlee, ratificaron su condena al régimen franquista. La situación internacional de España se agravó todavía más cuando, el 28 de febrero de 1946, Francia cerró su frontera con España y, el 4 de marzo, una declaración conjunta de los Estados Unidos, la Gran Bretaña y Francia, volvió a ratificar su condena al régimen. Así estaban las cosas cuando, a finales de 1946, la Asamblea General de la ONU decidió recomendar la salida de todos los embajadores de Madrid, entre otras medidas. Así lo hicieron la mayoría de países, excepto el Vaticano, Portugal, Irlanda, Suiza y Argentina. De hecho, este último país firmó, en octubre de 1946, un Convenio Comercial y de Pagos con España, que se selló con la visita de Eva Duarte Perón en junio de 1947. Vamos a detenernos en esta visita.

4.2.4.- La visita de Eva Duarte Perón (1947)

A Mercedes le correspondió atender a Eva Duarte, «Evita», cuando el 14 de junio de 1947, visitó el INP. Cuando llegó a España, justo hacía un año que Juan Domingo Perón, con quien se había casado en 1945, había accedido a la presidencia de Argentina. Desde ese momento, la implicación de Evita en los asuntos políticos del gobierno argentino fue creciendo de tal forma que, desde enero de 1947, venía trabajando en la campaña a favor del sufragio femenino en su país⁹⁴⁵. Así pues, con estos antecedentes, «Evita» llegó a

⁹⁴⁴ Enrique Moradiellos (2003), *Op.Cit.*, pp. 95-103.

⁹⁴⁵ La ley de Sufragio Femenino se sancionó el 9 de septiembre de 1947, aunque las mujeres no pudieron ejercer el derecho a voto hasta las próximas elecciones, en 1951. Desde entonces, la consecución de este derecho de las mujeres se asoció a la figura de Evita, aunque en realidad, ella fue «el último eslabón de numerosas luchas de feministas y sufragistas que se gestaron desde el inicio del siglo XX», en: Carolina Barry, «Eva Perón y la inclusión política de las mujeres», en *Arenal*, vol. 15, nº 1, enero-junio 2008, pp.

Villa Cisneros, el 7 de junio, trasladándose después a Las Palmas de Gran Canaria⁹⁴⁶. Desde allí se había trasladado a la España peninsular para, durante unos veinte días, visitar la geografía española acompañada, en numerosas ocasiones, por José Antonio Girón de Velasco. Eva Duarte recorrió Madrid, El Escorial, Ávila, Medina del Campo, donde visitó el Castillo de la Mota con Pilar Primo de Rivera, Segovia, La Granja de San Ildefonso, Granada, Sevilla y Barcelona, ciudad esta donde fue despedida por Franco, y desde la que se dirigió a Roma. En el momento de su partida de España, la prensa destacaba «la intensidad de emociones que ha suscitado»⁹⁴⁷, y como «Madrid y todas las ciudades visitadas rivalizaron en la expresión de su júbilo»⁹⁴⁸. Para el ministro de Trabajo, sin embargo, Evita fue bien acogida, pero no despertó el entusiasmo y la devoción a que estaba acostumbrada en Argentina. Sin embargo, esta visita selló el «protocolo Franco-Perón»⁹⁴⁹, y es que la visita de Eva Duarte había servido, «en mayor grado que las ceremonias protocolarias y tradicionales, a acercar y hermanar a la Argentina y España»⁹⁵⁰. Eva Duarte, en su discurso de despedida, dio un público respaldo al régimen franquista al afirmar que, de forma similar a Argentina, «las muchedumbres, con ciega intuición, han comprendido la verdad de nuestros movimientos obreristas y han hallado la auténtica libertad en los Gobiernos de orden surgidos de los comicios o del triunfo contra los entregadores de la Patria»⁹⁵¹.

Cuando el 14 de junio visitó las instalaciones del INP, Eva Duarte iba acompañada de Carmen Polo, del ministro Girón de Velasco, del presidente del consejo de administración del INP, el marqués de Guad-el-Jelú, del comisario, Luis Jordana de Pozas, del subcomisario, Rivero Meneses y, como habíamos dicho, Mercedes Sanz-Bachiller, así como otros consejeros⁹⁵². Recibida con toda pompa en la «Casa de las Flores», se le entregó un ejemplar de un libro sobre legislación y desarrollo de los seguros sociales en España. Visitaron la Exposición Permanente de Previsión y el dispensario de la Obra

1129-131; Eva Duarte también fundó el Partido Peronista Femenino en julio de 1949: Carolina Barry, «Eva Perón y las primeras dirigentes del peronismo, 1949-1955» en *Historia y Política*, nº 26, julio-diciembre 2011, pp. 227-257.

⁹⁴⁶ «La capital de España saludará fervorosamente esta tarde en su mas gentil embajada, a la república hermana del Plata» en *ABC*, 8 de junio de 1947, p. 23.

⁹⁴⁷ «Despedida efusivamente, Doña Eva Duarte abandona emocionada España, para llegar a Roma en la tarde de ayer» en *ABC*, 27 de junio de 1947, p. 9.

⁹⁴⁸ *Ibidem*

⁹⁴⁹ José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op.Cit.*, pp. 138-142.

⁹⁵⁰ «Despedida efusivamente, Doña Eva Duarte abandona emocionada España, para llegar a Roma en la tarde de ayer» en *ABC*, 27 de junio de 1947, p. 9.

⁹⁵¹ *Ibidem*, p. 10.

⁹⁵² *Revista Española de Seguridad Social*, nº 7-8, julio-agosto de 1947, pp. 49-51.

Maternal e Infantil⁹⁵³. Durante aquella visita, Eva Duarte quiso conocer la opinión Mercedes sobre la construcción de guarderías infantiles en los barrios obreros. Y fue aquí cuando Mercedes le expresó su punto de vista sobre este asunto, y sobre si las mujeres debían o no debían trabajar, fuera del hogar familiar.

Para Mercedes, las políticas sociales del estado, como la construcción de estas guarderías, eran necesarias. Y lo eran, sobre todo, en el caso de las familias más desfavorecidas, en aquellas familias en las que también las madres tenían que trabajar. Este planteamiento no era nuevo, puesto que ya Mercedes había impulsado, en el marco de la «Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño»⁹⁵⁴, la construcción de guarderías para hijos de madres trabajadoras, de hecho, una de las condiciones para que un niño ingresara en una de estas guarderías era acreditar que la madre trabajaba.

Ahora bien, para Mercedes, existían dos cuestiones importantísimas. La primera, la «maternidad en la juventud», y la segunda, la «maternidad responsable». Y es que, desde su punto de vista, la madre debía serlo joven, en la plenitud física, puesto que solo así podría traer al mundo hijos sanos y fuertes, y dedicarles toda su atención. No era de extrañar que opinara de esta manera, puesto que en esa línea habían ido algunas de las iniciativas para el cuidado de las mujeres embarazadas en Auxilio Social, como los hogares y comedores de mujeres embarazadas, o las «colonias de reposo»⁹⁵⁵. Pero además, Mercedes iba un poco más allá. Para ella, una mujer debía tener solamente los hijos que pudiera cuidar y mantener con todas las garantías, es decir, debía ejercer una «maternidad responsable». Esto último, también evitaría que las madres se vieran abocadas a trabajar fuera de casa, y permitiría que estuvieran con sus hijos durante la infancia:

«aquellas madres que quieran tener sus hijos en plena juventud, que no se llenen de hijos (gracias a un sentido vivo de la maternidad responsable), que sean capaces de sacrificar muchas cosas para permanecer junto a ellos y no trabajar mientras necesiten de su ternura a todas horas, aplazando el recurso de la fábrica o la oficina (para los mayores gastos) a diez años después de su boda, de la boda temprana»

⁹⁵³ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 10 (1947, primer semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 113, Sesión del 25 de junio de 1947.

⁹⁵⁴ Ángela Cenarro, *La sonrisa de Falange...*, p. 130-131.

⁹⁵⁵ *Ibidem*, pp.110-111.

En la crianza de los hijos, Mercedes priorizaba, sin ningún tipo de duda, a la madre, y no a las guarderías. Para ella, que había quedado huérfana de padre y madre, este era un asunto capital, so pena de crear perjuicios en los hijos:

«en una palabra creo que lo profundamente social pasa, tiene que pasar, por el individuo antes que por las instituciones, porque lo social es poner amor en los demás, y, en este caso de las guarderías, lo social está en poner antes que nada el amor que necesitan los hijos de sus madres, si no se quieren aceptar, con carácter general, todos los riesgos de traumatizar los espíritus infantiles, de enturbiar los fondos de su psicología, sin que ello quiera decir que, en muchos casos, haya que correr esos riesgos de la separación de madres e hijos pequeñitos porque la realidad presente de ciertas familias sea ya, en sí misma, de la máxima gravedad para el porvenir de esos hijos»⁹⁵⁶.

Ahora bien, siendo que la realidad social de España era otra, y siendo que muchas madres tenían que trabajar para mantener a sus hijos, el Estado tenía que proporcionar a los hijos la asistencia necesaria, construyendo guarderías. Era, sin duda, un posicionamiento coherente con su trayectoria, y además, tocado de realismo y de sentido práctico, elementos de su carácter de los que siempre había hecho gala. Mercedes, como tendremos ocasión de ver, seguirá manteniendo estos posicionamientos a lo largo de los años.

De momento, sin embargo, a Mercedes le preocupaba su propio hijo, el pequeño Onésimo.

4.2.5.- *La muerte de Onésimo Redondo Sanz-Bachiller (1948)*

Mercedes llevaba un tiempo preocupada por la salud del pequeño Onésimo desde que, durante las vacaciones de 1946, en Estoril, cayó desde un árbol y recibió todo el golpe sobre su espalda⁹⁵⁷. Pasado un año desde aquella caída, y contrariamente a lo deseable, su salud había empeorado: «Mercedes sintió pavor cuando vio a su hijo One sin poder andar»⁹⁵⁸. Fue entonces cuando «asesorada por nuestro gran amigo y excelente médico, José Pardo Urdapilleta, y todo el equipo de su clínica (...), puso en marcha todos los recursos de su actividad y de sus contactos internacionales y nacionales y llegó a la conclusión de que debía poner a One en las manos del neurocirujano doctor Sixto Obrador, eminencia española en ascenso fulgurante. Desgraciadamente, la duda (que

⁹⁵⁶ Ambos fragmentos en: Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 275-276.

⁹⁵⁷ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 267.

⁹⁵⁸ *Ibidem*, p. 281.

había parido la montaña de los datos previos acumulados por los especialistas) sólo estaba planteada entre dos términos, referidos ambos a la columna vertebral: tuberculosis ósea o sarcoma óseo. Del quirófano me llegó el mensaje: no podremos luchar, el enemigo se llamaba cáncer, de la rama de los sarcomas. Decidimos engañar a Mercedes para que su esperanza crease el ambiente que su hijo necesitaba en los últimos meses de lo que le restaba de vida»⁹⁵⁹.

Mercedes, que desconocía el fatal diagnóstico, decidió que se llevaría a su hijo a la finca «Aldeamar», a Torremolinos, cuando llegara la primavera. Hasta que llegara ese momento, sin embargo, todavía tenía que vivir, probablemente, las navidades más amargas de su vida⁹⁶⁰, luchando con su hijo y agotando todas las opciones que le llevaron, a finales de enero, a la Clínica del Trabajo⁹⁶¹, centro de referencia en traumatología y ortopedia, dependiente del INP.

Tal y como había decidido, con la llegada la primavera, Mercedes y One, acompañados de Javier, regresaron a «Aldeamar». Mercedes, a pesar de las duras circunstancias personales por las que estaba atravesando, continuaba atendiendo sus responsabilidades en el INP, asistiendo a cada una de las sesiones del consejo de administración entre enero⁹⁶² y abril⁹⁶³, y participando de los actos conmemorativos del LX Aniversario de la Ley Fundacional del INP en Burgos, donde se celebró la sesión estatutaria del consejo⁹⁶⁴. A partir del mes de abril, sin embargo, Mercedes aparcó completamente sus responsabilidades en el INP y en la OSPS, dejando de asistir a las sesiones del consejo del INP, y delegando sus funciones al frente de la OSPS en Luis Burgos Boezo, secretario nacional de la Obra. Por entonces se estaba desarrollando el «Estatuto de la Función Asistencial», de hecho, el 2 de mayo de 1948 se celebró en Sevilla el «Congreso Sindical de la Tierra», organizado por la Junta Nacional de Hermandades. Una de las cuestiones que se analizaron, contemplada en el dicho estatuto, fue «(...) encuadrar al obrero agrícola en las Hermandades; propagar las medidas de seguridad social, que han dado ya como

⁹⁵⁹ Ibid, p. 282.

⁹⁶⁰ Id, p. 281-282.

⁹⁶¹ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 13 (1948, primer trimestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 128, Sesión del 21 de enero de 1948.

⁹⁶² Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 13 (1948, primer trimestre), Actas del Consejo de Administración, Actas nº 128, 130 y 131, Sesiones del 21 de enero, 27 de febrero y 16 de marzo de 1948.

⁹⁶³ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 14 (1948, segundo trimestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 133, Sesiones del 28 y 29 de abril de 1948.

⁹⁶⁴ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 13 (1948, primer trimestre), Actas del Consejo de Administración, Actas nº 130 y 131, Sesiones ordinaria y extraordinaria del 27 de febrero de 1948.

resultado la creación de Montepíos y Mutualidades laborales, convertir a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos en el centro de toda acción asistencial (...) ⁹⁶⁵, un congreso en el que Luis Burgos participó con una ponencia sobre los seguros sociales en el campo ⁹⁶⁶. Mientras tanto, también en el INP se producían cambios. De hecho, el día 11 de mayo, en la sede del Ministerio de Trabajo, tomó posesión el nuevo Director General de Previsión, ex consejero del INP, Camilo Menéndez Tolosa, por cese de Castro-Rial ⁹⁶⁷. El día 24 de mayo, además, se inauguró el nuevo edificio del INP, donde por la tarde se celebró la reunión del consejo de administración ⁹⁶⁸

El día 5 de julio 1948 murió el niño Onésimo Redondo Sanz-Bachiller ⁹⁶⁹, en la finca «Aldeamar». Tenía trece años. Mercedes, destrozada por la muerte de su hijo, recibió multitud de muestras de apoyo, como la que le brindaron los miembros de la Comisión de enlace con la OSPS para la aplicación de los Seguros Sociales en la Agricultura ⁹⁷⁰, o también desde el INP donde, en la capilla del instituto, se celebró una misa en sufragio del pequeño Onésimo a los pocos días de su fallecimiento ⁹⁷¹. Este golpe fue, sin duda, el mayor que recibió Mercedes a lo largo de su vida, un golpe del que se iría recuperando, aunque no absolutamente, con el paso de los años, gracias a su «enorme amor por la vida» ⁹⁷².

Pasado el verano, y para intentar mejorar su estado de ánimo, Mercedes aceptó acompañar a Javier hasta París, donde iba a celebrarse la asamblea de la ONU, entre el 21 de septiembre y el 11 de diciembre. Llegaron a París el 16 de septiembre, donde tenían previsto residir todo el tiempo que durase la asamblea, a la que Javier asistiría como corresponsal del semanario «El Español», y con libertad para moverse por el Palais Chaillot, como único representante oficioso de España. Como ningún diplomático del régimen estaba autorizado a asistir a las sesiones, él sería el encargado de informar, diariamente, a dos ministros plenipotenciarios destinados en París. Javier tenía que informarles sobre todo lo que se hablara sobre la «cuestión española» o sobre el uso del

⁹⁶⁵ «Congreso Sindical de la Tierra» en ABC, 29 de abril de 1948, portada; véase también: «Congreso Sindical de la Tierra» en ABC, 1 de mayo de 1948, p. 3

⁹⁶⁶ *Nuestra Obra*, nº 13, pp. 1-2, y pp. 14-15.

⁹⁶⁷ *Revista Española de Seguridad Social*, nº 6, junio de 1948, p. 1243-1244.

⁹⁶⁸ *Ibidem*.

⁹⁶⁹ Esquela publicada en: ABC, 6 de julio de 1948, p. 22; *Nuestra Obra*, nº 14, p. 1; Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, pp. 294-295.

⁹⁷⁰ Archivo del INGESA, 250/4, Actas de la Comisión de enlace con la Obra Sindical para la aplicación de los Seguros Sociales en la Agricultura, Acta nº 261, Sesión del 7 de julio de 1948.

⁹⁷¹ *Revista Española de Seguridad Social*, nº 7-8, julio-agosto de 1948, p. 1504.

⁹⁷² Entrevista con Mercedes Redondo Sanz-Bachiller, 22 de febrero de 2017, en su domicilio de Madrid.

español en las asambleas de la ONU. Pero además, y por encargo especial del ministro Alberto Martín Artajo, tenía que llevar a cabo una serie de contactos con los judíos asistentes a la asamblea, en vistas a una futura entrada en la ONU de ambos países, Israel y España, un ingreso al que «los republicanos españoles (que también se movían por los pasillos de la ONU (...))»⁹⁷³ se oponían. Mientras, a finales de septiembre llegaron a París las dos hijas mayores de Mercedes, Merche y Pilar, y es que «el sentido práctico de Mercedes y su fidelidad al cartesianismo formativo francés se pusieron en marcha en cuanto supo, en julio, de nuestra futura estancia en París durante un trimestre, por lo menos. Le pareció una oportunidad para intentar ligar a sus hijas con la orden dominicana francesa que a ella la educó y estableció contacto con una de las pocas monjas que quedaban de la época, la madre Presentación, que había llegado a intendente general. No pudo ser en el mismo colegio de Neuilly, del que Mercedes conservaba tan buenos recuerdos, pero fue en Mortefontaine, a cuarenta kilómetros de París, donde Merche y Pili encontraron acomodo en calidad de internas»⁹⁷⁴. Cuando se puso fin a la asamblea de la ONU, Javier y Mercedes regresaron a Madrid, aunque las niñas permanecieron en el colegio. Llegada la Navidad de aquel fatídico año de 1948, se encontraron todos en Bilbao, donde el padre de Javier tenía la notaría⁹⁷⁵.

A lo largo de todos estos meses, Mercedes había permanecido alejada de sus responsabilidades en el INP⁹⁷⁶. A su regreso de París, se volvió a incorporar a sus obligaciones como consejera el 16 de diciembre⁹⁷⁷.

Mientras, Javier, acabada su misión en la Asamblea de la ONU de París, solicitó una audiencia con Franco para, de nuevo, pedirle su autorización para dimitir como agregado de prensa en la embajada española de Lisboa. Para su sorpresa, Franco accedió a su petición, pero con una condición. Bedoya debería realizar una última misión en Portugal

⁹⁷³ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 301.

⁹⁷⁴ *Ibidem*, p. 302.

⁹⁷⁵ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 304-305.

⁹⁷⁶ Así se confirma en: Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 14 (1948, segundo trimestre), Actas del Consejo de Administración, Actas nº 134 y 135, Sesiones del 24 de mayo y 25 de junio; Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 15 (1948, segundo semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 136, 15 de julio de 1948; Acta nº 137, Sesión de 28 de septiembre de 1948; y Acta nº 139, Sesiones del 24, 25 y 26 de noviembre de 1948; Mercedes Sanz-Bachiller consta como asistente en el acta siguiente: Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 15 (1948, segundo semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 138, Sesiones del 20 y 21 de octubre de 1948, hecho que nos lleva a pensar que durante su estancia en París volvió a Madrid a mediados de octubre, aunque nos inclinamos a pensar que se trata de un error de redacción del acta, puesto que todo indica que permaneció en la capital francesa de forma ininterrumpida.

⁹⁷⁷ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 15 (1948, segundo semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 140, Sesión del 16 de diciembre de 1948.

por encargo expreso del Caudillo, una misión que consistiría en averiguar si Portugal había rechazado entrar en el Pacto Atlántico si no lo hacía también España o si, como acabó descubriendo Javier, los acuerdos para la adhesión de Portugal estaban ya avanzados sin contar con España⁹⁷⁸. Así que, el 3 de febrero de 1949, Javier regresó a Lisboa y, hasta mediados de marzo, trabajó enviando informes a Madrid desgranando como, efectivamente, Portugal tenía intención de firmar su ingreso en el Tratado del Atlántico Norte, mientras que, oficialmente, el gobierno de Portugal lo negaba, también ante Nicolás Franco. El embajador consideraba que Bedoya interfería en sus competencias y se excedía en lo que debería ser su única misión oficial en Lisboa, es decir, ser agregado de prensa. Pero es que además, le acusaba de estar envenenando las relaciones entre ambos países y, a la postre, desprestigiando su propia figura como embajador. La relación entre ambos, pues, fue empeorando, tanto que Nicolás Franco pidió a su hermano que cesara a Bedoya, cosa que no consiguió, puesto que antes tenía que completar la misión que le había encargado Franco.

Mientras Bedoya trabajaba en Lisboa, Mercedes intentaba regresar a la normalidad de su trabajo en la previsión social, muy centrada en estos días, como tendremos ocasión de ver más adelante, en la implantación de la «cartilla profesional agrícola», aunque como cada año, el 26 de febrero se celebraron los actos conmemorativos del XLI aniversario de la ley fundacional del INP en Madrid, y por la tarde, se celebró la sesión estatutaria del Consejo de Administración del INP⁹⁷⁹.

A mediados de marzo, al fin, y confirmada la adhesión de Portugal al Pacto Atlántico, Bedoya salió hacia Madrid para recoger a Mercedes. Por la noche ya estaban en Biarritz, camino de París. En Mortefontaine les esperaban las niñas, quienes se despidieron de las monjas dominicas para iniciar, junto a Mercedes y Javier, el viaje hasta Italia. Allí pudieron visitar Florencia, Siena, Lucca y Roma, donde les recibió Dionisio Ridruejo, que era entonces corresponsal de prensa en la capital italiana y tuvieron ocasión de ser recibidos por el papa Pío XII, en audiencia especial, a mediados de abril⁹⁸⁰.

⁹⁷⁸ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 307-314.

⁹⁷⁹ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 16 (1949, primer semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 142 bis, Sesión del 26 de febrero de 1949.

⁹⁸⁰ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 314-315; «Audiencia especial de Su Santidad el Papa» en *ABC*, 20 de abril de 1949, p. 13.

4.2.6.- *Volver a empezar (1949-1953)*

Con el inicio de la III Legislatura, Mercedes Sanz-Bachiller renovó como procuradora en Cortes, en razón de su cargo al frente de la OSPS. La relación de procuradores para la legislatura 1949-1952 se hizo pública el 4 de mayo de 1949⁹⁸¹, al tiempo que se convocaba a todos los procuradores para el acto de jura y toma de posesión, el día 13 de mayo siguiente, por la tarde⁹⁸². Durante este acto⁹⁸³, el presidente de las Cortes, Esteban Bilbao, hizo su tradicional discurso que, esta ocasión, giró en torno al origen de la legitimidad de las Cortes Españolas, y a defender los principios de la «democracia orgánica» que para él encarnaba el régimen franquista, así como a atacar la democracia liberal y el sistema de partidos políticos. El presidente de las Cortes consideraba que con el inicio de la III Legislatura, se iniciaba el «periodo de la normalidad, cuando definido ya el Estado en sus Instituciones fundamentales, acordada la participación del pueblo en el Poder, éste se dispone a consumir su obra enfrentándose con el porvenir». No evitó hacer referencia a la discusión que por aquellos días se había dado en la Asamblea de la ONU sobre el llamado «problema español». Al término de su discurso, se hizo pública la composición de las distintas comisiones, quedando Mercedes asignada, como ya era habitual, a la de Trabajo. Sabemos que dicha comisión elaboró, a lo largo de 1949, y por lo tanto, a caballo entre la segunda y la tercera legislatura, 9 dictámenes sobre otros tantos proyectos de ley⁹⁸⁴. Sin embargo, de las discusiones y acuerdos tomados en las distintas sesiones de la comisión, tan solo ha quedado constancia escrita de una de aquellas reuniones en las que se trató sobre el proyecto de ley sobre la concesión de préstamos a los pescadores, celebrada a finales de noviembre de 1949, reunión en la que Mercedes no hizo constar su parecer, o al menos no quedó constancia escrita en las actas⁹⁸⁵. A lo largo de la III Legislatura, la comisión de Trabajo tan solo volvió a elaborar otro dictamen, y lo hizo en 1950. A partir de entonces, no elaboró ninguno más hasta 1958, hecho que nos muestra la poca utilidad de esta comisión en particular, en contraste con otras, como

⁹⁸¹ BOE, nº 125, 5 de mayo de 1949, pp. 2059-2063.

⁹⁸² BOE, nº 125, 5 de mayo de 1949, p. 2063.

⁹⁸³ BOCE, nº 298, 13 de mayo de 1949, pp. 5363-5380.

⁹⁸⁴ Miguel Ángel Giménez Martínez (2012), *Op.Cit.*, p. 377

⁹⁸⁵ Tal y como hemos comprobado en: Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesión del día 25 de noviembre de 1949.

la de Presupuestos, Hacienda o Defensa Nacional, que dictaminaron sobre numerosísimos proyectos de ley a lo largo de las tres primeras legislaturas⁹⁸⁶.

Mientras tanto, el 30 de septiembre de 1949 se anunció en la prensa que Franco visitaría Portugal. Aquel anuncio significó el regreso de Bedoya a tierras lusas, acompañado de Mercedes. Franco llegó el 22 de octubre, procedente de Vigo, desde donde había zarpado en el crucero «Miguel de Cervantes», el día anterior. La prensa resaltaba la amistad entre ambos países. Después de la visita de Franco, Bedoya quedó a expensas del ministro Artajo, con la duda de por dónde caminaría desde entonces su futuro profesional. Durante su visita a Lisboa, Franco quiso saludar personalmente a Mercedes, lo que vino a ser la confirmación pública de su apoyo, algo que no era un tema menor, sobre todo teniendo en cuenta todos lo acaecido recientemente con Fermín Sanz-Orrio⁹⁸⁷. A su regreso de Lisboa, el 10 de noviembre, Franco recibió en audiencia civil a Mercedes, que iba con su hija Merche, a Fermín Sanz-Orrio y otras autoridades⁹⁸⁸. Mercedes podía cerrar el año 1949 con la seguridad de que lo peor ya había pasado. En Nochevieja ya estaban todos en «Aldeamar», también el primo de Mercedes, Miguel López Bachiller quien, al poco tiempo, tomó las riendas de la finca, a petición de Mercedes⁹⁸⁹.

Con la llegada del año nuevo de 1950, Mercedes siguió recibiendo muestras de apoyo y reconocimiento. La ocasión llegó con la celebración de los actos conmemorativos del XLII aniversario de la ley fundacional del INP, que como cada año se celebraban el 27 de febrero. Los actos más solemnes se celebraron en Valladolid, donde también se celebró la preceptiva sesión estatutaria del Consejo de Administración, en el Aula Magna de la Universidad vallisoletana. Al final de la sesión se le impuso a Mercedes la Medalla de Oro de la Previsión⁹⁹⁰, la máxima distinción que otorgada el INP. No fue el único homenaje, pues en el salón de actos de la DNS vallisoletana, los corresponsales y jefes provinciales de la Obra, le rindieron tributo⁹⁹¹. A su regreso a Madrid, el 15 de marzo, Franco recibió a todo el Consejo de Administración en audiencia⁹⁹². Para entonces, José

⁹⁸⁶ Miguel Ángel Giménez Martínez (2012), *Op.Cit.*, p. 377

⁹⁸⁷ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 321-326.

⁹⁸⁸ «Audiencias de S. E. el Jefe del Estado» en *La Vanguardia Española*, 10 de noviembre de 1949, portada.

⁹⁸⁹ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 315-316 y 327-328.

⁹⁹⁰ *Revista Española de Seguridad Social*, nº 1-2, enero-febrero de 1950, pp. 95-96.

⁹⁹¹ «Homenaje a doña Mercedes Sanz-Bachiller» en *ABC*, 2 de marzo de 1950, pp. 19-20.

⁹⁹² *Revista Española de Seguridad Social*, nº 3, marzo de 1950, p. 293.

Antonio Girón de Velasco estaba proyectando la reorganización del consejo del INP, unos cambios que se materializaron con el decreto del 14 de julio de 1950⁹⁹³.

En adelante, estaría formado por el Presidente, el Vicepresidente, el Director General, los directores del Instituto y el Secretario General, y veinticuatro vocales repartidos de la forma siguiente. Uno, a propuesta del Ministerio de Hacienda; otro, representante de la Sanidad Nacional, a propuesta del Ministerio de Gobernación; otro más, a propuesta del Ministerio de Agricultura; uno, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento; el Delegado Nacional de Sindicatos o persona en la que delegara; la Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social; otro vocal a propuesta del Consejo General de Colegios Médicos; uno más, a propuesta del Consejo General de Colegios Farmacéuticos; y uno, en representación del Instituto Social de la Marina. Pero si este consejo resultaba novedoso era porque, en virtud del decreto de 14 de julio, entrarían a formar parte de él como vocales, tres trabajadores y tres representantes de los empresarios entre los que estuvieran asegurados en los seguros sociales obligatorios. Girón se reservaba la designación libre de nueve vocales. Excepto los vocales natos, el resto de vocales renovarían cada tres años. Llegado el momento de la renovación, los candidatos a cesar serían elegidos por medio de un sorteo en el que no participarían todos, sino solo una parte, en función del organismo al que representarían. A continuación se designaría a los vocales entrantes, pudiendo ser reelegidos los cesantes. El Consejo de Administración se reuniría cada dos meses, y siempre que el Presidente lo convocara. El nuevo Consejo de Administración se constituiría el 16 de octubre siguiente.

Asegurada su continuidad en el INP, Mercedes acompañó a Javier en Lisboa. Allí Mercedes era feliz, porque «descansaba de sus complicadas tareas de Madrid en la Seguridad y Previsión Social. Además, le gustaba el género de comercio lisboeta tan dado al regateo y, con este motivo, hablar mucho en portugués, que aprendió muy bien cuando estuvo exiliada en Oporto»⁹⁹⁴. Mercedes, después de nueve años de trabajo al frente de la OSPS, «no dudaba de que era positiva la labor que estaba realizando calladamente a través de la organización sindical, para que la seguridad social obligatoria llegase hasta el último rincón de España y soñaba con la posibilidad de convencer para que la seguridad social voluntaria y complementaria se abriera paso a fin de no ahogar la economía ni la libertad

⁹⁹³ Publicado en: *BOE*, nº 199, 18 de julio de 1950, pp. 3133-3142; *Revista Española de Seguridad Social*, nº 10, octubre de 1950, p. 1593; ; «Instituto Nacional de Previsión. Nombramiento del Consejo de Administración» en *La Vanguardia Española*, 17 de octubre de 1950, p. 5.

⁹⁹⁴ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 335.

con un Estado-nodriz, aunque en este empeño no querían ni oírlo tanto los sindicalistas como los políticos»⁹⁹⁵.

Acabadas las vacaciones veraniegas, que pasaron en «Aldeamar», se constituyó el consejo del INP⁹⁹⁶, con la asistencia del Director General de Previsión, Fernando Coca de la Piñera. Tanto la presidencia como la vicepresidencia seguirían estando ocupadas por Pedro Sangro y Ros de Olano y Hermenegildo Baylos Corroza, respectivamente; el anterior Comisario del Instituto, Luis Jordana de Pozas, sería ahora Director General; Director técnico, Isaac Galcerán Valdés; Director de Subsidios y Seguros Unificados, Manuel Tena Ibarra; como Director de Asistencia Sanitaria e Instalaciones del Seguro de Enfermedad, el abogado amigo de Javier Martínez de Bedoya, Sebastián Criado del Rey; Director adjunto a la Presidencia, Pedro Antonio Rapallo Rivera; Director de Servicios Especiales y Director de Administración, Mariano Fuentes Cascajares. Los vocales serían: Carlos José González Bueno, por el Ministerio de Hacienda; Bartolomé Benítez Franco, en representación de la Sanidad Nacional; Carlos Rodríguez Spiteri, por el Ministerio de Agricultura; Agustín Aznar Gerner, por la Secretaría General del Movimiento; Fermín Sanz-Orrio, Delegado Nacional de Sindicatos; Mercedes Sanz-Bachiller, Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social; Fernando Paz Espeso, del Consejo General de Colegios Médicos; Ramón Turrientes Miguel, del Consejo General de Colegios Farmacéuticos; Antonio Pedrosa Latas, del Instituto Social de la Marina; Felipe Díaz López, Eugenio Nuño Beato y Vicente Galán del Monte, en representación de los trabajadores elegidos por la Organización Sindical; Antonio Masa Campos, Silvestre Segarra Bonig y Demetrio Mestres Fernández, en representación de los empresarios elegidos por la Organización Sindical; Juan Aguirre Cárdenas, Eduardo Álvarez Rementería, Joaquín Cárdenas Llavanera, José Manuel González Fausto, Constantino Lobo Montero, Martín Merino Chicharro, José Muñiz Orellana, Francisco Norte Ramón y Carlos Ruiz García, en representación del Ministerio de Trabajo. Como Secretario general del INP fue nombrado Valentín Fernández Bedia.

En la sesión de constitución del consejo, el presidente resaltó el hecho de que estuviera presente Fermín Sanz-Orrio y también «los mandatarios de las empresas y de los trabajadores afiliados a los seguros sociales obligatorios que tienen aquí una nueva y

⁹⁹⁵ Ibidem, p. 336.

⁹⁹⁶ Los nombramientos para el nuevo consejo de administración en: Orden de 14 de octubre de 1950, publicada en: *BOE*, nº 289, 16 de octubre de 1950, p. 4396; véase también: *Revista Española de Seguridad Social*, nº 10, octubre de 1950, p. 593.

nutrida representación (...) algo que hace tiempo anhelaba yo que estuviese entre nosotros con el rango y el número que hoy ostenta esta representación sindical»⁹⁹⁷. Algo en lo que también insistió Girón, por boca de su Director General de Previsión, destacando: «la participación en el Instituto Nacional de Previsión de la voluminosa representación obrera que hoy le nutre, le robustece y trae a su seno aquel necesario y urgente aire de la calle».

A principios de enero de 1951⁹⁹⁸, el ministro de Exteriores, Martín Artajo, le comunicó a Bedoya que Nicolás Franco, embajador en Lisboa, había pedido su cese como agregado de prensa en aquella ciudad desde abril de 1949, y que Franco, después de todo este tiempo, y una vez cumplida la misión que le había encargado, había cedido. Sin embargo, le pidió su conformidad para llevar al Consejo de Ministros su designación como embajador en Montevideo, a lo que Bedoya se mostró conforme y a la espera de la resolución definitiva. Las noticias, sin embargo, se iban retrasando por semanas, así que Bedoya decidió llamar a Martín Artajo, quien le dijo que «tu amigo José Antonio Girón se ha opuesto tenazmente a tu nombramiento»⁹⁹⁹. Bedoya interpretó que, si bien Girón había puesto voz a esta oposición, realmente quien había movido los hilos para vetar su nombramiento en Montevideo era Luis Carrero Blanco. El motivo también lo tenía claro, y no era otro que todo su trabajo en Lisboa para acercar posiciones con los judíos, una misión que había realizado por orden de Franco y del conde de Jordana, allá por 1943. Detrás de este nombramiento frustrado, según Bedoya, también habían estado los legitimistas y el general Fidel Dávila, ministro del Ejército¹⁰⁰⁰. A los pocos días, y mientras Mercedes desmontaba el piso de Lisboa y enviaba sus pertenencias a «Aldeamar», recibió una carta, firmada por los ministros Ibáñez Martín y Martín Artajo, para ofrecerle ser agregado de prensa en la embajada española en París. Bedoya estaba verdaderamente disgustado y enfurecido por haberse frustrado la embajada en Montevideo, pero Mercedes le hizo reflexionar y le convenció para que aceptara el puesto en París. Así que, cerrado el capítulo lisboeta, regresaron a Madrid.

El nombramiento de Javier como agregado de prensa en la embajada española en París se produjo el 10 de abril de 1951, así como el de Xavier de Echarri, quien había sido director de «Arriba», para ocupar el puesto que dejaba él en Lisboa. A mediados de abril de 1951

⁹⁹⁷ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 19 (1950, segundo semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 168, 16 de octubre de 1950.

⁹⁹⁸ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, pp. 343-344.

⁹⁹⁹ *Ibidem*, p. 345-346.

¹⁰⁰⁰ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 93.

ya estaban Javier y Mercedes en París haciendo las visitas protocolarias y, al cabo de un mes, Mercedes se puso a buscar casa¹⁰⁰¹.

El 19 de julio de 1951, se promulgó el decreto-ley por el que se reorganizaba la Administración del Estado¹⁰⁰². Dicho decreto-ley introducía importantes novedades que apuntaban a una reorientación de la política española. Veamos cuáles fueron estas novedades. Se creó el Ministerio de Información y Turismo, cartera a la que a partir de entonces se agregarían los servicios relativos a la prensa, el teatro, el cine y la radio, y que hasta entonces dependían de la Subsecretaría de Educación Popular. Asimismo, el ministerio de Gobernación perdería sus competencias en Turismo, que pasarían a depender de esta nueva cartera, la de Información y Turismo. En segundo lugar, el Ministerio de Industria y Comercio se dividió en dos. Así, nació el Ministerio de Comercio, que pasaba a incorporar los servicios hasta entonces dependientes de la Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio, la de Marina Mercante, y la Comisaría General de Abastecimientos y Transporte. Con los servicios restantes del cesante Ministerio de Industria y Comercio, nacería el Ministerio de Industria. Y por último, la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno adquiriría categoría de ministerio. Reorganizada la administración del Estado, el mismo día, el 19 de julio, se publicó la nueva composición del gobierno¹⁰⁰³, que enseguida mostró que Franco había hecho una profunda remodelación ya que, en relación al gobierno cesante, tan solo cuatro ministros conservaban la cartera ministerial. El primero era Alberto Martín Artajo, ministro de Exteriores, a quien Franco había confiado la consecución de un objetivo muy concreto: la ruptura del aislamiento internacional al que, desde el final de la Segunda Guerra Mundial, había estado sometido el régimen; José Antonio Girón, en Trabajo, el ministro más popular de su gobierno; Blas Pérez González, en Gobernación; y Eduardo González-Gallarza Irigorri, en el Ministerio del Aire. Para los restantes ministerios, Franco tan solo nombró a tres ministros con experiencia en gobiernos anteriores. Eran Agustín Muñoz Grandes, al frente del Ministerio del Ejército, Salvador Moreno Fernández, con una dilatada experiencia anterior en el Ministerio de la Marina, y Raimundo Fernández-Cuesta, que ocupaba la cartera de la Secretaría General del Movimiento, cartera que había

¹⁰⁰¹ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 348; «Nuevos agregados de prensa en París y Lisboa» en *ABC*, 11 de abril de 1951, p. 8.

¹⁰⁰² *BOE*, nº 201, 20 de julio de 1951, p. 201.

¹⁰⁰³ Todos los nombramientos en: *BOE*, nº 201, 19 de julio de 1951, pp. 3448-3449; véase también: Enrique Moradiellos (2003), *Op.Cit.*, p. 110.

estado vacante desde el cese de José Luis Arrese, en mayo de 1945. Había, sin embargo, otros ministros que lo eran por primera vez: el tradicionalista Antonio Iturmendi, en la cartera de Justicia; un jurista de perfil técnico, Francisco Gómez de Llano, en Hacienda; el militar Joaquín Planell Riera, en Industria; otro técnico, Manuel Arburúa, en Comercio; el falangista Rafael Cavestany, en Agricultura; Joaquín Ruiz-Giménez, miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y exembajador en Roma, en Educación Nacional; Fernando Suárez de Tangil, monárquico, en Obras Públicas; Gabriel Arias-Salgado, católico, en Información y Turismo; y el almirante Luis Carrero Blanco, en el Ministerio de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, aunque bien es cierto que, en este último caso, Carrero había sido subsecretario de la Presidencia del Gobierno hasta entonces. Este había de ser el gobierno que, en los años sucesivos, iba a protagonizar los primeros cambios importantes hacia la adopción de tímidas medidas liberalizadoras de la economía, y de apertura política¹⁰⁰⁴. De hecho, el 27 de agosto de 1953, y merced a la política desplegada por Alberto Martín Artajo, se firmó el Concordato con la Santa Sede. Un mes después, el 27 de septiembre, se firmaron los acuerdos con los Estados Unidos que, entre otras medidas, permitieron el establecimiento de las bases militares de Torrejón, Zaragoza, Morón y Rota, a cambio de ayuda económica. Estos dos acuerdos, con el Vaticano y con los Estados Unidos, significaron un doble reconocimiento internacional del régimen que, además, abrió la puerta a la revocación de la condena de la ONU al régimen franquista, el 4 de noviembre de ese mismo año. El 15 de diciembre de 1955, la Asamblea General de la ONU, finalmente, votó y aceptó el ingreso de España en dicho organismo internacional.

Pero de momento, y después de la renovación del gobierno de julio de 1951, Mercedes y toda la familia se trasladaron a Torremolinos, a la finca «Aldeamar». Al día siguiente de su llegada, recibieron la visita de José Antonio Girón de Velasco, con la intención de ofrecer a Javier la subsecretaría de Agricultura, de parte del recién nombrado ministro del ramo, Rafael Cavestany¹⁰⁰⁵. Los argumentos de Girón fueron un revulsivo para Bedoya:

«yo he apoyado esta idea suya con todas mis fuerzas asegurándole que eres el tipo de político que puede complementar su temperamento y sus conocimientos. No debes negarte. Deja ya esa parcela de lo internacional donde no tienes sitio, porque las grandes fuerzas del régimen (Ejército, Iglesia, Falange) tienen mucho que decir y no en el sentido que tú sueles propugnar. En lo internacional

¹⁰⁰⁴ Enrique Moradiellos (2003), *Op.Cit.*, pp. 114-118; Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, pp. 306-307.

¹⁰⁰⁵ Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 350.

nunca pasarás de guerrillero aislado; como subsecretario de Agricultura te insertas en una fuerza determinada, la del grupo de Valladolid, de donde tú procedes, grupo al que Cavestany se adhirió hace años, con el corazón y por su finca en la Santa Espina. Rafael y yo estamos muy unidos. No debes olvidar lo que el campo significó políticamente para aquel puñado de jonsistas que en Valladolid apuntamos certeramente al futuro. Es nuestra gran ocasión agraria, la nuestra»¹⁰⁰⁶.

Los chóferes de Girón le llevaron de inmediato a Madrid, porque a la mañana siguiente se tenía que entrevistar con Cavestany, regresando a «Aldeamar» esa misma noche. Parecía que, a tenor de cómo había transcurrido la entrevista con el ministro, su nombramiento como subsecretario sí sería efectivo esta vez. Sin embargo, al día siguiente, le llamó el ministro Cavestany para comunicarle que

«el “patrón” me ha dicho que (...) soy un político de cuerpo entero (...) [y que] no conviene que haya dos políticos en un ministerio y que debo buscar para subsecretario a un simple abogado del Estado. Así lo voy a hacer»¹⁰⁰⁷.

Así que Javier vio como, de nuevo, sus aspiraciones políticas caían en saco roto. Tendría que resignarse a seguir los consejos de Mercedes y aceptar su puesto en París, sin más. Por lo que respecta a José Antonio Girón, que con su propuesta para la subsecretaría de Agricultura había intentado subsanar lo sucedido con la embajada de Montevideo, se fueron restableciendo las relaciones ya que, a mediados de agosto asistió, junto a Raimundo Fernández-Cuesta, a la presentación en sociedad de las jovencitas Mercedes y Pilar Redondo Sanz-Bachiller, en «Aldeamar»¹⁰⁰⁸.

Al tiempo que José Solís Ruiz era nombrado nuevo delegado nacional de Sindicatos a principios de septiembre de 1951¹⁰⁰⁹, toda la familia al completo se instalaba en París, en el 79 de la Avenue Raymond Poincaré. En Madrid siguieron manteniendo su piso, puesto que Mercedes regresaba una vez al mes para supervisar la marcha de la Obra Sindical de Previsión Social, a fin de

¹⁰⁰⁶ Ibidem, p. 351.

¹⁰⁰⁷ Ibid, p. 352.

¹⁰⁰⁸ Javier Martínez de Bedoya asegura que esta presentación se celebró en agosto de 1950: Id, p. 336; Sin embargo, hemos podido comprobar que fue en agosto de 1951, como se publicó en la nota de prensa siguiente: «Ecos de sociedad. Presentaciones» en *ABC*, 17 de agosto de 1951, p. 13. Este dato nos ayuda a calibrar que, a la altura de mediados de agosto de 1951, las relaciones entre Bedoya y Girón, ya se habían restablecido.

¹⁰⁰⁹ Los decretos cesando a Fermín Sanz-Orrio, y nombrando a José Solís Ruiz, al frente de la Delegación Nacional de Sindicatos, se publicaron en: *BOE*, nº 262, 19 de septiembre de 1951, p. 4322; también se publicaron en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 491, Año XV, 20 de septiembre de 1951, p. 6491.

«mantener la línea de sus objetivos sociales en materia de seguridad y previsión, para los cuales (extensión de los seguros y simplificación administrativa en favor de los beneficiarios del agro) no cesaba de imaginar y estudiar nuevas fórmulas que tenían en tensión a todos los técnicos que la rodeaban en su labor»¹⁰¹⁰

y para seguir atendiendo sus responsabilidades en el Consejo de Administración del INP. Mientras tanto, en París, a Javier le tocó vivir otra Asamblea General de la ONU, y en el mismo Palais Chatillot. Era el mes de diciembre de 1951, y para entonces ya se había endeudado personalmente por «hacer la prueba de mis posibilidades». De hecho, con el objeto de abrir el círculo de amistades con las personalidades y con la prensa francesa, Javier y Mercedes habían ofrecido, en su domicilio particular, una fiesta de «carácter español»¹⁰¹¹, y no fue la única. Sin embargo, estos y otros dispendios derivados de su estancia en París, habían acabado haciendo merma en sus ahorros. Así que le escribió a Gabriel Arias Salgado «diciéndole que para poder continuar en París necesitaba el modesto ascenso administrativo de agregado a consejero de Prensa en la Embajada a fin de mantener el nivel de actuación. La contestación de Gabriel fue a vuelta de correo: no»¹⁰¹², así que, después de hablarlo con Mercedes, decidieron que había llegado la hora de poner fin a su estancia en París. Javier le escribió a Franco, pidiéndole permiso para dimitir, cosa que aceptó. Así pues, a mediados de abril ya estaban todos en Madrid, otra vez. Tan solo había transcurrido un año desde su nombramiento.

Acabada la etapa parisina, Javier se retiró a «Aldeamar» a escribir¹⁰¹³ y a dirigir la finca. No volvería a dedicarse a la política hasta octubre de 1956, cuando reingresó en el IEP. Mientras tanto, el 31 de octubre de 1952 acabó «El torero», novela que se emitió en la cadena SER como radionovela, se publicó en folletos con gran éxito, e incluso tuvo una versión cinematográfica. Incluso Orson Welles le encargó un guión sobre Goya que se tituló «Hasta pintar en negro», guión que fue censurado por la oposición de la familia de los duques de Alba. En 1956 se emitió otra radionovela en la cadena SER, «Falta una

¹⁰¹⁰ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 352.

¹⁰¹¹ *Ibidem*, p. 355; Se trató de un recital de baile y cante flamenco. Dicha fiesta se celebró el 8 de octubre de 1951, según consta en el programa de mano editado para la ocasión, y que se conserva en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller; la prensa española publicó notas sobre el evento: «Fiesta de tipo andaluz en la residencia del agregado de Prensa español en París» en *La Provincia*, 16 de octubre de 1951; «Una fecha española en el calendario parisién» en *Las Provincias*, 18 de octubre de 1951. Recortes de prensa depositados en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller; Asimismo, se celebró otro recital a finales de enero de 1952 en el que actuaron Ana María Iriarte y Narciso Yepes. Según la prensa parisina: «Cette soirée, qui unit Espagnols et Français dans un amour commun de l'art, fournit une occasion propice aux échanges intellectuels entre représentants des deux pays» en *La Revue des Deux Mondes*, 1 de febrero de 1952. Recorte de prensa conservado en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

¹⁰¹² Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 366-367.

¹⁰¹³ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, pp. 367-368.

gaviota», que también se editó. Pero Javier no solo se dedicó a escribir, porque durante su retiro en «Aldeamar», impulsó la construcción de una gasolinera, en el tramo de la carretera de Málaga a Gibraltar, una estación de servicio que, posteriormente, vendió a Texaco. Y además, construyó el hotel «Los Álamos», el segundo hotel por plantas de Torremolinos. A principios de 1960 escribió otro serial, «No descansan los molinos».

Mercedes, por su parte, fue renovada en su cargo como procuradora en Cortes, el 5 de mayo de 1952. Se abría la IV Legislatura, la comprendida entre 1952 y 1955. Con el acto de juramento de los nuevos procuradores, la toma de posesión de su cargo el día 14¹⁰¹⁴, y la apertura solemne dos días después¹⁰¹⁵, quedó inaugurada la legislatura. Mercedes, como había venido sucediendo con anterioridad, quedó asignada a la Comisión de Trabajo, asignación que no tuvo efectos prácticos porque no trató ningún proyecto de ley, ni se reunió en toda la legislatura¹⁰¹⁶.

¹⁰¹⁴ *BOCE*, nº 393, 14 de mayo de 1952, pp. 7265-7280.

¹⁰¹⁵ *BOCE*, nº 394, 16 de mayo de 1952, pp. 7281-7289.

¹⁰¹⁶ Así se desprende de la consulta hecha en: Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo; también lo recoge así: Miguel Ángel Giménez Martínez (2012), *Op.Cit.*, p. 377.

4.3.- El Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura. Luces y sombras (1943-1953)

Tal y como dijimos, la preocupación principal de Mercedes Sanz-Bachiller, desde el momento en que fue nombrada vocal del consejo de administración del INP, y Jefe Nacional de la OSPS, fue la extensión de los seguros sociales obligatorios, los que gestionaba el INP, en las zonas rurales. Y en este sentido, la aprobación del «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura», en febrero de 1943, fue un hito importantísimo. Vamos a ver, pues, cómo se fue desarrollando su implantación, a través de las corresponsalías de la OSPS.

4.3.1.- Los datos iniciales

Los datos sobre el Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura, a los dos años de su puesta en marcha, difieren en función de la fuente que consultemos. Así, por un lado, y según los datos ofrecidos por la Comisión para la Aplicación de los Subsidios Familiares en la Agricultura, en febrero de 1945 había 538.287 subsidiados, y se habían pagado 300.000.000 millones de pesetas en subsidios¹⁰¹⁷. Sin embargo, estas cifras difieren si nos acogemos a los datos publicados en el boletín «Nuestra Obra», para el mes de abril de 1945. Según estos datos, en esta última fecha la rama agropecuaria tenía 649.940 subsidiados, y había pagado 239.914.105,07 pesetas en subsidios¹⁰¹⁸. La diferencia en el número de subsidiados podría explicarse por el hecho de que cada mes había altas y bajas, es decir, que el número de subsidiados variaba. Por el contrario, la diferencia a la baja, de febrero a abril de 1945, de las pesetas pagadas en concepto de subsidios de la rama agropecuaria es de casi 60 millones de pesetas, por lo que tan solo podemos decir que la cifra real estaría entre los 240 y los 300 millones. A fecha de 30 de junio de 1945, había en esta rama 701.253 subsidiados, y se habían pagado 442.373.382,98 pesetas¹⁰¹⁹.

¹⁰¹⁷ Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 48, Sesión del 17 de febrero de 1945.

¹⁰¹⁸ Los datos, a fecha de abril de 1945, se publicaron en: *Nuestra Obra*, nº 1, agosto de 1945, p. 5.

¹⁰¹⁹ Los datos, a fecha de 30 de junio de 1945, en: *Nuestra Obra*, nº 1, agosto de 1945, p. 9.

La Obra tenía, en 1945, un total de 7.150 corresponsales locales¹⁰²⁰ distribuidos por toda la geografía nacional. Unos corresponsales que, según reconocía Mercedes Sanz-Bachiller,

«son los que, casi sin preparación, han tenido que enfrentarse con un problema, agravado, no sólo por la desconfianza de los productores, sino por lo complicado de su régimen interno y burocrático»¹⁰²¹.

A la altura del mes de abril de 1945, sin embargo, todavía estaba pendiente la confección del censo laboral agrícola. Se había ido postergando mientras se iban incorporando a la rama agrícola los trabajadores agropecuarios, tanto los autónomos como los que trabajaban por cuenta ajena, con derecho al Subsidio Familiar. Esta incorporación, a los dos años de la aprobación del régimen especial agropecuario, se había conseguido ya en su casi totalidad. Había llegado el momento, pues, de empezar a estudiar y formular las normas para la realización de dicho censo¹⁰²². Este sería, pues, uno de los objetivos para 1945, aunque hoy sabemos que fue uno de los objetivos no cumplidos, ya que el primer censo laboral agrícola se elaboró en 1952.

4.3.2.- Las relaciones entre la Obra Sindical de Previsión Social y el Instituto Nacional de Previsión en los inicios

Diferente al anterior, pero importante en buena medida, era el objetivo de mejorar la colaboración entre el INP y la OSPS. Y es que las relaciones entre ambos organismos no siempre eran fluidas, como se vio con ocasión del inicio de la inspección de las corresponsalías que, de acuerdo con el convenio firmado entre la DNS y el INP para la aplicación del Régimen Especial de Seguros en la Agricultura, tenían que realizar agentes de la Caja Nacional de Subsidios Familiares. En septiembre de 1944, la Caja Nacional de Subsidios Familiares comunicó que se iba a iniciar tal inspección. Sin embargo, los representantes sindicales de esta comisión, entre los que estaba Mercedes Sanz-Bachiller

¹⁰²⁰ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Informe sobre la OSPS enviado por Mercedes Sanz-Bachiller al vicesecretario nacional de Obras Sindicales, 4 de noviembre de 1964.

¹⁰²¹ *Nuestra Obra*, nº 1, agosto de 1945, p. 5.

¹⁰²² Archivo del INGESA, , 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº56, Sesión del 17 de abril de 1945.

«estimaban conveniente que se suspendiese esta inspección por razones, unas de orden político y derivadas otras del carácter especial que tienen las Corresponsalías Locales, ya que, posiblemente, el verificar una investigación de la actuación de las Corresponsalías podría atemorizar a los corresponsales, que incluso en algunos casos llegara a la dimisión del cargo, creando una situación difícil»¹⁰²³

Y argumentaban que

«el Convenio no establece la inspección con carácter general y periódico sino tan solo la posibilidad de realizar dicha inspección»¹⁰²⁴

Sin embargo, los representantes de la Caja Nacional consideraban que debía iniciarse esta inspección porque estaban llegando denuncias presentadas contra la actuación de algunos corresponsales locales de la Obra que, por ejemplo, falseaban documentación, o exigían pagos por realizar su trabajo¹⁰²⁵.

Ante tales argumentos, Mercedes Sanz-Bachiller y representantes de la Caja Nacional de Subsidios iniciaron las conversaciones para establecer los términos en que debía desarrollarse esta inspección¹⁰²⁶. La Caja Nacional, aclarados ya dichos términos, quiso dar inicio a la inspección rápidamente. Sin embargo, los representantes de la Obra expusieron

«la conveniencia de disponer de un plazo para comunicar a las Jefaturas Provinciales y para que éstas lo hicieran a su vez a las Corresponsalías Locales, las Bases acordadas para la inspección y las normas de carácter interno a que ha de acomodarse a los efectos de que no sufra interrupción ni demora el normal desenvolvimiento de las visitas de inspección, una vez iniciadas. (...) se convino en que inmediatamente la Obra sindical y la Caja Nacional cursarían las Bases aprobadas a las Jefaturas y Delegaciones provinciales respectivas, señalándoles al propio tiempo como fecha de iniciación del sistema, la del día 1º del próximo mes de noviembre, en la que se comunicarían a las Jefaturas Provinciales de la Obra Sindical por las Delegaciones Provinciales del INP los itinerarios aprobados, a efectos de que, adoptadas por las referidas Jefaturas las medidas que estimasen convenientes, pudieran iniciarse definitivamente las visitas el día 10 de dicho mes»¹⁰²⁷

En ocasiones, la OSPS y el INP rivalizaban por cómo eran tratados en la prensa:

¹⁰²³ Archivo del INGESA, 245/4, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 24, Sesión del 23 de septiembre de 1944.

¹⁰²⁴ Ibidem.

¹⁰²⁵ Ibid.

¹⁰²⁶ Archivo del INGESA, 245/4, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 27, Sesión del 4 de octubre de 1944.

¹⁰²⁷ Archivo del INGESA, 245/4, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 30, Sesión del 18 de octubre de 1944.

«Se da lectura de unos párrafos de un artículo informativo publicado en el diario “Pueblo”, en donde al elevar la labor que realiza la Obra Sindical de Previsión de Orense, intenta desprestigiar a la Delegación Provincial del Instituto, por cuyo motivo la representación de la Obra, toma debida nota»¹⁰²⁸

A veces las rivalidades se daban entre los corresponsales de la OSPS y los delegados del INP, como sucedió en Palencia donde

«se han efectuado pagos a subsidiados residentes en pueblos de la provincia directamente por las ventanillas del Instituto, lo cual supone una especie de desautorización de la gestión de los Corresponsales Locales de la Obra»¹⁰²⁹

O en la provincia de Granada, donde

«se ha citado a algunos Corresponsales para hacerles entrega de los fondos con destino al pago del Subsidio Familiar, sin que luego se les haya hecho efectivo el importe, con el consiguiente perjuicio y gastos de desplazamientos de dichos corresponsales. También se queja la Jefatura Provincial de la Obra en dicha Provincia de que en las Oficinas Provinciales del Instituto no se tiene con los citados corresponsales la consideración debida, ya que se les obliga a formar cola en la ventanilla entre las demás personas que acuden a resolver sus asuntos, con la pérdida de tiempo consiguiente; además, con frecuencia los errores y anomalías que se cometen en la Rama Agropecuaria se justifican echando la culpa a los corresponsales»¹⁰³⁰

Sin embargo, el principal problema para la implantación de los seguros y subsidios en el campo era de tipo económico¹⁰³¹. En octubre de 1944, a penas había transcurrido un año y medio desde la puesta en marcha del régimen especial agrario, las arcas del INP, es decir, de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, estaban en una situación precaria. Ello tenía mucho que ver, en opinión del consejo de administración, con la puesta en marcha del régimen agropecuario, puesto que el INP tenía que anticipar fondos para pagar los subsidios que después el Estado no resarcía¹⁰³². En octubre 1945, la situación de la Caja Nacional de Subsidios Familiares había empeorado mucho más, y la causa principal seguía siendo el enorme gasto que soportaba derivado del régimen especial agrario. El comisario, Luis Jordana de Pozas, hablaba del peligro de «colapso total» y de «suspensión en el pago de dichos beneficios y prestaciones», lo cual afectaría a todo el Régimen

¹⁰²⁸ Archivo del INGESA, 248/8, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 130, 24 de julio de 1946.

¹⁰²⁹ Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº55, Sesión del 13 de abril de 1945.

¹⁰³⁰ Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 87,15 de noviembre de 1945;

¹⁰³¹ Véase, además: Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras, *Op.Cit.*, pp. 43-46.

¹⁰³² Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 4 (1944, segundo semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 75, Sesión del 26 de octubre de 1944.

Obligatorio de Subsidios Familiares. Para el comisario, las causas principales de esta situación eran dos. La primera,

«la Rama Especial Agropecuaria que desde su iniciación en junio de 1943 hasta fin de septiembre último, ha tenido que hacer frente a los pagos en una cuantía de 838.808.257,33 sin otros recursos que un crédito extraordinario del Estado habilitado en el año 1944 de 117 millones de pesetas»

Y en segundo lugar,

«las prestaciones que por disposiciones legales se establecieron con cargo a los excedentes de la Caja Nacional, tales como Préstamos a la Nupcialidad y Premios a la Natalidad, así como las Ramas Especiales de Viudedad, Orfandad y Escolaridad, tanto de la Rama General como de la Agropecuaria, que no tienen contrapartidas de ingresos»¹⁰³³

Luis Jordana de Pozas se quejaba, además, de que los anticipos que había hecho el INP para pagar los subsidios del régimen especial agropecuario, no habían sido reintegrados por el Estado. Para el comisario, si no se solucionaba la financiación del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares

«los primeros meses del próximo año, la Caja Nacional se verá en la imposibilidad de atender a las obligaciones de la Rama Agropecuaria del Régimen Especial de Funcionarios y del General»

Y por ello, proponía al consejo de administración algunas soluciones

1º.- Que con toda urgencia se habiliten los créditos necesarios para reintegrar a la Caja Nacional de Subsidios Familiares del importe de las cantidades suplidas para pago de los Subsidios en la Rama Agropecuaria en los años 1943, 1944 y primer semestre de 1945, y que han sido ya solicitados en 31 de julio de 1945.

2º.- Que igualmente se habiliten en su día los créditos que la Caja Nacional solicite para reintegrar el importe de los gastos suplidos en el segundo semestre de 1945.

3º.- Que se abone normalmente al INP el importe de la recaudación de la cuota de Empresa y que con los resultados que arrojan los primeros trimestres que se liquiden y también el importe de las cantidades satisfechas por pagos de Subsidio y Administración del Régimen, se establezca la cuota de Empresa en la cifra que realmente sea necesaria para dar al Régimen la estabilidad indispensable a un desenvolvimiento normal del mismo, evitando que puedan surgir nuevamente situaciones como la que al presente se ha planteado»¹⁰³⁴

En el mes de marzo de 1946, continuaban los problemas financieros de la Caja Nacional de Subsidios Familiares. Todavía estaba pendiente que el ministerio de Trabajo reintegrara a la Caja Nacional lo avanzado en concepto de préstamos de nupcialidad.

¹⁰³³ Ambos fragmentos en: Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 6 (1945, segundo semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 88, Sesión del 16 de octubre de 1945.

¹⁰³⁴ Ambos fragmentos en: Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 6 (1945, segundo semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 88, Sesión del 16 de octubre de 1945.

Además, la rama agropecuaria continuaba generando desequilibrios económicos en el régimen obligatorio de subsidios familiares por la diferencia entre los ingresos por recaudación del recargo sobre la contribución rústica y los pagos de subsidios¹⁰³⁵. Además, según los cálculos hechos para el periodo 1946-1947, se esperaba que la rama agropecuaria generara un déficit de más de trescientos millones de pesetas que la Caja Nacional no podía afrontar. El consejo propuso una elevación del recargo sobre la contribución rústica hasta que cubrieran las exigencias de la Rama Agropecuaria, o que el Estado concediera una subvención anual para ese régimen especial de ciento veinticinco millones de pesetas¹⁰³⁶.

La situación financiera del INP repercutía directamente sobre la OSPS, porque tenía que afrontar los gastos de las corresponsalías, y los derivados de la difusión de los seguros sociales en el campo sin contar con los medios necesarios¹⁰³⁷. De hecho, a finales de abril de 1944, el delegado nacional de sindicatos trasladó al INP la petición de 1 millón de pesetas para sufragar los gastos de las corresponsalías locales porque, según el concierto entre el INP y la DNS, relativo al régimen especial agrario, el INP tenía que contribuir a su sostenimiento económico¹⁰³⁸. El pago se realizó el día 16 de mayo¹⁰³⁹. Pero de poco sirvió porque la situación económica de la OSPS, a mediados de 1945, seguía siendo problemática. Es por ello que Mercedes reclamaba revisar el convenio firmado entre el INP y la DNS, para la aplicación del Régimen Especial Agrario. Según la Jefe Nacional, era necesario revisar la cantidad que recibía la Organización Sindical de parte del INP para afrontar los gastos derivados de la gestión de seguros y subsidios¹⁰⁴⁰, sin embargo, un mes después seguía sin aclararse este asunto¹⁰⁴¹, en incluso a principios de julio

«La representación de la Obra de Previsión hizo entrega de un oficio dirigido al Comisario General del Instituto en solicitud de que la Comisión Superior que presiden los Sres. Comisarios del INP y Delegado Nacional de Sindicatos, resuelvan el tanto por ciento que debe percibir la Organización Sindical como ayuda a los gastos realiados por el Servicio de la Rama Agropecuaria, con la

¹⁰³⁵ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 7 (1946, primer semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta n° 95, Sesiones del 29 y 30 de enero de 1946.

¹⁰³⁶ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 7 (1946, primer semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta n° 97, Sesión del 27 de marzo de 1946.

¹⁰³⁷ Francisco Bernal García, *Op.Cit.*, p. 386.

¹⁰³⁸ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 3 (1944, primer semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta n° 69, Sesión del 27 de abril de 1944.

¹⁰³⁹ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 3 (1944, primer semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta n° 70, Sesión del día 31 de mayo de 1944.

¹⁰⁴⁰ Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta n°63, 18 de mayo de 1945.

¹⁰⁴¹ Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta n° 69, 26 de junio de 1945.

interpretación de qué cantidades deben considerarse como pagadas por la mencionada Obra de Previsión, todo ello teniendo en cuenta la necesidad de revisar el convenio firmado entre el INP y la Delegación Nacional de Sindicatos el 6 de noviembre de 1943. Se acuerda trasladar el citado escrito a la Comisaría General del Instituto Nacional de Previsión»¹⁰⁴²

4.3.3.- *Los corresponsales locales*

Además de las diferencias de criterio entre el INP y la OSPS en la gestión de los seguros, y los importantísimos problemas financieros del régimen especial agrario, pronto empezaron a manifestarse problemas de otro orden, y que tenían relación con la deficiente formación de los corresponsales en temas administrativos y en seguros sociales, tal y como ocurría en algunas correponsalías de Granada, donde

« los partes R.A.2 de Altas Bajas y Alteraciones que se presentan por las Correponsalías Locales (...) poseen tantos errores que entorpecen notoriamente el trabajo de la Rama Agropecuaria y el cumplimiento de los plazos señalados en el Calendario»¹⁰⁴³

O de Murcia:

«las deficiencias que se observan en algunos pueblos de la provincia de Murcia (...), cuyos corresponsales presentan las altas, bajas y alteraciones con bastante deficiencia, e incluso dan altas y bajas indebidamente, lo que ocasiona entorpecimiento en la tramitación de los documentos»¹⁰⁴⁴

Ante esta realidad, la OSPS fue publicando sucesivas guías para los corresponsales entre 1943 y 1945¹⁰⁴⁵. La guía de 1943, con una extensión de 167 páginas, instruía al corresponsal sobre cuáles eran sus funciones y de qué forma las tenía que desempeñar. Además, incorporaba un pequeño resumen esquemático de todos los seguros y subsidios en vigor, e incluso modelos de impresos para la gestión administrativa de todos ellos. Pronto, sin embargo, tuvo que publicar un apéndice, en una fecha tan temprana como 1944, de 43 páginas, con información adicional. La guía de 1945 era sustancialmente

¹⁰⁴² Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº67, de julio de 1945.

¹⁰⁴³ Archivo del INGESA, 245/4, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 16, Sesión del 28 de julio de 1944.

¹⁰⁴⁴ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 132, 2 de agosto de 1946.

¹⁰⁴⁵ ----- *Seguros Sociales. Guía del corresponsal local*, Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos/Obra Sindical de Previsión Social, 1943; ----- *Apéndice primero a la guía del corresponsal local*, Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos/Obra Sindical de Previsión Social, 1944; ----- *Seguros Sociales. Guía del corresponsal local*, Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos/Obra Sindical de Previsión Social, 1945.

distinta a la de 1943, tanto en extensión como en contenido. En primer lugar, si la guía de 1943 tenía una extensión de 167 páginas, la de 1945 ya tenía 254 páginas e incorporaba, además, un esquema explicativo sobre las «Funciones encomendadas por la legislación del estado a la Obra Sindical “Previsión Social” en los reglamentos de 26 de mayo de 1943, sobre seguros sociales en la agricultura y mutualidades», y un apartado dedicado a las «Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos» que, desde la publicación de sus Ordenanzas en 1945, habían asumido como propia la función asistencial, incluyendo la gestión de los seguros sociales. No cabía duda de que la tarea que tenía que desempeñar los corresponsales era harto compleja, no solo por los trámites administrativos, sino también por las características propias del sistema de seguros obligatorios que, al no estar unificado, permitía la aprobación de múltiples seguros constantemente, cada uno con su normativa particular.

Además de todo lo expuesto, el retraso en la tramitación de los expedientes, de las relaciones de altas y bajas, o del pago de los subsidios, fueron muy frecuentes desde 1944. Estos retrasos, además, generaban malestar entre los subsidiados, y eran una pésima propaganda para la Obra Sindical de Previsión Social, porque en ocasiones los retrasos eran de varios años:

«los retrasos sufridos por algunas corresponsalías de la provincia de Cáceres, que se encuentran sin formalizar documentaciones desde los años 1944-1945 y parte del corriente 46»¹⁰⁴⁶

Y no solo en la tramitación de expedientes, sino también en el cobro de subsidios:

«se da cuenta de que existen algunas Corresponsalías de las provincias de Cáceres y Lérica, que se hallan sin liquidar meses de los años, 1.944, 1.945 y parte del 46»¹⁰⁴⁷

Llegando a situaciones verdaderamente graves como la de Orense

«La Delegación provincial de Orense, comunica que se ve precisada salvo orden contraria, a suspender el envío de cantidades a algunas Corresponsalías Locales de la Obra, mientras que por las mismas no se hayan liquidado las nóminas que obra en su poder y qe ascienden a un importe total aproximadamente de seis millones de pesetas»¹⁰⁴⁸

A todo ello se sumaron las dificultades generadas por la incorporación de los trabajadores autónomos al Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura, que poco a poco

¹⁰⁴⁶ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 146, 28 de octubre de 1946.

¹⁰⁴⁷ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 150, 22 de noviembre de 1946.

¹⁰⁴⁸ Archivo del INGESA, 249/4, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 161, Sesión del 5 de febrero de 1947.

se iban encuadrando en las «Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos»¹⁰⁴⁹ y que multiplicaban las tareas a desarrollar por las corresponsalías.

Además de los problemas económicos había, a la altura de 1945, provincias en las que, por sus deficientes infraestructuras, o incluso por cuestiones de seguridad, no se podían llevar a cabo las inspecciones, como en el caso de las corresponsalías de Málaga, donde había

«localidades muy mal comunicadas y que exigen para trasladarse a ellas el acompañamiento de la Guardia Civil»¹⁰⁵⁰

O en Las Hurdes, donde

«el problema principal radica en el envío de fondos para el pago de dichas cantidades, ya que no existen Agencias Bancarias en la mencionada zona »¹⁰⁵¹.

También en algunas localidades de Cuenca había dificultades

«para el pago del subsidio por las Corresponsalías en aquellos lugares en donde anteriormente, se había acordado fuesen en automóvil, debido a que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, no considera prudente tales desplazamientos, por motivo de seguridad, acordándose que se suspenda dicho procedimiento hasta que las circunstancias lo permitan»¹⁰⁵²

Además de todos estos problemas, desde finales de 1945, y a lo largo de los cinco años siguientes, empezaron a multiplicarse las denuncias contra corresponsales que se quedaban con parte de los subsidios, unas denuncias de las que se informaba en las reuniones de la «Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura».

A veces las denuncias las presentaban los mandos de Falange:

«se dio cuenta de una denuncia presentada por la Jefatura Local de FET y de las JONS en la localidad de Las Mesas (Cuenca) contra el Corresponsal Local de la Obra Sindical en dicho pueblo sobre los descuentos que efectúa al abonar los subsidios Familiares agropecuarios»¹⁰⁵³

En otras ocasiones, las presentaban los mismos vecinos subsidiados

¹⁰⁴⁹ Archivo del INGESA, 245/4, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 14, Sesión del 14 de julio de 1944.

¹⁰⁵⁰ Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 42, Sesión del 11 de enero de 1945.

¹⁰⁵¹ Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 91, 14 de diciembre de 1945; Acta nº 94, 4 de enero de 1946; Acta nº 95, 5 de enero de 1946

¹⁰⁵² Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 108, 18 de marzo de 1946.

¹⁰⁵³ Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 81, 28 de septiembre de 1945.

«se informó sobre una denuncia presentada por un subsidiado del pueblo de CABEZARALOS (Ciudad Real) contra el corresponsal local de dicha localidad al que se le acusa de descontar 3 pesetas por trabajador subsidiado al efectuar el pago y liquidación del Subsidio Familiar»¹⁰⁵⁴

Se daban también casos como este

«Los representantes de la Caja Nacional de Subsidios Familiares dieron cuenta de una denuncia observada contra el Corresponsal Local de Garbayuela (Badajoz), que al parecer efectúa descuentos a los subsidiados y les coacciona para que efectúen compras en el establecimiento de bebidas que posee»¹⁰⁵⁵

O estipulando el porcentaje del descuento, como en Cadalso de los Vidrios, en Madrid, donde

«el Corresponsal de la Obra les descontaba el 5% de cada uno de los subsidios que les hacía efectivo»¹⁰⁵⁶

O en Vega Magaz (León), donde el corresponsal

«venía descontando el 2% (dos por ciento) del pago de los subsidios, habiéndose ordenado a la Delegación de León que abra información sobre este asunto»¹⁰⁵⁷

O incluso casos más graves de corresponsales que vaciaban las arcas de la corresponsalía, teniendo que responder económicamente la OSPS:

«en la Corresponsalía local de Covandos, Rivadumia (Pontevedra) en relación con el desfalco cometido por el corresponsal local, manifestando la representación de la Obra Sindical, que se hace cargo del importe del desfalco»¹⁰⁵⁸

Ante estas denuncias, la Jefatura Nacional de la Obra, ya a finales de 1945, insistía en la gratuidad de los servicios ofrecidos por los corresponsales locales:

«la gestión y percepción de los beneficios de la legislación social, así como la simple información de los derechos que pueden corresponderles, son totalmente gratuitos (...) el fundamento de la gratuidad (...) [es] el afán que impulsa a la Organización Sindical a fomentar la justicia social. Afán que en este particular aspecto se realiza a través de la Obra Sindical "Previsión Social" por medio de sus corresponsales locales, a fin de que, ni en los medios rurales más apartados, pueda existir un solo productor que, por desconocimiento o negligencia, no perciba los beneficios que el Estado,

¹⁰⁵⁴ Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 85, 31 de octubre de 1945.

¹⁰⁵⁵ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 97, 17 de enero de 1946.

¹⁰⁵⁶ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 103, 15 de febrero de 1946.

¹⁰⁵⁷ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 106, 6 de marzo de 1946.

¹⁰⁵⁸ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 100, 26 de enero de 1946.

con su legislación protectora del trabajo, le otorga. (...) la gratuidad para el trabajador de los servicios prestados por los corresponsales es una consecuencia de la inquietud social del Estado y se complementa por la labor de aproximación de los corresponsales locales a la masa trabajadora»¹⁰⁵⁹

A mediados de 1946 se volvía a insistir y advertir a los corresponsales, en la nota titulada «Defectos que debemos enmendar», y publicada en la revista «Nuestra Obra», que

«nuestras gestiones y trabajos, todos sin excepción, son gratuitos. Que es misión exclusiva nuestra hacer llegar a todos los hogares los seguros a que tienen derecho, sin que al productor le cuesten dinero»¹⁰⁶⁰

Aunque, a pesar de todas estas orientaciones y advertencias, Mercedes Sanz-Bachiller era plenamente consciente de que este era un problema difícil de subsanar, e imposible de erradicar por completo, por lo que a la pregunta de si había alguna «oveja negra» dentro de la OSPS, y más concretamente, entre la nómina de corresponsales, contestó:

«Si Jesús tuvo la suya entre el escogido grupo apostólico, ¿cómo no quieres que nosotros tengamos algunas? Pocas, no llegarán posiblemente a un 2 por 1.000, número inapreciable entre tanto camarada reclutado en tan variadas profesiones: sacerdotes, maestros, funcionarios municipales, labradores, jornaleros, etc.»¹⁰⁶¹

Finalmente, sentenció:

«Al pequeño número de los abrumados por la obsesión de conseguir dinero y dádivas, a estos calculadores de la materia los apartaremos inexorablemente»¹⁰⁶²

Y en este asunto, Mercedes podía contar con el apoyo del delegado nacional de sindicatos al que, a través de la Sección de Agravios de Sindicatos, le llegaban denuncias sobre casos en que las entidades sindicales menores, como las Hermandades o los Gremios, cobraban cuotas cambio de gestionar los subsidios. Fermín Sanz-Orrio opinaba que

«son intolerables los hechos, pero para corregirlos, no es menester dictar nuevas instrucciones pues se trata de verdaderos delitos.- Lo que hace falta es concretar casos para castigarlos severamente»¹⁰⁶³

Mercedes hablaba con conocimiento de causa ya que, desde el primer momento, tuvo que proceder a la destitución de los corresponsales que incurrían en comportamientos poco

¹⁰⁵⁹ *Nuestra Obra*, nº3, diciembre de 1945, p. 7.

¹⁰⁶⁰ *Nuestra Obra*, nº 6, mayo-junio-julio de 1946, p. 24.

¹⁰⁶¹ *Nuestra Obra*, nº 26, [probablemente mayo de 1949], p. 4.

¹⁰⁶² *Ibidem*.

¹⁰⁶³ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00125, Carta de Fermín Sanz-Orrio a Mercedes Sanz-Bachiller, 15 de marzo de 1950.

ejemplares e incluso delictivos. Estas destituciones las hacía bien directamente, o bien a través de los jefes provinciales de la OSPS:

«se da cuenta de oficio dirigido de la Delegación de Cáceres informando de las gestiones realizadas por la Jefatura Provincial de la Obra, hasta comprobar la malversación de fondos, realizada por el Corresponsal de Llerena del Retamal, habiendo sido destituido y pasado el asunto al Servicio Jurídico de la C.N.S.»¹⁰⁶⁴

Había casos, como el del corresponsal de Rabade, en Lugo, ante los que Mercedes no podía hacer otra cosa que proceder a la destitución fulminante:

«La Jefatura Nacional de la Obra, da cuenta de haber procedido a la destitución del Corresponsal de RABADE (Lugo), una vez comprobadas las anomalías señaladas en acta que fue levantada por la Intervención»¹⁰⁶⁵

O como el de Muros, también en Lugo:

«La Jefatura Nacional de la Obra Sindical “Previsión Social” da cuenta de que, debido a ciertas anomalías en las funciones de las Corresponsalías de MUROS (Lugo), ha sido destituido el Corresponsal y nombrado otro en su sustitución»¹⁰⁶⁶

En la provincia de Lugo, por ejemplo, incluso el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, manifestó

«su firme decisión de intervenir (...) para llegar a la destitución de todos los Corresponsales de quienes tenga noticias de que no obran con la lealtad y espíritu de justicia (...), lamentándose del descontento que reina en gran número de localidades con motivo de la actuación de los Corresponsales, señalando de un modo particular los descuentos a que somete a los subsidiados y las cantidades que algunos cobran por la tramitación de nuevos expedientes y el trato descortés, a veces despótico, de que son objeto por parte de los titulares de las Corresponsalías»¹⁰⁶⁷

Mercedes también tuvo que destituir a varios corresponsales de la provincia de Valencia, como el caso del de Rótova, denunciado por los vecinos por quedarse con el dinero de los subsidios¹⁰⁶⁸.

¹⁰⁶⁴ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 112, 12 de abril de 1946.

¹⁰⁶⁵ Archivo del INGESA, 250/4, Actas de la Comisión de enlace con la Obra Sindical para la aplicación de los Seguros Sociales en la Agricultura, Acta nº 232, Sesión del 17 de marzo de 1948.

¹⁰⁶⁶ Archivo del INGESA, 250/4, Actas de la Comisión de enlace con la Obra Sindical para la aplicación de los Seguros Sociales en la Agricultura, Acta nº 255, Sesión del 16 de junio de 1948.

¹⁰⁶⁷ Archivo del INGESA, 252/05, Actas de la Comisión de enlace con la Obra Sindical para la aplicación de los seguros sociales en agricultura del INP, Acta nº 292, Sesión del 26 de enero de 1949.

¹⁰⁶⁸ Archivo del INGESA, 252/05, Actas de la Comisión de enlace con la Obra Sindical para la aplicación de los seguros sociales en agricultura del INP, Acta nº 298, Sesión del 23 de febrero de 1949.

En otras ocasiones, los corresponsales eran sancionados a devolver todo lo sustraído a la corresponsalía, respondiendo incluso con sus propios bienes, como en el caso del corresponsal de Jávea, en Alicante, donde

«se da cuenta de informe emitido por la Jefatura Provincial de la Obra de Alicante, respecto a la situación del Corresponsal de Javea, informando que dicho Corresponsal esta vendiendo fincas para efectuar el pago del importe de los descubiertos»¹⁰⁶⁹

corresponsal que, por otra parte, al cabo de un año ya había devuelto a la delegación provincial del INP de Alicante la cantidad de 66.730 pesetas y había sido destituido¹⁰⁷⁰.

Aunque no siempre se actuaba con tanta contundencia en contra de los corresponsales que habían sustraído o defraudado dinero de los subsidios, como en el caso del corresponsal de Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), al que

«dada su condición de excombatiente y mutilado y teniendo en cuenta que hizo la devolución en el plazo fijado, se le imponga una sanción económica»¹⁰⁷¹

Se dio incluso el caso de la corresponsal de Cepeda, en la provincia de Salamanca, que fue denunciada y procesada por el delito de estafa, siendo condenada a dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con la accesoria de suspensión de todo cargo pública, y al pago a la Caja Nacional de Subsidios Familiares de la cantidad de 14.378,60 pesetas¹⁰⁷²

Pero la Jefe Nacional de la OSPS no solo tuvo que actuar contra estos problemas con los corresponsales, sino también contra personas que, sin tener relación alguna con la Obra, y abusando de la confianza de los vecinos, conseguían embolsarse parte de los subsidios, a cambio de sus servicios:

«en la provincia de Ciudad Real cierto señor, que se dice Habilitado de Clases Pasivas, actúa en nombre y representación de los subsidiados, formulando constantes reclamaciones improcedentes ante la Corresponsalía de Almodóval del Campo y la Delegación de Ciudad Real (...) la intervención de dicho señor se efectúa a base de hacer importantes descuentos a los subsidiados

¹⁰⁶⁹ Archivo del INGESA, 250/4, Actas de la Comisión de enlace con la Obra Sindical para la aplicación de los Seguros Sociales en la Agricultura, Acta nº 238, Sesión del 7 de abril de 1948.

¹⁰⁷⁰ Archivo del INGESA, 252/05, Actas de la Comisión de enlace con la Obra Sindical para la aplicación de los seguros sociales en agricultura del INP, Acta nº 290, Sesión del 12 de enero de 1949.

¹⁰⁷¹ Archivo del INGESA, 252/05, Actas de la Comisión de enlace con la Obra Sindical para la aplicación de los seguros sociales en agricultura del INP, Acta nº 289, Sesión del 5 de enero de 1949.

¹⁰⁷² Archivo del INGESA, 252/05, Actas de la Comisión de enlace con la Obra Sindical para la aplicación de los seguros sociales en agricultura del INP, Acta nº 305, Sesión del 22 de marzo de 1949.

sobre el importe de los subsidios que deben percibir, que él mismo confiesa es del 3.5%, pero que según noticias recibidas, es mayor en muchos casos»¹⁰⁷³.

O este otro caso en el que

«el Secretario de Administración Local del pueblo de Brozas en la citada provincia [Cáceres], (...) ha conseguido que 92 trabajadores subsidiados de la Rama Agropecuaria, le hayan conferido ante notario un poder amplísimo para que realice toda clase de gestiones que están relacionadas con el derecho y percibo del Subsidio Familiar»¹⁰⁷⁴.

Hubo también casos en los que los familiares no comunicaban el fallecimiento de algún subsidiado para seguir cobrando el beneficio

«se da cuenta de oficio de la Delegación Provincial de Lugo, comunicando el gran número de subsidiados que no comunican las bajas por fallecimiento de beneficiarios, y ante tal situación, y para que sirva de ejemplaridad, se ha acordado imponer las oportunas sanciones»¹⁰⁷⁵

Cabría preguntarse sobre el porqué de estas circunstancias. Las condiciones laborales de los corresponsales debieron ser precarias. Al ingente trabajo administrativo y de asesoramiento sobre seguros y subsidios, deberíamos añadir la escasa o deficiente preparación técnica en estas materias, como hemos visto. De hecho, ya en el «Primer Consejo Nacional de “Previsión Social”», celebrado en noviembre de 1946, y al que asistieron los Jefes Provinciales de la Obra, uno de los asuntos que se trató fue la creación del cuerpo técnico sindical de previsión social, con preparación técnica y especializada, y con un reconocimiento económico y profesional que evitase

«el fenómeno que viene produciéndose de que el personal, tan pronto como se encuentra debidamente capacitado, abandone el servicio por encontrar mayor remuneración en otros Organismos»¹⁰⁷⁶

Asimismo, se recomendaba que hubiera una corresponsalía en cada municipio y que, en los casos de corresponsalías con varios núcleos de población a su cargo, se diera una compensación especial por gastos de desplazamiento al corresponsal¹⁰⁷⁷. Se trataba, en definitiva, de profesionalizar a los corresponsales para, no solamente contribuir a una mejora en la gestión de los seguros y subsidios, sino para, a la postre, poner remedio a los casos de corruptelas que se daban, muy probablemente, como consecuencia de las

¹⁰⁷³ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 101, 1 de febrero de 1946.

¹⁰⁷⁴ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 96, 10 de enero de 1946.

¹⁰⁷⁵ Archivo del INGESA, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 161, Sesión del 5 de febrero de 1947.

¹⁰⁷⁶ *Nuestra Obra*, nº 8, enero-febrero de 1947, pp. 5-8.

¹⁰⁷⁷ *Nuestra Obra*, nº 6, mayo-junio-julio de 1946, p. 7; *Nuestra Obra*, nº 8, enero-febrero de 1947, pp. 5-8.

condiciones de vida tan precaria de los corresponsales, en particular, y de la mayoría de la población, en general. No cabe duda de que, detrás de muchos robos y desfalcos, estaba la necesidad.

Sobre la situación laboral tan precaria de los corresponsales, todavía a mediados de 1949, la propia Mercedes Sanz-Bachiller reconocía que

«nuestros Corresponsales no han sido pagados en la magnitud de su esfuerzo, aun cuando siempre consideré que sus gratificaciones debían ser incrementadas. Ahora ha llegado la oportunidad, si no en todo cuanto su tesón y loable esfuerzo merecen, sí en cierta proporción, que en casi todos los casos estribará en el doble y aun el triple de lo que ahora vienen percibiendo»¹⁰⁷⁸

Sin embargo, todavía en 1951, los corresponsales locales de la provincia de Valladolid, «en su mayor parte modestos labradores, maestros nacionales o secretarios de Ayuntamiento, repetidas veces han expuesto a esta Jefatura la insuficiencia de sus remuneraciones, que como es sabido alcanzan una media de 75 pts. mensuales. Se considera la conveniencia de estimular económicamente a los componentes de la red local de corresponsales, que aunque por lo general funciona a satisfacción de este departamento, se advierte en alguno de sus componentes cierta negligencia, más bien desgana en el desempeño de sus funciones, y ello es debido sin duda al tiempo que la misión que tienen encomendada retrae de sus ocupaciones habituales con casi nulas ventajas económicas»¹⁰⁷⁹.

En ocasiones, eran los corresponsales los que sufrían ataques, amenazas, y robos, como le ocurrió al corresponsal de San Pedro del Romeral, en Santander, quien

«con fecha 14 de Febrero, sobre las veinte horas, se personaron en su domicilio, amenazándole con pistolas, a su esposa e hijas, y a la sirvienta, únicos habitantes de la casa, varios individuos, llevándose algunas cantidades, entre ellas 4.200 pesetas que correspondían a los Subsidios Familiares de Noviembre último»¹⁰⁸⁰

Un dinero robado del que tenía que responder la Obra Sindical:

¹⁰⁷⁸ *Nuestra Obra*, nº 26, [probablemente mayo de 1949], p. 3.

¹⁰⁷⁹ Fragmento de un parte mensual enviado a la Vicesecretaría de Obras Sindicales, fechado el 31 de abril de 1951 y citado por: Cristina Gómez Cuesta, *Sindicalismo vertical y respuesta obrera. Valladolid, 1939-1959*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010, p. 38.

¹⁰⁸⁰ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 111, 9 de abril de 1946.

«el Corresponsal de San Pedro del Romeral (...) hace constar el asalto efectuado por elementos desafectos al Régimen, en su domicilio particular, llevándose víveres y el dinero que tenía para el pago de los subsidios (...), la Obra se hará cargo de ese descubierto.»¹⁰⁸¹

Incluso la propia Mercedes, en el verano de 1947, tuvo que tratar personalmente con el delegado de la OSPS en Granada, la compleja situación generada por los múltiples robos que venían sufriendo los corresponsales locales de la zona. Al parecer, les habían robado los fondos procedentes del INP para el pago de los seguros, y acusaban al maquis como el responsable de tales hechos, viéndose en la tesitura, incluso, de negociar con los cabecillas locales para tratar de evitarlo¹⁰⁸².

Pero sin duda, los casos más graves fueron aquellos en los que los corresponsales perdieron la vida, como en los casos siguientes:

«La representación de la Caja Nacional dio cuenta de un oficio remitido por la Delegación del Instituto en Ávila en el que comunica el asesinato del Corresponsal Local de la Obra Sindical de Previsión Social del pueblo de Candeleda (...) ocurrido el pasado día 15 motivado, sin duda, por el deseo de apoderarse de las cantidades que se suponía pudiera tener en su poder para el pago de los Subsidios Familiares en la Rama Agropecuaria»¹⁰⁸³

«la representación de la Obra de Previsión comunica el asesinato de un Corresponsal Local en un pueblo de la provincia de Badajoz»¹⁰⁸⁴

«Se da cuenta de oficio elevado por la Delegación de La Coruña, comunicando haber sido informado por la Jefatura de la Obra sobre la demora que ha sufrido la cancelación de la liquidación del mes de julio, correspondiente a la Corresponsalía Local de Mesía, debido a que con el efectivo de la misma se estaban pagando los subsidios de junio, ya que a consecuencia de los trágicos hechos acaecidos en dicha localidad, unos bandoleros dieron muerte al Corresponsal (...), después de robarle la cantidad de 15.244 pesetas de los fondos remitidos por la Delegación del Instituto para el pago de los subsidios familiares de dicho mes de junio»¹⁰⁸⁵

La implantación de los seguros sociales en el campo estaba siendo una árdua tarea, con dificultades diversas, como las relaciones entre los corresponsales de la Obra y los delegados del INP. Pero también hubo problemas de orden económico y financiero, como los generados por el déficit recurrente del régimen especial agrario, o por el incumplimiento en los pagos al INP por parte de los ministerios de Trabajo y Hacienda,

¹⁰⁸¹ Archivo del INGESA, 248/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 108, 18 de marzo de 1946

¹⁰⁸² Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 276.

¹⁰⁸³ Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº60, Sesión del 1 de mayo de 1945.

¹⁰⁸⁴ Archivo del INGESA, 246/5, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 87, Sesión del 15 de noviembre de 1945

¹⁰⁸⁵ Archivo del INGESA, 249/4, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 162, Sesión del 14 de febrero de 1947.

y que, de forma directa, repercutía en la falta de financiación de las corresponsalías. Pero también por la propia situación de pobreza y miseria en la que vivían los beneficiarios de estos seguros y subsidios, y también por la precaria situación laboral de los corresponsales y su escasa preparación técnica que, por una parte, generaba situaciones de abuso por parte de algunos corresponsales, e incluso robos y alguna muerte, y por otra, provocaba retrasos en la tramitación y el cobro de los subsidios. En ocasiones, las dificultades venían provocados por la imposibilidad de acceder a determinadas zonas rurales, por la ausencia de vías de comunicación, o porque habían sido destruidas durante la guerra.

4.3.4.- *La propaganda*

Esta realidad contrastaba enormemente con la constante labor de propaganda, tanto en prensa, como en la multitud de actos públicos de entrega de subsidios que se desarrollaban por la geografía nacional.

Sin embargo, hay que decir que incluso la propaganda, durante los años cuarenta, tuvo que lidiar con condicionantes económicos y materiales importantes. Así, ni siquiera la propaganda sindical sobre la acción asistencial se libró de la escasez de presupuesto, abundando las publicaciones de baja calidad por la falta de papel y de suministros para las imprentas y talleres. Con todo, las publicaciones de las CNS provinciales o de algunos sindicatos nacionales tenían peor calidad que las de las obras sindicales¹⁰⁸⁶. De hecho, la revista de la OSPS, «Nuestra Obra», que empezó a publicarse en 1945, tenía «una modesta presentación, papel bastante aceptable en aquel tiempo de escasez, viñetas en negro, adecuadas a las dieciocho páginas de los primeros números (...). Se luchaba con todo tipo de limitaciones y no fue pequeño mérito conseguir dar periodicidad mensual a la aparición de los números»¹⁰⁸⁷.

En relación a los actos públicos de entrega de subsidios, organizados conjuntamente por el INP y la OSPS, hay que decir que fueron abundantes y, de muchos de ellos, se daba cuenta en los medios de prensa escrita. Por ejemplo, el 4 de agosto de 1944, Mercedes Sanz-Bachiller, acompañada de otras autoridades del INP, asistió en Berango (Vizcaya),

¹⁰⁸⁶ Álex Amaya Quer, *Op.Cit.*, pp. 82-83.

¹⁰⁸⁷ *Nuestra Obra*, nº 288, 1972, pp. 179-180.

al reparto de subsidios familiares a 243 trabajadores agrícolas¹⁰⁸⁸. Con el inicio del nuevo año de 1945, se siguieron multiplicando los actos públicos de entrega de subsidios familiares en Vizcaya, en Mancha Real, en Segovia y en León¹⁰⁸⁹, de los que se daba cumplida información en la prensa. En abril de 1945, la propia Mercedes entregó los premios nacionales y provinciales de natalidad en Madrid¹⁰⁹⁰. El 10 de junio de 1945, Mercedes, junto a Fermín Sanz Orrio y Carlos Pinilla, se trasladaron a Orense para hacer entrega pública de subsidios familiares por valor de 18 millones de pesetas¹⁰⁹¹. Fue en esta capital donde, además, recibió la Jefe Nacional de la Obra un homenaje, nombrándola Corresponsal Honoraria de la provincia de Orense¹⁰⁹². La labor de propaganda se realizaba también publicando el balance del trabajo realizado por la OSPS, especialmente en lo tocante a la extensión del Régimen Agropecuario¹⁰⁹³. En esta labor de propaganda se aprovechaban, además, las conmemoraciones anuales del aniversario de la ley fundacional del INP, para difundir el trabajo hecho en el campo de la previsión social. Como ocurrió en los actos del XXXVII aniversario del INP, celebrados a finales de febrero de 1945, en los que se inauguró la exposición permanente de previsión¹⁰⁹⁴, con la asistencia de Mercedes y otras autoridades del INP. Los actos conmemorativos concluyeron a mediados de marzo, en el Palacio del Pardo, con la entrega de la Medalla de Oro de la Previsión a Franco, por decisión de todo el Consejo del INP¹⁰⁹⁵, un acto al

¹⁰⁸⁸ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 4 (1944, segundo semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 74, Sesión del 29 de septiembre de 1944.

¹⁰⁸⁹ «El Instituto de Previsión repartirá en Vizcaya un millón de pesetas. Será repartido entre labradores en concepto de Subsidio Familiar» en *Arriba*, nº 1803, 10 de enero de 1945, p. 5; «Entrega de subsidios a los productores de Mancha Real» en *Arriba*, nº 1805, 12 de enero de 1945, p. 2; «Entrega de subsidios a los agricultores segovianos» en *Arriba*, nº 1844, 26 de febrero de 1945, p. 4; «En León se celebra un acto de afirmación Nacional Sindicalista. En concepto de subsidio familiar se distribuyeron más de ochocientos mil pesetas» en *Arriba*, nº 1862, 19 de marzo de 1945, p. 2.

¹⁰⁹⁰ *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 4, año V, abril de 1945, p. 693.

¹⁰⁹¹ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 6 (1945, segundo semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 86, Sesión del 2 de julio de 1945; «Con asistencia del subsecretario de Trabajo y del Delegado Nacional de Sindicatos fueron distribuidos diez y ocho millones de pesetas a productores agropecuarios en Orense. Inauguración de edificios del Frente de Juventudes. Entrega de guiones y recompensas. Discursos de los señores Sanz Orrio y Pinilla» en *ABC*, 12 de junio de 1945, pág. 10.; «Magna concentración de productores en Orense. En nombre del ministro secretario general presidió el acto el delegado nacional de Sindicatos, que distribuyó 18.000.000 de pesetas a subsidiarios agropecuarios» en *La Vanguardia Española*, 12 de junio de 1945, pág. 1.

¹⁰⁹² *Nuestra Obra*, nº 1, agosto de 1945, p. 19.

¹⁰⁹³ «Doscientos millones de pesetas de subsidios pagados a los productores del Campo. Más de tres millones de expedientes han sido tramitados en 1944. Ingente labor realizada por la Obra Sindical de Previsión Social en toda España» en *Arriba*, nº 1955, 4 de julio de 1945, p. 4.

¹⁰⁹⁴ *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 2, año V, febrero de 1945, pp. 258-261; «Exposición Permanente de Previsión» en *ABC*, 1 de marzo de 1945, pág. 12; «El Instituto Nacional de Previsión celebra el aniversario de su fundación. Entre los actos se inauguró la Exposición permanente de Previsión» en *Arriba*, nº 1846, 28 de febrero de 1945, p. 2.

¹⁰⁹⁵ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 5 (1945, primer semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 81, Sesión del 27 de febrero de 1945; *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*,

que asistió el consejo en pleno. El 30 de enero de 1946, el ministro de Trabajo, Girón de Velasco, fue condecorado con esta misma distinción¹⁰⁹⁶.

Los actos públicos de entrega de subsidios y otros actos de propaganda siguieron en 1946. El día 27 de marzo de 1946 se entregaron los premios a la natalidad en el salón del Consejo del INP, acto al que asistieron las máximas autoridades del INP y su única consejera, Mercedes Sanz-Bachiller, acompañadas por el marqués de Guad-al-Jelú, quien resaltó la importancia de «la legislación social española en torno a la protección de las familias»¹⁰⁹⁷. Asimismo, el 11 de abril de 1946, Mercedes asistió a la inauguración en Madrid del Dispensario Central de la Mutualidad de Papel, Prensa y Artes Gráficas¹⁰⁹⁸. El 17 de julio de 1946, por otra parte, el Consejo de Administración acordó conceder la medalla de oro de la Previsión Popular a la Delegación Nacional de Sindicatos, «por la ayuda constante que ha prestado a la labor del Instituto en relación con Subsidios familiares, y especialmente con los de la Rama Agropecuaria»¹⁰⁹⁹.

nº 3, año V, pp. 459-460; «En el Palacio de el Pardo. El Instituto Nacional de Previsión entregó a Su Excelencia el Jefe del Estado la Medalla de Oro de la Institución. El Generalísimo pronunció interesantísimas palabras al contestar al subsecretario de Trabajo, que hizo el ofrecimiento» en *ABC*, 16 de marzo de 1945, p. 13.; «Solemne entrega al Jefe del Estado de la Medalla de Oro de la Previsión» en *La Vanguardia Española*, 16 de marzo de 1945, p. 1; «El Consejo del Instituto Nacional de Previsión cumplimenta al Jefe del Estado» en *Arriba*, nº 1585, 14 de marzo de 1945, portada; «Su Excelencia el Jefe del Estado elogia la Obra del Instituto Nacional de Previsión» en *Arriba*, nº 1860, 16 de marzo de 1945, p. 1 y 6.

¹⁰⁹⁶ *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 1, año VI, enero de 1946, pp. 45-50.

¹⁰⁹⁷ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 7 (1946, primer semestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 97, Sesión del 27 de marzo de 1946; «En el Instituto Nacional de Previsión se entregan los premios a la natalidad» en *Levante-El Mercantil Valenciano*, 28 de marzo de 1946.

¹⁰⁹⁸ «Inauguración de un dispensario central. En su edificio social lo ha instalado la Mutualidad del Papel, Prensa y Artes Gráficas» en *ABC*, 12 de abril de 1946, p. 20.

¹⁰⁹⁹ *Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión*, nº 8-9, año VI, agosto-septiembre de 1946, pp. 1973-1974.

4.3.5.- Ampliando las competencias de las corresponsalías locales de la OSPS: el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez-SOVI (1947), la cartilla profesional agrícola (1949), y la reactivación del censo laboral agrícola

En el desarrollo de la implantación de los seguros sociales en el campo, se dio un paso importante en 1947. En abril de ese año se había aprobado el «Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)»¹¹⁰⁰. Este nuevo seguro partía, en realidad, del anterior «Subsidio Obligatorio de Vejez», que como recordaremos estaba dentro del «Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares» y por lo tanto, estaba financiado por la Caja Nacional homónima. Ahora, sin embargo, el SOVI pasaba a estar financiado por «Caja Nacional del Seguro de Vejez e Invalidez». Pues bien, aprobado en abril de 1947, este nuevo subsidio hizo extensivo a los trabajadores incluidos en el régimen especial agrario, en el mes de diciembre¹¹⁰¹. Así, se reconocía el derecho de todos estos subsidiarios del régimen agrario que hubieran cumplido los sesenta y cinco años, o sesenta en caso de invalidez, a partir del 1 de enero de 1940. Y en la gestión de este seguro, se le encomendaba a la OSPS la acreditación y certificación de la condición de trabajadores agrícolas habituales a los solicitantes, y la gestión de las solicitudes con el INP.

La OSPS no solo iba incorporando seguros y subsidios que gestionar, sino que además, afrontó la implantación de la cartilla profesional agrícola, instaurada mediante la orden ministerial del 3 de febrero de 1949¹¹⁰². Dicha cartilla tenía que servir «para acreditar la inscripción de su titular en el Censo laboral agrícola el tiempo de permanencia en el mismo, su clasificación como productor autónomo o como trabajador por cuenta ajena, fijo o eventual y el pago de las cuotas que los asegurados». La OSPS, mediante sus corresponsalías locales, y las Hermandades de Labradores y Ganaderos, serían las encargadas de tramitar las solicitudes y expedir dicha cartilla. La obtención de esta cartilla

¹¹⁰⁰ Decreto de 18 de abril de 1947 por el que se crea la Caja Nacional del Seguro de Vejez e Invalidez, y preparando un sistema de protección para este último riesgo, en: *BOE*, nº 125, 5 de mayo de 1947, pp. 2674-2676; Orden de 18 de abril de 1947 por la que se establecen normas para la aplicación del Decreto de 18 de abril de 1947, que regula los beneficios del Seguro de Vejez e Invalidez, en: *BOE*, nº 171, 20 de junio de 1947, pp. 3482-3483.

¹¹⁰¹ Orden de 17 de diciembre de 1947, reconociendo el derecho a solicitar los beneficios del Subsidio de Vejez de la Caja Nacional del Seguro de Vejez e Invalidez, a los productores agropecuarios comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1943 y Reglamento de 26 de mayo del mismo año, en: *BOE*, nº 357, 23 de diciembre de 1947, pp. 6709-6710; Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 13 (1948, primer trimestre), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 128, Sesión del 21 de enero de 1948; *Nuestra Obra*, nº 10, pp. 4-7.

¹¹⁰² *BOE*, nº 43, 12 de febrero de 1949, pp. 737-739.

tenía carácter obligatorio, puesto que esta orden de 3 de febrero de 1949 decía claramente que «no podrán percibir los beneficios del Régimen de Subsidios Familiares dentro de la Rama especial agropecuaria los trabajadores agrícolas que no estén en posesión de la Cartilla profesional. Se suspenderá asimismo el abono de dicho subsidio a los subsidiados que vinieran percibiéndolo y no gestionasen la obtención del mencionado documento dentro del año siguiente a la fecha de su implantación». Asimismo, y en relación al subsidio de vejez implantado en 1947 para los trabajadores agropecuarios, «transcurrido el plazo de implantación de un año a que se refiere el párrafo anterior, a los trabajadores que no se hubieren provisto de la Cartilla, no les serán computados los servicios o trabajos agrícolas prestados con anterioridad a la fecha en la que solicitaren la expedición de la misma». Los trabajadores, además, estaban obligados a comunicar a las corresponsalías de la OSPS, o a las Hermandades de Labradores, cualquier alteración en su situación laboral. Toda esta información, finalmente, tenía que ser transmitida a las delegaciones del INP por los organismos sindicales. Quedaba en manos de la Dirección Nacional de Previsión, dependiente del Ministerio de Trabajo, la fijación de todas las normas y reglamentaciones para la aplicación de toda esta normativa y también de la fecha para la expedición de la cartilla laboral agrícola.

Regulada la cartilla, era necesario reactivar el censo laboral agrícola, establecido por la ley de 10 de febrero de 1943, y que a la altura de 1949 todavía no se había iniciado. Así, a lo largo de 1949, La propia Mercedes, merced a sus cargos en el INP y la OSPS, participó activamente en el proceso de elaboración del anteproyecto que debía enviarse al ministerio de Trabajo, con el objeto de establecer las normas para la elaboración del dicho censo, y para la exacción de las cuotas a los trabajadores del campo asegurados en el SOVI:

«De acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión, después de numerosas sesiones (...), se ha llegado a proponer al Ministerio un anteproyecto de Orden Ministerial para la confección del Censo Laboral Agrícola, de acuerdo con la Ley de 10 de febrero de 1943 y su Reglamento de 26 de Mayo siguiente, así como también para proceder a la exacción de la cuota fijada para los trabajadores agrícolas del Seguro de Vejez e Invalidez conforme al Decreto de 29 de Diciembre de 1948 y Orden de 3 de Febrero de 1949.

A nuestro juicio la posición y derechos de la Organización Sindical han quedado debidamente garantizados. En este anteproyecto están también recogidas algunas indicaciones últimamente hechas a través de la Sección de Seguros de la Dirección General de Previsión. La Orden ha sido entregada al Ministro para su estudio y firma, si procede.

Dada la trascendencia de esta disposición que tan vivamente afecta a la Organización Sindical te lo comunico por si la lectura de la misma te lleva a proponer al Ministro de Trabajo una última modificación o hacer alguna gestión cerca del mismo»¹¹⁰³

Sanz-Orrio, sin embargo, se mostraba preocupado

«debo decirte sinceramente que el proyecto me preocupa hondamente ya que va a ser la primera vez que se va a emplear a nuestras Hermandades y dada también la idiosincrasia de nuestras gentes campesinas. Por todo ello, debe meditarse mucho el asunto y espero que así lo hará el Sr. Ministro antes de tomar una decisión, dando tiempo a la Organización Sindical para que efectue una discreta labor de tanteo en el ambien [sic] sindical, sobre la repercusión que puede tener esta medida y sobre la adopción de otras complementarias que atenuen las reacciones que pueda producir»¹¹⁰⁴

La disposición a la que se refería Mercedes en su misiva al delegado nacional de Sindicatos se publicó pocos días después, el 19 de enero de 1950¹¹⁰⁵. En ella se establecía que «En el Régimen especial agropecuario y con destino al Seguro de Vejez e Invalidez, tanto los trabajadores fijos como por cuenta ajena, como los productores autónomos, satisfarán una cuota mensual de cuatro pesetas y de dos pesetas cincuenta céntimos los trabajadores eventuales por cuenta ajena». Asimismo, la recaudación de estas cuotas la realizaría el INP «a través de las Hermandades Sindicales del Campo, mediante la Red de Corresponsalías de Previsión Social». Indicaba la orden ministerial que «El pago de las cuotas en el Régimen especial agrícola se acreditará por medio de cupones que se adherirán a las hojas de cotización complementarias de la Cartilla Profesional». El pago de estas cuotas sería condición imprescindible para cobrar los subsidios familiares del régimen agropecuario y los retrasos conllevaban multas y recargos.

Dos años después, y mediante el decreto de 21 de marzo de 1952¹¹⁰⁶, se estableció que «el importe de las cuotas que los trabajadores agropecuarios incluíbles en el Censo Laboral Agrícola deben abonar para el Subsidio de Vejez e Invalidez e Invalidez (...) será de cinco pesetas mensuales, tanto para los trabajadores fijos por cuenta ajena, como para los productores autónomos, y de dos pesetas cincuenta céntimos, los restantes». Y lo más importante, «para tener derecho a los beneficios que conceden los regímenes de Subsidio

¹¹⁰³ Los fragmentos de la carta en: AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00125, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller al delegado nacional de sindicatos, 10 de enero de 1950.

¹¹⁰⁴ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00125, Carta de Fermín Sanz-Orrio a Mercedes Sanz-Bachiller, 16 de enero de 1950.

¹¹⁰⁵ Orden de 19 de enero de 1950 sobre cuota mensual que han de satisfacer los trabajadores fijos por cuenta ajena y los productores autónomos en el Régimen especial agropecuario y con destino al Seguro de Vejez e Invalidez, en: BOE, nº 28, 28 de enero de 1950, pp. 365-366.

¹¹⁰⁶ Decreto de 21 de marzo de 1952 por el que se regula la cotización de los trabajadores en la rama especial agropecuaria, en: BOE, nº 92, 1 de abril de 1952, p. 1487.

Familiar y Vejez en la Rama agropecuaria, será imprescindible que el trabajador acredite estar al corriente en el pago de las cuotas». Dicho pago se tenía que hacer mediante cupones¹¹⁰⁷, y cualquier retraso en el abono implicaba una sanción económica, un recargo. A las corresponsalías locales de la OSPS se les encomendaba la «recaudación de las cuotas de los productores agropecuarios (...) [y] formalizar la oportuna liquidación con el Instituto Nacional de Previsión».

Era necesario, pues, renovar la colaboración con el INP, y por eso el 1 de abril de 1952 se firmó el concierto entre la DNS y el INP, para la gestión y aplicación del régimen especial agropecuario que, en líneas generales, tenía que sustituir al firmado en noviembre de 1943¹¹⁰⁸. En relación a la cartilla profesional agrícola, el trabajo de todos estos años empezó a dar sus frutos a finales de junio de 1952, momento en el que Mercedes Sanz-Bachiller asistió al acto de entrega de la primera de estas cartillas¹¹⁰⁹. Ese mismo año, además, se dio por terminado el censo laboral agrícola.

¹¹⁰⁷ Orden de 8 de abril de 1952 (rectificada) por la que se dictan normas para la ejecución del Decreto de 21 de marzo último sobre cotización de los trabajadores en la Rama Especial Agropecuaria de Seguros Sociales, en: *BOE*, N° 117, 26 de abril de 1952, p. 1904.

¹¹⁰⁸ El nuevo concierto entre la DNS y el INP fue resultado de un proceso de negociación larguísimo: Archivo del INGESA, 257/02, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Actas n°487 y 488, Sesiones del 4 y 11 de octubre de 1951; Archivo del INGESA, 259/02, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Actas n°533, 534, 535, 536 y 552, Sesiones del 16, 18, 20, y 21 de febrero, y del 14 de abril de 1952, respectivamente; este concierto todavía fue objeto de modificación semanas después, véase: Archivo del INGESA, 257/02, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta n° 580, sesión del 3 de julio de 1952.

¹¹⁰⁹ «Implantación de la cartilla profesional agrícola» en *ABC*, 26 de junio de 1952, p. 24.

4.4.- Explorando nuevos caminos (1954-1969)

4.4.1.- Los últimos años de Girón al frente del ministerio de Trabajo y el final de la etapa expansiva de la Obra Sindical de Previsión Social. La década de los 60 en transformación.

Desde la promulgación de la ley de 10 febrero de 1943, hasta finales de 1952, Mercedes Sanz-Bachiller había vivido, en lo profesional, un periodo expansivo tanto para ella, como para la Obra que dirigía. Se había puesto en marcha el «Régimen Especial de Seguros Obligatorios en la Agricultura», gestionado en su totalidad, a nivel local, por las corresponsalías de la Obra, y había conseguido el control político-social de las mutualidades y montepíos. De hecho, entre 1943 y 1954, la Obra había emitido 2.879 informes político-sociales sobre mutualidades de nueva creación y sobre los reglamentos de mutualidades ya existentes¹¹¹⁰. Parecía, sin embargo, que estos resultados podían mejorarse. De hecho, el director general de Previsión manifestaba su queja al delegado nacional de sindicatos, José Solís, porque

«El artículo 28 del Reglamento para aplicación de la Ley de Montepíos y Mutualidades dispone que se remita a esa Delegación Nacional de Sindicatos, para el informe de la Obra Sindical “Previsión Social” y Sindicato Nacional del Seguro un ejemplar de los Estatutos o Reglamentos de aquellas Entidades de previsión que soliciten su inscripción en el Registro de este Departamento, señalando al efecto el plazo de un mes para que sea evacuado.

Teniendo en cuenta el gran número de expedientes de esta naturaleza que no ha sido aun resueltos por falta del informe aludido, a pesar de haber transcurrido con exceso el plazo señalado, tengo el honor de interesar de V.I. se sirva disponer que tanto por la Obra Sindical de Previsión Social como por el Sindicato Nacional del Seguro, se dé exacto cumplimiento a cuanto el citado artículo 28 determina, a fin de que evacuen el informe solicitado en el plazo indicado, con la advertencia de que conforme determina tal artículo, caso de que no se reciba dentro del plazo fijado, se estimará como evacuado en sentido favorable a la aprobación de los Estatutos de la Entidad»¹¹¹¹

Además, lo largo de todos estos años, la Obra había ido impulsando, acorde a lo establecido en su orden fundacional, la creación de mutualidades de previsión voluntaria.

¹¹¹⁰ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Memoria de las actividades desarrolladas por la Obra Sindical “Previsión Social” (1941-1964).

¹¹¹¹ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00212, Notificación de José Solís Ruiz a Mercedes Sanz-Bachiller sobre quejas de la Dirección General de Previsión, 12 de noviembre de 1953.

Y no solo eso, porque se había incluido el «Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez» (SOVI) en el régimen agropecuario, y la implantación de la cartilla profesional agrícola y la elaboración del censo laboral agrícola ya se estaban llevando a cabo. Por si eso fuera poco, la red de corresponsales, a pesar de los múltiples y variados problemas a los que tuvo que hacer frente Mercedes durante los primeros años, había crecido considerablemente. De hecho, si bien en 1943 había 6.331 corresponsales, en 1952 esta cifra ascendía ya a los 7.810¹¹¹².

Durante todos estos años, Mercedes había contado con el apoyo de José Antonio Girón de Velasco, y lo siguió haciendo hasta su cese, en 1957. Con Girón en el ministerio de Trabajo, la OSPS siguió expandiéndose y aumentando su influencia y control sobre dos áreas nuevas: el mutualismo laboral, y los seguros de accidentes de trabajo.

Vamos a detenernos, en primer lugar, en el mutualismo laboral. Como recordaremos, la primera norma del régimen franquista relativa a las mutualidades y montepíos, que por entonces todavía eran voluntarios, fue la ley de 6 de diciembre de 1941. Sin embargo, en los años sucesivos, y a partir de las reglamentaciones de trabajo, empezaron a aparecer por ramas de la producción, y como complemento de los seguros obligatorios que gestionaba el INP, otras mutualidades, distintas a las voluntarias. Estas mutualidades, que iban conformándose sin tener un marco legal específico de carácter general, se multiplicaron y alcanzaron tal nivel de diversidad, que fue preciso dotarlas de una reglamentación propia a la altura de 1954. Fue entonces cuando el mutualismo laboral dispuso de un marco legal acorde a su naturaleza, y cuando se concretaron su carácter, funciones y fines. Básicamente, el mutualismo laboral se distinguía del voluntario o libre, porque era obligatorio y porque tenía como finalidad la protección de los «trabajadores por cuenta ajena contra riesgos previsibles, mediante aportaciones de carácter obligatorio legalmente establecidos»¹¹¹³. El mutualismo laboral, por otra parte, estaría bajo el control del Ministerio de Trabajo, a través del «Servicio de Mutualidades Laborales». Pues bien, justo un mes después, el 10 de septiembre de 1954, se aprobó el «Reglamento General de

¹¹¹² AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Informe sobre la OSPS enviado por Mercedes Sanz-Bachiller al vicesecretario nacional de Obras Sindicales, 4 de noviembre de 1964.

¹¹¹³ Decreto de 10 de agosto de 1954 por el que se dictan normas reguladoras del Mutualismo Laboral, en: *BOE*, nº 256, 13 de septiembre de 1954, p. 6179; véase también: María Dolores de la Calle Velasco, «Mutualidades Laborales en el régimen de Franco» en *IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica, Murcia, 9, 10, 11, 12 de septiembre de 2008*. Comunicación accesible en: <http://www.um.es/ixcongresoaehe/?sec=sesionesB3> [consultado el 6 de febrero de 2017]; José Luis Tortuero Plaza (dir.), *Op. Cit.*, pp. 243-302.

Mutualismo Laboral»¹¹¹⁴, merced al cual, la OSPS consiguió que en las juntas rectoras de las mutualidades laborales hubiera un vocal, con carácter nato, proveniente de la Obra Sindical de Previsión Social. Y fue a partir de entonces cuando, al parecer, «los trabajadores, de manera espontánea, acudieron a nuestras Corresponsalías en demanda de información y ayuda para la iniciación de los expedientes de prestaciones de las diversas Mutualidades Laborales» que, a la altura de 1959, primer año en el que se recogieron y sistematizaron los datos de todas estas gestiones, ascendían a 60.941 expedientes¹¹¹⁵.

Sin embargo, este incremento en las competencias de la Obra no venía acompañado de un aumento de plantilla, razón por la que tiempo después, a finales de 1955, y en una carta dirigida al delegado nacional de sindicatos, Mercedes Sanz-Bachiller se quejaba de que no se cubrían las bajas en la OSPS, y pedía más personal porque

«cada vez son más y más importantes las tareas que por virtud del Concierto con el Instituto Nacional de Previsión ha de asumir esta Obra, siendo una de ellas (importantísima por cierto) el pago del Subsidio de Vejez a través de nuestros Corresponsales Locales, petición ésta que se ha venido formulando por todos los Delegados Provinciales de Sindicatos y que vamos a dar efectividad en el curso de 1956. Para ello, se han pagado ya a través de la Organización Sindical, por medio de nuestros Corresponsales, el subsidio de Vejez en las provincias de Valladolid y Baleares y en el futuro cuando se generalice dicho sistema, ascenderá a varios millones de pesetas la cantidad que por medio de la Organización Sindical se entregue a los ancianos. Labor que considero de suma importancia y simpática para una Organización como la nuestra que desea tener unidos en torno a sí a todos los trabajadores españoles.

Esta función del pago del Subsidio de Vejez más el Censo Laboral Agrícola, son por si solas misiones de tal envergadura que no solo [no] necesitarían la disminución del personal de esta Obra, sino que se precisaría mas bien el aumento del mismo. Aumento para el que nunca ha sido autorizada esta Jefatura cuando ha tenido bajas que cubrir.

(...) Me veo precisada, como Jefe de la Obra Sindical “Previsión Social”, a poner este asunto en tus manos, ya que difícilmente podría desarrollar las tareas que tenemos encomendadas, si se nos priva de los medios mínimos que necesitamos»¹¹¹⁶

Como colofón a este año de 1954, Mercedes, como Jefe Nacional de la OSPS y consejera del INP, formó parte de la delegación española que, coincidiendo con el 12 de octubre,

¹¹¹⁴ Orden de 10 de septiembre de 1954 por la que se aprueba el Reglamento General de Mutualismo Laboral, en: *BOE*, nº 260, 17 de septiembre de 1954, pp. 6230-6250.

¹¹¹⁵ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Memoria de las actividades desarrolladas por la Obra Sindical “Previsión Social” (1941-1964).

¹¹¹⁶ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00261, Carta de Mercedes Sanz-Bachiller al delegado nacional de sindicatos, 1 de diciembre de 1955.

participó en el «II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social», en Lima¹¹¹⁷. La delegación¹¹¹⁸, nombrada por el ministro de Exteriores, Alberto Martín Artajo, había sido confeccionada, sin embargo, a propuesta de José Antonio Girón de Velasco y de Joaquín Ruiz-Giménez, a la sazón ministro de Educación Nacional. Los representantes del ministerio de Trabajo, propuestos por Girón, representaban una mayoría abrumadora en la delegación, siendo muy significativa la presencia de miembros del INP, el organismo gestor de los seguros sociales obligatorios, y también de los trabajadores y las mutualidades laborales. La delegación estaba integrada por Fernando Coca de la Piñera, director general de Previsión y presidente de la Oficina Iberoamericana de Seguridad Social, y por Carlos Pinilla Turiño y Luis Jordana de Pozas, presidente y director general del INP, respectivamente. Además de Mercedes, iban otros consejeros del INP, como José Manuel González Fausto, que era el subdirector general de Mutualidades y Montepíos Laborales; Daniel Sainz de Miera, Jefe Nacional del Seguro de Enfermedad; y Eugenio Nuño Beato, trabajador de la piel y jefe de la Sección Social del Sindicato de la Piel. Completaban la delegación Virgilio Bragado Rodríguez, trabajador minero y presidente de la Mutualidad del Carbón del Noroeste; Miguel Hernández Pérez, trabajador metalúrgico y director de la Mutualidad Interprovincial Siderometalúrgica. En representación del sector educativo, iba Carlos Rodríguez Valcárcel, director general de Enseñanza Laboral. Girón, que no pudo asistir al congreso, fue sustituido por el ministro de Educación Nacional, quien encabezó la delegación.

Así pues, el día 7 de octubre por la noche, salieron del aeropuerto de Barajas¹¹¹⁹, vía la Habana, hasta llegar a Lima el día 12. En el congreso, además de Mercedes, tan solo había otra mujer congresista, la representante de Chile, Inés Delgado¹¹²⁰. Durante aquellas jornadas¹¹²¹, al que asistieron representantes de 21 países, se inauguró una exposición en

¹¹¹⁷ «Delegación española en el Congreso de Seguridad Social del Perú» en *La Vanguardia Española*, 7 de octubre de 1954, p. 4.

¹¹¹⁸ Orden del ministerio de Asuntos Exteriores, de 5 de octubre de 1954, por la que se designa la Delegación oficial de España en el II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, en: *BOE*, nº 283, 10 de octubre de 1954, pp. 6828-6829.

¹¹¹⁹ «Salió la misión española que asistirá al II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social» en *La Vanguardia Española*, 8 de octubre de 1954, p. 4.

¹¹²⁰ «El Congreso Iberoamericano de Seguridad Social» en *La Vanguardia Española*, 13 de octubre de 1954, p. 18.

¹¹²¹ «Clausura del II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social» en *ABC*, 28 de octubre de 1954, p. 29; también hubo tiempo para el ocio, ya que el día 17 de octubre, se celebró en la plaza de toros de Acho, una corrida en honor de las delegaciones asistentes al II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, a la que asistió Mercedes, como representante de la delegación española, junto al embajador de España en Perú, Antonio Gullón, y el embajador de España en Cuba, Emilio Cancio Bello, además de las autoridades

la que España presentó grandes maquetas de algunas instalaciones sanitarias, y se trataron asuntos como la inclusión en los planes de estudio de la deontología y la moral profesional, o la extensión del seguro social a los trabajadores agrícolas. Asimismo, se acordó la creación de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, con sede en Madrid, y la celebración del III Congreso Iberoamericano de Seguridad Social en Bogotá.

En definitiva, al tiempo que la OSPS iba ampliando su radio de influencia y sus competencias en materia de previsión social, también se estaba produciendo otro fenómeno no menos importante, y que tenía mucho que ver con los esfuerzos que estaba haciendo el régimen por ser reconocido en las instituciones y organismos internacionales: el fortalecimiento de los lazos con los países de América Latina, y particularmente en lo que a la gestión de la previsión social se refiere. Y en todas estas gestiones, José Antonio Girón de Velasco sabía que podía contar con Mercedes Sanz-Bachiller, pero también con Javier Martínez de Bedoya. De hecho, en el mes de mayo de 1955, Girón le pidió a Bedoya que fuera a Ginebra como delegado del Gobierno en la comisión de observadores que tenía que asistir a la 38 Asamblea de la OIT, con el objetivo de conseguir la entrada de España en dicho organismo internacional¹¹²².

Pero no debemos olvidar que Mercedes Sanz-Bachiller era una gran partidaria del mutualismo, y en esto coincidía también con José Antonio Girón de Velasco quien, mediante la reforma del INP, quiso fortalecer el sistema de mutualidades y montepíos, como veremos a continuación. El día 12 de noviembre de 1955, Mercedes asistió a la constitución del nuevo consejo de administración del INP¹¹²³, del que había sido, de nuevo, nombrada vocal por razón de su cargo al frente de la OSPS. Semanas antes se había modificado la organización del Instituto en la que, principalmente, había dos novedades¹¹²⁴. La primera de ellas era que se creaba la «Dirección de Mutualidades y Montepíos» en el seno del INP porque, siguiendo el texto del decreto, esta institución no debía «restringir su importante acción de fomento de la previsión popular voluntaria (...) y para que los seguros libres adquieran la difusión e importancia que la propia estabilidad político-social del país reclama». Esta dirección sería la encargada de «promover y

peruanas, en: «Feria del Señor de los Milagros en Lima» en *El Ruedo. Semanario gráfico de los toros*, nº 540, 28 de octubre de 1954.

¹¹²² Javier Martínez de Bedoya, *Op.Cit.*, p. 369.

¹¹²³ Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, nombramiento firmado por el Director de Previsión, por orden del Ministro de Trabajo, de fecha 7 de noviembre de 1955.

¹¹²⁴ Decreto de 2 de septiembre de 1955 por el que se modifica la organización del Instituto Nacional de Previsión, en: *BOE*, nº 268, 25 de septiembre de 1955, pp. 5795-5797.

gestionar los Seguros libres (...), [y] la gestión de las restantes Mutualidades que el propio Instituto administra».

Girón, además, dio entrada a los funcionarios del INP, y a los representantes de las comisiones provinciales, en el consejo de administración. El consejo, por lo demás, estaría formado por el Presidente y el Vicepresidente del Instituto, el Vicepresidente de la Asamblea General, el Director General del Instituto y unos vocales nombrados por el ministro de Trabajo¹¹²⁵. Todos los vocales del consejo, excepto los natos, serían renovables cada tres años.

Reorganizado el consejo de administración, el ministro de Trabajo nombró a sus miembros¹¹²⁶. El presidente del INP, Carlos Pinilla Turiño; el vicepresidente, Alejandro Rodríguez Valcárcel; el vicepresidente de la Asamblea General del INP, Pedro Sangro y Ros de Olano; y el director general del Instituto, Luis Jordana de Pozas. Como vocales, Girón nombró a Carlos José González Bueno Bocos, en representación del ministerio de Hacienda; Victoriano Lenzano Meiras, por la Sanidad Nacional; Carlos Rodríguez Spiteri, del ministerio de Agricultura; Luis Arruza Alonso, por el ministerio de Industria; Carlos María Rodríguez Valcárcel, en representación del ministerio de Educación Nacional; Luis Martín de Vidales, por el ministerio de Obras Públicas; Guillermo Calderón Barcena, por el ministerio de Comercio; Agustín Aznar Gerner, por la Secretaría General del Movimiento; José Solís Ruiz, delegado nacional de sindicatos; Roberto Reyes Morales, Asesor Nacional de Sindicatos; y Mercedes Sanz-Bachiller, Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social¹¹²⁷. Había diecisiete consejeros que lo eran por primera

¹¹²⁵ Un vocal por cada uno de los ministerios siguientes: Hacienda, Gobernación, Agricultura, Industria, Educación, Obras Públicas y Comercio. Uno, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento; el Delegado Nacional de Sindicatos o persona en quien delegue; el Jefe Nacional del Seguro de Enfermedad; el Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social; uno, a propuesta del Consejo General del Colegio de Médicos; uno a propuesta del Consejo General del Colegio de Farmacéuticos; uno, en representación del Instituto Social de la Marina y nombrado por el ministro de Trabajo; tres, elegidos entre los trabajadores asegurados en los Seguros Sociales Obligatorios, y otros tres elegidos entre los empresarios afiliados a estos mismos seguros, todos ellos de acuerdo con la DNS; dos Presidentes de Delegaciones Provinciales del Instituto, propuestos por los Consejos de toda España; ocho representantes del Ministerio de Trabajo, designados libremente por éste; dos funcionarios del INP; los Directores, con voz pero sin voto; y el secretario general del instituto que actuaría como secretario del consejo, en: Decreto de 2 de septiembre de 1955 por el que se modifica la organización del Instituto Nacional de Previsión, en: *BOE*, nº 268, 25 de septiembre de 1955, pp. 5795-5797.

¹¹²⁶ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 24 (1955), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 208, 12 de noviembre de 1955.

¹¹²⁷ Francisco Norte Ramón, director del Montepío de Funcionarios Sindicales; Daniel Pérez Sáenz de Miera, Jefe Nacional del Seguro de Enfermedad; Luis Nozal López, Subdirector General del Servicio de Mutualidades Laborales; José Ramón de Cárdenas Rodríguez, subdirector general de Trabajo; Manuel Ambles y Pipo, subdirector general de Previsión; Fernando Paz Espeso, del Consejo General de Colegios Médicos; Ramón Turrientes Miguel, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos; Antonio Pedrosa

vez, y por eso prestaron juramento de su cargo. A continuación, se leyó la adscripción de los consejeros a las distintas comisiones, quedando Mercedes adscrita a la «ponencia de información de la comisión de servicios del INP».

Reorganizado y constituido el consejo de administración del INP, Mercedes Sanz-Bachiller centró sus esfuerzos en la organización de las «Primeras Jornadas Sindicales de Previsión Social» de las que, a principios de diciembre de 1955, ya estaba ultimando los detalles, puesto que se iban a celebrar entre los días 12 y 17 de diciembre, en la sede de la Organización Sindical. Esta era una ocasión única para pulsar de forma directa las inquietudes, problemas y sugerencias de todas las direcciones técnicas provinciales de la Obra. Las jornadas, además, tenían un carácter especial, puesto que los directores técnicos provinciales de la OSPS, así eran denominados los jefes provinciales de la Obra, no se habían reunido desde 1944. La Jefe Nacional quería que estas jornadas se centraran en:

«informar al Mando de cuantos problemas técnicos tiene hoy planteados la Previsión Social; perfeccionar conocimientos de los congregados a fin de poder superar las futuras dificultades de la Seguridad Social, cada día más enlazadas con las complejidades de la vida económica; intensificar la colaboración de la Obra con aquellos Organismos de la Administración Pública que, en esta misma línea de la política social, han demostrado tener su confianza en nosotros, y a la que debemos corresponder perfeccionando cada día nuestra técnica, con la ilusión de lograr aún mayores márgenes de confianza»¹¹²⁸.

Latas, por el Instituto Social de la Marina; Ramiro Matarranz Cedillo, presidente de la Mutualidad Laboral del Comercio; Elisardo Domínguez Sierra, Jesús Martínez-Correcher Silaz, y Francisco Muñoz Lusarreta, en representación de los empresarios; Felipe Díaz López, Eugenio Nuño Beato y Vicente Galán del Monte, por los trabajadores; José de Posse Villelga y Emiliano Berzosa Recio, presidentes de las delegaciones provinciales del INP; Constantino Lobo Montero, Juan Aguirre Cárdenas, José Manuel Muñiz Orellana, José Rumbu de Armas, Cristóbal Espín Asensio, Agustín Miranda Junco, Silvestre Segarra Bonig, Demetrio Mestre Fernández y José Fernández Rodríguez, en representación del ministerio de Trabajo; Eutropio Rodríguez de la Sierra y Valentín López Aguirre, en representación de los funcionarios del Instituto. Asimismo, también serían consejeros con voz pero sin voto, los directores del INP. Finalmente, el secretario general del Instituto sería secretario del consejo, en: Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 24 (1955), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 208, 12 de noviembre de 1955.

¹¹²⁸ *Nuestra Obra*, nº 89, enero de 1956, p. 6; La prensa hizo un amplio seguimiento de estas jornadas, véase: «Primeras Jornadas Sindicales de Previsión. Comenzaron en la sede de la Delegación Nacional de Sindicatos» en *La Vanguardia Española*, 13 de diciembre de 1955, p. 6; «Las Jornadas Sindicales de Previsión Social. Primera sesión plenaria» en *La Vanguardia Española*, 14 de diciembre de 1955, p. 6; «Pleno de las Jornadas Sindicales de Previsión Social» en *Levante-El Mercantil Valenciano*, 15 de diciembre de 1955; «Las Jornadas Sindicales de Previsión Social. Ayer se trató del tema “Seguridad social en el campo”» en *La Vanguardia Española*, 17 de diciembre de 1955, p. 3; «Sesión de clausura de las “Primeras Jornadas Sindicales de Previsión. Las presidió el señor Solís Ruiz» en *La Vanguardia Española*, 17 de diciembre de 1955, p. 7; «Clausura de las Jornadas Sindicales de Previsión Social» en *Levante-El Mercantil Valenciano*, 17 de diciembre de 1955, p.5; «El régimen de seguridad social en el campo. Colaboración entre el INP y la Organización Sindical Agraria» en *La Vanguardia Española*, 18 de diciembre de 1955, p. 10.

Mercedes tenía grandes esperanzas en estas jornadas, y sobre todo tenía la vista puesta en la consecución de un objetivo principal: «establecer las bases de un sistema definitivo para la seguridad social en el campo español»¹¹²⁹. Además, quería explorar las posibilidades de acción de la Obra en el campo de los seguros de accidentes de trabajo, por lo que presidió la comisión encargada de su estudio¹¹³⁰.

El interés de Mercedes en este tipo de seguro se vio pocos meses después, cuando se publicó un decreto del ministerio de Trabajo, que refundía toda la legislación relativa a los accidentes de trabajo, y el reglamento para su aplicación¹¹³¹. Pues bien, el artículo 36 del mencionado reglamento, decía que «Las lesiones, mutilaciones o deformaciones definitivas que sin llegar a constituir incapacidad permanente supongan una merma de la integridad física del trabajador, serán indemnizadas de una sola vez por la Entidad aseguradora o patrono, mediante las entregas de capital señaladas en el baremo (...). En cada caso, la aplicación del baremo será señalada por un Tribunal Provincial Médico, domiciliado en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, constituido por el Inspector Provincial Médico de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, que lo presidirá, y del que formarán parte como Vocales un Médico designado por la Delegación Provincial de Sindicatos y otro por la Entidad Aseguradora que haya asumido el riesgo o el Fondo de Garantía, en caso de patrono no asegurado». El médico designado por la delegación provincial de Sindicatos pertenecía a la «Sección de Accidentes de Trabajo» que había en cada dirección técnica provincial de la Obra Sindical de Previsión Social. Así que, efectivamente, las cosas no podían ir mejor para Mercedes Sanz-Bachiller y la Obra que dirigía. Sin embargo, este ciclo expansivo estaba a punto de cerrarse. Y en ello fueron determinantes las circunstancias políticas por las que atravesó FET y de las JONS a lo largo de 1956 y 1957. Vamos a detenernos en ello, a continuación.

En efecto, con la llegada del año nuevo de 1956, el ambiente político entre las filas falangistas se fue radicalizando. Dionisio Ridruejo relataba muy bien en sus memorias lo que estaba sucediendo: «Desde el mismo año 1954 venía teniendo contactos con grupos de jóvenes, universitarios en su mayoría (...). Ayudé a uno de estos grupos a trabajar en la Universidad organizando actos intencionados y tratando de promover alguna

¹¹²⁹ *Nuestra Obra*, nº 89, enero de 1956, pp. 29-30.

¹¹³⁰ *Ibidem*, pp. 6-12; Mercedes también presidió la comisión encargada del estudio de la ponencia titulada «Perspectivas del Mutualismo Laboral», y la del «Seguro Total». Otras ponencias a estudio fueron «Salario base de cotización para seguros sociales y mutualismo laboral», «Censo laboral agrícola», y «Seguridad social en el campo».

¹¹³¹ Decreto de 22 de junio de 1956, publicado en: *BOE*, nº 197, 15 de julio de 1956, pp. 4614-4634.

asociación de doble filo, intelectual y político. En 1956 -febrero- estaba maduro el plan de una campaña estudiantil para exigir la profesionalización y democratización del Sindicato Español Universitario y la convocación de un congreso nacional de escritores jóvenes. Presidí la reunión donde se acordó el texto que había de someterse a la firma de los estudiantes de Madrid, en días en que -me constaba- el ceño del gobierno se iba frunciendo amenazadoramente e incluso las advertencias a los colaboradores de Ruiz Giménez, como corruptores liberales de la juventud, se hacían continuas y severas (...). Los falangistas de obediencia reaccionaron violentamente contra la recogida de firmas. (...) la cuestión salió a la calle y en un choque de la manifestación estudiantil con una tropa de falangistas jóvenes sonó un tiro -de procedencia aún incógnita- y uno de los falangistas cayó herido de gravedad. Aquella noche otros falangistas velaron las armas y escribieron listas para posibles ejecuciones con las pistolas al cinto». Al día siguiente, 11 de febrero, Dionisio Ridruejo y todo su grupo de colaboradores fueron detenidos en la Dirección General de Seguridad¹¹³². Todo ello, además, había sucedido con el ministro Secretario-General ausente de España, de viaje por Hispanoamérica¹¹³³. El gobierno suspendió temporalmente los artículos garantistas del «Fuero de los Españoles», cerró la universidad y, a mediados de febrero de 1956, Franco cesó a dos de sus ministros. Por una parte, al católico Joaquín Ruiz-Giménez, ministro de Educación Nacional quien, al parecer, había participado de todo el movimiento de agitación estudiantil universitario. Para sustituirle, Franco nombró a Jesús Rubio. Por otra, el día 15 de febrero, cesó a Raimundo Fernández-Cuesta y nombró para la Secretaría General, a José Luis de Arrese¹¹³⁴. Inmediatamente, Arrese nombró a Girón, que ya era ministro de Trabajo, para el cargo de vicesecretario de Obras Sociales de FET-JONS, el 23 de febrero¹¹³⁵. De esta

¹¹³² Fueron detenidos, además de Ridruejo, Miguel Sánchez Mazas, Ramón Tamames, José María Ruiz Gallardón, Enrique Mújica, Javier Pradera y Gabriel Elorriaga, en: Dionisio Ridruejo, *Op.Cit.*, p. 335 y p. 356.

¹¹³³ Según explica el propio Raimundo Fernández-Cuesta, a principios de febrero de 1956, había sido designado por el gobierno, embajador extraordinario a la toma de posesión del nuevo presidente de Brasil, Juscelino Kubitschek. Desde allí se trasladó a Santo Domingo y a Nueva York, donde José María de Areilza, que por entonces era embajador en Washington, le pasó la orden de regresar inmediatamente a España. A su regreso, fue el propio Blas Pérez González, ministro de Gobernación, quien le informó de lo sucedido. Ya en El Pardo, Franco le comunicó su cese y su próximo nombramiento como embajador en Portugal, aunque esto último no llegó a suceder, en: Raimundo Fernández-Cuesta, *Op.Cit.*, pp. 241-243.

¹¹³⁴ Julio Gil Pecharromán, *Op.Cit.*, p. 50; el cese de Fernández-Cuesta y el nombramiento de Arrese en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 651, Año XIX, p. 8909.

¹¹³⁵ Decreto de 23 de febrero de 1956, publicado en: *BOE*, nº 57, 26 de febrero de 1956, p. 1321; también en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 651, Año XIX, 1 de marzo de 1956, p. 8909; según la versión que dio Girón de Velasco, su nombramiento fue el resultado de un acuerdo previo entre Franco y Arrese, que él desconocía, véase: José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op.Cit.*, pp. 163-166; la versión que dio José Luis de Arrese sobre estos mismos hechos fue totalmente distinta. Arrese explicó que antes de la reunión con Franco, en la que se decidió que Girón sería

forma, en manos de Girón estaba no solo el ministerio de Trabajo, sino también, en línea jerárquica descendente, los Sindicatos, dirigidos por José Solís. Era, en principio, una situación inmejorable para Girón, y también para Mercedes Sanz-Bachiller, dada la plena sintonía que había entre ambos en el desarrollo de la previsión social. Sin embargo, había un problema. Y este problema tenía mucho que ver con el deterioro de las relaciones entre Girón y Solís, y que llevaron al primero a pedir la destitución del segundo a Arrese¹¹³⁶. Solís, como sabemos, no solo no fue cesado como delegado nacional de sindicatos, sino que, fue aúpado a la Secretaría General al año siguiente. Mientras tanto, Mercedes Sanz-Bachiller se encontraba situada en medio de una batalla en la que nada tenía que ver. Por una parte, como vocal del consejo de administración del INP, Mercedes dependía del ministro de Trabajo, y máximo órgano político en política social. Pero al mismo tiempo, como Jefe Nacional de la OSPS, dependía del delegado nacional de sindicatos, quien, a su vez, dependía del vicesecretario de Obras Sociales de FET-JONS, que no era otro que Girón. Cabe imaginar, por lo tanto, en qué ambiente político se desarrollarían las relaciones entre Girón y Solís todo este tiempo. De momento, a principios de mayo, y mediante sendos decretos de la Secretaría General del Movimiento, se fueron produciendo nuevos ceses y nombramientos. El vicesecretario nacional de Obras Sindicales, Antonio Aparisi Mocholi, fue cesado, y nombrado para sustituirle, Enrique Salgado Torres¹¹³⁷.

Por lo que respecta a Arrese, quiso que el Consejo Nacional de FET-JONS colaborara en la elaboración de tres leyes, la Orgánica del Movimiento Nacional, la de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, y la de Ordenación del Gobierno¹¹³⁸. A tal fin se creó una ponencia integrada por consejeros nacionales y presidida por él mismo, que tenían que redactar los proyectos de ley, para posteriormente ser aprobados por el Consejo Nacional, la Junta Política, el jefe del Estado, y sometidos a referéndum. Uno de los ponentes, Luis González Vicén, redactó un anteproyecto de Ley Orgánica del

vicesecretario, se había reunido con el ministro de Trabajo para decirle que «viniera él a la Vicesecretaría de Obras Sociales; me dijo que estaba a mis órdenes». Horas después, y al leer unas cuartillas que Girón le había dado, llamó a Franco para decirle que Girón sería un buen Secretario-General. Con estos antecedentes, se reunieron los tres en el Pardo, y fue entonces cuando, según Arrese, «de espaldas a mi voluntad, me vi nombrado ministro secretario general del Movimiento por segunda vez», véase: José Luis de Arrese, *Una etapa constituyente*, Barcelona, Planeta, 1982, pp. 18-22.

¹¹³⁶ José Luis de Arrese, *Op.Cit.*, pp. 49-50.

¹¹³⁷ Decretos de 8 de mayo de 1956, publicados en: *BOE*, nº 135, 14 de mayo de 1956, p. 3137-3138; también en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 659, Año XX, 20 de mayo de 1956, pp. 9009-9010.

¹¹³⁸ Julio Gil Pecharrromán, *Op.Cit.*, pp. 51-57; justamente, el proceso de elaboración de estas leyes fue el tema principal del libro de José Luis de Arrese, titulado «Una etapa constituyente».

Movimiento que no fue aceptado por el resto de ponentes, por tener un marcadísimo carácter neofascista, y dimitió. Entonces, Arrese incorporó a la ponencia al presidente del IEP, Emilio Lamo de Espinosa, y a su equipo. Todos ellos redactaron, durante el verano, los tres anteproyectos. Cuando Javier Martínez de Bedoya se incorporó al IEP como presidente de la Sección 7ª, de Política Social, a finales de octubre, ya estaban acabados¹¹³⁹. Aunque en estos textos se había reducido el carácter neofascista, seguía habiendo un intento de potenciar al partido único dentro del régimen y, cuando a principios de octubre fueron remitidos a todos los consejeros nacionales para su estudio, la reacción en forma de enmiendas fue numerosísima. La mayoría de enmiendas procedían de los consejeros monárquicos y católicos. Incluso Franco se opuso. Alrededor de Franco, además, empezaron a movilizarse algunos ministros como Carrero Blanco, Antonio Iturmendi y Fernando Suárez de Tangil, o el presidente de las Cortes, Esteban Bilbao, además de mandos del Ejército y jerarquías de la Iglesia, con el objetivo de frenar esta «refalangización». Después de la manifestación de falangistas pro Arrese que, el 8 de enero de 1957, se produjo delante de la sede de la calle Alcalá, José Luis de Arrese fue destituido, siendo nombrado José Solís Ruiz para sustituirle¹¹⁴⁰. Era el 25 de febrero de 1957. Solís, que a pesar de su nombramiento como ministro Secretario-General, siguió siendo el delegado nacional de sindicatos, tenía un perfil político opuesto a Arrese, un perfil que Girón sintetizó así cuando dijo de él que «Nunca había sido falangista y creo que murió (...) sin saber con exactitud qué era la Falange. Todos los falangistas supieron sin embargo desde el primer instante que con Solís llegaba para la Falange Española la etapa más triste y oscura»¹¹⁴¹. Franco también cesó José Antonio Girón de Velasco al frente del ministerio de Trabajo, y nombró a Fermín Sanz-Orrio. Su toma de posesión, según el ministro saliente, «fue tensa y estuvo a punto de ser violenta»¹¹⁴². Girón, además, le expresó a Franco su opinión sobre Sanz-Orrio: «Mi general, ha tenido usted muy mala

¹¹³⁹ Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, nombramiento de Javier Martínez de Bedoya, fechado el 24 de octubre de 1956, firmado por el director del IEP.

¹¹⁴⁰ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 687, Año XX, 1 de marzo de 1957, p. 9569.

¹¹⁴¹ José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op. Cit.*, p. 173.

¹¹⁴² *Ibidem*, p. 174; Al parecer, a su llegada a la sede del ministerio, Fermín Sanz-Orrio se encontró con un «gentío concentrado por toda la zona y los gritos ininterrumpidos de: ¡Girón! ¡Girón!. Como no se podía pasar, optó por bajarse del coche y llegar al Ministerio sencillamente a pie». La hija de Fermín Sanz-Orrio relataba que «mi padre sentía una viva simpatía por Girón y nunca le criticó en conexión con la “encerrona”. Pensó que habría sido obra de algunos de sus colaboradores y que él, en momentos que debían de resultarle muy tristes, se había dejado ganar por ellos. Sin embargo, la actitud de Girón con respecto a mi padre cambió drásticamente apartir de aquel día. Mi padre lo sintió de veras», en: Elena Sanz-Orrio Arraiza, *Fermín Sanz-Orrio, luchador por la justicia social*, Astorga (León), Editorial Akron, 2009, pp. 221-224.

suerte. Mi sustituto no es el adecuado»¹¹⁴³. Pero la crisis ministerial fue mucho más profunda¹¹⁴⁴. En total cesaron once ministros, manteniéndose en el cargo tan sólo cinco de los que habían integrado el gobierno anterior: el ministro de Justicia, Antonio Iturmendi; el de Industria, Joaquín Planell; el de Educación Nacional, Jesús Rubio; el de Información y Turismo, Gabriel Arias-Salgado; y el ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Luis Carrero Blanco. Además, Franco nombró a José Luis Arrese ministro de la Vivienda, y a Pedro Gual Villalbí, ministro sin cartera y Presidente del Consejo de Economía Nacional, nombramientos para ministerios de recién creación, con lo que el consejo de ministros pasaba de dieciséis a dieciocho miembros. Desde un punto de vista ideológico, este nuevo gobierno se caracterizaba por la desaparición casi total del falangismo, por la presencia numerosa de los ministros militares, pero sobre todo por la llegada de los primeros ministros calificados como tecnócratas: Mariano Navarro Rubio en Hacienda, Alberto Ullastres en Comercio y, tal y como decíamos con anterioridad, Pedro Gual Villalbí. En las manos de estos ministros estaría el inicio de una profunda reforma económica del país, el «Plan de Estabilización y Liberalización» de 1959, una reforma confirmada con el aumento de la presencia tecnocrática en el reajuste ministerial de 1965. Así pues, la nueva orientación económica impulsada por estos gobiernos de tendencia tecnocrática llevó al desarrollo económico de la década de 1960, y las consecuentes transformaciones en el tejido social¹¹⁴⁵. Entre 1960 y 1970, la economía española creció a un ritmo anual del 7%. También hubo una transformación de la estructura económica, reduciéndose el peso del sector agrícola y aumentando el del sector industrial y de servicios. Pero en este desarrollo económico también influyó el incremento de las inversiones extranjeras, y los ingresos procedentes del turismo y de los emigrantes españoles que estaban trabajando en Francia o Alemania. Todo ello llevó a un crecimiento demográfico rapidísimo e importante en términos absolutos, en el que en cuestión de diez años, España pasó de tener 30,43 millones de habitantes en 1960, a tener 33,82 millones en 1970, un crecimiento en el que jugó un papel destacado el «baby boom». Se produjo, asimismo, un masivo éxodo rural hacia las principales ciudades industrializadas del país, como Madrid o Barcelona, acelerándose el proceso de urbanización y apareciendo los barrios marginales en la periferia de las ciudades. Del mismo modo, se produjo una

¹¹⁴³ José Antonio Girón de Velasco (1994), *Op.Cit.*, p. 183.

¹¹⁴⁴ Todos los decretos con los ceses y nombramientos son del 25 de febrero y se publicaron en: *BOE*, nº 57, 26 de febrero de 1957, pp. 1233-1236.

¹¹⁴⁵ Enrique Moradiellos (2003), *Op.Cit.*, pp. 137-160; Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, pp. 310-320.

transformación en la composición de la clase obrera, ahora concentrada en las ciudades y regiones industrializadas, y el aumento de la conflictividad laboral, en un país en el que la huelga estaba prohibida. Por otra parte, en el ámbito educativo, se produjo un aumento de la alfabetización, el ascenso en la tasa de escolarización en las enseñanzas medias, y un crecimiento espectacular del número de alumnos en las universidades. La mujer accedió a la universidad y al mercado laboral, rompiendo con el rol doméstico y tradicional asignado al sexo femenino.

También en el campo político, se produjeron cambios importantes. El primero de ellos, el relanzamiento de las leyes orgánicas aparcadas con el cese de Arrese en 1957. La primera de ellas, la «Ley de Principios del Movimiento Nacional», de 1958, seguida por la «Ley Orgánica del Estado», de 1967.

Este proceso de institucionalización del régimen, auspiciado por el gobierno tecnocrático y liderado por Carrero Blanco, quien había sido nombrado vicepresidente del gobierno el 21 de septiembre de 1967, culminó con la designación del príncipe D. Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco, «a título de rey», el 22 de julio de 1969. Significativo fue el hecho de que el 29 de octubre se celebrara por última vez el acto conmemorativo de la fundación de la Falange en el Teatro de la Comedia. El mismo día, y como reacción a todo lo acaecido con el escándalo Matesa, hubo una profunda renovación en el gobierno. José Solís Ruiz cesó como ministro Secretario-General y como delegado nacional de sindicatos. Enrique García-Ramal Cellalbo fue nombrado ministro sin cartera y delegado nacional de sindicatos, y se nombró como ministro Secretario-General a Torcuato Fernández Miranda¹¹⁴⁶. En la cartera de Trabajo, cesó Jesús Romeo Gorría y fue nombrado Licinio de la Fuente.

Pues bien, este fue el marco económico, social y político, en el que cabrá entender todas las actuaciones de Mercedes Sanz-Bachiller desde finales de los años 50 y a lo largo de los 60.

¹¹⁴⁶ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 1139, Año XXXIII, 1 de noviembre de 1969, p. 16684.

4.4.2.- Intentando potenciar las Hermandades de Labradores y Ganaderos a costa de las corresponsalías de la Obra Sindical de Previsión Social: Fermín Sanz-Orrio, ministro de Trabajo (1957)

Pero fijémonos en lo acaecido con la OSPS a la llegada de Fermín Sanz-Orrio como ministro de Trabajo. Si hay un elemento verdaderamente llamativo en su concepción de lo que tenía que ser la gestión de los seguros sociales en el campo, a lo que se había dedicado preferentemente la OSPS desde su fundación, fue el relanzamiento de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos en este cometido. Sin embargo, esta concepción no era nueva en el ministro, puesto que ya había empezado a desarrollarla muchos años antes, cuando el ahora ministro, era delegado nacional de sindicatos. Lo vimos en 1945, cuando se aprobaron las «Ordenanzas» de las Hermandades, y en 1946, con el «Estatuto de la Función Asistencial». Sin embargo, la experiencia ya había demostrado que las Hermandades no estaban en condiciones de gestionar los seguros sociales en el campo. De hecho, a finales de septiembre de 1953, y siendo ministro de Trabajo Girón de Velasco, se quiso iniciar la inscripción de los productores autónomos a través de las Hermandades, tal y como había establecido la ley de 10 de febrero de 1943 y el reglamento de 26 de mayo del mismo año¹¹⁴⁷. Bien pronto, sin embargo, se constató que una cosa eran las directrices y las bases teóricas, y otra las posibilidades de llevarlas a la práctica con éxito. Porque, de hecho, no existían Hermandades en todos los municipios, lo cual suponía la imposibilidad de dar cumplimiento a lo dicho por la ley de 10 de febrero de 1943. Y ello planteaba otra cuestión: ¿podrían las corresponsalías de la OSPS, llevar a efecto esta inscripción, en los municipios donde no hubiera Hermandad? La poca implantación de las Hermandades en los municipios era algo que en la Obra conocían y, de hecho, su secretario nacional planteó la cuestión en una de las reuniones de la «Comisión para la Aplicación de los Subsidios Familiares en la Agricultura»:

«El Sr. Burgos [Luis Burgos Boezo, secretario nacional de la OSPS] informa en relación con la provincia de Madrid que en numerosas localidades no hay Hermandades Sindicales de Labradores constituidas, pero sí Corresponsalías, y formula la pregunta de quien verifica en dichas localidades la confección del Censo Laboral de autónomos agropecuarios.

¹¹⁴⁷ Archivo del INGESA, 270/01, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº 733, Sesión del 29 de septiembre de 1953.

Se acuerda que en estos casos el Censo lo confeccionen las Corresponsalías locales de Previsión»¹¹⁴⁸

Era la solución más práctica, y más teniendo en cuenta que, a la altura de 1953, había en todo el territorio nacional 7.902 corresponsales¹¹⁴⁹, una cifra que ya casi duplicaba al número de corresponsales de la Obra en 1941. Sin embargo, esta circunstancia, que mostraba la capacidad de acción de la OSPS, por su gran implantación física en el territorio nacional, también tenía un grave inconveniente que Mercedes conocía muy bien. Así le relataba la Jefe Nacional de la Obra a José Solís, a la sazón delegado nacional de sindicatos en 1953, en qué circunstancias estaban trabajando los corresponsales de la Obra a principios de ese mismo año:

«Con motivo del Censo Laboral Agrícola se ha intensificado el trabajo de nuestros Corresponsales considerablemente, hasta el extremo de que son muchos los que han presentado su dimisión a consecuencia de tan excesivo trabajo. Se propone, para estímulo de los mismos, una gratificación por una sola vez»¹¹⁵⁰

Y no solo eso, porque Mercedes era conocedora de la gran complejidad que entrañaba el trabajo del corresponsal, y del valor que tenía la red de corresponsales, ya que eran el eslabón fundamental de todo el engranaje de la Obra. Ser corresponsal, según la Jefe Nacional,

«requiere unos conocimientos mínimos sobre la seguridad social y práctica en el manejo de los múltiples impresos que exige el INP, conocimientos que adquiere con la permanencia en su cargo. Por tanto sería conveniente se diera el menor número de bajas posibles a Corresponsales impuestos en su cometido y que en caso de ser sancionados lo fuesen en forma más leve y siempre previo expediente y conforme el trámite establecido en el Estatuto del Corresponsal»¹¹⁵¹

Era por ello que

«También sería conveniente se recuerde a los Delegados Sindicales Provinciales que, al dar de baja a algún Corresponsal, sea ésta comunicada a la Jefatura de la Obra directamente o a través de los Directores Técnicos de la misma»¹¹⁵²

¹¹⁴⁸ Archivo del INGESA, 270/01, Actas de la Comisión para la aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura, Acta nº763, Sesión del 11 de diciembre de 1953.

¹¹⁴⁹ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Informe sobre la OSPS enviado por Mercedes Sanz-Bachiller al vicesecretario nacional de Obras Sindicales, 4 de noviembre de 1964.

¹¹⁵⁰ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00212, Parte mensual de enero de 1953 enviado por Mercedes Sanz-Bachiller al delegado nacional de sindicatos, José Solís Ruiz, 18 de febrero de 1953.

¹¹⁵¹ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00212, Parte mensual de febrero de 1953 enviado por Mercedes Sanz-Bachiller al delegado nacional de sindicatos, José Solís Ruiz, 21 de marzo de 1953.

¹¹⁵² Ibidem.

Así que, si a finales de 1953 los corresponsales tenían que asumir, por ausencia de Hermandad en el municipio, la inscripción de los trabajadores autónomos, tarea que por ley estaba asignada a las Hermandades, era previsible que la situación se agravaría con el paso de los meses.

En definitiva, si bien se pretendía que las Hermandades de Labradores y Ganaderos fueran ocupando parcelas de gestión de los seguros sociales en la agricultura, había tres realidades que se imponían: la poca implantación de las Hermandades en el territorio nacional, la existencia de una extensa red de corresponsalías de la OSPS y, sin embargo, las condiciones en las que venían desarrollando su labor estos corresponsales.

Pues bien, con la existencia de todos estos antecedentes, el 31 de mayo 1957 se publicó una orden conjunta del ministerio de Trabajo y de la Secretaría General del Movimiento¹¹⁵³ que establecía un nuevo sistema para la gestión y desarrollo de los seguros sociales en la rama agropecuaria, disponiendo la colaboración de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, con el INP. Esta disposición ordenaba que «Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos colaborarán con el Instituto Nacional de Previsión, órgano gestor de los Seguros Sociales en el desarrollo y desenvolvimiento de los mismos en la Rama Agropecuaria, bajo la dirección técnica de la Obra Sindical de Previsión Social», es decir, que «la Obra Sindical de Previsión y la extensa red de Corresponsalías facilitarán, con su conocimiento técnico de la materia, las nuevas funciones que por la presente Orden se encomienda a las Hermandades».

En adelante, pues, las Hermandades elaborarían el censo laboral agrícola anual, recaudarían las cuotas de los trabajadores incluidos en dicho censo y liquidarían con el INP, pagarían las prestaciones de los seguros a los beneficiarios, informarían y realizarían labores de propaganda sobre los seguros sociales, y vigilarían sobre el cumplimiento de toda la normativa relativa a los seguros sociales. Además, la disposición conjunta ordenaba la creación, en el seno de la Hermandad, de la «Junta de Seguros Sociales». Esta junta estaría presidida por el jefe de la Hermandad y, elemento muy importante, asumiría la secretaría el corresponsal de la OSPS de cada municipio. Las funciones del corresponsal-secretario serían de tipo administrativo, fiscalizador o de vigilancia, y ejecutivo de los acuerdos de la Junta de Seguros Sociales. Una disposición transitoria

¹¹⁵³ Orden conjunta de ambos Departamentos de 31 de mayo de 1957 por la que se dispone la colaboración de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos con el Instituto Nacional de Previsión en orden a los Seguros Sociales en la Rama Agropecuaria, en: *BOE*, nº 172, 4 de julio de 1957, pp. 543-544.

instaba a la DNS para que procediera «al reajuste de la red de Hermandades y Corresponsalías de Previsión Social». En principio, pues, mediante esta orden, los corresponsales se integraban a las Hermandades como secretarios, supeditando su tarea a lo que dispusiera la Junta de Seguros Sociales de la Hermandad.

Sin embargo, la realidad acabó imponiéndose. En los municipios donde sí había Hermandad, los corresponsales se incorporaron como secretarios a las Juntas de Seguros Sociales de las Hermandades, y empezaron a desarrollar la función técnica al servicio de las mismas. En las localidades donde no había Hermandad, los corresponsales siguieron desarrollando las mismas funciones que venían desempeñando en la gestión de los seguros desde 1941.

Cabría preguntarse, entonces, si la orden conjunta que venimos comentando implantó un sistema nuevo real, en el que pudo haber un trasvase de competencias en la gestión de los seguros en la agricultura de la OSPS a las Hermandades o si, en cambio, se trató de una medida política con escasos o nulos efectos prácticos. Todo parece indicar que los corresponsales, tanto si estuvieron al servicio de las Hermandades ejerciendo de secretarios, como si no, siguieron ejerciendo sus funciones como en 1941. Ahora bien, una cosa sería seguir desempeñando las funciones técnicas de gestión de los seguros, y otra mantener la autonomía de acción. Pensamos, y lo hacemos como hipótesis, que muy probablemente esta autonomía se vería afectada al encuadrarse en las Hermandades.

Sin embargo, ¿tenía Mercedes Sanz-Bachiller, en razón de su cargo como Jefe Nacional de la OSPS, motivos para la alarma? Si observamos con atención todos los antecedentes existentes en las relaciones políticas entre la Jefe Nacional y Fermín Sanz-Orrio, observaremos que, durante los años en que fue delegado nacional de Sindicatos, entre 1941 y 1951, hubo dos momentos en los que estas relaciones entraron en crisis. La primera de ellas, en 1943, cuando, ante lo infructuoso de sus gestiones para que Mercedes fuera apartada de la Jefatura Nacional de la Obra, nombró a un Subjefe, Eladio Perlado Cardavieco. Perlado, que era alguien de confianza del delegado nacional de sindicatos, ascendió a vicesecretario nacional de Obras Sindicales en mayo de 1946, justo tres meses después de la entrada en vigor del «Estatuto de la Función Asistencial». Era evidente, pues, la sintonía política que había entre ambos.

Pasado el tiempo, la crisis política entre Mercedes Sanz-Bachiller y Fermín Sanz-Orrio estalló a principios de 1947, como recordaremos. Aunque pudiera haber motivos de tipo

personal, relacionados con el pasado político de Mercedes, o con el puesto que Javier Martínez de Bedoya venía desempeñando en Lisboa, o con las supuestas ausencias de Mercedes, lo cierto es que nos inclinamos a pensar otra cosa. De hecho, cuando Fermín Sanz-Orrio pedía el cese de Mercedes argumentando que quería intensificar las relaciones entre las obras sindicales y la DNS, y que ello era imposible si Mercedes seguía ausentándose en Lisboa, en realidad estaba pensando en las posibilidades que ofrecía el «Estatuto de la Función Asistencial» para supeditar las primeras a la segunda.

Así que, cuando en 1957 fue nombrado ministro de Trabajo, retomó esta línea política y, a las pocas semanas, se publicó la orden conjunta que venimos comentando. Mercedes, pensamos, debió recordar todos estos antecedentes. Sin embargo, tenía la realidad a su favor: en 1957, la OSPS tenía, esparcidos por toda la geografía nacional, 9.110¹¹⁵⁴ corresponsales que, bien integrados en las Hermandades, o bien desde sus corresponsalías, seguirían gestionando los seguros sociales agrarios como venían haciendo desde 1941¹¹⁵⁵.

4.4.3.- Un paso más hacia la pérdida de poder: la reorganización del consejo de administración del Instituto Nacional de Previsión (1957)

Al mes siguiente de la publicación de esta orden conjunta, y mediante el decreto del ministerio de Trabajo de 14 de junio de 1957¹¹⁵⁶, se reorganizó el INP. Mercedes se encontró, por primera vez, con que no tenía asegurado el puesto de vocal en el consejo de administración del Instituto, al perder el carácter nato la vocalía que hasta entonces había estado asignada a la Jefatura Nacional de la OSPS. Su continuidad como vocal dependería

¹¹⁵⁴ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Memoria de las actividades desarrolladas por la Obra Sindical “Previsión Social” (1941-1964).

¹¹⁵⁵ Así se deduce de los datos sobre los seguros sociales en la agricultura administrados por los corresponsales, reflejados en la memoria de la OSPS del periodo 1941-1964. De hecho, el volumen de los pagos hechos por los corresponsales por este concepto, entre 1957 y 1961, año de la entrada en funcionamiento de la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria, se duplicó. Se añadió en la memoria que «tanto en las Juntas como en las Comisiones [implantadas en 1961 con la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria], el Corresponsal de la Obra actuó de secretario», véase: AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Memoria de las actividades desarrolladas por la Obra Sindical “Previsión Social” (1941-1964).

¹¹⁵⁶ Decreto por el que se reorganiza, con carácter transitorio, el Instituto Nacional de Previsión, en: *BOE*, nº 164, 25 de junio de 1957, pp. 489-492.

de si el ministro de Trabajo, libremente, decidía nombrarla como persona o técnico significado en previsión social¹¹⁵⁷. Este nuevo consejo, nombrado el 26 de junio¹¹⁵⁸, incorporó, dentro del grupo de diez vocales de libre elección del Ministerio, por su significación técnica, a Mercedes Sanz-Bachiller, y a Severino Aznar Embid, Pedro Sangro y Ros de Olano, Diego Salas Pombo, Francisco Norte Ramón, Antonio Pedrosa Latas, Silvestre Segarra Bonig, Domingo Arrese Magra, Juan Serra Perpiñá, y Demetrio Mestre Fernández.

Excepto los vocales de carácter nato, el resto eran renovables cada tres años. En concreto, y por lo que respecta a los vocales de libre designación por el ministerio de Trabajo, del grupo de diez integrado por las personas significadas en previsión social, economía o administración, cesarían cinco. Las personas que debían ser cesadas serían elegidas por sorteo, aunque una vez cesados, podrían ser reelegidos.

Este nuevo consejo se constituyó el 1 de julio de 1957¹¹⁵⁹, ocasión que aprovechó el recién nombrado ministro de Trabajo, Fermín Sanz-Orrio, acompañado del ministro Secretario

¹¹⁵⁷ El consejo de administración estaría constituido por el presidente, dos vicepresidentes y un grupo numeroso de vocales. Entre ellos, los vocales natos serían el delegado nacional del Instituto, el director general de Previsión, el director o el subdirector general de Trabajo, el secretario general técnico del ministerio de Trabajo, y el delegado nacional de sindicatos o persona en quien delegara. Otros vocales eran de nombramiento directo por el ministerio de Trabajo. Uno, en representación de cada uno de los ministerios de Hacienda, Gobernación, Agricultura e Industria, designados a propuesta de los mismos; se incorporarían al consejo, a propuesta de la OS, seis vocales trabajadores, elegidos de entre quienes estuvieran asegurados en los Seguros Sociales Obligatorios. También seis vocales representantes de los empresarios, afiliados a los mismos Seguros Sociales, debiendo pertenecer, al menos dos de cada uno de dichos grupos, a la rama agropecuaria. Los demás vocales serían los siguientes: uno propuesto por el Consejo General de Colegios Médicos; otro propuesto por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos; un representante de los Consejos Provinciales del Instituto, propuesto por los de toda España; un funcionario del Instituto Nacional de Previsión, elegido entre el personal; y *diez vocales técnicos de libre designación por el ministerio de Trabajo entre personas significadas en Previsión Social, Economía o Administración* [la cursiva es nuestra].

¹¹⁵⁸ Los componentes del consejo serían el presidente del INP y los consejeros siguientes. Consejeros natos: el delegado general del instituto, a la sazón Luis Jordana de Pozas; el director general de previsión; el director general de Trabajo; el secretario general técnico del Departamento y el delegado nacional de sindicatos. Eran consejeros de nombramiento directo: Carlos José González Bueno, por el ministerio de Hacienda; Manuel Urbina Carreras, por el ministerio de Gobernación; Pío García Escudero, del ministerio de Agricultura; y Luis Arruza Alonso, del ministerio de Industria. En representación de los trabajadores afiliados a los seguros sociales, Felipe Díaz López, Victoriano González Sáez, Eugenio Nuño Beato, Vicente Galán del Monte, Francisco Fernández Díaz y Antonio Alemany Pérez. Por los empresarios afiliados a los seguros sociales, Elisardo Domínguez Sierra, Manuel Santaolalla de la Calle, Jesús Marínez Correcher, Francisco Muñoz Lusarreta, Ramiro Matarranz Cedillo y Manuel Bertrand Mata. En representación del Consejo General de Colegios Médicos, Fernando Paz Espeso, y del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Alberto García Ortiz. En representación de los Consejos Provinciales del INP, José de Posse y Villelga, como propietario, y Emiliano Berzosa Recio, como suplente. En representación del personal del INP, Eutropio Rodríguez de la Sierra y Benítez, como propietario, y Valentín López Aguirre, como suplente. Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 26 (1957), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 221, 1 de julio de 1957.

¹¹⁵⁹ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 26 (1957), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 221, 1 de julio de 1957.

General y delegado nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, para hacer su presentación pública ante el consejo y resaltar las novedades en la composición de este organismo.

Decía Sanz-Orrio que:

«el Decreto [de 14 junio de 1957] refuerza considerablemente su aspecto representativo poniendo a los lados del Presidente del Organismo a dos Vicepresidentes, empresario y trabajador respectivamente, designados de entre el sector más numeroso del Consejo de Administración que es el elegido por los Sindicatos, tendencia que sin duda adquirirá pleno vigor en la reforma definitiva que el propio Instituto en plazo breve ha de proponer al Gobierno. El Instituto necesitaba reforzar su savia representativa popular que solamente la Organización Sindical podía darle, y tenía que recibirla con una calidad especial mediante la condición de asegurados, que han de tener lo Vocales elegidos. Ello tiene la máxima significación y alcance, puesto que uno de los objetivos que el porvenir presenta como de pronta realización, es el de coordinar toda la Institución previsora social de España con la Organización Sindical que ha de nutrir directamente todos los órganos de representación de las entidades que realizan tal labor»

Avanzaba el ministro, además, que esta constitución del consejo de administración era transitoria. Mientras tanto, el INP debería «elaborar el Plan Nacional de la Seguridad Social Española». Animaba a los consejeros, y les encomendaba la

«rápida elaboración de un plan de Seguridad Social en el que se estructuren con criterio de unidad todos los organismos e Instituciones que realizan funciones de previsión; todos los seguros sociales existentes y los que se creen en lo sucesivo. Este Plan podrá en su día ser la Ley que proporcione base sólida y duradera para la definitiva consolidación de una Seguridad Social completa».

Añadía:

«(...) la unidad de sistema no implica exclusivismos ni monopolios, utilizando agradecidos la colaboración de la Organización Sindical, de las Mutualidades y Montepíos Laborales, de las Empresas con servicios de Previsión propios, de todos en fin cuantos anhelan la elevación de vida y de cultura del trabajador español. Defended la autonomía del Organismo que regís, pero tanto, y más aún, su coordinación con los restantes organismos de la Previsión Nacional»

Este nuevo consejo se reunió, por primera vez desde su reorganización, el 16 de julio de 1957. Y lo hizo, también por vez primera, con la presencia de la prensa¹¹⁶⁰.

A los pocos días, el 20 de julio, Solís procedió a la reestructuración de la Secretaría General del Movimiento¹¹⁶¹ con unos objetivos claros: «migrar el concepto de partido único de FET-JONS hacia el más ambiguo e integrador del Movimiento Nacional y, a la vez, centralizar al máximo su organización burocrática y doctrinal, a fin de fortalecer la capacidad política de la Secretaría General y, con ello, el peso de su titular en el Consejo

¹¹⁶⁰ «El Instituto Nacional de Previsión tiene que estar abierto al país» en *ABC*, 17 de julio de 1957, p. 33.

¹¹⁶¹ Julio Gil Pecharromán, *Op. Cit.*, p. 59.

de Ministro. Lo que requería limitar el papel de organismos con cierta autonomía política, propensos al alboroto y de difícil encaje en la estructura de la Secretaría, como la Hermandad de la Vieja Guardia (...) o la Guardia de Franco (...). También sería necesario ampliar la base de apoyo social y el activismo del Movimiento, mediante el aumento de la capacidad de movilización popular de las organizaciones provinciales y locales del partido y de los sindicatos y con la potenciación del asociacionismo en el seno del Movimiento». Así pues, bajo la autoridad del ministro Secretario General¹¹⁶² pasaban a encuadrarse la Vicesecretaría General, la Organización Sindical, y las delegaciones nacionales siguientes: Sección Femenina; Juventudes; Provincias, Prensa, Propaganda y Radio; Educación Física y Deportes; Organizaciones del Movimiento; Asociaciones; y Auxilio Social. Además, desaparecieron otras delegaciones que venían de la época en la que el partido pretendía ser un partido-estado, como las de Información e Investigación; Sanidad; Justicia y Derecho; o Educación Nacional. Una de las delegaciones que más impulso recibió fue la de Asociaciones, delegación que Solís puso en manos de Manuel Fraga Iribarne.

Pero los cambios, tal y como había anunciado Sanz-Orrio el día de la constitución del consejo del INP, debían seguir adelante. Al consejo del Instituto se le encomendó, después del verano, el examen del anteproyecto de estatutos del INP. Y Mercedes, como veremos, también se posicionó, ante lo que ella veía como un proceso innecesario y peligroso para la Obra Sindical de Previsión Social.

4.4.4.- Mercedes Sanz-Bachiller se resiste a lo inevitable: los nuevos estatutos del Instituto Nacional de Previsión (1957-1958)

Los nuevos estatutos del INP se aprobaron el 24 de enero de 1958¹¹⁶³, con carácter provisional, hasta la aprobación del «Plan Nacional de Seguridad Social». Dos meses antes, el 27 de noviembre, se había presentado el anteproyecto de estatutos al consejo de

¹¹⁶² Decreto de 20 de julio de 1957 por el que se estructuran los servicios de la Secretaría General del Movimiento, en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 702, Año XXI, 1 de agosto de 1957, pp. 9804-9806; véase también: Julio Gil Pecharromán, *Op.Cit.*, pp. 60-65.

¹¹⁶³ Todas las referencias a los nuevos Estatutos del INP, en: *BOE*, nº 29, 3 de febrero de 1958, pp. 167-171; véase también: *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, nº 1, enero-febrero de 1958, p. 80, y pp. 130-147.

administración para que los consejeros lo examinaran y formularan cuantas enmiendas consideraran necesarias. Los consejeros, que disponían hasta el 14 de diciembre para presentarlas¹¹⁶⁴, dedicaron la sesión del día 20 a su discusión.

Mercedes presentó sus propias enmiendas¹¹⁶⁵, siendo la primera de ellas a la totalidad. Y es que, contrariamente a lo que opinaba el ministro de Trabajo, Mercedes consideraba que aquél no era un buen momento para reformar los estatutos, dado que se estaba preparando el «Plan Nacional de Seguridad Social» y, solo cuando éste fuera aprobado, debía procederse a la reforma:

«PRIMERA.- Sobre la totalidad.

La Previsión Social obligatoria se halla en nuestra Patria en estos momentos en un compás de espera. Prueba de ello es el que el Gobierno ha confiado al Instituto Nacional de Previsión la elaboración de un Plan Nacional de Seguridad Social. Con tal motivo, pues, se están efectuando estudios en dicho Instituto, además de aquellos otros que puedan realizarse por Organismos afines a la previsión. Es totalmente prematuro, por tanto, el anteproyecto de Estatutos que se comenta ya que lo más urgente en la actualidad es el estudio sobre la forma o futura estructura de la previsión social obligatoria en España. Existen muchas ideas sobre el particular y es de esperar que surjan otras nuevas, razón por la cual parece aconsejable demorar el conocimiento y resolución sobre el repetido anteproyecto, hasta tanto el Plan Nacional de Seguridad Social sea una realidad»¹¹⁶⁶

Pero además, Mercedes sabía que la previsión social en España, a la que ella había contribuido enormemente, expandiendo los seguros sociales obligatorios en el campo, y fomentando las mutualidades, corría el peligro de, como poco, transformarse

«Hay que tener muy presente que existen dos sistemas de previsión social obligatoria bastante definidos y perfectamente diferenciados: de un lado los Seguros Sociales Obligatorios, y de otro el Mutualismo Laboral. Ambos sistemas tienen sus propias organizaciones administrativas y económicas y desarrollan distintos fines, pues si bien algunas prestaciones pudieran fusionarse por cubrir idénticos riesgos, otras en cambio mantienen su propia fisonomía y peculiares características.

¿Se van a fusionar en futuro ambos sistemas de previsión?. ¿Piensan complementarse?. Estas preguntas, hoy por hoy, no se pueden responder de un modo categórico, ya que hay teorías y criterios de diversa índole. Sin embargo son dos preguntas cuya respuesta no puede demorarse mucho. Así pues estimamos conveniente el que el referido anteproyecto de Estatutos del Instituto

¹¹⁶⁴ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 19085, Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión, Acta nº 223, 27 de noviembre de 1957.

¹¹⁶⁵ Todas las referencias a las enmiendas presentadas por Mercedes Sanz-Bachiller al anteproyecto de Estatutos del INP, en: AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 19085, Observaciones al anteproyecto de estatutos del Instituto Nacional de Previsión que formula el consejero Mercedes Sanz Bachiller, diciembre de 1957.

¹¹⁶⁶ Ibidem.

Nacional de Previsión quede sobre la mesa y subordinado a la realización y puesta en práctica del Plan Nacional de Seguridad Social»¹¹⁶⁷

Todo aconsejaba, por lo tanto, demorar la elaboración de nuevos estatutos para el INP, hasta que el Plan Nacional de Seguridad Social estuviera definido y aprobado.

Después, la consejera enmendó algunos de los artículos del anteproyecto. Algunas de sus enmiendas iban dirigidas a defender la posición de la Obra que ella dirigía en la gestión de los seguros sociales obligatorios, dado que en el articulado no se hacía referencia a la Obra Sindical de Previsión Social de modo explícito:

«SEGUNDA.- Sobre el articulado.

Artículos 8 y 39.- Debe destacarse de modo preferente la colaboración con la Organización Sindical, a través de su Obra “Previsión Social”»¹¹⁶⁸

Enmienda que, por otra parte, no tuvo efecto en el redactado final de los estatutos aprobados a finales de enero de 1958. El «artículo 8», sin ir más lejos, siguió sin hacer referencia explícita a la OSPS:

«Art. 8 El Instituto Nacional de Previsión podrá establecer un régimen de colaboración para la prestación de sus servicios y ejecución de las operaciones que éstos requieran, así con la Organización Sindical como con las Empresas, Mutualidades, Corporaciones profesionales, Cajas de ahorro, Corporaciones locales y demás Entidades de Carácter público o privado (...)»¹¹⁶⁹

Pero seguía Mercedes luchando contra la competencia que, para las corresponsalías, podría suponer el establecimiento de agencias locales del INP, allí donde no existieran. Además, ello supondría un gasto añadido para las arcas del Instituto que, desde su punto de vista, era totalmente innecesario:

«Artículo 10.- Estimamos debe suprimirse lo relativo al establecimiento de agencias locales del INP. Y es más, incluso para el Instituto resultaría una buena medida política la supresión de las existentes en la actualidad, ya que contribuiría grandemente a las medidas de austeridad adoptadas en los gastos de la administración.

El Instituto tiene concertada con la Organización Sindical el desarrollo y gestión de los Seguros Sociales en la Rama Agropecuaria, lo que asegura de antemano en la esfera local una colaboración total a dicho respecto»¹¹⁷⁰

¹¹⁶⁷ Ibid.

¹¹⁶⁸ Id.

¹¹⁶⁹ BOE, nº 29, 3 de febrero de 1958, pp. 167-171; véase también: *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, nº 1, enero-febrero de 1958, pp. 130-147.

¹¹⁷⁰ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 19085, Observaciones al anteproyecto de estatutos del Instituto Nacional de Previsión que formula el consejero Mercedes Sanz Bachiller, diciembre de 1957.

Ofrecía al Instituto, además, expandir el número de corresponsalías de la OSPS, si así fuera necesario:

«Si el Instituto precisara de dichas agencias a los efectos del desarrollo de tales Seguros en la rama industrial, no vemos inconveniente alguno para que la Red de Corresponsales de Previsión Social extendiesen su colaboración a tan importante sector, aumentando, si fuese necesario el número de corresponsalías»¹¹⁷¹

Los estatutos aprobados, sin embargo, insistían en:

«Art. 10 El Instituto Nacional de Previsión tiene su domicilio legal y sede central en Madrid, y tiene establecidas Delegaciones provinciales y Agencias locales. Podrá, asimismo, establecerlas en los Estados extranjeros en que lo aconseje la conveniencia de los residentes españoles, con la previa aprobación del Ministerio de Trabajo.

La competencia del Instituto Nacional de Previsión se extenderá a todo el territorio nacional»¹¹⁷²

En relación a los órganos de representación y funcionamiento del INP, estimaba Mercedes que debía reservarse un puesto de vocal nato a los directores técnicos provinciales de la Obra, en el Consejo Provincial del INP:

«Artículo 45.- Deben figurar como Vocales Natos de los Consejos Provinciales los Directores Provinciales de la Obra Sindical “Previsión Social”. Durante las primeras jornadas sindicales de Previsión Social (diciembre de 1955) el entonces Director General de Previsión así lo prometió»¹¹⁷³

Petición que tampoco fue aceptada, puesto que el artículo en cuestión, que en los estatutos finalmente aprobados correspondía al «artículo 41», decía lo que sigue:

«Art. 41 El Consejo Provincial estará constituido por el Presidente, Vicepresidente, Director de la Delegación Provincial y un número de Vocales natos, electivos y de libre designación»¹¹⁷⁴

Además, y en relación a la composición del consejo de administración del INP, en los nuevos estatutos seguía sin recuperarse el cargo de vocal nato asignado a la Jefe Nacional de la OSPS, tal y como se había establecido el 14 de junio de 1957. En los nuevos estatutos del INP, se insistía que entre los vocales de nombramiento directo por el ministro de Trabajo, habría diez «entre personas significadas en Previsión social, economía o administración», apartado en el que podría incluirse a Mercedes Sanz-Bachiller.

¹¹⁷¹ Ibidem.

¹¹⁷² BOE, nº 29, 3 de febrero de 1958, pp. 167-171; véase también: *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, nº 1, enero-febrero de 1958, pp. 130-147.

¹¹⁷³ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento-Secretaría Política, Caja 19085, Observaciones al anteproyecto de estatutos del Instituto Nacional de Previsión que formula el consejero Mercedes Sanz Bachiller, diciembre de 1957.

¹¹⁷⁴ BOE, nº 29, 3 de febrero de 1958, pp. 167-171; véase también: *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, nº 1, enero-febrero de 1958, pp. 130-147

En medio de todo este proceso, Mercedes Sanz-Bachiller dispuso el cese del hasta entonces secretario nacional de la OSPS, Mariano Ucelay Repollés, y nombró para este cargo a Antonio Lora Varo, en fecha 16 de diciembre de 1957¹¹⁷⁵. Antonio Lora se convirtió, en adelante, en la persona de máxima confianza de Mercedes, formando un tándem directivo con un objetivo claro: dotar a la Obra de una identidad nueva y diferente, y centrada en el desarrollo del departamento de «Seguridad e Higiene en el Trabajo», aspecto al que le dedicaremos atención más adelante. En esta nueva etapa, además, Mercedes tendría que trabajar con el nuevo vicesecretario nacional de Obras Sindicales, nombrado el 22 de enero de 1958, Mariano Aniceto Galán¹¹⁷⁶, en sustitución de Enrique Salgado Torres.

Mientras tanto, y como cada año, al término del mes de febrero, el INP conmemoró el aniversario de su fundación. Sin embargo, este año era especial, puesto que el Instituto celebraba su L Aniversario¹¹⁷⁷. Para empezar, el día 27 de febrero de 1958, Franco presidió la Sesión Estatutaria que, de manera preceptiva, se llevaba a cabo con motivo de cada aniversario. Fermín Sanz-Orrio, Francisco Labadie Otermín, a la sazón presidente del consejo, y Luis Jordana de Pozas, como delegado general del Instituto, presidieron el acto. Además, asisieron los miembros del Gobierno, el presidente de las Cortes, Esteban Bilbao, y todos los consejeros del INP. El INP quiso aprovechar la ocasión para condecorar con la Medalla de Oro de la Previsión, a la delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, y a la Organización Sindical, en la persona de José Solís, como ministro Secretario General del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos. Esta última era una condecoración colectiva, a toda la organización, en la que adquiriría un papel destacado Mercedes Sanz-Bachiller, a quien Labadie Otermín se refirió destacando «su estrecha relación con este Instituto (...) [y] la Obra Sindical de Previsión, que tan dignamente rige (...)». La OSPS era, pues, «un instrumento eficazísimo, pues a

¹¹⁷⁵ Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, carta de Mercedes Sanz-Bachiller a Amando Fernández Martínez, Director de la Oficina Central de Delegaciones Provinciales de Sindicatos, de fecha 22 de junio de 1970.

¹¹⁷⁶ Los decretos se publicaron en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 720, Año XXI, 10 de febrero de 1958, p. 10042.

¹¹⁷⁷ Se publicó muy extensamente la relación de actos y discursos conmemorativos del L aniversario del INP en: *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, nº 1, enero-febrero de 1958, pp. 9-53; «Franco preside la conmemoración del cincuentenario del Instituto de Previsión» en *ABC*, 28 de febrero de 1958, portada; Los actos conmemorativos del cincuentenario se programaron para todo el año, y se clausuraron el 27 de febrero 1959 en Sant Joan Despí, lugar de nacimiento de José Maluquer, fundador del INP, al que asistieron todos los miembros del consejo del INP, véase: *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, nº 1, enero-febrero de 1959, pp. 86-92; «Clausura del cincuentenario de la Previsión española» *La Vanguardia Española*, 26 de febrero de 1959, p. 17.

través de 9.700 corresponsales¹¹⁷⁸, esparcidos por toda la geografía nacional, ha realizado una importante labor, de la que es ejemplo haber hecho efectivas a lo largo de quince años de cerrada colaboración, y en cuanto al Subsidio Familiar se refiere, más de 7.000 millones de pesetas, actuando siempre con una honradez y una entrega que bien se puede calificar de heroica, porque tres de estos corresponsales murieron en el cumplimiento de su deber por amor al servicio, ya que no por interés personal, pues sus honorarios oscilan entre las cincuenta pesetas mensuales y las ciento veinticinco»¹¹⁷⁹.

Mientras tanto, el camino hacia la institucionalización del régimen, iniciado con el nuevo gobierno de Franco nombrado a mediados de febrero de 1957, se concretó con la promulgación de la «Ley de Principios del Movimiento Nacional»¹¹⁸⁰, la sexta de las «Leyes Fundamentales», que Franco hizo coincidir con la apertura de la V Legislatura, el 17 de mayo de 1958. En ella había estado trabajando una comisión presidida por Luis Carrero Blanco, e integrada por ocho ministros: José Solís, Fermín Sanz-Orrio, Fernando María Castiella, Antonio Iturmendi, Jorge Vigón, Gabriel Arias-Salgado, Camilo Alonso Vega, y Jesús Rubio. El texto resultante fue una agregación de principios de las cinco leyes fundamentales anteriores, y también de los «Veintiseis puntos de FET y de las JONS», en la que todas las familias pudieron verse representadas, aunque los falangistas más ortodoxos se sintieron molestos porque en ningún momento se hacía referencia a la Falange y porque, en definitiva, el Movimiento aparecía desdibujado como «comunidad de españoles», y no como organización política.

No había sido un buen año para la Jefe Nacional, que había visto como la vocalía que ella ocupaba en el consejo del INP, quedaba a merced de lo que el ministro libremente decidiera, al perder la Jefatura Nacional de la OSPS su carácter de vocal nato. Sin

¹¹⁷⁸ En realidad, en 1958, la OSPS tenía 9.230 corresponsalías por todo el territorio nacional, elevándose a 9.267, en 1959, tal y como se hace constar en: AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Informe sobre la OSPS enviado por Mercedes Sanz-Bachiller al vicesecretario nacional de Obras Sindicales, 4 de noviembre de 1964; Además, hay que decir que de estas 9.267 corresponsalías había, a la altura de 1959, 70 vacantes, con lo que el número exacto de corresponsalías con corresponsal al cargo, en 1959, era de 9.127, según consta en: AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja R-1697 TOP 35/4405-5104, Resumen estadístico de las actividades de la Obra Sindical “Previsión Social” correspondiente al año 1959.

¹¹⁷⁹ *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, nº 1, enero-febrero de 1958, p. 14; en relación a los honorarios que recibían los corresponsales de la OSPS, tenemos que reafirmarnos en que eran muy limitados. Según datos de 1959, el 67% de los corresponsales cobraba 150 pesetas al mes, véase: AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja R-1697 TOP 35/4405-5104, Resumen estadístico de las actividades de la Obra Sindical “Previsión Social” correspondiente al año 1959.

¹¹⁸⁰ *Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los principios del Movimiento Nacional*, en: *BOE*, nº 119, 19 de mayo de 1958, pp. 4511-4512; véase también: Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, pp. 168-171.

embargo, al acercarse el final del año de 1958, Mercedes convocó las «II Jornadas Sindicales de Previsión Social» y, para abrir el debate, y como manera de reivindicar el trabajo hecho, se publicó en prensa el balance de la actuación de la Obra desde su fundación hasta octubre de 1958:

«Más de siete mil millones de pesetas ha pagado ha pagado la Obra Sindical de Previsión Social desde el día 11 de agosto de 1941, en que fue fundada, hasta hoy. La red de Corresponsalías locales de Previsión Social cuenta con 659 corresponsales comarcales y 8.571 comarcales, lo que totaliza 9230 Corresponsalías, a las que hay que añadir otras 1.247 agregadas, que, aunque no cuentan con titular, están atendidas por los más cercanos a ellas. Esta red de Corresponsalías abarca prácticamente toda la geografía de España.

El censo laboral agrícola se elevaba en diciembre de 1957 a 2.892.870 trabajadores, y solamente durante el pasado año fueron tramitados 72.620 expedientes de familias numerosas; 250.121, de vejez; 82.321, de maternidad; 23.528, de viudedad; 416.210, de subsidio familiar; 12.128, de orfandad; 25.200, de nupcialidad; 6.420, de natalidad, y 7.922 de accidentes de trabajo»¹¹⁸¹

Con estos resultados sobre la mesa, a mediados de diciembre de 1958, entre los días 17 y el 20, se celebraron en la Casa Sindical, las «II Jornadas Sindicales de Previsión Social»¹¹⁸², a las que asistieron todos los directores técnicos provinciales de la OSPS. Aquella era una buena ocasión para tratar los aspectos más problemáticos a los que se enfrentaba la Obra, y para aportar algunas soluciones. En una entrevista, Antonio Lora Varo, secretario nacional de la Obra, resumía el contenido de las jornadas en las que se había tratado, entre otras cosas, sobre la conveniencia de actualizar el estatuto del corresponsal; unificar el cargo de corresponsal con el de secretario-contador de la Hermandad, aún teniendo en cuenta que había Hermandades y Corresponsalías que por la intensidad de trabajo que pesaba en ellas, la unificación era prácticamente imposible; incrementar las asignaciones económicas de los corresponsales; y dividir administrativamente las direcciones técnicas provinciales en zonas, que estarían dirigidas por jefes de zona. Todos los directores técnicos provinciales pidieron que se llegara a un acuerdo con el mutualismo laboral, para que el pago de las prestaciones del mismo se efectuara en la esfera local por la Organización Sindical, a través de las corresponsalías. Además, se dieron normas para que fuera efectiva la presencia de la Obra en las juntas generales de las mutalidades libres o voluntarias, ya que como la Obra tenía asignado el control político-social de las mismas, era preciso que vigilaran de cerca la actuación de

¹¹⁸¹ «Labor de la Obra Sindical de Previsión Social» en *ABC-Andalucía*, 2 de octubre de 1958, p. 8.

¹¹⁸² *Nuestra Obra*, nº 121, 1959, pp. 7-10; «La obra sindical de previsión» en *La Vanguardia Española*, 18 de diciembre de 1958; «Información de la Delegación Nacional de Sindicatos. El señor Sánchez Arjona clausura la Asamblea de Previsión Social» *La Vanguardia Española*, 21 de diciembre de 1958, portada.

los organos de gobierno de las mutualidades. También se les pidió que fomentaran la creación de montepíos o mutualidades complementarias. Finalmente, se trató sobre la representación sindical en los tribunales médicos provinciales del seguro de accidentes de trabajo.

De cara al año 1959, la previsión social en España iba a dar dos pasos importantes, de la mano del ministro de Trabajo, Fermín Sanz-Orrio. El primero de ellos, la finalización del proyecto de Plan Nacional de Seguridad Social, y el segundo, la implantación de los Seguros Sociales Unificados, antecedente de lo que tiempo después sería el sistema de seguridad social¹¹⁸³.

4.4.5.- Consolidando la Obra: las Ordenanzas Generales de la Obra Sindical de Previsión Social y el Estatuto de sus Corresponsales (1960)

El 4 de marzo de 1960, mediante la orden de servicio nº 347, se publicó «Ordenanzas Generales de la Obra Sindical “Previsión Social” y Estatuto de sus Corresponsales»¹¹⁸⁴, disposiciones por las que se derogaban la orden circular nº 156 de 11 de agosto de 1941, y el «Estatuto del Corresponsal» del 18 de julio de 1952, respectivamente. Se trataba de una única publicación que contenía dos títulos. El primero, dedicado a las ordenanzas de la Obra, y el segundo, al estatuto del corresponsal.

En «Título I», «capítulo I», titulado «Definición, fines y personalidad», se definía a la OSPS como

«instrumento técnico [la cursiva es nuestra] mediante el cual las Entidades Sindicales desarrollan su acción asistencial en el campo de la previsión social», y también como «elemento coordinador de las sugerencias e iniciativas que sobre dicha materia aporten las expresadas entidades en orden a la reglación de las normas o disposiciones que deban promulgarse en interés de la comunidad nacional-sindicalista»

En cuanto a los fines que debía cumplir la OSPS,

¹¹⁸³ Elena Sanz-Orrio Arraiza, *Fermín Sanz-Orrio, luchador por la justicia social*, Astorga (León), Editorial Akron, 2009, p. 233; Orden de 30 de junio de 1959, en: *BOE*, nº 169, 16 de julio de 1959, pp. 9813-9828.

¹¹⁸⁴ Todas las referencias a la publicación «Ordenanzas Generales de la Obra Sindical “Previsión Social” y Estatuto de sus Corresponsales», en: AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja R-1697 TOP 35/04405/5104, Ordenanzas Generales de la Obra Sindical “Previsión Social” y Estatuto de sus Corresponsales.

«Art. 2º Los fines generales que se propone cumplir la expresada Obra son:

Coadyuvar con las Instituciones creadas en materia de Previsión Social Obligatoria; asesorar, instruir, orientar, gestionar y prestar la asistencia adecuada a los trabajadores y a las empresas, directamente o a través de las respectivas Entidades Sindicales, en relación con los Seguros Sociales Obligatorios, Mutualismo Laboral, Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc.; y fomentar, tramitar, impulsar y tutelar la constitución de Instituciones de Previsión Social de carácter voluntario que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Art. 3º La Obra Sindical “Previsión Social” se regirá por el *Estatuto de la Función Asistencial y por las presentes Ordenanzas Generales* [la cursiva es nuestra] y dependerá de forma inmediata de la Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales»

Los «capítulos II y III» se dedicaron a los órganos político-administrativos y a los órganos representativos de la Obra, respectivamente. Vamos a fijarnos en el primero de ellos.

En el «artículo 5» del «Capítulo II» se fijaba el organigrama político-administrativo completo de la Obra que, en orden jerárquico descendiente, estaba formado por la «Jefatura Nacional de la Obra», la «Secretaría Nacional de la Obra», el «Consejo Técnico», las «Direcciones Técnicas Provinciales», las «Jefaturas Comarcales», y las «Corresponsalías Locales». Asimismo, el «artículo 6», dedicado a la Jefatura Nacional de la Obra, establecía que:

«Art. 6º La Jefatura Nacional de la Obra será ejercida por un militante de FET y de las JONS, designado por Decreto del Jefe Nacional del Movimiento, a propuesta del Delegado Nacional de Sindicatos»

Ambos elementos totalmente novedosos, tanto en relación a la especificidad de la militancia, como al nombramiento que debía decretar Franco, a propuesta del delegado nacional de sindicatos. Con anterioridad a estas ordenanzas, el nombramiento de la Jefe Nacional de la OSPA había recaído, sin ningún tipo de condicionante, en el delegado nacional de sindicatos, tal y como se hizo constar en la orden fundacional de 1941, y en el «Estatuto de la Función Asistencial» de 1946.

Pero quizá lo más sorprendente sea lo limitadas y poco concretadas que están las funciones de la Jefe Nacional, dedicándoles tan solo un breve artículo que decía lo que sigue:

«Art. 7º El Jefe Nacional asume la rectoría de la Obra y de sus actividades, ostentando la alta representación dentro del orden jerárquico que corresponde a su posición en la línea político-administrativa de la Organización Sindical»

Esta circunstancia contrasta sobremanera con lo dicho para la «Secretaría Nacional de la Obra»¹¹⁸⁵, como veremos a continuación. En principio, el secretario nacional de la OSPA tenía que ser nombrado por el secretario general de la Organización Sindical, a propuesta de la Jefe Nacional de la OSPA. Hay que decir, además, que ni en la orden fundacional, ni en el estatuto de 1946 al que nos venimos refiriendo, se concretó nada relacionado con este aspecto. En cuanto a las funciones del secretario nacional de la OSPA, las ordenanzas le reservaban el ejercicio de la Jefatura de la Obra, en ausencia de la Jefe Nacional. Es de destacar que, en esta ocasión, las ordenanzas nada decían sobre la figura del Subjefe que Fermín Sanz-Orrio había introducido en la OSPA ya en 1943, y que después incluyó en el estatuto de 1946. Además, el secretario nacional ejercería la jefatura sobre todos los departamentos de la Obra, también sobre el personal, ordenaría los pagos, custodiaría los libros de actas, además de otras funciones asociadas a su cargo. Desde finales de 1957, el secretario nacional de la OSPA era Antonio Lora Varo, y éste ejercía la jefatura sobre todos los departamentos de la Obra que, en 1960, eran los siguientes: Asuntos Generales y Coordinación, Seguros Sociales Unificados, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Mutualismo Laboral, Montepíos y Seguros voluntarios, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Estadística, Personal y Corresponsales, y Provincias. Además, del secretario nacional dependían las asesorías jurídica y actuarial.

El tercer órgano político administrativo era el «Consejo Técnico», presidido por la Jefe Nacional de la Obra, e integrado por el secretario nacional, todos los jefes de departamento y asesores, y por el jefe del departamento de Asuntos Generales y Coordinación. El «Consejo Técnico» ejercía funciones de planificación y estudio de todas las actividades realizadas por la Obra, y se reunía a instancias de la Jefe Nacional quien, además, debía aprobar o elevar a la Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, todos los acuerdos que se tomaran en su seno.

En cada una de las provincias existía un «Director Técnico»¹¹⁸⁶ que era nombrado por el secretario general de la Organización Sindical, a propuesta de la Jefe Nacional de la OSPA. En 1941, cuando se fundó la Obra, el jefe provincial de la Obra era nombrado por la Jefe Nacional de la Obra, a propuesta del delegado provincial de la Organización

¹¹⁸⁵ Denominada «Secretaría General de la Obra» en el «Estatuto de la Función Asistencial» de 1946.

¹¹⁸⁶ Denominado «Jefe Provincial» tanto en la orden fundacional de 1941, como en el estatuto de 1946.

Sindical. El nombramiento por parte de la Jefe Nacional de la Obra también se hacía constar en el estatuto de 1946.

Por otra parte, la «Jefatura Comarcal» era un órgano intermedio entre la dirección técnica provincial y las corresponsalías locales, a cuya cabeza se situaba el jefe comarcal, nombrado por el delegado provincial de la Organización Sindical, a propuesta del director técnico provincial.

Finalmente, en la base, se situaban las «Corresponsalías Locales», sobre las que recaía el desarrollo efectivo de las funciones que tenía encomendadas la Obra, como el asesoramiento y la gestión de los subsidios y seguros sociales obligatorios, así como también de las mutualidades voluntarias y las laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y seguridad e higiene en el trabajo. Nótese que, con el paso de los años, las funciones de las corresponsalías se habían incrementado sobremanera, al incrementarse también el número y tipología de subsidios y seguros que gestionaban. Pero es que además, sobre las corresponsalías recaía también el asesoramiento, el cobro de cuotas, la liquidación de las prestaciones, la elaboración de los censos o la elaboración de estadísticas. Y todo ello porque, tanto si las Hermandades de Labradores y Ganaderos estaban implantadas en los municipios, como si no, era el corresponsal de la Obra el encargado de gestionar los seguros sociales. Tenemos que decir que, en ocasiones, las sedes de los sindicatos locales albergaban también las oficinas de las corresponsalías, pero en aquellas localidades donde no era así, el corresponsal gozaba de mayor autonomía.

Pero es en el «Título II», dedicado al «Estatuto del corresponsal de la Obra Sindical “Previsión Social”», donde más ampliamente se desarrollan todos los aspectos relacionados con los corresponsales de la Obra. El corresponsal era nombrado por el delegado provincial sindical a propuesta del Consejo Asesor Local de la Obra, y podía ser cesado por el mismo delegado provincial o, extraordinariamente, por la Jefe Nacional. A la altura de 1960, para poder ser corresponsal, se requería un informe político-social y moral del candidato, expedido por el delegado sindical comarcal y local. Asimismo, se pedía que se hiciera constar la profesión o la preparación cultural, y la solvencia moral y económica. Todos estos datos se remitían a la Jefatura Nacional para que, en el término de quince días, confirmara o vetara el nombramiento. Si se confirmaba, debía comunicarse al delegado provincial de Sindicatos para que lo efectuara. Se recogían en este estatuto la relación de infracciones y sanciones en las que podía incurrir el

corresponsal, pero también los premios y recompensas a los que podía optar. Se les reconocía un salario mensual, sin especificar el montante, así como un periodo vacacional quincenal, dos nóminas extraordinarias, y un socorro por fallecimiento. Sin embargo, tal y como hemos ido viendo, las condiciones laborales de los corresponsales, a pesar de todos estos derechos recogidos en los estatutos, no mejoraron, siendo las nóminas insuficientes, y el trabajo creciente y complejo, con el paso de los años.

La publicación de las ordenanzas y del estatuto de los corresponsales significaban la consolidación de la Obra, por cuanto ponían orden en las competencias, cargos y funcionamiento de la OSPS. Este sería, junto al Estatuto de la Función Asistencial, el marco regulador de la Obra, en adelante.

4.4.6.- Abriendo caminos: el fomento de la seguridad y la higiene en el trabajo (1960)

A la altura de 1960, Mercedes Sanz-Bachiller estaba ya en condiciones de abrir otro camino para la Obra, el de la seguridad y la higiene en el trabajo. De hecho, este era un asunto que venía gestándose desde 1955, como lo demuestra el hecho de que a mediados de febrero de 1955 anunciara, durante el «Consejo de Mandos Sindicales», que en la OSPS se había creado el «Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo» que tendría, de momento, una función muy concreta: «determinar cuantas enfermedades profesionales existan o puedan existir en el ámbito laboral»¹¹⁸⁷. Se trataba, pues, de abrir un nuevo camino para la Obra, diferente al de los seguros sociales en el campo, que poco a poco fue tomando forma y llenándose de contenido.

Esta nueva vía de expansión tomó impulsó en 1960, cuando la Obra proyectó, a escala nacional, un programa de prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. En este programa, la Obra colaboraría con el «Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo», organismo dependiente del ministerio de

¹¹⁸⁷ «El Consejo de Mandos Sindicales» en *La Vanguardia Española*, 24 de febrero de 1955, portada.

Trabajo, que estaba dirigido por un viejo conocido de Mercedes Sanz-Bachiller, Alfonso de la Fuente Chaos, quien había sido nombrado consejero del INP en 1941¹¹⁸⁸.

Desde ese momento, Mercedes Sanz-Bachiller se convirtió en una gran impulsora de cuantos cursos, conferencias o talleres se impartían sobre este asunto. Y así, en medio de la campaña a la que nos referíamos, se dirigió a todos los directores provinciales de la OSPS y a los representantes de los sindicatos nacionales para, durante el acto de inauguración de un curso sobre medicina y seguridad en el trabajo, convencerles sobre la necesidad de inversión en la prevención de accidentes. Sin embargo, Mercedes sabía que la actitud empresarial era reticente porque ello suponía un incremento de los gastos en las cuentas de la empresa:

«La prevención de accidentes representa un gran costo para las Empresas, y muchas de éstas se preguntarán: ¿En qué nos beneficiamos con todas estas medidas preventivas, muchas de ellas de enorme costo, cuando, en definitiva, la reducción de los accidentes que podamos obtener en la Empresa, el beneficio de los mismos, no redundan en nosotros, sino que es para las compañías de accidentes, en donde tenemos asegurado el personal? El argumento, como veis, es importante por parte de la Empresa; pero a esta pregunta se le puede contestar: Tiene razón, pero tiene también un beneficio al evitar la pérdida de un obrero, quizá el mejor de todos, el mejor especializado, y de cuyo trabajo se ve privada por un accidente de posible prevención»

Mercedes también era consciente de la necesidad de un reajuste o una reducción de las primas que el empresariado abonaba a las compañías aseguradoras:

«Ahora bien, también estoy de acuerdo con ella en que toda idea y toda labor de prevención de accidentes debe ir acompañada de una reducción de primas en accidentes de trabajo, y precisamente es aquí, en la Organización Sindical, en donde la Obra Sindical “Previsión Social” desearía hacer ver al Sindicato Nacional del Seguro la necesidad y la conveniencia de que sea el propio Sindicato del Seguro el primero que ofrezca una fórmula al Ministerio de Trabajo, para que aquellas Empresas que tomen medidas preventivas de importancia en materia de accidentes y que, como consecuencia de las mismas, vean disminuido en un porcentaje importante el riesgo de éstos, sean compensadas con una baja en sus primas de accidentes.

Para mí, esto es esencial; no creo en los milagros; el mundo de la Empresa es un mundo cuyos fines son de orden económico y que, por consiguiente, son los números los que mandan, aunque haya un gran sentido social y humanitario en cada una de ellas; por lo tanto, estos números, que pueden ser estadísticos y contables, son los que deben tener en cuenta las compañías aseguradoras, en relación con las demás empresas aseguradoras»¹¹⁸⁹

¹¹⁸⁸ El Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo se fundó en 1944, y entre 1946 y 1962 estuvo dirigido por el catedrático de patología quirúrgica, Alfonso de la Fuente Chaos, en: Guillermo García González, «Seguridad e higiene en el trabajo durante el primer franquismo: estructuras jurídicas e institucionales» en *Lex Social*, nº 1, vol. 7, 2017, pp. 134-135.

¹¹⁸⁹ Los tres fragmentos en: *Nuestra Obra*, nº 144, diciembre de 1960, pp. 8-9.

Era necesario, pues, ir derribando barreras, y concitando acuerdos entre todas las partes implicadas, el empresariado y las compañías de seguros. Pero no solo eso. La Obra Sindical de Previsión debía ofrecer información, formación y debía desarrollar una labor de propaganda, para lo cual empezó a diseñar estrategias y formatos diversos en la promoción de la seguridad y la higiene en el trabajo.

Así, se organizaron¹¹⁹⁰, con el patrocinio del «Fondo Nacional de Protección al Trabajo», «cursos de divulgación sobre prevención de riesgos profesionales», pero también «cursos de formación para instructores sindicales de seguridad e higiene en el trabajo»¹¹⁹¹. Las direcciones técnicas provinciales, por otra parte, organizaron las «semanas sindicales de prevención de riesgos profesionales» y los «cursos rurales de medicina y seguridad del trabajo»¹¹⁹², así como los «congresos de medicina social agraria». Como vemos, el sector agrario fue objeto de atención preferente, pero no fue el único. El sector de la construcción, en el que había un elevadísimo número de accidentes laborales, también fue objeto de una campaña de divulgación y prevención de los accidentes en 1966¹¹⁹³, así como el trabajo doméstico que desarrollaban las amas de casa, para las que la OSPA editó un manual de seguridad para, según explicaba la propia Mercedes Sanz-Bachiller en el prólogo

«prevenir los posibles accidentes, incluso a aquellos que las travesuras y juegos de tus hijos pudieran ocasionar, y, también sabrás como aplicar los primeros auxilios a los accidentes, que a pesar de todo desgraciadamente se produzcan»¹¹⁹⁴

Pero quizá, los programas de actuación mas destacados fueron las «semanas sindicales» y los «congresos de medicina social agraria», así como la fundación de dos centros piloto de medicina social agraria en Cullera (Valencia) y en Aguilar de la Frontera (Córdoba). Vamos a ver, más detalladamente, algunas de estas actuaciones.

¹¹⁹⁰ Véase: AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Memoria de las actividades desarrolladas por la Obra Sindical “Previsión Social”, Años 1941-1964.

¹¹⁹¹ «Cursos de instructores sindicales» en *ABC*, 13 de noviembre de 1963, p. 64.

¹¹⁹² *Nuestra Obra*, nº 170, 1963, pp. 11-17.

¹¹⁹³ «Campaña nacional contra accidentes en la construcción» en *La Vanguardia Española*, 6 de febrero de 1966, p. 8; «Comienza la campaña de seguridad en la construcción» en *ABC*, 21 de mayo de 1966, p. 55.

¹¹⁹⁴ ----- *Manual de seguridad e higiene en las tareas del hogar*, Madrid, Obra Sindical de Previsión Social, 1970, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller. En el manual se trataban los riesgos y medidas preventivas derivadas del uso de la electricidad; del fuego; las quemaduras; las caídas, golpes, ahogamientos y asfixias; las intoxicaciones; heridas, cortes y pinchazos; y los primeros auxilios.

A finales de abril de 1961 se celebró en Bilbao la «I Semana Sindical de Prevención de Riesgos Profesionales». Ocasión que aprovechó Mercedes para recordar que

«Superar los elementos protectores de la seguridad laboral de nuestros núcleos de trabajadores, es cosa perfectamente realizable, dentro de cada empresa, pues ello, ni entorpece la producción ni eleva los gastos o costos, como tampoco disminuye los rendimientos. Si conseguimos llevar al ánimo del mayor número de empresas estas verdades, habremos dado un gran paso en la común colaboración por una perfección mayor en la prevención de los riesgos profesionales»

Pero Mercedes no reclamaba solamente la colaboración de los empresarios, sino también:

«de cuantos intervienen en la producción. Precisamente, para estimular a las mismas, a los técnicos de seguridad, médicos y jurados de empresa y comités de seguridad van a estudiarse unos trabajos propuestos por los mismos sobre un temario que comprende los enunciados: «Estudio de un accidente laboral en cualquier departamento de una industria»; «Procedimiento para inspeccionar y asesorar a empresas y trabajadores en la seguridad»; «Cómo humanizar el trabajo, estudiando al trabajador como ser humano»; «La higiene y la seguridad en el trabajo y el quinto mandamiento»; «Educación, desde la infancia, de la seguridad e higiene en el trabajo», y otros de mismo interés. Se han presentado meritorios estudios y, sobre todo, una cantidad abrumadora de colaboraciones, lo que nos hace augurar un resultado satisfactorio en la tarea que ahora comenzamos»

A la I Semana asistirían:

«cerca del medio millar de empresarios, técnicos, jurados de empresas, médicos y comité de seguridad de las provincias de Álava, Asturias, Burgos, Guipúzcoa, Logroño, Santander y Vizcaya. Puedo asegurar que existe una gran expectación en millares de empresas respecto a los resultados de esta semana, de la que, repito, esperamos sean beneficiosos para toda la sociedad, pues, el quibranto de los accidentes de trabajo alcanza, directa o indirectamente, a todos»¹¹⁹⁵.

A los pocos meses, a mediados de octubre, en Barcelona, se celebró la «II Semana Sindical de Prevención de Riesgos Profesionales», ocasión que aprovechó la Jefe Nacional para seguir convenciendo de la importancia de la prevención para el empresariado:

«Cada día adquiere una mayor importancia (...) la práctica de una eficaz política de prevención de riesgos profesionales. Y es natural que así suceda si tenemos en cuenta que tal medida conduce a un mayor bienestar en el trabajo, a una mayor economía en la empresa y a un superior desarrollo de la economía nacional. Sin embargo, no se ha logrado el que se preste la atención adecuada a tan importante cometido, quizás porque no se conozca el verdadero alcance que persigue la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, pues no cabe la menor duda que dentro de cada empresa es perfectamente realizable adoptar las medidas necesarias, ya que con ello

¹¹⁹⁵ Los tres fragmentos en: «La Organización Sindical inaugura una tares para aumentar la prevención de los accidentes de trabajo. En Bilbao van a reunirse medio millar de técnicos interesados en evitar los riesgos profesionales. Conversación con Mercedes Sanz Bachiller, jefa nacional de Previsión Social» en *Levante-El Mercantil Valenciano*, 27 de abril de 1961, p. 3.

no se entorpece la producción, ni se elevan los gastos o costes, como tampoco se disminuyen los rendimientos.

Para el trabajador el accidente de trabajo entraña, además de una desgracia, de un dolor, una reducción en sus ingresos, una sensible merma de su capacidad funcional e incluso la muerte; pero para la empresa todo accidente supone una pérdida en su economía, un entorpecimiento en la marcha normal del trabajo, una disminución en la producción e incluso en su calidad»

Coordinación y colaboración sin reservas es, pues, lo primero que ha de conseguirse entre todas las instituciones, asociaciones, organismos técnicos y sindicales, con miras a una eficaz política sobre seguridad e higiene en el trabajo. Por esta razón la Organización Sindical ha comenzado en el presente año, por medio de su Obra “Previsión Social”, unas intensas campañas de prevención de riesgos encaminadas no sólo a una mayor difusión de las medidas que conviene adoptar, sino a interesar a las empresas y a los trabajadores en esta faceta de la Previsión Social, ya que sin la colaboración de las unas y de los otros poco se conseguiría al respecto.

Fue en Bilbao donde se celebró la I Semana de Prevención de Accidentes hoy es en esta gran ciudad de Barcelona, la capital de la industria, la que siempre ha estado en avanzada lo mismo en técnica industrial que en labor social y que ya desearía continuase también de ahora en adelante en vanguardia. Que mediten las empresas catalanas, estas empresas en su mayoría textiles y quizás con menos porcentaje de riesgos que las grandes empresas siderometalúrgicas, que mediten, como digo, en lo que para su economía puede representar el evitar los accidentes y que, como antes dije y quiero volver a insistir, siendo muy importante el problema de tipo económico, piensen sobre todo en el aspecto social, en el aspecto humano, evitando el dolor de tantas familias que hoy sufren por accidentes que han tenido, y que quizás con los conocimientos y divulgación como los que ahora hemos efectuado, hubiesen sido posibles de evitar.

Hagamos todos más humano, más agradable el trabajo, y quiero terminar como terminé también en Bilbao con la frase bíblica de que cumpliremos mejor con nuestro deber si hacemos más agradable y menos arriesgado el precepto de ganarás el pan con el sudor de tu frente»¹¹⁹⁶

Al año siguiente, entre el 7 y el 12 de mayo de 1962, Mercedes Sanz-Bachiller se trasladó hasta Valencia para asistir a la «III Semana Sindical de Prevención de Riesgos Profesionales»¹¹⁹⁷. La apertura de las jornadas se realizó en el salón de plenos del ayuntamiento de Valencia, y la clausura, en el salón de Cortes de la Generalitat. El desarrollo de las conferencias y coloquios se celebró, como era costumbre, en la «Casa

¹¹⁹⁶ «Ayer fue clausurada la II Semana Sindical de Prevención de Riesgos Profesionales. Los ministros de Trabajo y secretario general del Movimiento estuvieron representados, respectivamente, por el director general de Trabajo y la Jefa de la Obra Sindical “Previsión Social”. Discurso de doña Mercedes Sanz Bachiller» en *La Vanguardia Española*, 22 de octubre de 1961, p. 20; también en: *Nuestra Obra*, nº 155, noviembre de 1961, pp. 16-21.

¹¹⁹⁷ *Nuestra Obra*, nº 161, mayo de 1962, pp. 4-17; «Visita a las factorías de la Vall de Uxó y Sagunto de los miembros de la III Semana Sindical de Riesgos Profesionales. Anoche llegó a Valencia Mercedes Sanz Bachiller, Jefe Nacional de la Obra de Previsión Social» en *Levante-El Mercantil Valenciano*, 11 de mayo de 1962, p. 6; «Ayer fue clausurada la III Semana Sindical de Prevención de Riesgos Profesionales. Discursos de Posada Cacho y Mercedes Sanz Bachiller» en *Levante-El Mercantil Valenciano*, 13 de mayo de 1962, p. 7.

Sindical» de la ciudad. La propaganda de la prevención de accidentes, la silicosis, los accidentes y la prevención en los trabajos en el mar, y las afecciones dermatológicas asociadas a la exposición al sol en la agricultura y la ganadería, fueron los temas tratados. También se habló de la relación existente entre la productividad y la seguridad, y el coste de los accidentes de trabajo. De entre todas las conferencias, destacó la de Ricardo Riccardi, experto internacional en seguridad laboral. A lo largo de esta semana, además, todos los asistentes visitaron la fábrica de los Altos Hornos de Sagunto, y a la Vall d'Uxó, donde destaca la fabricación de calzado.

Este formato de las semanas sindicales, siguió desarrollándose en los años siguientes. De hecho, el 24 de abril de 1967 se inició la «IV Semana Sindical de Prevención de Riesgos Profesionales» en Zaragoza¹¹⁹⁸. Los preparativos de esta semana habían empezado el verano anterior, cuando desde la Jefatura Nacional de la OSPS se decidió establecer en Zaragoza el Gabinete de Prevención de Riesgos Profesionales. Fue entonces cuando la dirección técnica de la Obra inició los preparativos de la semana sindical, durante la que se celebraron mesas redondas y se trabajaron ponencias sobre «Socorrismo», «Rentabilidad de la Prevención», y «Dermatitis producidas por la taladrina y aceites de corte». También hubo conferencias y una exposición de material preventivo. El día 28, Mercedes presidió el acto de clausura y, según el reportaje publicado en «Nuestra Obra», «citó el camino recorrido a través de las tres Semanas anteriores, celebradas en Vizcaya, Barcelona y Valencia, respectivamente. Se ha acudido, por tanto, hasta ahora, a aquellas provincias en las que es mayor el desarrollo industrial, a las que hay que prestar atención en el aspecto de la prevención. Se refirió asimismo a los cursos celebrados en toda España, mediante los cuales se ha reponsabilizado a miles de obreros y a cientos de empresas, despertando la conciencia nacional en torno al accidente de trabajo. Hace diez años se consideraba tal accidente como una consecuencia inevitable del trabajo, como un “gaje” del oficio. No se había considerado la idea de evitarlo. Desde el principio en que tal idea comenzó a ser tenida en cuenta, la Organización Sindical estuvo presente en la lucha contra esta clase de riesgos. Es una tarea urgente, una lucha de todos para todos, en la que intervienen, con eficacia también, el Ministerio de Trabajo y el Instituto de Medicina e Higiene del Trabajo»¹¹⁹⁹

¹¹⁹⁸ *Nuestra Obra*, nº 221-222, 1967, 16-27.

¹¹⁹⁹ *Ibidem*.

A finales de año, entre los días 11 y 16 de noviembre, se celebró la «V Semana Sindical de Prevención de Riesgos Profesionales»¹²⁰⁰ en Sevilla, donde se estudiaron las ponencias sobre «Prevención de riesgos profesionales en las minas» y «Prevención de riesgos profesionales en el cultivo de cereales». También dio una conferencia el doctor ingeniero Diego Andreoni sobre «La prevención técnica de la silicosis».

Pero el formato de las semanas sindicales, como decíamos, no fue el único que se puso en marcha en la Obra para desarrollar y fomentar la seguridad y la higiene en el trabajo. De hecho, desde 1965 se organizaron los «congresos de medicina social agraria y prevención de riesgos profesionales en el campo». El primero de estos congresos se desarrolló a mediados de junio de 1965¹²⁰¹, y se trataron ponencias sobre las patologías asociadas al uso de plaguicidas, la tuberculosis bovina, la mecanización agrícola, y la salud en la población agrícola.

Dos años tardó la Obra en organizar el segundo de estos congresos, celebrado entre el 13 y el 19 de noviembre de 1967, en Valencia. Al «II Congreso Nacional de Medicina Social Agraria y Prevención de Riesgos Profesionales en el Campo»¹²⁰² asistieron los directores técnicos provinciales de la Obra, Rodolfo Argamentería, vicesecretario nacional de Obras Sindicales, y Antonio Lora Varo, secretario nacional de la OSPS, entre otras jerarquías sindicales y autoridades. Se trabajaron cuatro ponencias que trataron sobre «Brucelosis», «Plaguicidas», «Mecanización agrícola», y «Adaptación de la medicina de empresa a la agricultura», tema este último que despertó el interés de la Jefe Nacional, ya que

«es un hecho palpable el abandono de los trabajadores campesinos en busca de otras ocupaciones en las grandes ciudades y que si es cierto que las industrializaciones son necesarias, vería con agrado que muchas de las industrias a crear lo fuesen en el campo y, precisamente, para la transformación de los productos del campo, evitando así que los trabajadores agrícolas tuviesen que salir de su medio»¹²⁰³

El «III Congreso de Medicina Social Agraria y Prevención de Riesgos Profesionales en el Campo» se desarrolló en Córdoba, a mediados de noviembre de 1969¹²⁰⁴.

¹²⁰⁰ *Nuestra Obra*, nº 240, 1968, 112-136.

¹²⁰¹ *Nuestra Obra*, nº 198-199, 1965, pp. 6-26; «El ministro Secretario General del Movimiento clausura el I Congreso de Medicina Social Agraria» en *Levante-El Mercantil Valenciano*, 20 de junio de 1965, portada.

¹²⁰² *Nuestra Obra*, nº 228, 1967, pp. 45-56.

¹²⁰³ *Ibidem*.

¹²⁰⁴ *Nuestra Obra*, nº 252, diciembre de 1969, pp. 130-149; se dio noticia en: «Apertura del III Congreso de Medicina Social Agraria en Córdoba» en *ABC*, 12 de noviembre de 1969, p. 64.

Finalmente, decíamos que la OSPS había creado dos centros piloto de medicina social agraria en el territorio nacional. El primero de ellos en Cullera, una de las zonas arroceras más importantes de la provincia de Valencia. El centro se fundó en 1964, llevándose a cabo reconocimientos médicos a los agricultores, y diagnosticando las enfermedades más habituales entre los arroceros. También se pusieron en marcha las campañas médico sanitarias y de higiene para su erradicación. Por otra parte, el centro de Aguilar de la Frontera, en Córdoba, se creó en 1969, realizándose también reconocimientos médicos y actuaciones de prevención entre los trabajadores¹²⁰⁵.

Las campañas sobre seguridad y la higiene en el trabajo siguieron desarrollándose en el seno de la Obra también en los años siguientes. De hecho, durante el mes de julio de 1970, se celebró la «I Campaña Sindical de Seguridad e Higiene en el Trabajo» en Segovia¹²⁰⁶ y, todavía en 1972, se celebraron en Vizcaya las primeras «Jornadas Provinciales de Seguridad, Prevención y Socorrismo en el Trabajo»¹²⁰⁷. Mercedes, en el acto de clausura, acompañada por las jerarquías provinciales del Movimiento y las autoridades provinciales del INP, aprovechó para destacar todas las actividades realizadas por la OSPS desde que se creó el Gabinete Técnico de Riesgos Profesionales en todo el ámbito nacional y para recordar que ese gabinete era

«el vehículo que ha de llevar, colaborando con todos los organismos, la prevención de accidentes a todos los niveles, en especial a los trabajadores, para su propia satisfacción y la de sus familiares y el bien de la nación»¹²⁰⁸

4.4.7.-La Mutualidad Nacional de Previsión Agraria (1961)

Simultáneamente al desarrollo de todos estos programas sobre seguridad e higiene en trabajo, Mercedes Sanz-Bachiller asistió a la transformación del «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura», en base al cual había trabajado la Obra desde 1943. Hablamos del nacimiento de la «Mutualidad Nacional de Previsión Agraria», en 1961.

¹²⁰⁵ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Memoria de las actividades desarrolladas por la Obra Sindical “Previsión Social”, Años 1941-1964; *Nuestra Obra*, nº 262, 1970, pp. 12-13.

¹²⁰⁶ *Nuestra Obra*, nº 259, julio de 1970, pp. 20-21.

¹²⁰⁷ *Nuestra Obra*, nº 283-284, 1972, pp. 14-19.

¹²⁰⁸ *Ibidem*.

Vamos a detenernos en este asunto, para ver en qué medida afectó a la gestión de los seguros sociales agrarios y a las corresponsalías de la Obra.

Aunque había ya unos antecedentes legislativos, la «Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria» nació con el decreto 413/1961, de 2 de marzo¹²⁰⁹. A partir de entonces, el «Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura», vigente desde 1943, quedó incorporado a esta mutualidad, así como todos sus asegurados. Las prestaciones de las que podían beneficiarse eran de jubilación, invalidez, viudedad, orfandad, enfermedad, fallecimiento, nupcialidad, subsidio de natalidad y ayuda familiar. La mutualidad tenía carácter obligatorio, era de ámbito nacional, y dependía del ministerio de Trabajo.

De igual forma que con el régimen especial agrario, la gestión de la mutualidad se encomendó al INP. El Instituto gestionaría la mutualidad directamente, mediante sus agencias, en el ámbito nacional y provincial. Ahora bien, en el ámbito local, se serviría de la Organización Sindical, con la que tendría que firmar un concierto de colaboración.

La OSPS participaría en los órganos de gobierno de la mutualidad. Así, en razón de su cargo como Jefe Nacional de la OSPS, Mercedes Sanz-Bachiller sería vocal nato de la «Asamblea General», del «Consejo General», y de la «Junta Rectora». De igual forma, los directores técnicos provinciales de la OSPS también serían vocales natos de la «Asamblea Provincial» y de la «Comisión Provincial». Sin embargo, en el órgano de gobierno local, la denominada «Comisión Local», la OSPS no tendría representación directa, sino indirecta, a través de la Hermandad de Labradores y Ganaderos. De hecho, la presidencia y la secretaría de estas comisiones locales, serían ocupadas por el presidente y el secretario de la Hermandad, respectivamente. Ahora bien, en muchas Hermandades ocupaba el puesto de secretario el mismo corresponsal de la OSPS, por lo que la representación de la Obra era indirecta. Solo en aquellos municipios donde no existía esta entidad sindical, podría ocupar la secretaría de la «comisión local», el corresponsal de la OSPS. Dadas las circunstancias, y en relación a la gestión de los

¹²⁰⁹ En: *BOE*, nº 62, 14 de marzo de 1961, pp. 3886-3889; Con anterioridad ya había nacido esta mutualidad, véase: Decreto 613/1959, de 23 de abril, en: *BOE* nº 100, 27 de abril de 1959, pp. 6161-6164; este primer decreto se suspendió a los seis meses, según el Decreto 1870/1959, de 20 de octubre, publicado en: *BOE* nº 268, 9 de noviembre de 1959, pp. 14312-14313; véase también: *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, nº 1, enero-febrero de 1961, pp. 175-189; los estatutos de esta mutualidad se aprobaron mediante la Orden de 21 de junio de 1961, por la que se aprueban los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria, publicada en: *BOE*, nº 158, 4 de julio de 1961, pp. 9985-9997; véase: *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, nº 4, julio-agosto de 1961, pp. 1025-1068.

seguros sociales, nada cambió, en realidad. Así que los 9.375 corresponsales¹²¹⁰ que tenía la Obra en 1961, continuaron gestionando los seguros sociales agrarios, bien es cierto que ahora, además, lo hacían por ser secretarios de las Hermandades y ser nombrados secretarios de las comisiones locales, o bien por no haber Hermandad y asumir la secretaría de la comisión local directamente. Las funciones de las comisiones locales, controladas por las Hermandades, se regularon mediante un concierto firmado entre el INP y la Organización Sindical a mediados de diciembre de 1961¹²¹¹.

Pues bien, con la entrada en funcionamiento de la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria, las Hermandades siguieron detentando, pensamos que más a efectos nominales que prácticos, la gestión de los seguros sociales agrarios. En realidad, nada cambió. Los corresponsales de la Obra siguieron gestionando los seguros, a efectos prácticos, como en 1941.

Para coordinar la aplicación de estos seguros sociales, ahora integrados en la Mutualidad, se constituyó la «Comisión de Enlace para la Aplicación de la Mutualidad Agraria», integrada por representantes del INP y de la Organización Sindical, siendo Mercedes Sanz-Bachiller una de sus miembros. En realidad, esta comisión era una continuación de la anterior «Comisión para la Aplicación de los Seguros Sociales en la Agricultura».

Si bien el año 1961 destacó por el nacimiento de esta Mutualidad Nacional de Previsión Agraria, cabe decir que también fue el año en el que Mercedes Sanz-Bachiller recibió dos de las condecoraciones más importantes. La primera, por sus méritos políticos, y la segunda, por haber fundado Auxilio Social. Ambas condecoraciones arrancaban en un momento de su historia personal, 1936, año en el que Mercedes inició su andadura política, como decíamos, «en medio de un contexto de guerra». Así pues, al cumplirse los 25 años de aquel 18 de julio, Franco condecoró a Mercedes Sanz-Bachiller con la «Gran Cruz de la Orden de Cisneros»¹²¹²:

¹²¹⁰ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Informe sobre la OSPS enviado por Mercedes Sanz-Bachiller al vicesecretario nacional de Obras Sindicales, 4 de noviembre de 1964.

¹²¹¹ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales, Caja R-1781 TOP 35/4405-5104, Concierto entre el Instituto Nacional de Previsión y la Organización Sindical para la Aplicación y Desarrollo de la Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria en el ámbito local, 13 de diciembre de 1961.

¹²¹² La Orden de Cisneros se creó a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, dirigida por Arrese, «como galardón al mérito político». Constaba de seis categorías, de las cuales, las dos primeras, el Gran Collar y la Gran Cruz, eran conferidos por Franco, a propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, en: Decreto de 8 de marzo de 1944, publicado en: *BOE*, nº 70, 10 de marzo de 1944, p. 2065;

«En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Excelentísima Sra. Doña Mercedes Sanz Bachiller y a propuesta del Ministro Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.- Así lo dispongo por el presente Decreto dado en el Palacio del Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.-

[Firma de Franco]

[Firma de José Solís Ruiz]

EL MINISTRO SECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO»¹²¹³.

Coincidiendo con XXV aniversario de la fundación de Auxilio Social, Mercedes Sanz-Bachiller fue condecorada con la Gran Cruz de Beneficencia con distintivo blanco¹²¹⁴:

«DECRETO 2007/1961, de 26 de octubre, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con categoría de Gran Cruz y distintivo blanco, de doña Mercedes Sanz Bachiller.

El veinticinco aniversario de la Obra de Auxilio Social, que se celebra el próximo día treinta del corriente mes de octubre, confirma el acierto de la iniciativa que tuvo lugar en Valladolid por la Delegada provincial de la Sección Femenina, doña Mercedes Sanz Bachiller, cuya dedicación a esta Obra, junto con la de aquellos colaboradores que prestaron su ayuda, es digna de reconocimiento y premio, y por estar su actuación comprendida en la materia recompensable propia del artículo sexto del Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos diez, por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia, a propuesta del Ministro de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

El ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de doña Mercedes Sanz Bachiller, con categoría de Gran Cruz y distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación, CAMILO ALONSO VEGA»¹²¹⁵

Nuestra Obra, nº 152, agosto de 1961, p. 1; «La Gran Cruz del Mérito Militar, al ministro de Hacienda y a los Directores Generales de Prensa y Seguridad. Relación de condecoraciones a distintas personalidades con motivo del XXV aniversario del Alzamiento» en *ABC*, 18 de julio de 1961, p. 53;

¹²¹³ AGA, Sección Presidencia del Gobierno, Fondo Secretaría General del Movimiento, Junta Central de Recompensas, Cancillería de la Orden de Cisneros, Caja 51/02776; el decreto de Franco concediendo esta condecoración a Mercedes Sanz-Bachiller se publicó en: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 844, Año XXV, 20 de julio de 1961, p. 12197;

¹²¹⁴ También recibió esta condecoración Pilar Primo de Rivera; *Nuestra Obra*, nº 155, noviembre de 1961, p.1; «Imposición de la Gran Cruz de Beneficencia a Pilar Primo de Rivera y a Mercedes Sanz Bachiller» en *La Vanguardia Española*, 31 de octubre de 1961, p. 7.

¹²¹⁵ *Decreto 2007/1961, de 26 de octubre, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con categoría de Gran Cruz y distintivo blanco, de doña Mercedes Sanz Bachiller*, publicado en: *BOE*, nº 259, 30 de octubre de 1961, p. 15508.

4.4.8.- Ser procuradora en tiempos de cambio. Mercedes Sanz-Bachiller, miembro del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria. Las V y VI legislaturas (1955-1961)

Durante todos estos años que venimos comentando, habían acontecido muchos cambios que, de una forma u otra, habían afectado a Mercedes Sanz-Bachiller y a la Obra. Fermín Sanz-Orrio había asumido la cartera de Trabajo, se había transformado el INP, la OSPS ya disponía de sus propias ordenanzas y se había renovado el estatuto de los correspondientes, la Obra había iniciado los programas para el fomento de la seguridad e higiene en el trabajo, y había nacido la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria.

Pero la vida profesional de Mercedes se desarrollaba también en las Cortes. De hecho, dos años antes de que Sanz-Orrio fuera nombrado ministro de Trabajo, fue renovada en su cargo como procuradora en Cortes, para la V Legislatura, la que se desarrollaría entre 1955 y 1958¹²¹⁶. Así pues, nombrados todos los procuradores, asistieron al acto de jura de los que lo eran por vez primera, y a la toma de posesión del cargo, el día 14 de mayo¹²¹⁷. Como venía siendo habitual, se hizo pública la lista provisional de las adscripciones a las comisiones¹²¹⁸, y Mercedes quedó asignada a la comisión de Trabajo. La sesión inaugural de la V Legislatura, presidida por Franco, se realizó el 16 de mayo¹²¹⁹ por la tarde.

Contrariamente a lo que aconteció en la legislatura anterior, Mercedes inició una nueva faceta, mucho más activa, en su cargo como procuradora, puesto que se integró al Grupo Español de la Unión Interparlamentaria. Vamos a detenernos, pues, en este asunto.

Hasta el verano de 1955, la Unión Interparlamentaria había seguido admitiendo a los miembros del Grupo Español conformado por los diputados republicanos que permanecían en el exilio. Ahora, sin embargo, se había conseguido que este organismo internacional admitiera la formación de otro grupo español en el seno de las «Cortes Españolas». Así pues, el Grupo Español de la UIP se reorganizó el 11 de agosto de 1955, y su admisión oficial se produjo el 25 de ese mismo mes, durante la «XLIV Conferencia

¹²¹⁶ La relación de procuradores está fechada el 5 de mayo de 1955, y se publicó en: *BOE*, nº 126, 6 de mayo de 1955, pp. 2822-2826.

¹²¹⁷ *Ibidem*, p. 2826.

¹²¹⁸ *BOCE*, nº 497, 14 de mayo de 1955, pp. 9661-9678.

¹²¹⁹ *BOCE*, nº 498, 16 de mayo de 1955, pp. 9679-9690.

Interparlamentaria» en Helsinki¹²²⁰. Entre los procuradores que formaban parte del grupo estaba el vicepresidente de las Cortes, José Félix de Lequerica, que ocupó la presidencia provisional del grupo; el director del Instituto de Estudios Políticos, Francisco Javier Conde, que fue designado para la secretaría; y el Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, entre otros. No estaban entre sus miembros, todavía, ninguna de las dos únicas mujeres procuradoras en cortes, Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera.

En el mes de enero de 1956 y, para empezar a funcionar, el recién creado grupo español necesitaba de un marco reglamentario, homologable con los reglamentos de los otros grupos de la UIP que ya existían en Europa. Con este objetivo, el ministro de Exteriores, Alberto Martín Artajo, pidió al embajador de España en Suecia, Ernesto Zulueta, el reglamento del Grupo Sueco de la UIP¹²²¹. También se hicieron las gestiones a través de la Legación Española en Berna para la recepción del reglamento del Grupo Suizo, en febrero de 1956. Una vez recibidos, el director del Instituto de Estudios Políticos y secretario del grupo, Francisco Javier Conde, encargó a Fernando Garrido Falla, la redacción del reglamento para el grupo español, tomando el sueco como ejemplo.

Con el reglamento redactado, el Grupo Español de la UIP se constituyó, formalmente y con carácter oficial, el 16 de julio de 1957, nombrándose ese mismo día a la junta directiva. La presidencia siguió ocupándola José Félix de Lequerica, y entró en la junta, como secretario técnico, un joven Manuel Fraga Iribarne, que en adelante se convertiría en el gran promotor del grupo. En esa misma sesión se aprobó el reglamento y se dieron a conocer los nombres de todos los procuradores que habían manifestado su interés por adherirse, entre los que estaba Mercedes Sanz-Bachiller¹²²². Decía el reglamento que «el Grupo español de miembros de las Cortes constituye un grupo nacional de la Unión

¹²²⁰ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/2, Carpeta 1958 Grupo Español UIP, Memoria de actividades anteriores a 1958; «España ingresa en la Unión Interparlamentaria. Hasta ahora la representación la tenía una delegación republicana» en *ABC-Sevilla*, 26 de agosto de 1955; Asimismo, hay que señalar que hubo gestos y movimientos en favor de la integración de la España franquista en este organismo internacional desde 1948, como se recoge en esta noticia: «(...) el senador demócrata por Illinois, Lucas, declaró en la Asamblea Interparlamentaria: “en mi opinión, deberíamos ir hacia una más estrecha colaboración con el Gobierno español” (...). Con otros cuatro miembros de la Unión Interparlamentaria realizó un breve viaje por España. “Creo – dijo – que el Gobierno de Franco está llevando a cabo grandes reformas sociales y pienso que debemos acercarnos a él (...).» en «Es hora de colaborar con España. Palabras del senador demócrata por Illinois, en la Asamblea Interparlamentaria» en *ABC*, 10 de septiembre de 1948, p. 10

¹²²¹ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 9/2/1, Carpeta Reglamento del grupo sueco de la UIP (1956), Id. Grupo suizo.

¹²²² Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/1, Carpeta 1957, Grupo Español de la UIP, Acta de la sesión constitutiva del Grupo español de miembros de las Cortes, Grupo Nacional de la Unión Interparlamentaria, 16 de julio de 1957.

Interparlamentaria, cuyos fines acepta como propios en cuanto tienden al fomento de la paz internacional y al mayor prestigio de las instituciones representativas»¹²²³. Mercedes Sanz-Bachiller bien pronto fue solicitada para, dada su condición de procuradora, y sus conocimientos de francés, acompañar en algunos actos a los parlamentarios franceses que, entre el 14 y el 18 de febrero de 1958, estaban de visita en España¹²²⁴. Mercedes, sin embargo, todavía no había ingresado formalmente en el Grupo Español de la UIP. De hecho, su ingreso fue aceptado pocos días después, el 27 de febrero, durante la primera reunión de la junta directiva¹²²⁵, cuando faltaban pocas semanas para que acabara la V legislatura.

Pero no fue esta la única novedad en las Cortes durante esta legislatura, puesto que se redactó un nuevo reglamento, que fue aprobado el 26 diciembre de 1957¹²²⁶. Se trataba, al fin y al cabo, de la respuesta al descontento de los procuradores que veían como, desde 1943, su papel o función en las Cortes no había pasado de ser irrelevante, y que la cámara era un organismo de trámite. Así pues, la redacción del anteproyecto del reglamento fue encargada al IEP y, una vez elaborado, fue discutido por una comisión especial. El dictamen emitido por la comisión fue aprobado por el pleno. El reglamento resultante, significaba un tímido paso hacia adelante en algunos aspectos. Así, ordenó pormenorizadamente todos los procedimientos para tramitar proyectos y proposiciones de ley, contempló el derecho de petición a las Cortes «de toda persona natural o jurídica», y dio a los procuradores el derecho a «interpelar oralmente o por escrito y formular ruegos y preguntas al Gobierno o a los Ministros sobre las materias de su respectiva competencia». Además, se estableció que el «Pleno de las Cortes se reunirá preceptivamente dos veces por lo menos en el primer semestre y otra al final del año, y, además, cuando el Presidente lo convoque, y celebrará el número de sesiones necesarias en cada convocatoria para despachar los dictámenes y asuntos pendientes». Las sesiones del pleno serían, por otra parte, públicas, por lo que «en el salón de sesiones existirá una

¹²²³ La UIP nació en 1889 a iniciativa de William Randal Cremer y de Frédéric Passy, diputados del Reino Unido y de Francia, respectivamente. Es la organización internacional de los Parlamentos de los Estados soberanos. Esta institución trabaja por la paz y la cooperación entre los pueblos, para el fortalecimiento de sus instituciones representativas, en: <http://www.ipu.org/strct-f/statutes-new.htm>.

¹²²⁴ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 2/2, Carpeta Visitas parlamentarias francesas 1958 (14-18 febrero).

¹²²⁵ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/2, Carpeta 1958 Grupo Español UIP, Acta de la primera reunión de la Junta Directiva del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria, 27 de febrero de 1958.

¹²²⁶ Reglamento de las Cortes Españolas, 26 de diciembre de 1957, en: *BOE*, nº 324, 28 de diciembre de 1957, pp. 1436-1442; véase: Miguel Ángel Giménez Martínez (2012), *Op.Cit.*, pp. 100-101.

tribuna para los representantes de la Prensa nacional y extranjera especialmente acreditados ante las Cortes que podrán publicar reseñas de las intervenciones». El reglamento, sin embargo, entraría en vigor a partir de la próxima legislatura.

De momento, y ya casi al final de la V legislatura, la comisión de Trabajo, que no se reunía desde 1950, trató sobre dos proyectos de ley. El primero de ellos, el proyecto de ley por el que se reformaba el procedimiento laboral, y el segundo, sobre los convenios colectivos sindicales. El primero estudió los días 27 y 28 de febrero de 1958, el segundo se discutió los días 5 y 6 de marzo de 1958¹²²⁷. Sin embargo, nos es imposible establecer el posicionamiento de Mercedes Sanz-Bachiller en relación a estos dos proyectos, puesto que no se dejó constancia en las actas de la comisión.

Con estos antecedentes, y clausurada la V Legislatura, Mercedes fue designada procuradora el 6 de mayo de 1958¹²²⁸, siendo todos los procuradores convocados para el día 16 de mayo, con el objeto de prestar juramento, en el caso de los procuradores que lo eran por vez primera, y tomar posesión del cargo¹²²⁹. Así, el día señalado, por la mañana, se constituyeron las Cortes de la VI Legislatura¹²³⁰. Al día siguiente, 17 de mayo¹²³¹, Franco realizó la apertura de las Cortes y promulgó la «Ley de Principios del Movimiento Nacional». Justo un mes después se asignaron los procuradores a las distintas comisiones, y Mercedes fue asignada a la de Trabajo¹²³². Esta legislatura empezaba, además, con la entrada en vigor del reglamento de 26 de diciembre de 1957.

A las pocas semanas, el 15 de julio de 1958, se constituyó el Grupo Español de la UIP para la VI legislatura¹²³³. Para entonces, el número de procuradores miembros había aumentado sensiblemente hasta un total de cien, entre los que estaban, además de Mercedes, Javier Martínez de Bedoya y Pilar Primo de Rivera. Al producirse la renovación de la junta directiva, Mercedes fue elegida como vocal¹²³⁴. La junta estaría

¹²²⁷ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesiones del los días 27 y 28 de febrero, y 5 y 6 de marzo de 1958.

¹²²⁸ La relación de procuradores lleva fecha del 6 de mayo de 1958, y se publicó en: *BOE*, nº 110, 8 de mayo de 1958, pp. 4101-4105.

¹²²⁹ *Ibidem*, p. 4121.

¹²³⁰ *BOCE*, nº 588, 16 de mayo de 1958, pp. 12215-12228.

¹²³¹ *BOCE*, nº 589, 17 de mayo de 1958, pp. 12229-12244.

¹²³² *BOCE*, nº 594, 16 de junio de 1958, pp. 12321-12328.

¹²³³ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/2, Carpeta 1958 Grupo Español UIP, Acta de la reunión constitutiva del Grupo Español de procuradores en Cortes, miembros de la Unión Interparlamentaria, correspondientes a la sexta legislatura de las Cortes españolas, 15 de julio de 1958.

¹²³⁴ El número de procuradores que integraban el grupo de la UIP iba aumentando progresivamente, de manera que cuando se eligió la nueva junta directiva ya eran 113 miembros. Según los resultados

presidida por Segismundo Royo Vilanova. Al poco tiempo de su ingreso como vocal de la junta directiva, el grupo español de la UIP fue invitado por su homólogo británico para, entre el 2 y el 12 de marzo de 1959, conocer las instituciones más representativas del país¹²³⁵. Mercedes, junto a otros cinco procuradores, todos ellos miembros del grupo español de la UIP, fue designada para viajar al Reino Unido. Así, junto a Manuel Fraga Iribarne, Ignacio Escobar (marqués de Valdeiglesias), Miguel García de Sáez, Alberto Aníbal Álvarez, y José García Hernández, se dirigieron a la capital británica, invitados por el «Lord Canciller» de la Cámara de los Lores, y por el «Speaker» de la Cámara de los Comunes. Mercedes viajaba en calidad de procuradora en Cortes, pero, además, en su presentación a los parlamentarios británicos se resaltaba que había fundado el Auxilio Social en 1936, que era miembro del INP, y que había impulsado y organizado la implantación de los seguros sociales en el campo:

«Dona Mercedes Sanz-Bachiller Izquierdo. Foundress in 1936 of “Auxilio Social” (“Social Aid” which deals with provision of creches, orphanages, nursery gardens, etc., for children and old people in need). Member of Institute of National Insurance and created scheme for introducing compulsory social insurance in rural districts»¹²³⁶

Se trató de una visita de carácter institucional que incluyó la «House of Commons», el «Lord Mayor» de Londres, el «London County Hall» y la «Lancaster House», pero también religiosa, con la recepción en la Catedral de Westminster, o cultural, con la visita a la «Oxford University», la «BBC» o la sede del «The Times». En el informe¹²³⁷ elaborado por Manuel Fraga a su regreso, destacaba que «Los miembros del Parlamento, de ambos partidos, rivalizaron en atenciones (...) [y] en todos los banquetes, a continuación del “loyal toast” a la Reina, se brindó por S.E. el jefe del Estado Español».

provisionales de dicha elección, conservados en el Archivo del Congreso de los Diputados, votaron 78 procuradores, y Mercedes obtuvo 76 votos, es decir, que a pesar de la baja participación, casi todos los procuradores que votaron la eligieron a ella como vocal. Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/3, Resultados provisionales (hasta el 31 de enero de 1959) de la votación para designar la junta directiva del grupo (en ejercicio, hasta el final de la presente Legislatura, en mayo de 1961).

¹²³⁵ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2, Viaje a Londres, 2-12 de marzo de 1959.

¹²³⁶ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2, Viaje a Londres, 2-12 de marzo de 1959, documento titulado «London County Council. Visit of a Spanish Parliamentary Delegation». Traducción al castellano: «Doña Mercedes Sanz-Bachiller Izquierdo. Fundadora en 1936 de "Auxilio Social", encargada de la provisión de guarderías, orfanatos, jardines infantiles, etc., para niños y ancianos necesitados. Miembro del Instituto de Seguros Nacionales, planificó la introducción del seguro social obligatorio en los distritos rurales». Todas las traducciones de Celeste Prats Català.

¹²³⁷ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2, Informe que eleva a la Junta Directiva del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria, la delegación invitada por el grupo británico para visitar Inglaterra (2 al 12 de marzo de 1959).

Parece ser que hubo «determinadas maniobras para frustrarla [la visita], como una carta del Sr. Madariaga [Salvador de Madariaga] a gran número de los miembros laboristas del Parlamento, [que] cayeron en el más absoluto vacío»¹²³⁸.

Con la visita al Reino Unido, según Fraga, «las relaciones entre los Grupos británico y español, en la Unión Interparlamentaria, han tenido un franco avance». Opinaba Fraga que «los contactos personales son un elemento eficacísimo de las relaciones internacionales; yo creo que nuestra visita ha contribuído a disipar algunos malentendidos. Por mi parte estoy convencido (...) que en el momento presente son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan»¹²³⁹.

La visita de los procuradores españoles se anunció con anterioridad en los medios británicos¹²⁴⁰, informando puntualmente de su llegada a Londres, y de la agenda de actos que tenían preparada:

«This afternoon a Spanish parliamentary delegation arrives in this country for a 10-day visit. It is, I believe, the first visit of its kind since the Spanish Civil War.

Plans for it, under the auspices of the Inter-Parliamentary Union, have been afoot for some months. They have not been governed by particular privacy, but it has possibly been felt that a quiet start has something to be said for it- and this will be achieved.

Though more than 20 years and a World War have supervened, the Spanish Civil War and the present regime can still, on occasions, produce disturbing results in some quarters of the House of Commons

The choice of events for the seven visitors, led by the Marques of Valdeiglesias, leaves little to be desired. They will divide to-morrow between the City and the House of Commons.

A Day at the Races

On Wednesday they will go to Oxford. On Saturday they will take a day off at Horse Park races. Their only industrial visit will be to Coventry.

A City Company, the archbishop of Westminster, the BBC, and Lloyd's will also be among their hosts.

¹²³⁸ Ibidem

¹²³⁹ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2, Declaraciones de D. Manuel Fraga Iribarne, secretario general del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria, y jefe de la delegación del mismo que ha visitado Inglaterra en los pasados días.

¹²⁴⁰ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2, Recortes de prensa: «News from all quarters. Parliamentary visit» en *Daily Telegraph*, 27 de febrero de 1959; «MADRID. Six procuradores of the Spanish Cortes are to visit Britain from Monday to March 12, at the invitation of the Lord Chancellor and the Speaker of the House of Commons representing the British group of the Inter-Parliamentary Union» en *The Times*, 28 de febrero de 1959.

The party includes two women members of the Cortes. One is Señora Doña Mercedes Sanz Bachiller, widow of a leader of the Falange who was killed in action early in the Civil War. Her second husband is also a Deputy in the Cortes.

If all goes well, as all will hope, a good deal more traffic will in future be passing over the bridge being built this week»¹²⁴¹

E incluso, aprovechando la fecha del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el 8 de marzo, el «Daily Telegraph» presentaba a Mercedes Sanz-Bachiller como el ejemplo de los cambios que estaban protagonizando las mujeres españolas, unos cambios revolucionarios, pero a la vez, pacíficos:

«The women of Spain are coming out from behind their fans. The mantilla is being replaced by the academic cap. A new but bloodless revolution is quietly under way.

To-day a woman who is the foremost example of a new and, to most of the world unknown, Spain, will be examining with an expert's critical eye the running of an L.C.C. Welfare Centre.

Señora Doña Mercedes Sanz-Bachiller, one of the only two women members of the Cortes (the governing body of Spain) is national head of her country's social welfare organisation. She is here on a 10-day visit as a member of a parliamentary delegation, the first to come to this country since the Civil War. Married to a Deputy in the Cortes and mother of three daughters, her particular interest is the care of the poorer agricultural community»

Mercedes aparecía como un símbolo, el símbolo de la «mujer perfecta», con una carrera profesional y, sin embargo, dispuesta a renunciar a ella en pro de la familia:

«A Symbol

With her pale, flawless skin, dark, intelligent eyes, expressive hands and a vitality which belies her 50 years, she is everyone's idea of a well-bred Spanish woman -and the reverse of the usual idea of a career woman. That is why she is so symbolic of the new women of Spain.

¹²⁴¹ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2, Recortes de prensa: «London day by day. Visitors from the Cortes» en *Daily Telegraph*, 2 de marzo de 1959. Traducción al castellano: «Esta tarde, una delegación parlamentaria española llega al país en una visita de 10 días. Es, creo, la primera visita de esta índole, desde la Guerra civil española. Se ha programado, bajo los auspicios de la Unión Inter-Parlamentaria, durante meses. No se han regido por una privacidad especial, pero puede ser que sea el comienzo de algo, que se puede conseguir. Después de 20 años, y de superar una Guerra Mundial, la Guerra Civil española y su actual régimen pueden, todavía, en ocasiones, producir resultados alarmantes en algunos sectores de la Cámara de los Comunes. La elección de sucesos de los siete visitantes, liderados por el marqués de Valdeiglesias, deja poco que desear. Mañana se dividirán entre la ciudad y la Cámara de los Comunes. Un día en las carreras. El miércoles irán a Oxford. El sábado se tomarán el día libre en las carreras en la hípica. Su única visita industrial será en Coventry. Una compañía de la ciudad, el arzobispo de Westminster, la BBC y Lloyd's serán también sus anfitriones. El grupo incluye dos mujeres miembros de las Cortes. Una es la señora doña Mercedes Sanz Bachiller, viuda de un líder de la Falange que fue asesinado en acto de servicio a principios de la Guerra Civil. Su segundo marido también es diputado en las Cortes. Si todo va bien, como todos esperamos, habrá mucho más tráfico en el futuro, pasando por el puente que se ha tendido esta semana con el restablecimiento de relaciones». Cabe decir, sin embargo, que en esta nota de prensa hay un error, puesto que a Londres solo viajó Mercedes Sanz-Bachiller y eran, en total, seis procuradores.

For although, as she told me, there has been a tremendous break with tradition, with Spanish women now entering every trade and profession, even as engineers and philosophical lecturers, they maintain that their first and most important duty is the care of family and home. If circumstances dictate a choice, the home wins.

It may be chance, it may be some psychological kink in their make-up, but they have evolved a sane outlook for women in this peculiar world. For however much our heads may rebel, the hearts of career women tell us that they are right - home an human ties should come first»¹²⁴²

En «La Vanguardia Española» y en «Levante-El Mercantil Valenciano», por ejemplo, daban noticia del artículo publicado en el «Daily Telegraph» dedicado a Mercedes Sanz-Bachiller, y reproducían fragmentos del mismo¹²⁴³.

En el «Daily Mail», también reproducían sus palabras presentando, como en una unión perfecta, la conjunción de carrera profesional e interés por las labores domésticas, en la figura de Mercedes

«Spain's MPs are dazzled by ideal homes

By Patricia Keighran

Dona Mercedes Sanz-Bachiller, one of the two women members of the Cortes, the Spanish Parliament, was a V.I.P. visitor to the Daily Mail Ideal Home Exhibition yesterday.

She toured Olympia with six other Spanish M.P.s. the first delegation to come to Britain since the Spanish Civil War.

¹²⁴² Ambos fragmentos en: Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2, Recortes de prensa, Doroty van Rose, «Spanish Career Women put homes first» en *The Daily Telegraph*, 8 de marzo de 1959; Traducción al castellano: «Las mujeres españolas se están liberando. Están cambiando la mantilla por la toga académica. Se está haciendo una nueva revolución sin sangre y poco a poco. Hoy, una mujer que es el claro ejemplo de una nueva, y para la mayoría desconocida, España, estudiará con el ojo crítico de una experta el funcionamiento del Centro de Asistencia Social LCC. La señora Doña Mercedes Sanz-Bachiller, una de las dos únicas mujeres miembros de las Cortes (el órgano de gobierno de España) es directora general de la organización de Bienestar Social de su país. Está aquí, en una visita de 10 días, como miembro de la delegación parlamentaria, la primera que ha venido a este país desde la Guerra Civil. Casada con un diputado de las Cortes y madre de tres hijas, interesada particularmente en ayudar a la comunidad de agricultores más desfavorecidos.

Un símbolo

Con su piel pálida y perfecta, ojos castaños e inteligentes, sus manos expresivas y una vitalidad que no se corresponde a sus 50 años, todo el mundo la considera una mujer española bien educada y lo contrario de lo que se pensaría de una mujer con carrera. Por eso representa a la nueva mujer española. Aunque, como ella me dijo, ha habido una gran ruptura con la tradición, con las mujeres españolas participando en cualquier negocio y profesión, incluso como ingenieras y filósofas, mantienen sus principales y más importantes obligaciones que son el cuidado de la familia y el hogar. Pero si las circunstancias las obligan a elegir, eligen el hogar.

Puede ser por casualidad, o por un defecto psicológico en su composición, se han convertido en unas mujeres saludables en este mundo peculiar. Porque aunque nuestro intelecto se rebele, los corazones de las mujeres con carrera nos dicen que tenemos razón. El hogar y los vínculos humanos son lo primero»

¹²⁴³ «Parlamentarios españoles» en *La Vanguardia Española*, 8 de marzo de 1959, p. 17; «Aumenta el interés británico por los asuntos españoles. Importantes contactos de nuestra delegación de procuradores en Cortes» en *Levante-El Mercantil Valenciano*, 6 de marzo de 1959, p. 10.

Dona Mercedes, as national head of her country's social welfare organisation, is one of Spain's few career women.

She was dazzled by the display of labour-saving gas and electrical appliances in the Grand Hall.

Lucky

“British women are very lucky in the household gadgets they have at their disposal”, she said. “Spanish women have to work ten times as hard to do the same amount of work but we are progressing, and I am doing what I can to introduce more labour-saving aids into the country” (...)¹²⁴⁴

En España, la prensa que daba cuenta del viaje ¹²⁴⁵, no referenciaba, como era natural, las críticas que, desde algunos sectores británicos, se lanzaron a la visita de los procuradores españoles:

¹²⁴⁴ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2, Recortes de prensa, Patricia Keighran, «Spain's MP's are dazzled by ideal homes» en *Daily Mail*, 7 de marzo de 1959; Traducción al castellano: « Los Miembros del Parlamento españoles deslumbrados por el hogar ideal. Por Patricia Keighran.

Doña Mercedes Sanz-Bachiller, una de las dos únicas mujeres miembros de las Cortes en el Parlamento, fue la invitada por excelencia de ayer en la Feria del Daily Mail Hogar Ideal.

Visitó el Olympia con 6 miembros más del Parlamento, la primera delegación que viene a Gran Bretaña desde la Guerra Civil Española.

Doña Mercedes, como directora general de la organización de Bienestar Social de su país, es una de las pocas mujeres españolas con carrera. Quedó deslumbrada al ver en el Grand Hall el tiempo que se puede ahorrar en las tareas del hogar utilizando aparatos eléctricos y de gas.

Afortunadas

“ Las mujeres británicas tienen mucha suerte de tener estos aparatos para el hogar” declaró. “ Las mujeres españolas tienen que trabajar diez veces más para conseguir el mismo resultado, pero estamos progresando y hago lo que puedo para introducir el progreso en mi país” (...).

¹²⁴⁵ «Parlamentarios españoles, a Londres» en *La Vanguardia Española*, 3 de marzo de 1959, p. 9; «Visita a Inglaterra de seis procuradores en Cortes. Invitación de la Unión Interparlamentaria cursada por el canciller y el *speaker* de los comunes» en *La Vanguardia Española*, 3 de marzo de 1959, p. 17.

«Union protest at Franco jailings

The executive council of the Union of Shop, Distributive and Allied Workers has sent to the leader of the Spanish Parliamentary delegation now visiting Britain a resolution protesting against the large-scale arrest and jailing of Spanish trade unionist and Socialists and the continued detention of many of them without trial.

The union is to donate L500 to the Spanish Democrats Defense Fund which has been sponsored by the British Labour movement»¹²⁴⁶

Sin embargo, Manuel Fraga sí que dio cuenta en su informe de la publicación de una carta en el “Times” del Lord laborista, Vizconde Stanagate, contestada de modo rotundo por Lord Saint-Oswald¹²⁴⁷. Fraga se tomó la molestia de resaltar esta contestación que, en definitiva, mostraba la progresiva aceptación del régimen franquista a nivel internacional:

« Delegation from Spain

To the editor of The Times

Sir. Lord Stansgate's letter on March 6 impeccably courteous in tone, is a kind of "directive" to those who will meet the parliamentary delegation from the Spanish Cortes, in this country at present, under the auspices of the British group of the Inter-Parliamentary Union. He has expressed a hope that our Spanish guests will be afforded the opportunity of appraising "the disquiet that prevails here concerning civil liberties in their country".

He gives me, I hope intentionally (perhaps impulsively), the opportunity of pointing out that during the years that he was president of the I.P.U., delegations from every Iron Curtain country visited Britain under its auspices, and in no case that I can discover did he publicly draw attention to the infinitely graver and hetier justified anxiety felt by all who have any knowledge whatever of life in those countries as it is lived to-day.

As Lord Stansgate must, I think, be aware, dissatisfaction with the present Spanish Government is being expressed, inside Spain, with a freedom and liveliness which would be unthinkable or suicidal in any country (barring Poland, perhaps) behind the Iron Curtain.

As Lord Stansgate must, I think, be aware, dissatisfaction with the present Spanish Government is being expressed, inside Spain, with a freedom and liveliness which would be unthinkable or suicidal

¹²⁴⁶ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2, Recortes de prensa, «Union protest at Franco jailings» en *Daily Worker*, 13 de marzo de 1959; Traducción al castellano: «“ Protesta del Sindicato a los encarcelamientos de Franco”»

El Consejo Ejecutivo del sindicato de comerciantes, distribuidores y trabajadores afines han enviado al jefe de la Delegación española parlamentaria que ahora está en Gran Bretaña ,una resolución protestando contra el gran número de arrestados y encarcelados de sindicalistas españoles y Socialistas y de la detención continuada sin juicio de muchos de ellos.

El sindicato va a donar 500 libras a la Fundación de la Defensa de Españoles Demócratas que ha sido patrocinada por el movimiento Laborista Británico»

¹²⁴⁷ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2, Informe que eleva a la Junta Directiva del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria, la delegación invitada por el grupo británico para visitar Inglaterra (2 al 12 de marzo de 1959).

in any country (barring Poland, perhaps) behind the Iron Curtain. Lord Stansgate is entitled to echo that criticism, of which the present delegates must have heard rather more than he. At the same time, to correct the balance, it must be pointed out that under their present political system, which undoubtedly many of them do oppose, the Spanish people are nevertheless enjoying a degree of happiness, liberty, and loquacity which would seem like paradise to any normal inhabitant of an Iron Curtain country to-day.

To this I can bear personal and extensive witness. So can the many tens of thousands of British tourists who have visited Spain in recent years, and from whom any fierce repression of civil liberties, if it existed, could not be concealed. The unspeakable misery of the Iron Curtain peoples, has been witnessed by few, of whom I am also one.

Possibly, while Lord Stansgate held his high office in the I.P.U. he did not feel free to draw the attention of visiting delegations to the anxiety and, indeed, horror which their regimes were occasioning here. He has now enabled me to remedy that omission and to remind him that the Spaniards traditionally prefer to set their own house in order if required. Yours faithfully,

ST. OSWALD

House of Lords. »¹²⁴⁸

A lo largo de este 1959, las visitas entre los distintos grupos nacionales de la UIP y el grupo español fueron frecuentes. Fueron varios los grupos de la UIP que visitaron España.

¹²⁴⁸ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2, Recortes de prensa, «Delegation from Spain. To the editor of The Times» en *The Times*, 7 de marzo de 1959; Traducción al castellano: «Delegación española. Al editor del “The Times”. La carta de Lord Stangate el 6 de marzo en un tono impecablemente cortés, es una especie de directiva a aquellos que recibirán a la delegación parlamentaria de las Cortes españolas, en este país, bajo los auspicios del grupo británico de la Unión Inter-Parlamentaria. Ha expresado la esperanza de que a nuestros invitados españoles se les dé la oportunidad de evaluar “la inquietud que prevalece aquí con respecto a las libertades civiles de su país”.

Él me da, espero que intencionadamente (quizá de forma impulsiva), la oportunidad de destacar que durante los años que fue presidente de la delegación de la I.P.U. , delegaciones de cada país del Telón de Acero visitaron Gran Bretaña bajo sus auspicios, y en ningún momento, que yo sepa, el públicamente destacó la ansiedad infinitamente más grave y justificada que sentían todos aquellos que tenían algún conocimiento del tipo de vida en aquellos países que se vive hoy.

Como Lord Stansgate debe, según creo, ser conocedor el desacuerdo con el actual Gobierno español, se ha expresado, dentro de España, con una libertad y alegría que sería impensable o suicida en cualquier otro país (como Polonia, por ejemplo) detrás del Telón de Acero. Lord Stansgate está obligado a hacerse eco de estas críticas, de las cuales los delegados presentes deben haber oído más que él. Al mismo tiempo, para equilibrar la balanza, debemos destacar que bajo el sistema político actual, al cual indudablemente muchos de ellos se oponen, los españoles sin duda disfrutaban de un grado de felicidad, libertad y locuacidad, que le podría parecer un paraíso a cualquier habitante de un país del Telón de Acero hoy en día.

Esto lo puedo aportar de forma personal y extensa. Igual que miles de turistas británicos que han visitado España en los últimos años, de los cuales cualquier regresión de libertad civil, en el caso de que hubiera existido, no hubiera sido encubierta. La miseria indescriptible que vive la gente del Telón de Acero, sólo la han visto unos pocos, entre los cuales me encuentro.

Posiblemente, mientras Lord Stansgate estaba en su oficina del I.P.U. , no se sentía libre para mostrar la ansiedad de las delegaciones visitantes y, de hecho, el horror que sus regímenes estaban ocasionando. Él ahora no ha permitido remediar esa omisión y recordarle que los españoles tradicionalmente prefieren arreglar sus cosas en su país si hace falta. Suyo sinceramente.

ST . OSWALD

Cámara de los Lores »

En abril el francés¹²⁴⁹ y el alemán¹²⁵⁰, en junio el holandés¹²⁵¹ y el chileno¹²⁵², y en julio visitó España Sushila Nayar, de la UIP de la India¹²⁵³.

Entre el 9 y el 19 del mes de mayo de 1960 vino a España una representación del grupo británico de la UIP, invitados por el grupo español¹²⁵⁴. La visita estaba encabezada por Antony H. Head, conservador; quien iba acompañado por Arthur Woodburn, laborista; Philip Ingress Bell, conservador; Leslie M. Thomas, conservador; y Alice Cullen, laborista, todos ellos miembros de la cámara de los comunes. Además, completaba la expedición el vizconde de Massereene and Ferrard, conservador, y miembro de la Cámara de los Lores. Los cuatro conservadores eran representantes todos ellos del ala derecha del partido y firmes defensores de una relación política con el general Franco sin complejos. En opinión de Massereene

«Si vamos a tener una Europa realmente unida, tengamos una Europa que incluya realmente todos los países opuestos a las dictaduras comunistas (...) es totalmente incongruente que España no sea un miembro de pleno derecho de la NATO; si la democracia y el mundo libre van a ser defendidos solamente por demócratas, seguramente vamos a tener una base muy débil, puesto que las dos terceras partes del mundo, están ahora gobernadas por dictaduras. Nosotros mismos hemos creado dictaduras (...). Hace muy poco que nosotros estuvimos aliados con el mayor dictador para defender la democracia, me refiero, desde luego, al Sr. Stalin (...). Me parece incongruente, que (...) tenemos este desprecio por el Gral [sic] Franco. Él y el Dr. Salazar de Portugal, deben de ser los más suaves de los dictadores actuales. El Gral [sic] Franco no es un demagogo asesino sin piedad, es un hombre dedicado a su país y a las necesidades particulares de España. ¡Por amor de Dios, dejemos esta hipocresía! (...). La guerra civil española tuvo lugar hace 25 años. Apelo al Gobierno de su Majestad para ver que tenemos hoy ideas políticas desencadenadas por rencillas antiguas. Debemos aplicar nuestra política a la realidad practica actual (...)»¹²⁵⁵

La estancia de los parlamentarios británicos, además de fomentar las relaciones entre ambos grupos y países, pretendía mostrar que España no era un país gris, sino que avanzaba por el camino de la modernidad y del progreso, eso sí, sin perder de vista las raíces y la tradición, muy en sintonía con el espíritu británico. Y en este sentido, los parlamentarios británicos visitaron la fábrica de «Pegaso», el Instituto Nacional de

¹²⁴⁹ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 9/1/1.

¹²⁵⁰ Ibidem, Legajo 9/1/2

¹²⁵¹ Ibid, Legajo 9/1/3

¹²⁵² Id, Legajo 9/1/4

¹²⁵³ Id, Legajo 9/2/8

¹²⁵⁴ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3, Carpeta Visitas parlamentarias británicas 1960; «En honor de los parlamentarios británicos. Cena de gala en el Ayuntamiento de Madrid» en *ABC*, 19 de mayo de 1960, p. 67; «La delegación de parlamentarios británicos regresó a Londres» en *La Vanguardia Española*, 20 de mayo de 1960, p. 9.

¹²⁵⁵ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3, Carpeta Visitas parlamentarias británicas 1960, Intervenciones parlamentarias en la Cámara de los Lores relativas a España.

Industria, el Parque Sindical Deportivo de Puerta de Hierro, la Ciudad Universitaria, el complejo educativo sindical «Virgen de la Paloma», y el diario «Ya», en Madrid, ohicieron de contrapunto al Palacio Real, el Museo del Prado, la ermita de San Antonio de la Florida, Aranjuez y las Cortes, con la recepción de su presidente, Esteban Bilbao. En la ciudad de Barcelona visitaron Montjuic, el Pueblo Español, el Centro de Formación Profesional Acelerada, la fábrica «Coats Fabra» en Sant Andreu, en fin, una muestra de una ciudad industrial como la condal que imprimía el sello de modernidad y progreso al régimen. Las relaciones con los parlamentarios británicos siguieron avanzando en los años siguientes.

4.4.9.- Mercedes Sanz-Bachiller ante la «Ley sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer». La VII legislatura (1961-1964)

A mediados de mayo de 1961, Mercedes y Javier Martínez de Bedoya, procurador en razón de su cargo como jefe de la Sección de Ordenación Social y Corporativa del IEP, fueron renovados como procuradores en Cortes¹²⁵⁶. La constitución de las Cortes para esta VII Legislatura se celebró el 2 de junio¹²⁵⁷, y al día siguiente se celebró la sesión de apertura con la presencia de Franco¹²⁵⁸. Asimismo, Mercedes fue designada para integrarse, como venía siendo habitual, en la comisión de Trabajo¹²⁵⁹, coincidiendo así también con la propuesta de asignación que había hecho el departamento «Representación Sindical en Cortes»¹²⁶⁰. Sin embargo, como veremos, el presidente de las Cortes dispuso que Mercedes se integrara también a la comisión de «Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno» con el objeto de estudiar la ponencia sobre el proyecto de ley «Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer». Javier Martínez de Bedoya fue asignado a las comisiones de «Defensa Nacional» y «Leyes Fundamentales y Presidencia del

¹²⁵⁶ Resolución de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe la relación de señores Procuradores en Cortes, 17 de mayo de 1961, en: *BOE*, nº 119, 19 de mayo de 1961, pp. 7528-7535.

¹²⁵⁷ *BOCE*, nº 699, 2 de junio de 1961, pp. 14611-14619.

¹²⁵⁸ *BOCE*, nº 700, 3 de junio de 1961, pp. 14621-14638.

¹²⁵⁹ Las asignaciones de los procuradores a las distintas comisiones en: *BOCE*, nº 702, 21 de junio de 1961, pp. 14659-14673.

¹²⁶⁰ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00327, Representación Sindical en Cortes, Comisiones Legislativas, Propuesta de acoplamiento de procuradores en Cortes de representación sindical, 12 de mayo de 1961.

Gobierno». Esta legislatura, además, era la primera vez que una mujer resultaba «elegida» procuradora, es decir, que no era «procurador nato». Así que, a partir de 1961, junto a Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera, ocuparía su escaño la procuradora Purificación Sedeño Fuentes¹²⁶¹.

El estudio y tramitación de la ley sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer fue, sin duda, uno de los asuntos más relevantes de la legislatura. Dicho proyecto había nacido de una proposición de ley elaborada por la Sección Femenina. Ahora bien, esta proposición era el resultado de un largo proceso, iniciado ya a finales de 1949, en el que en el seno de la Sección Femenina se habían desarrollado debates y acciones concretas para conseguir la modificación de la legislación laboral y civil vigente en relación a la mujer. De hecho, en 1950 Pilar Primo pidió a Mercedes Formica la elaboración de un informe sobre la situación laboral de las mujeres en España, y sobre las reformas que requería. Este informe, elaborado junto a un equipo de 11 mujeres, entre las que estaba Marichu de la Mora, y con el apoyo del IEP, se tenía que presentar en el Congreso Internacional Hispano Americano de Mujeres, organizado por la SF, en junio de 1951. Finalmente, este informe no se presentó al congreso¹²⁶². Ahora, después de ser firmada por más de doscientos procuradores, y remitida a la presidencia de las Cortes, la proposición de la SF había sido aceptada por el gobierno, dándole rango de proyecto de

¹²⁶¹ «La primera mujer elegida procurador en Cortes» en *ABC*, 25 de abril de 1961, p. 45.

¹²⁶² El informe en cuestión, y sin el conocimiento de Mercedes Formica, fue utilizado en 1952 por la SF para dirigir sus peticiones sobre la excedencia laboral permanente de las mujeres que se casaban, a la Dirección General de Trabajo. Desde 1954, la revista de la SF, «Teresa», empezó a publicar artículos de Mercedes Formica en los que abordaba la subordinación jurídica de la mujer a su marido, e incluso el derecho a trabajar de las mujeres casadas. En 1958, y mediante una enmienda presentada por Pilar Primo a las Cortes, con la propuesta de Mercedes Formica, se consiguió la reforma de algunos artículos del Código Civil relativos a los derechos de la mujer en el ámbito familiar, en: Inbal Ofer, «La legislación de género de la Sección Femenina de la FET. Acortando distancias entre la política de élite y la de masas» en *Historia y Política*, nº15, 2006, pp. 219-240; las ideas del artículo anterior sobre la contribución de la Sección Femenina a los cambios legislativos en pro de los derechos de la mujer, también en: Inbal Ofer (2010), *Op.Cit.*, pp. 79-103; un posicionamiento crítico con las propuestas de Inbal Ofer sobre el protagonismo de la Sección Femenina en relación a la legislación pro derechos de la mujer, en: Rosario Ruiz Franco, «El canto del cisne de la Sección Femenina de FET y de las JONS» en *Ayer*, nº 102, 2016, pp. 121-143; el relato sobre las iniciativas y las campañas impulsadas por Mercedes Formica para conseguir los cambios jurídicos en pro de los derechos de la mujer, así como una pequeña biografía de esta falangista en: Rosario Ruiz Franco, *Mercedes Formica (1946-)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1997; sobre la revista «Teresa», y el desarrollo en sus páginas del debate sobre el papel de la mujer en la casa, el trabajo y la sociedad, y sobre la construcción de una identidad femenina acorde a los profundos cambios sociales, económicos y políticos en la España de los años 60, véase: Inbal Ofer, «Teresa, ¿revista para todas las mujeres? Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970)» en *Historia y Política*, nº 37, enero-junio 2017, pp. 121-146; sobre la implicación de Marichu de la Mora en la redacción del informe sobre la situación laboral de la mujer en España que pidió Pilar Primo de Rivera en 1950: Inmaculada de la Fuente, *La roja y la falangista. Dos Hermanas en la España del 36*, Barcelona, Planeta, 2006, pp.336-337.

ley. Dicho proyecto fue publicado y asignado a la comisión de «Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno» el 31 de mayo de 1961¹²⁶³, comisión de la que formaba parte Javier Martínez de Bedoya. Una vez publicado, el presidente de las Cortes, Esteban Bilbao, tomó la decisión de que tanto Mercedes Sanz-Bachiller, que pertenecía a la comisión de «Trabajo», como Pilar Primo de Rivera y Purificación Sedeño Fuentes, quienes, a su vez, habían sido asignadas a la comisión de «Educación Nacional»¹²⁶⁴, participarían también en el estudio del proyecto de ley al que nos referimos. A su vez, Esteban Bilbao nombro a los integrantes de la ponencia encargada de informar a la comisión sobre dicho proyecto de ley, que estaría formada por Adolfo Díaz-Ambrona, Manuel Fraga Iribarne y Federico Silva Muñoz¹²⁶⁵.

El proyecto de ley¹²⁶⁶ sobre el que la ponencia tenía que informar, en su «artículo 1», reconocía «los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo, sin más limitaciones que las establecidas en la presente Ley». En el «artículo 2» se reconocía que la mujer podría «participar en la elección y ser elegida» o ser designada para el desempeño de cualquier cargo público, y en el «artículo 3», que podría participar en oposiciones, concursos-oposiciones o cualquier otro sistema de provisión de plazas para la la administración pública. Ahora bien, este mismo artículo establecía que la mujer tendría vetado el acceso a «Las Armas y Cuerpos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, salvo que por disposición especial expresa se conceda a la mujer el acceso a servicios especiales de los mismos» y a los «Institutos armados y Cuerpos, servicios o carreras que impliquen normalmente utilización de armas», a los cargos de «Magistrados, Jueces y Fiscales, salvo en la jurisdicción tutelar de menores», a la «Carrera diplomática», y al «personal titulado de la Marina Mercante, excepto las funciones sanitarias».

El «artículo 4», referido a las condiciones de trabajo, establecía que la mujer podría «celebrar toda clase de contratos de trabajo, salvo cuando éste sea especialmente penoso o se realice en condiciones peligrosas, que se determinarán mediante disposiciones reglamentarias». Además, «en las reglamentaciones de trabajo, convenios colectivos y reglamentos de empresa no se hará discriminación alguna por razón del sexo o del estado

¹²⁶³ *BOCE*, nº 698, 31 de mayo de 1961, p. 14573-14575.

¹²⁶⁴ *BOCE*, nº 702, 21 de junio de 1961, p. 14670.

¹²⁶⁵ *Ibidem*.

¹²⁶⁶ Proyecto de ley sobre los «Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer» en: *BOCE*, nº 698, 31 de mayo de 1961, p. 14573-14575.

civil», y «las disposiciones laborales tenderán al principio de igualdad de retribución de los trabajos de valor igual». El «artículo 5», que trataba sobre la autorización marital, decía que «cuando para el ejercicio de los derechos reconocidos en la presente Ley sea necesaria autorización marital, ésta se presumirá concedida si no consta la oposición expresa y escrita del marido. Esta oposición no será eficaz cuando se declare judicialmente que ha sido hecha de mala fe o que constituye abuso de derecho». A tal efecto, un juez de primera instancia elaboraría una declaración judicial «a solicitud de la mujer, con audiencia de ambos cónyuges y sin otro trámite ni ulterior recurso, no siendo necesario Abogado ni Procurador».

La comisión encargada de su estudio se reunió los días 3 y 4 de julio de 1961¹²⁶⁷, con la participación excepcional, como decíamos, de las tres procuradoras en cortes. El presidente de la comisión, Suárez Tangil, consideraba que aquél era «uno de los Proyectos más interesantes, más modernos y útiles»¹²⁶⁸ y aprovechaba la ocasión para, en medio de una gran animación, «rendir el más fervido tributo y homenaje a la directora y a todas las colaboradoras de la Sección Femenina de Falange Española y de las JONS, que han realizado una labor admirable (GRANDES APLAUSOS). Y quiero alabar que en esta Sección Primera haya una representación femenina, porque vuestra labor no ha sido insensible al pueblo español, porque habeis calado en lo más profundo de su alma con vuestras Cátedras ambulantes, vuestros Círculos, vuestras labores sociales; todo eso que representa un espíritu que ha encontrado Pilar Primo de Rivera la consecución que preveía José Antonio, y en todas las colaboradoras admirables que ha buscado, ha encontrado una base y ha obtenido un gran éxito». Abierta la sesión, pues, se leyó el informe que había redactado la ponencia, y empezó el examen del proyecto, y de las enmiendas que se habían presentado al mismo.

Así pues, una de las enmiendas proponía incorporar, en el «artículo 3», que la mujer tendría acceso a todos los grados de la enseñanza, quedando dicho artículo redactado de la siguiente manera: «En las mismas condiciones que el hombre, la mujer puede participar en oposiciones, concursos-oposiciones y cualesquiera otros sistemas para la provisión de plazas de funcionarios de cualesquiera Administraciones Públicas. ASIMISMO

¹²⁶⁷ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, Sesiones de los días 3 y 4 de julio de 1961.

¹²⁶⁸ En adelante, todas las referencias a las intervenciones de los procuradores en la sesión del día 3 de julio en: Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, Sesión del día 3 de julio de 1961.

TENDRÁ ACCESO A TODOS LOS GRADOS DE LA ENSEÑANZA». Al añadir esta última frase se generó un debate entre los procuradores puesto que este derecho ya estaba reconocido en las leyes vigentes, aunque Mercedes Sanz-Bachiller insistió en que debía «hacerse constar de manera explícita», opinión que compartía también Pilar Primo de Rivera, y que fue aprobada por la comisión e incorporada al texto definitivo de la ley. También se incorporó al texto que la mujer pudiera acceder a los cargos de magistrados, jueces y fiscales, no solo en la jurisdicción tutelar de menores, sino también en la laboral, aunque para el resto de jurisdicciones seguía teniendo el acceso vetado. Asimismo, la comisión aprobó suprimir el veto al acceso a la carrera diplomática.

En relación al «artículo 4», referido a las condiciones de trabajo, que establecía que la mujer podría «celebrar toda clase de contratos de trabajo, salvo cuando éste sea especialmente penoso o se realice en condiciones peligrosas», se añadió la palabra «insalubre», y en el apartado relativo a la no discriminación por razón del sexo o del estado civil, se concretó que tampoco sería objeto de discriminación la modificación del estado civil a lo largo de la relación contractual. Asimismo, se aprobó la igualdad de salario por igual trabajo, suprimiendo el verbo «tenderán» que matizaba este derecho en el proyecto de ley. En cuanto al «artículo 5», relativo a la autorización marital, muchos procuradores manifestaron su preocupación u oposición a lo expuesto en el proyecto de ley, a saber, que «cuando (...) sea necesaria autorización marital, ésta se presumirá concedida si no consta la oposición expresa y escrita del marido. Esta oposición no será eficaz cuando se declare judicialmente que ha sido hecha de mala fe o que constituye abuso de derecho», al presuponer que se estaba abriendo la puerta a la rotura del matrimonio. Sin embargo, para Mercedes, la presunción de la autorización marital no entrañaba ningún peligro para la institución del matrimonio, y mostraba su total acuerdo con lo expresado en el proyecto de ley y en el informe elaborado por la ponencia:

«estoy completamente de acuerdo con la Ponencia, y no me explico el temor a esa presunción marital, puesto que, si hay motivo para negarse, el marido puede hacer efectivo su derecho y oponerse al trabajo de su mujer (...) no comprendo cómo, por el hecho de que se apruebe este Proyecto, se teme que la mujer vaya a abandonar el hogar para marcharse, por ejemplo, a trabajar a Alemania. No creo que la mujer vaya a tener ahora menos amor al hogar, a su esposo y a sus hijos.

Ha de contemplarse también el caso de la mujer que, por no ganar lo suficiente el marido, ha de consagrarse a sacar a sus hijos adelante. No creo que, porque vaya a trabajar la mujer, deje abandonada la familia.

Encuentro que es suficiente la presunción marital, y que el marido puede oponerse en uso de su perfecto derecho, y no vamos a presumir que esto sería romper la unidad del matrimonio»

Javier Martínez de Bedoya, en sintonía con Mercedes, defendía también la presunción de autorización por parte del marido, ya que

«en las clases humildes la mujer tiene que suplir, a veces, los fallos del marido, no sólo en el orden del abandono de la prole, sino también, incluso, en el cumplimiento de las obligaciones más elementales para el sostenimiento de la familia. Y si la mujer para colocarse en una fábrica o en un taller, o para prestar ciertos servicios necesita la autorización en todo caso expresa del marido, todo lo que hemos hecho en este proyecto de ley de nada sirve»

Lo que estaba en discusión, ciertamente, no era la autorización marital en si, que ningún procurador de los que integraban esta comisión ponía en duda, sino la forma de concederla o denegarla. Y en este sentido, la posición defendida por Mercedes Sanz-Bachiller y por Bedoya, que era la que se plasmaba en el proyecto de ley, era minoritaria. Sin embargo, había una mayoría de procuradores que defendían «que debía exigirse siempre la autorización marital de modo expreso, por considerar que la presunción de la licencia marital iba en contra de los principios tradicionales del matrimonio, principalmente desde el punto de vista de la Iglesia»¹²⁶⁹

Ante la enorme cantidad de objeciones al texto original del proyecto, Mercedes volvía a insistir:

«vuelvo a insistir en que creo que realmente la no autorización expresa es lo que evitaría una serie de conflictos de tipo familiar. Al marido no le negamos toda la autoridad, puesto que se puede oponer cuando lo desee, y existiendo buena armonía no habrá ocasión de que el marido se oponga. Precisamente la sierva se diferencia de la esposa, en que aquella tiene que pedir permiso para todo.

Para mí continua siendo cada vez más importante el que se vote el texto primitivo. No olvidemos que la mayoría [de edad] es a los 21 años, y que a los 25 años generalmente está casada la mujer, de modo que se está legislando para cuatro años de su vida en cuanto a unos derechos que no pretendo que sean ilimitados, pero sí que estén en concordancia con la familia, porque entendemos que así habrá más armonía que desarmonía»¹²⁷⁰

También Bedoya defendía que

«En el ambiente de la familia obrera, con salarios muy bajos, y sin el freno moral necesario, muchas veces el hombre no cumple los deberes que tiene para con su prole, y la mujer necesita una protección especial, porque es la que encarna realmente el espíritu de la familia, la protección de los hijos y la previsión del futuro, frente al abandono del marido.

Como fórmula intermedia, bastaría una simple carta del marido al empresario diciendo que se opone a que trabaje su mujer, para que se produjera el despido automático; pero si el marido no se decide

¹²⁶⁹ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, Sesión del día 4 de julio de 1961.

¹²⁷⁰ Ibidem.

a dar este paso, queremos la facilidad de que la mujer pueda hacer frente a las necesidades del hogar. Es un problema social hondísimo con el que el Gobierno ha querido enfrentarse»¹²⁷¹

Incluso el presidente de la comisión se lamentaba de que, contrariamente a lo que a él le hubiera gustado, la comisión se había «perdido en los confines de las sombras y del bosque con un exceso de juridicidad terrible», y desvirtuando la idea original del proyecto de ley que, después de haber sido votado, fue descartado en favor de la posición mayoritaria y más restrictiva de la comisión.

A lo largo de estos días, la prensa nacional se hacía eco, a modo de relato, de la marcha de las discusiones y acuerdos en el seno de la comisión¹²⁷². El debate también se planteó desde las páginas de la revista de la Sección Femenina, «Teresa», donde se analizaron la inferioridad jurídica de la mujer en el mundo laboral respecto al varón, e incluso se habló claramente de una discriminación de la primera por parte del segundo¹²⁷³.

El dictamen final fue publicado el día 6 de julio¹²⁷⁴, y defendido ante las Cortes el día 15 del mismo mes, por el procurador Herrero Tejedor, que había participado de las discusiones en la comisión, cerrando la lectura del dictamen, con un discurso, Pilar Primo de Rivera.¹²⁷⁵

La ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer¹²⁷⁶, por lo tanto, recogió el dictamen final aprobado por la comisión. En relación al artículo más controvertido, el relativo al permiso marital, esta ley estableció, finalmente, que «cuando por ley se exija la autorización marital para el ejercicio de los derechos reconocidos en la presente, deberá constar en forma expresa, y, si fuere denegada, la oposición o negativa del marido no será eficaz cuando se declare judicialmente que ha sido hecha de mala fe o con abuso de derecho», extremo que debería confirmar un juez de primera instancia, mediante la demanda de la mujer, y en presencia de ambos

¹²⁷¹ Ibid.

¹²⁷² «Estudio del proyecto de ley sobre derechos de la mujer. Se aprobaron los cuatro primeros artículos», en *ABC*, 4 de julio de 1961, p. 37; «El proyecto sobre derechos de la mujer, dictaminado», en *ABC-Sevilla*, 6 de julio de 1961, p. 25; «Los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. La ley entrará en vigor el primero de enero de 1962» en *La Vanguardia*, 6 de julio de 1961, p. 9.

¹²⁷³ Inbal Ofer (2017), *Op.Cit.*, p. 138; véase también: M^a del Carmen Muñoz Ruiz, «La recepción en la prensa femenina de la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, de 22 de julio de 1961», en Manuel Ortiz Heras (coord.), *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005.

¹²⁷⁴ *BOCE*, n^o 705, 6 de julio de 1961, pp. 14705-14706.

¹²⁷⁵ *BOCE*, n^o 707, 15 de julio de 1961, pp. 14749-14759; véase también: Montserrat Duch Plana, «Celibato laboral», en Manuel Ortiz Heras (coord.), *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005.

¹²⁷⁶ *BOE* n^o 175, 24 de julio de 1961, pp. 11004-11005.

cónyuges, «por plazo máximo de diez días y sin otro trámite ni ulterior recurso». La posición defendida por Mercedes Sanz-Bachiller y Javier Martínez de Bedoya quedó, pues, definitivamente apartada. La ley entró en vigor el 1 de enero de 1962. Sin embargo, ello no supuso su aplicación ni inmediata ni generalizada, tarea a la que, caso a caso, se dedicó la SF, mediante su asesoría jurídica¹²⁷⁷.

Unos años después, en 1966, se derogó un apartado del «artículo 3»¹²⁷⁸. En concreto, el que decía que la mujer tan solo podría ser magistrada, juez, o fiscal, en las jurisdicciones de menores y en la laboral, teniendo vetado el acceso al resto de jurisdicciones. Con esta derogación, pues, la mujer tenía vía libre para desarrollar la carrera judicial en las mismas condiciones que los varones. Había sido, de nuevo, a iniciativa de la Sección Femenina, pues fue Pilar Primo de Rivera quien presentó la enmienda que, finalmente, fue aprobada¹²⁷⁹.

Durante esta VII legislatura, Mercedes Sanz-Bachiller renovó como vocal de la junta directiva del Grupo Español de la UIP, en abril de 1962¹²⁸⁰, y recibió a los parlamentarios británicos cuando, en junio de ese mismo año, regresaron a España¹²⁸¹.

El 10 de julio de 1962, Franco remodeló su gobierno¹²⁸², ordenando ceses y nombramientos que afectaron a ocho carteras ministeriales: Ejército, Marina, Educación Nacional, Trabajo, Industria, Aire, e Información y Turismo. Aumentó la presencia tecnocrática con el nombramiento de Manuel Lora Tamayo en Educación Nacional, y Gregorio López Bravo en Industria. Nombró, asimismo, a Agustín Muñoz Grandes vicepresidente del Gobierno. En la cartera de Información y Turismo fue cesado Gabriel Arias Salgado, y nombrado Manuel Fraga Iribarne. Pero quizá, el cambio más significativo para Mercedes fue el que se dio en el Ministerio de Trabajo, con el final como ministro de Fermín Sanz-Orrio, y el nombramiento de Jesús Romeo Gorría. Inmediatamente, el consejo de administración se hizo eco de este cambio de titularidad

¹²⁷⁷ Inbal Ofer (2006), *Op. Cit.*, pp. 227-232.

¹²⁷⁸ Ley 96/1966, de 28 de diciembre, suprimiendo la limitación establecida en el apartado c) del número dos del artículo tercero de la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos de la mujer, en: BOE, nº 311, 29 de diciembre de 1966, p. 16392.

¹²⁷⁹ Inbal Ofer (2006), *Op. Cit.*, p. 227.

¹²⁸⁰ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/6, Acta de la Junta General del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria, 13 de abril de 1962; «Directiva del Grupo Interparlamentario» en *ABC*, 17 de abril de 1962, p. 44.

¹²⁸¹ «El grupo de parlamentarios británicos visita las Cortes españolas» en *ABC*, , 19 de junio de 1962, p. 61.

¹²⁸² Todos los ceses y nombramientos en: *BOE*, nº 165, 11 de julio de 1962, pp. 9653-9654.

ministerial, de tal forma que, el 13 de julio de 1962, el presidente del consejo, Francisco Labadí Otermín, pidió que se hiciera constar en acta el agradecimiento del consejo al ministro cesante «por la atención que le ha prestado durante su etapa ministerial, en la que el Instituto Nacional de Previsión ha llevado a cabo importantes realizaciones, fundamentalmente, en orden a su proyección hacia la opinión pública; y asimismo dejar constancia en acta de nuestra adhesión y nuestro respetuoso saludo al nuevo ministro, D. Jesús Romeo Gorría, quien es bien conocido en este Instituto, no solo por la vinculación que tuvo con él durante su etapa de Subsecretario, sino también por haber sido Letrado Asesor del mismo»¹²⁸³. Independientemente de las formalidades, este nuevo nombramiento tuvo efectos en otros órganos dependientes del ministerio de Trabajo cuyos titulares eran vocales natos en el consejo. Así, en las direcciones generales de Previsión y de Ordenación del Trabajo, y en la Secretaría General Técnica del ministerio, ocuparon sus cargos Rafael Cabello de Alba, Jesús Posada Cacho y Alfredo Santos Blanco, y tomaron posesión como consejeros natos del INP¹²⁸⁴. Pocos meses después, el 25 de octubre, cesó el vicesecretario nacional de Obras Sindicales, Mariano Aniceto Galán, y fue nombrado para este cargo a Antonio Chozas Bermúdez¹²⁸⁵, jerarquía inmediatamente superior de Mercedes Sanz-Bachiller.

Durante el año 1962 y parte de 1963, sin embargo, Mercedes Sanz-Bachiller estuvo trabajando en lo que tenía que ser la próxima ley de bases de la seguridad social, tanto desde el INP como desde la Organización Sindical¹²⁸⁶. Esta ley, que se aprobó a finales de 1963, supuso la apertura en España de un camino que se venía transitando en Europa desde 1945, y del que nuestro país quedó apartado, el camino hacia la implantación de un sistema, ya no de «previsión social», sino de «seguridad social». Y es que en la España franquista, y particularmente durante los años de la autarquía, se habían multiplicado los seguros sociales obligatorios gestionados por el INP, y además se había creado un «sistema paralelo», el de las mutualidades laborales que, a la altura de los años 60 del siglo XX, había dado como resultado un sistema diverso y descoordinado de previsión

¹²⁸³ Archivo del Ministerio de Empleo, Fondo Dirección General de Previsión, Actas del Consejo de Administración del INP, Acta nº 248, 13 de julio de 1962.

¹²⁸⁴ Archivo del Ministerio de Empleo, Fondo Dirección General de Previsión, Actas del Consejo de Administración del INP, Acta nº 249, 15 de octubre de 1962.

¹²⁸⁵ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 888, Año XXVI, 1 de noviembre de 1962, pp. 12792 y 12793.

¹²⁸⁶ «Los Sindicatos estudian el proyecto de ley de Seguridad Social» en *La Vanguardia Española*, 20 de noviembre de 1963, p. 11; «El director general de Previsión informa sobre la Ley de Bases de Seguridad Social» en *La Vanguardia Española*, 22 de noviembre de 1963, p. 6.

social. Con la Ley de Bases de 1963, por lo tanto, se pretendía la unificación de todos los seguros sociales en un único sistema, que tendiera hacia la universalización de la seguridad social. El camino, sin embargo, fue largo y, a la postre, acabó creando dos regímenes distintos de seguridad social, el general y los regímenes especiales, entre los que estaba el agrario. Y en este sentido, la ley 193/1963, de 28 de diciembre, de Bases de la Seguridad Social¹²⁸⁷, aunque siguió manteniendo la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria de 1961, sí reconoció que «Tendrán también consideración de regímenes especiales el de los trabajadores del mar, así como la Seguridad Social Agraria, que encuadrará a los trabajadores dedicados a las actividades agrícolas, forestales y pecuarias y a los empresarios de pequeñas explotaciones que cultiven, directa y personalmente, sus fincas». Asimismo, se instaba al Ministerio de Trabajo para que, antes del 31 de diciembre de 1964, y previo informe de la Organización Sindical, elevara al gobierno tanto el proyecto de ley sobre el régimen general, como el del régimen especial agrario. Como veremos, tanto un proyecto como el otro, se redactaron con muchísimo retraso. El de régimen especial agrario, en concreto, se presentó a las Cortes a finales de octubre de 1965.

4.4.10.- Mercedes Sanz-Bachiller, ponente. El largo camino hacia el «Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social». El 25 aniversario de la Obra Sindical de Previsión Social. La VIII y última legislatura (1964-1967).

Hasta que no llegó ese momento, Mercedes todavía fue renovada como vocal del consejo de administración del INP a finales de julio de 1964¹²⁸⁸. Para entonces también había cesado el vicesecretario nacional de Obras Sindicales, Antonio Chozas Bermúdez, y había sido nombrado, para el mismo cargo, Carlos Iglesias Selgas¹²⁸⁹. Aquel año, además, tanto Mercedes¹²⁹⁰ como Javier renovaron como procuradores, aunque en esta ocasión, la VIII

¹²⁸⁷ BOE, nº 312, 30 de diciembre de 1963, pp. 18181-18190; *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, nº 6, noviembre diciembre de 1963, pp. 1469-1498.

¹²⁸⁸ Archivo del INGESA, Tomo 33 (1964), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 259, 28 de julio de 1964.

¹²⁸⁹ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 950, Año XXVIII, 20 de julio de 1964, p. 13875.

¹²⁹⁰ Resolución de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de señores procuradores en Cortes, 25 de junio de 1964, en: BOE, nº 154, 27 de junio de 1964, pp. 8352-8358.

Legislatura se abrió más tarde de lo que se acostumbraba, a principios de julio de 1964. La presidencia de las Cortes, que hasta entonces había estado en manos de Esteban Bilbao, pasó a ostentarla Antonio Iturmendi, tradicionalista como su predecesor. Así pues, con esta novedad, la legislatura echó a andar. Las Cortes se constituyeron el 7 de julio de 1964¹²⁹¹, y al día siguiente por la tarde, Franco protagonizó la prescriptiva apertura solemne¹²⁹². Mercedes siguió formando parte de la comisión de Trabajo¹²⁹³, y Bedoya fue asignado a la de Hacienda. Nada parecía cambiar, tampoco la oportunidad que le brindaba el Grupo Español de la UIP de contactar y conocer otros parlamentos europeos, como el de Bruselas, a donde llegó, entre el 27 febrero y el 3 de marzo de 1965, con cuatro representantes más del grupo español de la UIP: el marqués de Valdeiglesias, Manuel Aranegui Coll, Carlos Iglesias Selgas, a la sazón vicesecretario nacional de Obras Sindicales y jerarquía inmediatamente superior de Mercedes, y Ezequiel Puig Maestre-Amado. La estancia en Bruselas combinó, como era habitual, las visitas para conocer la ciudad, con actos de contenido político, como las conversaciones sobre el Mercado Común. Mientras este grupo de parlamentarios estaba en Bélgica, llegó a España un grupo de parlamentarios cristiano-demócratas alemanes¹²⁹⁴.

Pero en esta legislatura iba a adquirir un protagonismo especial lo que entonces ya empezaba a conocerse como la «seguridad social agraria». De hecho, poco tiempo después de la estancia en Bruselas, empezó el estudio del «Proyecto de Ley de Seguridad Social Agraria (Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social)»¹²⁹⁵ en la comisión de Trabajo a la que Mercedes Sanz-Bachiller pertenecía. Y no solo eso, sino que además fue nombrada ponente, junto a los procuradores Rafael Cabello de Alba, Antonio Chozas Bermúdez, a la sazón ex vicesecretario nacional de Obras Sindicales al que Mercedes conocía muy bien, Faustino Díaz Rodríguez, y Ramón Pascual de Riquelme. Tras el estudio del proyecto y de todas las enmiendas presentadas, la ponencia elaboró un texto que se discutió a lo largo de dieciseis laboriosas sesiones, entre el 29 de marzo y el 10 de mayo de 1966, en el seno de la comisión, y que tuvieron un amplio seguimiento por parte de la prensa¹²⁹⁶.

¹²⁹¹ BOCE, nº 847, 7 de julio de 1964, pp. 18029-18036.

¹²⁹² BOCE, nº 848, 8 de julio de 1964, 18037-18050.

¹²⁹³ BOCE, nº 849, 23 de julio de 1964, pp. 18051-18064.

¹²⁹⁴ «Visitas de grupos parlamentarios» en *La Vanguardia Española*, 27 de febrero de 1965, p. 9.

¹²⁹⁵ BOCE, nº 892, 27 de octubre de 1965, pp. 19061-19079.

¹²⁹⁶ «Comienza la discusión del proyeccto de ley de seguridad social agraria. Consta de cincuenta y seis artículos y se han presentado sesenta y dos enmiendas» en *La Vanguardia Española*, 30 de marzo de 1966,

El texto elaborado por la ponencia¹²⁹⁷, al que nos referiremos en adelante como «ponencia», no recibió ninguna enmienda a la totalidad, aunque sí, por ejemplo, al título de la ley. De hecho, el proyecto de ley llevaba por título «Seguridad Social Agraria», y se acordó cambiarlo por «Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social». Además de otras enmiendas de contenido terminológico, durante la primera sesión de la comisión se acordó valorar, a lo largo de las sesiones siguientes, la conveniencia de reclamar un informe de la Organización Sindical artículo a artículo, tal y como había sugerido la ponencia, y decidir si aplazar o continuar con las reuniones, a la espera de la aprobación del Régimen General de la Seguridad Social. La comisión decidió continuar con la discusión del articulado¹²⁹⁸ y, al llegar al asunto sobre qué trabajadores debían quedar incluidos dentro del régimen agrario, se desató una discusión sobre si los trabajadores autónomos debían estar, o no, incluidos en el régimen. Para Mercedes Sanz-Bachiller estaba meridianamente claro que:

«sin solidaridad no es posible en ningún momento tener seguridad social, y aún sería menos posible si dentro del campo existen divisiones entre trabajadores fijos, eventuales y autónomos. Se considera a los trabajadores autónomos como gentes que tienen pequeños patrimonios y que no son merecedores de esta solidaridad, o que no es tan necesaria esa solidaridad por parte de los otros trabajadores, pero bien sabemos que muchos de los trabajadores autónomos están muchas veces en situación más pobre que los trabajadores fijos y eventuales.

Por otro lado, hay un hecho muy importante (...) y es que para el pago de las prestaciones de la Mutualidad de Seguridad Social Agraria existe una parte muy importante de cuotas del Estado y también de la rama general, aparte de las cuotas de los propios trabajadores y empresarios.

Por consiguiente, es una solidaridad de todos en relación con los trabajadores del campo, y sobre todo con unos trabajadores autónomos que se encuentran muchas veces en una situación verdaderamente grave. También es cierto que en tanto en cuanto son propietarios con una contribución inferior a las cinco mil pesetas siguen siendo tan pobres y todavía merecen más la protección de la seguridad social. (...) tiene que existir la unidad entre los trabajadores, fijos, eventuales y autónomos, quedando renidos todos en el mismo concepto»¹²⁹⁹

portada; «Prosigue la discusión del proyecto de ley de seguridad agraria. Fueron aprobados los artículos tercero, cuarto, quinto y sexto» en *La Vanguardia Española*, 20 de abril de 1966, p. 7; «Continúa la discusión del proyecto de ley de seguridad social agraria» en *La Vanguardia Española*, 21 de abril de 1966, p. 11

¹²⁹⁷ Desconocemos el contenido de este texto o ponencia. Para lo que sigue: Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesión del día 29 de marzo de 1966.

¹²⁹⁸ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesión del día 13 de abril de 1966.

¹²⁹⁹ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesión del día 19 de abril de 1966.

un punto de vista que era compartido por la ponencia y que la comisión aprobó, desechando las enmiendas presentadas.

Mercedes también tuvo que defender la posición de la ponencia en relación a la confección del censo, al querer un procurador que fuera la Hermandad de Labradores la que hiciera la inscripción de todos los trabajadores agrarios en su conjunto, y librar de esta responsabilidad a los empresarios que, según el anteproyecto de ley y según la ponencia, debían encargarse de la inscripción de los trabajadores por cuenta ajena, quedando como responsabilidad de las Hermandades, la inscripción de lo autónomos. Para Mercedes:

«no debe cargarse sobre la Hermandad esta responsabilidad. La responsabilidad deberá ser del empresario. Yo le pregunto [al procurador que hizo la enmienda]: ¿Si es la Hermandad la encargada de la afiliación, es también la responsable de la no afiliación y, por consiguiente, de actuar como tal en el caso de que realmente tuviera que hacerlo y no lo hubiera hecho? Creo que el que debe hacer la afiliación es el empresario»¹³⁰⁰

Pero, más allá del contenido teórico del debate, tenemos que decir que el clima que se respiró a lo largo de las sesiones fue tenso en ocasiones, entre los procuradores de la comisión, y los miembros de la ponencia. Fue especialmente tenso el debate a cuenta del «artículo 22», sobre las prestaciones económicas a las que tenían derecho los trabajadores por cuenta ajena cuando, por enfermedad común o accidente no laboral, adquirían una incapacidad laboral transitoria. Según el anteproyecto, y el informe elaborado por la ponencia, estos trabajadores tenían que «encontrarse prestando servicio por cuenta ajena en la fecha en que se iniciara la enfermedad común o se produjera el accidente no laboral»¹³⁰¹, como condición para recibir la prestación económica. Ello provocó que algunos procuradores de la comisión acusaran a los ponentes de tener una postura regresiva y poco social, a lo que Mercedes Sanz-Bachiller respondió que

«Este sentido social de los miembros de la Ponencia creo que no puede dar lugar a dudas, puesto que somos dos elementos sindicales (...). Yo, por otro lado, llevo 25 años al frente de una Obra sindical, quizá mi único título para ser miembro de la Ponencia. El 80 por 100 de su actividad se ha desenvuelto en relación con esa preocupación hacia los trabajadores agrícolas, en contra de esas remuneraciones exiguas, desarrollando un trabajo y una lealtad y sentido social en estos 25 años, que quizá sin ello no fuera posible que este proyecto de Ley de Seguridad Social Agraria estuviese hoy en las Cortes.

¹³⁰⁰ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesión del día 19 de abril de 1966.

¹³⁰¹ *BOCE*, nº 892, 27 de octubre de 1965, p. 19070.

Dejando aparte nuestro profundo sentido social, y queriendo ser realistas y no ilusionistas -porque ilusiones hemos tenido muchas- queremos evitar que se repita lo ocurrido anteriormente, por ejemplo la Mutua Agraria, que (...) se hundió su propósito al no ser posible económicamente. Estamos muchas veces enfrente de muchas enmiendas, pero no porque nuestro deseo no fuese ir más allá, sino porque queremos ser realistas.

(...) lo que tratamos aquí en este artículo 22 es de la prestación económica, no de la prestación sanitaria. Entonces, nuestra preocupación de orden económico (...) [es] que esto no sea un seguro de paro encubierto.

(...) Por eso decimos que esto no es regresivo, porque hoy el que trabaja eventualmente no tiene indemnización económica de ninguna clase»¹³⁰²

El tono de la discusión debió ser elevado porque el mismo presidente de la comisión, apoyó la postura defendida por Mercedes, ya que tanto ella como los otros ponentes estaban

«cumpliendo también la misión que tienen conferida como ponentes, les obliga muchas veces a producirse con un realismo del cual depende la viabilidad de este proyecto, y en forma muy singular por esa ejecutoria, por todos los títulos bien ganada, de la señora Martínez de Bedoya, por sus veinticinco años de aciertos al frente de esta Obra Sindical»¹³⁰³.

El 17 de mayo de 1966 se hizo público el dictamen aprobado por la comisión¹³⁰⁴, procediendo a la lectura del mismo ante las Cortes dos semanas después¹³⁰⁵. La ley sobre Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social se aprobó el último día del mes de mayo¹³⁰⁶.

La ley que dio carta de naturaleza al «Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social», como hemos dicho, se aprobó el último día del mes de mayo de 1966¹³⁰⁷. Sin que pretendamos hacer un análisis exhaustivo de todo el contenido legislativo, sí nos parece interesante detenernos a valorar si las posturas defendidas por Mercedes Sanz-Bachiller en la comisión de Trabajo, se recogieron en la ley aprobada y, en caso afirmativo, en qué medida.

¹³⁰² Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesión del día 27 de abril de 1966.

¹³⁰³ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Sesiones de las Comisiones, Comisión de Trabajo, Sesión del día 27 de abril de 1966; véase también: «La comisión de Trabajo de las Cortes españolas prosigue sus tareas. Continuó el estudio de la ley de Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social» en *Levante-El Mercantil Valenciano*, 28 de abril de 1966, p. 6.

¹³⁰⁴ *BOCE*, nº 921, 17 de mayo de 1966, pp. 19731-19752.

¹³⁰⁵ *BOCE*, nº 922, 24 de mayo de 1966, pp. 19753-19793.

¹³⁰⁶ Ley 38/1966, de 31 de mayo, sobre Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en: *BOE*, nº 131, 2 de junio de 1966, pp. 6906-6916.

¹³⁰⁷ Ley 38/1966, de 31 de mayo, sobre Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en: *BOE*, nº 131, 2 de junio de 1966, pp. 6906-6916.

Tal y como había defendido Mercedes Sanz-Bachiller, junto al resto de ponentes, en la comisión de Trabajo, la ley establecía que «quedarán incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social todos los trabajadores españoles, cualquiera que sea su sexo y estado civil, que en forma habitual y como medio fundamental de vida realicen labores agrarias, sean propiamente agrícolas, forestales o pecuarias, dentro del territorio nacional, a excepción de los comprendidos en el Régimen General»¹³⁰⁸, independientemente de si eran trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia. Asimismo, en cuanto a quien tenía la responsabilidad de inscribir a los trabajadores en el censo, se mantuvo la posición de la ponencia, y defendida por Mercedes en la comisión, de que eran los empresarios los que debían inscribir a los trabajadores por cuenta ajena. En cambio, respecto a los trabajadores por cuenta propia, se modificó la posición de la ponencia en el sentido de que debían ser los mismos trabajadores los que la llevaran a cabo. El papel asignado a las Hermandades era el de vigilancia y, «en defecto del cumplimiento de las obligaciones anteriores, a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, de oficio o a petición de los trabajadores, y previa comprobación de las condiciones que determinen su inclusión en el campo de aplicación de este Régimen Especial»¹³⁰⁹. En relación al asunto del derecho de los trabajadores por cuenta ajena, a recibir una prestación económica por incapacidad laboral transitoria, derivada de enfermedad común o accidente no laboral, que tanto debate generó en el seno de la comisión, también se mantuvo la posición de la ponencia, estableciendo la ley el condicionante de «que el trabajador se encontrase prestando servicio por cuenta ajena, en la fecha en que se iniciara la enfermedad común o se produjera el accidente no laboral»¹³¹⁰. Finalmente, sobre si era preceptivo o no el informe de la Organización Sindical, la ley establecía la necesidad de que el Ministerio de Trabajo pidiera estos informes en todo lo relativo a los tipos y bases de cotización¹³¹¹.

Otro asunto que merece nuestra atención es el relativo a la gestión del régimen especial agrario que venimos analizando. La ley, en su «capítulo V», decía que «la gestión del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social se efectuará bajo la dirección, vigilancia y tutela del Ministerio de Trabajo por una Mutualidad nacional». Oída la Organización Sindical, sería el Ministerio de Trabajo el encargado de «dictar las disposiciones relativas

¹³⁰⁸ Ibidem, p. 6909.

¹³⁰⁹ Ibid.

¹³¹⁰ Id., p. 6910.

¹³¹¹ Id., p. 6913.

a la constitución, régimen orgánico y funcionamiento de la Mutualidad nacional». Seguía la ley diciendo que «La Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social, con plena personalidad jurídica, estará adscrita orgánicamente al Instituto Nacional de Previsión y, en la gestión que le es propia, utilizará los órganos, servicios y medios de aquél, en el ámbito nacional y provincial, con la colaboración concertada de la Organización Sindical en el ámbito local»¹³¹². En los órganos de gobierno, tanto nacionales, provinciales, como local, la Organización Sindical tendría reservada un tercio de sus miembros, junto a los representantes ministeriales y las organizaciones sanitarias colegiales. ¿Qué sucedería con la vigente «Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria»? la ley era clara en ese sentido: «se denominará en lo sucesivo Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social».

Pero aquel año de 1966, hubo acontecimientos de gran relevancia para Mercedes. El primero de ellos fue que, en febrero, la OSPS fue admitida por unanimidad en la Asociación Internacional de la Seguridad Social, organismo dependiente de la OIT, y recibió el reconocimiento por su tarea en la lucha y la prevención contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales¹³¹³. Era un buen momento para, echando la vista atrás, hacer balance de los 25 años de vida de la Obra que ella dirigía. Así, durante la entrevista que le hicieron en Televisión Española el 20 de junio de 1966,¹³¹⁴ resaltó como el principal logro la expansión de los seguros sociales en el campo, pero además enumeró los que para ella eran los grandes hitos de su gestión al frente de la Obra:

«Una eficaz colaboración con el Mutualismo Laboral, de cuyos órganos de gobierno son vocales natos nuestros Directores Técnicos provinciales.

Informes político-sociales sobre Montepíos y Mutualidades voluntarias de Previsión Social, con estudios sobre creación de nuevas entidades, modificación de Reglamentos, Censo de Instituciones y fusión de Mutualidades.

La creación de Secciones Provinciales de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, así como de gabinetes técnicos de prevención de riesgos profesionales, con orientación jurídica y sanitaria especializada y gratuita en favor de trabajadores accidentados y sus familiares.

La creación del Centro de Medicina Social Agraria de Cullera, en Valencia, planta piloto que ha merecido la aprobación entusiasta de los trabajadores y el unánime aplauso de técnicos y autoridades.

¹³¹² Id., p. 6915.

¹³¹³ «La labor sindical de la previsión social» en ABC, 25 de febrero de 1966, p. 63.

¹³¹⁴ La transcripción de dicha entrevista en: *Nuestra Obra*, nº 209-210, 1966, pp. 7-9.

Celebración de cursos sobre Prevención de Riesgos Profesionales, en colaboración efectiva y constante con el Ministerio de Trabajo, que comprende la prevención de accidentes y socorrismo en el trabajo, al que asisten productores de toda España, y Cursos de Instructores Sindicales en Seguridad e Higiene en el Trabajo»

En sus planes para el futuro, Mercedes incluía:

«El primordial, por su urgencia, coadyuvar con la máxima eficacia a la implantación de la Ley de Seguridad Social y su Régimen Especial Agropecuario, máxima aspiración del Ministerio de Trabajo y de innegables beneficios para los productores españoles, salvando, claro está, las posibles deficiencias que son característica lógica de toda labor humana.

Continuar realizando la difusión y divulgación de nuestros Cursos de Prevención de Riesgos Profesionales, pues consideramos que con ello se alcanzará no sólo reducir el número de accidentes, que tantos millones cuestan todos los años a la economía nacional, sino que, lo más importante, educar a los trabajadores con conocimientos prácticos de los posibles riesgos que en el ejercicio de su actividad pueden ocasionarles traumas irreversibles o limitaciones en su capacidad laboral»

A los 25 años de la fundación de la OSPS, cabía destacar otro dato. Mercedes era la única jerarquía de la Organización Sindical mujer, y no solo eso, sino que además había ostentado la Jefatura de la Obra, ininterrumpidamente, a lo largo de 25 años, algo verdaderamente extraordinario si tenemos en cuenta que todos los jefes de las otras obras sindicales habían sido relevados en algún momento. Este era el retrato político que, desde la revista «Nuestra Obra», le brindaban a la Jefe Nacional:

«al hablar de la Obra, la memoria nos lleva a lo concreto, a la individualidad, a sus artífices. ¿Quiénes son éstos? En seguida se evoca una figura, la primera: Mercedes. Al frente de la Obra, una mujer. Desde siempre, decimos: “La Jefe de la Obra”. En esta enunciación va implícito, a mi juicio, el mejor elogio que cabe hacer a Mercedes. Utilizando la paráfrasis podemos decir Mercedes Sanz-Bachiller algo de lo que Pemán hace pocos días decía, refiriéndose al Caudillo de España. “Ha sabido *durar* con todo lo que significa este verbo de entereza y sagacidad, de empleo de la línea recta y de la línea curva, cuando la duración se produce sobre un suelo técnico, social y político que añade a la velocidad de cualquier acción personal la velocidad propia ideológica de la época que corre bajo los pies del actor”. ¿Pueden regatearse méritos a quien de manera tan singular lleva veinticinco años dirigiendo la Obra? Y, ¿quién mejor, sino que una mujer para dar expresión gráfica y simbólica a la misma? Si a la Justicia se la viene simbolizando como una bella mujer, de cuyas manos, suaves y delicadas, pero enérgicas, pende una gran balanza, con su fiel vertical, nada cierra el camino para expresar así a la Obra de “Previsión Social”. Por tanto, podemos reflejarla, en su plasticidad, como una antorcha con la llama encendida que, igual en la ciudad, en el campo o el mar, por todos los rincones y caminos de España, va alumbrando señera la Justicia social»¹³¹⁵

¹³¹⁵ *Nuestra Obra*, nº 214, 1966, p. 11.

Pilar Primo de Rivera, su eterna rival, quiso reconocer también su labor, y a finales de octubre 1966 la condecoró con la “Y” de plata de la Sección Femenina¹³¹⁶. Mercedes sabía, sin embargo, que aquella era una buena ocasión para hacer un reconocimiento público a Franco. Así, el 16 de noviembre de 1966, al término de la sesión inaugural de los actos conmemorativos¹³¹⁷, ciento cincuenta corresponsales y directores provinciales de la Obra, acompañados de Mercedes Sanz-Bachiller, Antonio Lora, Arturo Espinosa Poveda (secretario general de la OS), y el vicesecretario nacional de Obras Sindicales, Rodolfo Argamentería¹³¹⁸, fueron recibidos por Franco en el Pardo. Allí, Mercedes, en nombre de la OSPS, le impuso la Medalla de la OSPS¹³¹⁹

«Excelencia:

Venimos hoy aquí todos los mandos nacionales y provinciales de la Obra Sindical “Previsión Social”, más una representación de los 9.561 corresponsales locales y comarcales, a entregar a Vuestra Excelencia la primera medalla de la Obra Sindical “Previsión Social”, que este año cumple sus veinticuatro años de existencia.

La labor que en este periodo ha desarrollado, ha sido posible gracias a que nos habeis proporcionado una paz fecunda y unas normas legales de política y seguridad social a realizar, y porque en todo momento habeis sostenido a la Organización Sindical como instrumento apropiado para llegar hasta el pueblo, con las soluciones adecuadas.

Gracias señor, a todo esto, los 9.561 corresponsales locales con la organización provincial y nacional correspondiente han podido confeccionar en el sector agrario, diez censos laborales, han tramitado más de tres millones de expedientes, y han podido recaudar cuotas para la seguridad social por un importe aproximado de 7.500 millones de pesetas. Habiendo satisfecho a su vez, prestaciones por un total de 36.500 millones de pesetas.

En el sector industrial se han efectuado pagos por valor de 260 millones de pesetas, y en cuanto a previsión social voluntaria, se ha fomentado la constitución y perfeccionamiento de más de tres mil Mutualidades y Montepíos de Previsión Social.

En materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se ha prestado asistencia técnica a más de trescientos mil accidentados, y en prevención de riesgos profesionales se han organizado y desarrollado 1.866 cursos de formación y actos de divulgación sobre prevención de accidentes y enfermedades profesionales que han afectado a más de cien mil trabajadores.

¹³¹⁶ «Distinciones otorgadas por la Sección Femenina» en *La Vanguardia Española*, 22 de octubre de 1966, p. 6.

¹³¹⁷ El relato de los actos conmemorativos en: *Nuestra Obra*, nº 215, 1966, pp. 1-8.

¹³¹⁸ Había sido nombrado vicesecretario nacional de Obras Sindicales a finales de 1965: *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 999, Año XXIX, 1 de diciembre de 1965, pp. 14573 y 14574.

¹³¹⁹ El discurso de Mercedes Sanz-Bachiller en: «El Generalísimo recibió la primera medalla de la obra sindical “Previsión Social”» en *La Vanguardia Española*, 17 de noviembre de 1966, p. 7;

Toda esta labor, Excelencia, ha sido realizada durante estos veinticinco años en el plano de la Organización Sindical, pero en la más estrecha y cordial colaboración con el Ministerio de Trabajo y con su órgano gestor de la seguridad social: el Instituto Nacional de Previsión.

Recibid, señor, con nuestra gratitud y absoluta lealtad, esta medalla, como expresión de la fe que en vos ponemos todos cuantos trabajamos en esta Obra Sindical, colaborando así desde nuestros sencillos puestos al engrandecimiento de esta España, que tanto amamos, y que vos encarnais y representais».

Al día siguiente, durante la sesión de clausura, presidida por el ministro Secretario General y delegado nacional de sindicatos, José Solís Ruiz, les fueron impuestas las medallas de Oro de la OSPS al ministro, a Mercedes, y la de Oro de la Previsión Popular, concedida por el INP, a Antonio Lora Varo. Mercedes Sanz-Bachiller aprovechó para hacer una valoración de todos los años de trabajo:

«En junio de 1941, José Antonio Girón, ministro de Trabajo en aquél entonces, me designó consejero del Instituto Nacional de Previsión; allí, en el Instituto, un grupo de expertos de Seguridad Social, al frente de ellos Luis Jordana de Pozas, vivían en la preocupación -por la dificultad que suponía hacer efectiva las prestaciones de la Seguridad Social en el campo- sobre todo en materia de Subsidios Familiares. Mi único mérito entonces, fue simplemente confiar en la Organización Sindical, viniendo a pedirle concurso y colaboración. Es la gran lección que cualquiera puede extraer de esta experiencia: que la Organización Sindical no está nunca cerrada a ningún empeño de justicia, y cuando la Organización Sindical presta su ayuda y colaboración es casi imposible fracasar.

La segunda lección que podemos deducir de toda esta experiencia, es que habiendo nacido, como acabo de decir, esta Obra Sindical de “Previsión Social”, bajo el signo de la colaboración entre los Sindicatos y el Instituto Nacional de Previsión, el espíritu de colaboración ha sido la clave de esta Obra, extendiéndose su actuación posterior a otras actividades del Ministerio de Trabajo, cuando éste en el transcurso del tiempo ha ido desarrollando otros aspectos cada vez más amplios de la Seguridad Social.

Y así es como hoy la Obra no sólo atiende y colabora, como en un principio fue en el sector agrario, sino que desarrolla una positiva labor dentro del Mutualismo Laboral. Pionera, porque no decirlo, en la Campaña de Prevención de Accidentes de Trabajo, realizando actualmente, de acuerdo con las Inspecciones de Trabajo una positiva labor de asesoramiento y gestión en materia tan importante como es la prevención de accidentes, y lo mismo ha seguido esta trayectoria de colaboración dentro de la propia Organización Sindical, y así ha estado también en íntima relación con la Obra Sindical “18 de Julio”; con las Hermandades Nacionales del Campo; con las Obras de Formación Profesional y Artesanía y con muchos de los Sindicatos Nacionales.

Cuando en este país tan dado a las banderías y al individualismo, se practica una colaboración abierta y sin prejuicios, los resultados son sorprendentemente positivos y fáciles de cosechar. En este sentido tengo que reconocer que las propias estructuras internas de la Obra Sindical de “Previsión Social” son un fruto más de la colaboración y de equipo, de equipo amplio, puesto que

pasa de diez mil (entre corresponsales locales y comarcales a más de los cincuenta directores provinciales de la Obra, y el correspondiente estamento nacional).

A mí me parece casi milagroso cómo ha sido posible conservar este espíritu de equipo y de continuidad, entre tantas personas comprometidas en esta empresa de la Seguridad Social. Es preciso reconocer que los tres delegados nacionales que hemos conocido en este largo periodo de veinticinco años, Gerardo Salvador Merino, Fermín Sanz Orrio y José Solís Ruiz, se esforzaron en dar máximo respaldo y continuidad a todos cuantos hemos trabajado en estas tareas especializadas, en las que es difícil la improvisación.

Debo decir también que hemos contado con la comprensión muy particular de los delegados provinciales de Sindicatos, que dándose cuenta de lo difícil que es formar a un corresponsal local de “Previsión Social”, nos han prestado la ayuda por nosotros reiteradamente pedida, del mantenimiento y permanencia de estos corresponsales hasta más allá de lo posible.

En esta larga etapa de la Obra Sindical de “Previsión Social”, hemos tenido también como secretarios nacionales a tres hombres excepcionales: Luis Burgos Boezo, Mariano Ucelay Repollés y el actual Antonio Lora Varo. Quiero aprovechar esta ocasión para rendir el homenaje póstumo a Luis Burgos, que Dios quiso llevárselo, y del cual todos conservamos el recuerdo de aquella feliz conjunción de sentido humano y de elevado tecnicismo que le caracterizó.

Tenemos también directores provinciales de la Obra que llevan veinticinco años igualmente, sin desfallecimientos, con un entusiasmo siempre renovado y, puedo añadir, que todos los directores provinciales en general, forman un plantel selecto y unido, sin el cual y sin la atención que a sus provincias prestan y la labor que en ellas realizan, no hubiese sido posible, como en sus palabras de apertura nos dijo nuestro secretario general, el estudio y puesta en marcha de la ley de Seguridad Social.

Creo haber subrayado lo suficiente esta unión, esta trabazón, esta continuidad, que nos permite a la Obra Sindical de “Previsión Social” desempeñar armónicamente y con eficacia la gestión de unos intereses populares en el campo de los Seguros Sociales a través de ciento un vocales en los Consejos de Administración, Consejos Provinciales y Comisiones Permanentes del Instituto Nacional de Previsión. De nueve mil seiscientos cincuenta y un vocales en la Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria; de mil doscientos sesenta y un vocales en el Mutualismo Laboral; de cien representantes en los Tribunales Médicos Provinciales para Accidentes de Trabajo; de noventa representantes en los Montepíos de carácter voluntario, a más de otras representaciones en Organismos y Juntas de carácter nacional (...)¹³²⁰

En su discurso, Solís expresó su afecto por la Jefe Nacional:

«Yo sé todo cuanto representas. La primera vez que te vi hace ha muchos años, tú no me viste a mí. Cuando expulsaron a la Compañía de Jesús fue a Valladolid a terminar mis estudios, allí conocí a José Antonio Girón, allí conocí a Luis González Vicent (...). Allí te vi desde lejos por primera vez. Hace ya muchos años años Mercedes, pero tú representabas también esa bandera de la lealtad, del patriotismo, de la intransigencia, y de la lucha contra la España que no nos gustaba. Y por eso cuando luego entré y ten encontré en esta vida sindical, siempre te miré con el respeto y la

¹³²⁰ *Nuestra Obra*, nº 216, 1966, pp.10-14.

consideración de aquel muy joven estudiante. Tú también eras muy joven entonces y tú has prestado aquí un gran servicio, pues has puesto esa delicadeza no sólo femenina, sino muy humana que tu llevas contigo. Has traído aquí no solamente aquel espíritu que aprendiste junto a alguien para nosotros entonces muy querido, sino también tu humanidad, tu entereza. Te he visto luchar y cuando había que decir no, tú valientemente has dicho no, porque tú naturalmente no pasas por injusticias. Al fin y al cabo eres algo tan nuestro como todos estos hombres y mujeres de la Obra de “Previsión”, porque tú has vivido en el espíritu de nuestra más original doctrina y en nuestra propia y creadora intransigencia»¹³²¹

El delegado general del INP, José M^a Guerra Zunzunegui, resaltó la colaboración entre la Obra y el INP:

«Nosotros tenemos plena conciencia de la relación cordial y entrañable que entre ambas organizaciones ha existido desde que el Instituto recibió el encargo de extender los Seguros Sociales al campesinado español.

La red de corresponsales de la Obra fue la primera ramificación que llevó, por encargo del Instituto, el Seguro de Vejez y los Subsidios Familiares a los trabajadores agrícolas fijos, eventuales y autónomos y fue la levadura que luego fructificaría con las Hermandades de Labradores para ensanchar la acción del Instituto con las Comisiones locales de la Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria (...).

No es de silenciar la extraordinaria labor de la Obra de “Previsión” en el campo de la medicina preventiva, colaborando estrechamente con el Instituto de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo; la labor divulgadora en los cursos de prevención de accidentes y en la campaña actualmente en desarrollo.

A lo largo de estos veinticinco años, esta estrecha cooperación ha ido reforzando los vínculos entre nuestras instituciones. Mientras en el ámbito local las Delegaciones del Instituto y los corresponsales locales de la Obra han asegurado la acción administrativa, en la esfera nacional Comisiones mixtas permanentes han ido resolviendo, día tras día, la problemática a nivel superior y han logrado poco a poco crear la auténtica conciencia de comprensión mutua, que, a nuestro juicio, ha sido la base de la magnífica colaboración actual entre las Organización Sindical y el Instituto Nacional de Previsión, y supone la plasmación práctica de cooperación de la Organización Sindical y de sus obras (...).

Sin embargo, como en todas las empresas sociales, el factor humano desempeña un papel primordial, y en el caso de la Obra Sindical de “Previsión Social” este factor humano tiene un nombre propio, vinculado a esta figura eminente de la política social que es Mercedes Sanz-Bachiller.

Mercedes ha dado dimensión humana a la Obra, cuya jefatura ha ostentado durante los veinticinco años de actividad que hoy celebramos.

¹³²¹ *Nuestra Obra*, nº 216, 1966, p. 7.

Pero, al mismo tiempo que regía la Obra, Mercedes Sanz-Bachiller ha sido consejero del Instituto desde 1941, con lo cual también coinciden las bodas de plata de la Obra con sus bodas de plata con el Instituto.

Es, al mismo tiempo, uno de los consejeros más antiguos del Consejo de Administración del Instituto y uno de los destacados consejeros de la Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria.

A su iniciativa, a su conocimiento de los problemas sociales del campo y a su constante espíritu, debe el Instituto multitud de aciertos en su actuación gestora. Ya en 1948¹³²² le fue otorgado el máximo galardón que el instituto puede conceder, la Medalla de Oro de la Previsión, y hoy, al cabo de los veinticinco años, queremos reiterarle nuestro afecto personal y la gratitud del Instituto por la labor allí realizada y la que en el futuro estamos seguros que seguirá cumpliendo, ofreciéndole un simbólico presente que hermana perfectamente la mies dorada de sus tierras castellanas de “pan llevar” con la fecundidad de su cometido en tareas rectoras de una política social que, como aquella, está dando preciosos frutos al engrandecimiento de España»¹³²³

Concluidos los actos conmemorativos del 25 aniversario de la fundación de la Obra, todavía faltaba por concretarse el reglamento del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Dicho reglamento se aprobó con la entrada en el nuevo año de 1967, el 23 de febrero¹³²⁴. Vamos a detenernos un momento en este aspecto, porque interesa saber en qué lugar quedó la Obra y sus corresponsales locales en la gestión de la seguridad social agraria, y qué función le asignó el reglamento. En lo concerniente a la gestión de la seguridad social agraria, se estableció que «las inscripciones en el censo se efectuarán en las Comisiones Locales de la Mutualidad Nacional Agraria», y que «la recaudación de la cuota de los trabajadores se efectuará mediante ingresos individuales y directos de los mismos en las Comisiones Locales de la Mutualidad Nacional Agraria». A pesar de que en este reglamento no se hacía mención de las corresponsalías locales de la OSPS, sabemos que los corresponsales actuaban como secretarios de dichas comisiones por ser, a su vez, secretarios de las Hermandades de Labradores, es decir, que en lo que a la gestión de la seguridad social agraria se refiere, los corresponsales de la Obra siguieron desempeñando las mismas funciones que en los sistemas anteriores, y siguieron haciéndolo después de 1971 cuando, el ministro de Trabajo Licinio de la Fuente, aprobó

¹³²² Se trata, sin duda, de un error, ya que el INP concedió la Medalla de Oro a Mercedes Sanz-Bachiller en 1950, durante la celebración del LXII aniversario de la fundación del Instituto, en Valladolid, tal y como hemos señalado con anterioridad, véase además: *Revista Española de Seguridad Social*, nº 1-2, enero-febrero de 1950, pp. 95-96.

¹³²³ *Nuestra Obra*, nº 216, 1966, pp. 15-17.

¹³²⁴ Decreto 309/1967, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 38/1966, de 31 de mayo, sobre Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en: BOE, nº 49, 27 de febrero de 1967, pp. 2674-2680.

el texto refundido de toda la legislación vigente sobre el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social¹³²⁵.

Mientras tanto, durante el mes de mayo de 1967, Mercedes asistió a la «XVI Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social»¹³²⁶ que se celebró en Leningrado. Se trataba de una reunión cuatrienal, a la que en esta ocasión asistió la Jefe Nacional, acompañada por el actuario de seguros de la Obra, Juan Serra Perpiñá. También fueron el director general de Previsión, el delegado general del INP, entre otros. Mercedes observó que

«al no existir iniciativa privada de ningún género, carecen del complemento de la Seguridad voluntaria existente en las naciones libres. Ellos aseguran que poseen establecimientos sanitarios modernos y bien dotados; podrá ser cierto, pero se guardaron muy mucho de exhibirlos. Tan sólo nos enseñaron una clínica en Leningrado para inválidos mentales, que tenía bien poco de particular. Durante el cerco de esta ciudad por las tropas alemanas, que duró novecientos días, murieron de hambre un millón de habitantes, quedando muchos supervivientes con secuelas de tipo mental, contra los que ahora se lucha. En Moscú nos llevaron a visitar una Maternidad, pero lo más destacable resultó ser el aspecto de Ginecología y Obstetricia que el de Maternidad en sí. No vimos, aun cuando lo solicitamos, ningún centro de rehabilitación de accidentes, ni tampoco hospitales de tipo general»

Y en relación a la incorporación de la mujer al trabajo

«Los cometidos de las mujeres son totales: oficinas, conducción de tranvías, albañiles, pintoras murales, barrenderas, en el “Inturist”, en las direcciones de fábricas, en la política, dentro de los soviets de la ciudad, etcétera. Se puede decir que la mujer ocupa todas las facetas de la vida pública»

Al poco de su regreso de Leningrado, Mercedes volvió a ser condecorada, esta vez por el Ministerio de Agricultura. Así, se le concedió, el 18 de julio de 1967, la Banda de la Orden Civil del Mérito Agrícola¹³²⁷:

¹³²⁵ Decreto 2123/1971, de 23 de julio, publicado en: BOE, nº 226, 21 de septiembre de 1971, pp. 15310-15316.

¹³²⁶ *Nuestra Obra*, nº 224, 1967, pp. 5-13.

¹³²⁷ «Orden del Mérito Agrícola» en ABC, 18 de julio de 1967, p. 36.

«DECRETO 1705/1967, de 18 de julio, por el que se concede la Banda de la Orden Civil del Mérito Agrícola a doña Mercedes Sanz Bachiller.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en doña Mercedes Sanz Bachiller y como comprendida en el artículo primero del Decreto de Catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año y artículo primero del Decreto de treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederla la Banda de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,

ADOLFO DÍAZ-AMBRONA MORENO»¹³²⁸

Se trataba de una condecoración que, instituída a finales de 1905¹³²⁹, para «premiar servicios eminentes prestados a la agricultura en cualquiera de sus ramas, instituciones, industrias derivadas o elementos de progreso», fue suprimida, de la misma forma que con las otras órdenes existentes y títulos nobiliarios, por el gobierno provisional de la II República. La Orden Civil del Mérito Agrícola se restituyó en octubre de 1942¹³³⁰, publicándose su reglamento¹³³¹ en diciembre del mismo año, siendo modificado en 1963¹³³². Pues bien, estas fueron las tres disposiciones arreglo a las cuales le fue concedida esta condecoración a Mercedes Sanz-Bachiller. En primer lugar, según el decreto de octubre de 1942, «para premiar a los españoles que hayan prestado servicios eminentes a la Agricultura en cualquiera de sus ramas, instituciones o industrias derivadas». Arreglo al reglamento de diciembre de 1942, en su artículo séptimo, donde se relacionaban los méritos computables, entre los que estaban «la creación o el

¹³²⁸ Decreto 1704/1967, de 18 de julio, por el que se concede la Banda de la Orden Civil del Mérito Agrícola a doña Mercedes Sanz Bachiller, en: *BOE*, nº 174, 22 de julio de 1967, p. 10429.

¹³²⁹ Un estudio sobre la Orden Civil del Mérito Agrícola en: Miguel Ángel del Arco Blanco, «La Orden Civil del Mérito Agrícola. Personal político y política agraria del primer franquismo» en Manuel Ortiz Heras (coord.), *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005; Real Decreto de 1 de diciembre de 1905, publicado en: *Gazeta de Madrid*, nº 337, 3 de diciembre de 1905, p. 774; Real Decreto, de 9 de febrero de 1906, aprobatorio del adjunto Reglamento que ha de aplicarse para la concesión de la Orden civil de Mérito agrícola, publicado en: *Gazeta de Madrid*, 10 de febrero de 1906, pp. 538-539.

¹³³⁰ Decreto de 14 de octubre de 1942 por el que se restablece la Orden del Mérito Agrícola, en: *BOE*, nº 309, 5 de noviembre de 1942, p. 8931.

¹³³¹ Decreto de 14 de diciembre de 1942 por el que se aprueba el Reglamento de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en: *BOE*, nº 362, 28 de diciembre de 1942, pp. 10633-10636.

¹³³² Decreto 1335/1963, de 30 de mayo, por el que se modifican los de 14 de octubre y 14 de diciembre de 1942, y 1 de marzo de 1944, reguladores de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

sostenimiento de cualquier entidad, sindicato, organismo que haya servido para mejorar las condiciones económicas, sociales o elevar el nivel moral de los campesinos de una zona o comarca». Finalmente, el decreto de 1963 por el que se estableció que la condecoración consistiría en una Banda cuando se otorgara a señoras.

Pero no debemos olvidar que Mercedes Sanz-Bachiller seguía siendo procuradora en Cortes y miembro del Grupo Español de la UIP. Y así, fue designada por la junta directiva del Grupo Español para que, junto a otros procuradores, asistieran a la «55 Conferencia Internacional de la UIP» que se tenía que celebrar en Teherán¹³³³. Así pues, junto a Mercedes, viajarían el Conde de Mayalde, Fernando Herrero Tejedor, Manuel de Aranegui, Gregorio Marañón y Luis Gómez de Aranda. Finalmente, el conde de Mayalde y Fernando Herrero Tejedor, fueron sustituidos por el alcalde de Alicante, Pedro Rubio Tardío, y por el alcalde de Palma de Mallorca, Máximo Alomar. La asistencia de éste último se explicó por la próxima celebración de la «Reunión Internacional de la UIP» que se tenía que celebrar en esa ciudad. La delegación, pues, asistió, entre el 27 de septiembre y el 4 de octubre de 1966, a la Conferencia de Teherán, bajo la presidencia de Manuel de Aranegui, y con Mercedes Sanz-Bachiller actuando de secretaria¹³³⁴. Sin embargo, llegado el mes de enero de 1968, Mercedes asistió a la última reunión de la junta directiva de la UIP, puesto que había cesado como procuradora¹³³⁵.

Mercedes Sanz-Bachiller, efectivamente, había acabado su etapa como procuradora, y lo hizo, principalmente, por la entrada en vigor de la «Ley Orgánica del Estado», la séptima de las «Leyes Fundamentales», la cual había reducido la representación sindical en Cortes de un tercio del total, a 150 procuradores¹³³⁶. Esta circunstancia obligó a la Secretaría General del Movimiento a decretar una nueva regulación de la representación sindical en Cortes, a principios de junio de 1967¹³³⁷, en base a la cual, por primera vez desde 1942, cuando se promulgó la Ley de 17 de julio y el decreto de 14 de octubre que regulaba la representación sindical en Cortes, la Jefe Nacional de la OSPS, y los de jefes de todas

¹³³³ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 51/2, Carpeta 1966 Actas de la Junta Directiva, Acta de la reunión de la Junta Directiva, 1 de junio de 1966; «Junta del Grupo Español Interparlamentario» en *ABC*, 3 de junio de 1966, p. 80.

¹³³⁴ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 44/2.

¹³³⁵ Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo, Acta de la reunión de la Junta Directiva, 25 de enero de 1968.

¹³³⁶ Ley Orgánica del Estado, 1/1967, de 10 de enero, publicada en: *BOE*, nº 9, 11 de enero de 1967, pp. 466-477; véase: Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op.Cit.*, pp.; la reorganización del «grupo sindical» de las Cortes después de la LOE, en: Carlos Iglesias Selgas, *Op.Cit.*, pp. 111-117.

¹³³⁷ Decreto 1218/1967, de 2 de junio, por el que se regula la representación sindical en Cortes, en: *BOE*, nº 139, 12 de junio de 1967, pp. 8156-8157.

las obras sindicales, perdieron el puesto de procurador en razón de su función sindical. Ello quería decir que, si Mercedes tenía intención de seguir ocupando su cargo como procuradora, se tendría que atender a unas normas nuevas para, en primer lugar, ser proclamada candidata y, después, ser elegida por votación. Así pues, resultó que, al celebrarse las elecciones sindicales, el 28 de septiembre de 1967¹³³⁸, Mercedes Sanz-Bachiller no resultó elegida para representar a la Organización Sindical. Como reacción, el 13 de octubre Mercedes publicó un artículo en el diario «Ya» titulado «La representación sindical en Cortes no tiene a ninguna mujer». Y no le faltaba razón porque, desde la apertura de las «Cortes Españolas», en 1943, ella había ostentado la representación sindical, en razón de su cargo como Jefe Nacional de la OSPS. Además, Purificación Sedeño, que había resultado elegida procuradora por la OS en la anterior legislatura, tampoco renovó en el cargo. Sin embargo, dicho artículo recibió una extensísima respuesta del vicesecretario nacional de Obras Sindicales, Rodolfo Argamentería, en una carta a Mercedes Sanz-Bachiller. Para Argamentería, el hecho de que entre los 150 representantes sindicales en Cortes no hubiera ninguna mujer, no se debía a que el sindicalismo lo hubiera decidido así, sino al proceso electivo de estos representantes, lo cual provocaba que personas «valiosas» quedaran fuera. Para el vicesecretario, una cosa era no salir elegida, y otra cosa era no tener posibilidad de serlo¹³³⁹. Así que, fuera como fuera, Mercedes Sanz-Bachiller ya no tendría más oportunidades de ser procuradora hasta 1970, cuando en el mes de febrero fue proclamada candidata a ser procuradora en Cortes por la OS, junto a otros seis candidatos, entre los que tenían que ser elegidos dos¹³⁴⁰. Sin embargo, Mercedes desestimó rápidamente tal posibilidad¹³⁴¹, tal y como hizo en el mes de julio siguiente, al ser proclamada candidata, junto a nueve candidatos más, para cubrir tres vacantes a procuradores en cortes por la organización sindical¹³⁴².

Había acabado, pues, la trayectoria política de Mercedes Sanz-Bachiller en las «Cortes Españolas». Habían sido veinticuatro años y ocho legislaturas ocupando su escaño, y

¹³³⁸ «Han sido elegidos los procuradores a Cortes por representación sindical» en *La Vanguardia Española*, 29 de septiembre de 1967, p. 7.

¹³³⁹ Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, carta de Rodolfo Argamentería García a Mercedes Sanz-Bachiller, 13 de octubre de 1967.

¹³⁴⁰ «Representación sindical en las cortes» en *La Vanguardia Española*, 18 de febrero de 1970, p. 32.

¹³⁴¹ «Elección de dos procuradores de representación sindical» en *La Vanguardia Española*, 25 de febrero de 1970, p. 5.

¹³⁴² «Elección de procuradores representantes del Congreso Sindical» en *La Vanguardia Española*, 8 de julio de 1970, p. 8.

participando, con mayor o menor actividad, en la comisión de Trabajo. Excepcionalmente, y con motivo del estudio del proyecto de ley sobre los derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer, se sumó a la comisión de «Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno». Mercedes Sanz-Bachiller, además, fue ponente del proyecto de ley sobre el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y se integró en el Grupo Español de la Unión Interparlamentaria.

Tal y como hemos visto, entre 1943 y 1961, la presencia femenina en las Cortes¹³⁴³ se redujo tan solo a dos mujeres: Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera quien, por otra parte, agotó todas las legislaturas de las «Cortes Españolas» en su puesto. Purificación Sedeño, por otra parte, fue la primera procuradora «elegida», y ocupó su puesto en el grupo de procuradores procedentes de la Organización Sindical, en 1961. Así pues, durante las legislaturas VII y VIII, entre 1961 y 1967, hubo tres procuradoras.

El cómputo de mujeres procuradoras a lo largo de todas las legislaturas de las Cortes franquistas, entre 1943 y 1977, arroja una cifra de 13, frente a 6.741 varones. Unas cifras exigüas que ponen de manifiesto la excepcionalidad de la presencia femenina en unas cortes masculinizadas, y que mejoró muy poco a partir de 1967. De hecho, de las 13 procuradoras, 10 lo fueron entre 1967 y 1977, una cifra mínima que, sin embargo, ponía en evidencia que, aunque lentamente, los tiempos en España estaban cambiando, también para las mujeres.

¹³⁴³ Montserrat Duch Plana, *Dones públiques. Política i gènere a l'Espanya del segle XX*, Tarragona, Arola Editors, 2005, pp. 145-172; Montserrat Duch Plana, «Assembleistes, diputades i procuradores: dones en la res pública a l'Espanya del segle XX» en *Estudis d'Història Agrària*, n° 17, 2004, pp. 411-424.

V.- Últimos años (1970-1979)

La carrera política de Mercedes Sanz-Bachiller, desde su cese como procuradora en Cortes, se centró única y exclusivamente en el campo de la previsión social, al frente de la OSPS, y como consejera del INP, un consejo que, acorde a los nuevos tiempos, abrió sus puertas a una nueva consejera, Mónica Plaza de Prado, al renovarse parcialmente, el 11 de diciembre de 1968.

Sin embargo, los años que siguieron a su salida de las Cortes fueron, sin duda, años de crisis profunda en los órdenes político y social, como veremos.

Mucho había cambiado el panorama político en España desde el estallido del escándalo Matesa. Franco, cuyo estado de salud había empeorado al iniciarse los 70, había nombrado a Luis Carrero Blanco, presidente del Gobierno el 11 de junio de 1973. Para entonces, las «familias» del régimen ya se habían desdibujado y reagrupado en tres «corrientes doctrinales»: el inmovilismo, el aperturismo, y el reformismo¹³⁴⁴. Los inmovilistas, donde confluían falangistas de la primera generación y miembros de la ultraderecha, como Girón de Velasco, Fernández-Cuesta o Blas Piñar, defendían el estricto mantenimiento del régimen bajo los principios que habían inspirado el Alzamiento y eran absolutamente contrarios a cualquier tipo de reforma política hacia un sistema democratizado. Los aperturistas, entre los que estaba José Solís, Alejandro Rodríguez Valcárcel, José Utrera Molina, Fernando Herrero Tejedor y Adolfo Suárez, buscaban ampliar la base social del régimen y desarrollarlo políticamente, dentro de los límites del régimen. Finalmente, los reformistas, liderados por Manuel Fraga, partidarios del desarrollo de una transición hacia la democracia controlada por la derecha.

Cuando Carrero Blanco llegó, oficialmente, a la presidencia del gobierno¹³⁴⁵, la fractura social y política en España era ya una realidad. Entre 1970 y 1973, habían estallado la conflictividad laboral y universitaria, respondida con medidas represivas por parte de las fuerzas del orden público; en segundo lugar, la Iglesia española había experimentado un progresivo distanciamiento y desafección con respecto al régimen; y finalmente, el terrorismo etarra, que había empezado en 1968, protagonizó una fuerte escalada, a la que

¹³⁴⁴ Julio Gil Pecharromán, *Op.Cit.*, pp. 82-88.

¹³⁴⁵ Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *Op.Cit.*, pp. 319-323; Enrique Moradiellos (2003), *Op.Cit.*, pp. 173-200.

se contestó con una intensa represión en el País Vasco. Franco, ante estas graves circunstancias, decidió nombrar a Carrero, como decíamos, presidente del Gobierno, con todas las de la ley. Entre la nómina de ministros estaba Torcuato Fernández-Miranda, como ministro Secretario-General y vicepresidente del Gobierno y, para la cartera de Gobernación, Carlos Arias Navarro. Sin embargo, tras el asesinato de Carrero Blanco, y tras un interín presidido por Fernández-Miranda, Franco decidió nombrar a Carlos Arias Navarro para la presidencia del gobierno. Era ya el 3 de enero de 1974.

Arias decidió formar un gobierno con representantes de todas las «corrientes doctrinales» a las que nos referíamos con anterioridad y, el 12 de febrero siguiente, presentó su programa de gobierno a las Cortes, un programa que, sorprendentemente, se alejaba del inmovilismo de Carrero y adoptaba aires de reforma. Era lo que entonces se denominó el «espíritu del 12 de febrero». Sin embargo, pronto demostró Arias Navarro hasta donde podía llegar la política represiva del régimen. El 2 de marzo, Salvador Puig Antich y Heitz Chez, fueron ejecutados a garrote vil, ocasionando una campaña de denuncias, tanto internas como externas, contra el régimen. No fueron las únicas, puesto que en septiembre también fueron ejecutados dos etarras y tres miembros del FRAP. El régimen, a bandazos entre los efectos de la abrileña caída de la dictadura portuguesa, consecuencia de la «Revolución de los Claveles», y las presiones del «búnker» inmovilista, estuvo viviendo en un clima de incertidumbre y provisionalidad, con gobierno interín del príncipe Juan Carlos entre julio y septiembre de 1974. Para entonces, Franco, decidió asumir de nuevo sus funciones al frente del Gobierno.

Pues bien, durante estos años tan críticos, y en contraste con ellos, Mercedes Sanz-Bachiller siguió dirigiendo la en la *Obra Sindical de Previsión*. Un trabajo para el que contaba con la colaboración de su secretario nacional, Antonio Lora Varo. Aunque su presencia en prensa se redujo sensiblemente al iniciarse los años setenta, la revista de la *Obra*, «*Nuestra Obra*», informaba puntualmente de todos los actos a los que asistía su Jefe Nacional. Es por eso que sabemos que presidió todas las reuniones con los directores técnicos provinciales de la *Obra* entre 1971 y 1973¹³⁴⁶, unas reuniones que ella misma implantó y que consideraba importantísimas para recoger las inquietudes y los problemas de sus jefes provinciales. Y fue en el transcurso de una de estas reuniones, las celebradas entre el 14 y el 16 de diciembre de 1972, cuando el ministro de Relaciones Sindicales,

¹³⁴⁶ *Nuestra Obra*, nº 271-272, 1971, pp. 20-23; *Nuestra Obra*, nº 289, 1973, pp. 11-14; *Nuestra Obra*, nº 300, 1973, pp. 144-147.

García-Ramal, impuso a Mercedes la «Banda de la Orden al Mérito Civil»¹³⁴⁷ que Franco le había concedido el 18 de julio anterior:

«MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

SEÑOR:

Se somete a la firma de Vuestra Excelencia

DECRETO nº 1843/1972 por el que se concede la BANDA DE DAMA DE LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL a doña Mercedes Sanz Bachiller.

En atención a las circunstancias que concurren en doña Mercedes Sanz Bachiller.

Vengo en concederla la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

[Firma de Franco]

El Ministro de Asuntos Exteriores

[Firma del Ministro Gregorio López Bravo de Castro]»¹³⁴⁸

Durante el acto, Mercedes se dirigió a los directores técnicos de la Obra¹³⁴⁹:

«la mayor parte de los Directores aquí presentes y también los Corresponsales que hoy nos acompañan, así como de los funcionarios de la Dirección Nacional superan los veintitantos años de servicios a la OBRA»

Añadiendo que

«Esto que pudiera ser juzgado por algunos como un defecto de inmovilismo, creo, por el contrario, es signo de buen acierto, dado que el trabajo que realizamos exige, antes que nada, un cierto tecnicismo, una especialización y una continuidad y, que sólo así se puede conseguir la objetividad que es garantía del buen hacer, tanto para el Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Previsión, como para los trabajadores»

Mercedes acabó su discurso reafirmando que

«es esencial el formar parte del Sindicalismo español, realidad determinante, más que por la fuerza de su organización, por su sentido de la justicia ante los problemas de la vida»

¹³⁴⁷ *Nuestra Obra*, nº 289, 1973, pp. 11-14; «El ministro de Relaciones Sindicales presidió ayer diversos actos de su Departamento» en *La Vanguardia Española*, 17 de diciembre de 1972, p. 8; «Condecoraciones» en *La Vanguardia Española*, 18 de julio de 1972.

¹³⁴⁸ AGA, Sección Asuntos Exteriores, Fondo Cancillería de las Órdenes, Caja 83/6834, exp. 58.

¹³⁴⁹ *Nuestra Obra*, nº 289, 1973, pp. 13-14.

Para Mercedes, sin embargo, estaba a punto de cerrarse esta etapa sindical ya que, después de 33 años, cesó como Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social, el 12 de febrero de 1974¹³⁵⁰:

«Orden por la que se dispone el cese de doña Mercedes Sanz Bachiller como Director de la Obra Sindical de Previsión Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de doña Mercedes Sanz Bachiller como Director de la Obra Sindical de Previsión Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de febrero de 1974.

[Alejandro] Fernández Sordo, [Secretario General de la Organización Sindical]»

La persona encargada de dirigir la OSPS a partir de entonces sería Francisco Galindo Quiroga¹³⁵¹, quien había cesado como director del Servicio de Acción Social Sindical¹³⁵². El traspaso de poderes se realizó, simbólicamente, en el despacho de la Jefatura Nacional¹³⁵³.

A partir de entonces, Mercedes Sanz-Bachiller siguió cosechando reconocimientos. El primero de ellos ante Franco, quien, el 6 de marzo de 1974, le recibió en audiencia civil¹³⁵⁴, en el Pardo. Un mes después, el 9 de abril, Mercedes fue condecorada con la «Distinción al Mérito Sindical», en su categoría de «Medalla de Plata Distinguida»¹³⁵⁵. No era la primera vez que la Organización Sindical la condecoraba, puesto que ya la había distinguido, el 2 de marzo de 1971, con la Medalla de 1ª Clase de la Orden del Mérito Sindical¹³⁵⁶.

Mercedes Sanz-Bachiller recibió decenas y decenas de cartas y notas de agradecimiento, muchas de ellas de corresponsales de la Obra. Sin embargo, conviene destacar que, de

¹³⁵⁰ Orden por la que se dispone el cese de doña Mercedes Sanz Bachiller como Director de la Obra Sindical de Previsión Social, 12 de febrero de 1974, publicada en: *BOE*, nº 40, 15 de febrero de 1974, p. 3066; también se publicó en: *BOE*, nº 1249, 19 de febrero de 1974, p. 70.

¹³⁵¹ Nombramiento de Francisco Galindo Quiroga, de 12 de febrero de 1974, en: *BOE*, nº 40, 15 de febrero de 1974, p. 3067.

¹³⁵² Cese de Francisco Galindo Quiroga, de fecha 12 de febrero de 1974, publicado en: *BOE*, nº 40, 15 de febrero de 1974, p. 3066.

¹³⁵³ *Nuestra Obra*, nº 302, 1974, pp. 19-20.

¹³⁵⁴ «Audiencia Civil del Jefe del Estado» en *La Vanguardia Española*, 7 de marzo de 1974, p. 8; «Audiencia civil en el Pardo» en *ABC*, 7 de marzo de 1974, p. 20.

¹³⁵⁵ *Boletín de la Organización Sindical*, nº 1.254, del 9 de abril de 1974, p. 128.

¹³⁵⁶ AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Cancillería de la Orden del Mérito Sindical, Legajo 48, Top 35/42605.

entre tantas cartas de agradecimiento por tantos años dedicados a la OSPS, Mercedes recibió una que venía a zanjar una antigua rivalidad, la de Pilar Primo de Rivera:

«Madrid, 23 de Febrero de 1.974

(...)

Querida Mercedes:

Leo en los periódicos que voluntariamente has dejado tu trabajo en Sindicatos. Puedes creer de verdad que lo he sentido, porque sin duda tu labor ahí, como en cualquiera de los sitios donde has puesto tu mano ha sido inteligente y eficaz, justa y por supuesto beneficiosa para España.

No tengo que decirte que a pesar de tu retirada esperamos que sigas colaborando con nosotras y próximamente en unas Comisiones que pensamos formar para preparar el Congreso Internacional de la Mujer.

Desde tu Obra de Auxilio Social, hasta tu participación en Sindicatos, todos tenemos que agradecerte con el interés y la eficacia que has servido.

Con todo afecto un abrazo de,

Pilar Primo de Rivera (firma)»¹³⁵⁷

Mercedes Sanz-Bachiller, respondiendo a la invitación de Pilar Primo de Rivera, participó en el «Año Internacional de la Mujer», aunque no era la primera vez que Mercedes colaboraba con la SF, puesto que así lo había hecho ya durante el «Congreso Internacional de la Mujer», celebrado entre el 7 y el 14 de junio de 1970, en Madrid. Dicho congreso, que venía anunciándose y retrasándose desde el verano de 1967¹³⁵⁸, se programó con el enunciado general «La mujer en el mundo de hoy». Se crearon cuatro comisiones de estudio sobre la mujer en la familia, en el derecho, en la educación y en el trabajo¹³⁵⁹, comisión esta última en la que Mercedes Sanz-Bachiller participó de forma activa y que, a juicio de Mercedes Formica, fue la que más interés despertó¹³⁶⁰. Algunas de las conclusiones aprobadas en esta comisión, defendían «la estricta igualdad de la mujer con el hombre, dentro y fuera del matrimonio» y recomendaban «la adopción de medidas para

¹³⁵⁷ Carta de Pilar Primo de Rivera a Mercedes Sanz-Bachiller, 23 de febrero de 1974. Carta depositada en el Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

¹³⁵⁸ «Un congreso internacional de la mujer. Se celebrará en Madrid a fines del año 1968» en *ABC*, 4 de agosto de 1967, p. 50; «1969: un congreso internacional para la mujer en Madrid. Será convocado por la Sección Femenina» en *ABC-Andalucía*, 24 de enero de 1968, p. 23; Durante su estancia en Perú, en julio de 1968, Pilar Primo «tuvo ocasión de cambiar impresiones sobre el proyectado Congreso Internacional de la Mujer, que se celebrará en España el año próximo», en: «Estancia de Pilar Primo de Rivera en Lima» en *ABC*, 19 de julio de 1968, p. 30; «Próximo Congreso Internacional de la Mujer» en *ABC*, 28 de octubre de 1969, p. 58.

¹³⁵⁹ Mercedes Formica, «El próximo Congreso Internacional de la Mujer» en *ABC*, 15 de septiembre de 1968, p. 55.

¹³⁶⁰ Mercedes Formica, «Nuestro Congreso Internacional» en *ABC*, 14 de junio de 1970, p. 49-50.

que la mujer casada se dedique al cuidado de sus hijos sin mengua de su actividad laboral», intentando conciliar, como ha señalado Inbal Ofer, los principios ideológicos y religiosos, con la consecución de más derechos para la mujer¹³⁶¹.

Ahora, a la altura de 1975, Mercedes volvía a colaborar con la Sección Femenina, participando en el «Año Internacional de la Mujer»¹³⁶². La Comisión Nacional organizadora, presidida por Pilar Primo, estaba integrada por un representante de cada ministerio y por diez mujeres elegidas por la delegada nacional de la SF, entre las que había viejas conocidas de Mercedes Sanz-Bachiller, como Mercedes Formica, Purificación Sedeño, con quien había compartido escaño entre 1961 y 1967, o Mónica Plaza, procuradora, consejera del INP, y directora del departamento de Promoción de la SF. La inauguración del «Año Internacional de la Mujer» se celebró el 19 de febrero de 1975, con la asistencia de Carmen Polo, la princesa Sofía de Grecia, y el presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro. Se organizaron ocho comisiones de trabajo en las que se trataron aspectos ya estudiados cinco años antes, durante el «Congreso Internacional de la Mujer», como la mujer en la familia, en el trabajo, o en la educación. Pero además se añadieron otros temas como la mujer «inadaptada y marginada», un título en el que la SF incluyó a las prostitutas, las lesbianas y las madres solteras.

Pues bien, acabadas las reuniones del «Año Internacional de la Mujer», a finales de febrero de 1975, el régimen entró en su recta final. Franco murió el 20 de noviembre y, dos días después, el príncipe Juan Carlos fue proclamado Rey ante las Cortes. Llegado ese momento, también la oposición política se había organizado en la «Junta Democrática», nacida en julio de 1974, y en la «Plataforma de Convergencia Democrática», formada en junio de 1975. Ambas entidades se unieron en la «Coordinación Democrática», conocida como «Platajunta», en marzo de 1976. Carlos Arias Navarro, que seguía presidiendo el gobierno, fue cesado por el rey a principios de julio de 1976, y nombrado Adolfo Suárez para el cargo, alguien aperturista, pero, al mismo tiempo, alguien que ofrecía garantías a los más reacios a la democratización, por ser hasta ese momento, el Secretario-General del Movimiento.

¹³⁶¹ Ibidem; una interpretación de este congreso, como intento de reconciliar el catolicismo y el falangismo con posiciones avanzadas en la consecución de derechos para la mujer en: *Señoritas in blue. The making of a female political elite in Franco's Spain. The national leadership of the Sección Femenina de la Falange (1936-1977)*, Sussex Academic Press, 2010, pp. 73-78.

¹³⁶² Elena Díaz Silva, *Op.Cit.*, pp. 319-339; véase, además: Rosario Ruiz Franco, *Op.Cit.*, pp. 121-143.

En todo este proceso de transición a la democracia, el hito fundamental fue la aprobación por referéndum, el 15 de diciembre de 1976, de la «Ley para la Reforma Política»¹³⁶³, la octava de las «Leyes Fundamentales», que permitió llegar hasta la legalidad democrática, reformando la legalidad franquista. Paradójicamente, esta «ley fundamental» derogó las siete leyes fundamentales anteriores, sobre las que se había asentado el régimen franquista, dejando vía libre para la construcción del estado democrático. La Constitución Española, aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978, sentó las bases para el futuro democrático de España.

Pues bien, durante todo este proceso de descomposición del régimen franquista y de transición a la democracia, Mercedes Sanz-Bachiller siguió ocupando su vocalía¹³⁶⁴ en el INP. El INP, sin embargo, se había extinguido el 16 de noviembre de 1978, mediante un Real Decreto Ley que, además, derogó su ley fundacional¹³⁶⁵. Su consejo de administración, sin embargo, siguió reuniéndose hasta el 29 de marzo de 1979. Mercedes Sanz-Bachiller, la consejera de más antigüedad, actuó en funciones de presidente¹³⁶⁶ durante esta última sesión y, dirigiéndose al resto de consejeros dijo:

«A mis compañeros del Consejo quizá les extrañe verme aquí sentada, presidiendo este Pleno, pero el motivo no es otro que el de no haber Presidente y competir al Consejero más antiguo el tener que ocupar esta Presidencia, o sea, que es sólo a título de antigua y de vieja por lo que presido hoy este Consejo y desearía para esta Institución un futuro muy bueno y agradable, aunque no sé si será posible».

Mercedes estaba en lo cierto porque, aunque el Instituto Nacional de Previsión siguió en funciones hasta el mes de julio, su historia, como la de Mercedes en la previsión social, había llegado al final.

¹³⁶³ Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política, en: *BOE*, nº 4, 5 de enero de 1977, pp. 170-171; véase: Miguel Ángel Giménez Martínez (2014), *Op. Cit.*, pp. 175-179.

¹³⁶⁴ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 37 (1968), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 281, 11 de diciembre de 1968; Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 41 (1972), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 295, 26 de febrero de 1972; Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 45 (1976), Actas del Consejo de Administración, Acta nº 319, 11 de mayo de 1976.

¹³⁶⁵ Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo, en: *BOE*, nº 276, 18 de noviembre de 1978, pp. 26246-26249.

¹³⁶⁶ Archivo del INGESA, DH 61, Tomo 63 (1979), Actas del Consejo de Administración, 29 de marzo de 1979.

VI.- Conclusiones

Como apuntábamos en la introducción, esta es una tesis doctoral cuya principal aportación, por inédita, es la reconstrucción de la carrera política de Mercedes Sanz-Bachiller en los años posteriores a su salida de Auxilio Social, entre 1941 y 1979. Sin embargo, esta investigación ha matizado o concretado, e incluso aportado documentación inédita, relativa a otros aspectos de su vida relativos a sus orígenes familiares, pero, sobre todo, en relación al periodo comprendido entre 1936 y 1940. Vamos, pues, a recopilar las principales conclusiones a las que hemos llegado a lo largo de esta investigación.

Mercedes Sanz-Bachiller, aunque nació circunstancialmente en Madrid, vivió parte de su infancia, hasta los nueve años, en Montemayor de Pililla. Sus dos hermanos mayores, a los que hemos identificado como Ramiro Vicente y María de las Mercedes Petra, murieron en la niñez. Así que, cuando Merceditas y su madre regresaron a Montemayor, lo hicieron solas, y se instalaron en la casa materna de los Bachiller, ubicada en el nº 5 de la calle Revilla. Montemayor era entonces un municipio de apenas 1.500 habitantes, y allí creció rodeada de los campos y las costumbres del agro vallisoletano, y en el seno de una familia de labradores acomodados. Por lo tanto, se formó en un contexto agrario. Esta base vivencial, reforzada posteriormente a través del agrarismo de Onésimo Redondo, tuvo continuidad en su constante preocupación por lo agrario y por las condiciones sociales de los agricultores, a lo largo de toda su carrera política. También la vinculación a Valladolid y a sus gentes. Muchos de sus colaboradores tenían vinculación con esta ciudad, bien por haber nacido allí, por haber estudiado en sus colegios o en su universidad, o por haberse iniciado políticamente al lado de Onésimo Redondo. Sería el caso del bilbaíno Javier Martínez de Bedoya, con quien se casó en segundas nupcias, de los vallisoletanos Teodoro Jiménez Cendón y Luis Burgos Boezo, o del palentino José Antonio Girón de Velasco.

En el colegio dominico de «Las Francesas», trabó una gran amistad con Sara Alonso Pimentel, hija de Millán Alonso Lasheras, una familia con las que los Bachiller venían manteniendo relaciones por asuntos de tierras desde antaño. Esta familia, y el colegio, se convirtieron en su apoyo cuando su madre falleció, en 1926. Su padre ya había fallecido en 1915. Desde entonces, pues, Merceditas quedó huérfana de padre y madre, cuando todavía no había cumplido los quince años de edad. A partir de aquel momento, aunque

su tío Aurelio Bachiller era su tutor legal por voluntad testamentaria de su madre, vivió casi permanentemente en el colegio. Allí Mercedes recibió una formación más moderna que la que se acostumbraba a ofrecer en los colegios religiosos del momento y, sobre todo, aprendió el francés, lengua que hablaba con fluidez. Al cumplir los dieciséis años, su tutor consintió su emancipación, hecho muy importante, porque le permitió, por primera vez, salir de España. Así pues, a los diecisiete años, marchó a cursar un año escolar a un colegio perteneciente a la misma congregación de monjas que regentaban el colegio Nuestra Señora del Rosario, en Neully sur Seine, cerca de París. Cuando regresó a España, estaba a punto de cumplir los dieciocho, y se volvió a instalar en el colegio de Las Francesas. Era el año 1929.

A lo largo de su infancia y juventud, y consecuencia de las experiencias personales, Mercedes pudo ir forjando su carácter y personalidad. Su infancia la vivió en una familia de labradores acomodados, disfrutando de una situación económica holgada, y rodeada de mujeres. Exceptuando la tía Encarnación que padecía una enfermedad mental y murió joven, las tres mujeres de la familia fueron el ejemplo vital para Merceditas. La abuela Petra, a quien Mercedes recordaba con verdadero cariño; su madre, mujer autónoma, con la fuerza suficiente para decidir separarse de su marido, y decidida a asegurar un futuro para su hija; y su tía Acacia, a la que recurrió y quiso a lo largo de muchos años. Todos los ejemplos de mujeres fuertes e independientes que, estamos seguros, fueron un ejemplo para Mercedes Sanz-Bachiller, para afrontar todo lo que la vida le tenía reservado.

En el verano de 1930, Mercedes Sanz-Bachiller y Onésimo Redondo Ortega se conocieron. Inmediatamente iniciaron el noviazgo y, a los ocho meses, se casaron. Era el 11 de febrero de 1931. Onésimo fue, a todas luces, la figura más trascendental en la vida de Mercedes porque, además de ser el padre de sus hijos, le dio a conocer un mundo totalmente desconocido, el de la política. Estos primeros contactos con lo político se produjeron bien pronto, aunque también es cierto que, de forma indirecta, y progresivamente. Cuando aún no se habían casado, Mercedes Sanz-Bachiller colaboró económicamente con el Partido Nacional Agrario, y lo hizo por mediación de Onésimo, ya que él estaba organizando el mitin agrarista que se celebró a finales de octubre de 1930, en Valladolid. Más tarde, con ocasión del inicio de la campaña electoral para las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, y para las constituyentes del 28 de junio, Onésimo hizo campaña por Acción Nacional. Sin embargo, es con la fundación de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, el 9 de agosto de 1931, cuando Mercedes

empieza a tener un contacto más directo con las actividades políticas de Onésimo, ya que las primeras reuniones se llevaban a cabo en su domicilio familiar. Bien pronto, además, empezó a tomar conciencia de que las actividades políticas de Onésimo llevaban un riesgo añadido, puesto que esta organización política empezó a desarrollar sus actividades en la semiclandestinidad y, además, Onésimo fue denunciado por injurias a Marcelino Domingo, acusación que llegó al Tribunal Supremo. El 3 de octubre de 1931, las JCAH se fusionaron con «La Conquista del Estado» de Ramiro Ledesma Ramos, naciendo así las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. Es decir, que la experiencia política de Mercedes Sanz-Bachiller, desde octubre de 1930 hasta octubre de 1931, siempre fue a través de Onésimo, y de forma indirecta.

Así pues, los primeros meses con Onésimo fueron generando preocupaciones derivadas de sus actividades políticas, aunque también supusieron la primera desgracia personal y familiar, sobre la que había cierta confusión, y que hemos aclarado y concretado en la investigación. Resultando que, el 9 de noviembre de 1931, Mercedes dio a luz un niño, estando sola en el piso, que murió enredado en el cordón umbilical. Onésimo y el ginecólogo que debía asistirle habían asistido al mitin revisionista de las derechas que se había celebrado el día anterior en Palencia, y no habían regresado a tiempo.

Al lado de Onésimo, Mercedes vivió también el exilio en Portugal. Onésimo, de quien las autoridades sospechaban que había participado en el golpe de estado fallido del general Sanjurjo, había salido de España a mediados de agosto de 1932 y se instaló en Curia, hasta donde llegó Mercedes, embarazada. Fue en una pensión de Oporto, el 13 de noviembre de 1932, donde nació su primera hija, la pequeña Mercedes. Durante todo el tiempo que duró el exilio, hasta mediados de octubre de 1933, pasaron muchas penurias económicas, aunque pudieron sobrevivir gracias a las rentas de Mercedes.

De regreso a España, y estando embarazada de nuevo, vivió la fusión de las JONS con FE. A Onésimo le correspondió la organización del acto de presentación del nuevo partido, el 4 de marzo, en el Teatro Calderón de Valladolid, muy cerca del domicilio familiar. Mercedes, que la noche anterior había dado a luz a su segunda hija Pilar, escuchó desde su casa, y junto a Onésimo, el tiroteo que se produjo a la salida del teatro. La felicidad de la pareja fue completa cuando, en mayo de 1935, nació el pequeño Onésimo.

A partir de las elecciones del 16 de febrero de 1936, las cosas empezaron a cambiar de forma radical para Onésimo y Mercedes, y fue entonces cuando la implicación de

Mercedes en lo político se fue intensificando. Detenido Onésimo el día 14 de marzo, fue puesto en libertad a las pocas horas. Sin embargo, al cabo de tres días, el 17, fue detenido de nuevo e ingresado en la prisión provincial de Valladolid. A los pocos días, Mercedes supo que estaba embarazada. Para entonces, la pequeña Mercedes tenía poco más de tres años, Pilar tenía dos, y el pequeño Onésimo todavía no había cumplido un año de edad. Mercedes, empezó a visitarle a diario para que viera a los niños, pero también, y dadas las circunstancias, empezó a gestionar la correspondencia que Onésimo mantenía con los falangistas que estaban en libertad. Poco tardó Onésimo en ser trasladado a la prisión de Ávila, el 25 de junio. Mercedes dejó a los niños en Quintanilla de Abajo, y continuó visitando a su marido. Seguía gestionando su correspondencia, la que mantenía con José Antonio, que estaba entonces en la prisión de Alicante, o con Javier Martínez de Bedoya. También participó de alguna acción directa contra los izquierdistas locales, y ayudó a que las órdenes de José Antonio, que para entonces ya había ordenado a los falangistas que se pusieran a las órdenes del Ejército, fueran transmitidas a los falangistas vallisoletanos. Incluso estuvo a punto de ser detenida en una de esas visitas. Mercedes, como quedó reflejada en la primera biografía de Onésimo, «ayudaba resueltamente a la preparación del golpe»¹³⁶⁷. Después del rápido triunfo del golpe de estado en Valladolid, Onésimo fue liberado y llegó a la ciudad el 19 de julio, e inmediatamente se puso a las órdenes del general Saliquet. Organizaba, desde la Academia de Caballería, la salida de falangistas al frente. Su domicilio, en aquellas horas, permanecía siempre abierto, y el trasiego de falangistas, buscando las órdenes de Onésimo, era continuo. La segunda vez que marchó al Alto de los Leones, el 24 de julio, Onésimo murió en Labajos. Mercedes, al recibir la noticia, enfermó y perdió al hijo que esperaba. No pudo asistir al multitudinario entierro que se celebró en Valladolid. La muerte de Onésimo, de la que se culpó a unos milicianos que mandaba el teniente coronel Mangada, generó toda suerte de rumores desde el primer momento. Uno de ellos era el que señalaba a los propios falangistas como autores de la muerte, la propia Mercedes siempre estuvo convencida de ello. Lo cierto es que, hoy por hoy, y tal como ha señalado Matteo Tomasoni, «no existe, por lo menos oficialmente, un relato que se considere como la versión definitiva sobre la muerte de Redondo»¹³⁶⁸.

La muerte de Onésimo significó un punto y aparte en la vida personal de Mercedes Sanz-Bachiller, pero también en su implicación en lo político. Andrés Redondo, que había

¹³⁶⁷ ----- *Onésimo Redondo. Caudillo de Castilla...*, p. 197.

¹³⁶⁸ Matteo Tomasoni (2014), *Op.Cit.*, pp. 310-312.

ocupado la jefatura territorial de FE y de las JONS a la muerte de su hermano, nombró a Mercedes Sanz-Bachiller jefe provincial de la Sección Femenina de Valladolid. La fecha del nombramiento, que hasta ahora nos era desconocida, hemos podido concretarla: el 12 de agosto de 1936. En la investigación nos hemos preguntado sobre las motivaciones de Andrés Redondo para efectuarlo.

Y lo hemos hecho porque, en el verano de 1936, Andrés Redondo podría haber nombrado a cualquiera de las fundadoras de la SF vallisoletana, todas ellas afiliadas a la Falange con anterioridad a esa fundación y, por lo tanto, con más experiencia política que Mercedes. Mercedes Sanz-Bachiller, en cambio, no asistió a la reunión fundacional de la SF vallisoletana, organizada por Onésimo Redondo y Rosario Pereda, a finales de 1934. Desconocemos si se afilió alguna vez a la Falange. Además, es posible que desde que Rosario Pereda se trasladó a Ramales, fuera Consuelo González Oliveira la que dirigiera la SF vallisoletana, y ésta hubiera sido la candidata natural a ocupar el puesto. Sin embargo, Andrés nombró a Mercedes.

Hemos ido apuntando diversos motivos que podrían haber apoyado el nombramiento de Mercedes. Decíamos que Mercedes se había implicado en la preparación del golpe, desde el encarcelamiento de Onésimo. Conocía la trayectoria política de su marido y compartía sus mismos ideales. Puede que, como señaló Paul Preston, Andrés Redondo quisiera hacer efectivos sus «derechos de herencia» ante el «vacío de poder»¹³⁶⁹. Sin embargo, hemos señalado otros elementos, que creemos importantes, y que están muy relacionados con su personalidad, tales como su fortaleza de carácter y su capacidad de liderazgo, características ambas de las que hizo gala durante toda su carrera política. Hay, finalmente, otro elemento que es fundamental, y es el hecho de ser la «viuda de Onésimo Redondo». Una imagen que describió muy bien el periodista Mauricio Karl a finales de agosto, cuando visitó la Academia de Caballería donde, al poco de la muerte de Onésimo, se había instalado Mercedes para organizar la recogida y confección de ropa para los soldados que estaban en el frente. Para entonces, la «viuda de Onésimo Redondo», y madre de sus hijos era, tal y como la describió Mauricio Karl¹³⁷⁰, un ejemplo de «firmeza, misticismo, virtud», un «asombro de estoicismo, encerrado en un débil cuerpo de mujer», la mujer a la que señaló como la «esposa del héroe» y «española ejemplar». Era, por lo

¹³⁶⁹ Paul Preston (2004), *Op.Cit.*, p. 45.

¹³⁷⁰ *Diario Regional*, 27 de agosto de 1936.

tanto, la mujer que encarnaba todos los valores de la mujer falangista en un contexto de guerra: el sacrificio, la abnegación y la fortaleza.

Hemos puesto de relieve que esta tarea siguió desempeñándola incluso después de ser nombrada jefe provincial de la SF de Valladolid, mostrando un nulo interés por las responsabilidades asociadas a su cargo en la SF. Hemos apuntado varios motivos a modo de hipótesis. El primero, la posible percepción de ser un cargo provisional, o incluso que Mercedes no se identificara con la Sección Femenina, que no sintiera esta organización como algo propio, causa poco probable porque, como decíamos, hasta el 12 de agosto no había tenido contacto alguno con la Sección Femenina, ni conocía a Pilar Primo de Rivera.

Hemos identificado el momento de la fundación del «Auxilio de Invierno» como el de la «génesis política de Mercedes Sanz-Bachiller». Y ello porque, si bien ya era desde mediados de agosto la jefe provincial de la SF vallisoletana, los hechos demuestran que no se implicó en la organización femenina y que, además, desarrolló otras actividades distintas, y al margen de la SF, durante todo el verano de 1936. Este desinterés por la SF, más otras motivaciones de carácter más personal, como la necesidad de hacer algo útil por los niños que veía deambulando por las calles de Valladolid, o el deseo de «volver a ser persona»¹³⁷¹, y su propia personalidad, fuerte y con una acentuada capacidad para el liderazgo, la llevaron a impulsar y dirigir un proyecto distinto al de la Sección Femenina. El punto de partida fue la visita que, el día 1 de octubre de 1936, le hizo Javier Martínez de Bedoya, poniendo allí mismo la primera piedra de «Auxilio de Invierno».

En la fundación de AI confluyeron, a nuestro entender, dos elementos que se complementaron. El primero, la idea teórica que Bedoya importó desde la Alemania nazi, y el segundo, el carácter fuerte, resolutivo y pragmático de Mercedes. Además, Mercedes llevaba ya semanas atendiendo a las necesidades de los soldados desde la retaguardia, y recibiendo a las madres que se acercaban a ella a pedirle ayuda. Así pues, tal y como dijo Ridruejo, ambos se complementaban a la perfección, y dirigieron todas sus capacidades en hacer realidad este proyecto de atención a los niños huérfanos de Valladolid.

La expansión de AI por la zona nacional fue rápida, y en ello tuvieron mucho que ver el apoyo del general Mola y el de Pilar Primo de Rivera y la Sección Femenina, así como la progresiva ayuda de los alemanes que se iban instalando en la zona nacional y que les

¹³⁷¹ Javier Martínez de Bedoya, *Op. Cit.*, p. 104.

permitieron contactar con la compañía HISMA, empresa tapadera con la que se efectuaban los intercambios comerciales entre la Alemania nazi y la España nacional, y con Hans Kroeger. La influencia alemana sobre AI se incrementó con la llegada de Wilhem Faupel a Salamanca, el 29 de noviembre de 1936.

Mercedes y Javier, a pesar de que en numerosas ocasiones habían manifestado su intención de no inmiscuirse en las luchas políticas internas de Falange, descubrieron pronto que no iba a ser posible mantenerse al margen. Y ello porque FE-JONS estaba dirigida, provisionalmente, por Manuel Hedilla, Jefe de la Junta de Mando Provisional, desde el 2 de septiembre. Después de conocerse que José Antonio había muerto en la madrugada del 20 de noviembre, durante la celebración del III Consejo Nacional, se decidió continuar con la provisionalidad hasta que hubiera una confirmación absoluta de su muerte, y reforzar los poderes de Manuel Hedilla, algo que provocó la oposición de los otros miembros de la Junta de Mando. Esta fue la primera vez que Mercedes y Javier tuvieron que posicionarse políticamente, y lo hicieron apoyando a Hedilla quien, dadas las circunstancias, representaba la legalidad. Hedilla, sin embargo, tenía la oposición de los legitimistas, que no podían tolerar que alguien a quien consideraban un advenedizo, ocupara el puesto de José Antonio. Así, pues, Mercedes y Javier se habían situado en el lugar opuesto al que estaban Pilar Primo de Rivera y todos los «joseantonianos».

La segunda vez en la que se tuvieron que posicionar políticamente se dio con ocasión de la destitución de Andrés Redondo, cuñado de Mercedes, como vocal de la Junta de Mando. Una destitución motivada por varios episodios de intrigas y deslealtades, que fue ratificada por la Junta de Mando Provisional el 8 de enero, y que les situó ante otra disyuntiva. Si querían que Auxilio de Invierno tuviera futuro, debían apoyar a Hedilla frente a Redondo, y actuaron en consecuencia.

Es de destacar que esta destitución se produjo mientras se estaba celebrando el I Consejo Nacional de la Sección Femenina, entre el 6 y el 9 de enero, entre Salamanca y Valladolid. Hemos dicho en la tesis que fue durante este consejo cuando se dio la primera batalla por el control de Auxilio de Invierno entre Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera. Y es que durante la última sesión del consejo, celebrada en Valladolid, AI fue reconocido como delegación nacional, y Mercedes Sanz-Bachiller como su delegada nacional. Esto lo hemos demostrado. Sin embargo, la verdadera batalla se dio a la hora de determinar bajo qué autoridad se encuadraría AI: la Sección Femenina o Falange. Hemos dicho que Pilar Primo de Rivera no consiguió imponer su autoridad sobre Mercedes Sanz-Bachiller,

pero que tampoco Mercedes consiguió que AI se separara de la SF para pasar a depender directamente de la Junta de Mando Provisional de FE-JONS. Hemos detectado, y así lo hemos dicho, que esta falta de determinación ha generado cierta confusión en la historiografía. Esta falta de contundencia durante la celebración de la última sesión del consejo, o la necesidad de una resolución clara por parte del mando de FE-JONS, llevó a Mercedes y a Javier a reunirse con Hedilla al día siguiente. Resultado de esta entrevista, AI pasó a depender directamente del mando de Falange. Hedilla les expidió los nombramientos el 14 de enero, aunque Pilar Primo de Rivera añadió su firma como Jefe de la Sección Femenina. Era su manera de dejar constancia de que aquellos nombramientos se hacían con su autorización.

Hemos relatado también de qué forma consiguió Mercedes la autonomía económica de AI. El 2 de febrero de 1937, y mediante una orden del Gobierno General, se dictó que AI tenía que destinar todo lo recaudado en las cuestaciones, al Fondo de Protección Social. A cambio, AI podría pedir las subvenciones a este fondo, lo cual suponía una pérdida de autonomía y la dependencia de los órganos del estado. Por ello, el 20 de febrero de 1937, Mercedes y Dionisio Ridruejo se reunieron con Nicolás Franco para comunicarle que Hedilla les había ordenado desacatar esta orden y, al parecer, se comprometió a solucionarlo. Ese mismo día, y de un modo audaz y arriesgado, Mercedes cursó una orden a todos los delegados de AI prohibiendo que se entregaran las cantidades recaudadas a los gobernadores civiles, aludiendo a un acuerdo con Franco, sin especificar de qué Franco se trataba. Gracias a este equívoco, AI consiguió quedarse con la recaudación de la primera cuestación simultánea en toda la zona nacional, celebrada dos días después de la reunión con Nicolás Franco. Poco después, el 10 de marzo, y mediante una orden del Gobierno General, AI quedó autorizado para quedarse con las cantidades de todas las cuestaciones como anticipo a cargo del Fondo de Protección Social, y la autorización para gestionar la Ficha Azul. Había conseguido la autonomía en la gestión económica para AI, sin depender del Gobierno General.

Otro de los asuntos sobre los que nos hemos preguntado es sobre cuál fue el posicionamiento de Mercedes Sanz-Bachiller y Javier Martínez de Bedoya ante el Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937. Hemos visto como, después de los «sucesos de Salamanca» y la publicación del mencionado decreto, continuaron apoyando a Hedilla. Lo cual les volvía a situar enfrente de los legitimistas, quienes consideraban que Hedilla quería vender la Falange a Franco. Sin embargo, cuando Hedilla rechazó el

cargo de primer vocal de la Junta Política de FET-JONS, y Franco lo hizo detener, vieron claramente, y puede que también con algo de resignación, que debían aceptar a Franco como Jefe Nacional si querían dar continuidad a Auxilio de Invierno. Y para ello, el primer paso era hacer un gesto público de aceptación. Por ello, en los días posteriores a la detención de Hedilla, Mercedes y Javier se reunieron con Serrano Suñer y con López Bassa. Del primero consiguieron su compromiso de transmitir a Franco todas sus peticiones y también la conveniencia de cambiar el nombre de «Auxilio de Invierno», a «Auxilio Social», aunque, también lo hemos constatado, a la altura del 20 de febrero, sus fundadores ya utilizaban indistintamente ambos términos. De la reunión con López Bassa debió salir al menos un acuerdo verbal entre ambas partes para el cambio de nombre y el nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller como delegada nacional de «Auxilio Social». Y decimos esto porque, tal y como hemos demostrado, el 5 de mayo de 1937, Mercedes le reclamó a López Bassa que comunicara su nombramiento a la Secretaría General de Franco, un dato que hasta ahora nos era desconocido. También hemos concretado que López Bassa habló con Franco sobre el nombramiento de Mercedes el 17 de mayo, y que éste lo autorizó en esa fecha. El nombramiento oficial se produjo el 24 de mayo. A pesar de que oficialmente ya era delegada nacional de AS, a principios de junio todavía no se había comunicado su nombramiento al Gobernador General. Mercedes pidió la mediación de Pilar Primo de Rivera para que ese trámite se hiciera rápidamente, y ésta lo hizo efectivo, hablando con López Bassa quien, a su vez, habló con Joaquín Miranda. La lealtad con Franco fue, desde entonces y hasta el final, absoluta. Por otra parte, y como premio por la lealtad a Franco, el 19 de octubre de 1937, Mercedes y Javier fueron nombrados miembros del Consejo Nacional. Mercedes ocupaba el puesto 10 de un total de 50. Ambos siguieron formando parte del II Consejo Nacional, nombrado el 9 de septiembre de 1939.

A partir de mayo de 1937, AS se desarrolló en toda su amplitud. Así, nacieron el «Auxilio a la Vejez», «Auxilio al Enfermo», la «Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y el Niño» y «Amigos de Auxilio Social». Se conformó la Asesoría Técnica de AS y, en 1938, y asociada al Servicio Social de la Mujer, nació la «Obra Nacional del Ajuar».

Por otra parte, Mercedes Sanz-Bachiller viajó a Alemania entre el 3 y el 31 de julio de 1937, para estudiar los organismos del NSDAP que llevaban a cabo la asistencia social, y después mirar de implantarlos en la España nacional. Posteriormente, también viajó un

grupo de estudio formado por cinco jóvenes de AS, a las que Mercedes había seleccionado previamente, y de las que había exigido su compromiso de quedar incorporadas a AS a su regreso para poner en práctica lo aprendido en Alemania. También fue condecorada por Hitler con la «Cruz Roja del Reich». Hemos aportado las transcripciones de dos telegramas de agradecimiento a Erich Heberlein, primer consejero de la embajada alemana en Salamanca, y a Adolf Hitler, desconocidos hasta ahora. Las relaciones con los regímenes fascistas europeos siguieron a lo largo de los años siguientes. De hecho, Mercedes asistió al Congreso Mundial para el Descanso del Obrero, en Roma, entre el 26 de junio y el 3 de julio de 1938, y a mediados de julio de 1939, y acompañada de Carmen de Icaza, asistió al Congreso Internacional de Alegría y Trabajo que se celebraba en Bucarest.

Respecto a su puesto en la jefatura provincial de la SF, ya ha quedado dicho que Mercedes Sanz-Bachiller le dedicó poca atención desde el mismo momento de su nombramiento, focalizando todos sus esfuerzos en la recogida de ropa para los soldados que estaban en el frente y, después, desarrollando AI. Por lo tanto, cuando a finales de agosto de 1937 se supo que Rosario Pereda regresaría a Valladolid, Mercedes decidió renunciar al cargo. Pilar Primo de Rivera no pudo convencerla de lo contrario. Así pues, el 1 de septiembre se celebró el acto de bienvenida a Rosario Pereda. Hemos descubierto que las jóvenes a las que Mercedes había nombrado para diversos cargos de la SF, destituyendo a las que había nombrado Rosario Pereda, esperaban ansiosas el regreso de la antigua Jefe. En cambio, las que habían sido nombradas por Mercedes, temían ser desplazadas por Pereda. Sin embargo, todavía nos queda la duda del porqué Pilar Primo no quería que Mercedes abandonara el cargo, siendo que no le dedicaba la atención necesaria. Como posibles motivos hemos apuntado al hecho de que Pereda era una jonsista radical, y también a que si Mercedes abandonaba la SF, también dejaba de estar bajo el control de Pilar.

También hemos puesto de relieve la existencia en Valladolid de un núcleo jonsista resistente a la unificación, encabezado por Rosario Pereda quien, por lo demás, acabó siendo destituida el 16 de noviembre de 1937, y la SF de Valladolid, disuelta. Hemos concretado que Rosario Pereda consideraba a Javier Martínez de Bedoya, a José Antonio Girón de Velasco, y a Mercedes Sanz-Bachiller, como unos «traidores» a sus orígenes jonsistas, por haber aceptado a Franco como Jefe Nacional de FET-JONS.

Sin embargo, y a pesar de haber aceptado la unificación, en el modelo de asistencia social desarrollado por AS hemos identificado la influencia del jonsismo, en su apelación a «la

patria, el pan y la justicia» y a la «justicia social», idea que les llevaba a plantear la batalla contra los modelos de beneficencia decimonónicos católicos basados en la aceptación de la pobreza como algo propio de la sociedad, y de la caridad como algo necesario, en consecuencia. La subordinación a los intereses de la patria, y la irrenunciable voluntad de imperio, acabarían cristalizando en las políticas pronatalistas desarrolladas por la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, desde julio de 1937. Auxilio Social que pretendía desarrollar todos estos programas bajo un estado totalitario, actuaba también totalitariamente, acaparando todas las organizaciones asistenciales anteriores al alzamiento, y todas las que nacieron a posteriori. También emulaba el estado totalitario ampliando su radio de acción más allá de los comedores y cocinas de hermandad, hacia la construcción de un sistema nacional asistencial total, como señaló Pedro Carasa Soto. El catolicismo, importantísimo en Onésimo Redondo y en las JCAH, se diluyó en un «respeto» a la religión en el jonsismo. Después de la fusión con Falange, aunque se reconocía la tradición católica de España, se defendía la separación entre la Iglesia y el estado. Este alejamiento del catolicismo militante acarrió no pocos problemas, en los inicios, a Mercedes Sanz-Bachiller, llegándose a crear la Asesoría de Cuestiones Morales y Religiosas y a responder, con un documento que hemos aportado fechado el 5 de abril de 1938, a los ataques contra AS que la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia había presentado a Franco. Se trata del documento «Réplica a una falsa acusación», en la que se pone de manifiesto de qué forma las relaciones con los católicos siguieron siendo complejas porque éstos percibían a AS como contrarios a la doctrina católica.

El año 1937, como estamos viendo, fue de verdadera expansión para AS. No en vano, el 7 de octubre Franco decretó el «Servicio Social de la Mujer», y el 27 de noviembre su reglamento. Todo había empezado con una idea de Jesús Ercilla que, a lo largo del verano, se transformó en un texto articulado redactado por Mercedes, Bedoya y Martínez de Tena. El 29 de septiembre, Mercedes y Bedoya se reunieron con Serrano, quien se mostró entusiasmado con la propuesta. Preparó una entrevista con Franco quien, tras alabar AS, mostró muchas objeciones al Servicio Social, tantas que pensaban que no lo iba a aprobar. Sin embargo, el 7 de septiembre, supieron que sí. Como ha señalado Cenarro, el SS tomaba como modelo el «Arbeitsdienst» alemán, aunque con algunas diferencias. El decreto, considerado por Mercedes como el «más revolucionario que ningún decreto sobre la mujer que se haya hecho hasta ahora en Europa», equiparaba a los varones y a

las mujeres en su deber de servir a la patria, aunque partiendo de la diferencia en el tipo de servicio que debían ofrecer, siendo el de las mujeres el «propio de su sexo». Pilar Primo de Rivera, enseguida manifestó su oposición a que este servicio quedara en manos de AS, y a partir de entonces la hostilidad fue continua, la de ella y la de todos sus amigos políticos.. La batalla por el control del Servicio Social se desarrolló durante dos años, y concluyó con su traspaso, a finales de 1939, a la Sección Femenina. Fue una verdadera batalla política en cuya resolución tuvo mucho que ver una cuestión de política interna del régimen, para el que en esos momentos el apoyo de los «legitimistas» era fundamental. Fue, por lo tanto, una lucha política en la que jugaron un papel importante una serie de antecedentes políticos, pero en la que poco o nada tuvieron que ver, como se ha apuntado, las concepciones que sobre la mujer tenían Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera, porque, en realidad, no eran tan distintas. Es más, Mercedes Sanz-Bachiller siempre mantuvo que el puesto de la mujer estaba, preferentemente, en el hogar y en la familia, lo cual no era impedimento para que desarrollara actividades de tipo político. Lo demuestra también el hecho de que, en Auxilio Social, de forma progresiva, fue situando en los puestos de mando a varones, desplazando a las mujeres a puestos subalternos. La lucha por el control del Servicio Social, por otra parte, puso encima de la mesa otro debate, el referido a la participación de las mujeres en las tareas de reconstrucción de la patria, equiparándolas así con los varones. Debate en el que Mercedes mantenía una opinión clarísima: las mujeres podían y debían participar en esta tarea, podían y debían participar en política. Y ello no significaba que perdieran la femineidad, al contrario. Mercedes hablaba de que en España había habido «mujeres admirables que han sabido muy bien compaginar sus quehaceres y deberes políticos con sus ocupaciones domésticas, auténticamente femeninas, resolviendo con la misma facilidad un tema nacional o internacional, que un tema casero». Las mujeres podían aportar a la política los auténticos valores femeninos de «cordialidad, sentido espiritual de la vida, finura diplomática, intuición, sensibilidad»¹³⁷². Ese era el auténtico y más elevado deber de la mujer, servir a la patria desde sus aptitudes naturales y no, «rodando de salón en salón o de cine en cine». Ella misma era un ejemplo de este modelo de mujer, y lo era porque Falange le había ofrecido la oportunidad de entrar en el terreno privativo de los varones, el de lo público, y además, teniendo a sus órdenes tanto a varones como a mujeres. Lo cierto es que, sin embargo, esta posibilidad estaba vedada para la

¹³⁷² Mercedes Sanz-Bachiller, «La mujer y la política» en *La prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 8 de diciembre de 1938, portada.

gran mayoría de españolas, para las cuales estaba reservado el SS y el matrimonio. En la SF ocurría otro tanto, al haber una clara contradicción entre el discurso que la SF ofrecía a las españolas, y la práctica de sus dirigentes.

Esta imagen de la mujer, perfectamente capacitada para desarrollar tareas políticas sin abandonar su feminidad, o las aptitudes «propias de su propio sexo», la volvió a desarrollar cuando publicó, en 1940, el recopilatorio de pequeñas biografías de mujeres españolas que habían destacado en la historia, en «Mujeres de España». Fue un posicionamiento que, a lo largo de su carrera política, manifestó en varias ocasiones, como hemos visto en la tesis.

También hemos demostrado que el nombramiento de Bedoya como Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia, el 16 de febrero de 1938, no supuso su cese formal como Secretario Nacional de AS, tal cual se había mantenido hasta ahora. De hecho, formalmente ocupó ambos cargos hasta que, el 23 de agosto de 1939, fue nombrado provisionalmente para el cargo Cipriano Pérez Delgado. Bedoya cesó el 1 de septiembre de 1939, y Manuel Martínez de Tena fue nombrado ese mismo día como secretario nacional de AS. Hemos identificado el nombramiento de Bedoya como Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia como un ejemplo más del proceso de fascistización del régimen impulsado por Serrano, en el que era el estado el que ejercía el control sobre el partido, y no a la inversa. El cese de Bedoya, previa dimisión también como consejero nacional, tuvo nefastas consecuencias para el futuro de Mercedes y de AS. A lo que contribuyó también el matrimonio de Mercedes y Javier, el 3 de noviembre de 1939, causando una «verdadera tormenta política».

Sin embargo, lo peor llegó durante la celebración del III Congreso de AS, entre el 14 y el 21 de diciembre de 1939. En el acto de clausura, Serrano Suñer lanzó un ataque directo a Mercedes Sanz-Bachiller y a AS, manifestando una acusación velada de malversación de fondos, y anunciando un cambio de rumbo para la institución, sometiéndose al estado y volviendo a los parámetros de la antigua beneficencia contra la que AS había nacido. El paso siguiente fue el traspaso del Servicio Social a la Sección Femenina, el 29 de diciembre. Después de una intensa campaña de ataques públicos contra Mercedes, acabó dimitiendo verbalmente ante Muñoz Grandes el 12 de abril de 1940. La dimisión formal la presentó tres días después, y la Junta Política la aceptó el 16 de abril. Serrano Suñer nunca se comunicó la aceptación de su dimisión directamente. Lo hizo a través de Gamero del Castillo, vicesecretario general, el 25 de abril. Se publicó en el Boletín del

Movimiento de FET-JONS el 20 de mayo. La institución pasó a estar dirigida por Manuel Martínez de Tena, como delegado nacional, y Carmen de Icaza, como secretaria nacional. Se había acabado la etapa de AS para Mercedes.

Sin embargo, y esta es la principal aportación de esta tesis doctoral, la carrera política de Mercedes Sanz-Bachiller no acabó con su cese al frente de Auxilio Social, más bien al contrario. Porque, apenas un año después, fue nombrada vocal del consejo de administración del INP, cargo que ostentó hasta marzo de 1979, y Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social, hasta febrero de 1974. Entre medias, fue procuradora en cortes entre 1943 y 1967. Vamos, pues, a extraer las principales conclusiones de estos treinta y ocho años de carrera política, posteriores a Auxilio Social.

El nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller como vocal del INP se hizo oficial el 15 de junio de 1941, cargo que desempeñó hasta 1979. Su nombramiento fue una decisión personal de Girón de Velasco quien, recién nombrado ministro de Trabajo a resultas de la «crisis de mayo», todavía tenía muy presente a Onésimo Redondo, y quería compensar a Mercedes por el trato que se le había dado en su salida de Auxilio Social.

A partir de entonces, Mercedes Sanz-Bachiller y Girón de Velasco, trabajaron en plena sintonía hasta que éste cesó en 1957. De hecho, hemos podido identificar una primera fase expansiva para la OSPS entre 1941 y 1957, coincidiendo con los años en que Girón fue ministro de Trabajo. Una fase en la que Mercedes consiguió incrementar las competencias en materia de previsión social para la Obra y para las corresponsalías locales, pero también para ella misma, conservando su puesto de vocal nato en el consejo de administración del INP hasta 1957, y ampliando la representación de la Obra en distintos órganos. Además, durante esta primera fase, Mercedes participó de los avatares de Falange, con el inicio de las depuraciones, y actuó consecuentemente después del final de la Segunda Guerra Mundial. Durante estos años, sin embargo, Mercedes Sanz-Bachiller empezó a experimentar la oposición del delegado nacional de Sindicatos, Fermín Sanz-Orrio, expresada en una confrontación de tipo personal, pero también en el plano político. Y es que Sanz-Orrio implantó progresivamente una política asistencial en la DNS que, en lo tocante a los seguros sociales, tendió a potenciar las Hermandades de Labradores y Ganaderos, y a reducir el papel de las corresponsalías de la Obra a un mero papel técnico al servicio de los Sindicatos. Ello, sin embargo, no significó una reducción real o práctica del trabajo de las corresponsalías porque, contrariamente a lo sucedido con

las Hermandades, las corresponsalías de la OSPS se expandieron e implantaron por todo el territorio nacional.

Con la llegada del año 1957, y el cese de Girón, empezó una segunda fase para la OSPS, caracterizada por la regresión. Fermín Sanz-Orrio fue nombrado ministro de Trabajo y retomó la política asistencial iniciada en su etapa como delegado nacional de Sindicatos. Una de las primeras medidas que tomó fue suprimir el carácter nato de la vocalía que tenía Mercedes Sanz-Bachiller en el consejo del INP, siguiendo después poniendo en marcha otras medidas que incrementaron las competencias de las Hermandades en la gestión de los seguros, en detrimento de las corresponsalías. Sin embargo, en esta segunda fase, Mercedes Sanz-Bachiller consiguió abrir nuevas vías de expansión de su carrera política en las Cortes, integrándose en el Grupo Español de la Unión Interparlamentaria, y participando en las discusiones de dos proyectos de ley de calado, como el de derechos de la mujer, y el del régimen especial agrario de la seguridad social. En la Obra, asimismo, consiguió abrir la vía del fomento de la seguridad e higiene en el trabajo, sumándose, asimismo, a la gestión de los seguros sociales.

Finalmente, y desde 1967, Mercedes Sanz-Bachiller inició la última fase de su carrera política cesando como procuradora y dedicando el trabajo de estos últimos años a la seguridad social.

Pero vayamos a la primera fase, la iniciada en 1941. El INP del régimen franquista, que era continuación del Instituto creado en la zona sublevada durante la guerra, administraba un conjunto de seguros obligatorios y de subsidios que, tal y como hemos dicho, se insertaba en un modelo de previsión social distinto al que se iba a desarrollar en Europa, más en línea de los futuros sistemas de seguridad social. Al ser nombrado ministro, Girón reformó el INP, ampliando el número de vocales que formaban su consejo de administración, sometiéndolo a su control directo, con lo que perdía el Instituto su independencia del poder político de la que había hecho gala desde su fundación en 1908 hasta 1936, y falangizando su composición.

Desde su nombramiento como vocal del INP, influenciada por haber crecido en el contexto rural de Montemayor de Pililla, y por la influencia del agrarismo de Onésimo Redondo, Mercedes se preocupó por la extensión de los seguros sociales a las zonas rurales. Ella misma pensaba promover esta idea desde el INP, hasta que Gerardo Salvador Merino la nombró Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social a las pocas

semanas, el 3 de julio de 1941. En las manos de Mercedes estuvo, en adelante, la expansión de los seguros sociales y de las mutualidades y montepíos por España, utilizando la infraestructura, que todavía estaba por crear, de la Obra Sindical de Previsión Social, y colaborando con el INP. En efecto, la OSPS todavía no había nacido. Se fundó mediante una orden de la DNS, publicada en la circular nº 156, de 11 de agosto de 1941. El 13 de agosto, y mediante la circular nº 157, se ordenó su organización general, apareciendo ya el esquema básico de la Obra, muy jerarquizado y centralizado, dependiente de la DNS, y en el que iban a tener un papel fundamental las corresponsalías locales. Ambas circulares las firmaba Germán Álvarez de Sotomayor, por entonces secretario general de la DNS, en funciones de delegado nacional de Sindicatos. Y es que, en los días que habían mediado entre el nombramiento de Mercedes al frente de la Obra, y la publicación de las órdenes fundacionales, Gerardo Salvador Merino fue denunciado por tener antecedentes masónicos, e iniciado el proceso judicial que, finalmente, concluyó con su defenestración.

Las obras sindicales, que mayoritariamente fueron creadas durante el mandato de Gerardo Salvador Merino, tenían encomendada una misión fundamental, que era el desarrollo de la función asistencial de los Sindicatos. La OSPS lo haría implantando los seguros sociales obligatorios que ya gestionaba el INP, y las mutualidades y montepíos.

Sin embargo, Mercedes Sanz-Bachiller tuvo que afrontar no pocos desafíos en la tarea de llevar al éxito los objetivos que tenía la Obra. El primero de ellos fue dotarla de personal. Para ello, lo primero que hizo fue contactar con sus antiguos colaboradores de la etapa de Auxilio Social, y lo hizo tanto para cubrir los puestos de confianza en la Jefatura Nacional, como para cubrir los puestos en las corresponsalías. En el primer caso, llamó a Teodoro Jiménez Cendón, a Luis Burgos Boezo, y a Bene Campos, así como a Luis Gimeno Ortiz-Casado quien, aunque no nos consta que hubiera trabajado en Auxilio Social, sí compartía con el resto su origen vallisoletano. Para ocupar los puestos en las corresponsalías, Mercedes se dirigió a sus antiguos delegados provinciales y locales de AS, más de cinco mil, para conseguir su compromiso de colaboración durante un año. No fueron suficientes, puesto que también nos consta que el INP autorizó a sus propios funcionarios para que pudieran desempeñar cargos en la Obra. De esta forma, y hasta el mes de diciembre, se constituyeron 45 jefaturas provinciales y se nombraron aproximadamente 4.000 corresponsales locales. A mediados de diciembre de 1941, fue nombrado como delegado nacional de Sindicatos, Fermín Sanz-Orrio, iniciándose así un nuevo periodo en

la DNS que, a la larga, tuvo consecuencias para Mercedes Sanz-Bachiller y la obra sindical que dirigía.

A los pocos días del nombramiento de Mercedes al frente de la OSPS, salió de España la División Azul. Dieciocho mil hombres que, integrados en la Wehrmacht, entraron en combate, a mediados de octubre, en el asedio de Leningrado. Resultó que dos de los vocales consejeros del INP, Agustín Aznar Gerner y Sebastián Criado del Rey, también se habían alistado como divisionarios, además de otros funcionarios del Instituto. Fue por ello que, a iniciativa de Mercedes Sanz-Bachiller, se puso en marcha la «Ponencia de la División Azul», con el objeto de atenderlos a ellos y a sus familiares durante el tiempo que estuvieran en campaña, y enviarles todo tipo de enseres y ropa, al frente.

Desde que, a raíz de la «crisis de mayo», Arrese había sido nombrado ministro Secretario-General, puso en marcha el proceso de depuración del partido, al que fueron sometidos los afiliados y también las jerarquías y autoridades del partido. De hecho, el expediente de Mercedes Sanz-Bachiller se inició el 15 de abril de 1942 y, por encargo del Inspector Nacional Depurador de FET-JONS, Pedro Fernández Valladares, lo incoó el subinspector Manuel Sánchez Camargo. Lo sorprendente, en el caso de Mercedes, no es que se le iniciara tal expediente, puesto que así estaba ocurriendo con todas las jerarquías y autoridades del partido, sino que la investigación se prolongara, sin que tengamos noticias de una resolución definitiva, hasta mediados de 1955. Durante este tiempo, se encargó la apertura de dos investigaciones, una a los Servicios Especiales Masónicos, y otra a la Sección Político-Social. Todo el proceso, aunque fue largo en el tiempo, no arrojó resultado positivo alguno sobre antecedentes masónicos o político-sociales. Nos preguntamos sobre las posibles causas de esta circunstancia, apuntando como posible su adscripción política dentro del Movimiento, fluctuando entre su pasado jonsista, sus enfrentamientos con los legitimistas y su salida de Auxilio Social, su nombramiento por parte de Gerardo Salvador Merino, recientemente denunciado por masonería, y la protección que tanto Girón como Franco le dispensaban. Puede que, entre las causas, estuvieran también las decisiones políticas de Javier Martínez de Bedoya. Sin embargo, y de momento, nada podemos concluir al respecto.

A principios de 1942, por otra parte, las corresponsalías de la Obra gestionaban, allí donde se habían implantado, distintos seguros obligatorios y subsidios: el subsidio familiar, las ayudas a familias numerosas, el subsidio de vejez, el seguro de maternidad, el subsidio de viudedad y orfandad, los préstamos a la nupcialidad, los premios a la natalidad, el

seguro de accidentes de trabajo, las mutualidades, aunque la mayoría de los asuntos tramitados por las corresponsalías procedían de la «rama agropecuaria». Fue necesario hacer una campaña de propaganda, explicando qué era la OSPS y qué servicios ofrecía, así como también empezaron a darse noticias de las sanciones que se aplicaban a los corresponsales infractores.

El 11 de febrero de 1943, Mercedes Sanz-Bachiller fue designada procuradora en Cortes, en razón de su función sindical, como Jefe Nacional de la OSPS. La apertura de las Cortes se produjo el 17 de marzo de 1943. Era esta una medida de respuesta del régimen ante la evolución de la Segunda Guerra Mundial, desfavorable al Eje, pero también a las constantes confrontaciones entre las distintas familias que sustentaban el régimen, y en particular, a las demandas por parte del sector monárquico de instaurar en España la monarquía. Todo ello había llevado a Franco a promulgar la Ley Constitutiva de Cortes, el 17 de julio de 1942. Sin embargo, todavía estaban por estallar los «sucesos de Begoña», el 16 de agosto de 1942, tras los cuales, Franco remodeló su gobierno el 3 de septiembre, manteniendo a los falangistas más franquistas, entre los que estaban Girón y Arrese, y cesando definitivamente a Serrano Suñer.

Mientras tanto, Mercedes Sanz-Bachiller ya no fue nombrada consejera nacional en el III Consejo Nacional de FET JONS, el 23 de noviembre de 1943. A juicio de Bedoya, Franco había cedido a las presiones de los falangistas legitimistas ahora que ya le había asegurado un puesto como procuradora, como vocal en el INP, y como Jefe Nacional de la OSPS.

Mercedes fue procuradora entre la I y la VIII legislaturas, comprendidas entre los años 1943 y 1967. Al ser procurador nato, en razón de su función sindical, se integró en el grupo de procuradores procedentes de la Organización Sindical que, por otra parte, era el más numeroso de la cámara, un tercio del total. Asimismo, Mercedes se integró en la comisión de Trabajo durante todas las legislaturas en que fue procuradora. Sin embargo, y por la propia idiosincrasia de las Cortes, el trabajo de los procuradores era escaso y poco relevante. En el caso de Mercedes esto fue así, al menos, hasta la VI legislatura, entre 1958 y 1961. Con todo, eran las comisiones las que más trabajo llevaban a cabo, aunque mediante un proceso harto lento y burocratizado, pero, sobre todo, sometido al gobierno en quien, verdaderamente, residía el poder legislativo, además del ejecutivo.

El año 1943 fue un año de éxitos para Mercedes y para la OSPS. En primer lugar, porque se aprobó el Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura, mediante la ley de

10 de febrero de ese mismo año, haciéndose extensivo el régimen obligatorio de subsidios familiares y de vejez a los trabajadores agrícolas, forestales y pecuarios. La ley establecía que la administración y gestión de estos subsidios y seguros se haría mediante el INP y, a nivel local, a través de la Organización Sindical. Meses después, el 26 de mayo, se promulgaron dos reglamentos. El primero sobre la aplicación del Régimen Especial de los Seguros Sociales en la Agricultura, y el segundo, sobre las Mutualidades y Montepíos. En el primero se regulaba la actuación de las corresponsalías de la Obra, en relación al régimen especial agrario, y se especificaban sus funciones que eran, mayoritariamente, de tipo administrativo, como comprobar la documentación, tramitar los seguros, elaborar los censos, remitir la documentación a las delegaciones del INP, o pagar a los subsidiados. En el segundo, reglamento en el que Mercedes había estado trabajando desde un año antes de su promulgación, Mercedes consiguió que se otorgara a la Obra la creación, informe y fiscalización político-social de las mutualidades, y la tutela, informe y fiscalización político-social de las federaciones de mutuas. Por lo demás, a finales de 1943, el 5 de noviembre, se firmó el concierto de colaboración entre el INP y la DNS para la aplicación del Régimen Especial de los Seguros Sociales en la Agricultura, otorgando un alto protagonismo a las corresponsalías de la Obra, pero también iniciando a las Hermandades de Labradores y Ganaderos en las tareas de la gestión de los seguros, y otorgándoles la categoría de corresponsalías locales de la Obra, en los municipios donde esta entidad sindical menor estuviera implantada. Asimismo, se creó la «Comisión para la Aplicación de Subsidios Familiares en la Agricultura», en la que se incorporaron representantes de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, y representantes de la OSPS, entre los que figuró Mercedes Sanz-Bachiller.

En 1943 empezó a manifestarse un problema político que tuvo recorrido a lo largo de muchos años: la oposición de Fermín Sanz-Orrio a Mercedes Sanz-Bachiller. Así, el delegado nacional de Sindicatos maniobró ante Franco para que fuera apartada de su cargo, a lo que Franco se negó. Entonces, Sanz-Orrio nombró a Eladio Perlado Cardavieco como Subjefe de la OSPS, como manera de hacer presión sobre Mercedes ya que, aunque jerárquicamente se situaba en un plano inferior, a efectos prácticos tenía las mismas competencias y retribuciones económicas que la Jefe Nacional. Ello coincidió con el traslado de Javier Martínez de Bedoya a Lisboa, como agregado de prensa a la embajada española, por lo que pensamos que Sanz-Orrio debió ver la ocasión como propicia, pensando que Mercedes se ausentaría de Madrid, para pedir su relevo. Ello no

se produjo, y Fermín Sanz-Orrio siguió intentándolo en más ocasiones y mediante otras estrategias, como hemos ido desgranando en la tesis.

Llegado el año 1945, y habiendo sido derrotado el Eje, pronto se hizo evidente el cambio de rumbo del régimen, abandonando progresivamente las referencias al fascismo, e incorporando como elemento central el catolicismo. En ese sentido cabría interpretar el nacimiento de la revista «Nuestra Obra», desvinculada ya del «Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión», y como manera de separar lo sindical de lo estatal, o lo que es lo mismo, Falange del estado. En esta misma línea, a finales de 1945 Mercedes fue renovada como vocal del consejo de administración del INP, tras haber recibido muchas presiones Girón para relevarla, y haberse negado éste, en consecuencia. En noviembre se remodeló el consejo, ahora menos falangista, más técnico y más sometido al ministro de Trabajo.

Fermín Sanz-Orrio dio otro paso más en la potenciación de las Hermandades cuando, el 23 de marzo de 1945, publicó sus Ordenanzas, y les asignó también una serie de funciones asistenciales entre las que estaba la colaboración con la OSPS en la gestión de los seguros. Este era un desafío al que Mercedes tenía que hacer frente, para conservar la identidad de la Obra frente a las Hermandades de Labradores. Sin embargo, el 9 de marzo de 1946 se aprobó el «Estatuto de la Función Asistencial», mediante el cual se concretaba y ordenaba la función asistencial que, en adelante, debía desarrollarse a través de todas las entidades sindicales, y no sólo a través de las obras sindicales. Para ello, se crearon las «secciones asistenciales» en los sindicatos verticales y, en lo tocante a las entidades sindicales menores, como las Hermandades de Labradores y Ganaderos, se le asignaron las mismas funciones y competencias que desarrollaban las corresponsalías de la OSPS. Desde finales de 1946, por otra parte, Mercedes trabajó para que se implantaran los seguros sociales en las plazas de soberanía española en Marruecos, asunto que finalmente se resolvió en el verano de 1947.

En febrero de 1947 estalló el conflicto con Fermín Sanz-Orrio y se situó en niveles de confrontación muy elevados. El delegado nacional de sindicatos pidió a Mercedes su cese voluntario al frente de la Obra, argumentando que iba a reorganizar las relaciones entre la DNS y las obras sindicales, y Mercedes no podía atender debidamente a la Obra por sus ausencias en Lisboa. Mercedes, que sabía que no tenía la confianza del delegado nacional de Sindicatos, no se negó a dimitir, pero le exigió a Sanz-Orrio dos condiciones. La primera, recordando la campaña de la que fue objeto cuando salió de Auxilio Social,

que su trabajo al frente de la Obra fuera reconocido públicamente, para evitar rumores. La segunda, que Franco fuera informado de los motivos de su cese. Sin embargo, Sanz-Orrio, al tiempo que no estaba dispuesto a aceptar estas condiciones, iba aumentando las presiones sobre Mercedes para que dimitiera. Ante lo que Mercedes sentía como un acoso constante, reaccionó yendo a entrevistarse con Rodrigo Vivar Téllez, quien, supuestamente, le ordenó que no presentara la dimisión. Ello, sin embargo, no se tradujo en un apoyo más claro y contundente a Mercedes. A finales de mayo, Javier Martínez de Bedoya le escribió a Nicolás Franco exponiéndole lo que sucedía con Mercedes y pidiéndole una solución ante el previsible cese de nuestra protagonista. Para Bedoya, sin embargo, la campaña de presión que Sanz-Orrio estaba dirigiendo contra Mercedes, en realidad buscaba acabar con su misión en Lisboa. Sin saber cuándo, lo cierto es que cuando Sanz-Orrio le explicó a Franco los motivos del cese de Mercedes, éste se negó. Mercedes comprobó, de nuevo, hasta qué punto podía llegar la protección de Franco.

Mercedes, además, fue reclamada para atender a Eva Duarte Perón cuando, el 14 de junio de 1947, visitó el INP. Fue en el transcurso de una conversación con Evita cuando Mercedes le expresó su opinión favorable a la construcción de guarderías en los barrios obreros, para los hijos de madres trabajadoras. Y es que Mercedes, aunque priorizaba la crianza materna, sabía que muchas mujeres tenían que trabajar fuera del hogar por necesidad, y era entonces cuando el estado debía intervenir construyendo guarderías para facilitar el trabajo femenino. Es decir, lo que estaba haciendo Mercedes era mantenerse en una línea coherente con lo que había sido su trayectoria en Auxilio Social, cuando, en el marco de la Obra de Protección a la Madre y al Niño, impulsó las guarderías para los hijos de madres trabajadoras. Mercedes, que había quedado huérfana de padre y madre a los 14 años, valoraba mucho el papel de la madre en la familia, pero ello no impedía que actuara con un sentido realista y pragmático, atendiendo a la realidad social, un pragmatismo del que también hizo gala cuando, años después, defendió la presunción de la autorización marital en el contexto de las discusiones sobre el proyecto de ley sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer.

Durante la enfermedad, y después de la muerte del pequeño Onésimo, Mercedes Sanz-Bachiller se mantuvo alejada, por un tiempo, de sus obligaciones profesionales, aunque a finales de 1948 empezó a retomarlas. Para entonces, Javier Martínez de Bedoya todavía desempeñaba su cargo de agregado de prensa a la embajada española en Lisboa, y lo siguió haciendo hasta principios de 1951. Al poco tiempo, fue nombrado para el mismo

cargo en París. Lo que supuso el traslado de toda la familia a la capital francesa después del verano. Mercedes regresaba a Madrid una vez al mes para supervisar la Obra aunque, dado el elevado coste económico de la permanencia en París, Bedoya dimitió y regresó en abril de 1952. Se retiró a Aldeamar a escribir y no se incorporó a la política hasta 1956.

En esta tesis también hemos estudiado la evolución del Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura entre 1943 y 1953, es decir, a lo largo de esta primera fase expansiva que hemos identificado con los años como ministro de Trabajo de Girón de Velasco. La puesta en marcha de este régimen planteó a Mercedes Sanz-Bachiller desafíos a los que tuvo que hacer frente prácticamente desde el principio. Entre estos retos estaba mejorar las relaciones de la OSPS con el INP, solucionar la financiación del régimen especial agrario, que era deficitario y que a punto estuvo de quebrar, y que repercutía en la financiación de las mismas corresponsalías. Mercedes, además, tuvo que afrontar los múltiples problemas que se planteaban entre la nómina de corresponsales. La plantilla de corresponsales se incrementó con el paso de los años, de hecho, si a finales de 1941 había alrededor de 4.000 corresponsales, en 1969 había más de 9.000. Ahora bien, su preparación técnica era muy deficiente, motivo por el que en los primeros años, se publicaron guías explicativas y orientadoras para la gestión de los seguros. Su situación laboral era precaria, con un trabajo que se incrementaba cada día en cantidad y en complejidad, con unas retribuciones exiguas, condiciones estas que llevaban a muchos de los corresponsales a presentar su dimisión. Esta situación, de la que la Jefe Nacional era consciente, la llevó a demandar que las inspecciones sobre las corresponsalías, o las sanciones a los corresponsales que incurrían las conductas reprobables, no se aplicaran con contundencia, puesto que el descontento entre la nómina de corresponsales era habitual. Respecto a la deficiente preparación técnica de los corresponsales, ello se traducía en los retrasos en la tramitación de los expedientes y en el pago de los subsidios, lo que provocaba quejas de los beneficiarios y era, además, muy mala propaganda para la Obra. A Mercedes, por otra parte, no le tembló el pulso a la hora de destituir fulminantemente a los corresponsales que incurrían en comportamientos delictivos, como quedarse con parte de los subsidios o vaciar las arcas de las corresponsalías. Otros corresponsales fueron víctimas de robos, e incluso hubo quien perdió la vida. Todo ello contrastaba enormemente con la propaganda que, tanto desde el INP como desde la OSPS, se llevaba a cabo en los actos públicos de entrega de subsidios y a través de la prensa.

Paralelamente, Mercedes Sanz-Bachiller consiguió expandir las competencias de las corresponsalías. A finales de 1947, el SOVI se hizo extensivo a los trabajadores del régimen especial agrario, cuya gestión se encomendó a la Obra. También la implantación de la cartilla profesional agrícola, instaurada en 1949, y cuya gestión tenían que hacer las corresponsalías y las Hermandades. Durante todo el año 1949, por lo demás, Mercedes estuvo trabajando en el anteproyecto de orden ministerial que tenía que regular la confección del censo laboral agrícola y la exacción de las cuotas a los trabajadores del régimen especial agrario asegurados en el SOVI. La orden ministerial se publicó en enero de 1950, y asignaba todas estas tareas a las corresponsalías y Hermandades. El censo se acabó en 1952. Este año también se renovó el concierto entre la DNS y el INP.

La expansión de las competencias de las corresponsalías siguió con la publicación del reglamento del mutualismo laboral, de septiembre de 1954, que establecía que en las juntas rectoras de las mutualidades hubiera un vocal nato procedente de la Obra. Además, las corresponsalías empezaron a tramitar los expedientes para las prestaciones de las distintas mutualidades. En junio de 1956, y merced al decreto que refundía toda la legislación relativa a los accidentes de trabajo, Mercedes consiguió que en los tribunales médicos provinciales hubiera un médico procedente de las secciones de accidentes de trabajo que había en cada dirección técnica provincial de la Obra.

A partir de la crisis de gobierno de febrero de 1957, por la que Franco cesó a Girón y a Arrese, y nombró ministro de Trabajo a Sanz-Orrio, y ministro Secretario-General a José Solís, se puso punto y final a la etapa expansiva de la Obra, y se dio inicio a una fase regresiva de la mano del nuevo ministro de Trabajo, Sanz-Orrio. Reiniciando la política que había desarrollado durante su etapa como delegado nacional de Sindicatos, una de las primeras medidas que tomó como ministro fue publicar una orden conjunta con la Secretaría General del Movimiento, en mayo de 1957, por la que se puso en marcha un nuevo sistema de gestión de los seguros sociales en el campo, una gestión que estaría en manos de las Hermandades, con la asistencia técnica de las corresponsalías de la Obra. En el seno de las Hermandades se creó la Junta de Seguros Sociales, presidida por el jefe de la Hermandad, y actuando como secretario el corresponsal de la Obra, por lo que las corresponsalías perdieron su autonomía. Sin embargo, acabó imponiéndose la realidad, es decir, la poca implantación de las Hermandades en el territorio nacional, por lo que en los municipios donde no había Hermandad, las corresponsalías siguieron trabajando como en 1941, y en las que sí había, lo hicieron actuando en las Juntas de Seguros Sociales

como secretarios de las Hermandades. Sanz-Orrio, además, procedió a la reorganización del consejo de administración del INP en junio de 1957, resultando que, por primera vez, la Jefe Nacional de la OSPS perdió la vocalía de carácter nato, y su nombramiento dependió, en adelante, de la libre designación del ministro, entre las personas significadas de la previsión social. Entre finales de 1957 y principios de 1958, y con motivo de la redacción de los nuevos estatutos del INP, Mercedes presentó una enmienda a la totalidad y distintas enmiendas a algunos artículos del anteproyecto de estatutos, intentando salvaguardar, de manera infructuosa, las parcelas de poder de la OSPS en la gestión de la previsión social que, por otra parte, estaba en vías de desaparecer, en pro de un nuevo sistema de seguridad social que estaba en estudio. En 1960, con la publicación de las Ordenanzas de la Obra y el Estatuto de sus Corresponsales, se consolidó el sistema de gestión de seguros sociales diseñado por Sanz-Orrio, asignando un papel técnico a las corresponsalías al servicio de las Hermandades.

Mercedes Sanz-Bachiller, ante todas estas medidas, que significaban una clara regresión en las competencias asignadas a la Obra, y también en la presencia de la Obra en el consejo del INP, abrió nuevas vías de expansión para la OSPS. De hecho, y coincidiendo con el momento en el que se estaba estudiando el anteproyecto de reforma de los estatutos del INP, Mercedes cesó a Mariano Ucelay Repollés como secretario nacional de la Obra, y nombró a Antonio Lora Varo, iniciándose con ello una nueva etapa en la OSPS, caracterizada por la apertura de nuevos campos de trabajo para la Obra, en concreto, el de la seguridad y la higiene en el trabajo. Mercedes se implicó de manera decidida en este nuevo proyecto que cristalizó en 1960, con la puesta en marcha de una campaña a nivel nacional de divulgación y formación en seguridad e higiene en el trabajo. Tal y como era de esperar, la Obra centró sus esfuerzos en dos sectores económicos. Por una parte, el primario, la agricultura, y en segundo lugar, la construcción, sector en el que las cifras de accidentes de trabajo eran muy elevados. Mercedes Sanz-Bachiller también se preocupó por la seguridad y la higiene en el trabajo doméstico que desempeñaban las amas de casa, y a tal efecto la Obra publicó una guía con consejos para la prevención. Pero además, se organizaron semanas sindicales, congresos de medicina social agraria y prevención de riesgos profesionales en el campo, y se montaron dos centros piloto de medicina social agraria en Cullera y en Aguilar de la Frontera. Era, sin duda, un campo en el que la Obra tenía mucho futuro, sobre todo en un momento en el que España estaba transformando su estructura económica.

Sin embargo, el Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura, puesto en marcha en febrero de 1943, estaba a punto de desaparecer. De hecho, se integró en una gran Mutualidad Nacional de Previsión Agraria, en marzo de 1961. Mercedes, como Jefe Nacional de la Obra, participaría de los órganos de gobierno a nivel nacional, como vocal de carácter nato, y en las provincias. Ahora bien, a nivel local, el órgano de gobierno sería la «Comisión Local», y en este organismo la representación de la Obra no sería directa, sino a través de las Hermandades, ya que la secretaria de las comisiones locales sería ocupada por el secretario de las Hermandades que, a su vez, era el corresponsal de la Obra. Solo en los municipios donde no había Hermandad, podía ser secretario de la comisión local, de forma directa, el corresponsal de la Obra. Se trataba, de nuevo, de una medida sin efectos reales, puesto que la gestión de los seguros sociales agrarios siguió estando en manos de los corresponsales, bien a través de las Hermandades, o bien directamente desde las corresponsalías. A nivel nacional, por otra parte, la Comisión para la Aplicación de los Seguros Sociales en la Agricultura, tuvo continuidad en la Comisión de Enlace para la Aplicación de la Mutualidad Agraria. Este sería el sistema que heredaría, al cese de Fermín Sanz-Orrio como ministro en julio de 1962, Jesús Romeo Gorría.

A partir de los años 60, Mercedes empezó a recoger los frutos de todo su trabajo en forma de reconocimientos públicos y condecoraciones. De hecho, en 1961 Mercedes fue condecorada por Franco con la Gran Cruz de la Orden de Cisneros, por sus méritos políticos, y con la Gran Cruz de Beneficencia con distintivo blanco, por el XXV aniversario de la fundación de Auxilio Social.

Cuando Fermín Sanz-Orrio accedió al ministerio de Trabajo, en 1957, y reactivó su particular política de gestión de los seguros sociales en la agricultura, Mercedes Sanz-Bachiller inició una fase expansiva en las Cortes, al solicitar su ingreso en el Grupo Español de la Unión Interparlamentaria, una solicitud que fue aceptada en febrero de 1958. Y fue en la VI legislatura, entre 1958 y 1961, cuando la actividad parlamentaria de Mercedes se reactivó y se expandió. En primer lugar, ingresando en la junta directiva del Grupo Español de la UIP y, en segundo, formando parte de la delegación de procuradores que, en marzo de 1959, visitó el Reino Unido, invitada por el grupo británico de la UIP. Los medios británicos presentaron a Mercedes Sanz-Bachiller como el ejemplo vivo de los cambios que se estaban produciendo en España, tanto a nivel político, como social. Mercedes era una mujer con una carrera profesional y política, que sin embargo, no

renunciaba a sus responsabilidades familiares y, además, manifestaba que, si tenía que elegir, elegía a la familia. Es decir, seguía manteniendo su posición defendiendo la integración de la mujer en la política sin renunciar a sus «deberes naturales», la misma que había defendido siempre y desde, al menos, 1937, cuando publicó el artículo «La mujer y la política».

Al inicio de la VI Legislatura, en 1961, tanto Mercedes como Javier participaron de las discusiones sobre el proyecto de ley sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, que se llevaron a cabo en las Cortes. Mercedes y Pilar Primo de Rivera se integraron, a petición del presidente de las Cortes, en la comisión de «Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno» para participar en las discusiones sobre dicho proyecto. Conocemos muy bien el posicionamiento de Mercedes en relación a este proyecto, y sobre todo en relación al asunto más espinoso y el que más discusiones provocó en el seno de la comisión, es decir, el relativo al permiso o autorización marital. Mercedes Sanz-Bachiller, que siempre defendió el rol tradicional de la mujer como madre y esposa, no cuestionó nunca el permiso marital en si, que ella consideraba un derecho del varón. La postura que defendió Mercedes, y también Javier, fue muy coherente con las opiniones que había ido vertiendo a lo largo de todos estos años sobre el lugar que tenía que ocupar la mujer en la sociedad y en la familia, aunque añadiendo su punto de vista realista y pragmático del que siempre hizo gala. Fue por eso que Mercedes, sin poner en duda este derecho del marido, consideraba que había muchas familias en las que, por distintas razones, la mujer tenía que trabajar fuera del hogar y que la ley no podía ser un impedimento para ello, porque muchas veces estaba en juego el sustento económico de la familia. Por lo tanto, pedía que la ley contemplara la presunción de la autorización marital y que, si el marido lo consideraba, que hiciera uso de su derecho a oponerse. Este era también el punto de vista del proyecto de ley y del informe elaborado por la ponencia. Sin embargo, acabó imponiéndose el punto de vista más restrictivo, y mayoritario, de la comisión, en el sentido de la no presunción de la autorización marital para todos los casos, y de la necesaria autorización marital cuando así lo exigiera la ley. También se hacía constar que, si el marido denegaba la autorización, y se demostraba mala fe o abuso de derecho, la mujer podía reclamar a un juez.

Durante esta legislatura, además, Mercedes estuvo trabajando en lo que sería la futura Ley de Bases de la Seguridad Social, promulgada a finales de diciembre de 1963, bajo el mandato del ministro de Trabajo, Jesús Romeo Gorría. El desarrollo de la ley de bases se

llevó a cabo en la VIII Legislatura, entre 1964 y 1967, y aquí tuvo un papel destacado Mercedes Sanz-Bachiller al ser designada ponente, junto a otros procuradores, para el estudio del proyecto de ley sobre el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Le tocó a Mercedes defender la postura de la ponencia en relación a algunos aspectos más controvertidos del proyecto de ley, como la inclusión de los trabajadores autónomos en dicho régimen, o la inscripción de los trabajadores por cuenta ajena en el censo, entre otros, e incluso tuvo que defender la postura de la ponencia, acusada de poco social, por restrictiva. El proyecto de ley, finalmente, se convirtió en ley a finales de mayo de 1966. En relación a la gestión de los seguros sociales agrarios, incorporados a la Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria desde 1961, la ley era muy clara, y establecía el cambio de nombre de dicha mutualidad que, en lo sucesivo, sería denominada Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social. Cuando, en febrero de 1967, se publicó el reglamento de este régimen especial, se pudo ver que, a grandes rasgos, se continuaba con el sistema anterior, es decir, con las comisiones locales. La diferencia era que, ahora, no se hacía mención a las corresponsalías de la OSPS, aunque en la práctica siguieron encargándose de la gestión de la seguridad social agraria, por ser los corresponsales los secretarios de las Hermandades, y ser éstos los secretarios de las comisiones locales. El sistema tampoco varió en 1971 cuando, el ministro Licinio de la Fuente, decretó la refundición de toda la legislación vigente sobre el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Por lo demás, durante este tiempo, la OSPS se incorporó a la Asociación Internacional de la Seguridad Social, dependiente de la Organización Internacional del Trabajo. Fue una espléndida manera de celebrar los 25 años de vida de la Obra, en 1966, y de la jefatura de Mercedes Sanz-Bachiller, la única jerarquía sindical que se había mantenido en su puesto a lo largo de los veinticinco años.

La entrada en vigor de Ley Orgánica del Estado, de enero de 1967, tuvo consecuencias directas para Mercedes, puesto que significó el final de su faceta como procuradora en Cortes, al perder la Jefatura Nacional de la OSPS su carácter nato, y tener que concurrir a las elecciones para procuradores sindicales en lo sucesivo. Ello supuso su cese en el Grupo Español de la UIP, con el que, además del Reino Unido, había podido visitar el parlamento de Bruselas, e incluso asistir a la Conferencia Internacional de la UIP en Teherán. Su trabajo al frente de la Obra siguió recibiendo reconocimientos, como la Banda de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en julio de 1967.

Acabada su faceta de procuradora, Mercedes se centró en la previsión social, entonces ya, seguridad social. Aunque su presencia pública se fue reduciendo, siempre contó con la colaboración de su secretario nacional, Antonio Lora Varo, en quien progresivamente fue delegando sus funciones. Entrada ya la década de los 70, Mercedes siguió recibiendo reconocimientos, como la Banda de la Orden al Mérito Civil, en julio de 1972, o la Distinción al Mérito Sindical, en 1974. Finalmente, Mercedes cesó al frente de la Obra el 12 de febrero de 1974, aunque siguió siendo vocal del Consejo de Administración del INP, y colaborando con la Sección Femenina, sobre todo en 1970, en el Congreso Internacional de la Mujer, y en 1975, en el Año Internacional de la Mujer. Mercedes siguió ocupando la vocalía en el consejo de administración del INP, incluso después de haber sido declarado extinguido y derogada su ley fundacional. Así, Mercedes tuvo el honor de presidir la última sesión del consejo de administración, el 29 de marzo de 1979.

Con ello, Mercedes puso punto y final a una larguísima carrera política de cuarenta y tres años, iniciada trágicamente, con la Guerra Civil y la muerte de Onésimo Redondo. Una carrera que pareció terminar con su salida abrupta de Auxilio Social en 1940, pero que, paralelamente al régimen, tuvo larga vida. En la estructura del régimen franquista, y contrariamente a lo sucedido con Pilar Primo de Rivera, Mercedes Sanz-Bachiller encontró su propio lugar en un mundo de varones, el de la política, haciendo compatible su «deber natural» de madre y esposa, con el desarrollo de una carrera política plena.

VII.- Fuentes archivísticas, hemerográficas, bibliográficas y orales

7.1.- Archivos

- Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, Madrid
- Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares-AGA
 - Sección Sindicatos
 - Fondo Obra Sindical de Previsión Social
 - Fondo Delegación Nacional de Sindicatos
 - Fondo Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales
 - Sección Cultura
 - Fondo Auxilio Social y legado Ángeles Villarta
 - Fondo Sección Femenina
 - Sección Presidencia del Gobierno
 - Fondo Consejo Nacional del Movimiento
 - Fondo Secretaría General del Movimiento: Secretaría Política, y Junta Central de Recompensas-Cancillería de la Orden de Cisneros
 - Sección Asuntos Exteriores
 - Fondo Cancillería de las Órdenes
- Archivo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria-INGESA, Madrid
- Archivo Central del Ministerio de Empleo, Madrid.
 - Fondo Dirección General de Previsión
- Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid
 - Fondo Serie Interparlamentaria
 - Fondo Sesiones de las Comisiones
- Centro Documental de la Memoria Histórica-CDMH, Salamanca
 - Fondo Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno
 - Fondo Sección Especial Masonería B
- Archivo General de la Universidad de Navarra, Pamplona
 - Fondo Javier Martínez de Bedoya Martínez-Carande
- Archivo Diocesano, Valladolid
- Registro Civil de Montemayor de Pililla

7.2.- Prensa y publicaciones periódicas

- Gazeta de Madrid
- Boletín Oficial de la Junta de Defensa
- Boletín Oficial del Estado
- Boletín Oficial de las Cortes Españolas
- Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos
- Boletín de la Organización Sindical (es continuación de «D.N.S. Boletín de la Organización Sindical» y de «Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos»)
- Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS
- Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión
- Revista Española de Seguridad Social (es continuación del Boletín de Información del INP desde enero-febrero de 1947)
- Revista Iberoamericana de Seguridad Social (es continuación de la Revista Española de Seguridad Social desde mayo de 1952)
- ABC
- Levante-El Mercantil Valenciano
- La Vanguardia Española
- Diario Regional
- Azul-Córdoba
- Labor
- Imperio
- El Día de Palencia
- El Diario Palentino
- Heraldo de Zamora
- La prensa
- Y

7.3.- Bibliografía

7.3.1.- Artículos

ALFONSO SÁNCHEZ, J.M y SÁNCHEZ BLANCO, L., «Las mujeres del nacional-sindicalismo. Poder y rivalidad entre Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz-Bachiller» en *Historia de la educación*, nº 27, 2008, pp. 433-455.

ALMUIÑA, C., «Santiago Alba, paradigma de político regenerador» en *Investigaciones Históricas*, nº 15, 1995, pp. 269-296.

BARRY, C., «Eva Perón y la inclusión política de las mujeres», en *Arenal*, vol. 15, nº 1, enero-junio 2008, pp. 127-149.

BARRY, C., «Eva Perón y las primeras dirigentes del peronismo, 1949-1955» en *Historia y Política*, nº 26, julio-diciembre 2011, pp. 227-257.

BERNAL MARTÍNEZ, I., «Libros, bibliotecas y propaganda nazi en el primer franquismo: las Exposiciones del Libro Alemán» en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, 2007.

BERNECKER, W.L., «La intervención alemana en la guerra civil española» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. V, 1992, pp. 77-104.

BOLUFER, M., «Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres» en *Ayer*, nº 93, 2014, pp. 85-116.

BURDIEL, I., «Historia política y biografía: más allá de las fronteras» en *Ayer*, nº 93, 2014, pp. 45-83.

CANO GARCÍA, J.A. «El componente económico en la configuración de la élite política vallisoletana» en *Investigaciones Históricas*, nº 18, 1998, pp. 217-234.

--- «El conservadurismo vallisoletano en la segunda Restauración: César Silió» en *Investigaciones Históricas*, nº 15, 1995, pp. 97-105.

CARASA SOTO, P., «La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)» en *Historia Contemporánea*, nº 16, 1997, pp. 89-142.

CARRERAS PANCHÓN, A., «La biografía como objeto de investigación en el ámbito universitario. Reflexiones sobre un retorno» en *Asclepio. Revista de la historia de la medicina y la ciencia*, vol. 57, nº 1, 2005, pp. 125-133.

CENARRO, A., «El “Auxilio Social” (1936-1940): un espacio mixto para el ejercicio del control» en: ORTIZ HERAS, M., (coord.), *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005.

CENARRO, A., «La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)» en *Historia y Política*, nº 37, enero-junio de 2017, pp. 91-120.

--- «Movilización femenina para la guerra total (1936-1939). Un ejercicio comparativo» en *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, Madrid, Universidad Complutense / Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2006, nº 16, pp.159-182.

CUESTA BUSTILLO, J., «Memoria e historia. Un estado de la cuestión» en *Ayer*, nº 32, 1998, pp. 203-246.

DEL ARCO BLANCO, M.A., «Los auténticos representantes del campo español: Hermandades Sindicales de Labradores y generación de adhesión y consentimiento hacia el franquismo» en *Historia Social*, nº 84, 2016, pp. 93-112.

DE LA CALLE VELASCO, M.D., «Mutualidades Laborales en el régimen de Franco» en *IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica, Murcia, 9, 10, 11, 12 de septiembre de 2008*. Comunicación accesible en: <http://www.um.es/ixcongresoaehe/?sec=sesionesB3> [consultado el 6 de febrero de 2017];

DELGADO, S.; DE PRADO, M L.; y LÓPEZ, S. M., «La Guerra Civil en Castilla y León: ensayo general para la dictadura franquista» en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 8, 2009, pp. 115-129.

DELGADO BUENO, M.B., «Las celebraciones nacionalsocialistas en Salamanca durante la Guerra Civil» en *Investigaciones Históricas*, nº 34, 2014, pp. 276-277.

DÍAZ SILVA, E., «El Año Internacional de la Mujer en España: 1975» en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 31, 2009, pp. 319-339.

DUCH PLANA, M., «Assembleistes, diputades i procuradores: dones en la res pública a l'Espanya del segle XX» en *Estudis d'Història Agrària*, nº 17, 2004, pp. 411-424.

--- «Celibato laboral», en ORTIZ HERAS, M. (coord.), *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005.

FORMICA, M., «El próximo Congreso Internacional de la Mujer» en *ABC*, 15 de septiembre de 1968, p. 55.

--- «Nuestro Congreso Internacional» en *ABC*, 14 de junio de 1970, pp. 49-50.

FUENTES, J.F., «La biografía como experiencia historiográfica» en *Cercles. Revista d'història cultural*, nº 10, 2007, pp. 37-56.

GARCÍA COLMENARES, P., «Guerra Civil y represión en Castilla y León (1936-1945). Una visión todavía incompleta» en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, 2009, pp. 203-228.

GARCÍA DE LA RASILLA ORTEGA, M.C., «Repercusión del problema marroquí en la vida vallisoletana (1909-27)» en *Investigaciones Históricas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1986, nº6, pp. 189-213.

GARCÍA GONZÁLEZ, G., «Seguridad e higiene en el trabajo durante el primer franquismo: estructuras jurídicas e institucionales» en *Lex Social*, nº 1, vol. 7, 2017, pp.123-143.

GARCÍA RAMOS, D., «Las derechas en Palencia durante la IIª República» en *Investigaciones Históricas*, nº 21, 2001, pp. 249-280.

GÓMEZ DE LAS HERAS, M.S. y SACRISTÁN, E., «España y Portugal durante la segunda guerra mundial» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, nº 2, 1989, pp. 209-225.

GÓMEZ NAVARRO, J.L., «En torno a la biografía histórica» en *Historia y Política*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, nº 13, 2005, pp. 7-26.

GÓMEZ OCHOA, F., «La formación del Partido Conservador: la fusión conservadora» en *Ayer*, nº 52, 2003, pp. 57-90.

GONZÁLEZ MADRID, D.A. y ORTIZ HERAS, M., «La dictadura de la miseria. Políticas sociales y actitudes de los españoles en el primer franquismo» en *Historia Social*, nº 88, 2017, pp. 25-46.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., «La Dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis» en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 16, 2000, pp. 337-408.

HERMIDA REVILLAS, C., «Coyuntura económica y movilización campesina en Castilla la Vieja, 1914-1923» en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Madrid, nº 3, 1982, pp. 181-194.

HIDALGO MARÍN, I.S., «La familia Gamazo: elite castellana en la Restauración (1876-1923)» en *Investigaciones Históricas*, nº 15, 1995, pp. 107-118.

JANUÉ i MIRET, M., «La cultura como instrumento de la influencia alemana» en *Ayer*, nº 69, 2008, pp. 21-45.

KARL, M., «La mujer del héroe» en *Diario Regional*, 27 de agosto de 1936.

LAVAIL, C., «De la creación de la Sección Femenina (1934) a la campaña electoral de 1936: Modalidades de intervención de las mujeres falangistas en la esfera pública» en *Arenal*, vol. 15, nº 2, 2008, pp. 345-370.

LÓPEZ GALLEGOS, M.S., «La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945). La creación de las Obras Sindicales» en *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. VII, pp. 133-154.

--- «La vida cotidiana en la provincia de Valladolid durante la Guerra Civil» en *Congreso Internacional la Guerra Civil Española 1936-1939*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006.

MANERO MIGUEL, F., «La Tierra de Pinares de Valladolid: el significado de la intervención humana en la organización de un paisaje vegetal» en *VI Coloquio de Geografía*, Palma de Mallorca, Asociación de Geógrafos Españoles, 1979, accesible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/9082> [consultado el 4 de enero de 2016].

MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y TOMASONI, M., «Los caudillos olvidados del jonsismo castellano. Una revisión historiográfica» en *Alcores Revista de Historia Contemporánea*, nº 12, 2011, pp. 213-231.

MILÁN GARCÍA, J.R., «Los liberales en el reinado de Alfonso XII: el difícil arte de aprender de los fracasos» en *Ayer*, nº 52, 2003, pp.91-115.

MORANT ARIÑO, A., «Estado totalitario y género. El referente alemán para la Sección Femenina de Falange, 1936-1945» en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, nº 13, 2012, pp. 63-83.

--- «Para influir en la vida del estado futuro: discurso – y práctica – falangista sobre el papel de la mujer y la feminidad, 1933-1945» en *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 27, 2012, pp. 113-141.

--- «Todo ha sido como en cine. El viatge d'un grup d'Auxilio Social a Alemanya, tardor de 1937» en RUIZ CARNICER, M.A. (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, vol. 2, 2013, pp.317-334.

--- «Una importante expresión de amistad hispano alemana. Les visites de Pilar Primo de Rivera a l'Alemanya nacionalsocialista, 1938-1943» en ALDUNATE LEÓN, O. y HEREDIA URZÁIZ, I. (coord.), *I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea. Zaragoza, 26, 27, y 28 de septiembre de 2007*, Universidad de Zaragoza, Asociación de Historia Contemporánea, 2008.

MUÑOZ RUIZ, M.C.,«La recepción en la prensa femenina de la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, de 22 de julio de 1961», en ORTIZ HERAS,M. (coord.), *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005.

NÚÑEZ GARCÍA, V.M., «La biografía como género historiográfico desde la Historia Contemporánea Española» en *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. nº 3, 2013, pp. 204-226.

NÚÑEZ PÉREZ, M.G., «La biografía en la actual historiografía contemporánea española» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 10, 1997, pp. 407-439.

OFER, I., «La legislación de género de la Sección Femenina de la FET. Acortando distancias entre la política de élite y la de masas» en *Historia y Política*, nº15, 2006, pp. 219-240.

--- «Teresa, ¿revista para todas las mujeres? Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970)» en *Historia y Política*, nº 37, enero-junio, 2017, pp. 121-146.

OÑA FERNÁNDEZ, J.J., «Tensión en capitania: los sucesos de Valencia de 1929» en *Revista de Historia Militar*, nº 103, 2008, pp. 167-205.

PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., «La Guerra Civil en Valladolid: notas sobre la represión en la ciudad» en *Investigaciones Históricas* nº 20, 2000, pp. 247-300.

--- «Líderes del socialismo castellano: Remigio Cabello, fundador de la Agrupación Socialista de Valladolid (1869-1936)» en *Investigaciones Históricas*, nº 6, 1986, pp.171-185.

PEIRÓ MARTÍN, I., «En el taller del historiador: la(s) biografía(s) como práctica histórica e historiográfica» en *Gerónimo de Uztariz*, nº 28-29, 2012-2013, pp. 11-29.

PÉREZ LÓPEZ, P., «Los negocios y la actividad industrial y mercantil en Valladolid vistos por sus protagonistas (1913-1927)» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t.3, 1990, pp. 249-264.

PÉREZ SÁNCHEZ, G.A.; PÉREZ LÓPEZ, P.; MARTÍN DE LA GUARDIA, R.M. y CANO GARCÍA, J.A., «Parlamentarios vallisoletanos en la segunda Restauración (1901-1923)» en *Investigaciones Históricas*, nº 15, 1995, pp. 81-95.

PÉREZ YUSTE, A., «La creación de la Compañía Telefónica Nacional de España en la Dictadura de Primo de Riera» en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 29, 2007, pp. 95-117.

PIZARROSO QUINTERO, A., «Intervención extranjera y propaganda. La propaganda exterior de las dos Españas» en *Historia y Comunicación Social*, nº 6, 2001, pp. 63-96.

PORTELLI, A., «El uso de la entrevista en la historia oral» en *Historia, memoria y pasado reciente. Anuario nº 20*, 2003-2004, pp. 35-48.

PORTERO, F., «Artajo, perfil de un ministro en tiempos de aislamiento» en *Historia Contemporánea*, nº 15, 1996, pp. 211-224.

PRIMO DE RIVERA, P., «Historia del Primer Consejo» en *Y*, 1 de febrero de 1938.

RODRÍGUEZ BARREIRA, O., «Auxilio Social y las actitudes cotidianas en los años del hambre, 1937-1943» en *Historia del Presente*, nº 16, 2010, pp. 127-142.

RUIZ FRANCO, R., «El canto del cisne de la Sección Femenina de FET y de las JONS» en *Ayer*, nº 102, 2016, pp. 121-143.

SANZ-BACHILLER, M., «Fé en el Auxilio Social» en *Labor*, nº 271, 19 de julio de 1937, p. 10.

--- «La mujer y la política» en *La prensa*, 8 de diciembre de 1937, portada.

--- «Pilar Primo de Rivera» en *ABC*, 19 de marzo de 1991, p. 18.

SECO, C., «La biografía como género historiográfico» en *Boletín Informativo de la Fundación Juan March*, nº 40, julio-agosto 1975.

STAUFFER, C., «La exposición de la Sección Femenina dentro de la guerra en el Kursaal de San Sebastián» en *Labor*, nº 396, 29 de septiembre de 1938, p. 2

THOMÀS, J.M. «Actas de las reuniones de la Junta de Mando provisional de Falange Española de las JONS celebradas durante el período 5 de diciembre de 1936 – 30 de marzo de 1937» en *Historia Contemporánea*, nº 7, 1992, pp. 335-351.

TOMASONI, M. «Fascismo agrario y proselitismo revolucionario en el pensamiento de Onésimo Redondo» en RUIZ CARNICER, M.A.(ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, vol. 1, pp. 578-592.

TUSELL, J., «La Etapa Jordana (1942-1944)» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, nº 2, 1989, pp. 169-189.

--- «Los cuatro ministros de asuntos exteriores de Franco durante la Segunda Guerra Mundial» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 7, 1994, pp. 323-348.

VEIGA ALONSO, X.R., «Biografía y conocimiento histórico. El caso del conde de Pallares» en *Historia Contemporánea*, nº 13-14, 1996, pp. 341-352.

--- «Individuo, sociedad e historia. Reflexiones sobre el retorno de la biografía» en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 13-14, 1995-1996, pp. 131-147.

7.3.2.- *Monografías, memorias y fuentes coetáneas*

----- *Apéndice primero a la guía del corresponsal local*, Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos/Obra Sindical de Previsión Social, 1944.

----- *Cinco años de gestión municipal*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1949.

----- *Consejos Nacionales. Sección Femenina de FET y de las JONS. Crónica de los Consejos. Años 1937, 1938, 1939. Libro Primero.*

----- *Corte y confección*, Madrid, Ediciones Auxilio Social, 1939, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller.

----- *Guía-anuario de Valladolid y su provincia*, Valladolid, Casa Santarén, 1922.

----- *Guía-anuario de Valladolid y su provincia*, Valladolid, Casa Santarén, 1927.

----- *La mujer en la familia y en la sociedad*, Madrid, Ediciones Auxilio Social, 1939, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller.

----- *La mujer y la educación de los niños*, Madrid, Ediciones Auxilio Social, 1939, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller.

----- *Manual de seguridad e higiene en las tareas del hogar*, Madrid, Obra Sindical de Previsión Social, 1970, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller.

----- *Onésimo Redondo, Caudillo de Castilla*, Valladolid, Ediciones Libertad, 1937.

----- *Puericultura en el hogar*, Madrid, Ediciones Auxilio Social, 1939, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller.

----- *¡Madres!*, Madrid, Ediciones Auxilio Social, 1939, prólogo de Mercedes Sanz-Bachiller.

----- *Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares. Leyes, Reglamento y disposiciones complementarias*, Madrid, Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión, 1940.

----- *Seguros Sociales. Guía del corresponsal local*, Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos/Obra Sindical de Previsión Social, 1943.

----- *Seguros Sociales. Guía del corresponsal local*, Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos/Obra Sindical de Previsión Social, 1945.

AGAPITO Y REVILLA, J., «Sumario artístico-histórico de los edificios más importantes de Valladolid» en *Guía de Valladolid. Dedicada a los Congresistas por el Comité local*. Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Valladolid (17-22 octubre 1915).

AGENJO BOSCH, R., *La pintora Ángeles Santos y su obra anterior a la Guerra Civil Española. Catalogación y estudio*, Tesis Doctoral dirigida por Rafael Santos Torroella, Universitat de Barcelona, Facultat de Belles Arts, Departament de l'Expressió Plàstica, diciembre de 1986, p. 13. Tesis doctoral accesible a través del enlace: <http://hdl.handle.net/2445/42593> [consultado el 30 de diciembre de 2016].

ÁLVAREZ JUNCO, J., *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

AMAYA QUER, A., *El acelerón sindicalista. El aparato de propaganda de la Organización Sindical Española entre 1957 y 1969*, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013.

APARICIO, M.A., *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980.

BARTOLOMÉ Y DEL CERRO, A., *De mi universidad, por y para ella. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1933 a 1934 de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta, 1933, accesible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1654> [consultado el 10 de marzo de 2017].

BEN-AMI, S., *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA, 2012.

BERGÉS, K., «Rivalidades femeninas en el franquismo: el caso de Pilar Primo de Rivera y de Mercedes Sanz Bachiller» en AMADOR CARRETERO, P. y RUIZ FRANCO, R. (Eds.), *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres*, Madrid, Universidad Carlos III, 2007, pp. 29-47.

BERNAL GARCÍA, F., *El sindicalismo vertical. Burocracia, control laboral y representación de intereses en la España Franquista 1936-1951*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010.

BERZAL DE LA ROSA, E., *Valladolid bajo palio. Iglesia y control social en el siglo XX*, Valladolid, Ámbito, 2002.

BURDIEL, I. y FOSTER, R., *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico / Excma. Diputación de Zaragoza, 2015.

CABRERA CALVO-SOTELO, M., «Proclamación de la República, Constitución y reformas» en JULIÁ, S., *República y guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp. 1-76.

CALZADA DEL AMO, E., *Germán Gamazo. Poder político y redes sociales en la Restauración (1840-1901)*, Madrid, Marcial Pons, 2011.

CANO GARCÍA, J.A., *Gamacistas y albistas. La vida política en Valladolid durante la Restauración*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008.

CARASA SOTO, P., «Castilla y León» en VARELA ORTEGA, J. (dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales / Marcial Pons, 2001, pp. 175-235.

--- «Cambio de cultura política y poder local en la Castilla contemporánea» en CARASA SOTO, P. (dir.), *El poder local en Castilla. Estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003, pp. 7-25.

CARDONA ESCANERO, G., «Rebelión militar y Guerra Civil» en JULIÁ, S. (coord.), *República y Guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp. 223-287.

CARRERAS, A. y TAFUNELL, X., *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2007.

CASADO CANDELAS, L., «Una práctica cultural. Colegio Nuestra Señora del Rosario (Dominicas Francesas) de Valladolid, 1888» en GABRIEL, P.; POMÉS, J. y FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (eds.), *«España Res publica» Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*, Granada, Comares, 2013, pp. 483-491.

CASANOVA, J., *España partida en dos. Breve historia de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2013.

--- «República y guerra civil» en FONTANA, J. y VILLARES, R. (Dirs.) *Historia de España*, Madrid, Crítica/Marcial Pons, 2007, vol.8.

CASANOVA, J. (coor.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002.

CENARRO, A., *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2006.

CENARRO, A., *Los niños del Auxilio Social*, Pozuelo de Alarcón (Madrid), Espasa, 2009.

CENARRO, A., «Trabajo, maternidad y feminidad en las mujeres del fascismo español» en AGUADO, A. y ORTEGA, M.T.(eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, València, Universitat de València, 2011, pp. 229-252.

CHUECA, R., *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.

CUBERO GARROTE, J. (dir.), *Valladolid. Todos los pueblos de la provincia*, Medina del Campo (Valladolid), Ánfora, 2006.

DARDÉ, C., «El sistema político y las elecciones» en TUSELL, J. y PORTERO, F., (eds.), *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 111-135.

DÁVILA BALSERA, P., «Las órdenes y congregaciones religiosas francesas y su impacto sobre la educación en España. Siglos XIX y XX» en HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M. (ed.), *Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2011, pp. 101-159.

DAVIS, J.C., «Decadencia final de una necesidad cultural: la biografía y su credibilidad intelectual» en DAVIS, J.C. y BURDIEL, I. (eds.), *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, Valencia, Universitat de València, 2005, pp. 31-47.

- DE AREILZA, J.M., *A lo largo del siglo. 1909-1991*, Barcelona, Planeta, 1993, 2ª ed.
- DE ARRESE, J.L., *Una etapa constituyente*, Barcelona, Planeta, 1982.
- DE MIGUEL, A., *Sociología del franquismo*, Barcelona, Euros, 1975.
- DE LA FUENTE, I., *La roja y la falangista. Dos Hermanas en la España del 36*, Barcelona, Planeta, 2006.
- DELGADO BUENO, M.B., *La Sección Femenina en Salamanca y Valladolid durante la Guerra Civil, alianzas y rivalidades*, Tesis doctoral dirigida por Josefina Cuesta Bustillo, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009.
- DEL OLMO GUADARRAMA, J.L., *El ciclo del año para el labrador*, Valladolid, Centro Etnográfico de Documentación / Diputación de Valladolid, 1988.
- DE RIQUER, B., «La dictadura de Franco» en FONTANA, J. y VILLARES, R. (dirs.) *Historia de España*, Barcelona, Crítica / Marcial Pons, 2009, vol. 9.
- DOSSE, F., *La apuesta biográfica. Escribir una vida*, Valencia, Universitat de València, 2007. Traducción de Josep Aguado y Concha Miñana.
- DUCH PLANA, M., *Dones públiques. Política i gènere a l'Espanya del segle XX*, Tarragona, Arola Editors, 2005.
- EQUIPO MUNDO, *Los 90 ministros de Franco*, Barcelona, Dopesa, 1970.
- ELLWOOD, S., *Historia de Falange Española*, Barcelona, Crítica, 2001.
- FERNÁNDEZ-CUESTA, R., *Testimonio, recuerdos y reflexiones*, Madrid, DYRSA, 1985.
- FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, M.A., *Pilar Primo de Rivera. El falangismo femenino*, Madrid, Síntesis, 2006.
- FORMICA, M., *Visto y vivido. 1931-1937. Pequeña historia de ayer*, Barcelona, Planeta, 1982.
- FUENTES CODERA, M., *España en la Primera Guerra Mundial. Una movilización cultural*, Madrid, Akal, 2014.
- FUSI, J.P. y PALAFOX, J., *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*. Madrid, Espasa-Calpe, 1998, 4ª edición.

GALLEGO MÉNDEZ, M.T., *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983.

GARCÍA MURCIA, J. y CASTRO ARGÜELLES, M.A. (Dirs.), *La previsión social en España: del Instituto Nacional de Previsión al Instituto Nacional de Seguridad Social*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2008.

GARCÍA PÉREZ, R., *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1994.

GIBSON, I., *En busca de José Antonio*, Madrid, Aguilar, 2008.

GIL PECHARROMÁN, J., *El Movimiento Nacional (1937-1977)*, Barcelona, Planeta, 2013.

GIMÉNEZ MARTÍNEZ, M.A., *El estado franquista. Fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

--- *Las Cortes Españolas en el régimen de Franco. Nacimiento, desarrollo y extinción de una Cámara Orgánica*, Madrid, Congreso de los Diputados, Departamento de Publicaciones, 2012.

GIRÓN DE VELASCO, J.A., *Dos años de actuación al frente del Ministerio de Trabajo. Mayo 1941-1943*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1943.

GIRÓN DE VELASCO, J.A., *Si la memoria no me falla*, Barcelona, Planeta, 1994.

GÓMEZ CUESTA, C., *Sindicalismo vertical y respuesta obrera. Valladolid, 1939-1959*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010.

GÓMEZ NAVARRO, J.L., *El régimen de Primo de Rivera: Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid, Cátedra, 1991.

GONZÁLEZ DE TENA, F., *Puentes de escarcha. Sistemas de socialización de los internos en los Hogares de Auxilio Social*. Tesis doctoral dirigida por José Almaraz Pestana, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2006.

ISASI VICONDOA, C., *Recuerdos y emociones de una vida. Vida y pensamientos de Mercedes Sanz-Bachiller (manuscrito inédito)*, circa 1999-2000, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

IGLESIAS SELGAS, C., *Las Cortes Españolas. Pasado, presente y futuro*, Madrid, Cabal Editor, 1973.

JULIÁ, S., «El Frente Popular y la política de la República en guerra» en JULIÁ, S. (coord.), *República y Guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp. 129-222.

--- *Manuel Azaña, una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

JULIÁ, S.; GARCÍA DELGADO, J.L.; JIMÉNEZ, J.C. y FUSI, J.P., *La España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

LARIO GONZÁLEZ, M.A., «La Corona en el proyecto canovista» en TUSELL, J. y PORTERO, F. (eds.), *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 89-110.

LAZO, A., *Historias falangistas del sur de España. Una teoría sobre vasos comunicantes*, Sevilla, Espuela de Plata, 2015.

LAZO, A., *Una familia mal avenida. Falange, Iglesia y Ejército*, Madrid, Síntesis, 2008.

LEDESMA RAMOS, R., *¿Fascismo en España? Discurso a las juventudes de España. Edición crítica de Roberto Muñoz Bolaños*, Málaga, Sepha, 2013.

MAINAR, E.; SANTACREU, J.M. y LLOPIS, R., *Gandia i el seu port, març de 1939. El penúltim acte de la Segona República Espanyola*, Gandia, CEIC Alfons el Vell, 2010.

MARÍN CASADO, G., «Falange, nacionalización y seguros sociales a través de la labor editorial del Instituto Nacional de Previsión (1941-1947)» en GABRIEL, P.; POMÉS, J., y FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (eds.), *«España Res publica» Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*, Granada, Comares, 2013, p.527-536.

MARTÍN JIMÉNEZ, I., *Hacia el paroxismo. Violencia política en la provincia de Valladolid (1917-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008.

--- *La Guerra Civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*. Valladolid, Ámbito, 2000.

MARTÍNEZ DE BEDOYA, J., *Memorias desde mi aldea*, Valladolid, Ámbito, 1996.

MÍNGUEZ GOYANES, J.L., *Onésimo Redondo (1905-1936). Precursor sindicalista*, Madrid, San Martín, 1990.

MOLINERO, C.; SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.

MORADIELLOS, E., *El oficio de historiador*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

--- *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2003.

--- *La guerra de España (1936-1939). Estudios y controversias*, Barcelona, RBA, 2012.

MORENO GÓMEZ, F., «La represión en la posguerra» en JULIÀ, S., *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

MORENO JULIÀ, X., *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*, Barcelona, Crítica, 2004.

MORO, S., *Ellos y nosotros*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2006.

OFER, I., *Señoritas in blue. The making of a female political elite in Franco's Spain. The national leadership of the Sección Femenina de la Falange (1936-1977)*, Sussex Academic Press, 2010.

ORDUÑA, M., *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid, Escuela Libre, 1996.

ORTIZ HERAS, M., *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992.

PALACIOS BAÑUELOS, L., *El franquismo ordinario. Diálogos con Payne, Carrillo, Mercedes Sanz-Bachiller, Velarde, Tamames, divisionarios, guerrilleros...*. Astorga, Akrón&CSED, 2011.

PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., *El primer franquismo en Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2002.

--- *La guerra civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la "capital del alzamiento"*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2001.

--- *La Segunda República en Valladolid: agrupaciones y partidos políticos*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico-Universidad de Valladolid, 1996.

--- *Nuevos políticos para un nuevo caciquismo: la dictadura de Primo de Rivera en Valladolid*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1993.

--- *Valladolid. 1900-1931*, Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1981.

PAREJO FERNÁNDEZ, J.A., *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008.

PAYNE, S., *Falange. Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965.

PENELLA, M., *Dionisio Ridruejo. Biografía*, Barcelona, RBA, 2013.

PEÑA RAMBLA, F., *El precio de la derrota: la Ley de responsabilidades políticas en Castellón, 1939-1945*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2010.

PEÑALBA SOTORRÍO, M., *La Secretaría General del Movimiento. Construcción, coordinación y estabilización del régimen franquista*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015.

PÉREZ LÓPEZ, P., *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1991-1992, Tesis doctoral dirigida por Celso Almuiña Fernández, disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/832> [consultado el 5 de marzo de 2017].

PRESTON, P., *Franco. Caudillo de España*, Barcelona, Mondadori, 1998.

PRESTON, P., *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*, Barcelona, Debolsillo, 2004.

PRIMO DE RIVERA, P., *Recuerdos de una vida*. Madrid, DYRSA, 1983.

REDONDO CARDEÑOSO, J.A., *1904. Rebelión en Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.

REPRESA RODRÍGUEZ, A., *Valladolid y sus comarcas. Una ciudad entre ríos*, Valladolid, Ámbito, 2007.

RICHMOND, K., *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

- RIDRUEJO, D., *Con fuego y con raíces. Casi unas memorias*, Barcelona, Planeta, 1976.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L., *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- ROMERO SALVADÓ, F.J., *España, 1914-1918. Entre la guerra y la revolución*, Barcelona, Crítica, 2002.
- RUIZ FRANCO, R., *Mercedes Formica (1946-)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1997.
- RUIZ-MANJÓN, O., «La vida política en el segundo bienio republicano» en JULIÁ, S. (coord.), *República y guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp.77-128.
- SAMANIEGO BONEU, M., *La elite dirigente del Instituto Nacional de Previsión. Un equipo plurideológico durante la II República*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1984.
- SANZ-BACHILLER, M., *Breves reflexiones de Mercedes Sanz-Bachiller (manuscrito inédito)*, sin fecha, Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.
- SANZ-BACHILLER, M., *Mujeres de España*. Madrid, Afrodísio Aguado, 1940.
- SANZ-ORRIO ARRAIZA, E., *Fermín Sanz-Orrio, luchador por la justicia social*, Astorga (León), Editorial Akrón, 2009.
- THOMÀS, J.M., *El gran golpe. El "caso Hedilla" o como Franco se quedó con la Falange*, Barcelona, Debate, 2014.
- *Franquistas contra franquistas. Luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco*, Barcelona, Debate, 2016.
- *José Antonio. Realidad y mito*, Barcelona, Debate, 2017.
- *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Plaza&Janés, 2001.
- *Lo que fue la Falange: la Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*, Barcelona, Plaza&Janés, 1999.
- *Los fascismos españoles*, Barcelona, Planeta, 2011.

--- «Serrano Suñer, el personaje real y el personaje inventado» en GÓMEZ MOLINA, A. y THOMÀS, J.M., *Ramón Serrano Suñer*. Barcelona, Ediciones B, 2003.

TOMASONI, M., *El caudillo olvidado. Vida, obra y pensamiento de Onésimo Redondo (1905-1936)*, Granada, Comares, 2017.

TOMASONI, M., «Onésimo Redondo Ortega. Vida, obra y pensamiento de un sindicalista nacional (1905-1936)», Tesis doctoral dirigida por Ricardo Manuel Martín de la Guardia, Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, 2014. Tesis disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/7379> [consultado el 3 de octubre de 2015].

TORTUERO PLAZA, J.L. (dir.), *Cien años de protección social en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007.

TUSELL, J., *Antonio Maura, una biografía política*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

--- *Carrero, la eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 1993.

--- *Siglo XX*, Madrid, Historia 16, 1990.

VEGA SOMBRÍA, S., *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2011.

VILLARES, R. y MORENO LUZÓN, J., «Restauración y Dictadura» en FONTANA, J. y VILLARES, R. (Dirs.), *Historia de España*, Barcelona, Crítica / Marcial Pons, 2009, vol. 7, pp. 3-304.

VIÑAS, A., *La Alemania nazi y el 18 de julio*, Madrid, Alianza Editorial, 1974.

VIÑAS, A., *Franco, Hitler y el estallido de la Guerra Civil. Antecedentes y consecuencias*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

7.4.- Fuentes orales

Entrevistas:

Mercedes Redondo Sanz-Bachiller

Pilar Redondo Sanz-Bachiller

VIII.- Anexos

7.1.- Ficha de Mercedes Sanz-Bachiller en la Sección Femenina

SECCIÓN PERSONAL

 Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.
DELEGACIÓN NACIONAL

Provincia VALLADOLID Expediente N.º 1.195
Cargo DELEGADA PROVINCIAL Carnet de Cargo N.º
Nombre y apellidos MERCEDES SANZ BACHILLER
Edad
Estado
Fecha de nombramiento 12-agosto 1936
Fecha de cese Agosto 1937.
Clasificación

Mod. C - V. H.

Fuente: AGA, Sección Cultura, Fondo Sección Femenina, Caja 2602 TOP 23-09, Expediente personal de Mercedes Sanz-Bachiller, ficha personal (anverso).

CUESTIONARIO

Fecha de ingreso en F. E. T. Foto

Observaciones Cesó por pasara a Delegada Nacional de Auxilio Social.-

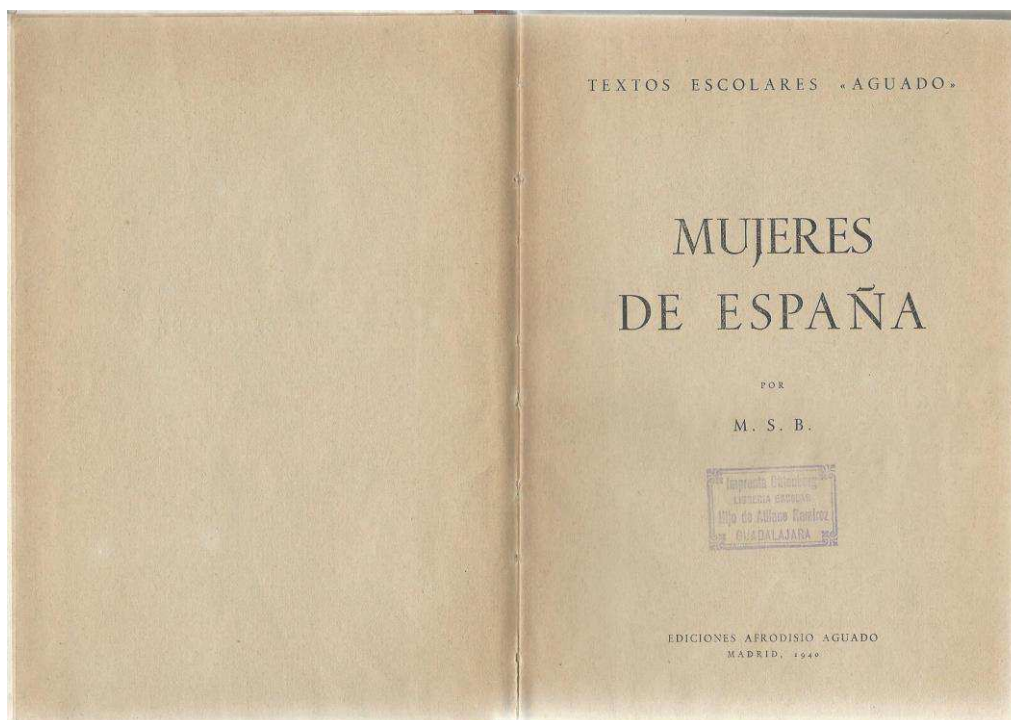
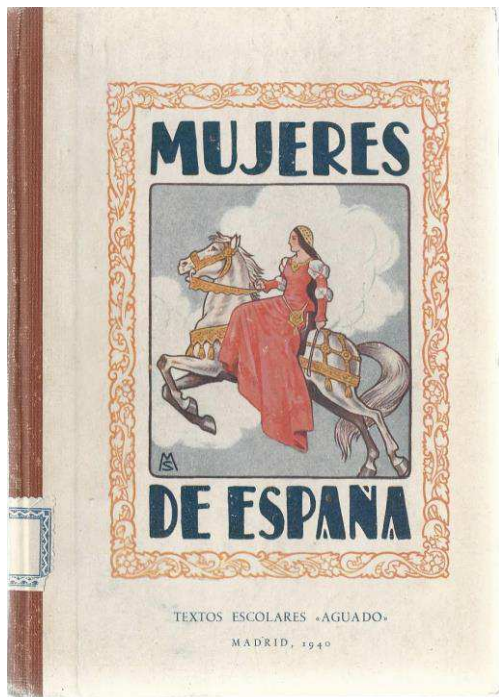
Fuente: AGA, Sección Cultura, Fondo Sección Femenina, Caja 2602 TOP 23-09, Expediente personal de Mercedes Sanz-Bachiller, ficha personal (reverso).

7.2.- Telegrama de Mercedes Sanz-Bachiller a Adolf Hitler, 1937.



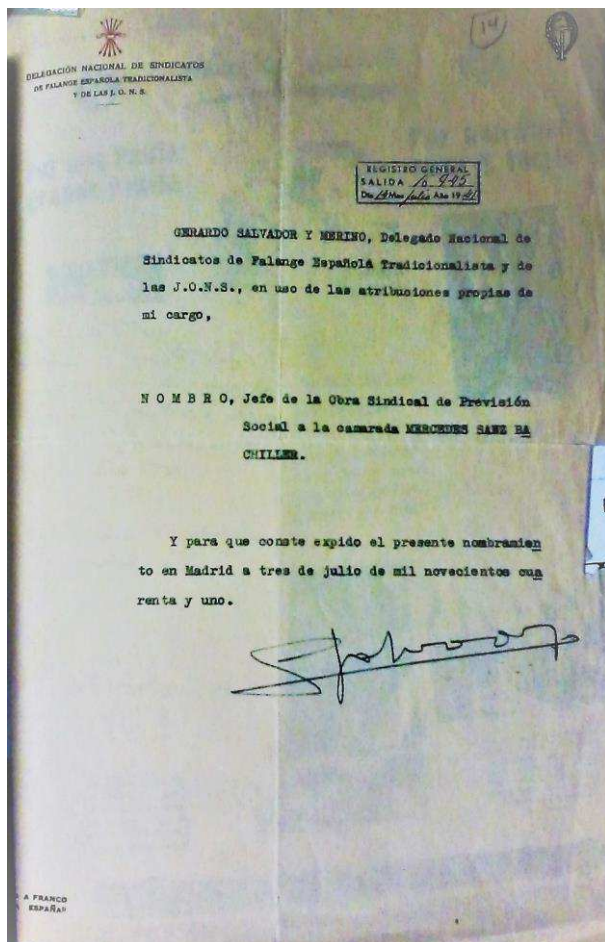
Telegrama de Mercedes Sanz-Bachiller a Adolf Hitler, 30 de octubre de 1937. Fuente: AGA, Sección Cultura, Fondo Auxilio Social, Legado Ángeles Villarta, Caja 75/25500.

7.3.- «Mujeres de España», 1940.



Cubierta y portada del libro «Mujeres de España», escrito por Mercedes Sanz-Bachiller en 1940. Nótese que en la portada el nombre de la autora se reduce a tres iniciales.

7.4.- Nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller como Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social.



Nombramiento de Mercedes Sanz-Bachiller como Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión social, el 3 de julio de 1941. Fuente: Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

7.5.- Toma de posesión de José Antonio Girón de Velasco como presidente del consejo de administración del Instituto Nacional de Previsión, 1943.



Toma de posesión de la presidencia del Consejo de Administración del INP, por el ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco, 4 de febrero de 1943. Fuente: Archivo del INGESA, DH 7, Caja 5.

7.6.- Visita de Edith y Wilhem Faupel, 1943.



Visita del matrimonio Faupel a la Clínica del Trabajo, el 25 de mayo de 1943. Fuente: Archivo del INGESA, DH 7, Caja 2.

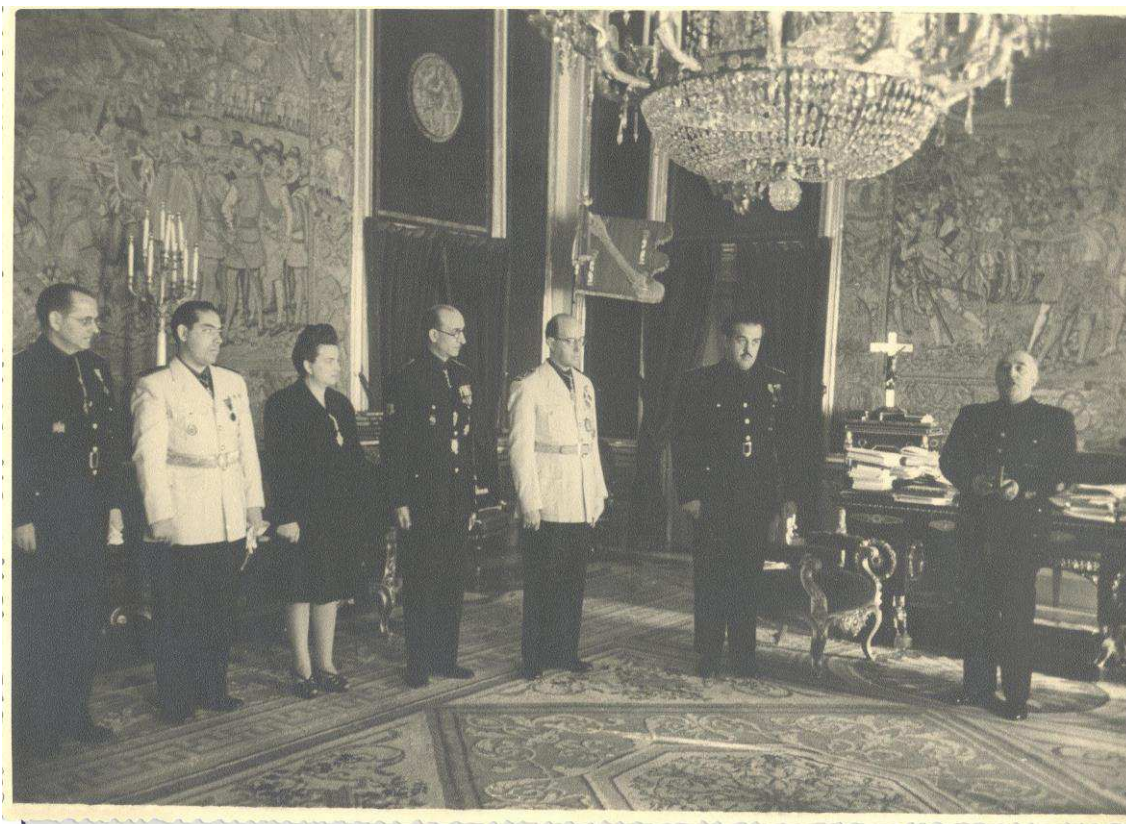
7.7.- Acto público de entrega de subsidios familiares, en Alcalá de Henares, 1943.



Acto de entrega de subsidios familiares en Alcalá de Henares, 20 de noviembre de 1943.

Fuente: Archivo del INGESA, DH 7, Caja 5.

7.8.- Acto de entrega de la Medalla de Oro de la Previsión a Franco en el Palacio del Pardo, 1945.



Acto de entrega de la Medalla de Oro de la Previsión a Franco en el Palacio del Pardo, marzo de 1945. Fuente: Archivo del INGESA, DH 7, Caja 5.

7.9.- Visita de Eva Duarte Perón, 1947.



Visita de Eva Duarte al INP el 14 de junio de 1947. Fuente: Archivo del INGESA, DH 7, Caja 2.

7.10.- Reunión del consejo de administración del Instituto Nacional de Previsión nombrado en octubre de 1950.



Reunión del Consejo de Administración del INP nombrado en octubre de 1950. 1: Fernando Paz Espeso; 2: Mercedes Sanz-Bachiller; 3: Fermín Sanz-Orrio; 4: Agustín Aznar Gerner; 5: Carlos Rodríguez Spiteri; 6: Bartolomé Benítez Franco; 7: Carlos José González Bueno; 8: identificado como Mariano Fuentes Cascajares; 9: Pedro A. Rapallo; 10: identificado como Mariano Fuentes Cascajares; 11: Manuel Tena Ibarra. Fuente: Archivo del INGESA, DH 7, Caja 1.

7.11.- 55ª Conferencia General de la Unión Interparlamentaria, en Teherán, 1966.



55ª Conferencia General de la Unión Interparlamentaria celebrada en Teherán, entre el 27 de septiembre y el 4 de octubre de 1966. Fuente: Archivo del Congreso de los Diputados, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 44/2.

7.12.- «Manual de seguridad en las tareas del hogar», 1970.



Cubierta del libro «Manual de seguridad en las tareas del hogar», publicado por la Obra Sindical de Previsión Social, dentro de su programa de actuaciones para el fomento de la seguridad y la higiene en el trabajo, 1970.

